



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras  
División de Estudios de Posgrado

México en la hacienda de La Gavia. La hacienda  
de La Gavia en México, 1774-1950

**T E S I S**

Que para optar al grado de:

**DOCTOR EN HISTORIA**

**P R E S E N T A:**

Xavier Guzmán Urbiola

Tutora principal:

Dra. Eugenia Walerstein de Meyer



México D.F.

2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

<b>A MANERA DE INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>EL PUNTO MÁS BAJO.....</b>	<b>29</b>
El agrarismo, la corrupción, la violencia.....	38
El inicio del desenlace durante el cardenismo.....	49
<b>LA HACIENDA EN FORMACIÓN. La geografía y el escenario. Los primeros dueños. El inicio del latifundio y su arquitectura</b>	
La geografía.....	58
El origen, los primeros dueños.....	60
En un principio, la arquitectura del casco.....	62
<b>LA HACIENDA CONSTRUIDA. La vuelta del siglo XVIII al XIX. El primer conde de Regla y su descendencia como dueños, 1774-1837</b>	
Cómo proclamar “esta tierra es mía”.....	67
Un minero destacado y sus inversiones inmobiliarias.....	68
La época de los mineros.....	76
El primer conde y su descendencia luchan por sus derechos.....	78
La independencia en terrenos de La Gavia.....	84
Dos viajeros en el naciente Estado de México.....	104
La producción, los inventarios y las instrucciones sobre el manejo de la hacienda, 1799-1823.....	108
Los sueldos y salarios de los empleados en 1800, frente a las rayas de los peones entre 1819 y 1830.....	124
La arquitectura de los condes de Regla.....	137
Postreros pleitos e hipoteca de la hacienda.....	143
<b>LA HACIENDA EN PLENITUD. El siglo XIX. La Casa Viuda de Echeverría e Hijos, sus socios y descendientes inmediatos como dueños, 1837-1902</b>	
Dinero llama dinero.....	148
La familia Migoni-Echeverría.....	149
Otros dos viajeros. La arquitectura del casco principal. Las máscaras y los rostros verdaderos de los dueños.....	164
Unos administradores agresivos.....	171
El movimiento polko de La Gavia y la guerra con Estados Unidos en el valle de Toluca.....	175
La producción, 1838-1850.....	184
Otro viajero, diversas actividades de la familia Riba, así como de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos.....	200

Nuevas perspectivas en años convulsos.....	207
La Gavia como escenario de la Intervención Francesa, los dueños como actores y los bandidos como comparsas.....	219
La casa pierde, fin de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos.....	225
La producción, 1868-1870.....	227
El tono de la vida.....	235
Nuevo dueño, la misma familia.....	239
La época, la educación y el “Porfirio” local.....	243
Los sucesos políticos, o de cómo unos hacendados se quedaron atrás, en tanto otros avanzaban, y los eternos líos con los vecinos de La Gavia.....	245
La producción durante el Porfiriato, 1885-1891.....	261
Muerte de la matriarca, cambio de propietarios y la migración del capital agrario e inmobiliario hacia nuevos negocios.....	271
La vuelta del siglo en La Gavia. Los nuevos, así como oportunos, ajustes en la propiedad. Un crítico del sistema y los festejos cíclicos del lugar.....	276

#### **LA VEJEZ DE LA HACIENDA. El primer tercio del siglo XX. Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel, 1902-1928**

La sangre llega al río.....	281
Todo queda en familia cuando ya se perciben vientos de guerra.....	283
El paternalismo del fin del Porfiriato y anterior a la guerra, 1908-1912.....	290
Las vísperas del levantamiento.....	298
De nuevo la guerra en terrenos de La Gavia.....	306
La producción durante la crisis, 1909 y 1922.....	349
Las relaciones paternalistas imperantes. La vida cotidiana a lo largo de los años veinte.....	366

#### **MUERTE Y TRANSFORMACIÓN, 1924-1952**

Metamorfosis tras la tormenta.....	384
Se inicia el desmembramiento de La Gavia, al tiempo que cambia de propietarios.....	386
La producción a la víspera del fraccionamiento final, 1929-1932.....	398
Cuatro testimonios.....	408
Una tramitología larga y compleja, 1936-1952.....	413
Al final, la arquitectura, 1950-2010.....	438

#### **REFLEXIONES SOBRE LA HACIENDA LA GAVIA Y EL ÁREA DONDE VIVIÓ, A MANERA DE EPÍLOGO.....**

443

#### **APÉNDICES**

Apéndice 1, Onomástico de los personajes principales mencionados.....	453
---	-----

Apéndice 2, Equivalencias aproximadas de pesos para tierras, dimensión, capacidad, peso y dinero.....	472
Apéndice 3, Cuadros de producción de los principales bienes y servicios vendidos por La Gavia durante los años: 1) 1799-1823, 2 y 3) 1838-1850, 4) 1868-1870, 5) 1885-1891, 6) 1909-1922, y 7) 1929-1932, así como un comparativo marcado con el número 8).....	473
Apéndice 4, Árboles genealógicos de las familias Romero de Terreros, Migoni, Echeverría, Riba, y García Pimentel.....	474
Apéndice 5, Dibujos en tres dimensiones con la reconstrucción del casco principal de La Gavia en 4 momentos: 1663, 1679, 1830, y 2006-2010.....	475
Apéndice 6, Mapa reconstructivo de los linderos de la hacienda La Gavia, ríos y terrenos potencialmente aptos para el cultivo de maíz, trigo, cebada y zacatón, 1774-1950.....	476
Apéndice 7, Fotografías.....	477
<b>FUENTES</b> .....	478

## A MANERA DE INTRODUCCIÓN

La presente tesis doctoral profundiza algunos trabajos previos que he realizado sobre la historia de la hacienda La Gavia,<sup>1</sup> propiedad situada en el valle de Toluca que llegó a ser, entre los inicios del siglo XVIII y el arranque de la presidencia de Lázaro Cárdenas, uno de los escasos grandes latifundios en el centro del país. Sólo la hacienda de Santa Lucía, ubicada en el actual estado de Hidalgo, la superaba en tamaño.

Definí el año de 1774 como uno de los límites del amplio periodo que se revisa aquí, pues fue cuando Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, inició los trámites para comprar una serie de 18 haciendas que pertenecieran a la Compañía de Jesús, entre las que se encontraba La Gavia. Además del importante hecho anterior, es entonces cuando comenzó a formarse el archivo de la propiedad que ha sobrevivido y logré consultar. En el otro extremo, 1950 fue el año en que Dolores García Pimentel, última dueña de la enorme finca y heredera de la familia que la compró en 1837, vendió el casco y sus tierras declaradas en inafectabilidad, pues la hacienda había sido fraccionada por el presidente Lázaro Cárdenas desde 1936. En esta última fecha comenzó una larga serie de engorrosos litigios para formar con sus tierras más de 50 ejidos, trámites que concluyeron entre 1949 y 1953.

Siendo ésta una historia de aquel lugar y una biografía de la hacienda que inició su formación en el siglo XVI, no hablo sin embargo, de los pueblos y habitantes originales de esas tierras, ni de su constitución paulatina y sus

---

<sup>1</sup> Xavier Guzmán Urbiola, *Hacienda La Gavia*, México, Promotora La Gavia, XUL Servicios S. A., 1998. "La hacienda La Gavia y su archivo", en *Boletín del Archivo General Agrario*, no. 10, México, CIESAS, mayo-agosto de 2000, pp. 6-17. *México en una Gavia. Una hacienda del valle de Toluca, 1799-1932*, tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, UNAM, 2001. *La Gavia. Una hacienda en el centro de la historia*, México, Promotora La Gavia, XUL Servicios S. A., 2003. "La guerra zapatista y su impacto en la producción de la hacienda La Gavia, 1909-1922", en *Zapatismo: origen e historia*, México, INEHRM, 2009, pp. 389-405.

primeros dueños, porque estos temas los abordé en mi tesis de licenciatura así como en el par de libros citados inmediatamente. Aquí retomo la hacienda desde el final del XVIII y sigo sus avatares hasta su desmembramiento.<sup>2</sup>

La extensión temporal del estudio está compensada por el reducido entorno geográfico que abarca: la zona del valle de Toluca donde nació la hacienda y el espacio que paulatinamente absorbió hasta mediados del siglo XVIII. Me refiero a lo que fueron sus terrenos propiamente dichos en la época de su extensión máxima, 136 mil hectáreas, territorio que si bien es grande como propiedad, no lo es tanto como ámbito geográfico, escenario físico alterado paulatinamente a lo largo de su historia, y telón de fondo de diversos acontecimientos.<sup>3</sup>

Al proponerme profundizar en el estudio de caso de una hacienda en una zona acotada, el enfoque que planteo es necesariamente el de la microhistoria, asumiendo que este es un estudio histórico de un caso particular del México contemporáneo visto desde la provincia.<sup>4</sup> Asimismo la óptica desde donde miro mi tema es la historia regional. Creo que en la actualidad este tipo de historia no sólo interesa a los lugareños, sino a la generalidad de los historiadores. La historia regional debe relacionarse con su contexto nacional, y en esa medida al internacional; debe ir de lo regional a lo nacional, para incluir acontecimientos, así como tendencias locales, y humanizar las grandes líneas de los hechos globales. La contraparte de lo anterior es que al ver las regiones desde el centro, la historia nacional se

---

<sup>2</sup> No obstante, para comprender ciertas dinámicas será necesario hacer algunas digresiones fuera de los límites cronológicos del presente trabajo.

<sup>3</sup> Esas 136 mil hectáreas que La Gavia ocupó lindaban con los actuales pueblos de Villa Victoria, Valle de Bravo, Texcaltitlán, Coatepec Harinas, poseía la mitad poniente del Nevado de Toluca y llegaba al borde de Zinacantepec.

<sup>4</sup> Por "microhistoria" me refiero a la narración y explicación de los hechos y fenómenos nimios de un lugar, que fueron típicos y, por lo tanto, en ese carácter radica precisamente la posibilidad de generalizarlos a ámbitos distintos, o más amplios. Ello lo explicó Luis González en su "Prologo" a *Pueblo en viño*, México, El Colegio de México, 1979, p. 3.

enriquece y matiza con las complejidades de los casos singulares.<sup>5</sup> Lo anterior es importante cuando se estudia el siglo XIX, indispensable para entender el XX, pues parafraseando a historiadores contemporáneos como Brian R. Hamnett y Marcello Carmagnani, toda la historia de México durante el siglo XIX es regional.<sup>6</sup>

México era, y es, un país diverso en su economía, política, sociedad, cultura, etcétera, y son las peculiaridades regionales las que proveen de sus propias singularidades a las mismas zonas y al conjunto. Por tanto, los hechos históricos que en ellas se dieron, o tuvieron resonancias fuera de su ámbito, enriquecieron el todo y determinaron su rostro actual.

Del reconocimiento de los conceptos anteriores deriva también la importancia de los estudios regionales sobre haciendas, su producción y sociedad, universo en el que aspiro se inscriba este estudio, pues quiere ser un acercamiento y explicación de una realidad compleja y particular de una localidad. Su importancia reside asimismo en que al precisar las características de historias y espacios geográficos específicos, a partir de la revisión y análisis de bibliografías y archivos nunca antes estudiados, instituciones como las haciendas, economías singulares como las que se dieron en ellas, estructuras de organización social que les fueron características (como el paternalismo o la servidumbre por deudas) y hasta particularidades íntimas de los dueños y peones, posibles de documentar hoy mediante archivos familiares que interesan a la historia de las mentalidades,

---

<sup>5</sup> Carlos Martínez Assad, "Historia regional. Un aporte a la nueva historiografía" y "El laberinto de la historia regional", en *Los sentimientos de la región*, México, INEHRM/Océano, 2001, pp. 61-79. Ahí se plantea que la historia regional actual, al estudiar los fenómenos locales, intenta romper las tendencias centralizadoras tradicionales de la historiografía, y ello lo hace, sobre todo, con una metodología y una concepción que, al relacionar lo local y lo nacional de ida y vuelta, desea matizar las grandes líneas de la historia nacional.

<sup>6</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, FCE, 1990, pp. 37-61. Marcello Carmagnani, "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", en Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), *La fundación del estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1997, pp. 39-73, especialmente p. 52.

todo ello en su especificidad y relacionado con ámbitos nacionales e internacionales, permiten una comprensión integral de procesos más amplios.

•

Los estudios históricos sobre haciendas en México fueron abundantes entre los años sesenta y ochenta del siglo XX, tanto que llegaron a ser un género. Posteriormente se olvidaron, aunque nunca del todo. No obstante, hoy demandan enfoques novedosos y sugerentes que los lleven adelante.

Aquella popularidad fue precedida por algunas investigaciones de anticuarios. Éstos solían escribir sus historias con base en recuentos del pasado, cruzados por exhumaciones de rarezas, minucias, genealogías o detalles sobre el arte; me refiero, por ejemplo, al libro de Manuel Romero de Terreros.<sup>7</sup> Siguiéron trabajos realizados de un modo más profesional y moderno, que durante los últimos 50 años han ido de la generalización sociológica a los estudios de casos, y han puesto el acento en las explicaciones sobre la gestación de las haciendas. *La formación de los latifundios en México* de François Chevalier es el texto clásico; un excelente marco general de historia económica, religiosa, social y de las mentalidades.<sup>8</sup> De él derivan, directa o indirectamente, estudios como el de James Denson Riley.<sup>9</sup> Otros, sin olvidar el rigor, han subrayado el carácter nostálgico del edén perdido: el libro de Charles Harris es elocuente desde su título.<sup>10</sup> Y otros aun han enfatizado el análisis de la arquitectura de los cascos y la vida

---

<sup>7</sup> Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas de México*, México, Editorial Patria S.A., 1956.

<sup>8</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1956. Hay una reedición ampliada del mismo FCE de 1999.

<sup>9</sup> James Denson Riley, *Hacendados jesuitas en México. La administración de bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*, México, Sep Setentas, no. 296, 1976.

<sup>10</sup> Charles Harris, *A Mexican family empire. The latifundio of the Sánchez Navarro, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press, 1975.

cotidiana, aunque con una visión aséptica en exceso, documentadas ampliamente, por ejemplo, en los trabajos de Ricardo Rendón Garcini.<sup>11</sup>

El estudio de Chevalier es la matriz de donde derivan los modelos actuales de investigación y metodología, aunque su amplia y variada descendencia ponga su acento en otras preocupaciones, como es el caso del conocido libro de Jan Bazant;<sup>12</sup> los trabajos tan minuciosos centrados en los problemas sociales de Herbert Nickel;<sup>13</sup> el libro de Herman Konrad;<sup>14</sup> y de Enrique Florescano, sus diversas coordinaciones de investigaciones a nivel latinoamericano, los capítulos sobre haciendas en diversos libros<sup>15</sup> y los análisis de problemas un poco menos estudiados históricamente, como el agua, relacionados a los ámbitos de la producción en el campo, crédito que comparte con Susan Swan,<sup>16</sup> tema del que Alejandro Tortolero Villaseñor y Luis Aboites Aguilar han hecho su especialidad.<sup>17</sup>

Por supuesto que con los anteriores libros no se agota la bibliografía actual. Los modelos mencionados, como estudios que hacen aportaciones mayores, recogen las tendencias apuntadas y de ellos derivan los trabajos de Juan Felipe Leal, Mario Huacuja, Margarita Menegus, Mario Ramírez Rancaño y Gisela von Wobeser, entre tantos otros.<sup>18</sup>

<sup>11</sup> Ricardo Rendón Garcini, *Las haciendas de México*, México, Banamex, 1999. Así como *La vida cotidiana en las haciendas de México*, México, Banamex, 2001. Cuando digo que este autor pecó de aséptico en su enfoque lo afirmo sobre todo en relación al último libro, pues el texto y las fotos que incluyó las cuidó y seleccionó al grado de transmitir que la vida cotidiana de los peones de las haciendas era idílica y ahí no existía la suciedad ni la mugre.

<sup>12</sup> Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1975.

<sup>13</sup> Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988. Herbert Nickel (editor), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, Comisión Puebla del V Centenario, 1492-1992, 1989. "Cuatro tesis y un comentario. La hacienda, su percepción y la reforma agraria en México", en *Eslabones*, México, no. 6, julio-diciembre de 1993, pp. 6 a 19. "Las deudas de los sirvientes en las haciendas de Yucatán. Datos empíricos, constructor y su uso instrumental" (*sic.*), sobretiro de *Jahrbuch für geschichte, von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft. Lateinamerikas*, band 33, Bohlau, Verlag, Klön, Weimar, Wien, BV, 1996, pp. 313-361.

<sup>14</sup> Herman Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial. Santa Lucía, 1576-1767*, México, FCE, 1980.

<sup>15</sup> Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975. "Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España", en Leslie Bethell (Editora), *Historia de América Latina. 3 América Latina Colonial: Economía*, Barcelona, Crítica, 1990.

<sup>16</sup> Enrique Florescano y Susan Swan, *Breve historia de la sequía en México*, México, Conaculta, 1995.

<sup>17</sup> Alejandro Tortolero Villaseñor, *El agua y su historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI*, México, Siglo XXI, 2006. Luis Aboites Aguilar, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, Ciesas, 1998.

<sup>18</sup> Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, ERA, 1984. Juan Felipe Leal y Margarita Menegus, *Hacendados y*

Los estudios históricos regionales que se llevan a cabo hoy sobre haciendas en el Estado de México, historia agraria, vida cotidiana e historia familiar, son tan variados en sus enfoques e intereses, como sugerentes algunos y desiguales otros. Los historiadores mexiquenses Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C. escribieron un libro sobre La Gavia en 1953 por encargo de José Ramón Albarrán Pliego, el entonces dueño de la hacienda, mismo que será citado aquí con amplitud para ilustrar pasajes diversos, corregir lo inexacto o matizar las verdades a medias que divulgaron.<sup>19</sup> Sin embargo, hay que reconocer el enorme esfuerzo que hicieron ambos investigadores como pioneros en la búsqueda de información en los archivos mexiquenses. Margarita García Luna es la autora de un superficial estudio sobre las propiedades agrarias de la entidad, acotado a una época específica; por desgracia se trata de un trabajo sólo enunciativo, descriptivo y sin problematizaciones, ni explicaciones.<sup>20</sup> Por contraste, María Eugenia Romero Ibarra sometió a su escrutinio con gran rigor a un versátil hacendado e industrial del valle de Toluca.<sup>21</sup> Javier Lara Bayón enfocó sus intereses hacia el norte del Estado de México recuperando la historia de Arroyozarco, el terruño de sus abuelos, al tiempo que trataba de encontrar las explicaciones de su abandono.<sup>22</sup> Por último, Elvia Montes de Oca Navas produjo otro estudio aséptico sobre la hacienda de Santa Cruz de los Patos, en cuyo casco

---

*campesinos en la revolución mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*, México, UNAM, Grupo Editorial Eón, 1995. Mario Ramírez Rancaño, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, IIS-UNAM, Plaza y Valdés editores, 2000. Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*, México, IIH-UNAM, 1983.

<sup>19</sup> Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *La Gavia. Biografía de una hacienda mexicana*, México, Editores Asociados, 1953.

<sup>20</sup> Margarita García Luna, *Haciendas porfiristas en el Estado de México*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1981.

<sup>21</sup> María Eugenia Romero Ibarra, *Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, 1852-1913*, México, INEHRM, 1998.

<sup>22</sup> Javier Lara Bayón, *Arroyozarco. Puerta de Tierra Adentro*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 2003.

se encuentra la sede de El Colegio Mexiquense, su centro de trabajo, preguntándose por los antiguos dueños.<sup>23</sup>

•

Hay tres líneas, grandes temas o problemas que recorren esta tesis:

- 1) La producción,
- 2) La vida y las relaciones sociales de los sectores (peones, jornaleros, patronos y dueños) que convivieron en la hacienda, y
- 3) La arquitectura de los dos cascos principales: La Gavia propiamente dicha, y el edificio central del rancho llamado Turcio.

Al exponer cada uno y explicarlos a lo largo de este trabajo los amplí con relación al modo y profundidad en que los traté en mis investigaciones precedentes. A lo largo de la historia de la hacienda que se estudia aquí se da cuenta de los cambios que experimentaron esos asuntos, así como las razones de sus mudanzas.

El primero hace referencia al mundo económico, el segundo a la historia social y el tercero a la arquitectura, disciplina cruzada por el arte y la tecnología.

Hasta hace poco los estudios históricos modernos sobre haciendas y producción en el campo han empezado a matizar los conocimientos que teníamos. Frederich Katz en un artículo muy leído y citado hizo una clasificación que en 1976 significó una aportación sugerente.<sup>24</sup> Él vio tres zonas productivas en el país a partir de las cuales las haciendas porfirianas

---

<sup>23</sup> Elvia Montes de Oca Navas, *Los dueños y las tierras de la hacienda Santa Cruz de los Patos*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 2004.

<sup>24</sup> Frederich Katz, "Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el porfiriato: modalidades y tendencias", en *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas, 303, 1976, pp. 7-73.

podían entenderse: un norte ganadero cuya producción estaba dirigida a la exportación, un centro agrícola enfocado al consumo interno, y un sur especializado en ciertos productos singulares (grana cochinilla, café, maderas preciosas y henequén) también destinado a la exportación. A partir de entonces por medio de lecturas superficiales se ha mal entendido a las haciendas como organizaciones especializadas en un determinado producto, sin reflexionar que Katz caracterizó sólo su producción en un periodo concreto. La lectura descuidada de este artículo llevó a simplificar parcialmente una realidad histórica y a generalizar una verdad a medias si se abusa de ella o se utiliza extrapolándola a otros periodos. Ahora existen estudios sobre haciendas en el centro del país de una gran especialización como lo fueron las azucareras del estado de Morelos,<sup>25</sup> o de plantaciones dirigidas al consumo interno, dado su aislamiento, en la península de Yucatán, y ello en periodos distintos.<sup>26</sup>

En 1997, al iniciar la investigación sobre la propiedad agraria que he venido trabajando, encontré lo que fue el origen del Archivo Histórico de la Hacienda La Gavia. Se hallaba abandonado en una troje del mismo lugar. Asimismo aparecieron por aquí y por allá los residuos de la antigua biblioteca. Sin embargo, para el encargo que tenía entonces (escribir un libro de divulgación) era inviable revisar y utilizar esos fondos documentales que parecían tan ricos. Poco después, entre 1999 y 2000, rescaté ambos conjuntos, los puse en orden y, a partir de ello, elaboré mi tesis de licenciatura. El archivo resultó ser un conjunto variopinto de cerca de 150

---

<sup>25</sup> El libro pionero es el de Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, México, siglo XXI, 1977. A este han venido a agregarse los trabajos de Horacio Crespo, *Historia del azúcar en México*, México, FCE, 2 tomos, 1988. Brigida von Mentz, Beatriz Scharrer, et al., *Haciendas de Morelos*, México, CNCA/Instituto de Cultura de Morelos/Miguel Ángel Porrúa, 1997. Y del mismo Crespo, *La hacienda azucarera en el Estado de Morelos. Modernización y conflicto social, 1880-1910*, México, INEHRM, 2003.

<sup>26</sup> Víctor Manuel Suárez Molina, *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, 2 tomos, México, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977. Antonio Betancourt Pérez, *Revoluciones y crisis en la economía de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Maldonado Ediciones, 1986.

libros de rayas, arrendamientos de ranchos y copiadores de correspondencia. Para la parte de la producción de la propiedad, sobrevivieron por fortuna algunos, pocos por desgracia, de los libros de contabilidad. Aquellos papeles abarcan, ya lo adelanté, del año 1799 a 1950. El archivo estaba mermado, no obstante, al clasificarlo fui ubicando series económicas con continuidad. Así fue como ubiqué, ordené y revisé los pocos tomos referidos a la producción durante los periodos siguientes:

1º 1799-1823

2º 1868-1870

3º 1885-1891

4º 1909-1922

5º 1929-1932

Ahora, para la presente tesis doctoral, he incorporado uno más que procede de otro fondo:

6º 1838-1850

Los tomos que contienen esta información son los únicos que existen. Fue así como sumé en total para esta tesis doctoral seis periodos productivos a estudiar.

Cuando redactaba mi tesis de licenciatura, entendí algo que iba en contra de aquella simplificación a partir de la lectura esquemática del artículo de Katz y que hoy me parece obvio: una misma hacienda, en diferentes épocas, obedeciendo a las demandas del mercado y las circunstancias específicas de cada momento, enfocaba su producción hacia determinado bien o servicio. Fue entonces que comprendí que La Gavia, en periodos distintos, manejada por dueños diversos y con intereses diferentes, fue a veces porcícola y arrendataria, otras épocas funcionó como casa prestamista a rédito haciendo las veces de banco, en otras fue claramente cerealera y

ganadera, o fueron importantes sus establos y cremería, y aun en algunas más, fue cebadera y maicera. No sólo ello, aunque pudiera decirse que en determinada época producía un bien específico, o vendía cierto servicio de manera principal, éstos eran seguidos de cerca en importancia por otros productos distintos. Concluí que se trataba de negociaciones sensibles a las fluctuaciones del mercado y de una gran versatilidad. La Gavia no podía asimilarse con facilidad al esquema mal entendido a partir de la lectura del artículo de Katz. ¿Era la única? Para complicar las cosas, personalmente, al realizar aquella tesis y con posterioridad, al continuar trabajando el tema, encontré que la gran mayoría de las haciendas, al menos en el Estado de México, huelga decir en el centro del país, eran más complejas que el modelo descrito, como se empezará a entrever en seguida.

Así al concluir dicha investigación quedé inconforme al no entender algo fundamental: cómo en La Gavia, durante la guerra de independencia, se continuaron anotando ganancias y movimientos de dinero en un contexto generalizado de violencia. Me preguntaba por qué 100 años después, durante la invasión zapatista a la hacienda, sus libros de contabilidad también decían que había sido un gran negocio vender trigo o maíz, cuando las historias que se conocían afirmaban lo contrario, que la economía a todos los niveles sufrió serios descalabros.

Para explicar estas condiciones de producción en épocas de crisis, he seguido a Emmanuel Le Roy Ladurie y a John Womack. Al primero, cuando reflexiona sobre las guerras. Él sugiere que existen dos clases de luchas civiles con lógicas diferentes, puesto que “la guerra es un camaleón, susceptible de metamorfosis completas”.<sup>27</sup> En primer lugar, aquel tipo de

---

<sup>27</sup> Emmanuel Le Roy Ladurie, “La guerra es un camaleón”, en *Entre los historiadores*, México, FCE, 1989, pp. 181-182.

confrontación que se deja guiar por una lógica ortodoxa y en que los bandos contendientes intentan aniquilar a su enemigo para vencerlo, cosa terrible y por demás difícil. Frente a ésta, hay otro tipo de guerra que se desarrolla con una lógica heterodoxa, en que los grupos antagónicos utilizan una dinámica cuyo fin no es eliminar al contrincante, sino administrar y manipular “razonablemente la violencia”, y lograr “la paz para crear la gobernabilidad donde el vencedor pueda negociar con el vencido”.<sup>28</sup> Le Roy Ladurie escribió y publicó en 1976 las anteriores reflexiones en una reseña a propósito del libro en que Raymond Aron se dedicó a entender la actuación del general prusiano decimonónico Carl von Clausewitz.<sup>29</sup>

Aquel artículo lo leyó John Womack, o como suele suceder se trataba de preocupaciones comunes que flotaban en el aire, pues casi tres años más tarde, el historiador de Harvard pareció completar la reflexión anterior cuando escribió específicamente sobre la economía durante la Revolución mexicana:

Si la violencia desalentó una línea o incluso una forma de producción, ¿a qué otra u otras favoreció?... ¿Qué tan fuerte fue la carga económica? ¿Quién la soportaba? ¿Quién se escapó? ¿Quién se aprovechó? ¿Hubo ciclos de violencia? Si fue así, ¿cual era su economía? ¿Cómo pudo soportar el país tanta violencia durante tantos años?<sup>30</sup>

Womack agregó lapidario: “sin orden, puede haber progreso y, sin paz, puede haber producción”.<sup>31</sup>

Lo anterior es importante para el presente trabajo, pues al estudiar y reflexionar sobre la economía de La Gavia durante los periodos descritos, he observado que existieron algunos productos, bienes o servicios

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 181-184.

<sup>29</sup> Raymond Aron, *Pensar la guerra: Clausewitz*, volúmenes 1 y 2, París, Gallimard, 1976. La reseña original de Emmanuel Le Roy Ladurie se publicó en *Le Monde*, 27 de febrero de 1976.

<sup>30</sup> John Womack Jr., “La economía de México durante la revolución, 1910-1920: historiografía y análisis”, en *Argumentos*, no. 1, México, UAM-Xochimilco, 1987, pp. 9-42, especialmente p. 10. Esta versión hace referencia al artículo originalmente publicado en *Perspectivas marxistas*, invierno de 1978. Una versión diferente y la más conocida del mismo texto apareció en *Nexos*, año 1, número 11, noviembre de 1978, pp. 3-8.

<sup>31</sup> *Ibid.*

comercializados en épocas concretas de paz y estabilidad, que es posible entender utilizando una lógica ortodoxa, mientras que para comprender cómo fue que circularon otros en épocas de guerra e inestabilidad, es necesario usar otra lógica, esta vez heterodoxa, en que sus beneficios no necesariamente fueron a dar a los dueños, o no solamente, sino a terceras personas inimaginables e impredecibles, o aun a sus enemigos, quienes por lo tanto, lo eran sólo en apariencia y/o no todo el tiempo. Esas paradojas económicas son las que ahora me ha interesado explicar. Sin embargo, si no se tratara de paradojas (pues hay que tener presente que los fenómenos económicos poseen una lógica interna y propia que la dicta el mercado, con la cual no pueden entenderse fenómenos como los sociales, o casi toda la arquitectura, que son los tres ejes de este estudio), es de cualquier forma importante e interesante comprender estas economías de paz y guerra en lugares y épocas concretas con el fin de analizar qué tan frecuentes o típicas fueron y cómo esas dinámicas ayudan a definir el conjunto de hechos que se dieron a su alrededor.

Para lograr lo anterior, puesto que La Gavia es la singular protagonista principal de este trabajo –una hacienda que se especializó en diversos productos a lo largo de su historia y en que se hicieron grandes negocios durante los periodos tanto de paz como de guerra–, también me convenía, por pertinente y útil, puesto que esta tesis quiere ser consecuente con los postulados de la microhistoria y la historia regional, asociar una época histórica concreta con un dueño y con cada uno de los periodos productivos documentados en el archivo. Asimismo, por consecuencia, debí dividir la historia de la hacienda con base en su dinámica interna, y no en la propia del Estado de México, o del país.

Por otro lado, en la introducción de mi tesis de licenciatura explicité que dejaba de lado la historia de los trabajadores y peones, puesto que dichos sectores sociales no suelen dejar archivos, y dado que partí de los fondos documentales de la hacienda y de los archivos familiares de los dueños. Por lo anterior privilegié a estos últimos. Ahora, con una información más rica respecto a los peones y trabajadores, subsano aquella carencia, incluyendo las singularidades sociales que definían las relaciones entre patrones y trabajadores en, por lo menos, tres épocas distintas que presentan cambios evidentes y notorios. ¿Cómo eran las relaciones entre los dueños y sus trabajadores, así como el paternalismo *sui generis* de la región y cómo, cuando y por qué cambiaron? ¿Cómo era la vida cotidiana de los peones? ¿Era idílica, limpia y aséptica como sugieren los libros de Ricardo Rendón Garcini? Esa historia social, en la que también he venido reflexionando, ahora tiene su enlace con el estudio y documentación de la cotidianidad de las familias de los hacendados. ¿Cómo eran? ¿A qué sector representaban? ¿Cómo se diferenciaban de sus modelos, o los ilustraban a cabalidad? En este campo, tan poco estudiado, me fueron útiles las sugerencias de la doctora Eugenia Meyer, así como la lectura de la correspondencia que rescató y estudió sobre Rosalie Evans.<sup>32</sup>

Sin embargo, el tono de la vida cotidiana, que complementa la historia social, la información de los hombres y mujeres comunes de distintas épocas, que no suele dejar rastros en fuentes históricas convencionales, ¿es posible reconstruirlas? ¿Podemos llegar a saber qué y cómo sentían o pensaban? A veces es posible entreverla con base en otros recursos un poco más novedosos, como las novelas, las imágenes, o la historia oral. Utilizo novelas, porque muchos autores contemporáneos tomaron personajes y situaciones

---

<sup>32</sup> Rosalie Evans, *Cartas desde México*, México, EOSA, 1986.

característicos de su realidad y de su historia reciente, no podría ser de otro modo, con lo cual hoy resulta posible ilustrar algunos pasajes de lo aquí narrado y explicado. Pero más allá de esto pienso, como dice Mario Vargas Llosa, que toda buena novela transmite una verdad, no histórica por supuesto, pero al relatar lo que a su autor y a la novela, considerada como testimonio de la sociedad que la produjo, “les hubiese gustado que sucediera”, afirma aspiraciones, deseos, y supercherías, que son importantes, pues la realidad no solamente es, y fue, lo material, fáctico y tangible, sino aquello inasible y vaporoso como los sueños subjetivos de una época.<sup>33</sup> Sin embargo, ¿hoy es posible ir más allá? ¿Podemos llegar a saber cómo sentían los seres humanos de otras épocas? Asimismo, echo mano de las imágenes (fotografías, planos coloniales, cartografía moderna, películas, etcétera), no sólo como ilustraciones, sino como fuentes a partir de las cuales puede extraerse información, que unida a la diversa documentación actual, logra producir explicaciones sugerentes de forma visual y escrita; es el caso de la información contenida en el plano reconstructivo de las potencialidades productivas de la hacienda. Respecto a las películas (narración e imagen a la vez) me sirvieron aquellas que recrean el mundo de las haciendas y los hacendados, así como las de peones o temas campiranos, mismas que van dando cuenta de cambios históricos y coyunturas políticas. Por último, utilizo la historia oral en aquellos momentos y asuntos en que encontré personas que fueron testigos o partícipes de alguno de los hechos narrados y siempre que pude cruzar la información que me proporcionaban con otras fuentes, no obstante, saber de antemano que muchos testimonios de este tipo deforman

---

<sup>33</sup> Mario Vargas Llosa, “La verdad de las mentiras” (prólogo), en *La verdad de las mentiras*, Madrid, España, Santillana Ediciones Generales S.L., 2003, pp. 15-33, especialmente pp. 21-23.

con su visión particular y los límites de la memoria ciertos hechos y sucesos acaecidos setenta, ochenta o más años antes de ser recogidos.

Finalmente, en esta tesis estudio también la arquitectura de los cascos principales, La Gavia y Turcio. El primero, el más importante, incluye la casa, capilla, trojes y sus obras de infraestructura, con sus ampliaciones y adaptaciones. Es claro que al construir el casco de La Gavia durante generaciones esto fue obedeciendo al interés práctico de crear espacios funcionales y útiles a los diversos destinos necesarios. Sin embargo, también en él se dejaron remanentes que sus dueños y la gente que vivió en la hacienda, completaron con sus aspiraciones, creando entre ese conjunto de intereses una arquitectura singular que refleja lo que en cada época se hacía, se quería y se podía; el lugar eficiente y funcional, pero también el cobijo amoroso de los sueños, narrados en las novelas.

En aquella mi primera tesis hice la historia de la arquitectura del casco, de la hacienda, pero faltaba establecer cómo un tipo de producción singular, en un espacio geográfico específico, un clima, una disposición limitada de materiales del lugar, y heredero de una tradición constructiva particular, correspondía igualmente, no a un tipo de construcción palaciega, sino a una arquitectura determinada por un uso y cotidianidad concretas en función de las actividades económicas ahí desarrolladas. Dicho llanamente, cuando la hacienda fue cerealera era natural que sus trojes y patios fueran amplios; cuando puso su acento en la ganadería, natural era que sus toriles y establos, crecieran o se especializaran. Por increíble que parezca lo anterior no se ha hecho dentro de la historiografía especializada. Esto lo hago aquí no sólo por medio de explicaciones, sino con una serie de dibujos que apoyan de modo visual lo descrito. De igual modo, me pareció pertinente ahondar en la determinación constructiva de las soluciones arquitectónicas del casco.

•

Con base en lo anterior planteo en seguida una serie de hipótesis que han guiado el desarrollo de la presente tesis:

1.- En determinadas épocas durante los siglos XIX y XX se privilegió, con base en las demandas del mercado (nacional e internacional) y las posibilidades más seguras de hacer negocios en épocas de paz o guerra, la producción de una serie de artículos y el ofrecimiento de unos servicios, de los cuales la hacienda obtuvo la mayor parte de sus utilidades. Lo anterior coincidió con las inclinaciones específicas de los sucesivos dueños y las posibilidades materiales (el ferrocarril, por ejemplo) para distribuir ciertos productos.

2.- La economía de la hacienda fue sensible a los periodos de paz así como a los de guerra, manteniéndose una continuidad en su producción y, haciendo evidente que la lógica económica, con sus leyes propias, puede llevar a paradojas sorprendentes, pero siempre sigue caminos distintos a la lógica de los hechos sociales, de la arquitectura, o de las ideas, pues aun en los contextos más inestables y complicados, durante la guerra de Independencia, el siglo XIX, o la Revolución mexicana, en La Gavia se continuó trabajando y obteniendo utilidades jugosas.

3.- Siguiendo a David Walker,<sup>34</sup> las familias de los dueños de La Gavia, durante los siglos XIX y XX (Romero de Terreros, Echeverría, Riba y García Pimentel), en su esencia cerrada y dedicadas a los negocios, fueron sensibles

---

<sup>34</sup> David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991, pp. 31-37.

a una endogamia<sup>35</sup> no sólo social y familiar, sino, lo que es más importante, política y económica con el objetivo de mantener en un círculo controlado el poder del dinero, político, social, reproductivo, sus títulos y estatus.

4.- Las relaciones paternalistas establecidas entre hacendados y administradores, sirvientes, peones, jornaleros, rentistas, vecinos, etcétera, fueron aceptadas por los grupos sociales. De ese modo, los patrones brindaban a sus subalternos garantías de subsistencia, o complementos a sus rayas, a la vez que imponían otros rasgos de control y poder, mientras quienes recibían dichas garantías se beneficiaban, pero mantenían cierta independencia, aun en las épocas más duras del final de la Colonia, lo que generó en el siglo XIX una ambigüedad y una simulación de la que ambos grupos se aprovecharon a la vez que la padecieron.

5.- Aquellas relaciones sociales ambiguas y contradictorias cambiaron cuando dejaron de ser funcionales dentro de esquemas productivos más modernos.

6.- El zapatismo regional entre 1912 y 1917, puesto que se dedicó a hacer negocios con los dueños de La Gavia, dio lugar a un zapatismo “no revolucionario”, no sólo en el sentido propuesto por Jesús Sotelo Inclán y John Womack, sino uno distinto, a la vez que más obvio, que implica a un movimiento armado que existe supuestamente para cambiar (evolucionando o involucionando) unas estructuras y que no sólo no lo hace, sino que se involucra y colabora económicamente con aquellos que identificaba como sus enemigos.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Entiendo por “endogamia” la serie de normas familiares y de estatus que restringen el matrimonio para llevarse a cabo dentro de un círculo de miembros de una misma familia, tribu, aldea, casta, grupo social o económico.

<sup>36</sup> John Womack Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1969. Es muy conocida la primera línea del prefacio de este libro (“este es un libro acerca de unos campesinos que no querían cambiar y que, por eso mismo, hicieron una revolución”, p. XI, aunque dicho sea de paso, hoy existen nuevas interpretaciones sobre esa famosa

7.- A raíz de la reforma agraria, la gente adinerada cultivó un gran desprecio por el grupo gobernante, sus ideales, así como por los campesinos aspirantes a ejidatarios. Ante la imposición del proyecto antagónico, por extensión, fue estructurando y formuló una suerte de gran revancha contra sus ex peones, y su antigua tierra, la cual los llevó no sólo a abandonarla entre 1936 y 1950, sino contribuyó a generar hoy un campo despreciado, olvidado, descapitalizado e inculto.

8.- La reforma agraria en el valle de Toluca se hizo sin planeación y dotó de tierra a los ejidatarios, sin proveerlos de apoyos económicos y técnicos reales, terminando por develar sus intenciones ocultas dirigidas a atender sólo coyunturas políticas, y revelándose como oportunista, así como catastrófica en el plano económico.

9.- Las sucesivas soluciones arquitectónicas del casco fueron sensibles, tanto a las condicionantes económicas de la producción en épocas determinadas, como a la disponibilidad de unos materiales de construcción del lugar, a un clima específico, al manejo técnico de unos recursos constructivos, aprendidos con la experiencia acumulada de siglos, así como a los sueños y aspiraciones de los diversos dueños.

•

Eugenia Meyer me preguntó en alguna ocasión al arrancar nuestra relación académica ¿porqué dedicar tantas horas a estudiar una hacienda y una

---

frase, puesto que "to move" se tradujo como "cambiar" y el sentido es más bien "moverse". Véase Alicia Hernández Chávez, "El zapatismo: una gran coalición nacional popular democrática", en *Zapatismo: origen e historia*, op. cit., pp. 17-18 y ss.). Sin embargo, el libro de Jesús Sotelo Inclán, *Raíz y razón de Zapata*, México, FCE, 1970, desde su primera edición de 1943-1944, decía en otras palabras lo mismo que Womack, en 1969, a saber, que el movimiento revolucionario zapatista no se hizo para cambiar algo e ir hacia adelante, sino para regresar atrás, puesto que su "raíz y razón eran los papeles y mapas coloniales originales de Anenecuilco" que con tanto celo cuidó Emiliano Zapata, y a los que el autor, por esa misma causa, les siguió la pista pormenorizadamente, ver pp. 541, 545 y ss.

región? Durante años he tratado de responderme. Además de las razones académicas y objetivas antes expuestas, hay también otras personales y subjetivas. No tengo antecedentes familiares en el Estado de México, aunque después de tanto tiempo invertido en reflexionar la historia del valle de Toluca, me siento unido por lazos de afecto con aquellos paisajes y su gente.

Al desmadejar las historias del lugar paulatinamente fui cayendo en la cuenta que viejísimos pleitos de tierras de la hacienda con los pueblos colindantes tenían sus razones y sinrazones en fechas tan lejanas como 1709 y 1717. Sin embargo, esas confrontaciones aunque se apagaron sucesivamente no quedaron resueltas. Al recorrer el siglo XIX pude ir rastreando sus episodios subsecuentes. El caso de Texcaltitlán es claro en particular.

Aquel pleito dio inicio en noviembre de 1709, justo durante el arranque del periodo de recuperación poblacional en el centro del país. Pedro Ximénez de los Cobos, quien en 1708 compró La Gavia, debió conjuntar “recursos”, como se decía entonces, de defensa contra Texcaltitlán y Temascaltepec por el sitio denominado “Atescapan”. De los Cobos no se presentó en persona; se hizo representar por Félix Hidalgo, quien testificó que dicha porción había sido de Carlos de Sámano, por tanto había pasado a ser propiedad legal de su representado, y que aquellas tierras estaban indebidamente en arrendamiento por los “indios naturales” de aquellos pueblos al Colegio de Novicios de la Compañía de Jesús de Tepotzotlán. Al estar involucradas tres partes con intereses distintos, el pleito se complicó y prolongó hasta julio de 1712.<sup>37</sup> ¿Fue sólo una coincidencia el que tres años después, en 1715, De los Cobos

---

<sup>37</sup> Archivo General de la Nación, en lo sucesivo AGN, Ramo Tierras, volumen 1427, exp. 17, “Los naturales del pueblo de Santiago Texcaltitlán y Temascaltepec entablan litigio contra Pedro Ximénez de los Cobos, dueño de la hacienda de La Gavia (Gavia Chica o El Rincón) sobre la posesión del sitio denominado Atescapan”, del 28 de noviembre de 1709 a julio de 1713, ff. 6 a 20. Las primeras cinco fojas son ilegibles, pues tienen la tinta corrida o están parcialmente destruidas. Gustavo G. Velásquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, pp. 26-27.

vendiera la hacienda completa precisamente al Colegio de Novicios de la Compañía de Jesús? De los Cobos fue dueño de la hacienda escasos ocho años, poco tiempo en comparación con los poseedores anteriores y posteriores. ¿Decidiría no pelear a un mismo tiempo contra los indios de Texcatitlán, Temascaltepec y contra los jesuitas de Tepotzotlán? ¿Se hartó de problemas y prefirió traspasar la propiedad a la Compañía de Jesús, como lo hizo Benita Zessati con él mismo? Es posible que De los Cobos peleara más por derechos que por la simple tierra. Sin embargo, para los de Texcatitlán ahí arrancó un pleito con la hacienda que duraría los siguientes 200 años. Ahora bien, más allá de lo anterior, de igual manera me asombró ir descubriendo los abusos que el mismo pueblo de Texcatitlán cometía al perseguir sus objetivos. ¿Qué tan frecuente fue este tipo de situaciones? Por mi parte intenté, el lector lo juzgará, exponer en seguida un relato y una explicación equilibrada que, al extrapolar el caso de este pueblo diera cuenta de ambas posturas y excesos, hiciera ver lo típico de este tipo de pleitos y lo significativo que resulta para otros ejemplos diversos y similares a lo largo y ancho del valle de Toluca y aún del país.

Hoy me sorprende entender aquellas disputas. Pero, lo que verdaderamente me conmueve es que esos pleitos se fueran complicando hasta lo inverosímil y logran solucionarse, aunque sólo en apariencia, en fechas tan cercanas como 1929 y 1952, esta última, apenas seis años antes de que yo naciera. El pasado tiene así una presencia abrumadora en el presente. Si ha sido esto un acto de conciencia histórica, quisiera compartirlo con algún lector de las páginas siguientes.

Para realizar esta investigación he recibido muchos apoyos, favores diversos, me han sorprendido inesperadas muestras de generosidad, he atendido infinidad de observaciones, todas hechas con claridad, inteligencia y desprendimiento, así como también he debido desatender obligaciones. Quiero agradecer esos gestos, así como solventar los compromisos que adquirí a lo largo de seis años al cumplir ahora con la entrega de esta tesis. Sin embargo, es imposible mencionar a cada persona. Muchas las olvido por lo que pido disculpas de antemano. Aún así hay algunas imposibles de omitir.

A mi hija Paulina Guzmán García Lascurain le robe mucho del tiempo que le correspondía para dedicárselo a este estudio; ella, siempre comprensiva, sabe que se lo recompensaré con creces. Cecilia Pérez Grovas Sariñana me apoyó en todo momento en tan diversos ámbitos, como el anímico, cuando sentía que flaqueaba, o el académico, proporcionándome bibliografía, discutiéndola conmigo, leyendo diversas versiones previas de mis manuscritos y dándome su alegría, que es lo que más valoro. Eugenia Meyer, fue mi tutora principal y haciendo a un lado sus múltiples ocupaciones leyó con meticulosidad de cirujano mis borradores progresivos; sus diversas observaciones, al atenderlas, hasta donde mi razón y sentidos me dieron, espero las reconozca y se reconozca a sí misma en el resultado. Mario Ramírez Rancaño, especialista en mil temas y en historia política, así como María Eugenia Romero Ibarra, gran conocedora de la historia económica, fueron mis otros dos tutores y a ellos les agradezco sus comentarios, indicaciones, libros prestados, o regalados, y hasta sus bromas durante el proceso de elaboración de esta tesis. Carlos González Lobo, querido amigo de verdadera larga duración, me apoyó en torno a la teoría e historia de la arquitectura, sobre la manera de reconstruir en mapas las dimensiones y potencialidades de La Gavia, así como me habló de una novela fundamental,

*El hombre de la situación* de Manuel Payno. Mario Contreras Valdez, sin conocerme, fue atento y expedito para leer y comentar mis fallas, así como el modo de subsanarlas. Carmen Haydé Urbiola Gutiérrez, como mi madre que es, se mantuvo siempre en su lugar, apoyándome para continuar. A Pablo González Carbonell no tengo con qué pagarle su generosidad y paciencia por beneficiarnos mutuamente con esta investigación, así como apoyarme económicamente para materializar una serie de subproductos: el par de libros previos a esta tesis, la reconstrucción del Archivo Histórico de la Hacienda La Gavia y su base de datos computarizada, son sólo cuatro resultados que llevaron aparejados un cariño mutuo y creciente que compartimos por su propiedad y el objeto de mi investigación. Pocas veces un historiador encuentra a los descendientes de los dueños de estas propiedades, y más escasas ocasiones ellos resultan tan desprendidos como lo fue conmigo José Riba Rincón Gallardo, al entregarme, aún antes de trabar una amistad, el archivo de su familia relacionado con La Gavia. No pude ser menos y lo donamos al mismo archivo de la hacienda que poco a poco he ido completando para Pablo González Carbonell. La familia Albarrán (doña Estela de la Mora, Estela y José Ramón) me mostraron sus papeles, álbumes, y me despejaron dudas. Luis Enrique Moguel Aquino fue para mí una suerte de ayudante y asesor, quien me permitió que abusara de nuestra amistad y me apoyó diversas ocasiones redactando artículos, reestructurando la tesis, o buscando información en bibliotecas y archivos. Ignacio Bernal Vereá me abrió sus fondos también y platicamos varias veces acerca de mis puntos de vista en una suerte de asesoría telefónica. María Teresa Cervantes viuda de Conde, y su hijo, José Ignacio Conde y Cervantes, fueron muy amables al permitirme acceder a sus colecciones, recuerdos, saberes y libros. A Josefina Zoraida Vázquez Vera le guardo, ella lo sabe, un cariño especial, por su

discreta cercanía. Brian R. Hamnett, desde Inglaterra, por medio del correo electrónico, despejó mis dudas, o me explicó de manera diligente dónde encontrar información, así como durante sus visitas a la ciudad de México, siempre me ha brindado no sólo sus conocimientos inmensos, sus reflexiones profundas, sino su afecto. Herbert Nickel también me escuchó, comentamos cómo, por qué y hasta dónde llegaron sus investigaciones, así como la forma de usar una metodología adecuada --y sus límites-- para la historia social de los peones; usó asimismo el correo electrónico para hacerme llegar sus observaciones, palabras de aliento, y el correo tradicional para sorprenderme con paquetes de sus libros y sobretiros. María Teresa Jarquín Ortega y Argelia del Carmen Montes Villalpando me introdujeron al ambiente cultural toluqueño donde encontré por igual orientación y amigos. Guillermo Tovar de Teresa me escuchó incontables ocasiones y me facilitó libros y fotografías que apoyaban o rebatían mis puntos de vista. Héctor Zarauz López aprovechó sus búsquedas para emocionarse conmigo de sus hallazgos para mi tesis, una serie de datos que encontraba por aquí y allá, mismos que me entregó con toda regularidad. Salvador Rueda Smithers fue quien hace años me explicó que “la guerra es un camaleón” y me remitió a la bibliografía indicada. Carlos Silva Cázares y Cristina García Pozo, me hicieron diversas búsquedas puntuales, tan precisas como la acupuntura, en el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional, que ambos conocen tan bien. Arturo Suárez Chávez dibujó y animó las versiones finales en *autocad* del casco de la hacienda. Carlos Tello Díaz escarbó entre sus papeles buscando fotocopias de sus viejas pesquisas para compartirlos conmigo. Vicente Leñero leyó un borrador previo de esta tesis en un momento clave para mí y su ánimo festivo a la vez que contagioso me fue importante para no abandonarla. Idalia Villareal, viuda de Rafael Bernal García Pimentel, hurgó en sus recuerdos

visiones lejanas de pláticas con su marido, me las ofreció con afecto, y me entregó algunos de los libros ahora inconseguibles de Rafael Bernal. Francis Corcuera Riba me brindó sus recuerdos de manera tan amable como desprendida, a la vez que me hizo algunas visitas tan inesperadas como entrañables. A aquellos entrevistados que pude escuchar y por desgracia no alcanzaron a ver este estudio terminado (Joaquín García Pimentel Braniff, Juan Sánchez Navarro, Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo, Jaime Rincón Gallardo Mier, Ramiro González Delsordo y Estela de la Mora viuda de Albarrán) les debo mi gratitud, tan grande, como aquellas que viven: Angelita Alpízar, con sus más de cien años, Socorro Contreras, con sus menos de noventa. Martín Chomel me sorprendió un día que, sin decirme nada, se tomó la atribución de bucear en los Archivos de los Servicios Históricos de los Ejércitos de Tierra, en el Castillo de Vincennes, y me regaló el rico producto de su pesquisa. Con Alejandro González Milea y Martín Sánchez Rodríguez compartí una semana en El Colegio de Michoacán, convocados por Antonio Escobar Ohmstede, semana intensa, que aprovechamos para hacernos amigos al calor de discutir y escucharnos mutuamente argumentar y contrargumentar nuestros resultados y posturas sobre la geografía histórica, la reconstrucción con dibujos de los periodos constructivos de la arquitectura del casco de La Gavia y las diversas posibilidades que ofrecen hoy los diferentes programas de computación para hacerlo y estudiarlas. José F. Castelló Sáenz accedió a que entráramos a su casa para que mi amigo el fotógrafo Jorge Vértiz Gargollo, hiciera una serie de estupendas tomas (mismas que me regaló) de los murales casi desconocidos que Ernesto García Cabral, “El Chango”, pintó para Eduardo Iturbide, tío abuelo del actual dueño, en el salón de juegos de aquella residencia. Gemma Verduzco Chirino me acicateó desde lejos para que

terminara esta investigación. Dolores Martínez Orralde me apoyó de diversas formas para que contara con tiempo que dedicarle a esta tesis en una época en que compartimos un trabajo intenso y que, en gran medida gracias a ella, llegó a ser delicioso, logré cumplir en él, a la vez que cumplía con esta tesis. Alicia Pérez Grovas Sariñana hizo una lectura final de este original, antes de que lo enviara a la imprenta, donde desplegó sus conocimientos, que son múltiples, así como su lógica impecable.

Desearía evitar la fórmula, sin embargo, por lo mencionado se entenderá que las aportaciones y aciertos contenidas en este trabajo se los debo a la generosidad de ellas y ellos, en cambio los errores o fallas son de mi responsabilidad absoluta.

Por sus acciones y gestos les dedico esta tesis a cada una y uno.

## EL PUNTO MÁS BAJO

*El infierno de los vivos no es algo que será; hay uno, es aquel que existe ya aquí, el infierno que habitamos todos los días, que formamos estando juntos. Dos maneras hay de no sufrirlo. La primera es fácil para muchos: aceptar el infierno y volverse parte de él, hasta el punto de no verlo más. La segunda es peligrosa y exige atención, aprendizaje continuos, a la vez que sabiduría: buscar y reconocer quién y qué, en medio del infierno, no son infierno, y hacerlos durar y darles espacio.*

Italo Calvino<sup>38</sup>

Era el 4 de enero de 1932. El joven abogado Ignacio Bernal García Pimentel, sobrino de Dolores García Pimentel, venía desempeñándose desde mayo de 1931 como defensor legal de la hacienda La Gavia, a raíz de la trágica muerte de su tío Antonio Riba Cervantes, el marido de la hermana de su madre, el 23 de aquel mismo mes de mayo, cuando cayó piloteando su avión camino a La Gavia, en la zona de Huixquilucan, Estado de México.<sup>39</sup> Ese 4 de enero de 1932, apenas siete meses después del deceso de Riba Cervantes, Ignacio Bernal le informaba a su tía, por medio de una carta que, en relación al tema “forestal”, aquella mañana, Richards se había comunicado por teléfono con el licenciado Cancino diciéndole: “la guardia blanca que tienes a tu disposición estaba [sic] preparada para acuchillar a los monteros” (sic) y que por “humanidad le pedía que impidiera esto” (sic).<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Italo Calvino, *Las ciudades invisibles*, Buenos Aires, Minotauro, 1988, p. 175. Eric Hobsbawm, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 329.

<sup>39</sup> Eduardo Iturbide, *Mi paso por la vida*, México, Editorial Cultura, 1941, pp. 197-204. Antonio Riba Cervantes hizo su primer vuelo en Milán, Italia, en 1927, aficionándose a los aviones desde entonces. En estas aventuras su compañero inseparable de vuelos fue el mismo Eduardo Iturbide. Tuvo un accidente que no pasó a mayores en el Avrow (sic, tal vez quiso escribir Arrow), llamado *La China Hilaria*, propiedad de Iturbide. Más tarde, en alguna ocasión, confundió desde las alturas San Felipe Torres Mochas con León, Guanajuato. Antonio Riba murió instantáneamente ese 23 de mayo de 1931. En aquella ocasión viajaba sólo. Con la madera del árbol en que se impactó, su viuda Dolores García Pimentel mando hacer una cruz que se encuentra hasta el día de hoy en el templo del casco de La Gavia.

<sup>40</sup> Archivo Histórico de la Hacienda La Gavia, en lo sucesivo AHHLG, libro 36, carta de Ignacio Bernal García Pimentel a Dolores García Pimentel viuda de Riba, 4 de enero de 1932, f. 80-81.

¿Quién tenía a su disposición a la “guardia blanca”? Por su redacción confusa cabría suponer que el mencionado Cancino. Sin embargo, no era así. Era una carta cruel e ingenua que, no obstante tratar un asunto delicado, lo expresaba de modo rutinario. ¿Quién la escribió y quién la recibió? ¿Cuál era su contexto? ¿Por qué usaba ese tono? ¿Era más cruel que ingenua, o viceversa? ¿Qué se dirimía?

Aquella carta la recibió Dolores García Pimentel y Elguero, quien fue, a la postre, la dueña única y última de La Gavia. Era hija de Luis García Pimentel<sup>41</sup> y de Susana Elguero y Pérez Palacios. Nació en 1884 en ciudad de México. Su abuelo paterno era el historiador Joaquín García Icazbalceta. Su padre era el dueño de las haciendas de Santa Clara de Montefalco, Tenango y San Ignacio, en el estado de Morelos, y quien invirtió 166 mil dólares para desviar 90 kilómetros las aguas del río Cuautla a sus haciendas,<sup>42</sup> hazaña ingenieril que debió influir en el ánimo del general Porfirio Díaz para nombrarlo miembro de la Junta Directiva de Saneamiento de la Ciudad de México, misma que se encargó de las obras del Desagüe del valle de México. Hombre conservador y culto como su padre, publicó ininidad de libros y se interesó por la fotografía, campo en el cual, muy temprano, en 1909, hacía experimentos con color.

El matrimonio de Luis García Pimentel y Susana Elguero procreó seis hijos: cuatro mujeres (Dolores, Rafaela, Guadalupe y Susana) y dos hombres: Joaquín y Luis. Las hijas fueron un modelo de virtudes. Hablaban idiomas, leían igual a Cervantes que a Pascal, eran excelentes caballistas, tenían opiniones propias. Tres casaron bien. Dolores en 1908 con Antonio Riba Cervantes, hijo de la dueña de La Gavia y para entonces ya viuda de Antonio

---

<sup>41</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>42</sup> John Womack Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, *op. cit.*, p. 48; Alejandro Tortolero Villaseñor, *op. cit.*, p. 89.

Riba y Echeverría. Rafaela en 1909 con Rafael Bernal Bernal,<sup>43</sup> rico ranchero, dueño de la hacienda de San Lorenzo Soltepec, Tlaxcala, que era un verdadero emporio pulquero. Y Guadalupe en 1912 con Enrique Corcuera Palomar, perteneciente a la oligarquía del occidente mexicano, quien poseía diversos inmuebles en Guadalajara y la ciudad de México, así como las haciendas de Estipac, San Diego y San Marcos, en Jalisco y Colima, mismas que eran azucareras. La cuarta hija, la más chica, Susana, murió joven, a los 23 años, en Nueva York, en la época del destierro de los García Pimentel, en seguida de la fase revolucionaria más violenta en México.<sup>44</sup> Los hijos varones escribieron sobre las condiciones de la mano de obra en Morelos, experimentaron un gran amor por la tierra que heredaron y trabajaron; fueron valientes, les tocó al final de junio de 1913 pactar ceses al fuego por medio de comunicaciones secretas con Eufemio Zapata, y llegaron en 1914 a formar en Tenango y Santa Clara una guardia privada con 10 soldados japoneses y un oficial francés para defender sus propiedades.<sup>45</sup>

Dentro del ámbito familiar, Antonio Riba era llamado por su suegro “El Peregrino”, mientras que por Dolores sencillamente “Tono”, a la vez que a Enrique Corcuera, por guapo y blanco, Luis García Pimentel le decía “El Chamula”. Susana Elguero se desquitaba de su marido y lo apodó “El Borrego”, por chino y crespo de pelo.

Dolores estudió en París, donde vivió entre sus 14 y 17 años. Con una fuerte formación católica, experimentaba una genuina caridad cristiana ante la pobreza ajena, el dolor y el sufrimiento. Tradujo a Dante, era enfermiza, poseía una caligrafía estilizada y gustaba de escuchar a Johannes Brahms en

---

<sup>43</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>44</sup> *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo y a Jaime Rincón Gallardo Mier*, 13 de marzo del 2001, así como a Mónica Corcuera el día 12 de febrero de 2002.

<sup>45</sup> Para las dos últimas afirmaciones en torno a Luis y Joaquín García Pimentel véase John Womack Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, *op. cit.*, pp. 170 y 180.

La Gavia. No sólo tenía fonógrafos, Antonio Riba tocaba con soltura el piano y el órgano.<sup>46</sup>

Ella fue quien, luego de contraer nupcias, el 30 de mayo de 1908, tuvo la visión de la construcción de su futuro. Convenció a su marido para que, habiendo recibido, favorecido por su madre, una mitad de La Gavia, compraran el 14 de enero de 1909 la otra a Guillermo Riba, su cuñado, quien, siempre por conducto de la misma matriarca de la familia Riba, la había entregado a éste. Gracias al rápido estratagema que Dolores puso en marcha, a menos de un año de casarse y escasos dos meses después de que Antonio Riba recibiera la primera mitad, adquirirían la otra con un préstamo de, por supuesto, Luis García Pimentel. Sin embargo, Susana Elguero, su madre, de ningún modo fue ajena a aquel arreglo.

El 25 de marzo de 1909 Dolores le anunció a su hermana Rafaela que ya era la “dueña” de La Gavia y luego de dar gracias a Dios, agregó:

Además de la primera ventaja (que tu más que nadie sabe lo que significa para mí) ver a Tono seriamente ocupado e interesado en algo que valga la pena, tengo la de sentirme en mi casa. Tú *no* sabes lo que es *no tener casa*, porque en la de sus padres está uno en su casa y en la de su marido lo mismo, pero en la de su suegra. Al escribir esto me da remordimiento porque pienso en todo lo buena que es conmigo la Señora, me consiente *hasta donde es posible*, pero ya tú entiendes lo que quiero decir. ¿Qué te parecería no comer *nunca* sola con tu marido? En fin estas son pequeñeces en medio de una gran felicidad.<sup>47</sup>

La Gavia quedaba así en las solas manos de aquel joven matrimonio y se mantenía intacta y completa, con su extensión desmesurada, con la conformación y estructura de organización que los jesuitas le dieron desde 1717.

---

<sup>46</sup> Archivo Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel, en lo sucesivo AARCDGP, exp. 35.

<sup>47</sup> AARCDGP, exp. 107. Los subrayados son suyos.

Dolores se identificó con la hacienda, la hizo suya y la amó. Desde 1909 se mudó a vivir en La Gavia. La transacción fue su acierto, aunque de momento ella y su marido debieron endeudarse. Sin embargo, lograron pagar los préstamos y réditos en 1914, cuando –ironías de la vida– ya habían empezado los primeros amagos expropiatorios para dividir aquella su amada e inmensa propiedad. ¿Cómo reaccionó Dolores García Pimentel ante ello? Desde octubre de 1912 el matrimonio se había visto obligado a dejar La Gavia ante la violencia revolucionaria y a trasladarse a vivir a Toluca, así como a la ciudad de México. Sólo vivió en paz tres años en su amada hacienda. Desde 1913, su marido, para arrebatarle banderas al zapatismo, comenzó un fraccionamiento limitado de una parte minúscula.

¿Pero, quién remitió aquella carta? Ignacio Bernal García Pimentel<sup>48</sup> fue hijo de Rafael Bernal Bernal y de Rafaela García Pimentel y Elguero. Nació en París en 1910 y fue el primer hijo de dicho matrimonio, pero por ser además el nieto primogénito y varón, gozó siempre de mimos y consideraciones especiales. Existe una anécdota elocuente que habla de la permisividad que se consentía frente a él, y de cómo era la vida campirana de los niños de clase alta hasta la segunda década del siglo XX. El 16 de noviembre de 1920, Dolores le reportaba a su madre las novedades sobre los hijos de su hermana Rafaela, quienes pasaban largas temporadas en La Gavia:

Se me acaba de presentar Nacho (mientras me desayunaba) con su caballo a hacerme una visita. Lo subió por la escalera de servicio y lo paseó por todo el corredor. Fue el resultado de una conversación con Tono en la cual éste le contó que en La Grande su caballo lo seguía por toda la casa.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>49</sup> AARCDGP, exp. 84. "La Grande" se refiere a La Gavia Grande.

Ignacio se haría abogado por la Escuela Libre de Derecho y para 1931 llevaba casos sencillos y ayudaba a su tía como defensor de la hacienda. Sin embargo, se interesó pronto por la historia; le llamaron la atención de manera especial las culturas prehispánicas. Por la misma época en que escribía la carta citada, trabajó al lado de varios jovencitos<sup>50</sup> para Alfonso Caso en las exploraciones de Monte Albán, Oaxaca.

En aquella carta del 4 de enero de 1932, Ignacio Bernal abundaba sin dejar lugar a dudas sobre quién tenía a su disposición la “guardia blanca para acuchillar a los monteros”, y agregaba la estrategia propuesta: “dice Cancino que se sostengan en que [...] trabajen sin causar escándalo o bola, pues podría esto traernos consecuencias muy desagradables”.<sup>51</sup>

¿Cómo se llegó a éste, el punto más bajo en la historia de La Gavia? Dolores García Pimentel, una persona con valores cristianos, en apariencia tan bien cimentados, ¿consentía en que le informaran de forma rutinaria sobre asesinatos que pensaban cometer en su nombre para defender sus intereses? Ella era consecuente: amaba La Gavia, tierra donde fue a vivir, amaba sus paisajes y su fertilidad, tanto, que se identificaba con su propiedad de manera personal y con aquello que más quería, su familia, repartiéndoles naturaleza como un Dios. La presa más grande de La Gavia se llamaba Dolores, como su suegra y ella misma; se refería, por ejemplo, a un campo recién abierto con el nombre de pila de su madre (Santa Susana, “tu campo”), o a las cañadas como “de mis hermanas”.<sup>52</sup> El 28 de abril de 1910 Dolores reflexionaba para su madre sobre el clima y con orgullo le decía lo que hacía por su tierra:

<sup>50</sup> El futuro arquitecto Carlos Leduc Montañó era otro de ellos. Un par de fotos de ambos en esas expediciones pueden verse en Xavier Guzmán Urbiola, *Carlos Leduc. Vida y obra*, México, Facultad de Arquitectura-UNAM, 2004, pp. 10-11.

<sup>51</sup> AHHLG, libro 36, f. 80-81.

<sup>52</sup> AARCDGP, exp. 41 (11 y 12 de mayo de 1912), exp. 47 (7 de mayo de 1918), exp. 102 (23 de julio de 1921).

Ahora que digo heladas, yo no se qué va a ser de este desdichado país. Ayer todavía heló. En el valle de México ya se perdió una gran parte del trigo y todo el de Puebla. Aquí por beneficio especial de Nuestro Señor no han perjudicado (*sic*). En San José que no huela están ya espigados y lindísimos. Yo cuando los recorro a caballo los voy persigna y persigna.<sup>53</sup>

La imagen de esta mujer persignando su tierra es conmovedora. Once años después, el 23 de julio de 1921, Dolores escribió a su madre:

Hoy termina la cosecha en tu tierra que ha dado a manos llenas. Se parece a ti. Este es el momento más peligroso, y parece que tendremos bastantes medieros inesperados. No hay materialmente a dónde poner el trigo [...] Qué desgracia que no puedas pasar aquí el tiempo de aguas, ¡tan hermoso! Las tempestades son imponentes y cuando cae aguacero fuerte, y al día siguiente hace sol, no tiene igual la frescura y el perfume de los bosques. Me dan ganas de decir: La Gavia, tierra bendita.<sup>54</sup>

Su tierra era su madre, su madre era su tierra, pues Susana Elguero la ayudó a convencer a su padre para que le hiciera el préstamo con que adquirieron La Gavia, cosa que Dolores García Pimentel reconocía en 1909 y en 1921.<sup>55</sup> La persignaba y bendecía por fértil, generosa y fuerte. Amaba pues, a su tierra, eso es claro, sin embargo, no amaba a sus habitantes, fueran sus peones o jornaleros, ni a sus sirvientes, ni a sus rentistas o arrendatarios, ni a sus vecinos, colindantes o monteros, éstos últimos cercanos a los bosques del Nevado de Toluca, al sur de su propiedad, y cuya mitad poniente le pertenecía a La Gavia desde 1717, ahí exactamente, donde en 1932 ella peleaba por el dominio de sus terrenos y recursos, contra esos monteros en particular, ante quienes no se tentaba el corazón.

Dolores siguió el ejemplo de su progenitora. El 3 de marzo de 1910, de visita en Santa Clara de Montefalco, Morelos, recordaba: “la obra que emprendiste al fundar la escuela [...] fue casi más que la de instruir a los

<sup>53</sup> AARCDGP, exp. 21.

<sup>54</sup> AARCDGP, exp. 102.

<sup>55</sup> AARCDGP, exp. 120 (22 de marzo de 1909), exp. 104 (3 de agosto de 1921).

niños [y] la de moralizar a la gente”.<sup>56</sup> De igual manera, Dolores García Pimentel proveyó a sus peones y jornaleros en La Gavia de compensaciones y garantías de subsistencia (atención religiosa, hospital y escuela), pero aunque le dolía ver a los peones morir de enfermedades curables, siempre los despreció. El 17 de julio de 1910, al narrar a su madre sus planes de construir un hospital y habiéndolo comentado con el cura de La Gavia, agregaba conmovida de manera genuina:

[...] creo que los que se mueren aquí de enfermedades muy ligeras es por frío, hambre y descuido en general, sobre todo los niños, es un horror los que se les mueren de disentería.<sup>57</sup>

Sin embargo, en la misma carta, más adelante, le explicaba lo que consideraba un abuso por parte de sus rentistas y arrendatarios, quienes *raspaban* las magueyeras, no incluidas en sus contratos, no obstante, debía aguantar aquello, pues si la hacienda exigía respetar los acuerdos a pie juntillas se crearía “un problema social”, y concluía sus reflexiones de la manera siguiente:

Ayer y hoy te ha tocado pura hacienda y pienso, ¿qué le importará a uno el antipático indio, ni sus necedades en aquella hermosa Europa? Pero dime con quién andas, y pues indios trato, indios veo, justo y natural es que en ellos piense y de ellos hable.<sup>58</sup>

Despreció siempre a los “antipáticos” habitantes de sus tierras, fueran peones de la hacienda, rentistas o vecinos, aun cuando se identificara con ellos como “ranchera”. Los despreciaba en 1910, como hemos visto; y los despreciaba en 1920, aún cuando los amara. El 26 de junio de 1920, luego de narrarle con detalle a su madre cómo se habían desenvuelto las fiestas del Sagrado

---

<sup>56</sup> AARCDGP, exp. 15.

<sup>57</sup> AARCDGP, exp. 29.

<sup>58</sup> *Ibid.*

Corazón de Jesús en La Gavia, agregaba: “creo que Tono me ha pegado su amor a la indiada, pues me da mucho gusto verlos contentos”.<sup>59</sup> ¿Hay alguna base fundada para pensar que no los despreciara diez años después, si en 1932 consentía, o al menos no protestaba, en que, caso de ser necesario, “acuchillaran” a los monteros asentados al sur de su propiedad, en su volcán?

¿Cómo se generó su doble moral? ¿Cómo hizo coincidir la caridad cristiana con una crueldad que dejaba pasar asesinatos? Hay que enfatizar que ella fue consecuente con lo que pensaba. En 1932 le importaba su tierra, su madre, la productividad de su “negocio”,<sup>60</sup> sus paisajes, pero no “la indiada”, ni sus trabajadores, ni sus vecinos y, menos los “monteros”.

La víspera de aquel 4 de enero de 1932 hervían los acontecimientos en La Gavia. Ignacio Bernal comentaba a su tía en la misma carta en seguida, que en una entrevista con Adolfo Graff, éste le había dicho que un rentista de nombre Elpidio se encontraba muy enojado, y reflexionaba a la vez que sugería: “lo que tengo miedo es a que vaya a hacernos más propaganda agrarista, por lo que creo que lo mejor sería que lo llamas a La Gavia para hablarle tú y ver qué quiere”. Seguía el mismo Ignacio:

[...] por lo que me explicó Graff no es posible vender Gavia Chica como queríamos, pues está rodeada de ejército por un lado y rancheros por los demás, por lo que creo que no habría ningún inconveniente [en] volverla a alquilar, o arreglar que la tome Elpidio a medias hasta que levante la cosecha de trigo y con eso quedaría contento.<sup>61</sup>

El 4 de enero de 1932 Ignacio Bernal tomó aquella carta, destapó su pluma fuente, y firmó al calce usando un sobreentendido, “Ignacio”. Luego de casi rasgar el papel al escribir y subrayar su nombre de pila, volvió a meter la carta al rodillo de la máquina y agregó una posdata: “por lo que me dijo Graff creo

<sup>59</sup> AARCDGP, exp. 78.

<sup>60</sup> AARCDGP, exps. 16 y 36. En esta época se refería a la hacienda La Gavia como a su “negocio”.

<sup>61</sup> AHHLG, libro 36, f. 80-81.

que urge fraccionar vender [sic] los ranchos de La Puerta”. Sin embargo, una vez lista la carta, la leyó de nuevo, se arrepintió, optó por un solo verbo, tachó “fraccionar”, y dejó “vender”.<sup>62</sup> ¿Qué sucedía? ¿Fraccionar o vender? ¿La Gavia Chica o La Puerta? ¿Porqué la urgencia repentina en deshacerse de una parte considerable de La Gavia, esto es, todo el sur de la propiedad, según las palabras textuales de Ignacio Bernal? Entre crueldades, ingenuidades y pragmatismos, aquella carta resumía la situación de la hacienda y de su dueña por entonces.

### **El agrarismo, la corrupción, la violencia**

Al final de los años veinte y principios de los treinta el corporativismo y el clientelismo electoral, fomentado por el Estado mexicano en el campo a través de las comisiones agrarias locales y nacional, con base en la creación de ejidos, ampliaron el apoyo campesino a los gobiernos posrevolucionarios. En el valle de Toluca, y en La Gavia en particular, había una paz relativa, pues los años de la invasión a la hacienda por los vecinos y zapatistas entre 1911 y 1918 no fueron en balde. Ellos la tomaron, aunque de modo efímero y, con razón o sin ella, se apoderaron temporalmente no sólo de la tierra sino de sus significados profundos. Si para la dueña La Gavia era “su madre”, para los zapatistas la tierra representaba en el fondo “un trocito de felicidad”. Ambas exacerbaron sus sentimientos de propiedad y la defensa del patrimonio que consideraban suyo. En el ocaso de los años veinte algunos grupos seguían arguyendo derechos ancestrales, viejas querellas o despojos, unos con bases justas, otros entendiendo la mecánica que se improvisaba

---

<sup>62</sup> *Ibid.*

sencillamente deseaban aprovechar la coyuntura y vender caro el apoyo que el gobierno les demandaba.

Sin embargo, en esta ocasión muchos deseaban hacerse ejidatarios, y ahí estaban los ejemplos de los dos primeros dotados íntegramente, tomando tierras de La Gavia, uno al poniente, a San Andrés de los Gama, entre el 19 de julio y el 15 de agosto de 1929,<sup>63</sup> y otro al sur poniente, a Texcaltitlán, el 1º de agosto del mismo año.<sup>64</sup> La primera decisión fijó la postura gubernamental luego de 5 años de trámites del pueblo; la segunda cerró un ciclo de más de 200 años de lucha entre Texcaltitlán y La Gavia, en que se falló finalmente contra esta última. En ambos casos había un claro mensaje por parte del Estado que expresaba iba a ser sensible y atendería por fin la injusticia social soportada por pueblos diversos durante años frente a los abusos de las grandes propiedades privadas.

Por su parte, a los viejos arrendatarios de La Gavia, ahora aspirantes a pequeños propietarios, o *fraccionistas*, como se les llamaba entonces, quienes tenían escrituras o derechos, pues aprovecharon los ofrecimientos de venta de Antonio Riba Cervantes desde 1913, los asistía otra parte de razón, pues habían asumido aun en épocas de guerra la responsabilidad del pago de las rentas o mensualidades de sus ranchos en abonos para adquirirlos.

---

<sup>63</sup> Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, en lo sucesivo RAN-AGA-SRA, exp. 23/2486, legajos 1 a 12, "Dotación y ampliación de ejidos de San Andrés de los Gama, Temascaltepec", Carta de los vecinos de San Andrés de los Gama (160 firmas) al Gobernador del Estado de México, 29 de septiembre de 1924, ff. 3 a 5. Carta del Presidente de la Comisión Local Agraria al Presidente Municipal de Temascaltepec, 21 de octubre de 1924, ff. 14 y 15. Certificado del general Abundio Gómez, 1 de noviembre de 1924, f. 12. Censo General Agrario, fechado el 9 de abril de 1925, ff. 35 a 51. Carta de José Ortiz Petricioli, Presidente de la Comisión Local Agraria a los propietarios de La Gavia y La Labor, 19 de abril de 1926, f. 21. *Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México*, tomo XXI, número 33, 24 de abril de 1926, p. 294 (o 25v. en el exp.). En algunos documentos se dan las siguientes fechas para la dotación de este ejido: Resolución de dotación provisional de ejidos a San Andrés de los Gama, 2 de enero de 1927. Acta de toma de posesión provisional, 3 de marzo de 1928. Resolución de dotación definitiva, 19 de julio de 1929 firmada por Emilio Portes Gil. Sin embargo en el exp. 23/2619(725.2), fólter 2, "Informe que rinde a la Comisión Nacional Agraria la Delegación del estado de México...", firmado por el ingeniero Francisco Velázquez, 21 de septiembre de 1932, en que se hace un resumen de las dotaciones hasta ese momento y se dice que San Andrés de los Gama "afectó La Gavia definitivamente con una resolución del 15 de agosto de 1929", ff. 1-9, la afirmación en f. 8.

<sup>64</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2489, Resolución definitiva de dotación de ejidos a Texcaltitlán firmada por Emilio Portes Gil, 1 de agosto de 1929, ff. 46 a 49.

Fue una época cruel, pero a diferencia de la violencia revolucionaria de 1911 a 1918, ahora entre 1929 y 1932, era en sordina. Los gobiernos federal y estatal ensayaban hasta dónde llevar los repartos agrarios en la zona del valle de Toluca. Más grave aún, calculaban si tocaban más generalizadamente la propiedad privada agraria afectarían a los nuevos pequeños propietarios y *fraccionistas* con lo que generarían un problema todavía mayor. ¿Qué propiedad privilegiar? ¿La privada promovida por los hacendados, o la ejidal emanada de las luchas revolucionarias con sus demandas de justicia social? Aun así, la noticia de las dos primeras dotaciones fue recibida con azoro y júbilo genuinos en aquellos dos poblados. Era, a las claras, un acto de justicia equilibrado y magnánimo.

El tercer ejido, Turcio, localizado hacia el norponiente, dotado asimismo tomando tierras de La Gavia, al contrario de los dos precedentes, tuvo un carácter distinto y consecuencias inimaginables para la dueña de la hacienda, sus abogados, y para los campesinos, aspirantes a ejidatarios, *fraccionistas*, gestores, líderes agrarios, diversos funcionarios y burócratas involucrados. A todos sorprendió la rapidez con que habiéndose solicitado, se tramitó y dotó. Los vecinos de aquella ranchería trataron de comprar tierra a La Gavia, pero al no tener respuesta y “entusiasmados con el éxito”<sup>65</sup> de sus predecesores, enviaron la primera solicitud el 16 de septiembre de 1929, días después de saberse las noticias de la dotación a Texcaltitlán. Sólo un mes y medio más tarde se publicaba en la *Gaceta del gobierno*; otro mes y se instalaba la Junta Censal, sin la participación del representante de la hacienda, en donde se notaba cierto atropello para llevarlo a cabo.

---

<sup>65</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619 (725.2), fólter 1, f. 77, Informe del ing. Felipe N. de Parres a la Comisión Nacional Agraria, 8 de abril de 1932.

En contraste de los años anteriores, ahora Antonio Riba se percibía cansado y superado por la veloz dinámica gubernamental, pues reaccionaba con el envío de una carta de protesta apenas hasta el 24 de marzo de 1930, cuando el expediente ya se estudiaba en su primera instancia. Así las cosas, la veloz resolución del licenciado Manuel B. Toledo, gobernador del Estado de México, tomó desprevenidos a todos, pues el 3 de noviembre de 1930 dotaba a los vecinos de Turcio de 1,980 hectáreas.<sup>66</sup> Frente a los más de 200 años que tardó Texcaltitlán en que se le hiciera justicia y los cinco que demoraron los trámites de San Andrés de los Gama para conseguir sus ejidos, Turcio, si bien una ranchería de prosapia y tan antigua como que su fundador, Antonio de Turcios, fue uno de los soldados de Hernán Cortés, pero insignificante para entonces, obtenía su ejido en sólo un año. Los tiempos habían cambiado. La entrega provisional se firmó el 13 de mayo de 1931.<sup>67</sup>

Así entre 1929 y 1931 el casco principal de La Gavia se hallaba en efecto, como se ha visto, rodeado de conflictos: al poniente, San Andrés de los Gama; al sur poniente Texcaltitlán; al oriente, los monteros del Nevado de Toluca, y al norponiente, Turcio. Desde 1913, Antonio Riba decidió fraccionar el rancho de San Agustín Altamirano como respuesta a las demandas del zapatismo, candente por entonces. Luego de su muerte –diez días después de la dotación de Turcio–,<sup>68</sup> su viuda y heredera, Dolores García Pimentel, fomentó, no sin buenas razones, el fraccionamiento de su hacienda, pero en

<sup>66</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619, fólder 1, Carta de 125 firmantes, vecinos de Turcio, al Gobernador Constitucional del Estado para solicitar la dotación, 16 de septiembre de 1929, ff. 3-5. "Notificación a los propietarios de las fincas afectables..." en *Gaceta del gobierno*, tomo XXVIII, Toluca, 30 de octubre de 1929, ff.11-15. Acta de la instalación de la Junta Censal, 30 de noviembre de 1929, f. 26. Carta de Antonio Riba Cervantes al Presidente de la Comisión Local Agraria, 24 de marzo de 1930, f. 36. Resolución provisional del Gobernador, licenciado Manuel B. Toledo, 3 de noviembre de 1930, ff. 47-50v.

<sup>67</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619, fólder 1, Acta de entrega provisional del ejido, f. 57.

<sup>68</sup> AHHLG, libro 23, "Copiador de cartas. ARC. General", carta de Ignacio Bernal García Pimentel a Sommer Hermann y Cía., 24 de junio de 1931, f. 482. Libro 38, "Copiador de cartas. Hacienda de La Gavia. Octubre de 1931 [Testamentaria]", carta de Dolores García Pimentel a la Compañía Industrial de El Oro, 23 de octubre de 1931, f. 35. Dolores García Pimentel viuda de Riba, Apuntes manuscritos sobre la historia de La Gavia, inédito, transcripción mecanográfica, pp. 375-376; Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, pp. 77, 81. María Estela Albarrán, *La Gavia, una hacienda mexicana*, México, 1996, p. 17. Eduardo Iturbide, *op. cit.*, pp. 197-204.

pequeñas propiedades plenas y absolutas, y por ningún motivo en cualquier modalidad de propiedad comunal, ni a los antiguos zapatistas, modernos agraristas o ejidatarios, pues ese tipo de posesión, desde su punto de vista, no era precaria, como la que en cambio sí representaba el ejido.<sup>69</sup> La dueña eligió, e indudablemente tenía algo de razón, esa “parte del infierno” como su bandera de lucha, la rescató, la justificó y se asesoró; tenía talento para ello, era culta, había algo de “sabiduría” en su postura, pero fue así como la “hizo durar y le dio espacio” físico a sus ideas en los lugares donde deseó imponerlas. Aunque no coincidieron, ni en tiempo, ni en espacio, Dolores García Pimentel parecía haber leído y seguir a pie juntillas lo escrito por Italo Calvino.

Fue este, un momento clave, pues ella enviudó de manera inesperada, quedó sola, ya que su padre había muerto también un año antes, en 1930. Existe una indudable relación de causa y efecto entre su visión de futuro, entre su decisión y la construcción de su estratagema para adquirir con su marido La Gavia, su desprecio por la “indiada”, y las paulatinas amenazas a su amada propiedad, que la hicieron irse endureciendo y definir su doble moral. Primero en 1912, cuando debieron abandonar la hacienda por la violencia revolucionaria. Luego en 1913, en que debieron iniciar un tímido fraccionamiento y, en seguida necesitaron continuar trabajando duro, pues ni siquiera era aún plenamente suya La Gavia, sino hasta 1914, en que finalmente liquidaron sus deudas, después de que debieron empezar a tolerar invadida su propiedad. Más tarde, en 1917, se les impuso recuperar la hacienda por la fuerza ante las invasiones zapatistas, y escasos 12 años

---

<sup>69</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p.p. 347 y ss. para el año de 1913, en que Antonio Riba Cervantes se decide a fraccionar; p. 350 para el año de 1918 en que regresan juntos a la hacienda y él retoma sus proyectos, y p.p. 376 y ss. para el año 1931 en que Dolores García Pimentel queda viuda y como dueña. Para la negativa rotunda a venderles a los agraristas, véase AHHLG, libro 36, “Correspondencia con la hacienda de La Gavia. Copiador de Cartas”, carta de Ignacio Bernal García Pimentel a Adolfo Graff, 14 de diciembre de 1932, f. 76.

después inició el desmembramiento definitivo. A lo largo de esos años y en paralelo a esos acontecimientos ella formó y maduró su doble moral ante las amenazas a su tierra, a su “madre”. Fue esa la manera en que ella reaccionó ante las ironías de la vida; se apresuró a poseer La Gavia, para en seguida, apresurarse a defenderla por todos los medios.

Entonces al quedar sola, entre 1930 y 1931, coincidiendo con los conflictos crecientes en La Gavia, cuando el casco se hallaba rodeado de problemas, su posición la hizo más tajante, sus simulaciones fueron en aumento y discurrió atraerse, no el cariño de su querido sobrino Ignacio Bernal García Pimentel –con ese ya contaba–, sino su vigor, juventud y conocimientos de abogado, para que la auxiliara a pelear por su amada tierra, por su “madre”, por “Santa Susana”, por su presa de Dolores y las “barrancas de sus hermanas”, por “su volcán”, ante la infinidad de líos legales que, era evidente, se le venían encima como cascada.

Aquel atropello apresurado para realizar la dotación de Turcio pasó por alto un par de hechos, signos importantes de esos nuevos tiempos, y nadie reparó en ellos, menos aún en sus significados más allá de lo superficial. Desde el interior del mismo aparato estatal, el licenciado Francisco Carvajal, encargado de la Secretaría General del Gobierno del Estado de México, el 18 de diciembre de 1929, indignado, se dirigió al presidente de la Comisión Local Agraria, para comunicarle dejando constancia por escrito que se había llevado a cabo el censo agropecuario de Turcio, notificando al propietario de La Gavia (todavía se refería a Antonio Riba Cervantes) en tiempo y forma. Sin embargo, llegaron a sus oídos que:

[...] no mandaría a sus representantes por gozar de influencias que valen más ante la ley y como en efecto siempre ha burlado las disposiciones del Supremo Gobierno, como cuando la suspensión de cultos, y en el caso agrario ha triunfado por las mismas razones, y porque entre nuestra misma gente quedan algunos ambiciosos que se

conforman con estar bien con ellos [...mientras] el resto de nuestros compañeros siguen sin disfrutar los beneficios de la Revolución que tantas vidas y sangre han costado para derrocar al “Partido Científico.”<sup>70</sup>

Y continuaba sus denuncias acerca de la corrupción prevaleciente al interior del gobierno estatal: lo invitaba a visitar las oficinas para corroborar el número de expedientes que llevaban años sin que se les diera seguimiento, hacía de su conocimiento “quiénes son los compañeros que se venden”: Luis León Quintero, Paz Rubio, que poseían nexos con Onésimo Reyes y “su gente armada con carabinas”, con las que “amedrentan” a la gente de los ranchos que “encabezan el noble ideal de liberarlos de los contratos de venta de fracciones”, mismos que los hacían firmar. Antonio Riba y más tarde Dolores García Pimentel, eligieron la defensa de su infierno, ¿pero cuál fue el infierno seleccionado por su contraparte, por los gobiernos estatal y federal?

El otro hecho significativo de aquellos tiempos apuntaba en sentido opuesto. Ante la premura por realizar los censos para llevar a cabo las dotaciones de ejidos, éstos se hicieron con una celeridad sin precedentes. Ello era explicable, dados los cambios en la política gubernamental en relación al problema agrario. Sin embargo, a los errores humanos, productos naturales de la urgencia, se agregaron otros no justificables y llevados a cabo por los ingenieros, los delegados de las comisiones agrarias estatal y nacional y los representantes de los solicitantes: enlistaron vecinos de otros pueblos o ranchos, viejos o niños incapacitados, personas con antecedentes criminales, pero lo más grave y torpe fue que incluyeron, sin una persuasión previa, y sí en cambio con los argumentos de la “fuerza de las armas”, a los arrendatarios o *fraccionistas* de Turcio. El hecho originó oportunas quejas, tanto de Antonio Riba Cervantes, como posteriormente de Dolores García Pimentel, pero sobre

---

<sup>70</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619, fólder 1, ff. 18-19.

todo de los mismos afectados. 65 indignados rancheros del lugar firmaron una carta fechada el 13 de febrero de 1932,<sup>71</sup> un mes y diez días después de aquella carta del 4 de enero de 1932 rubricada por Ignacio Bernal García Pimentel. No hubo respuesta para ellos. En un informe fechado el 8 de abril de 1932 ya se hablaba de 8 muertos por los “zafarranchos” en Turcio.<sup>72</sup> Irremediablemente los oídos sordos, la dotación presidencial, ejecutada con la firma de Abelardo L. Rodríguez el 29 de diciembre de 1933, así como la posesión definitiva total del ejido de Turcio,<sup>73</sup> hicieron que aquella decisión fuera recibida de modo diferente. Hubo fiesta en Turcio, pero las muertes opacaban la felicidad de la zona. Algo ominoso flotaba en el ambiente. La de Turcio no era la misma felicidad que experimentaron los de San Andrés de los Gama y Texcaltitlán. El 12 de junio de 1935 un escueto telegrama del ingeniero R. de la Peña informaba al Comité Nacional Agrario:

Jefatura Zona Militar comunica esta delegación 11 actual registre zafarrancho entre poblados San Luis y Turcio con *fraccionistas* hacienda La Gavia. Según noticias resultaron tres muertos. Ignórase pueblos y bando pertenecen. Misma Jefatura envió fuerza dichos poblados fin calmar ánimos con ordenes informar y reconcentrarse después poblado Tejocote, Amanalco, ponerse ordenes ingeniero Manuel Barquín.<sup>74</sup>

En el primer caso, la corrupción y la violencia eran producto del deseo a no cambiar, el miedo a lo nuevo, así como la defensa férrea, es extraño, fincada en el amor a la tierra, a su propiedad privada, por parte de Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel. La hacendada azuzaba a gente armada

<sup>71</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619, carta de 65 firmantes al Ministro de Agricultura y Fomento, protestando porque fueron indebidamente anotados en el censo por Ricardo N. De la Peña, a unos los obligaron a firmar “por la fuerza de las armas” y a otros los anotaron como peticionario cuando que ellos lo que quieren es comprar sus ranchos, 13 de febrero de 1932, ff. 13-15; carta de Dolores García Pimentel al Presidente de la Comisión Nacional Agraria protestando por el censo llevado a cabo en Turcio, 26 de octubre de 1932, ff. 56- 57v.; carta de 74 firmantes al jefe del Departamento Técnico de la Comisión Nacional Agraria, en que explican que se les anotó en el censo sin que lo supieran y que ellos quieren comprar sus ranchos, 13 de enero de 1933.

<sup>72</sup> RNA-AGA-SRA, exp. 23/2619 (725.2), fólder 1, f. 78, informe del ing. Felipe N. de Parres a la Comisión Nacional Agraria, 8 de abril de 1932.

<sup>73</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619, fólder 8, resolución definitiva de la dotación del ejido Turcio firmada por Abelardo L. Rodríguez, 29 de diciembre de 1933, ff. 70-76; acta de posesión definitiva total del ejido concedido por dotación a la rancharía Turcio, 15 de marzo de 1934, ff. 65-66.

<sup>74</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619, fólder 18, ff. 194-195.

para amedrentar y a veces matar a quienes deseaban hacerse ejidatarios. En el segundo, el apresuramiento, así como la aspiración o necesidad de acomodar la realidad, de suyo diversa, también por medio de la fuerza, a un esquema ideal (el ideal de que todos los campesinos debían ser ejidatarios, quisiéranlo o no, sentirse agradecidos y votar por el partido gobernante) respondía a una imposición con otra, a la violencia con más violencia. Pero además este ideal de cumplir un anhelo de justicia social generó un nuevo paternalismo entre los viejos peones y nuevos jornaleros, ya no con el hacendado, sino con un nuevo amo más lejano, grande y poderoso, uno que decidía por la fuerza quién sería ejidatario, cuando lo dotarían de tierra y agua y qué sembraría.

Era un círculo terrible en ascenso.<sup>75</sup> Aquel fue el punto más bajo en la evolución de los acontecimientos de la zona. Los gobiernos federal y estatal también eligieron la defensa de otra “parte del infierno”, y asimismo tenían otra parte de razón y buenos argumentos; también querían imponerlo a su contraparte, “hacerlo durar” y “darle espacio”. Tenían talento para ello, “sabiduría”, y sobre todo tenían el poder, que esta vez no tenía rostro, era cruel, arbitrario, ejercido de manera lejana, desde Toluca, o ciudad de México, por medio de organismos burocráticos y gubernamentales. Parecía de igual manera como si los representantes del gobierno estatal y federal hubiesen leído a Italo Calvino. No obstante, esto último ya sucedía durante una presidencia de corte distinto. ¿Por qué distinta? ¿Cómo fue visto por los nuevos dirigentes? ¿Quiénes eran?

---

<sup>75</sup> Esta violencia taciturna, depresión generalizada, sensación de avatar irremediable y hasta devastación ecológica ha llegado a nuestros días en unos versitos anónimos y autodenigratorios que los mismos habitantes del valle de Toluca hicieron populares por entonces. En ellos hay que valorar incluso la reproducción del habla popular sin artículos: “Toluca, buen gente./No mata, nomás taranta./Quita cobija, tira barranca./Montes sin árboles./Ríos sin agua./Mujeres sin vergüenza./Y hombres sin honor”.

Políticos y hacendados, arrendatarios, *fraccionistas* y aspirantes a ejidatarios se presionaron mutuamente. Continuaron matándose unos a otros por la tierra, por sus ideas y cobrándose deudas; formando alianzas y disolviéndolas, y volviendo de nuevo a los asesinatos soliviantados por cada uno de los bandos. A fines del año 1950, cuando Dolores García Pimentel decidió vender la inafectabilidad del casco de La Gavia a José Ramón Albarrán Pliego, recordó que veinte años atrás, justo hacia 1930, la habían “demandado en todos los tribunales imaginarios [*sic.*]; que la amenazaron de muerte y que pusieron precio a su cabeza”.<sup>76</sup>

Existe otro testimonio que deja ver los sentimientos de Dolores García Pimentel. El 23 de octubre de 1932, diez meses después de aquella carta funesta del 4 de enero del mismo año, le reseñaba a su queridísima hermana Rafaela, la madre de Ignacio Bernal, cómo los ejidatarios habían hecho sentar a Carlos Díaz Maza, uno de sus empleados, de espaldas a una ventana, pues lo pensaban balear durante una reunión, y agregaba: “es indescriptible, parece que estamos en el centro de África”.<sup>77</sup> No parece que se tratara de una broma. ¿Hasta dónde pudo llegar la doble moral en ambos bandos? No medían la crueldad de sus actos, ni el daño de sus palabras, la hipocresía y simulaciones. Amagos descubiertos, a la vez que afirmaciones y opiniones claras, cruzadas de espanto, racismo y desprecio.

Todos andaban armados. Eran frecuentes las muertes violentas entre *fraccionistas* y ejidatarios por amenazas no descubiertas de manera oportuna. Los cuerpos de defensa civil organizados por los hacendados para hacer frente a los bandidos, los viejos revolucionarios y los actuales agraristas, eran un tema viejo en el valle de Toluca que venía desde el siglo XVIII, y como tal

<sup>76</sup> Ana Salado Álvarez, “Por enfermedad no escribe sus memorias la señora Riba”, en *Excélsior*, 13 de diciembre de 1950, segunda sección, p. 5.

<sup>77</sup> AHHLG, libro 36, carta de Dolores García Pimentel a Rafaela García Pimentel, 23 de octubre de 1932, f. 60 a 62.

se recreó en películas con una supuesta trama histórica, pero que al exhibirse entonces como alegorías tenían una carga de advertencia, confesión o acusación.<sup>78</sup>

Mientras eso sucedía, también hacia 1931, Rafael Bernal García Pimentel,<sup>79</sup> hermano de Ignacio, era nombrado por su misma tía, administrador de La Gavia. Rafael se transformó en novelista de modo empírico en el valle de Toluca. Sus vivencias campiranas están reflejadas en muchos de sus cuentos, novelas y obras de teatro. En aquella época repartió su tiempo entre escribir literatura y buscar tesoros en la cocina o las bodegas del casco. El saldo eran unos enormes boquetes que en seguida debían ser reparados.

Aquella carta del 4 de enero de 1932 resumía, pues, la problemática a la que se enfrentaban unos y otros. En el norte y nororiente, en La Gavia Grande, la propiedad formal y escriturada no enfrentaba conflictos tan graves de momento, a excepción de Turcio; al sur, surponiente y suroriente, en La Gavia Chica, los pleitos con los pueblos vecinos que los gobiernos federales y locales apoyarían, incluso enviando al ejército, serían el germen de choques serios. Así el remitente y la destinataria de la carta, sus abogados y gente armada, por medio de aquella misiva de modo ingenuo se preparaban, lo decían por escrito, y firmaban sus crueldades, para responder a la violencia con más violencia en el sur de La Gavia ante la posibilidad de los amagos de los pueblos vecinos y los “monteros” que, alrededor del Nevado, deseaban invadirlo y apoderárselo. Por eso era conveniente rentarlo a Elpidio, y venderlo rápido, antes de que lo solicitaran como parte de la dotación de un

---

<sup>78</sup> *El tigre de Yautepec* (1933), de Fernando de Fuentes sitúa su historia entre 1846 y 1867. Doña Lupita, jefa de los hacendados, organizan una “defensa social” para hacer frente a los ladrones y secuestradores. En *Heraclio Bernal o el Rayo de Sinaloa* (1935), de Julián S. González, la anécdota no tiene nada que ver con la historia real, aunque también los hacendados se organizan “para acabar con el Rayo.”

<sup>79</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

ejido. Eran momentos de gran tensión; uno y otro bando lo sabían. Por eso la “guardia blanca” estaba a la “disposición” de Dolores García Pimentel para en caso necesario “acuchillar a los monteros”. No era un eufemismo. Los muertos de Turcio ahí estaban y no pocos deseaban vengarse. Por ello, La Gavia Chica se encontraba, como decía Ignacio Bernal en aquella carta, “rodeada de ejército” y no era posible venderla, aunque lo consideraran como una opción coyuntural.

Sin embargo, una solución inesperada para todos conjuraría más derramamientos de sangre. En tanto en el norte habría que conciliar, convencer, persuadir, negociar, por años, todo lo cual no excluía la exacerbación de ánimos, que también muchas veces derivó en la violencia, en el sur se vivía al límite. ¿Cómo vio Lázaro Cárdenas al llegar al poder este tipo de enfrentamientos? ¿Cómo se negoció en La Gavia? ¿Qué sucedió? ¿Hasta cuándo duraron los intentos de imposición de ese par de visiones, de proyectos, de infiernos, a sus contrapartes?

### **El inicio del desenlace durante el cardenismo**

La llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República fue facilitada por el trabajo que abonaron de modo previo un sinnúmero de personas en áreas diversas: médicos, maestros, arquitectos, agrónomos, ingenieros, topógrafos, etcétera, todas ellas comprometidas con una mística bien intencionada, generosa, aunque un tanto irreflexiva. En las comisiones agrarias, mucha gente modesta, sin pretensiones y con una moralidad sin tacha, venía trabajando a lo largo y ancho del país.

En La Gavia, para fraccionar aquel latifundio, el más diligente de aquellos funcionarios y técnicos fue el ingeniero Manuel Barquín, un empleado meticulado y trabajador de la Comisión Nacional Agraria. Éste, al realizar los censos y estudios técnicos para deslindar el ejido de San Luis, hizo un diagnóstico del problema general de La Gavia. Pensó que la hacienda debía fraccionarse en 5 zonas que presentaban distintas disponibilidades de terrenos por compra, posibilidades de proveerlas de aguas y la existencia de fraccionamientos previos, muchos de ellos nulos o precarios, puesto que no se habían llegado a liquidar sus adeudos al dueño y, por lo tanto, a escriturar.<sup>80</sup> Estudió las superficies y dotaciones ejidales anteriores, contabilizó las cabezas de ganado mayor y menor y con base en ello concluyó que se necesitaban 1,872 parcelas para dotar a siete pueblos.<sup>81</sup> Pero, de conformidad con sus estudios y lo declarado por los dueños de La Gavia, no había tierras suficientes, considerando respetar las propiedades privadas, legales y plenas de los *fraccionistas*. Hoy se sabe que eran 301 y se concentraban casi todas en San Agustín. Por lo tanto, había 1,634 parcelas y faltaban 193. Con base en lo anterior hizo una distribución ejidal para cada pueblo, misma que se olvidó momentáneamente, pero sería retomada poco después. Sin embargo, lo que también era evidente fue cómo se planeaban desde oficinas gubernamentales de la capital de la República y del Estado de México nuevas soluciones a problemas particulares y locales que no era posible simplificar y generalizar.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Se refería a los pueblos o ranchos de San Agustín, Guadalupe y Santiago del Monte, San Luis y Arroyo Zarco

<sup>81</sup> Se trataba de Laguna Seca, San Agustín, Santiago del Monte, San Luis, Arroyo Zarco, El Estanco y El Tullillo.

<sup>82</sup> A Laguna Seca le corresponderían 752 hectáreas de temporal y 112 de riego, a San Agustín 1,816 y 304, a Santiago del Monte 936 y 108, a San Luis 2,256 y 176, más 228 de monte, a Arroyo Zarco 2,912 sólo de temporal, a El Estanco 1,928, y a El Tullillo 160. RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 1, San Luis La Gavia, dotación y ampliación de ejidos, censo realizado por Manuel Barquín dirigido al delegado del Departamento Agrario y al presidente de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, 26 de agosto de 1934, ff. 56-57.

El 15 de noviembre de 1934 el licenciado José Luis Solórzano, gobernador del Estado de México, firmaba la dotación provisional del ejido San Luis. Sus habitantes ya no se sorprendieron. Habían realizado la solicitud el 19 de diciembre de 1933. Era evidente que corrían otros tiempos, los tiempos apremiantes de la dotación de Turcio y ahora de San Luis; también saltaban a la vista los próximos tiempos electorales en que algún candidato del partido oficial (Lázaro Cárdenas) llegaría al poder. Se les entregaron 326 parcelas, con 2,256 hectáreas de temporal, 176 de riego y 228 de monte, cifras copiadas textualmente de los estudios de Barquín, más 528 mil metros cúbicos de agua para riego. Se dejaban a salvo los derechos de los 28 individuos que no pudieron ser dotados de parcela, así como los derechos del propietario sobre sus tierras y aguas para los efectos de la indemnización legal.<sup>83</sup>

La *Gaceta del gobierno* publicó la resolución sobre San Luis y con cierta intención se citó a “la propietaria” para que el 22 de febrero de 1935 asistiera, si lo estimaba conveniente, “en persona o por medio de un representante, a la ceremonia de posesión y deslinde del ejido San Luis”. El acta de la anterior diligencia se firmó el 15 de marzo de 1935. Fue el cuarto ejido dotado con tierras de La Gavia.<sup>84</sup>

No existe una prueba para afirmarlo, pero puesto que todo el trámite se llevó a cabo y se dotó provisionalmente en 1934, es de suponerse que los habitantes de San Luis, como los vecinos de la ranchería de Turcio, poco después votaron en masa por Lázaro Cárdenas para presidente. Ahora bien, si no se cuenta con esa parte del rompecabezas, sí existe la complementaria.

---

<sup>83</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 1, dotación de ejidos a San Luis La Gavia firmada por el licenciado José Luis Solórzano, Toluca, 15 de noviembre de 1934, ff. 151-164.

<sup>84</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, *Gaceta del gobierno*, año XXXVIII, Toluca, 21 de noviembre de 1934, f. 166; citatorio a la propietaria de La Gavia, f. 178.

Este último, ya electo, pareciera haberlos recompensado, pues firmó la resolución definitiva sorprendentemente rápido, el 30 de septiembre de 1936, y la toma de posesión se efectuó el 3 de diciembre del mismo año.<sup>85</sup>

Para 1936 la reforma agraria cardenista avanzaba imponiendo sin sensibilidad la dotación de ejidos en todo el país y dicho avance no parecía tener antecedentes ni marcha atrás.<sup>86</sup> En La Laguna y Yucatán la entrega de tierras ejidales fue masiva y sin precedentes, así como preocupante su esquema e improvisación, denunciados por pocos, uno de ellos Luis Cabrera.<sup>87</sup> En el Estado de México, reflejo de lo que sucedía en el país, Eucario López Contreras llegó como gobernador interino. Su mandato fue breve pero intenso. La violencia continuaba presente en el valle de Toluca. Los problemas entre *fraccionistas* y ejidatarios no lograban resolverse. La dueña de La Gavia quería vender, aunque a condición de formar pequeñas propiedades, no entregar su tierra a los antiguos zapatistas, agraristas o nuevos potenciales ejidatarios. Había demasiados intereses. Unos querían ser ejidatarios, otros propietarios. No había quién conciliara las posturas. El problema de Turcio sobre todo (sus muertos se hicieron oír), y la

<sup>85</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólter 3, acta de posesión y deslinde de la dotación ejidal del pueblo San Luis La Gavia; resolución presidencial firmada por Lázaro Cárdenas, f. 141; asimismo en exp. 33/3248, legajo 2, f. 6.

<sup>86</sup> Los números hablan por sí solos: Venustiano Carranza entregó, entre 1915 y 1920, 172,227 hectáreas. Adolfo de la Huerta, durante 1920, casi igualó a su predecesor con 165,947. De estos dos primeros no existen datos del número de beneficiarios. Álvaro Obregón, entre 1920 y 1924, 1,730,684 a 164,128 beneficiarios. Plutarco Elías Calles, entre 1924 y 1928, 3,195, 268 a 302,539 personas. Emilio Portes Gil, entre 1928 y 1930, 2,438,510 a 187,269 beneficiarios. Pascual Ortiz Rubio, entre 1930 y 1932, 1,225,750 a 57,994 personas. Abelardo Rodríguez, entre 1932 y 1934, 2,060,227 a 158,393 personas. Frente a ellos, Lázaro Cárdenas del Río aparece como el claro campeón, con entre, según el autor y fuente que se consulte, 17,889,791 y 20,136,932 hectáreas a 764,612 o 774,009 beneficiarios. Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, ERA, 1980, p. 294. Héctor L. Zarauz López, "La ley agraria del 6 de enero de 1915", en *20/10*, México, RGM Medios, número 7, primavera de 2010, p. 181. *La economía mexicana en cifras*, México, Nacional Financiera, 1974. *Enciclopedia de México*, SEP, 1987, varios tomos.

<sup>87</sup> Luis Cabrera desde 1912 fue un crítico respecto al olvido de los temas agrarios por parte del gobierno, entonces encabezado por el Presidente Madero. Para este primer momento véase "Fragmento del discurso sobre el problema agrario pronunciado el 3 de diciembre de 1912 por el diputado Luis Cabrera", en Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, FCE, tomo 1, 1973, pp. 319-339, en especial pp. 326 y ss, 336 y ss. Y Héctor L. Zarauz López, "La ley agraria ...", en *op. cit.*, pp. 176-181, en especial p. 178. Entre 1936 y 1941 continuó siendo un crítico lúcido e irónico de la imposición del ejido que estaba llevándose a cabo. Para este segundo momento véase "Los problemas trascendentales de México", "Un ensayo comunista en México" y "El ensayo comunista en Yucatán. Prólogo al libro del licenciado Gustavo Molina Font: La tragedia de Yucatán", todos en *Obra política*, tomo III, estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, México UNAM, 1992, pp. 1249-1275, 1303-1352 y 1593-1596 respectivamente. Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

improvisación y violencia en San Luis,<sup>88</sup> fueron tan ruidosos que llegaron a oídos del presidente.

El 18 de septiembre de aquel año, el mismo Lázaro Cárdenas quiso presentarse en los terrenos de la hacienda; pasó tres días en la zona, cruzó por Cieneguilla y en la recién estrenada escuela de la rancharía del Capulín escuchó y se entrevistó con los grupos en conflicto: los aspirantes a ejidatarios y los *fraccionistas* que pretendían volverse propietarios. A cada uno les dijo, siempre con base en los estudios de Manuel Barquín realizados desde un escritorio de la Comisión Nacional Agraria en la ciudad de México, que obtendrían lo que deseaban, previa recepción de las solicitudes, medición de los terrenos en los planos, realización de los censos y comprobación de sus papeles. Dijo asimismo que tanto unos como otros serían considerados iguales ante la ley. De 136 a 132 mil hectáreas que tenía La Gavia –entonces se supo que nadie tenía certezas de su extensión real–, se reduciría durante los siguientes meses y años a su casco, sólo 234 hectáreas, conservando en inafectabilidad las tierras circundantes.<sup>89</sup> Para el momento en que Cárdenas anunció lo anterior, él, los ingenieros y abogados de la Comisión Nacional Agraria y de la Comisión Local Agraria tenían ya preparado un duro, durísimo, golpe contra La Gavia y su dueña, maquinado asimismo con base en los estudios de Manuel Barquín. Liquidarían La Gavia. Pensaban que sólo así se tranquilizaría aquel polvorín que rodeaba con conflictos por sus cuatro puntos cardinales al casco principal de la hacienda y mantenía en tensión buena parte del valle de Toluca.

---

<sup>88</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086; como botones de muestra: carta firmada por Doroteo Espinoza, de la Confederación de Ligas de Pequeños Propietarios, al licenciado Gabino Vázquez, jefe del Departamento Agrario, “protestando enérgicamente por el acto de barbarie cometido por autoridades agrarias a las órdenes de ese departamento (*sic*) el 4 de marzo anterior en San Luis y Arroyozarco, pues dispararon sin cesar, derrumbaron la casa de Cleotilde Bernal, quemaron la del firmante y las de otras 4 personas”; era la segunda vez que eso sucedía, la primera fue en 1934, 6 de marzo de 1936, f. 35.

<sup>89</sup> Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, pp. 76 a 78.

¿Fue una decisión acertada? En aquel momento nadie podía saberlo. La cauda de aduladores ensordecía el ambiente y no dejaban percibir el pulso y consecuencias de esa decisión. Sin embargo, para llegar a la solución, pues Cárdenas entonces sólo ordenó “expropiar”, aún faltaban muchos trámites y por tanto muchos años. Hoy es claro que éste acto se impuso sin ninguna planeación previa, a excepción de los estudios realizados por Barquín; no se había medido la totalidad de las tierras de La Gavia, salvo los trabajos de agrimensura llevados a cabo por Barquín, no se habían hecho censos detallados (ni de población, ni agrarios), más que los, una vez más, de Barquín.<sup>90</sup> No se sabía con una consciencia moderna para qué eran aptas aquellas tierras, se dotaban ejidos sin una mínima racionalización de sus potenciales hídricos —la legislación sobre el agua y su infraestructura también estaban en construcción—, sin crédito, y cuando lo hubo resultó absurdo,<sup>91</sup> sin un plan económico, sin dotación de asesorías y maquinaria, las que, de igual forma cuando se dispuso de ellas fueron abusivas las condiciones con que se pretendió entregarlas. Todo cambiaría, era evidente, pero ¿cómo? ¿Cuándo? ¿Hacia dónde? Nadie lo sabía con exactitud. Para los pasivos era el momento de la ironía y la nostalgia;<sup>92</sup> para los activos, había dos

---

<sup>90</sup> Existe la evidencia de que una y otra vez se solicitan y se realizan censos. Si se recuerda que nadie, ni los dueños, sabían con exactitud las dimensiones de la hacienda, si se agrega que era un memento en que la reforma agraria se implementaba “sobre las rodillas”, y a ello se suma que pronto ambos bandos iniciaron prácticas deshonestas y crueles (los potenciales ejidatarios agregaban más personas como posibles miembros que los realmente existentes y convencidos, la dueña y sus administradores escrituraban velozmente a los *fraccionistas*, o ya se explicaron y ejemplificaron las listas forzadas de ejidatarios que en realidad no querían serlo y las comisiones agrarias, no obstante, las hacían, llegando a la violencia ambos bandos si no se aceptaban sus decisiones), se entenderá la necesidad de realizar censos una y otra vez, así como de afinarlos y actualizarlos.

<sup>91</sup> Lázaro Cárdenas creó en 1936 el Banco Nacional de Crédito Ejidal, segregándolo del Banco Nacional de Crédito Agrícola y de los bancos regionales que cubrían muy precariamente funciones como las que absorbió ese entonces nuevo organismo.

<sup>92</sup> Rafael Bernal publicó una pequeña novela, *Memorias de Santiago Oxtotilpan*, México, Polis, 1945, sobre el cardenismo, en que utilizaba sus vivencias como administrador de La Gavia. Su punto de vista es conservador, aunque equilibrado. Miró al campo de manera ligera y fársica. Los pensamientos más profundos de Dolores García Pimentel pueden leerse, en un juego de espejos, a través de la pluma de su sobrino. Por si hubiese dudas de que tía y sobrino compartían sus opiniones y entre ambos había una comunión de pareceres, véase la dedicatoria del libro en que el autor incluyó un culterano y cariñoso epígrafe de Jorge Manrique: “Este libro es para Dolores García Pimentel de Riba, protectora de pueblos que, E sus villas e sus tierras ocupadas de tiranos las halló, y por cercos y por guerras y el trabajo de sus manos, las cobró.” Aunque hay que decir que se trata por parte de Bernal de una licencia retórica y literaria evidente, pues en estricto sentido, Dolores García Pimentel al llegar a vivir al valle de Toluca el año de 1909 no encontró a ningunos tiranos en aquellas tierras, pero sí las defendió con sus manos.

posibilidades polarizadas. La optimista, apoyada por una política de Estado y por los aspirantes a ejidatarios, quienes sostenían que poseer la tierra era un primer paso que arreglaría con trabajo los demás. Frente a la anterior, la pesimista, promovida por los viejos hacendados y los *fraccionistas*, quienes no se resignaban a perder la tierra que habían poseído por generaciones, o se hallaban pagando, destacaba los errores y la improvisación de las políticas adoptadas por los gobiernos estatal y federal, así como vaticinaba sus fracasos. Ambas crearon un imaginario colectivo. Dos películas de la época las resumen: *Judas* y *El derecho y el deber*.<sup>93</sup> Ambas posturas, en tanto se asumían como excluyentes, pecaban de pasionales, parciales y estaban equivocadas, aunque tenían, las dos, una parte de razón.

Por la noche de aquel 18 de septiembre de 1936, mientras Cárdenas y López Contreras descansaban y platicaban en el desolado rancho El Tulillo, el

---

También hay que aclarar que el 17 de julio de 1921 Dolores García Pimentel le escribía a su madre citando esos mismos versos, pues se ve que le gustaban, le hacían resonancia en sus vivencias y en este caso los transcribía a propósito de su hermano Joaquín, quien se mantenía en Morelos, y ella le decía que a ver si con el tiempo podían agregar aquello de que “con el trabajo de sus manos las cobró”. En su libro, Rafael Bernal hizo hablar a un pueblo concreto de la zona de Valle de Bravo sobre sí mismo. Actualmente aún existe una parada de camión con el nombre del mismo pueblo: Santiago Oxtotilpan. El pueblo habla en primera persona, narra sus experiencias, hace recuento de sus días y sus horas, así como de su asombro y nostalgia ante los cambios que observaba. Cuenta su historia, se embebe en el cariño por la tierra, sus habitantes, e ironiza sobre los acontecimientos entonces actuales con fino humor o abierta crítica y burla: la educación “sexualista”; los proyectos fabulosos de los migrantes que regresan; la Reforma Agraria y sus procedimientos que pensó “en liberar a los pobres trabajadores del campo y, por lo pronto, los liberó del peso de sus gallinas, puercos, vacas y borregos”; la revolución que “en marcha se hizo gobierno y el gobierno se hizo revolución en marcha”, y apareció hasta una “Federación de Artistas Revolucionarios de Santiago Oxtotilpan” en sus páginas, cuyas siglas por casualidad eran FARSO. No esta de más dejar anotado que la edición original de este libro contiene unos grabados del casi olvidado Abelardo Ávila. Se trata de unas maderas en el característico estilo del Taller de la Gráfica Popular, pero con el singular y entrañable toque de aquel artista. Aquí dibujó ruinas, pobreza y, para resaltar el tono de farsa trágica del libro, recurrió a un tratamiento singular de los cielos, presagiando tormentas, y haciéndolos ominosos, opresivos, delirantes, como los del último Vincent van Gogh o los de Edvard Munich. Véase *Memorias de Santiago Oxtotilpan*, *op. cit.*, pp. 11 (migrantes), 14, 129 (educación socialista, sexualista, proletaria), 29 (revolución hecha gobierno), 30, 48 y ss., 125 (procedimientos de la Reforma Agraria y claras referencias a La Gavia como “La Candelaria”), y 109 (conservadurismo), 70, 100 (Federación de Artistas Revolucionarios de Santiago Oxtotilpan). Para su cita de los versos de Manrique ver AARCDGP, exp 98.

<sup>93</sup> La película *Judas* (1936), de Manuel R. Ojeda, es un drama moral cardenista en que, no obstante, las dificultades tremendas que enfrenta un pueblo, y los desgarramientos familiares y asesinatos entre los personajes que representan a los campesinos, estos logran sus objetivos: su ejido y su escuela. Al conseguirlo, en la imaginación de Magda, la heroína, la película cierra con cantos angélicos en que ve a su prometido muerto y a un ejército de fornidos campesinos que caminan a la gloria del horizonte futuro. Frente a la anterior, en *El derecho y el deber* (1938), de Juan Orol, éste personifica a Chucho, quien ha desaparecido y perdió su rancho y a su esposa, en ese orden. Regresa y se encuentra mil dificultades y amagos agraristas; Pancho le dice a Chucho que “cuando los agraristas se repartieron el llano de la presa [su exesposa] dijo que si Chucho viviera se echaría a llorar”. En otro momento se dice que “los federales vinieron con los ingenieros de México a repartir los alfalfares”. Y puesto que los rumores siguen, Juan (el rival de Chucho) dice “los rumores han venido a quitarnos la paz de la casa”. Chucho decide luchar por lo suyo (incluida su esposa) y se cita a los rijosos en un juzgado de Morelia, donde el cura, como si fuera Lázaro Cárdenas, pide al juez un fallo que no perjudique a ninguno de los dos. Se da la razón a Chucho pero él, típico papel de Orol, harto de los amagos agraristas, renuncia a todo y sale del lugar para darse un tiro. Sin embargo, previsora, deja una carta en que explica cómo deberán repartirse sus propiedades y dinero.

mismo lugar en donde 70 años antes se había verificado una batalla entre juaristas e imperialistas, los niños y los agradecidos recién estrenados ejidatarios improvisaron unos versos publicados al día siguiente en *El Nacional* dando cuenta de la noticia. Con ello La Gavia llegaba a la primera plana de un diario, por entonces, de circulación nacional. Se pensaría que eran unos versos que intentaban conciliar sus querellas. No fue así, eran rijosos, pero tenían humor:

A los hermanos agraristas  
no les tiembla el corazón;  
les tiembla a los *fraccionistas*  
porque comen requesón.<sup>94</sup>

¿Pero con base en qué razones o sinrazones y cómo se originó este agrarismo tan agresivo y maniqueo, fincado, sin embargo, en anhelos de justicia social? ¿Cómo y por qué ése agrarismo tenía por sedimento un zapatismo tan violento y corrupto? ¿Por qué y cómo sobrevivieron y se prolongaron, antes aún, reclamos tan añejos que duraron, en el caso de Texcaltitlán, más de 200 años? ¿Qué abusos cometieron unos y otros? ¿Por qué los gobiernos estatales y el federal optaron por imponer un esquema ideal en que todos los campesinos debían ser ejidatarios y sentirse agradecidos?

Para entenderlo hay que analizar ciertos antecedentes, algunos muy viejos, así como una serie de acontecimientos claves sucedidos a partir del

---

<sup>94</sup> “El Presidente plantea la solución de las diferencias entre colonos y ejidatarios de La Gavia”, en *El Nacional*, 19 de septiembre de 1936, primera plana. Cabe recordar, ya se dijo, que el presidente Cárdenas durante su mandato, entre el primero de diciembre de 1934 y el 30 de noviembre de 1940, repartió, no hay un acuerdo unánime al respecto, entre 17,889,791 y 20,136,932 hectáreas, con lo que benefició al rededor de 774,009 campesinos en toda la República. Las 136 mil hectáreas de La Gavia representaron escasamente un 0.75 % del total. Las consecuencias fueron terribles, al menos en la zona del valle de Toluca que ocupó la hacienda. Ningún presidente posrevolucionario se le acercó ni de lejos a lo que Cárdenas llevó a cabo. Sumado a las dotaciones de tierras desde la época de Venustiano Carranza, puede decirse que en esa época se modificó en definitiva la estructura de la propiedad agraria del país, la cual pervivía desde la época colonial. Para las cifras del reparto cardenista véase Pablo González Casanova, *La democracia en México*, op. cit., p. 294. Héctor L. Zarauz López “La ley agraria...”, op. cit., p. 181. Adelante se revisa a detalle lo sucedido sólo en el caso minúsculo de La Gavia. La tentación a extrapolar el caso que se estudia aquí es grande, sin embargo, sólo si se confirmara que lo explicado en este estudio fue lo “típico” y lo mismo sucedió con variantes en el país. La conclusión sería que el reparto agrario fue un desastre, lo que ya tiene otras implicaciones, y debe constatararse por otros medios.

momento en que Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, compró en 1774 un grupo de 18 haciendas a la Junta de Temporalidades, entre ellas La Gavia, así como otra serie de hechos significativos a lo largo del siglo XIX. Esta investigación quiere descubrir y explicar con equilibrio esas razones y sinrazones, así como seguir su desarrollo entre los años de 1774 y 1953.

## **LA HACIENDA EN FORMACIÓN. La geografía y el escenario. Los primeros dueños. El inicio del latifundio y su arquitectura**

### **La geografía**

El primer dato sobresaliente del valle de Toluca es su belleza. Se trata de un ámbito geográfico amplio y de aspiración expansiva, dominado por el cono cicatrizado del Nevado de Toluca, o Xinantécatl<sup>1</sup> (4,558 msnm<sup>2</sup>), volcán extinto cuyos periodos eruptivos duraron 5 mil años, entre el 15 y el 10 mil a.C.

El valle hacia el norte se disuelve en amplios llanos que llegan hasta Ixtlahuaca y Tecuac y, al nororiente, a las inmediaciones de El Oro. Al sur, el mismo Nevado de Toluca marca el inicio de la zona serrana; tiene una geografía irregular, donde Sultepec y Texcaltitlán fueron poblaciones clave por sus minerales y su condición un tanto excéntricas al valle mismo. Más allá, el territorio empieza a bajar hacia tierra caliente. Al poniente, limita con las montañas que conducen a Zitácuaro: Mesa de San Martín y Cerro Gordo, entre las que se encuentra el poblado de Valle de Bravo. Finalmente, hacia el oriente, el Cerro de Zempoala, La Corona, el Volcán Pelado y Monte de las Cruces forman una barrera natural entre los valles de Toluca y México.

El valle de Toluca se ubica en promedio a 2,600 msnm, 350 más arriba que el valle de México, y la ciudad de Toluca está desplantada a 2,680. Por lo tanto, su clima es de templado a frío, semihúmedo, con lluvias en verano y

---

<sup>1</sup> Existe una polémica respecto al significado exacto de esta palabra, pero el más generalizado es "Señor desnudo", tal vez debido a que gran parte del año las faldas del volcán no presentan nieve. Los estudiosos agregan que Xinantécatl, tal y como se escribe actualmente, es un barbarismo, que procediendo de algún idioma local, mazahua o matlatzinka, se deformó con una grafía y acentuación del náhuatl y castellano.

<sup>2</sup> Msnm: metros sobre el nivel del mar.

aproximadamente 5° abajo que la media de la capital del país, entre los 3°, la mínima, y los 28°, la máxima, siendo su promedio anual de 13°. La precipitación pluvial es de 797 milímetros al año, pues suele haber entre 135 y 180 días lluviosos; los vientos dominantes son del suroriente.

En su gran mayoría la agricultura del valle de Toluca ha sido desde tiempos inmemoriales de temporal. La capa de tierra fértil es de apenas 80 centímetros en promedio, siendo apta para cultivos como el maíz (hasta la cota 2,880 msnm), el trigo (hasta cotas muy altas<sup>3</sup>), la cebada (hasta alturas también elevadas<sup>4</sup>), el zacatón (en los terrenos erosionados arriba de la cota 2,800 msnm), los frutales de clima frío, así como para la crianza de ganado mayor y menor.

El área que ocupó la hacienda estaba definida, como ya se mencionó, aproximadamente por los linderos actuales de los pueblos de Zinacantepec, Almoloya (hoy llamada de Juárez), Villa Victoria, Valle de Bravo, Temascalpetec, Sultepec, Coatepec Harinas y el Nevado de Toluca. Los terrenos más bajos de La Gavia se encuentran a 2,200 msnm, pero son escasos; la gran mayoría se hallan entre los 2,600 y los 4,000 msnm.

El casco se encuentra desde mediados del siglo XVI hacia el norponiente del valle, al norte de la propiedad, a 35 kilómetros de Toluca en dirección a Zitácuaro, sobre el trazo de la antigua carretera a Morelia, a un costado de Villa Victoria y de los bosques de Suchitepec. La casa grande, o el casco de La Gavia, incluyendo su capilla, trojes, toriles, la antigua escuela y tienda, fue el centro neurálgico desde donde se controló aquel vasto territorio entre mediados del siglo XVI y 1936.

---

<sup>3</sup> El trigo se cultiva desde la cota 0 msnm, y existen datos de que se logra dar a 3,500 msnm en Kenia, y a 4,572 msnm en el Tíbet. La altura máxima en los terrenos que pertenecieran a La Gavia sólo alcanza los 4,500 msnm, pero desde los 3,500 a 4,000 msnm se trata de terrenos areniscos inadecuados para la agricultura. Por lo tanto, este grano se da en cuencas de riego.

<sup>4</sup> La cebada se cultiva, de igual manera, desde la cota 0 msnm y hay datos de que se logra dar a 4,500 msnm. Se produce en situaciones similares a las del trigo.

A partir del siglo XVI, la hacienda fue ocupando paulatinamente muchos de aquellos llanos, cañadas y cerros boscosos. Sus sucesivos dueños construyeron, dentro de su posesión, con mano de obra indígena, otros diversos cascos de ranchos de la hacienda, obras de infraestructura como presas y canalizaciones para el cuidado del agua; abrieron sementeras, así como campos de labor y levantaron mojoneras para la defensa de sus linderos.

### **El origen, los primeros dueños**

La infancia de la hacienda se inició con la encomienda otorgada en 1549 por el virrey Antonio de Mendoza a Juan de Sámano Castrejón. En manos de la familia Sámano se conservó hasta 1708, cuando Benita Zessati, la viuda de Carlos de Sámano León Salamanca, la vendió a Pedro Ximénez de los Cobos. Este último fue su dueño sólo 9 años, hasta 1717, cuando a su vez la remató a la Compañía de Jesús. Sin embargo, los pocos años no son evidencia de su desinterés. Para entonces La Gavia contaba con 1,500 caballerías.<sup>5</sup> Sorprende, como se ha explicado, la actividad legal que De los Cobos desplegó para defender sus linderos hacia el sur, frente al pueblo de Texcaltitlán y frente a los jesuitas, donde éstos de tiempo atrás poseían intereses, rentaban y aun eran dueños de tierras, ranchos y otras haciendas. El problema se agravó porque los jesuitas arrendaron un sitio en disputa llamado Atescapan. Los de Texcaltitlán y De los Cobos argumentaban, cada

---

<sup>5</sup> 60 mil hectáreas aproximadamente en medidas modernas. Véase la tabla de equivalencias de medidas en el apéndice 2.

uno por su lado, que les pertenecía.<sup>6</sup> Así, pareciera que De los Cobos, cansado de pelear con los vecinos del pueblo y con unos rentistas tan poderosos, pronto optó por vender sus tierras a estos últimos.

Aquel cambio de manos fue importante, pues la Compañía de Jesús unió las propiedades con que contaba al sur del valle (poco más de 1,500 caballerías<sup>7</sup>), a las también extensas posesiones que compró a De los Cobos, bajo una unidad productiva coordinada y con ello formó una de las dos únicas haciendas de tan extensas dimensiones en el centro de la Nueva España. Desde entonces los habitantes del valle de Toluca conocen los territorios del norte, los que incluyen el núcleo tradicional de origen de la hacienda, como La Gavia Grande, en tanto los del sur, los que agregaron los jesuitas, como La Gavia Chica.

La Gavia a partir de 1717 llegó de esta manera a sumar 125 mil hectáreas de propiedad privada, y sólo por su extensión se interponía entre pueblos diversos y controlaba los caminos de la región. Pero su enormidad también la hizo incubar lastres que le dificultarían la vida. Era inevitable que litigara con sus vecinos (haciendas y pueblos) por tierras colindantes y aguas que debía compartir o quería gozar en exclusividad. Algunos pleitos los ganó la hacienda e incrementó sus tierras, en tanto otros los perdió. Los siguientes años llegaría a sumar otras 11 mil hectáreas a sus posesiones, hasta llegar a las 136 mil. Pero de momento, poco tiempo más tarde, como todos los bienes jesuitas, La Gavia sufrió abandono cuando en 1767 la Compañía de Jesús fue expulsada de los dominios españoles. Pasó entonces a ser administrada por la llamada Junta de Temporalidades.

---

<sup>6</sup>AGN, Ramo Tierras, volumen 1427, exp. 17, doc. cit., "Los naturales del pueblo de Santiago Texcallitlán y Temascaltepec entablan litigio contra Pedro Ximénez de los Cobos...", del 28 de noviembre de 1709 a julio de 1713, ff. 6 a 20; Gustavo G. Velásquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, pp. 26-27.

<sup>7</sup> 65 mil hectáreas aproximadamente en medidas modernas. Véase la tabla de equivalencias de medidas en el apéndice 2.

## En un principio, la arquitectura del casco

Es imposible imaginar que un conjunto de edificios de las dimensiones que hoy se observan en el casco principal de La Gavia haya sido levantado de un tirón. Muchos años llevó hacerlo. A lo largo de 450 años, sus constructores fueron sensibles a los materiales y la tecnología que los mismos implicaban, pues las limitaciones de recursos de un medio son las condicionantes que engloba el llamado “programa general” de la arquitectura. Por otro lado, el casco de la hacienda, tal como se ve hoy, es el resultado de una serie sucesiva de construcciones específicas destinadas a actividades productivas concretas y la forma e importancia que éstas fueron adquiriendo o perdiendo es natural que se reflejara en lo que se levantaba, adaptaba o demolía. Pero también lo que se edificaba obedecía a la creación del hogar, cobijo, proyecto de vida y sueños de sus diversos dueños. Estas segundas condicionantes coyunturales son las que definen el “programa particular”.<sup>8</sup>

La primera construcción que se hizo en el sitio que ocupa hoy el casco de la hacienda fue la capilla. Esto sucedió el año de 1600, lo que implica que fue apenas 52 años después de la primera encomienda. Todo encomendero tenía la obligación de levantarla para evangelizar a los indígenas que estaban bajo su custodia.<sup>9</sup> Es posible que la capilla se ubicara ya para entonces en el sitio en que hoy se ve, como es casi seguro también que la pequeña llanura sobre la peña donde se encuentra el casco aún no estuviese cruzada por

---

<sup>8</sup> José Villagrán García, *Estructura teórica del programa arquitectónico*, México, El Colegio Nacional, 1972, sobretiro de la Memoria, tomo VII, no. 1, año 1970, pp. 285-298, 309-355.

<sup>9</sup> Velázquez, Gustavo G. y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 33; María Estela Albarrán, *La Gavia...*, p. 2; Romero de Terreros, Manuel, *Antiguas haciendas...*, p. 203.

apantles tan cuidadosamente dirigidos. La iglesia se erigió al borde de un montículo, no sólo por su altura para dominar los alrededores desde un sitio privilegiado para su protección y para que su campana fuera escuchada, sino para evitar inundaciones. Se trataba de una sola crujía, con una fachada simple, coro y envigado a dos aguas para la cubierta.

Respecto a la casa, sabemos que en 1663, al momento de rentar la hacienda completa por cinco años, Juan de Sámano Medinilla le exigió a José de Robles como pago durante el primero que:

[...] labrara a su costa dos aposentos de adobe y [sobre éstos] una sala cubiertos de morillos y tablas de tejamanil, los aposentos de a seis varas de largo y otras tantas de ancho, y la sala de a ocho varas, sin que por ello pida ni tenga disgusto alguno.<sup>10</sup>

Por tanto, en fecha tan temprana como la que consta en este documento, la casa tenía dos plantas; están claras las dimensiones de las habitaciones y, como es asimismo evidente la sala de la parte superior, dado que era menor, dejaba una terraza.<sup>11</sup>

El hombre siempre ha tendido a ordenar cualquier espacio por medio de ejes para ubicarse frente a sus amigos y enemigos y para hacer el trayecto más corto entre dos puntos, razonamientos que lo han llevado a pensar geométricamente. Así, pronto se definió la ubicación polar de los dos focos de atención del casco, la iglesia y la casa, una frente a la otra, organizadas y conectadas por medio de un espacio libre, que aún no era plaza, y con base

<sup>10</sup> Archivo General de Notarías del Estado de México, en lo sucesivo AGNEM, caja 23, legajo 5, "Acta notarial para arrendamiento...", ff. 89v-90v. No está de más agregar que en el mismo documento se aclara que para este entonces La Gavia contaba con 50 vacas de tres años, 4 toros de tres años, 12 bueyes mansos de arada y 50 fanegas de maíz desgranado en su troje, todo lo cual es considerable y explica la existencia de las mismas construcciones descritas. Véase la tabla de equivalencias de medidas en el apéndice 2.

<sup>11</sup> En esta época las habitaciones de una casa común no tenían todavía una función específica: recibir: sala, comer: comedor, cocinar: cocina, descansar: recámara, asearse: baño, trabajar: taller, y de ser el raro caso, estudiar: biblioteca. Por lo tanto, la estructura de una casa (y aún más en el campo) poseía una apariencia de una sucesión de cuartos amplios donde se hacía todo, incluso asearse, cocinar, trabajar y dormir, por lo que este mismo espacio incluía una chimenea grande. Witold Rybczynski, *La casa. Historia de una idea*, Madrid, 1986, pp. 30-31, 35 a 39, 41, 49, 52, 57, 59.

en un simple eje de composición que une la puerta de la capilla con el acceso a la casa.

Como se ve, en un principio lo que rigió las primeras edificaciones, una que atendía al cobijo espiritual y la otra al físico, fue la necesidad de afirmar la fe, así como asegurar la propiedad haciéndola habitable, ordenándola, por medio de la más común de las cubiertas y geometrías.<sup>12</sup>

Pocos años después vuelve a existir información. En 1679, la casa propiamente dicha contaba con “ocho cuartos de adobe, una pieza alta” y se dice que en ésta misma había un espacio amplio y cinco habitaciones. La pieza bien pudo ser la levantada 16 años antes y las restantes obviamente fueron una ampliación. Por lo tanto, es obvio que la casa creció en una crujía larga. Tenía una capilla techada con tejamanil<sup>13</sup> en la que se alojaban “una Virgen de la Candelaria en lienzo; cáliz, patena y ara consagrados; un misal antiguo; ornamentos de raso; un frontal y campanillas”.

También se ha escrito que para entonces había ya una troje; se agrega que tenía capacidad para 2 mil fanegas de maíz,<sup>14</sup> lo que implica que ya existían unas posibilidades considerables de organización, siembra, cultivo y, por lo tanto, guardado, mucho mayor que 16 años atrás, en que las 50 fanegas guardadas en 1663, y de las que tenemos noticia, no usaban la capacidad existente.<sup>15</sup> Así ésta de 1679 es la primer troje grande, tanto como la que puede verse hoy en la plaza principal con que contó la hacienda; podría suceder, dado el excelente estado de conservación de la actual, como se conjetura más adelante, que ésta última se hubiera levantado durante la primer mitad del siglo XIX dado que la del XVII cayó en la ruina, pero de lo

---

<sup>12</sup> Ver dibujo de 1663, así como la tabla de equivalencias para las dimensiones del mismo, ambos en los apéndices.

<sup>13</sup> Velázquez, Gustavo G. y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 43; Albarrán, *La Gavia...*, p. 2; Romero de Terreros, *Antiguas haciendas...*, p. 203. La afirmación de la sala y las recámaras en la parte superior en Albarrán, “Más historia de...”, p. 3.

<sup>14</sup> Albarrán, “Más historia de...”, p. 2.

<sup>15</sup> Velázquez, Gustavo G. y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 70.

que no hay duda es del volumen de trigo cosechado que había que guardar y, por lo tanto, la necesidad de un espacio de las dimensiones que se calcula debió tener esta primer troje.<sup>16</sup>

Años después, en la época de los jesuitas, se dice que el casco se rodeó con una muralla y a la casa se le adosaron torreones.<sup>17</sup> Alguien ha leído esta información de modo literal, la ha forzado, tanto en textos como de modo visual, y ha especulado acerca del trabajo, costo y hasta el trazo que hubiese implicado levantar una cerca o muralla por los linderos, no de la casa, sino de aquel territorio, e incluso de todo el valle de Toluca. Eso es completamente falso y absurdo; construir mojoneras es muy distinto que levantar muros cercando valles completos.<sup>18</sup>

Dada la carencia endémica de agua en la región lo que sí se construyó hacia 1740 fue una presa, llamada de Arroyozarco, la más antigua de la que se tenga noticia en La Gavia. Se trata de un vaso natural que reunía las aguas de los arroyos de Potrerillos y Agua Tapada, o Arroyozarco. Su cortina cerraba la boca de la salida del cuenco natural; era “de mampostería” y, en opinión del ingeniero Martínez Barragán en 1943, debía “ser clasificada como de gravedad”.<sup>19</sup> Poseía aún por entonces gran resistencia, pues el espesor de la sección horizontal igualaba la altura de la sección vertical. La cortina se encuentra en magníficas condiciones, pues se trata de una pieza monolítica y ciclópea de dimensiones muy sobradas que trabaja con base en su resistencia por masa.

---

<sup>16</sup> Puesto que una fanega es media carga, dos mil fanegas son mil cargas. Una carga equivale al peso que levanta o carga una mula, 149 kilogramos actuales. Por lo tanto si se multiplica ese volumen por mil da un área aproximada de 35 por 7 metros, que es lo que se representó en el dibujo con las cargas estibadas. Ver equivalencias de pesos y medidas en el apéndice 2. Asimismo ver dibujo de 1679 en el apéndice.

<sup>17</sup> Velázquez, Gustavo G. y Ramón Pérez C., op. cit., p. 70. Albarrán, “Más historia de...”, p. 2.

<sup>18</sup> Gabriel Gómez Carmona, *Hacienda La Gavia. Siglos XVI-XX. Su historia y evolución arquitectónica*, Toluca, Estado de México, tesis para obtener el título de licenciado en arquitectura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2000, p. 24.

<sup>19</sup> RAN-AGA-SRA, San Luis La Gavia, Informe sobre las posesiones de aguas del ingeniero B. Martínez Barragán al delegado del Departamento Agrario, 24 de agosto de 1943, Aguas, exp. 33/3248, ff. 2-20; la información concreta sobre la presa está en ff. 8-9.

Esta es la imagen con que el casco de la hacienda La Gavia y sus territorios llegaron al final del siglo XVIII, cuando Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, la adquirió.

## **LA HACIENDA CONSTRUIDA. La vuelta del siglo XVIII al XIX. El primer conde de Regla y su descendencia como dueños, 1774-1837**

### **Cómo proclamar “esta tierra es mía”**

Las muchas ocupaciones de Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, le impidieron ir personalmente a tomar posesión de la hacienda La Gavia, una de las 18 propiedades que recién había adquirido. ¿Cómo resolver este problema? No se conoce el documento de primera mano de tal acto,<sup>1</sup> pero algo de la ceremonia, aún medieval y común por entonces en este tipo de diligencias de la gente de dinero, llegó por medio de un testimonio desdibujado.

Para la ocasión, Romero de Terreros decidió enviar a un par de representantes, los hermanos Juan Ignacio y Francisco Antonio de Villaverde, quienes ya le habían hecho ese mismo servicio en el caso de la hacienda de La Concepción, cercana a Pachuca. El 29 de mayo de 1778 éstos se encontraron con el administrador de La Gavia, Juan Domingo de Rábago, quien, a nombre del virrey, dio inicio a la tradicional ceremonia de posesión en la plaza que se encuentra entre la iglesia y la casa. Rábago “tomó por las manos a los señores De Villaverde, los introdujo así a la casa y los paseó por los cuartos. Los representantes abrieron y cerraron puertas y ventanas en señal de aceptación de la propiedad”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> El hecho de no existir el testimonio original de esta toma de posesión, tal vez se deba al modo controvertido en que el primer conde de Regla adquirió, como se verá más adelante.

<sup>2</sup> AGN, Ramo Tierras, vol. 1556, exp. 4, ff. 1 a 14. En este documento no se habla de la toma de posesión por los representantes del conde de Regla de los bienes rematados de la Compañía de Jesús en La Gavia, sino en Metepec, Los Portales, La Concepción y se explica cómo era el “juramento acostumbrado”, así como los procedimientos comunes, que es de donde se tomó la información para recrearla en el caso de La Gavia. Quién sí documentó el acto posesorio en La Gavia es Albarrán, *La Gavia...*, p. 7.

A las seis de la mañana del día siguiente, el acto de posesión continuó en el campo. Fue algo más latoso y les llevó mucho más tiempo. Se habían levantado 110 mojoneras de recinto gris con el escudo grabado del primer conde de Regla para fijar los linderos de La Gavia. Así, aquellos tres personajes y sus séquitos recorrieron el contorno de la hacienda; se detuvieron al lado de cada mojonera y tiraron piedras y arrancaron yerbas. En estas ceremonias había un interventor y representante del virrey, quien daba fe. En este caso, como en la toma de posesión de La Concepción, fue Tomás de Mimiaga y Elorza.<sup>3</sup>

El evento, si bien pareciera anecdótico, dibuja perfectamente el carácter señorial, antes que productivo, que entonces adquiriría la hacienda en función de los intereses de su nuevo dueño.

### **Un minero destacado y sus inversiones inmobiliarias**

Pedro Romero de Terreros era un miembro notorio del poderoso gremio de mineros. Personaje de novela y de quien mucho se ha escrito.<sup>4</sup> Hacia el final del siglo XVIII su biografía se cruzó con la historia de la hacienda La Gavia. Peninsular y típico migrante emprendedor, era el prototipo del empresario que supo aprovechar las ventajas que ofrecía la Nueva España del siglo XVIII, asimismo trabajó en una suerte de combinación de negocios de la industria minera y las inversiones inmobiliarias. Fue un personaje que con los recursos de dos herencias y una adjudicación, gran esfuerzo, tesón y una serie de

---

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

oportunos golpes de suerte, amasó una fortuna que lo convirtió en uno de los hombres más ricos de Nueva España.

Hombres de este tipo fueron característicos durante aquel momento en que se respiraba una atmósfera de confianza y optimismo. La vida de casi todos ellos tiene cierta semejanza. Todos olvidaron su origen rústico al casarse mejorando su condición social; todos compraron u obtuvieron títulos nobiliarios legitimando sus raíces; todos perdieron y ganaron fortunas; todos mantuvieron nexos fortísimos con las altas esferas del poder; casi todos fueron consejeros del visitador José de Gálvez y de más de un virrey; todos residían en la ciudad de México, en sus fastuosas propiedades ubicadas en las capitales de las provincias del virreinato y en sus haciendas.<sup>5</sup>

De las investigaciones modernas ha surgido una imagen de estas ciudades, donde la sorprendente arquitectura barroca de las iglesias y palacios de esos pocos personajes, que se mantenían atentos al desarrollo de las modernas ideas ilustradas, se combinaba en dramáticos contrastes sociales, con miserables barrios, pueblos y calpanerías donde vivía la inmensa mayoría de la población, que poseía en cambio percepciones populares regionales y marcadamente tradicionalistas, y con toda una cauda de ladrones que infestaban los caminos, apenas al salir de esos mismos

---

<sup>5</sup> Ello era común entre un grupo reducido de migrantes adinerados que hicieron sus fortunas en una o dos generaciones y fueron retratados por Manuel Payno en una pequeña novela por medio de un personaje llamado Fulgencio García Julio. El autor ubicó su novela al inicio del siglo XIX. El protagonista, Fulgencio, legitima su origen repitiendo que es descendiente de Julio Cesar; este personaje es evidente que en parte es una caricatura del primer conde de Regla. Ver *El hombre de la situación*, México, Editorial Porrúa, Sepancuantos, número 605, 2004, p. 1-116. Otros ejemplos de este tipo de migrantes: los hermanos Fagoaga y sus hijos, quienes explotaron las minas de la actual Zacatecas, aprovecharon los estímulos fiscales para adquirir equipos de minas, realización de obras e inversiones riesgosas y mantuvieron un siglo la administración unificada de sus negocios; a partir de ahí crearon un emporio. Manuel de Aldaco casó con una hija de Francisco de Fagoaga, fue uno de los tres fundadores del Colegio de las Vizcaínas de la ciudad de México, y fue quien le manejó a su suegro y a la viuda de éste su “banco de plata” hasta 1781, transformándose así en un importante prestamista. José de la Borda, gran técnico, actuó en Tlalpujahua, hoy Estado de México, en Taxco, actualmente en Guerrero (donde financió la iglesia de Santa Prisca), y en Zacatecas; sus minas fueron de las más importantes en Nueva España. La casa Borda en la ciudad de México aún existe en la actual calle de Madero y se le puede distinguir por su gran balcón; él lo mandó construir para presenciar con sus invitados los desfiles. La familia Sánchez Navarro controlaba, en el hoy estado de Coahuila, un inmenso latifundio dedicado a la cría de ovejas que de la misma manera fue el origen de su fortuna.

ámbitos civilizados. Una sociedad desajustada por la polarización que vivía un claro ambiente propicio para una revuelta.<sup>6</sup>

Pedro Romero de Terreros, interesado en la producción agrícola, pero más aún en ser el tronco de una familia noble y en mejorar su estatus social, inició hacia el final de 1774 los trámites para comprar las 20 haciendas jesuitas que habían pertenecido tanto al Colegio de Tepotzotlán, como al de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México. El conde deseaba asociar dichas propiedades a los tres mayorazgos que estaba formando para sus tres hijos varones. En el caso del Colegio de Tepotzotlán, se trataba de las famosas haciendas de Portales, Santa Inés, Xilotzingo, Temoaya, San José del Panal, Casa Blanca, Xalpa y anexas, Xochimancas, La Concepción, Agostaderos de Colima, el molino de trigo situado en el mismo Colegio de Tepotzotlán y la hacienda objeto de este estudio, La Gavia. En el caso del Colegio de San Pedro y San Pablo estaban comprendidas en aquel paquete las haciendas de Santa Lucía, San Javier (que eran las más importantes y por lo tanto las más valiosas), Santa Rosa de la Florida, Chicavasco, Tepelemé, San Pablo, San Ignacio, alias Punta de Garambullo, y Ocuilan, conocida como Las Prietas. Los problemas se iniciaron de inmediato, antes aún de que Romero de Terreros completara la operación para adquirirlas.

En La Gavia los sucesos se dieron de la siguiente manera. Entre noviembre de 1774 y los primeros meses de 1775, al hacer el avalúo, el agrimensor José Muñoz Ortiz expresaba que La Gavia comprendía “102 sitios de ganado mayor” y decía haber hallado “dos tercias más de tierra” de las citadas en los títulos, aunque en dicha cantidad se contaban 16 sitios de ganado mayor que poseían tres pueblos: San Francisco, San Miguel y El

---

<sup>6</sup> Florescano y Menegus, *op. cit.*, p. 419; Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, pp. 146 y ss., 159 y ss.

Rincón. Lo anterior lo comunicaba para que se resolviera qué hacer y sugería de forma velada se asignaran esos 16 sitios a las tres poblaciones que se encontraban dentro de los terrenos de la hacienda por el rumbo de Texcaltitlán, donde compró tierras Pedro Ximénez de los Cobos, como se recordará, el dueño de La Gavia durante la segunda década del siglo XVIII cuando se originó la disputa entre la hacienda y el mismo pueblo de Texcaltitlán.

Aunque Muñoz Ortiz, buscaba quedar bien siendo generoso a costa de un patrimonio ajeno, de cualquier manera se percibe prudencia y un afán conciliatorio en su postura. Sin embargo, en diciembre de 1775 escuetamente se le ordenó a Muñoz Ortiz incluir todos los sitios de ganado en los avalúos y notificar a las tres poblaciones que “se encontraban dentro de la hacienda”. Con ello naturalmente se generó un gran descontento entre los indios de aquellos poblados, incluido Texcaltitlán, pues en seguida los administradores del primer conde de Regla iniciaron los “recursos”, o demandas, contra ellos. Todavía en febrero de 1776 de nuevo el agrimensor hizo la propuesta de que se les “destinen las tierras de que deben gozar como linderos”, o que, así de simple, “se agreguen los tres pueblos a otros”.<sup>7</sup>

Hay que tener presente, que la tendencia hacia la formalización de la gran propiedad rural a costa de los pueblos vecinos, era generalizada a partir de la presión por la recuperación demográfica posterior a 1650-1700 y como resultado de la generalización de los cultivos comerciales elegidos para su venta, especialmente el trigo, en estas grandes propiedades donde se fomentó el riego, hasta donde fue posible.

Para 1777 el primer conde de Regla ya tenía un avalúo de las propiedades y se disponía a comprar aquel paquete de haciendas. Para dar

---

<sup>7</sup> AGN, Ramo Tierras, vol. 1556, exp. 1, ff. 1-15 y exp. 5, ff. 1-18.

una idea tanto de la negociación, el valor de este tipo de bienes inmuebles en ese momento como de la habilidad, influencia y poderío económico de Romero de Terreros, hay que observar que el avalúo arrojó un precio total por el conjunto de haciendas de 1,966,650 pesos. Sólo Santa Lucía y San Javier costaban 1,151,694 pesos, frente a La Gavia que valía entonces apenas 184,440.<sup>8</sup> La diferencia de valor entre las propiedades era contundente. Sin embargo, hay que recalcar otro hecho: 69 años atrás, Ximénez de los Cobos pagó 34 mil pesos por la mitad de aquella misma propiedad; la que se remató ahora a Romero de Terreros era del doble de tamaño, pero aún así llama la atención el incremento de casi 200% de su valor durante dicho lapso. Otro dato que ilustra claramente la relación entre el precio de La Gavia y el valor de esos 184 mil pesos es el siguiente: en 1758 el mismo conde declaró que la construcción de su famosa hacienda minera de beneficio, que hasta la fecha lleva el nombre de San Miguel Regla, le costó 425,708 pesos. San Miguel era un establecimiento industrial de primer orden, distinto a una hacienda como La Gavia que era todavía escasamente agrícola, ganadera y que para entonces empezaba a especializarse en sus cultivos y servicios.

El primer conde de Regla, consciente de su poderío y seguramente con algún contacto e información privilegiada, ofreció por todo el paquete de haciendas sólo 1,000,020 pesos, esto es 966 mil pesos abajo del avalúo, aunque también hay que decir que propuso cubrirlo casi de contado, pues pagaría 700 mil de inmediato y se reservaría 320 mil para ajustes, o como se

---

<sup>8</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, pp. 253, 295. Si se lee con cuidado dicho libro, se observará que Brading da dos precios diferentes para el total de las haciendas en las páginas mencionadas. AGN, Poder que María Micaela Romero y Trebuesto [sic], hija mayor de Pedro Romero de Terreros, otorgó a Bernardo Cervantes, Procurador de Número de la Real Audiencia, para que pudiera seguir los pleitos y negocios que el primer conde de Regla dejó pendientes al morir, ff. 1-13. En el expediente citado del AGN de diciembre de 1776 se dice que el valor de las más de dieciocho haciendas incluidas en el paquete era de 815,847 pesos, de los que 181,440 pesos correspondían a La Gavia. Aunque como se ve, las cantidades difieren, citamos en el cuerpo del texto las de Brading, pues una cosa eran los avalúos y otra la negociación final y el precio de salida en el que un hombre influyente como Romero de Terreros logró comprar.

decía entonces, “para las resultas”. Lo sorprendente es que de inmediato la Junta Superior de Enajenaciones aceptó la oferta. Como se verá más adelante, dicha decisión, acertada o no, apresurada o no, controvertida desde luego hasta el día de hoy, agravada por las aseveraciones que haría el mismo conde de Regla, provocaron que este asunto resurgiera años después.

Hay otro par de datos interesantes de aquella transacción. El ingreso anual de La Gavia antes de la expulsión de los jesuitas era de 5,979 pesos, mientras que en 1775 producía sólo 2,733 pesos,<sup>9</sup> razón que en parte podría explicar la oferta. La Gavia estaba descuidada y abandonada desde la expulsión de los jesuitas, como lo debieron estar el resto de las haciendas comprendidas en el paquete adquirido.

En esta manera de sacar ventaja, hay que ser enfáticos, el primer conde de Regla se conducía exactamente igual que cualquier empresario de su época.<sup>10</sup> Por otro lado, hay que subrayar que no se ha encontrado

---

<sup>9</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, op. cit., p. 295.

<sup>10</sup> Las maneras en que los opulentos mineros, comerciantes y hacendados obtenían ventajas del Estado eran diversas. En 1706 Francisco Fagoaga rentó en Zacatecas la oficina del Apartado, que era una dependencia real, la cual se arrendaba a particulares, y su función era separar el oro de la plata en barras que se enviaban a la capital de Nueva España. Era un buen negocio que ya hacia 1730 lo había colocado como un banquero importante. En esa época le compró los derechos al anterior concesionario en 60 mil pesos y la corona le cobró 34 mil por autorizar la transacción. Al final del mismo siglo, muerto Francisco, los hijos vieron casi perderse la fortuna, pero entre 1790 y 1791, uno de los nietos, José Mariano, se metió en una empresa arriesgadísima, excavar un túnel transversal entre la Veta Negra y la mina de Pabellón, para lo cual se endeudó y solicitó exención total del diezmo de la plata por 15 años y una reducción del 59% los siguientes 15 años, así como provisiones de mercurio al costo durante 30 años. El Consejo de Indias lo aprobó, pero apenas inició las obras encontró una bonanza tan grande que se calcula que para 1793 extrajo 186 mil marcos de plata y dejó de pagar 939 mil pesos de impuestos. La corona se inconformó e inició recursos para lograr su pago. Sin embargo, luego de un largo alegato bien fundamentado e inteligente de José Mariano, la Junta de Hacienda de Nueva España aceptó recibir de Fagoaga sólo 38 mil pesos. ¿José Mariano sabía de la bonanza y por ello se arriesgó y pidió esas exenciones de impuestos? Nunca se sabrá. Brading, *Mineros y comerciantes...*, pp. 238 y ss., 246 a 248. Manuel de Aldaco, quien era sobrino de Francisco Fagoaga, además de administrarle el banco de plata al tío y a su descendencia, parece haber optado por acumular dinero y prestigio que lo hacía muy influyente. Era prior del Consulado y cofundador del Colegio de Vizcainas. Obviamente, en 1749, cuando el marqués de San Clemente murió debiéndole a Aldaco 160 mil pesos, sus herederos no pudieron pagarle ni los intereses. Aldaco recurrió a los tribunales y tan rápido como en 1753 la Audiencia ordenó a los herederos entregaran a su demandante su más importante propiedad: la hacienda de Villachuato. Brading, *op. cit.*, pp. 167, 242. José de Borda fue en cambio por sus conocimientos técnicos en la minería, los desagües, las excavaciones y la maquinaria, muy respetado, tanto que el virrey de Croix lo elogió y en ello basó su justificación para concederle en su rehabilitación de la mina La Quebradilla extraordinarias ayudas fiscales y de avituallamiento: exención total del diezmo de la plata durante los trabajos y luego, cuando hubiese recobrado su inversión, reducción del 50% de sus impuestos durante 20 años, y mercurio a precio de costo durante todo ese tiempo. Brading, *op. cit.*, pp. 224, 270 y 271. Así, por lo que se ve, también el Estado utilizaba sus armas fiscales para apoyar a los mineros, fomentar la minería, indirectamente allegarse más impuestos, y obtener ventajas de los comerciantes, mineros y hacendados.

información que indique si la hacienda tenía impuesto uno o varios censos,<sup>11</sup> cosa que también explicaría su valor. Cabe hacer aquí otra aclaración: durante la época de los jesuitas, además de que La Gavia funcionaba dentro de una economía cerrada, que se compensaba con las ganancias y pérdidas de las otras haciendas, David Brading opina que puede comprobarse que estas grandes propiedades producían una baja utilidad, si se considera el fuerte capital que representaban, debido en parte a los impuestos a que estaban sometidos sus productos, pues la corona cobraba una alcabala del 6% y 8% sobre el valor de todas sus ventas, además de que la iglesia también recaudaba su diezmo sobre sus productos.<sup>12</sup>

En 1777 el trato se cerró en 1,000,020 pesos. Fue así como el primer conde de Regla incorporó La Gavia, entre otras haciendas, al mayorazgo que estaba formando (se formalizaría hasta el 9 de febrero de 1779) para su tercer hijo, José María Antonio Romero de Terreros Trebuesto y Dávalos,<sup>13</sup> más tarde marqués de San Cristóbal. Así es como el primer conde aseguraba el futuro de su hijo y de su posible descendencia, dotándolo de un título, interesado más que en la productividad de sus propiedades, en su señorío, puesto que aquel título contaría con bienes que lo respaldaran e iban asociados a él. Hacia aquellos mismos años, en 1774, José María Antonio, con sólo 9 años, partió a Madrid a estudiar acompañado de sus dos hermanos mayores.<sup>14</sup> Mil avatares harían que regresara contadas ocasiones a Nueva España y conociera sólo de manera superficial sus haciendas. Se haría

---

<sup>11</sup> Un censo era un derecho o carga que gravitaba sobre una propiedad o finca urbana o rústica y que se le imponía de manera voluntaria o forzada por una situación externa, de modo tal que quién disfrutaba de esa propiedad debía satisfacer o pagar en dinero o especie las cargas a otra persona o institución. En términos prácticos funcionaba como una hipoteca moderna. María del Pilar Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*, México, IIH-INAM, 1995, p. 22.

<sup>12</sup> AGN, Ramo Tierras, vol. 1560, exp. 1, p. 193 (sin nombre); Brading, *Mineros y comerciantes ...*, pp. 252-253 y 294-295.

<sup>13</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>14</sup> Manuel Romero de Terreros, *Siluetas de antaño. Menudencias de nuestra historia*, México, Botas y Alonso Editores, 2007, pp. 123-126.

teniente de fragata y médico. En tanto su hermano Francisco Javier moriría allá tres años después, hacía 1777, siendo un adolescente de 15 años de edad. En cambio su hermano mayor, Pedro Ramón,<sup>15</sup> sí volvería a hacerse cargo de los negocios de su padre y a heredar el título de conde de Regla.<sup>16</sup>

Hacia aquellos mismos años el primer conde de Regla dirigió una carta al virrey Antonio María de Bucareli en la que le comentaba su más reciente adquisición, las haciendas que le pertenecieron al Colegio de Zacatecas, ahora para incorporarlas a los mayorazgos que se encontraba formando para sus hijas mujeres. En ese contexto, sintiéndose magnánimo, hizo la siguiente confesión con respecto a ambas operaciones:

[...] compré las haciendas, no tanto para con ellas acabar de establecer las futuras contingencias de mi familia, cuanto porque desde luego concebí que, entrando en esta negociación, aventajaría mucho la Real Hacienda, como efectivamente sucedió; pues casi no tengo duda en que, si yo no hubiese entrado a sus posturas hubieran perdido las Temporalidades algunos centenares de miles, en cuya evidencia, y que habrían de sobrecargarme a mí, me animé más por esta razón que la de mi propio interés, lo que aseguro a Vucencia, bajo el sagrado de la verdad.<sup>17</sup>

Afirmaciones extrañas, rayanas en el cinismo y la política más real y cruda, la del poder y el dinero. ¿De verdad compró para ayudar a la Real Hacienda y a la Junta de Temporalidades? ¿O le remarcaba a Bucareli que compró para dotar de liquidez a la Real Hacienda, puesto que ya antes lo hacía con préstamos, sin ninguna garantía y debiendo esperar hasta dos años para que le reintegraran las enormes sumas que facilitaba? De manera sintomática, dos veces en un mismo párrafo restó importancia al hecho de haberlo realizado, como sabemos que sí lo hizo, para asegurar las “futuras

<sup>15</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>16</sup> Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Los condes de Regla. Apuntes biográficos*, Mejico, Imprenta y Fotograbado de M. León Sánchez, 1909, pp. 30-31, 39, 60, 65 y ss, 69 y ss, 79 y ss. Del mismo autor, *El conde de Regla, creso de Nueva España*, México, Ediciones Xochitl, 1943, pp. 132, 139, 145, 169.

<sup>17</sup> Manuel Romero de Terreros y Vinent, *El conde...*, p. 135.

contingencias de su familia” o su “propio interés”. Compró para apoyar al Estado, para hacerse de una serie de bienes inmuebles que beneficiaran a su descendencia, no tanto interesado en la productividad, sino para, a la vez, obtener una mayor influencia en los círculos de poder, lo que hacía posible continuar diversos negocios rápidos y apetitosos. Todo lo logró.

### **La época de los mineros**

¿Qué tiempos eran aquellos en que vivían este tipo de personajes y se hacían esas transacciones económicas? En la Nueva España de entonces se vivía una época en que los pocos que poseían dinero derivaban de él un poder abrumador. Un periodo debe acotarse dentro de la temporalidad que define sus características y éstas cristalizan en rasgos diferenciados de un momento, persona o lugar. Así, el siglo XVIII en Nueva España fue corto y se enmarcó, en opinión de diversos historiadores modernos, entre los años 1760 y 1821.<sup>18</sup> Dicha partición es singularmente útil para esta investigación, ya que al periodizar con base en la biografía propia de La Gavia, coincide casi exactamente una época, con unos dueños de la hacienda misma (los condes de Regla), en una etapa productiva concreta y en el marco de una singularidad social.

En 1700 el cambio de dinastía en España, de los Austrias a los Borbones, anunciaba lo que vendría. Nueva España vivió entre 1760 y 1821 una serie de cambios estructurales en terrenos políticos y administrativos, aunados a un auge económico de cierta importancia, los cuales generaron

---

<sup>18</sup> Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en *Historia General de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, p. 365-366.

desajustes en una sociedad de suyo ya contrastada que, por lo demás, se abrió a las ideas ilustradas y encontró su expresión propia.

Las llamadas reformas borbónicas implicaron en la organización del espacio territorial, la implantación del sistema de intendencias, y a sus encargados, los intendentes o subdelegados, se les definió como autoridades intermedias con poder regional; lo anterior buscaba el debilitamiento de la figura del virrey, pues dichas reformas fueron correlativas a la merma de todo poder que socavara el del monarca, por ejemplo, el de la Iglesia, los consulados de comerciantes, la Real Audiencia, etcétera. Así se entienden acciones puntuales como el fomento al clero secular; las prohibiciones a fundar nuevos conventos en América (1717), la negativa para que las órdenes monásticas aceptaran novicios durante diez años (1734), y para que las mismas órdenes intervinieran en la redacción de testamentos (1754); la formación de nuevos consulados de comerciantes (Veracruz, Puebla, Guadalajara) que redujeron el poder inmenso del único hasta entonces existente, el de la ciudad de México; la reorganización de todo el sistema administrativo para hacer más eficiente la contabilidad; la reestructuración de la recaudación de impuestos (arrendada desde 1602 a los comerciantes miembros del mismo consulado de la ciudad de México) y, por lo tanto, el pago puntual e íntegro de los mismos; la llegada y creación de un ejército formal, y tantas otras medidas.

Como todo esto se diseñó para favorecer a la metrópoli, en aquel contexto debe entenderse también, la contradicción implícita en el hecho de que al buscarse eliminar los privilegios de las autoridades, gremios y corporaciones, uno de ellos, en cambio, el de los mineros, fuera fortalecido por su productividad con la expedición de favorecedoras *Ordenanzas* (1761 y 1783), la exención de impuestos a los empresarios que realizaran obras

riesgosas o que implicaran una gran inversión, la creación de un Colegio (1792), la reducción de los precios del azogue y de la pólvora y el establecimiento de un tribunal especial (1777). Lo anterior hizo que entre 1760 y 1815 Nueva España se erigiera en la más importante productora de plata en el mundo; sólo entre 1784 y 1805 de sus minas salieron 477 millones de pesos en moneda acuñada. Ahora bien, ese caudal monetario iba a parar a España, para que los novohispanos pagaran sus importaciones, y se calcula que solamente 79 millones de aquel total circularon aquí. A decir de Bárbara Tenenbaum, “la estructura [tributaria] impositiva y comercial de la Corona, sobre todo después de las reformas de los Borbones, creó una perpetua escasez de capital en la Nueva España”.<sup>19</sup> Gran paradoja: el lugar donde se producía la mayor cantidad de moneda en el mundo vivía una grave y permanente carencia de circulante. Sin embargo, la minería, entre otras actividades productivas, se aunó a una marcada recuperación poblacional y así produjeron una cierta, aunque escasa, derrama económica hacia el comercio, las manufacturas, la agricultura y ganadería.<sup>20</sup>

Así eran aquellos tiempos, y a ese gremio de los mineros, tan poderoso en lo económico, es al que pertenecía como miembro destacado el nuevo dueño de La Gavia, el primer conde de Regla.

### **El primer conde y su descendencia luchan por sus derechos**

El primer conde de Regla todavía vivió un segundo capítulo de su pleito con los pueblos de San Miguel y San Francisco, “quienes han litigado por años y

---

<sup>19</sup> Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985, pp. 28.

<sup>20</sup> Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas...”, pp. 366, 369, 382, 406 y ss., 409-410; Tenenbaum, *op. cit.*, p. 28.

tienen mayor engreimiento”, “soliviantándose” ahora con los de Texcaltitlán, quienes acarreaban un ya viejo pleito con La Gavia.<sup>21</sup>

En febrero de 1779 el virrey Bucareli poco antes de morir reafirmó la posesión de la hacienda sobre los terrenos en litigio que mantenían dichos pueblos y se les dio aviso de ello a los indios vecinos de esos lugares, así como de que se colocarían y demarcarían límites en tres sitios por medio de mojoneras. Ellos seguían argumentando que poseían los terrenos legalmente desde que Ximénez de los Cobos, entre 1713 y 1717, aunque compró porciones por el rumbo, les reconoció sus linderos.

A su vez, los representantes del conde de Regla insistían en que los pueblos se encontraban dentro de la hacienda y sólo les reconocían 3, no 16 sitios de ganado mayor. Continuaba el documento: “los dichos indios desde 1774 habían impedido se levantaran las mohoneras y, desatendiendo todas las buenas razones, las destruyeron entre tumultuarios gritos, vocería y toques de clarín”.<sup>22</sup> En el texto se percibe un claro aire de rebelión por parte de los habitantes de los pueblos afectados y cierto desprecio y miedo de los escribanos, autoridades y el nuevo propietario. Esta vez, las autoridades declararon que era necesario propinarles “un digno castigo para que se contengan otros que quieran imitar su ejemplo”, con lo que les dieron un ultimátum. En seguida, ordenaron la reconstrucción de las mojoneras y, como las destruyeron en “un tumulto formal y no concurrencia sola de indios”, solicitaron se aprehendiera y mantuviera en arresto a los cabecillas de Texcaltitlán. Los presagios de 1810 se evidenciaban y por supuesto los vecinos de aquellos pueblos vivirían como un agravio este incidente que de

---

<sup>21</sup> AGN, Ramo Tierras, vol. 1867, exp. 5, “Texcaltitlan. El Conde de Regla, don Pedro de Terreros [sic], solicita que se le entreguen las tierras que adquirió de los Colegios de San Pedro y San Pablo [y] de Tepotzotlán [sic], que le disputan los naturales de los pueblos de San Francisco y San Miguel”, ff. 1 a 6v y ff. 3 y 3v.

<sup>22</sup> *Ibid.*

ningún modo dejarían sin saldar. El litigio, por lo pronto, se prolongó hasta 1795.<sup>23</sup> El primer conde de Regla ya no vio su desenlace, pues murió en 1781.

Existe un plano, sin autor ni fecha, pero que debe ubicarse hacia el final del siglo XVIII. ¿Porqué y en qué radica su importancia? En él se representó a La Gavia con una escala gráfica, así como un “norte” hacia abajo, ambos en contraposición a los convencionalismos introducidos por la Academia de San Carlos, hechos que ayudan a deducir su datación. Se representan también los linderos de la hacienda, una serie de cerros, la llamada ahí “Sierra Nevada” (el Xinantecatl o Nevado de Toluca), caminos, haciendas colindantes, pueblos interiores y exteriores pero, entre otros, se menciona el pleito con Texcaltitlán y se hace una elocuente explicación gráfica de su tamaño: abarcaba “la línea curva colorada desde Tlasayantla, que quiebra en Paredones y remata en Buena Vista, describe el inmenso terreno que pretenden los de Texcaltitán”.<sup>24</sup>

Un año antes de terminado, en apariencia, el pleito con Texcaltitlán, en 1780, Pedro Ramón Romero de Terreros Trebuesto y Dávalos, el mayor de los hijos sobrevivientes del primer conde, se casaba con María Josefa Rodríguez de Pedroso y Rivas Cacho, y escaso un año después, al morir el padre, recibía la herencia y el título de segundo conde de Regla (confirmado hasta 1789), a la vez que enfrentaba una previsible y terrible demanda.

<sup>23</sup> *Ibid.*, ff. 3 y 3v (ahí se transcribe la amenaza).

<sup>24</sup> Este plano parece haberlo mandado hacer la hacienda para ubicar las 110 mojoneras con que se marcaban sus linderos. Otros datos que este documento consignó son el no haber podido colocar la mojonera número 42, correspondiente al “picacho nevado de la sierra” (sic), y se hace una breve pero reveladora explicación de otro litigio por tierras que se mantenía: los “terrenos que quieren apropiarse los de Chiltepec”. Véase el mencionado plano en Xavier Guzmán Urbiola, *La Gavia. Una hacienda en el centro de la historia*, México, *op. cit.*, pp. 94 y 95. Con base en este plano se dedujo mucha de la información para realizar la reconstrucción precisa de los linderos en otro plano moderno, dibujo que realizó Pedro Rivera Cabrera a partir de la información que le proporcionó quién también esto escribe.

Entre 1781 y 1785 los fiscales de Real Hacienda y de lo Civil de la Audiencia de México, en obediencia a una Real Orden, demandaron al segundo conde suponiendo que la Junta de Temporalidades padeció una “lesión enormísima” en el remate de las posesiones jesuitas de los colegios de Tepotzotlán y San Pedro y San Pablo. Los herederos del primer conde acudieron al licenciado Miguel Domínguez Trujillo para que los defendiera. Por desgracia no se conocen los detalles de aquel pleito, pero como dice el dicho “cuando el río suena, agua lleva” y ya se ha mencionado que este río llevaba un enorme caudal desde hacía cerca de once años y siete meses atrás. Aparentemente la Real Hacienda esperaba únicamente la muerte del primer conde para alzar su demanda y en cualquier caso sólo la demora hubiese bastado para anular la misma. Pero aquí una de las partes involucrada era el rey y el monto de lo que estaba en juego eran 999,327 pesos, cantidad descontada al avalúo del los años 1774 y 1777. Se sabe que dicho pleito atrajo la atención pública de todo el virreinato y aun de España. Sin embargo, la siguiente noticia que existe es que el licenciado Domínguez “logró probar que todas las condiciones puestas para el remate de los bienes de los regulares jesuitas se habían llenado por el conde de Regla, y algunas superabundantemente”.<sup>25</sup>

La demanda al hermano mayor fue el capítulo que cerró la controvertida transacción por medio de la cual el padre compró aquellas 20 haciendas de los colegios jesuitas de Tepotzotlán y San Pedro y San Pablo. Al cerrarse esta demanda se dio a los herederos del primer conde la posesión definitiva de aquellas propiedades.

---

<sup>25</sup> Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, p. 71 y ss.

Por lo tanto, en seguida, no debe extrañar que entonces fuera el hijo menor del primer conde, José María Antonio, ahora ya marqués de San Cristóbal, a tomar posesión, siempre por medio de representantes, de su herencia en Nueva España, misma que incluía La Gavia. Ahora bien, sobre esta segunda toma de posesión de La Gavia tampoco se conocen los papeles de aquel acto; en cambio, veintiún años después, en 1802, resurgió la lucha y revancha de los pueblos de San Mateo de los Ranchos, San Francisco y San Miguel, y de este lío sí se conserva testimonio. Por supuesto, al dueño de La Gavia el asunto no debió quitarle el sueño.

El 11 de junio de aquel año Indalecio de Mújica, vecino del Real de Temascaltepec y apoderado del marqués, compareció ante el juez Juan Manuel Antonio de Falla Orduña para argumentar que en los autos que se seguían contra aquellos tres pueblos “por introducción” a la hacienda de La Gavia, se le concedió sentencia favorable, por lo cual solicitaba “se sirva mandar darme posesión”. Por enfermedad del juez, se nombró para tal efecto al alguacil mayor, José María de Zubillaga; se citó a los naturales de los tres pueblos; se hizo comparecer a 5 testigos de la hacienda y se decidió proceder a la posesión el día 15 en el lindero de La Gavia con San Mateo y el pueblo o hacienda (es confuso) de Santo Tomás, alias “La Estancia”. Existe el documento de la ceremonia y es digno de recuperarse. A las cinco y media de la mañana, Zubillaga, Mújica, los cinco testigos y otras personas más, tomaron el camino de San Mateo, y continuaba narrando el primero:

[...] habiendo subido por el citado pueblo a la cima del cerro contiguo se me hizo presente Martín Tomás, alcalde de éste, acompañado de su república y otros muchos indios y habiendo caminado tres leguas llegamos a una cañada y hacia el poniente, dentro de dicha cañada, entre norte y sur, los testigos me pusieron al pie de un mogote lleno de piedra y dentro de ellas una más alta, de 3 varas más o menos, conocida como “La Herrada”, la cual al sur tiene un cerro muy montuoso y habiéndoseme asegurado ser aquella piedra el lindero divisorio de las tierras de dicho pueblo [sic] de La Estancia y de La Gavia, puesto en pié y destacado, tomé de la mano a don Indalecio de Mújica y

en alta y perceptible voz dije: “Que en el nombre del rey Nuestro Señor (Dios lo guarde), sin perjuicio de su Real haber ni de tercero de mejor derecho, le amparaba y amparé en posesión de aquel lindero y mandaba y mandé que ni de este ni de los demás donde haya de efectuarse igual acto pueda el señor Marqués ser despojado sin ser antes oído por fuero y derecho vencido y sentenciado y en señal de ello arrancó yerbas, tiró piedras e hizo otros actos de legítima y verdadera posesión que se recibió sin contradicción de persona alguna en todo lo cual se halló presente don Miguel Huerta, administrador de la hacienda [sic] de La Estancia, sin hacer el más leve reclamo, y se puso una cruz de madera sobre dicha piedra Herrada.”<sup>26</sup>

La misma ceremonia, de resonancia medieval y carácter ingenuo, se repitió 8 veces más en los parajes denominados Potrerillos, Mohonera de los Ayles, un lugar sin denominación en que no se encontraron más que los cimientos de la antigua demarcación, Valle de la Joya, Mesón Viejo, La Peña, Rinconada del Río de los Ramos y, por último, Puente de San Francisco. Las ceremonias y autos terminaron el día 18.

No obstante, la diligencia no podría haber continuado sin contratiempos. El mismo día 15, los indios del pueblo de San Francisco presentaron un escrito al alguacil. Decían “no querer tener novedades con el señor dueño de La Gavia”, pero también desconociendo la terminología legal se quejaban de introducciones cada 8 días por parte de los administradores y sirvientes de la hacienda, así como de gente de Zinacantepec y Toluca, quienes les robaban de sus montes “vigas, tablas, morillos, latas [sic], cintas, tejamanil, carbón y leña”, además de que los caporales de La Gavia regularmente les robaban en los caminos y les cobraban un real por el paso. Terminaban señalando que elevarían su queja “a su Excelencia y al conde de Regla, y decimos nos vamos para México”, por lo cual se ausentaron como contraparte en las ceremonias de toma de posesión y definición de linderos.

---

<sup>26</sup> Archivo de Terrenos Nacionales de la Secretaría de la reforma Agraria, en adelante ATN-SRA, 1.29 (12), exp. 105, años 1802-1842, “Temascaltepeque [sic]. Año de 1802. Posesión dada a Don Indalecio Mújica como apoderado del Sr. Marqués de San Cristóbal de las tierras y linderos que dentro se expresan. Juez Juan Manuel Antonio de Falla Orduña Subdelegado”, ff. 1 a 20v.

Como se ve, los de San Francisco, a los que se les unieron los de San Mateo, no eran abúlicos, respondían de forma legal igual que sus demandantes, pero mezclaban los problemas y se evadían. Zubillaga leguleyamente se dio por enterado del escrito, lo agregó al expediente y destacó la poca obediencia de los regidores de San Francisco y San Mateo, la confesión de ambos de haberseles citado y el encontrar sembrados los terrenos que dio en posesión al representante del dueño de La Gavia.<sup>27</sup>

En tanto, en Europa, el marqués de San Cristóbal no debió enterarse de este lío y menos aún de sus minucias; no se interesó por La Gavia, pero serían él, y puesto que no tuvo descendencia formal, su sobrino a quien heredó, como se revisará más adelante, quienes vivirían, aunque a prudente distancia, tanto física como emotiva, los desastres de la guerra que se avecinaba.

### **La independencia en terrenos de La Gavia**

No es este el lugar para explicar lo sucedido durante el trayecto del padre Miguel Hidalgo, entre el día de su levantamiento y su marcha de Valladolid a la ciudad de México. Importa aquí la manera en que esto impactó al valle de Toluca y a La Gavia.

Un mes y medio después del alzamiento, Hidalgo vivía tal frenesí y los ya entre 60 u 80 mil hombres (nadie sabe con certeza cuantos llegaron a ser) que comandaba, guardaban tales expectativas de saqueo y caminaban con tal inercia, que en cierto momento pasó por las mentes de Hidalgo e Ignacio

---

<sup>27</sup> *Ibid.*

Allende tomar la ciudad de México. Una explicación de este efecto hipnótico además de la leva y la paga, la ha revelado recientemente Eric Van Young, después de revisar ininidad de expedientes de seguidores comunes del Padre de la Patria, presos antes y después de aquellos días conflictivos. Ahora se sabe que los cabecillas, los gobernadores indígenas y los curas de innumerables pueblos les ordenaron a toda esa gente seguir un misterioso carruaje negro donde viajaba un hombre que ellos “implícita o explícitamente” reconocían como Fernando VII, “rey de España”, quien los dirigiría a matar *gachupines*.<sup>28</sup>

Al final de octubre, el virrey Francisco Javier Venegas, al ver que Hidalgo se aproximaba a la capital por el valle de Toluca, envió a Torcuato Trujillo a vigilar sus movimientos y a detenerlo, si fuese el caso, mientras llegaban los refuerzos del general Félix María Calleja desde San Luis Potosí. La formidable hueste insurgente, que venía de Valladolid, cruzó los terrenos de La Gavia por el norte en dirección a la ciudad de México. Unos tocaban sus chirimías, violines y tambores, otros caracoleaban sus caballos sin monturas, las mujeres cargaban a sus hijos siguiendo a sus hombres en la inmensa columna de infantería, y casi todos en total desorden, entre una gran polvareda, llevaban las pertenencias que habían robado. En la mañana del 28 de octubre, Hidalgo llegó al puente de San Bernabé; al mediodía tocó la hacienda del Arroyo, desde donde reclamó al corregidor la entrega de Toluca. Nadie le contestó; autoridades y tropas habían huido a Lerma. Continuó entonces su avance.

El día 30 de octubre, en Monte de las Cruces tuvo lugar la batalla del mismo nombre. Mil disciplinados infantes leales al rey, 500 jinetes y dos cañones comandados con habilidad por Trujillo lograron detener desde las

---

<sup>28</sup> Eric Van Young, *op. cit.*, p. 23, 184, 303 y 325.

ocho de la mañana a un ejército más de diez veces mayor, pero desorganizado y en su mayoría armado solamente con palos, hondas y machetes. Trujillo, sin abandonar su posición, a las cinco y media de la tarde ordenó la retirada a la capital, dejando tras él plenamente justificado, cuando se sepultó a los difuntos, el futuro nombre del lugar.<sup>29</sup> Los insurgentes lo hostigaron hasta Cuajimalpa y Santa Fe. Sin embargo, aunque Hidalgo técnicamente había ganado la batalla, optó por no entrar a la ciudad de México. Permaneció tres días en el lugar y se retiró, según dijo, para habilitar su artillería y tal vez a pensar qué hacer, luego de ver durante el combate cómo la fusilería diezmaba las sucesivas mareas de sus partidarios, quienes, presas del pánico, huían en desbandadas y, los más, desertaban. Por otro lado, ya para entonces las divisiones internas debidas a las distintas concepciones de cómo llevar la guerra habían distanciado al cura Hidalgo y a Allende. Los dos líderes se separaron. Hidalgo regresó a Valladolid, mientras Allende se dirigió a Guanajuato. Nuevamente aquella marea humana que seguía a Hidalgo, hacia el 3 de noviembre, aunque mermada y frustrada por no haber llegado a saquear la ciudad de México, cruzó el norte de La Gavia en medio de una gran polvareda y ante la alarma de los administradores, peones y rentistas.<sup>30</sup>

Este es el escenario del valle de Toluca, durante aquellos días y los siguientes meses, en que se llenó de patrullas, exploradores y avanzadas de ambas filiaciones, de tropas leales al rey y aterrorizados insurgentes, de

---

<sup>29</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomos III, IV y V, México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1986, tomo I, p. 304, nota 22; Eric Van Young, *op. cit.*, p. 632. También se ha escrito que en realidad aquel paso boscoso se ganó su nombre antes, siendo el cruce de arrieros, comerciantes y viajeros, quienes eran atacados por bandoleros y al defenderse, muchas veces, al no poderlo evitar, caían muertos. Sus familiares y la gente piadosa, igual que ocurre hoy, ponían al borde de la carretera cruces para señalar los lugares donde hallaban a los difuntos.

<sup>30</sup> Para el frenesí que vivieron Hidalgo y su creciente número de seguidores, véase Eric Van Young, *op. cit.*, pp. 23, 199-194, 254, 303 y 631-632; el mismo autor enfatiza la paradoja de que las mujeres, a la vez que seguían con persistente lealtad a sus hombres, manifestaban en los autos criminales por su detención, una absoluta indiferencia por los asuntos políticos. Gabriela Martínez Álvarez y Marcela Vicencio Carballo, *Almoloya de Juárez, monografía municipal*, Programa de Identidad Estatal, Toluca, Gobierno del Estado de México/Instituto Mexiquense de Cultura/Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A. C., 1998, p. 75.

bandidos, indios exaltados y, en fin, del más variopinto conjunto de personajes. Hechos como la cruel matanza de españoles iniciada el día de Todos los Santos (primero de noviembre) en Atlacomulco, no fueron aislados y debieron correr de boca en boca por la región llenando de zozobra y terror a unos, y de animosidad y sed de venganza a otros, ya que tenían como razón de ser viejos conflictos no resueltos por tierras y linderos, idénticos exactamente a los vividos en La Gavia con los pueblos de San Miguel, San Francisco, San Mateo y Texcaltitlán.<sup>31</sup>

Desde la conquista no sufrían tanto el valle y su gente como entonces. Empezaron a padecer, debido en parte a la asociación, no del todo equívoca, que los soldados y las jerarquías realistas hicieron entre insurgentes e indios, entre insurgentes y pobres. Funestamente, lo que se decía en aquel litigio de La Gavia contra Texcaltitlán, apenas quince años atrás, iba tornándose en realidad: hay que darles un “digno castigo para que se contengan otros que quieran imitar su ejemplo”. ¿Qué sucedía? ¿Porqué es tan clara la similitud entre la historia de Atlacomulco y Texcaltitlán? ¿Porqué esos deseos de propinar lecciones sangrientamente ejemplares?

A fines del siglo XVIII en Nueva España, las reformas borbónicas introdujeron una serie de novedades en el sistema fiscal y la implementación de una primera desamortización. Esto creó malestar en la población sujeta a infinidad de nuevos impuestos, el establecimiento de monopolios (especialmente el del tabaco) y la imposición de préstamos voluntarios y

---

<sup>31</sup> A partir del 30 de octubre de 1810, los rumores de todo tipo en el valle de Toluca fueron intensos. Luego de la derrota realista en Cerro de las Cruces y ante la demora de Hidalgo a ponerse en marcha, tardó tres valiosos días, estos se incrementaron y se dijo que un vago ejército o grupo de españoles invasores se dirigiría al pueblo de Atlacomulco con el objeto de pacificar la región, lo que exacerbó los ánimos y dado que existían pocos españoles en el pueblo y éstos habían, por lo menos desde 1776, abusado de influencias al hacerse de diversas haciendas, con lo que generaron conflictos por tierras, aguas y linderos que se aunaron a la creciente presión por la recuperación poblacional, ello se combinó con una angustia e histeria colectivas, lo que llevó a que el pueblo de Atlacomulco y la comunidad india agraviada de San Juan de los Jarros asesinara y saqueara durante dos días (1 y 2 de noviembre) las propiedades de Magdaleno Díaz y su familia. Eric Van Young, *op. cit.*, pp. 585, 620 y ss., 634 y ss., 637 y ss.

forzosos. La consolidación de vales reales culminó los ataques de los Borbones dirigidos a socavar la riqueza y poder del clero, los cuales se habían iniciado un siglo antes. La consolidación se expidió en 1804 y fue aplicada entre 1805 y 1809. Ésta obligó a la iglesia a enviar sus capitales líquidos a la península, utilizados hasta entonces como banco por hacendados, mineros y comerciantes, a quienes se obligó a pagar sus hipotecas para en seguida enviar a España el metálico. Con lo anterior, el descontento aumentó y se acrecentó la permanente escasez de dinero líquido. Junto a esto hubo años de sequías que produjeron escasez de alimentos en algunas regiones del virreinato y, por si algo faltara, a principios de 1808, Napoleón invadió la península ibérica apresando a los reyes y a su sucesor obligándolos a abdicar en Bayona. El reino de Nueva España se convirtió en un verdadero polvorín que reaccionó en defensa de su monarquía apareciendo un bando autonomista criollo que luchaba respetando la legalidad, y otro peninsular que impondría su voluntad por la fuerza.

En medio de aquella crisis, los hacendados no estaban dispuestos a perder más, pero ellos se enfrentaban a una situación peculiar. De tiempo atrás, la recuperación poblacional venía haciendo crecer los pueblos y éstos querían recuperar sus tierras, mismas que habían adquirido las haciendas, a veces de modo legal y otras veces no. Se agregó el hecho de no contar con el dinero que la iglesia había proporcionado siempre y ahora exigía regresar ante unas eventualidades climáticas siempre amenazantes. Así debieron endurecer sus posturas frente a los pueblos vecinos.

En Atlacomulco y Texcaltitlán el sustrato de la situación era idéntico, sólo que en la primera población derivó en la matanza del día de Todos los Santos de 1810. Estos hechos debieron correr de boca en boca como toxinas virulentas de una epidemia. En La Gavia más de un peón, mediero, rentista y,

desde luego los vecinos de Texcaltitlán así como los administradores de La Gavia, es seguro que tuvieron presente esa matanza y que sus causas les recordaran casi textualmente su propia situación.

De momento, en el valle de Toluca, Tomás Ortiz, quien era primo hermano del cura Hidalgo, el padre franciscano Pedro Orcillés y un veterinario de Toluca llamado Joaquín Canseco, recorrieron el interior de La Gavia durante los días inmediatos a la batalla de Monte de las Cruces. Dichos personajes a partir de entonces operaron a favor de la causa insurgente en esta zona, lo mismo que otro insurrecto de apellido Montes de Oca. La militancia de Ortiz le duraría poco, pues a fines de 1811 fue ejecutado por órdenes de Ignacio López Rayón.

Por su parte, los Romero de Terreros, como toda la nobleza novohispana, eran fieles al rey de España y se aprestaron sin pestañear a cooperar de modo abierto con su causa.<sup>32</sup> Asimismo, sus administradores, sirvientes, capataces, mayordomos, caporales, vaqueros, peones y caballerangos, quienes vivían en La Gavia y veían cerca el peligro, colaboraron con los realistas. De modo tal que la comandancia del ejército desde la ciudad de México, tan pronto como pudo, a principios de marzo de 1812, envió una fuerza más permanente a la hacienda, pues su casco se hallaba vecino a diversos agraviados, los dueños de la hacienda y el ejército lo sabían y, por lo tanto a insurgentes potenciales.

El capitán Juan Bautista de la Torre del regimiento de Tres Villas llegó con dos compañías de la ciudad de México. Estableció su cuartel en La

---

<sup>32</sup> Investigadores modernos afirman que desde 1808 "ciudadanos distinguidos como el conde de Regla" apoyaban la causa autonomista. Ahora bien, dicha afirmación, sin embargo, no aclara a cuál de los condes se refiere, pues por fecha de nacimiento y muerte, así como por la fecha de los sucesos de 1808, bien podría tratarse de Pedro Ramón Romero de Terreros, o de Pedro José María Romero de Terreros, segundo y cuarto condes respectivamente, o aun a ambos. Para ello ver Jaime E. Rodríguez O., "De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos: el papel de los autonomistas en la independencia de México", en Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones sobre la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 44.

Gavia, y desde su casco atacó a los insurrectos. En primer lugar se lanzó contra los indígenas que controlaban Santiago del Monte, quienes eran fundatarios de La Gavia. Los destrozó y regresó a su base.

A la mañana siguiente, supo que Canseco y Orcillés se habían rehecho y reunido con gente de los pueblos de Malacatepec, Amanalco y el pueblo hoy llamado San Francisco de los Ranchos. Decidió ir sobre ellos y les capturó un cañón, pero no pudiendo sostenerse en aquellas posiciones debió volver de nuevo al casco principal de la hacienda para informar al virrey, en tanto los alzados se desbandaron.

Su tercera salida la hizo a mediados de marzo, otra vez hacia Malacatepec, Amanalco y San Mateo. Hay que notar cómo la violencia contra los insurrectos se dirigió, en el caso de este último pueblo, hacia los enfrentados con La Gavia por asuntos de tierras. De la Torre ocupó posiciones, desde las que pudo hacer observaciones y dispersó a cañonazos a los indios belicosos que logró ubicar en las alturas circundantes. Ahí su principal dificultad fue el traslado de la artillería a través de las montañas, laderas y cañadas de bosques muy tupidos, cuestión que se complicó aún más con las emboscadas, quebraduras, fosos y derribamientos de árboles que sus perseguidos le dejaban por doquier, razón por la cual debió habilitar una compañía de cien zapadores.

El 23 de marzo De la Torre hizo su cuarta salida para dirigirse, una vez más contra San Mateo, con el objeto de desbaratar a los insurgentes de aquel pueblo. Sin embargo, antes de llegar a su objetivo enfrentó un combate en la barranca del mencionado San Francisco de los Ranchos, mismo que ganó desalojando de dicho lugar a los indios que se replegaron a su pueblo. De la Torre entró en seguida y decidió saquearlo y quemarlo; asimismo fusiló y, no

satisfecho, colgó con un sambenito de escarmiento al alcalde indígena de San Mateo. En él podía leerse “Por traidor a Dios y al Rey”.<sup>33</sup>

De la Torre, aunque actuaba con crueldad manifiesta, no lo hacía cegado por instintos asesinos solamente. En el bando realista, puesto que no existía experiencia en el combate regular y dado que este tipo de enfrentamientos por sí solos tampoco restaurarían la paz, como era evidente ya para 1812, algunos excombatientes españoles recién llegados trajeron su conocimiento de primera mano en la lucha contra los invasores franceses. Por lo tanto, había órdenes expresas para desarrollar la defensa en estricto apego a instrucciones dirigidas a separar a los insurgentes de su base de apoyo civil y frenar la naciente y creciente insurgencia en forma de guerrillas. Es por lo anterior que a los oficiales de la época en Querétaro, Huichapan, Chapa de Mota o en el valle de Toluca se les recomendaba aplicar el “terrorismo”: “justicia seca y muy repetida”, “dejar colgados y exhibir a la entrada de los pueblos los cuerpos de los canallas”, ejecutar a los sospechosos para hacer “saludables y ejemplares castigos” y “confiscar” propiedades y ganados, “quemar”, “arrasar”, por sólo mencionar algunos ejemplos de lo que muchos de ellos ponían en práctica y por supuesto lo que hacía exactamente De la Torre.<sup>34</sup>

No fue ésta la única atrocidad que se cometió, es sólo una que llegó documentada a nosotros y que ilustra lo que sucedió por entonces en La Gavia y sus zonas aledañas. En Toluca los realistas fusilaron criollos, mientras que los insurgentes no se quedaron atrás, hicieron lo propio con los desdichados soldados leales al rey que caían en sus trampas.

---

<sup>33</sup> Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 47-49.

<sup>34</sup> Las primeras reacciones del ejército realista y la estrategia de aplicar el “terrorismo” en Christon I. Archer, “La revolución militar de México: estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia. 1810-1821”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones sobre la independencia...*, *op. cit.*, pp. 156 y 157.

Apenas si cabe aclarar que en el valle de Toluca la insurgencia no tardó en desaparecer casi por completo, pues al inicio de 1812 el brigadier Calleja logró desalojar a un gran cuerpo regular de insurgentes que se había fortificado en Zitácuaro. Pronto José María Morelos trasladó el eje de la insurrección al sur del virreinato y en la mayoría de los casos los grupos alzados se volvieron guerrillas que aprendieron las lecciones de la primera época, aunque la lucha por la independencia en el centro y sur de Nueva España se mantuvo álgida sólo durante la vida del caudillo Morelos. Los insurgentes optaron por fortificar lugares aislados, más pequeños e inaccesibles, Así, aunque recién desalojados de Zitácuaro, justo en las inmediaciones del valle de Toluca, eligieron por un lado, Izúcar, al sur de Puebla, y por el otro Temascaltepec, al sur oriente de La Gavia, que sería hasta el final de la lucha un foco de resistencia y un dolor permanente de cabeza para los realistas. Fue de este modo que persistieron las actividades bélicas aisladas, sobre todo asociadas al sur de la hacienda y a la zona de Michoacán.<sup>35</sup>

Algunos autores afirman que ante los problemas descritos, el marqués de San Cristóbal optó por trasladarse a Europa, o vivió “constantemente” allá.<sup>36</sup> Esta versión es equívoca. Él se encontraba en el Viejo Continente desde 1774 y venía de manera esporádica.<sup>37</sup> Ahora bien, a las informaciones tergiversadas que recibía de los vecinos de la ciudad de México y las cuentas engañosas de sus administradores, se vino a agregar la mal informada y

<sup>35</sup> Christon I. Archer, *op. cit.*, pp. 137 y 138.

<sup>36</sup> Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 51.

<sup>37</sup> Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, pp. 60 y 69; Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas...*, p. 201: “se había trasladado a Europa”; Manuel Romero de Terreros, *Siluetas de antaño...*, p. 125: “de regreso a México, alternaba las visitas a sus haciendas”; María Estela Albarrán, *La Gavia, una hacienda mexicana*, México; Recuerdo de la boda de Bárbara Soriano Moreno con Pablo Rivera Albarrán, 1996, p. 7: “residía en París”; Dolores García Pimentel viuda de Riba, [Apuntes sobre La Gavia], inédito, copia mecanuscrita proporcionada al autor por las Señoras Estela de la Mora y Estela Albarrán, p. 235: “habiendo sido educado en la madre patria, pasó a París y Londres” y p. 241: “se encontraba en Londres”.

alarmada correspondencia que la cuñada del marqués, la también marquesa de Villahermosa de Alfaro, viuda desde 1809 del segundo conde de Regla, le remitía con relativa frecuencia, dándole pormenores de “los acontecimientos y estragos” que sufrían sus haciendas. Así, en carta fechada el 6 de abril de 1812, le informó que La Gavia “había caído en manos de los insurgentes”,<sup>38</sup> dicho que no parece haber sido cierto. No se sabe qué efecto causó la noticia en el marqués de San Cristóbal.

Sin embargo, muy poco tiempo después, en septiembre de 1812, se publicó en la *Gaceta del gobierno de México* que se había enviado un segundo contingente realista a la zona de La Gavia. La nota estaba encabezada del siguiente modo: “El Sr. Coronel D. Joaquín de Castillo y Bustamente, Comandante General de la División de Toluca, ha dirigido al Exmo. Sr. Virrey los dos siguientes partes”, y decía:

[...] consecuente a las ordenes de V. S. salí el 2 del corriente con sesenta y ocho lanceros al mando del teniente D. Juan Isidro Marrón para recorrer y limpiar de insurgentes todo el distrito de las haciendas de La Gavia, Ayala, Cerro Colorado y demás de la jurisdicción, y llegando al pueblo de Almoloya supe que una partida de Montes de Oca había saqueado la de San Miguel y El Álamo, por lo cual me dispuse al amanecer del día 3 a perseguirlos en forma y ver como podía darles alcance.<sup>39</sup>

Así, en seguida, el mismo Castillo y Bustamente, como resultado de su operación transmitía los siguientes eufemismos y autoelogios:

[...] son las diez de la mañana y tengo la satisfacción de anunciar a V.S. que ya he empezado a recoger los sazonados frutos que me proponía y anuncié a V.S. en mi anterior oficio por resultas de la operación combinada de que dispuse para Tierra Caliente. Cuatro cañones, siete escopetas, tres fusiles, dos caxones de municiones de cañón y de fusil, y varias lanzas y caballerías, han sido el fruto de la adquisición de Amatepec en el día de ayer por la impertérrita compañía de cazadores de este batallón de mi mando y demás sobresaliente tropa de caballería que la acompañan bajo el mando y dirección todos del distinguido teniente de cazadores D. Vicente Filisola.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas...*, p. 201; Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 242.

<sup>39</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, tomo III, no. 289, 17 de septiembre de 1812, p. 981 y 983.

<sup>40</sup> *Ibid.*

El casco de La Gavia no se vio amenazado, o dado que en abril sufrió amagos, para septiembre, como se lee, ya se había “limpiado”. A partir de entonces se le continuó usando como cuartel para desde ahí hacer incursiones y eliminar a los insurgentes del rumbo. De La Gavia podían salir columnas hacia el sur, a Tierra Caliente, o hacia el poniente, a la zona de Michoacán, sin necesidad de partir desde Toluca. Así el casco se mantuvo intacto. La servidumbre de los Romero de Terreros siempre lo defendió y fue leal al rey, al menos hasta 1821. Sufrieron las sementeras de la hacienda no sólo por el descuido, inseguridad y saqueo, sino porque no había quien las trabajase, además de que hubo robo de ganado.

Para los años 1814 y 1815 de nueva cuenta se detectaron actividades de insurgentes en la zona de La Gavia. Dice Lucas Alamán que el 10 de febrero de 1814, desde la hacienda, Lorenzo de Angulo Guardamino destacó a Manuel de la Concha con cuarenta patriotas para que se acercara al pueblo de Tejaquique, donde se celebraría la boda de un hijo del insurgente Montes de Oca, alzado desde 1812, y lo sorprendiera. “Concha cogió al novio –afirma Alamán–, a un hermano de Montes de Oca, a dos insurgentes y todo lo correspondiente al festejo”. Por la mañana del día siguiente, el novio y los otros dos insurgentes fueron fusilados a la entrada de Toluca. “La novia, tan pronto viuda, quedó encargada al cuidado de la madrina” y el hermano de Montes de Oca “no sufrió pena alguna por estar indultado y no haber vuelto a tomar las armas, habiendo sólo concurrido a la boda” como invitado.<sup>41</sup>

También por Alamán sabemos que, para octubre de 1814, quienes perseguían con constancia a los insurgentes de la zona eran el mismo

---

<sup>41</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, tomo IV, p. 72 y 73.

“Manuel de la Concha, Amador, D. Matías Martín de Aguirre, García de Revilla y otros oficiales, extendiéndose hasta Zitácuaro”.<sup>42</sup>

En esta última población se rehizo un grupo insurgente que estableció fábricas de armas y pólvora. Por lo cual a los realistas les pareció indispensable destruirlas. Así, para atacar Zitácuaro aquellos oficiales de nuevo fijaron su cuartel “en la hacienda de La Gavia, con el capitán de fijo de Méjico, D. García de Revilla, que mandaba cien hombres de su cuerpo, Amador con sesenta fieles del Potosí, y el P. Campuzano con sus patriotas”. Encontraron bastante resistencia de parte de los insurgentes, pero finalmente se apoderaron de la villa, aunque para destruir la fábrica de pólvora, la volaron; Revilla fue alcanzado por el fuego, provocándole tan graves heridas que murió días después en la ciudad de Toluca.<sup>43</sup>

Poco más tarde, el 13 de junio de 1815, también el marqués de San Cristóbal murió en París por lo riesgoso y a la postre mortal de los experimentos que hacía con quinina en su persona. Francisco Fagoaga escribió: “se mató a sí mismo tomando arrobas de quina para hacer experiencias”.<sup>44</sup> Sin embargo, previamente se había dado tiempo para heredar La Gavia a su sobrino y vender otras de sus propiedades a Diego Rul, conde de Casa Rul.

Para entonces, de nuevo desde La Gavia, el mencionado realista Matías Martín de Aguirre dirigió, el 7 de noviembre de 1815, una carta al ahora virrey Félix María Calleja. El mayor interés de Aguirre era poner en conocimiento de Calleja el resultado del interrogatorio a que había sometido a Andrés Quintana Roo. Sin embargo, también le informó de su expedición al fuerte insurgente de Cópore, lo cual vuelve a subrayar el carácter que los

---

<sup>42</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, t. III, p. 291.

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, p. 80 y *Siluetas de antaño...*, p. 126.

realistas le dieron a la hacienda como centro de operaciones. Le comentó acerca de los víveres con que contaban los insurgentes, del escaso numerario de que disponían<sup>45</sup> y le transmitió datos precisos sobre el financiamiento de la guerra y la vida cotidiana: “hace pocos días se principió la zafra en Los Laureles, y los insurgentes esperan sacar cien mil pesos, [con los cuales] podrán engañar a [su] chusma más tiempo”. Más adelante le explicó la ruta por donde los insurgentes comercializaban su azúcar, que era “Maravatío hacia Querétaro y sus inmediaciones”.<sup>46</sup> En lo anterior se puede notar, cómo Aguirre desde su ubicación en La Gavia, en combinación con Agustín de Iturbide, en Michoacán, a quien sugirió para esta operación, se encontraba en posibilidades de estorbar y cortar aquel comercio hacia Querétaro.

El cuarto conde de Regla parece haber sido un personaje más relajado e interesante. Se llamaba Pedro José María Romero de Terreros y Rodríguez de Pedroso.<sup>47</sup> Nació en la ciudad de México el 1 de noviembre de 1788. Unas versiones lo unieron en segundas nupcias con la *Güera* Rodríguez; versión falsa; otras con la hija de la misma *Güera* Rodríguez, María Josefa López de Peralta y Rodríguez de Velasco, versión correcta, quien gracias a este casamiento se convirtió también en condesa de Regla. Este personaje vivió en la ciudad de México y participó en la política al parecer como defensor de la corona, aunque más tarde, como El Gatopardo, debió adaptarse a los nuevos tiempos. No visitaba La Gavia. Fue ésta claramente una época en que los administradores (el que tuvo hasta 1817 se llamó Nemecio Ferriz) manejaban la hacienda y enseguida se verá hasta qué grado.

---

<sup>45</sup> Entregaban a su gente un real en plata cada ocho días, lo cual hay que compararlo con los datos que adelante se dan de rayas y salarios a los peones y trabajadores de La Gavia, para convencerse de que efectivamente era poco.

<sup>46</sup> Ernesto Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de los escritos y de testimonios de la época*, México, UNAM, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades, 1965, pp. 594-595.

<sup>47</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

Desde la muerte de Morelos en 1814, sólo las presencias de fray Servando Teresa de Mier y del liberal español Francisco Xavier Mina en 1817 lograron reanudar la lucha por la independencia de manera más generalizada, aunque de modo temporal. De este periodo no se tiene documentación en relación con La Gavia. En cambio un poco después existen informaciones significativas sobre el foco de resistencia insurgente en la zona de Temascaltepec y un par de datos aislados, aunque interesantes sobre la hacienda en vísperas de la consumación de la independencia.

Es sabido que tras años de guerra la dinámica social que ésta generó hizo que los ciclos de las cosechas se respetaran y se avinieran con los ciclos de la guerrilla, así como los del bandidaje. Más adelante se verá cómo dicha situación se reflejó en los libros de contabilidad de La Gavia. Así ocurría principalmente en las zonas aisladas o lejanas al centro del país. A lo anterior se agregó la política de persecuciones inclementes, seguidas de indultos casi inmediatos, que fue la tónica de casi todos los virreyes y los comandantes militares realistas. Ello hizo que los traidores, amnistiados o rendidos en Calpulalpan (Miguel Serrano), en San Luis Potosí (los hermanos Ortiz), en la zona montañosa del sur, el segundo al mando de Vicente Guerrero (José Miguel Ávila), o en Amatepec, al sur de Temascaltepec (José Manuel Izquierdo) formalizaran acuerdos por demás endebles con el gobierno virreinal que rompieron casi todos para cambiar de bando en el momento que dejaba de convenirles. Este último rebelde es típico. Izquierdo era cura, actuaba al sur del valle de Toluca, en la confluencia con los terrenos de la hacienda La Gavia; a fines de enero de 1821, se rindió y juró lealtad a la Constitución española junto con sus 138 hombres. No sólo, sino que persuadió a otros 2 mil subordinados no combatientes de la zona a que lo siguieran. Por coincidencia, justo al mismo tiempo, el indio Pedro Asencio,

quien actuaba bajo la influencia sureña comandada por Vicente Guerrero, se dejó ver también cerca de Temascaltepec. El capitán José Juano de la infantería de Fernando VII lo avistó y lo siguió con sesenta hombres de infantería y veintiocho dragones sintiéndose protegido por Izquierdo. Cometió el error de perseguirlo en sus terrenos pensando, tal vez, que contaba con el apoyo del cura poco antes rebelde. Asencio tomó una ventaja cada vez mayor en la zona montañosa en que operaba, condujo a los realistas a un acantilado y los rodeó. Juano cayó en la trampa. Los insurgentes de Asencio desde un pico de aquella misma montaña hicieron rodar piedras sobre sus indefensos enemigos matando a Juano y a la mayoría de sus hombres. A fines de marzo el virrey Apodaca enfurecido envió tropas de Toluca y Valladolid a la zona para cobrar venganza quemando las cosechas de los indios insurgentes de la zona y destruyendo a su paso cuanto encontraban. Como colofón hay que decir que el mismo padre Izquierdo también para aquel momento de nuevo ya negociaba su adhesión al Plan de Iguala, siendo el hombre fuerte de Amatepec, donde fue considerable su ayuda.<sup>48</sup>

Ante el descontento general después de tantos años de desorden fue fácil que el coronel realista Agustín de Iturbide, inspirado en el pronunciamiento constitucionalista del general Rafael de Riego en España, discurriera abrazar un plan. Los enemigos de once años debían suscribirlo y consumir la independencia de México sin derramar más sangre.

El día 15 de abril de 1821, Vicente Filisola, quien seguía operando en el área, le escribió a Agustín de Iturbide informándole que el administrador de la hacienda La Gavia había declarado ya la independencia del Imperio Mexicano. Así las cosas, le pedía autorización para avanzar por el valle, proteger al administrador (y seguramente a sus seguidores, que habían

---

<sup>48</sup> Christon I. Archer, *op. cit.*, pp. 169, 171 y 173.

dejado de ser leales al rey), así como para “entrar a Toluca”, a la vez que estar preparado acercándose a las puertas de ciudad de México.<sup>49</sup>

Por coincidencia, Alamán de nueva cuenta es quien nos informa que un día antes, el 14 de abril, el capitán Ignacio Inclán había proclamado la independencia en el pueblo de Lerma.

[...] pero no siendo apoyado por el ayuntamiento ni el pueblo, abandonó el punto aunque muy ventajoso para defenderse, al acercarse a él, el brigadier Melchor Álvarez, ayudante del virrey, enviado por este con 20 hombres. Inclán se retiró a la hacienda La Gavia, a donde fue a buscarlo el 16 del mismo mes el capitán Jorge Hernández mandado por el comandante de Toluca.<sup>50</sup>

¿Se habrá confundido Vicente Filisola y quien había declarado la independencia no era el administrador de la hacienda, sino el capitán Inclán? ¿O se habrá confundido Alamán? ¿O habrá ocurrido lo que Alamán deja entrever, que Inclán no llegó a La Gavia, pero el administrador de la hacienda, enterado de que iba para allá, se habría decidido a declarar la independencia? En tal caso, es patente que habría necesitado protección, pues el brigadier Melchor Álvarez apresó finalmente a Inclán y lo remitió ante sus superiores, tras lo cual fue condenado a ocho años de trabajos forzosos en el fuerte de San Diego de Acapulco.

En opinión de algunos investigadores modernos, Miguel Torres, comandante de milicias de Sultepec, al sur de La Gavia, al igual que diversos cabecillas en otras zonas del país, fueron piezas clave en la incorporación de contingentes para el Ejército Trigarante. Se asegura que personalmente intercedió entre Iturbide y los poblados de Sultepec, Temascaltepec y varios más de la confluencia de aquella zona con el valle de Toluca. Así, desde ahí

<sup>49</sup> *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, introducción de Vito Alessio Robles, SEDENA, Archivo Histórico Militar, tomo 1, núm. 1, México, Taller Autográfico, 1945, pp. 83-84.

<sup>50</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, tomo V, pp. 102-103.

se pronunciaron a favor del Plan de Iguala, Zinacantepec, Ixtahuaca, Tenancingo, Tenango, Calimaya, Monte Alto, Jilotzingo, y puesto que de todos salieron las milicias locales para unirse a los jefes rebeldes, ello equivale a decir que La Gavia literalmente estuvo rodeada de trigarantes y que bien debió ella aportar algunos de sus pobladores.

Hay un detalle adicional que es importante; en el discurso que Torres pronunció en Sultepec al proclamar la independencia se hicieron presentes algunos elementos básicos que explican la incorporación masiva de los vecinos de la zona al Plan de Iguala. Él apeló a la libertad de los pueblos para dotarse de leyes y formas de gobierno que les hicieran alcanzar su felicidad, lo cual enfatizaba su autonomía, cosa que no tenía relación con el planteamiento constitucionalista original que Iturbide hizo suyo y había lanzado originalmente.<sup>51</sup>

Los últimos datos sobre el cuarto conde de Regla con que se cuenta hablan de su adaptación, no del todo feliz, a los nuevos tiempos. No obstante, el 28 de septiembre de 1821 fue parte de esa gran unión convocada por Iturbide entre antiguos antagonistas, y estampó su firma en el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, la cual suscribió como “Conde de Xala y de Regla”.<sup>52</sup>

En 1822 Agustín de Iturbide ofreció, durante su breve reinado (1822-1823), al mismo cuarto conde de Regla el grado de General de Brigada. Él no aceptó, a diferencia de lo que haría al año siguiente, el 12 de noviembre de

---

<sup>51</sup> Juan Ortiz Escamilla, “La guerra de independencia y la autonomía de los pueblos”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones sobre la independencia...*, pp. 202, 204 y 205.

<sup>52</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 251; Josefina Zoraida Vázquez, *La patria independiente, La antorcha encendida*, núm. 6, México, Editorial Clío, 1996, p. 52. Existen diversas copias del Acta de Independencia del Imperio Mexicano, firmada un día después de la entrada del ejército Trigarante a la ciudad de México. Una copia con tipografía puede verse en el Museo Regional de Guadalajara, CNCA-INAH. Otra copia más antigua y manuscrita en su totalidad se encuentra en la bóveda del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México. Una más se encuentra en el Archivo del Colegio de Notarios de la ciudad de México. En todas aparece la firma del cuarto conde de Regla.

1823, en que firmaron su nombramiento Vicente Guerrero, José Joaquín de Herrera y Mariano Michelena.<sup>53</sup>

El país derramaba optimismo. Había un rechazo generalizado por el sistema fiscal impositivo español. Existía la falsa impresión de que sólo con el cobro puntual de los derechos aduanales el país podría solventar sus gastos propios. Lo que sucedería durante los años siguientes estaría condicionado por un paulatino empobrecimiento al constatar lo contrario, endeudar a México en el extranjero, no poder pagar, volver los ojos a los capitalistas nacionales y endeudar al país también en lo interno.

Mientras tanto, en el ámbito local de La Gavia, nuevamente Texcaltitlán dio de qué hablar. Esta vez el asunto de Texcaltitlán llegó hasta el mismo conde, pues resucitó el añejo pleito que venía desde el año de 1713, cuando Ximénez de los Cobos compró La Gavia, y tuvo un siguiente episodio entre 1774 y 1777 cuando el primer conde de Regla adquirió la hacienda. Así las cosas, el 28 de junio de 1822 José María Llerena, representante de los indios de aquel pueblo, solicitó al juez Antonio María del Hierro que se “verificara la restitución de las tierras nombradas Masachalco, Lagunilla, Llano de las Tablas, Cerrito Redondo, Llano de las Cabras y Cerro de Montenegro”, pues La Gavia los “despojó” desde 1818, no “habiendo podido reclamar porque sus justificantes se habían extraviado en el trastorno padecido por las críticas circunstancias de la pasada revolución”.

Por medio del Jefe Político recuperaron algunos papeles, los mostraban como evidencia; éstos probaban que habían celebrado composición con el rey en 1713 y pagaron por ella 70 pesos, con lo cual dejaban clara su posesión inmemorial y el despojo sufrido. Se alegó si el fuero

---

<sup>53</sup> Para la información sobre el conde de Regla a la consumación de la independencia ver Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 252; y Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, p. 93 y ss.

militar del dueño en el presente caso lo protegía bajo las leyes del primer Imperio, y el principal arrendatario de La Gavia, José Luis González del Pliego, con razón adujo que él no podía ostentarse como representante del conde sin un poder formal. El 19 de agosto se giraron instrucciones para que

[...] se ponga en conocimiento del conde de Regla este curso y disponga lo que tenga por conveniente con objeto de que en los estrados de un juzgado haya un sujeto instruido que represente sus derechos bien para un juicio conciliatorio con arreglo a la constitución vigente o para seguir el que se intenta.<sup>54</sup>

El 7 de septiembre el teniente coronel Ignacio Paz de Tagle pasó “a la casa del Excelentísimo Señor [cuarto] conde de Regla y un lacayo” le comunicó su viaje a la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe. Dos días después el conde supo del exhorto y casi mes y medio después, el 23 de octubre, en el juzgado de Temascaltepec se reunieron el alcalde, el regidor, el síndico y los “individuos principales de Texcaltitlán” con José Luis González del Pliego, ya nombrado como apoderado del conde de Regla.

En un principio las cosas no caminaron, pues los de Texcaltitlán en mal momento sacaron a colación los “acosos que sufrieron de manos del montero Cirilo Pedraza en los años de 1809 y 1810”. Posteriormente la conciliación se centró en lo sustancial y “ambas partes mostraron sus respectivos títulos como apoyo a sus derechos”. Texcaltitlán seguía alegando sus 16 sitios de ganado mayor, mientras La Gavia reconocía sólo 3, tal y como lo hicieran los abogados del primer conde entre 1774 y 1795; Texcaltitlán se basaba en la composición de 1713 con el rey a raíz de las compras de Ximénez de los Cobos en la zona y La Gavia no lo veía así: insistía en sus 102 sitios de ganado mayor, cosa que hacía incluir aquellas tierras como de su propiedad.

---

<sup>54</sup> ATN-SRA, 1.29 (12), Exp. 115, años 1822-1890, ff. 1 a 15v.

Texcaltitlán argumentaba haber pagado la composición y exhibía sus títulos. La discusión fue larga, pero no cabía duda alguna de la razón de Texcaltitlán.

Al final “convinieron voluntariamente sin apremio, violencia u otra cosa semejante, sobre qué pudieran decir de nulidades en algún tiempo bajo los artículos siguientes” y seguían 7 numerandos. Primero, los de Texcaltitlán, a nombre de todo su pueblo, reconocían la posesión dada al primer conde de Regla por Tomás de Mimiaga y Elorza el año de 1778. Segundo, no se reedificarían de momento las mojoneras que el tiempo destruyó. Tercero, quedaba vigente en todas sus partes el convenio celebrado por Ximénez de los Cobos con Texcaltitlán a principios del siglo XVIII. Cuarto, como consecuencia, Texcaltitlán podrá entrar con sus ganados y disfrutar de los pastos y aguajes de (obsérvese la deferencia con su propiedad) La Gavia. Quinto, igualmente podrá sacar todas las maderas que necesiten “para sus usos propios, comercios y granjerías”. Sexto, “de ninguna manera serán molestados por el conde de Regla o sus dependientes”. Séptimo, los de Texcaltitlán se obligaban a no perjudicar a los ganados, sirvientes y arrendatarios de La Gavia.

Era una victoria contundente para Texcaltitlán. Sin embargo, no podía durar. En lo inmediato, al cuarto conde de Regla ese tipo de arreglos unidos a otras situaciones nuevas, obviamente, lo hacían sentirse a disgusto en el Imperio y en la Primera República. Esta última suprimió los títulos nobiliarios en 1826 y un año después decretó la expulsión de los españoles, por lo que poco más tarde el cuarto conde de Regla decidió deshacerse de sus haciendas, aunque no está claro, si las fue perdiendo.

Se ha escrito que el cuarto conde de Regla partió a radicar en España, lo cual no es cierto; lo que sí es un hecho es que en 1823 encargó un informe sobre el estado de las minas de Real del Monte y dicho documento fue el que

circuló ampliamente en los medios empresariales de Londres y, por lo tanto, produjo la primer oleada de inversiones inglesas en aquella zona durante el inicio del siglo XIX. Por otro lado, lo que también fue real es que su mujer le solicitó permiso para ausentarse de su casa e ir a procurar alivio de sus enfermedades a Europa. Partió, pero el viaje la fatigó a tal grado que al hacer escala en Nueva York decidió quedarse allá. Su estancia se alargó sin poder regresar por su estado de salud y murió en aquel puerto en 1828.<sup>55</sup>

### **Dos viajeros en el naciente Estado de México**

Un par de viajeros ingleses cruzaron La Gavia por entonces: William Bullock y Henry George Ward. Durante tres siglos a los europeos les fue difícil visitar los territorios ultramarinos de la corona española. Nadie como Alexander von Humboldt abrió el apetito de los europeos y estadounidenses acerca de los abundantes recursos naturales que existían sin explotar en Nueva España; habiendo recorrido estos territorios en vísperas de la independencia, observó fascinado y escribió sus famosos trabajos. Al independizarse México, dado que hubo interés en ampliar su comercio, se abrió la entrada a todo tipo de visitantes, quienes formaron legión. En parte vinieron atraídos por la aventura, pero los más llegaron a hacer pesquisas, descubrimientos y, sin ambages, a inventariar potenciales riquezas y negocios, lo que a partir de sus escritos hoy nos brinda la oportunidad de estudiar cómo nos miraban y reflejaban “los otros”.

Las personalidades de Bullock y Ward eran distintas y, por lo tanto, también sus intereses. Bullock era un empresario moderno que vino

---

<sup>55</sup> Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, p. 93 y ss.

patrocinado por pequeños inversionistas ingleses, y era un aventurero audaz interesado en lugares y experiencias desconocidas para los británicos de aquella época, en tanto que Ward era un diplomático culto y profesional que llegó a ostentar el título de “Encargado de Negocios de Su Majestad en México”. Entre 1823 y 1824, no coincidieron en nuestro país por una diferencia de meses, aunque más adelante, en 1827, sí se encontraron aquí.

Ambos fueron atraídos por el surponiente y norponiente del valle de Toluca y la sierra al sur del Nevado, no por la hacienda La Gavia, sino por las minas de Temascaltepec, Sultepec, Tlalpujahuá y El Oro. La Gavia no aparece mencionada en sus libros por su nombre, aunque la cruzaron por la parte sur para llegar a su primer destino. Bullock llevó la delantera al visitar Temascaltepec, primero entre el 24 y el 27 abril de 1824, y más tarde a principios de julio. Por su parte Ward narró un primer viaje a Tlalpujahuá hacia mayo de 1826, en que bordeó La Gavia por el norte; describió igualmente otro viaje a Temascaltepec entre el 22 de agosto y el 5 de septiembre del mismo año, como lo hiciera Bullock, a través de la zona sur de La Gavia, pero Ward en seguida rodeó literalmente la hacienda, pues continuó su viaje a Angangueo, y de regreso pasó otra vez por Tlalpujahuá y El Oro, desde donde se encaminó a Toluca. Por último, Ward escribió sobre una tercera visita a Tlalpujahuá, esta vez viniendo desde Durango, hacia enero de 1827.

Resulta extraño que ninguno de los dos personajes haya visitado el casco de La Gavia, pues ambos mantuvieron relación con la condesa De Regla. Bullock cuenta que le facilitó cartas de presentación para los habitantes de Texcoco, mientras Ward devino en compadre de los mismos condes, pues le bautizaron a su pequeña hija Frances. El no mencionarla por su nombre y no visitar el casco pudiera obedecer, por un lado, a la infinidad

de propiedades que poseían los condes, así como a la escasa importancia que La Gavia tenía dentro del conjunto de sus propiedades.

Es interesante de todas maneras el camino que se hacía desde Toluca a las minas del sur cruzando La Gavia y que aparece descrito por ambos personajes. Se partía temprano bordeando el Nevado. Los dos viajeros coinciden en mencionar como paso forzoso el pueblo indígena de San Miguel de los Ranchos dentro de terrenos de la hacienda, hoy llamado San Francisco de los Ranchos (el que fuera el escenario de las crueldades del militar realista Juan Bautista de la Torre), aunque Ward dice haber parado antes en la hacienda llamada La Huerta.<sup>56</sup> Ambos encontraron a Temascaltepec deprimido. El motivo principal de la visita de Bullock fue observar los avances en la instalación de una máquina de vapor para desaguar una mina del señor Smith Wilcox, Cónsul General de los Estados Unidos en México. Escribió también que los “mejores jamones, chorizos [y salchichas] de Nueva España son curados” en el valle de Toluca, y elogió sus embutidos, así como sus criaderos de finos puercos.<sup>57</sup> Ward, más frío, recorrió el lugar con ojos de auditor, lo cual no excluyó la comprensión. Resulta interesante saber que en uno de sus viajes a Tlalpujahua, pasando por el norte de La Gavia, describió al contemplar las tierras de la hacienda (las cuales, según él, de manera principal producían madera, maíz y agua) un proyecto que habría para cruzar

---

<sup>56</sup> Es posible que Ward confundiera La Huerta con La Puerta, o se tratara de la propiedad que llegaría a ser más tarde de la familia Henkel.

<sup>57</sup> Bullock vivió en México seis breves pero intensos meses, entre marzo y agosto de 1823, y regresó en 1827 una temporada indefinida. Era emotivo y en los viajes descritos al Estado de México quedó impresionado por la belleza del paisaje, su flora y fauna, la soledad de los caminos y su mal estado. Presenció danzas que interpretó como aztecas; cazó liebres para comer y pájaros para exhibirlos disecados en Londres. William Bullock, *Six months residence and travels in Mexico; containing remarks on the present state of New Spain, its natural productions, state of society, manufactures, trade, agriculture, and antiquities, with maps*, London, John Murray, 1824, pp. 343-375. Las afirmaciones sobre los jamones, las salchichas y los puercos en pp. 346-347. Margarita García Luna y José N. Iturriaga, *Viajeros extranjeros en el Estado de México*, pp. 185 y ss.

aquellas planicies hasta el Nevado “con varios canales de irrigación”, proyecto que por supuesto no se llevó a cabo.<sup>58</sup>

Al mismo tiempo en que sucedía lo anterior, se materializaba el nacimiento del Estado de México. Cuando el 8 de enero de 1824 el Congreso convocó a los estados a formar sus legislaturas, la aún enorme Provincia de México, todavía esperó a que se expidiera el Acta Constitutiva de la Federación, el 31 de enero, así como otras formalidades, para proceder a elegir la suya. Finalmente la instaló el 2 de marzo de 1824 y un día después nombró al general Manuel Gómez Pedraza su primer gobernador, pero como éste no pudo separarse de Puebla, asumió su puesto como interino el coronel Melchor Múzquiz. Días después, el 15 de marzo se sometió a la consideración de los diputados la “Ley Orgánica Provisional del Estado de México”, que aprobada funcionaría como la primera Constitución local. Por entonces el Estado de México abarcaba los territorios de lo que hoy es Guerrero, Morelos, Hidalgo, Querétaro, parte de Puebla y el Distrito Federal.<sup>59</sup>

## **La producción, los inventarios y las instrucciones sobre el manejo de la hacienda, 1799-1823**

---

<sup>58</sup> Ward permaneció en México entre finales de 1823 y mediados de 1827, con una estancia intermedia en Inglaterra de casi un año en 1824. El recordó que “un magnífico ejemplar de [plata perteneciente a] la colección del rey de España salió de la mina de San José” en Sultepec. Explicó cuantas compañías mineras existían en aquellos lugares, sus nacionalidades, el estado de sus negocios, los procesos de molienda y amalgamación, las utilidades esperadas, los riesgos que pudieran presentarse en cada mina, y dio consejos prácticos. Mención aparte merecen sus burlas acerca de la compra que Bullock hizo de la mina Milán, en Sultepec (también mencionada como Bada y Vado), aconsejado por Lucas Alamán de denunciarla como mexicano naturalizado; se mofó de su paisano que despilfarró enormes salarios, la importación de mineros irlandeses, la construcción de una casa, una hacienda de beneficio, y hasta “un jardín a la inglesa”, pero sobre todo hizo escarnio de que el enorme desperdicio de 20 mil libras estuvo “más influido por las bellezas del escenario que por el valor intrínseco de la mina”. Henry George Ward, *Mexico*, London, Henry Colburn, 1829, volumen II, p. 111 (regreso de Durango por Tlalpujahua a la ciudad de México y proyecto de cruzar las tierras de La Gavia con canales), 151-168 (viaje alrededor de La Gavia, burlas a Bullock e inventario de la situación de las minas en la zona) y 400 (su compadrazgo con los condes de Regla). Casi la misma información puede encontrarse en Henry George Ward, *México en 1827* (selección), México, FCE, 1985, Letras Mexicanas, no. 73, pp. 108, 138-151, y 193. Bullock mismo narró su adquisición de la mina en *Ibid.*, pp. 425 y ss.

<sup>59</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “Regionalismo y fundación del estado mexicano: el caso del Estado de México” en Milada Bazant (coordinadora), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense A.C., 1999, pp. 34 y ss.; María del Carmen Salinas Sandoval, “La integración del Estado de México como entidad política, 1824-1835”, en *Ibid.*, pp. 51 y ss.

Desde finales del siglo XVIII la hacienda se significaba por su versatilidad productiva. En sus tierras se cultivaban cantidades pequeñas de haba, maíz, cebada, *timbre*,<sup>60</sup> amén de anotarse en el único libro de producción que corresponde a los años 1799 a 1823 y que se conservó, ventas y existencias de madera y carbón.<sup>61</sup> Con todo, La Gavia se mantenía de otros productos. En aquella época, básicamente era porcícola, reafirmando las observaciones de Bullock; en seguida, tenían gran importancia sus ventas de trigo; poco después, el ganado (vacuno, caballar, mular y las ovejas), y derivado de lo anterior, las ventas de lana eran de consideración, lo mismo que por entonces ya se tiene información del inicio de las ventas de queso y mantequilla; después, estaban sus libranzas; luego, sus pastos; más tarde, las ventas de los productos de su tienda, seguidas de los ingresos por arrendamientos. Por último, había un negocio sorprendente y significativo, la nieve, por el cual la hacienda pretendió allegarse fondos.<sup>62</sup>

La anterior información se extrajo del “Libro maestro de estados de la Gabya” (sic), que contiene una serie de cuentas mensuales y anuales, así como balances y las cifras pormenorizadas de la renta que se pagaba por la hacienda completa, por lo cual se considera a este libro lo que hoy se llama un libro mayor o diario y, de hecho es lo que alude su mismo título. Empezó a llevarse en enero de 1799 y se continuó hasta octubre de 1826, aunque en estricto sentido la contabilidad se suspendió en 1823. Se trata del único y más antiguo libro de registro sobre la producción de la hacienda que se ha

---

<sup>60</sup> El *timbre* era un curtimiento para pieles, también llamado *cascalote*, porque es la cáscara del árbol llamado aile. Véase: Gustavo G. Velázquez, *El rebozo en el Estado de México*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 2002, pp. 104 y 122.

<sup>61</sup> AHHLG, libro 55, “Libro maestro de estados de la Gabya” (sic), para las menciones de estos productos, véase: f. 1 (haba); ff. 2, 4, 5, 9, 9v, 10, 11v y 72 (maíz); ff. 2, 4, 5, 71-73 (cebada); ff. 5, 71 (madera y carbón) y, por último, ff. 74-75 y 76-78 (timbre).

<sup>62</sup> Ver cuadros 1 y 2 en el apéndice.

conservado en su archivo y pudo consultarse. La información que contiene es riquísima y deja ver claramente qué se producía durante aquel convulso cambio de siglo. También posee valiosos inventarios y datos sobre las existencias de ganados y cosechas, los aperos de labranza, la capilla y sacristía; los empleados y sus pagas; unas interesantes instrucciones para manejar la hacienda, el número y abonos de los arrendatarios y hasta la contabilidad de otra hacienda,<sup>63</sup> que llevaba Manuel Gregorio Gil, el administrador de La Gavia por entonces.

Es notorio y constante el crecimiento del número de cerdos en la hacienda desde 1799 hasta 1803 y, por lo tanto, las ventas que se reportaron, fueron de tal magnitud, que por ello se consideran aparte de los otros ganados de la hacienda. Aunque este negocio presentó fluctuaciones, no obstante, fue muy jugoso mientras duró. Para La Gavia de esta época los llamados ganados de “zerda” fueron importantes, aunque no se tiene constancia de que en fechas anteriores se hubieran criado estos animales a gran escala. Hay que pensar en el clima frío de La Gavia; éste indudablemente debió favorecer el salado y curado de los jamones, e implica que debió existir una o varias carnicerías. Un cálculo de lo que se obtuvo mientras se explotó entre 1799 y 1812 llega a los 31,186 pesos; hay que tener en cuenta que un puerco valía entre 8.10 y 8.60 pesos para imaginar los volúmenes de ganado manejados por entonces.<sup>64</sup> Esta cifra implica tal movimiento de animales que es a su vez evidencia del hecho de mover esos hatos en pie y explica por qué se suspendieron dichas anotaciones

---

<sup>63</sup> Santa María de la Asunción, ubicada al norte del casco de La Gavia, en Suchitepec.

<sup>64</sup> AHHLG, libro 55, f. 73. Los ganados de “zerda” o “cerda” se vendían por “partidas” que constaban de 110 animales cada una aproximadamente, y el precio se fijaba por número de “partidas”, en hatos de 335 o 220 cabezas. En la foja citada puede verse este sistema de modo claro. Así es como se obtuvo el precio unitario de estos animales durante los años de 1803 y 1804.

justamente en 1812, dada la inseguridad de los caminos y hasta sorprende que haya continuado entre septiembre de 1810 y 1812.<sup>65</sup>

He aquí con claridad un rubro de un tipo de producción manejada con una lógica ortodoxa, común y corriente, en una economía de tiempos de paz que, al llegar la guerra, se inhibió. Más adelante se aportan las evidencias que hacen concluir que este libro de contabilidad se inició en el momento en que se rentó la hacienda completa, hecho que unido al incremento sorprendente de cerdos entre 1799 y 1806, hace concluir que fue ese nuevo arrendatario quien decidió introducir este negocio hasta aquel momento sin arraigo en la hacienda, aunque de gran tradición en la zona desde el siglo XVI.

En el caso de las cosechas de trigo, los grandes volúmenes que se manejaban, dan cuenta del uso de riego y son reflejo de que la agricultura de subsistencia y autoconsumo de los siglos XVI y XVII había dado paso a otra dirigida a la venta y el comercio. Las cargas de las cosechas de trigo se enviaban, y siempre se anotaba el destinatario, a diferentes molinos: los de Rafael Garzón y Río Hondo, que a fines del siglo XVIII se hallaban en Naucalpan, al norte del valle de México, pero el que más se cita es el molino de Santo Domingo que se encontraba en Tacubaya, en los suburbios de la capital.<sup>66</sup> Ahí se procesaba como harina destinada a la ciudad de México. Las fluctuaciones durante los primeros diez años del siglo XIX, que eran cantidades polarizadas, bajas o altas, indican diversas eventualidades

---

<sup>65</sup> El incremento de puercos fue sorprendente, de sólo 84 que había en 1799, se llegó a 896 animales en 1806, siendo el promedio de ventas entre estas dos fechas de 2,500 pesos anuales. El año de 1807 la venta decreció hasta 1,675 pesos y para 1808 sólo se anotaron utilidades por 288 pesos. Los años de 1809 a 1811 no se anotó dato alguno, y en cambio, el año de 1812 entraron 1,500 pesos, sin que se registrara ningún dato más por dicho concepto. En el polo opuesto hay que destacar los años de 1801 y 1803 en que sólo en este rubro se obtuvo ganancias nada despreciables de 8,605 y 4,810 pesos respectivamente. AHHLG, libro 55, ff. 2-11v, y 70-73 (aumento del número de cerdos entre 1799 y 1803), 70-75 (promedio de ventas en el periodo anterior), 75-78 (ventas de 1807 y 1808), 91 (ventas de 1812) y 71-72 (gran venta de 1801).

<sup>66</sup> AHHLG, libro 55, ff. 73 (referencias a Río Hondo y Garzón. Río Hondo se encontraba en Naucalpan: Gerald L. McGowan, *Historia general del Estado de México, Independencia, Reforma e Imperio*, tomo 4, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., Poder Legislativo del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1998, p. 52) y ff. 74, 75, 77, 90, 91, 92, 93 y 94 (referencias a Santo Domingo en Tacubaya).

naturales y la calidad de la tierra de la zona, pero durante la guerra de independencia sugieren claros fenómenos especulativos: falta de datos o cantidades marcadamente más altas que durante el periodo anterior.<sup>67</sup>

¿Qué sucedía? No obstante saber que desde 1812 el eje de la revolución de independencia se trasladó al sur del virreinato, y aunque la violencia y tensión en el valle de Toluca fueron cotidianas, esto no impidió que se pudiera continuar con la vida y los negocios. Por tanto llama la atención la variación de las cifras. Parece evidente que quien tenía posibilidad no sólo de cultivar, sino sobre todo de almacenar granos en trojes, como las de La Gavia, podía asimismo especular, pues en esta zona por su clima aún hoy es posible guardar los granos hasta por tres años. En un contexto en que había que usar una lógica distinta, heterodoxa, en los negocios a la utilizada en tiempos de paz, los recursos claves, para realizarlos eran el contar con la posibilidad física de almacenar cosechas, el poseer un bien equipado grupo de defensores de las trojes, el no malbaratar las cosechas en tiempos de abundancia, y en cambio el fomentar la carestía previamente al sacar las mínimas cosechas al mercado para así reservarse y venderlas mejor, esto es caras, fuera a quien fuera: a los realistas o los insurgentes, hecho en donde radicaría una lógica propia del mercado, de los negocios. A juzgar por las ganancias obtenidas entre 1814 y 1817, muy por encima de las anotadas hasta 1811, es evidente que ello lo hacían los administradores de La Gavia.

---

<sup>67</sup> El primer dato que aparece en este periodo es de 1803. Entre las existencias de la hacienda de aquel año se anotaron 400 cargas, por lo que en los reportes de ganancias por dicho concepto se apuntaron 3,032 pesos. El promedio de utilidades por este rubro entre los años de 1803 y 1811 varió entre los 2,500 y los 3 mil pesos por año. No obstante, hubo años malos como 1805 y 1806, en que sólo se anotaron 418 y 415 pesos. El año de 1811 es el último normal, ya que se vendió la cosecha del año anterior. El año de 1812 no se anotó ningún dato. El año siguiente las ganancias fueron ridículas (243 pesos); en cambio, los años de 1814, 1815 y 1817 se registraron ganancias sorprendentes aunque explicables por la guerra y la especulación: 4,233, 6,252 y 3,584 pesos respectivamente. AHHLG, libro 55, ff. 11v (400 cargas de 1803), 72-73 (ventas de 1803), 72-91 (promedio de utilidades entre 1803 y 1811), 74-75 (años malos), 91 (año de 1811), 91 (año de 1812), 92 (año de 1813) y 92-94 (años de 1814, 1815 y 1817).

Un cálculo general de lo obtenido en este rubro llega a los 25,799 pesos, cifra considerable si se toma en cuenta que se logró durante la guerra.

Entre los años de 1799 y 1803 se anotaron las existencias del ganado vacuno, caballar, mular y lanar; éstos, al igual que el de “zerda”, no dejaron de aumentar en número, aunque nunca en las proporciones de los últimos. Se ha escrito que durante la guerra de Independencia el ganado de La Gavia se fue mermando. Esto no puede constatarse al revisar este libro, pues las anotaciones al respecto se detuvieron un poco antes, en 1807, aunque no deja de ser sintomática justo su ausencia después de dicho año. Por supuesto que con estos ganados debió suceder algo similar que con los cerdos: moverlos en pie por los caminos del valle de Toluca dejó de ser seguro después de septiembre de 1810. Hacia 1808 se registraron ventas enormes con iguales ganancias que eran fuera de lo normal. Un cálculo de lo obtenido por los ganados vacunos, ovejas, caballos y mulas arroja la cantidad de 15,906 pesos.<sup>68</sup> Sucedió también que a la venta de estos rubros, se vino a agregar, anotada aparte, la de todos “los moventes y semoventes (exactamente los animales) parados en esta hacienda” por la cantidad de 13,723 pesos, cifra por alta, extraordinaria. Hay que decir que se ignora por qué se anotó de ese modo, aunque va sin fecha la inscripción, el hecho de

---

<sup>68</sup> En 1799 se saltó de 3,820 cabezas de vacunos a 4,855 en 1803. De 362 cabezas de ganado caballar y mular en el mismo 1799, pasaron a 480 en 1802. Por último, de 73 cabezas de ganado lanar en 1799, pasaron a 1,656 en 1803. El sorprendente crecimiento del número de ovejas repercutió en la lana de la trasquila: de 18 arrobas que había en las existencias de las bodegas en 1799, se saltó al año siguiente a 63. Desgraciadamente son estos dos datos los únicos con los que contamos respecto a las existencias de lana para entonces. Las ventas de los distintos tipos de ganados reportadas van de 1799 a 1807. Los caballos y las mulas registran ventas esporádicas: 144 pesos en 1799 y mil pesos en 1804; en cuanto a los vacunos hubo años buenos en que se vendieron entre 1,100 y 1,500 pesos, como 1802, 1806 y 1807, y años malos, como 1800 y 1804, en que el promedio de ingresos por las ventas fue de 300 pesos. Por último, indudablemente, las mayores ganancias se obtuvieron de las ovejas, en que el promedio fue vender 2 mil pesos al año como durante la racha de 1802 a 1804; un año malo fue 1801 en que sólo se vendieron 300 pesos, lo cual se compensó con un año excelente como 1806 en que se vendieron 3,728 pesos. AHHLG, libro 55, ff. 2-11 (aumento de vacunos entre 1799 y 1803), 2-9v (aumento de ganado caballar y mular para el año de 1803, pues en el año de 1802 sólo se anotaron los animales de recua), 2-11 (aumento de ganado lanar), 4-5 (lana en arrobas entre 1799 y 1800), 70-74 (ventas de caballos y mulas en 1799 y 1804), 72, 74-76 (ventas de vacunos en 1802, 1806 y 1807), 73-74 (ventas de ganado vacuno en 1800 y 1804), 72-74 (venta de ovejas en 1802, 1803 y 1804), 71-72 (venta de ovejas en 1801), 74-75 (venta de ovejas en 1806) y 75-76 (última anotación para 1807). Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 49 (afirmación de que durante la independencia los ganados se mermaron).

aparecer justo antes de enero de 1810, hace pensar que en la hacienda se previeron los robos, desajustes e inestabilidad próximas y se apresuraron a vender todos los animales.<sup>69</sup>

Es interesante observar cómo entre 1814 y 1823 desapareció casi toda contabilidad de los productos de la hacienda y sólo se registraron ingresos o egresos por medio de “libranzas”.<sup>70</sup> Sin embargo, aunque se tiene la evidencia de dichas entradas y salidas de dinero no se sabe la razón ni el remitente; el destinatario, si eran ganancias por los cobros, era obviamente el arrendatario principal de la época, José María de San Pelayo. Sólo existe la certeza de que se movía dinero por medio de este tipo de documentos y que llegaban o salían de La Gavia con regularidad. Un cálculo de lo anotado en este rubro alcanzó los 9,300 pesos y son sintomáticos tanto las cifras uniformes como los años en que se realizaron. He aquí otro rubro que evidencia de nuevo una lógica heterodoxa en los negocios.<sup>71</sup>

¿Por qué mover dinero hacia una hacienda? ¿Para protegerlo? Pareciera que dada la inseguridad de los caminos, de los mercados y del lugar, dejó de ser tan importante la parte comercial de la hacienda, o por lo menos fue a partir de entonces complementaria, y en cambio crecieron las actividades financieras, los préstamos o entradas, protegiendo los capitales por medio de documentos en papeles, que es un hecho llegaban o salían y se anotaban en La Gavia. De igual manera pareciera también que por la misma inseguridad, una vez que existía cierta cantidad de efectivo en la hacienda, o como le llamaban entonces de “numerario”, lo conducente era usar una libranza y mantener ahí el dinero o sacarlo, pero en documentos, como

---

<sup>69</sup> AHHLG, libro 55, ff. 89 y 89v.

<sup>70</sup> Una libranza era una orden de pago por escrito, una especie de cheque, en que por medio de un documento se libra, se envía, y se recibe una cantidad de dinero, en este caso un pago o depósito. Eran muy comunes y ante la falta de circulante se endosaban utilizándolas como efectivo.

<sup>71</sup> AHLG, libro 55, ff. 92-95 (libranzas).

adelante se verá que es justo lo que instruía José María de San Pelayo a su administrador.

Una última explicación que no anula las anteriores es la falta permanente de circulante que existía y que se agravó por la guerra de independencia, dicha carencia llevó a la economía del naciente país durante buena parte del siglo XIX a reducirse al trueque e intercambio con papel moneda y documentos endosados, una y otra vez, pues se ha calculado que entre 1810 y 1817 sólo en la agricultura de la Nueva España se habían perdido hasta 70 millones de pesos.<sup>72</sup>

Sólo existe una referencia entre 1799 y 1823 respecto al queso y la mantequilla que se hacían en La Gavia. Dichos productos llegarían a ser durante el siglo XX parte fundamental de las utilidades de la hacienda, pero fue en esta época, el año de 1808, cuando se tiene la confirmación y contabilidad del inicio de su elaboración y venta: 5,500 pesos que, como se ve, implicó ganancias, aunque no grandes, sí de considerarse.<sup>73</sup> Respecto a lo anterior existe una simpática carta del año 1819 en que el cuarto conde de Regla agradece a un rentista de La Gavia un envío, y a la vez hace un diagnóstico de la situación en que debían realizarse los negocios y continuar con las actividades comerciales durante la guerra:

He recibido la docena de adoberas y dos quesos que me remite, e igualmente que la docena de caxoncitos con mantequilla que dirige a la condesa. Me es muy sensible, la falta de tranquilidad que sufren esos países, y los quebrantos que ésta le ha ocasionado en el giro de La Gavia, pero debiendo llegar pronto la paz deseada, y siendo la finca buena, como lo es, en poco tiempo restaurará usted lo perdido, y sacará las mayores ventajas.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> Esta última explicación en Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 35; y en Enrique Florescano y Margarita Menegus, "La época de las reformas borbónicas...", p. 410. Ver cuadro 1.

<sup>73</sup> AHHLG, libro 55, ff. 77. El queso y la mantequilla del valle de Toluca era transportada a pié por los llamados "indios queseros" en viajes rápidos de uno o dos días a la ciudad de México. Véase *Los bandidos de Río Frío*, de Manuel Payno, México, Editorial Porrúa, Sepan Cuantos, número 3, 2004, pp. 50-51, 206.

<sup>74</sup> Archivo José Luis González del Pliego, en adelante AJLGP, expediente 2, carta de Pedro José María Romero de Terreros, conde de Jala (*sic.*) y Regla, a Mariano de la Vega, 25 de diciembre de 1819.

Respecto a los pastos hay tres anotaciones que dejan claro el hecho de que La Gavia aceptaba ganado para pastar dentro de sus terrenos y cobraba por ello. Un cálculo de lo obtenido llega a la cantidad de 2,249 pesos. Al lado de las restantes cantidades, ésta puede parecer insignificante, sin embargo, el hecho de que se lleve la contabilidad tan cuidadosamente y el recordar que en gran número de litigios se mencione como ofensa el que “se introduzcan ganados a pastar” da clara cuenta del valor económico y simbólico que se le otorgaba a este recurso.<sup>75</sup>

En relación a los arrendamientos, a pesar de que durante este periodo eran un negocio de menor importancia a los descritos, es necesario entender cómo nació y su funcionamiento. Hay evidencia de las rentas pagadas a La Gavia desde el siglo XVII. Cabe recordar que al primer conde de Regla le interesó comprar una serie de haciendas no tanto para hacerlas productivas, sino para formar los mayorazgos de sus hijos e hijas transformándose de esta manera en el origen de una familia noble. Él no llegó ni siquiera a conocer las haciendas que compró, La Gavia entre ellas. Su hijo tampoco puso nunca un pie en la hacienda. Al sobrino-nieto le tocaron tiempos turbulentos. Por lo tanto, se puede decir que fue durante la época de los Romero de Terreros a partir de la cual la autoridad inmediata y más visible fueron los administradores, quienes se enseñorearon.

Desde 1777 (e incluso desde que los administradores de la Junta de Temporalidades se hicieron cargo) y hasta bien entrado el siglo XIX, estos personajes tomaban decisiones, pues debían ser prácticos, y cometían

---

<sup>75</sup> La primera es del año 1800 en que se recibieron 28 pesos por los pastos que alimentaron a “unas ovejas”. La segunda y tercera son del año 1805 y en esta ocasión se cobraron 2,221 pesos, 1,321 de los cuales fueron por “unos toros que estuvieron en la hacienda pertenecientes al señor don Manuel del Castillo Negrete, Regente de Guatemala”. Debieron ser muchos toros durante lago tiempo los del señor Regente, pues los restantes 900 pesos se cobraron por “los pastos de 1,200 toros en 16 meses y 8 días”. AHLG, libro 55, ff. 71 (ovejas que pastaron en 1800), 74 (toros del Regente de Guatemala).

abusos, dado que por lo general eran ajenos al lugar; y los cometían por partida doble y hasta triple: engañaban a los patrones, a los arrendatarios y a los peones.

Pero más importante que el ausentismo de los dueños es entender que ese hecho, unido a la extensión de La Gavia, y a la mala calidad de la tierra, pudo haber producido una catástrofe. Sin embargo, en esta época un extraño y feliz enriquecimiento hizo que la hacienda hallase en los arrendamientos una de sus vocaciones económicas, catalizando a la vez los problemas anteriores.

Así a fines del siglo XVIII, se cayó en la cuenta de que en aquella inmensidad se podían alquilar ranchos, potreros, agostaderos y hasta la misma hacienda completa a personas que proporcionaran a los dueños un ingreso en metálico, seguro y regular, trasladando de esta forma al inquilino el problema (en tanto que representaba un riesgo) y la responsabilidad de la productividad para pagar su renta. No sólo, los mismos rentistas estando lejos eran los más indicados e interesados en auxiliar a la hacienda en la defensa de sus linderos. De este modo y en esta época La Gavia inició su especialización en los arrendamientos.

Respecto a las ganancias que dejaban a La Gavia, el primer asunto que se desprende de la lectura del libro número 55 es que entre 1799 y 1823, la hacienda estuvo arrendada completa, por lo menos la mayor parte del tiempo o de modo principal, al comerciante de Cádiz, José María de San Pelayo. De hecho, el objetivo principal de empezar a llevar la contabilidad en este libro fue dejar sentado con todo cuidado la renta pagada por el arrendatario principal al conde de Regla: 3,900 pesos cada seis meses, y más tarde el objetivo fue llevar las cuentas de los réditos pagados al Convento de la Encarnación y al señor Joaquín Sasoeta por un par de préstamos. Por otro lado, el hecho de inventariar las existencias de tan diverso tipo con tanto

cuidado (ganados, sacristía, capilla y aperos), tuvo el claro fin de conocer la totalidad de los bienes de la hacienda al recibirla en arrendamiento.

Sin embargo, aunque toda la hacienda estuviese rentada a una persona, no por ello dejaron de existir en su interior subarrendatarios, que pagaban puntualmente al rentista principal, él se arreglaba con ellos quitándole ese problema al conde y se ayudaba así en la vigilancia de los límites de la propiedad. En el año de 1799 La Gavia contaba con 153 “arrendatarios de pie fijo” que pagaban en conjunto 3,590 pesos y 1 real, aunque no se sabe si lo entregaban cada seis meses o al año.<sup>76</sup> Con sólo el cobro puntual de estas rentas de los subarrendatarios, el arrendatario principal pagaba casi la totalidad de la renta de La Gavia (en caso de cobrarse cada seis meses), o por lo menos la mitad (si los 3,590 pesos se cobraban al año), posibilidad por la que nos inclinamos dados los montos.

Durante la segunda década del siglo XIX José Luis González del Pliego, casado con Dolores Albarrán, rentó la hacienda completa y, a su vez también subarrendaba ranchos de La Gavia, sustituyendo a los mencionados San Pelayo y Mariano de la Vega respectivamente.<sup>77</sup>

Como se ve, el esquema de funcionamiento de los arrendatarios y subarrendatarios no era descabellado, sino común. Adelante se aportan otras pruebas de que San Pelayo fue el rentista entre 1799 y 1823; González del Pliego lo fue de esta última fecha hasta 1837 en que La Gavia se hipotecó. Los arrendamientos no eran para entonces una fuente importante productora de metálico en La Gavia, pero tampoco eran despreciables, sobre todo si se sabe, por ejemplo, que el administrador ganaba mil pesos al año y un pastor

---

<sup>76</sup> La anterior imprecisión es el motivo por el que este rubro no se anotó en el cuadro 1.

<sup>77</sup> El rentista José Luis González del Pliego integró un archivo considerable, que cubre los años de 1820 a 1837, aproximadamente, por lo que es seguro que sustituyera a Mariano de la Vega, a quien vimos carteándose con el conde de Regla hasta 1819; en seguida aparece González del Pliego como rentista del cuarto conde de Regla y luego, como ya se vio, fue su apoderado en los problemas de linderos peleando contra el pueblo de Texcaltitlán.

entre 21 y 62 pesos; o que un “caballo manso de buena edad” costaba 10 pesos, un puerco 8 pesos, un “toro padre” 11 pesos, y una “mula nueva de 4 a 5 años” 25 pesos.

Hay otros datos que terminan de asegurar el hecho de que la hacienda durante esta época se hallaba rentada completa y el sistema de funcionamiento era el descrito. Existe una anotación correspondiente al año de 1803 de 726 pesos pagados al arrendatario por “el conde de Regla por los gastos erogados en las obras hechas en esta hacienda”, así como otra en 1806 por 2,496 pesos pagados por él mismo debido a “asuntos de la posesión de esta hacienda”. Mucho más clara es una anotación de 1808 según la cual se recibieron 5 mil pesos una vez más del conde de Regla “por otros tantos en que convinieron los señores don Agustín Medrano y el licenciado don Juan Francisco Azcárate se me debían bonificar por los prejuicios experimentados en esta hacienda causados por los indios colindantes”, lo cual evidencia por un lado, que se trataba de una relación, diríase, típica entre un arrendatario y su inquilino y, por otro lado, como se lee a las claras, que continuaban los pleitos con los pueblos indígenas vecinos.<sup>78</sup>

Las ventas de la tienda anotadas en los libros son esporádicas e irregulares, tanto en montos como en el tipo de los artículos que se especificaron. El total de lo vendido en ella llega sólo a los 780 pesos entre

---

<sup>78</sup> AHHLG, libro 55, ff. 69v, 70v, 71v, 72v, 73v, 74v y 75v (reportes de los 3900 pesos semestrales de renta), 89v, 90v, 91v, 92v, 93v y 94v (réditos pagados por La Gavia), 3 (existencias en la capilla), 5v (arrendatarios de pie fijo en 1799), [6] (sueldos del administrados y de los pastores), 1-3 (precios de un caballo, un toro y una mula), 73 (pagos del conde de Regla al arrendatario por obras en la hacienda), 74 (pagos del conde de Regla por asuntos de posesión), 75v y 76 (pago del conde de Regla por los prejuicios de los indios colindantes). María Estela Albarrán, *La Gavia...*, p. 8 (afirmación de que Luis González del Pliego rentó la hacienda completa hacia 1820). Existe otro documento en que se asegura que por entonces La Gavia estaba rentada completa. El 25 de abril de 1800, Ramón Londoño (el antecesor de Manuel Gregorio Gil en la administración) ante notario pidió que se asentara en libros que sus declaraciones “no eran de malicia”, y en seguida, denunció a la viuda de Francisco Xavier del Campo, quien “a pesar de ser acreedora de mi confianza...me quiere sorprender”, y pidió “se suspenda el paso de cualquier juez que quiera injerirse” (*sic*). El documento no es claro acerca de la razón por la cual se deslindaba Londoño. Tangencialmente Londoño afirmó que la hacienda “se entregó en administración para su arrendamiento a Dn. Francisco Xavier del Campo”. Del Campo falleció y su mujer se quedó con el cargo; más adelante la rentó José María de San Pelayo y colocó en la administración a Manuel Gregorio Gil. La anterior información en AGNEM, caja 160, legajo 2, asunto 5, “Ramón Londoño en autos relacionados a la administración de la hacienda La Gavia”, 25 de abril de 1800, ff. 409-410.

1799 y 1802, en que no vuelven a aparecer menciones. Las pocas anotaciones no dejan ver una variedad grande de artículos,<sup>79</sup> aunque debe deducirse que las partes de las rayas no entregadas en metálico a los peones, sino en maíz y otros productos como haba, carbón y cebada, debieron salir de la misma tienda que existía o de un almacén.<sup>80</sup> Asimismo, para los años 1819-1830 se cuenta con una serie de cuadernillos de rayas en que se anotaban las peticiones de los peones. Por un lado, no debieron ser tan diferentes entre 1799 y 1819, pero por otro lado, en estos últimos cuadernillos sí es evidente la variedad de solicitudes de mercancías tan diversas<sup>81</sup> que obviamente debieron surtirse desde una tienda bien abastecida, una carnicería, un almacén y establos.

Existió un concepto, ciertamente particular, por el cual La Gavia pretendió obtener ganancias: la nieve. Éste no se reportó en el libro analizado, porque no se llegaron a realizar pagos. La nieve de las montañas elevadas se usaba para conservar alimentos, para “refrescarse” en épocas de calor y en curaciones. Se trataba de un asunto legalmente insostenible, por lo que no prosperó el pleito que La Gavia interpuso para intentar su cobro. Era octubre de 1803, cuando un guardapastos de la hacienda llamado Pedro Vilchis le quitó una mula a Domingo Rojas, vecino de, por si hiciera falta, Santiago Texcatitlán, agregado a Sultepec, “porque debía contribuirle una cantidad, 7 pesos sin recibo, por la nieve en copos que iba a tomar del volcán [el Nevado de Toluca]”. Rojas se quejó ante el alcalde de Sultepec, quien

<sup>79</sup> Paños, braceros de cobre y cencerros.

<sup>80</sup> Saltaron de 36 pesos a 634 en el año de 1799 y 1800 respectivamente e igual se vendieron un número no especificado de cencerros en 10 pesos, que dos paños y un bracero de cobre en 36 pesos. Respecto a los otros productos, ya se han mencionado: haba, maíz, cebada, *timbre*, madera y carbón. AHLG, libro 55, ff. 70-72 y 89 (ventas de la tienda entre 1799 y 1801), 70 (2 paños de mozo y un bracero de cobre en 36 pesos), 71 (1 puerco en 10.60 pesos y 110 puercos en 1,175 pesos, que es lo anotado), 72 (cencerros en 10 pesos, y 7 pesos la carga o fanega de maíz, por lo tanto 7 fanegas costaban 49 pesos, que es lo que se escribió).

<sup>81</sup> Desde zapatos, cotonas, pasando por cortes de manta, sarapes, hasta diversos animales en pie y carne en menudeo.

formó su criterio y consultó el caso en la ciudad de México con el Fiscal de la Real Hacienda. En Nueva España existía un “estanco de nieve”, rematado desde 1719. El destacar que le quitaran su mula a Rojas no es sólo anecdótico, era como debían proceder legalmente quienes ostentaban un “estanco de nieve”, pero recordaba el alcalde, “sólo el Monarca tiene facultades de poner contribuciones sobre ellas”. También hay que recordar que la jurisdicción sobre las aguas durante la colonia era local y los conflictos de este tipo debían resolverse en el lugar; para la época, en concreto, de las intendencias, los ayuntamientos, jueces y árbitros de los pueblos, y sólo los casos difíciles, como parece haber sido éste, debían consultarse a la ciudad de México.<sup>82</sup> Así, lo que no pareció lógico ni sensato era que La Gavia, aunque fuese dueña de la mitad del Nevado y, por lo tanto de su nieve, pretendiera cobrar una contribución extra, particular, “exorbitante” y “negarse a extender un recibo”. Sobra aclarar que el fiscal contestó entre abril y mayo de 1804 que no podía acceder a la pretensión de La Gavia de no otorgar recibo.<sup>83</sup>

Respecto a los inventarios que contiene el libro 55 hay que glosar el dedicado a los aperos de labranza. Dicha relación se encuentra en una página que lleva la leyenda “Enero de 1799. Estado que manifiesta[n] los aper[os] de labr[anza] reciv[i]dos” (*sic*) y se dividen entre los que se encontraban propiamente en el casco de La Gavia, los de San José y los de Altamirano, que eran, en el primer caso, un rancho dependiente de la hacienda y, en el segundo, otra finca grande e importante que se encontraba dentro de La Gavia, al surponiente del casco. Los tres sitios contaban con

---

<sup>82</sup> Luis Abortes Aguilar, *El agua de la nación...*, pp. 26, 37, 38 a 51. El autor explica ahí cómo al final de la Colonia y durante el siglo XIX este tipo de casos debían consultarse con la “superioridad” en la ciudad de México.

<sup>83</sup> AGN, Ramo Civil, volumen 977, expediente 4, “Sobre qe contra la costumbre, los dueños de la Hazda. de La Gavia exigen contribución Pr la Nieve en copos que se extrae de la Sierraâ pa. el asiento de Sultepec. Pendte. Hazda. Año de 1804” (*sic*), 1 de octubre de 1803 a 3 de mayo de 1804, ff. 1-8.

enormes bodegas para guardar los aperos con que se trabajaba la tierra, de entre los cuales salta a la vista la ausencia total de instrumentos indígenas, así como una gran existencia de “madera de prevención”, que no era otra cosa sino material para reparaciones y construcción: vigas para los cerramientos, “rajillas de tejamanil” y “tejamanil nuevo” para las cubiertas, “horcones” que servían como columnas con un coronamiento en “y”, “tablas mineras de 3 varas de largo”,<sup>84</sup> que debieron ser gruesas para soportar los empujes de los túneles y evidencian el carácter que tuvieron estos almacenes de La Gavia como bodegas con existencias destinadas a la venta en los minerales cercanos. Todo lo anterior se completaba con cueros, “herramientas de fragua” y una “media de medir [el] maíz”, entre tantos materiales, utensilios, instrumentos y demás adminículos de ricos mexicanismos criollos, tales como: talachas, coyundas, huacales, zarandas y cuarterones.<sup>85</sup>

El libro 55 contiene además unos interesantes dictados cuyo título completo es:

“Instrucciones privadas, políticas y económicas que por ahora dejo yo, Dr. José María de S[a]n Pelayo, a D. Man[ue]l Gregor[i]o de Gil para su observancia en el manejo de la administrac[i]ón que he puesto a su cargo y si en los progresos y circunstancias subcesiv[a]s pidiesen alterarse o modificarse alguna, lo ejecutáre [sic] con el conocimiento y reflexión que exigen los negocios. A saber.”<sup>86</sup>

Estas instrucciones, como se lee, en el mismo título iniciaban sus dictados aclarando que podría ajustarlas en beneficio de los negocios. Se fecharon en junio de 1800 y van firmadas al calce por San Pelayo, quien a juzgar por el modo en que instruye a Gil no deja dudas de ser el rentista principal. Son

<sup>84</sup> Aproximadamente 2.60 metros, lo que es considerable. Véase las equivalencias de medidas en el apéndice 2.

<sup>85</sup> Se mencionan 43 arados, desde luego, pero también “azuelas, azadones, hachazuelas, martillos sierras, romanas, sogas, yugos, colleras, rejas, hachas, escoplos, cuartas, y como se lee, insistimos, ningún instrumento indígena, sólo herramienta de procedencia europea y criolla. AHHLG, libro 55, f. 3.

<sup>86</sup> AHHLG, libro 55, ff. 6v y 7.

once sus recomendaciones. En primer lugar, le pidió a Gil que con su experiencia se adelanta a pensar en la hacienda “atento a su modo christiano” (*sic*), y a renglón seguido le recuerda que sería su responsabilidad cuidar y vigilar los inventarios y llevar “las cuentas de los empleados y de las rayas semanales”, al igual que lo hacía su antecesor Ramón Londoño. Para ello llevaría libros de cuentas separadas en los que semanalmente anotaría los gastos para que a fin de año pudiera “palp[arse] la utilidad o prejuicio que cada una aira [*sic*] experimentado.” San Pelayo anotó también que en tiempos de secas era necesario conservar los pastos, “tanto de los llanos como de las cumbres”, para los ganados mayores de la hacienda, vigilar a los “pasteros” para que no “introdujeran” ganados extraños sin “licencia” firmada y con los “guardamontes” vigilar que nadie cortara, extrajera o hiciera “carvon” (*sic*) para que “no se esquilmen las maderas de su propio suelo y pertenencia, así como ver que los hornos para hacerlo no sean excesivos para no perjudicar los pastos”. Dicha mención al carbón es la única que aparece en todo el libro y deja claro que durante ese tiempo el negocio ya existía. El administrador procuraría “que los arrendatarios [pagaran] sin falta en el tiempo señalado” para que la hacienda no generara deudas. Se le recomendó asimismo no “prorrogarles más termino”, aunque también se le aclaró que si por “falta de vales no pudiesen algunos hacer sus pagos, no los obligue a malvaratar sus vienes” (*sic*). Como se observa, la recomendación era apretarlos, pero no para ahorcarlos. Debería “hacer particular estudio y reflexión [sobre las] industria[s] de ovejas viejas, de trigos y zerda”, así como “sobre las circunstancias personales de nuestros inquilinos [y de los] colindantes”, puesto que como hemos visto continuaban los problemas con los vecinos.

Mención aparte merece la advertencia de que “no debería haber efectivo numerario arriba de quinientos pesos para los precisos gastos” de la

hacienda y que cuando se excediera dicha cantidad era su obligación situarla en Toluca “en poder de los S. S. Suárez o Aranda recogiendo los respectivos documentos”, aunque se le aclaró “siempre que [el envío] pueda hacerse por seguridad o por tierra a México á entregarme [a José María de San Pelayo] será mas conveniente”, lo cual concuerda con la lógica explicada atrás en el uso de las libranzas y es obvio que se entregaba dinero y se recibía a cambio un documento.

Advierte luego que debería consultar con San Pelayo, “haciéndome exacta reflexión de la materia, siempre que se le ofrezca algún negocio de venta o compra de vienes [sic], alguna innovación [sic] de sistema o aumento en ramos de la industria”. Le recordó a su vez “que los géneros que se [necesitaran] de México para el surtido de la tienda” tendría que pedirlos al propio San Pelayo, quien le encargó no omitir “en todas las ocasiones que bajaren los queseros darme aviso del monto de lo que llevan” y encargar al “caudillo de ganados Álvarez, que en la ordeña no [extraigan leche] en exceso a las vacas por el interés de aumentar el queso, pues de esto resulta el que las mantengan débiles y enfermizas y mi deseo es se críen robustas y lucidas” (sic). Las instrucciones al administrador le recuerdan que “todo esto exige prudencia”, que debería asimismo “vigilar con eficacia el porte y desempeño de los mayordomos y ayudantes, y observar [que fueran] temerosos de Dios”. Finalmente le recomendó que no se guiara por “pasiones de inclinación simpática o antipática, sino atendiendo sólo a la rectitud formada [por la] prudencia, fortaleza y templanza”.<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> *Ibid.* Existe una fuente en relación al religioso y comedido (nada raro) carácter de San Pelayo. Escribió una carta de elegante caligrafía a Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de México, presentándose como “Vecino y del comercio de Cádiz, y esta capital” de México, para comunicarle “que tiene propias dos santas imágenes, una de Nuestra Señora de la Concepción, y otra del Patriarca y Señor Don José, construidas ambas con el mayor primor del arte de la escultura en la ciudad de Guatemala...y deseoso de fomentar la devoción que les es debida con todos los que las vean, reverencien y rezen por medio de las Yndulgencias que V. Ilustrísima tubiere a bien concederlas...” (sic) Nicasio Lavarta, en nombre del Arzobispo, le contestó concediendo ochenta días de indulgencias y el modo de

### **Los sueldos y salarios de los empleados en 1800, frente a las rayas de los peones entre 1819 y 1830**

Con relación a los empleados ya algo se ha dicho. La siguiente información complementaria se encuentra contenida en otra página del mismo libro 55, la cual tiene por título: “Estado g[ene]ral de los individuos empleados en esta hacienda y sus anexas con expres[i]ones de sus pagas. Año de 1800. Formado en junio”. Ahí se reportó que había 67 empleados para atender La Gavia “y sus anexas”, lo que parece poco. De ellos, 54 eran peones con diversas categorías y sólo cinco pueden, por su sueldo o responsabilidades, considerarse de mayor jerarquía: el administrador, el “escribiente” (*sic.*), el cajero, el trojero y un cocinero.<sup>88</sup> Todas las cifras que se dan en seguida son anuales.

El administrador Gil ganaba mil pesos; ya se han revisado sus responsabilidades inmediatamente antes. En cuestión de sueldos, había una gran diferencia entre el señor Gil y sus subalternos. A Gil le seguía un mayordomo, Ignacio Paredes, quien trabajaba en el casco y ganaba mucho: 237 pesos. Sin embargo, se le entregan además 6 almudes de maíz por semana, cosa que equivalía a esa cantidad. Los mayordomos supervisaban las diferentes áreas de la hacienda: las zahúrdas, las cosechas cuando llegaban a las trojes, el movimiento de ganados o rebaños en pié, la

---

obtenerlas. En AHHLG, hoja suelta dentro del libro 55, carta de José María de San Pelayo a Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, 8 de octubre de 1803.

<sup>88</sup> Manuel Payno en *Los bandidos de Río Frío*, p. 43, explica cuál era el escalafón en importancia y sueldo que debían escalar los principales empleados de una hacienda y ello lo ejemplifica con el personaje de don Remigio, administrador de la hacienda de don Diego, conde de Sauz. Corresponde casi exactamente al descrito: de escribiente se ascendía a trojero, y de trojero a administrador, posición máxima a la que podía aspirarse.

producción de leche, la fabricación de queso y mantequilla en la cremería, las existencias de la tienda y los pastos de rancho.

A partir del señor Paredes, los salarios sufrían otra drástica diferencia. El empleado que en categoría y sueldo estaba bajo él era José María Torres, el “escribiente” (*sic*), quien sabía caligrafía y, por tanto podía llevar los libros; en seguida José María Lara, el “troxero” y Francisco Ocaña, “caxero manejante de la tienda”, quienes ganaban entre 100 y 125 pesos anuales, pero a Ocaña además se le daba de comer; a ninguno de estos tres se les entregaba maíz. Después seguían los empleados de menor categoría: cinco mayordomos de distintos ranchos de la hacienda (San José, Altamirano, Aguavendita [*sic*], Vera y El Rincón, aquel rancho en disputa), quienes ganaban entre 99 y 163 pesos, incluido su maíz. Había un “capitán de cuadrilla”, Miguel de Santiago, que ganaba 86 pesos y trabajaba en el campo manejando grupos y vigilando que no entraran ganados ajenos, si lo hacían devolverlos y reclamar los propios, con base en su marca, que no se abusara de los hornos para producir carbón, que los animales no arrasaran los pastos e igual debían excavar una zanja, limpiar un apantle que despejar y mantener un camino; un cocinero cuyo trabajo era en el casco de La Gavia (ganaba 26 pesos) y un “bueyero” (50 pesos). En seguida 36 “baqueros” (*sic*), entre los que se incluían 7 caporales y un mayordomo, que conducían a los animales, los herraban y marcaban; a uno de ellos, Mariano Álvarez, lo llamaban “caudillo”, ganaba mucho tal vez por lo mismo, la sorprendente cantidad de 169 pesos, con su maíz, o sea, tanto como el escribiente, pero el común de los vaqueros ganaban 30 pesos al año. Se anotó también a dos *yegüeros* (entre 48 y 30 pesos), tres pastores (entre 36 y 18 pesos) y 8 viudas, a quienes se entregaba 9.75 pesos, lo cual documenta la solidaridad que los patrones sentían por sus trabajadores, así como la relación paternalista que

establecían ante el desamparo de las mujeres si sus hombres llegaban a faltar; los pastores ganaban entre 21 y 62 pesos. Sobra decir que estos últimos eran quienes hacían las labores más pesadas. Anualmente La Gavia desembolsaba por todos los empleados reportados la cantidad de 5,356 pesos y 2 reales, incluido el maíz de los empleados y la comida de Ocaña, que se anotaba aparte con todo cuidado.<sup>89</sup>

Para tener una idea a qué correspondían aquellos cifras y qué podía comprarse con tales cantidades, hay que recordar que un “caballo manso de buena edad” costaba 10 pesos, un “toro padre” 11 pesos, y una “mula nueva de 4 a 5 años” 25 pesos, o los precios documentados en la tienda entre los años de 1799 y 1820: una fanega o carga de maíz 7 pesos, y un puerco común 8.10 y uno “criado” 10.60 pesos.

Sobre el pago de las rayas a los peones y diversos trabajadores existen además siete interesantes cuadernillos, un poco posteriores, que cubren once años, entre 1819 y 1830,<sup>90</sup> cuando La Gavia ya había pasado a manos del cuarto conde de Regla y el rentista era José Luis González del Pliego. Al leerlos se hace evidente el concepto de raya definido, sobreentendido durante años y usado en La Gavia. Era casi, con pequeñas variantes locales, como dictaba la legislación colonial vigente aún. Este conjunto de leyes y bandos fueron hechos públicos entre 1769 y 1786. Las leyes de la República independiente eran vagas y locales, por lo tanto, las coloniales se continuaban aplicando de modo general.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> AHHLG, libro 55, f. 6.

<sup>90</sup> AJLGP, expedientes 316 (cubre las rayas del año 1819 y tiene registrados a 26 peones), 315 (1820-1821 con 33 peones), 303 (1822-1823 con 51 peones), 304 (1823-1824 con 53 peones), 305 (1825 con 49 peones), 306 (1828 con 64 peones), y 307 (1830 con 55 peones).

<sup>91</sup> Herbert J. Nickel, *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*, México, Freiburg, Arnold Bergstraesser Institut, Universidad Iberoamericana, 1997. En este libro hay una útil y excelente recopilación de la legislación agraria que normó las relaciones laborales entre 1769 y 1927. Concretamente las leyes a que nos referimos pueden verse en el anexo 1, pp. 367 a 382.

El sistema de rayas y las cantidades que importaban eran acordadas por el administrador ante el peón al principio del año; el peón no parece haber tenido ninguna participación en la definición, misma que el trabajador casi nunca tenía en sus manos, o al menos no de manera determinante. El cuadernillo se foliaba; cada página por ambos lados se destinaba a un trabajador y se cabeceaba con su nombre, empleo o descripción de funciones y el monto de la raya, que se aclaraba si era mensual, anual o ambas, aunque casi siempre era anual. La raya podía incluir una cantidad en metálico, en pesos, pero también una ración de maíz, que se especificaba y podía darse en arrobas, almudes o cargas; otra cantidad en reales a la semana y, finalmente, otra ración de diversos productos, *chiqualón* era el más común, y era una despensa.<sup>92</sup>

La cantidad acordada era una abstracción en la que ambos estaban de acuerdo por adelantado. A lo largo del año el peón realizaba su trabajo y, según sus necesidades iba requiriendo diversas cantidades en metálico a cuenta, para casarse, para un sepelio, para pagar la renta de un rancho, el arriendo de una yunta, o diversos artículos como un becerro para criarlo, un corte de manta para fabricarse ropa, una “cotona”, un “pañito”, carne, un sarape, zapatos (*sic*), en fin, las más diversas necesidades. Los requerimientos eran tan diversos como la vida misma se los iba demandando. Aunque hay que aclarar que la mayoría de las veces ni siquiera se especifican

---

<sup>92</sup> Existen las voces náhuatl “xi”, que es un imperativo que se usa como prefijo de cualquier verbo, y “xicua” que corresponde al verbo imperativo “come”, por lo que al pasar al castellano posiblemente se deformó en el sustantivo “comida”. Información obtenida gracias al nahuatlato Rogelio Reyes, a quien se la agradezco. Carlos Montemayor opinaba que “qualo” en náhuatl corresponde al verbo “comer” en pasivo, por lo tanto se traduciría como ser comido, lo que implica en *chiqualón* una redundancia. Carlos Montemayor, “Notas sobre nahuatlismos”, en *La Jornada*, 3 y 4 de octubre de 2007, pp. 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> respectivamente. Manuel P. de Wolf, *Diccionario español-náhuatl*, México, UNAM, UABCS, Fideicomiso Teixidor, 2003, pp. 167 y 169, dice que “tlacuaa” quiere decir comer, “cuaa” morder, “cualoo” comer algo, y “tlacual-li” comida. Es claro que al enlistar *chiqualón* como parte de la raya se hacía referencia a una especie de despensa en forma de comida.

los fines perseguidos por el solicitante con la cantidad “a cuenta” de su raya anual.

Todos estos artículos, en caso de ser pedidos específicos, se sobreentiende por las anotaciones, eran suministrados a los peones desde una tienda o almacén de la misma hacienda. Esas solicitudes se iban anotando en la hoja del peón con día, semana y mes y, lo más importante, su monto se iba descontando “a cuenta” de la cantidad acordada al inicio del año. Al final de diciembre, se hacía un balance entre lo solicitado y la cantidad de la raya anual acordada previamente. Si lo solicitado era menor, la diferencia se entregaba al trabajador en metálico; por el contrario, en caso de que las peticiones implicaran un monto mayor de lo que se había definido que ganaba, entonces la cantidad entregada en excedente pasaba a la cuenta del año siguiente.<sup>93</sup>

Muchos investigadores tradicionalmente han querido ver en este sistema, la llamada “servidumbre por deudas”, una gran injusticia y no debe dudarse que la hubiera, en tanto que el administrador fijaba la raya, en tanto que los peones y trabajadores no llevaban sus cuentas, puesto que no sabían leer ni escribir, en tanto que los costos de los artículos los fijaba el administrador, escribiente y/o quien atendía la tienda, bodega o almacén, en tanto que era frecuente que un peón saliera debiendo a la hacienda. ¿Se trataba de un peonaje clásico del siglo XIX? ¿Cuál era el peonaje clásico? ¿Era un simple sistema de servidumbre por deudas típico? ¿Era un sistema

---

<sup>93</sup> El anterior esquema de funcionamiento, con alguna inclusión, omisión y diferencia regional, que coincide con lo que dictaban las leyes coloniales vigentes, se dedujo al leer los cuadernillos citados en la nota ante-anterior. Cada uno de ellos se vació en dos matrices. La primera resume el contenido, especificando el nombre del peón, su oficio, raya, periodo laborado y la foja donde se encuentra inscrito. La segunda numera al total de los trabajadores durante los once años que cubren los cuadernillos y especifica cuáles se mantienen en su puesto en cada año y quiénes lo abandonaron. Al leer cada foja y analizar las dos matrices, el funcionamiento descrito salta a la vista. En *Los bandidos de Río Frío*, pp. 353-354 el personaje del arrendatario Evaristo, e Hilario, su lugarteniente, les explican a sus peones, sin su intervención, las duras condiciones (que incluyen azotes y el “cepo”) en que realizarán su trabajo y cuales serán sus rayas cuando se desempeñen como “peones, carboneros o ladrones”.

en evolución? ¿Se trataba de fijar al lugar la mano de obra puesto que escaseaba? ¿Qué papel jugaba la tienda? ¿En La Gavia había una tienda de raya o un almacén o ambas y varias? ¿La servidumbre por deudas y la tienda de raya se hallaban en La Gavia funcionando ya para entonces como una maquinaria perfectamente aceiteada, esto es, coordinadas entre sí, entre el administrador que anotaba las entregas y el tendero o almacenista que las surtía? Para responder a estas preguntas es necesario revisar y analizar previamente otros asuntos inherentes a ello.

Hay hechos que se observan al estudiar los cuadernillos mencionados. Los montos de las rayas no se alteraron entre 1800 y 1830; esto es claro al comparar lo reportado en el ya citado libro 55 y en los siete cuadernillos analizados ahora. Un vaquero o un peón común ganaban entre 16 y 30 pesos anuales, según su antigüedad, edad, y a veces se tomaba en cuenta su especialización, pero todo parece indicar que a trabajos iguales (sólo en apariencia) no correspondía una retribución igual. Ello refleja un mundo artesanal, de cierto arcaísmo y lejano a las concepciones más modernas; por el contrario aquí aún la experiencia es lo más importante para realizar una obra o labor de forma o manera exquisita. Mediante el trabajo y sus resultados se hagan mecánicos y se uniformen en un estándar, las ideas que le darán sustento a los nuevos conceptos, como consecuencia, cambiarán el mundo laboral y, por ende, a trabajos iguales se entregarán pagas iguales. El mundo que analizamos es pues anterior.

Respecto al número de trabajadores y peones, entre 1819 y 1821 hay solamente entre 26 y 33, que eran en verdad pocos para atender toda la hacienda, aunque por las fechas es evidente que refleja la llegada del nuevo rentista, su acomodo, inicio de su administración y control. Sin embargo, a partir de 1822 y hasta 1830 es sintomático que ya se anotan como promedio

cincuenta trabajadores, que es un número cercano al reportado el año de 1800 en el libro 55. Nada más durante el año de 1828 se llegaron a anotar 64 empleados, cifra que casi iguala al número de 1800, que era 67.<sup>94</sup>

En relación a los oficios de los peones son diversos, desde mayordomos y capitanes, hasta mozos, pastores, guardamontes, milperos, bueyeros, ayudantes, viajeros. Sin embargo, el grueso eran vaqueros; su número es evidencia del peso que tenían los hatos de “zerda” y los ganados vacunos, caballar, mular, los rebaños de ovejas y, como consecuencia de ello, el enfoque ya comercial de la hacienda durante esos años.

Hay que enfatizar no sólo su diversidad, sino por un lado, que estos siete cuadernillos parecieran en efecto por la caligrafía y su objetivo, los libros de cuenta semanal, complementarios del libro mayor, que José María de San Pelayo recomendaba llevar al administrador Gil. Aunque este rentista ya había dejado su lugar a González del Pliego, es posible que conociera a San Pelayo, que González del Pliego conservara en su puesto a Gil, o aún que sencillamente conociera el sistema. Por lo demás estos cuadernillos son los libros de control de los trabajadores y peones comunes, no incluyen a los trabajadores distinguidos, como el libro 55 de 1800.

En relación al monto de los sueldos las cifras tampoco varían entre 1800 y 1830.<sup>95</sup> La renta de los ranchos es obvio que se cargan a sus cuentas con la finalidad de que la administración se asegurara los pagos y una vez más para mantenerlos en la hacienda puesto que aún en esta época no

---

<sup>94</sup> Aunque hay que aclarar aquí que en los presentes cuadernillos sólo se habla de peones fijos, no se incluyen las llamadas cuadrillas, que eran grupos de trabajadores trashumantes, comunes en las haciendas del centro del país, que realizaban trabajos temporales, irregulares o esporádicos como levantar cosechas en fechas específicas, realizar obras hidráulicas o de infraestructura. El funcionamiento de las cuadrillas lo explicó Manuel Payno en *Los bandidos de Río Frío*, pp. 334-336.

<sup>95</sup> Entre 1819 y 1830 un mayordomo ganaba entre 60 y 120 pesos (eran los empleados mejor pagados que se reportan en estos cuadernillos), un capitán de cuadrilla entre 36 y 48 pesos, un mozo entre 18 y 48 pesos, un vaquero entre 16 y 30 pesos, un guardamonte entre 30 y 48 pesos, un pastor entre 24 y 30 pesos, y un milpero entre 18 y 24 pesos, que eran los peor pagados.

existían los contratos para los peones, y este modo de fijación es justo el equivalente de la época a un contrato. También, a la vez, es de este modo como se trataba de protegerlos de las levadas tan frecuentes durante el siglo XIX. Existe un borrador de carta fechado el 2 de diciembre de 1829, durante los levantamientos que derrocaron a Vicente Guerrero; a partir de este documento se puede inferir que el administrador de La Gavia, habiéndolo acordado con el alcalde de Amanalco, se dirige al capitán de la octava compañía del segundo batallón del ejército, para enviarle la lista de hombres que ingresarán como soldados rasos, y con lo que la hacienda está contribuyendo a la leva. Si se usa sólo un poco la imaginación, es obvio suponer que protegerían de esta práctica a quienes estaban arraigados por deudas.<sup>96</sup>

Pero hay otros fenómenos interesantes que recalcar. Son pocos los peones y trabajadores a quienes se puede seguir con nombre y apellido a lo largo de los once años. Hay en cambio muchos más ejemplos de trabajadores que están inscritos un año, 6 meses o aún menos, en seguida cobran su saldo a favor, aún sin terminar el ciclo anual, y sin problemas aparentes se retiran. Además, hay otros que sustituyen a los que se van. Los que están de modo regular a lo largo de once años pareciera claro que estaban satisfechos en el lugar o muy endeudados; son once de un total de 160 peones diferentes que fueron censados a lo largo de los once años; la cifra equivale a sólo un 6% del total.

Sin embargo, para deducir el perfil de los trabajadores y caracterizar el sistema de servidumbre por deudas y su modo de operación en La Gavia, es necesario también observar al otro grupo, los eventuales o inestables. Estos

---

<sup>96</sup> AJLGP, expediente 289, borrador de carta del administrador de la hacienda La Gavia al alcalde de Amanalco, 2 de diciembre de 1829.

forman una abrumadora mayoría (149, o el 94%) y pareciera que vivían descontentos o insatisfechos, en tanto que en sus hojas se registraban por lo general más eventualidades y solicitudes de adelantos de raya, pero lo importante a destacar es que tenían la libertad para cubrir su deuda, y lo podían hacer, e irse, y de hecho lo hacían.<sup>97</sup>

El peonaje, la servidumbre por deudas, las rayas y las tiendas de raya en las haciendas, son temas y problemas que hoy al estudiarlos así como entenderlos se enfocan desde una perspectiva humanitaria, en tanto que durante las primeras dos terceras partes del siglo XIX no parecen haber interesado y desde luego la visión con la que se los comprendía era más pragmática. En cambio, desde fines del siglo XIX, al mirarlos con una manera de pensar más moderna, pero acompañada de la piedad, pareciera que no se llega a entenderlos de modo total, pues se prefiere descalificarlos moralmente. Frente a lo anterior, hasta la segunda parte del siglo XIX se asumía que así eran las cosas sin más cuestionamientos. No parecen haber sido puestas en duda las ideas que sustentaban la servidumbre por deudas, las rayas y las formas de organización como el peonaje, salvo en las ocasiones en que hacía crisis el sistema por una u otra razón coyuntural.

Finalmente, los anteriores cuadernillos permiten reconstruir la vida casi diaria e íntima de una serie de peones concretos, de personas de carne y hueso con nombre y apellido; empezar a darles rostro a aquellas personas que no suelen dejar archivos de sus vidas.

---

<sup>97</sup> Para el número de peones se fueron enlistando en una matriz por apellido y asegurándose de que no se repitieran. Los rayas se dedujeron al enlistar a los peones por tareas, encargos y trabajos, revisar las diferencias entre un mismo trabajo pero con diferentes sueldos y ver el más alto y el más bajo, para fijar los rangos. Las responsabilidades de cada trabajador o peón se dedujeron a partir de lo inscrito al principio de su hoja, pero también atendiendo, al revisar sus gastos y peticiones de dinero, si había actividades que especificaran aún más sus encargos. En relación a los peones estables y a los eventuales se dedujo al mirar las matrices, pues era evidente, por el índice onomástico, quienes permanecían en cada año y quienes dejaban la hacienda.

Los hermanos Nieto, José, Mariano y Agapito, a quienes se supone solteros, porque casi no hacían peticiones en reales o a “su cuenta”, generalmente conservaban saldos a favor, se les nota ligeros, y cobran sus rayas casi completas a fin de año. Manuel Basilio Ramírez, “caporal de la caballada”, gastaba lo indispensable, pero en 1822 sustituyó a Gregorio Carmona con una raya un poco mayor, quizá confiado en sus nuevos ingresos, pero también forzado por el entierro de su padre y de otra persona para el cual cooperó, en un par de años, se endeudó hasta por 59 pesos, para su desgracia, en 1825 volvió a percibir su raya “normal” arrastrando una deuda que, con base en disciplina, logró cubrir en 1828, dos años después aún se le veía trabajando sin deudas en la hacienda.

El guardamontes Andrés Álvarez rayaba un promedio de 48 pesos al año, se casó en 1823 para lo que pidió 40 pesos, el equivalente a su raya de un año —recuérdese el precio de una carga de maíz, 7 pesos, y el valor de un puerco, o de un caballo—, por lo que llegó a estar muy endeudado entre 1823 y 1824, con más de 100 pesos.

Una historia que pareciera de éxito fue la del milpero Rafael Viera. Era un peón de La Vega que ganaba poco, 20 pesos al año, e inició su deuda de entrada con 28 pesos porque se casó, lo que equivalía a su trabajo de un poco menos de un año y medio; pedía carne, sarape y zapatos, sólo trabajó entre 1822 y 1824; en 1823 ya se le anota como vaquero, subiendo de categoría, y este último año se registró en su hoja que aunque debía 6 pesos, los pagó y se fue.

Blas Torres, mozo, refleja en cambio una dependencia por los adelantos a su cuenta para cubrir las necesidades elementales de su familia, que se adivina numerosa, pues con frecuencia solicitaba manta y maíz, lo que

resultaba en un saldo constante a favor de la hacienda entre 20 y 30 pesos al final de cada año.

Otra pequeña historia, singular por cierto, fue la del mayordomo Jesús Gómez. Sólo se anotó durante 1830 aunque se dice que traía una deuda del año anterior; pedía como cualquiera en reales, o artículos como zapatos, sarape, carne, recaudo, pero hizo una petición con una finalidad piadosa, un peso para que se confesara su mujer y 4 reales para el mismo fin, pero destinados a su persona, y su alma.

El capitán José Antonio Velázquez hacía pocas peticiones, sin embargo en 1820 a causa del entierro de su madre, entre otros factores, contrajo una deuda al final del año de 26 pesos, a la cual es imposible darle seguimiento pues en noviembre de 1821 fue sustituido y su cuenta no volvió a aparecer sino hasta 1828, momento para el cual destacaban los cobros por lo que hoy llamaríamos "gastos corrientes", es decir, el arrendamiento de tierras, bueyes, y las pocas peticiones, salvo para cubrir ciertos compromisos sociales, como un bautizo en el citado año de 1828 y otro en 1830.<sup>98</sup>

En conclusión, en La Gavia no había por entonces una servidumbre por deudas rígida y pesada que agobiara a los peones, porque se observa que una abrumadora mayoría de ellos piden adelantos de su raya, los pagan y se retiran. Sin embargo, a los mismos peones, de entrada les era impuesta una raya abstracta por adelantado, y por tanto establecían una relación con la

---

<sup>98</sup> AJLGP, José Nieto en 1819 expediente 316, f. 14, 1820 expediente 315, f. 13, 1822-1823 expediente 303, f. 10 y 1823-1824 expediente 304, f. 22; Mariano Nieto en 1819 expediente 316, f. 15, 1820 expediente 315, f. 15, 1822-1823 expediente 303, f. 12, 1823-1824 expediente 304, f. 24, 1825 expediente 305, f. 29, 1828 expediente 306, f. 33, y 1830 expediente 307, f. 28; y Agapito Nieto en 1819 expediente 316, f. 21, 1820 expediente 315, f. 14, 1822-1823 expediente 303, f. 11, 1823-1824 expediente 304, f. 23, 1825 expediente 305, f. 46; Manuel Basilio Ramírez en 1819 expediente 316, f. 28, 1820 expediente 315, f. 28, 1822-1823 expediente 303, f. 18, 1823-1824 expediente 304, f. 12, 1825 expediente 305, f. 18, 1828 expediente 306, f. 27, y 1830 expediente 307, f. 25; Andrés Álvarez en 1819 expediente 316, f. 8, 1820 expediente 315, f. 6, 1822-1823 expediente 303, f. 4, 1823-1824 expediente 304, f. 32, 1825 expediente 305, f. 38, 1828 expediente 306, f. 22, y 1830 expediente 307, f. 18; Rafael Viera en 1822-1823 expediente 303, f. 42, y 1823-1824 expediente 304, f. 16; Blas Torres en 1820 expediente 315, f. 21, 1822-1823 expediente 303, f. 17, 1823-1824 expediente 304, f. 20, 1825 expediente 305, f. 26, 1828 expediente 306, f. 6, y 1830 expediente 307, f. 7; Jesús Gómez en 1830 expediente 307, f. 13; y José Antonio Velázquez en 1819 expediente 316, f. 4, 1820 expediente 315, f. 4, 1828 expediente 306, f. 11 y 1830 expediente 307, f. 15.

hacienda a partir de y por medio de ésta. En este sentido quedaban fijos y su relación era de servidumbre, de peonaje. La mayoría eran inestables, estaban descontentos, pero no vivieron el acuerdo como algo que los abrumara y les impidiera su movilidad, en tanto que debió existir una relación entre hacer infinidad de solicitudes de crédito, estar necesitados y descontentos (la mayoría), pero poder pagar y retirarse; a la vez que otra relación distinta, entre no hacer peticiones de adelantos, estar a gusto (los menos) y permanecer en el lugar. ¿Las deudas reflejarán confianza por parte del patrón en sus peones? Es difícil establecer esta relación y por lo tanto asegurarlo. Son pocos los estables, la hacienda los defendía de la leva, lo que equivaldría a afirmar que eran pocos a los que se les tenía confianza y se les protegía. Había en cambio una relación estrecha y clara entre el almacén o tienda y las deudas, puesto que los peones muchas veces pedían adelantos en metálico para comprar diversos artículos, pero infinidad de otras ocasiones solicitaban mercancías, peticiones que generaban deudas, por lo tanto, arraigo, servidumbre y pareciera indicar confianza en las personas, en los peones elegidos, pero esto tampoco puede asegurarse.

Había una conciencia por parte del patrón de aportar unos mínimos elementos que garantizaran la subsistencia a sus peones: rayas, crédito y deudas de entrada, raciones de maíz, *chiqualon*, diversas mercancías, y protección ante diversas eventualidades. Esta era pues la situación de las relaciones sociales en La Gavia entre 1800 y 1830, y ello en concordancia estricta con la manera legal en que debían actuar las fuerzas productivas.

En cuanto a la legislación de la época,<sup>99</sup> los años precedentes a 1769 los hacendados todavía habían intentado justificar jurídicamente la *adscriptio glebae* con el objeto ulterior de fijar como “siervos” a los indios que vivieran y

---

<sup>99</sup> Herbert J. Nickel, *El peonaje en las haciendas mexicanas...*, pp. 367 a 382.

nacieran dentro de sus propiedades. Esto fue frenado justo por las leyes publicadas entre 1769 y 1786. Es obvio que éstas iban dirigidas a “consolidar un sistema de trabajo libre, voluntario, asalariado, en donde la permanencia por deudas (la inmovilidad forzada) quedara eliminada”.<sup>100</sup> De modo que como existieran naturales resistencias al cambio, de parte de los hacendados, lo que se observa en La Gavia aún entre 1819 y 1830 son unas relaciones sociales ambiguas, mixtas, a las que se llegó por consenso, experiencia, y con conocimiento y contando con la permisividad de las autoridades, en que por un lado se conservaban reminiscencias arcaicas, y por el otro, es evidente que se caminaba hacia un cambio moderno en que los peones dejarían, no todavía de modo abierto, de ser fijados por deudas y pasarían a ser trabajadores libres que celebrarían contratos con sus patrones, pero sí a vivir unas relaciones que conservando elementos de servidumbre en que el patrón aportaba garantías de seguridad, el peón proporcionaba trabajo y lealtad, a la vez que aceptaba la subordinación y protección, mientras que el Estado dejaba pasar dichas relaciones fijadas por la costumbre para no poner en peligro la estabilidad y “el bienestar del interés público”.<sup>101</sup>

El siguiente paso en relación al cambio de mentalidad que normaba las relaciones sociales se daría a consecuencia de la guerra de 1847, como defensa ante el territorio nacional vulnerado, en principio sería cien por ciento impulsado por capas populares, y durante la década siguiente, se transformaría en un cambio lento, pasaría de los políticos a los pensadores prestigiosos, para llegar al fin a la legislación en la Constitución de 1857.

---

<sup>100</sup> Herbert Nickel y María Eugenia Ponce Alcocer (editores), *Hacendados y trabajadores agrícolas ante las autoridades. Conflictos laborales a fines de la época colonial documentados en el Archivo General de Indias*, México, Universidad Iberoamericana, 1996, p. 27.

<sup>101</sup> *Ibidem.*, p. 29.

Pero aquellos peones que vivieron entre 1800 y 1830 ¿qué pensaban de la forma de organización con que estaba regido su trabajo? ¿Lo reflexionaban? ¿Qué sentían en relación al proteccionismo que recibían? ¿Cómo vivían la imposición de rayas y descuentos? ¿Qué les preocupaba? Con los archivos existentes y con los recursos metodológicos disponibles pareciera, sin embargo, que aún no pueden responderse estas últimas preguntas.

### **La arquitectura de los condes de Regla**

La época en que los condes de Regla mantuvieron La Gavia (1777-1837) mejoró notoriamente la arquitectura del casco principal, aunque no tanto como Doris M. Ladd supuso.<sup>102</sup> La información más veraz para fines del siglo XVIII e inicios del XIX se debe a Manuel Romero de Terreros, aunque también se cuenta con el inventario que en 1799 se hizo de las existencias de la capilla y la sacristía.

La mejoría la notamos al leer que la casa estaba “fabricada sobre cuadrado, siendo sus paredes por los cuatro vientos de mampostería”, es decir que tenía ya para entonces, el patio central en forma de claustro que posee y alrededor de éste se distribuían las dependencias y habitaciones, que también eran de “adobe y mampostería”. Esta organización tan simple (el

---

<sup>102</sup> Esta investigadora cayó en un triple error. En 1976, en su excelente libro sobre la nobleza mexicana de fines del siglo XVIII, se des hizo en elogios acerca de la arquitectura del casco de La Gavia en el momento en que Pedro Romero de Terreros adquirió la hacienda. Sin embargo, por un lado basó sus juicios en la información errónea a este respecto que proviene del libro de Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., y por otro, al describir las fotos que en 1966 se publicaron en la revista *Artes de México*, número 79-80, año XIII, 1966, pp. 29, 35, 43, 57, 89-99, 105-107. No sólo esto, supuso que, tal como se veía la hacienda por entonces, había estado desde que el primer conde de Regla la compró. Sin embargo, todo lo anterior es falso. Ver Doris M. Ladd, *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*, Austin, Texas, Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, University of Texas Press, 1976, pp. 42, 69 y 238.

claustro que se deduce existía al estar las crujías dispuestas “sobre cuadrado”) es consecuente con el eje de simetría entre la casa y la iglesia. El eje se transformó así en un elemento que hilvana los diferentes edificios y espacios: iglesia, atrio, plaza, zahuán, casa, patio o claustro. “Sus cimientos son de cal y canto, continuaba Romero de Terreros, ventanas con rejas de fierro y madera fina; las piezas, salas, recámaras, gabinete para escritorio y demás están envigadas”.<sup>103</sup> Lo anterior equivale a decir que de entonces datan los techados que se conservan en la planta baja, realizados con base en ménsulas, trabes, vigas, tejamanil, terrados y enladrillados.<sup>104</sup>

Mención aparte merece un sistema constructivo para los muros de adobe y mampostería que se observa ahí. Se trata de morillos de madera ahogados en las paredes formando tableros, a manera de crear una malla estructural interior para rigidizarlos. Recuérdese que La Gavia se ubica en una zona de clima frío con lluvias entre junio y octubre, por lo cual el adobe se reblandece, pero además se trataba de crear un sistema para conjurar la aparición de grietas por temblores (las cuales siempre son a 45°) ya que la madera enlazada en tableros y ahogada en muros resiste tracciones por sismo.

La casa tenía, según Romero de Terreros, “dos braseros, uno redondo con su chimenea de bóveda que sale a la azotea y naturalmente contaba con su cocina de humo para las tortillas”.<sup>105</sup>

---

<sup>103</sup> Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas...*, p. 203. El hecho de que existan esos espacios especializados y se les mencione con nombres distinguiendo sus funciones, piezas, salas, recámaras, gabinete para escritorio, braceros, cocina de humo, chimenea de bóveda que sale a la azotea, etcétera, no es sólo un reflejo del paulatino inicio de la especialización de los espacios en las casas, sino del arranque de aquello que le da sentido: la intimidad, la familia y la comodidad, que se inició en el siglo XVII en los Países Bajos y de ahí se extendió durante los siguientes siglos al resto del mundo cambiando la estructura interna de las casas pero adquiriendo en cada sitio especificidades propias y adaptando singularidades de su historia. Witold Rybczynski, *La casa...*, pp. 42, 61 y ss., 85 y ss.

<sup>104</sup> Sabemos que cuando la Marquesa Calderón de la Barca visitó el casco de la hacienda, poco después, en 1841, ésta sólo tenía un piso

<sup>105</sup> Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas...*, p. 203.

En relación a la capilla, para entonces ya poseía “paredes de cal y canto, su coro de madera, cubierta de vigas y tejas, la torre con veleta y dos campanas”. Mención aparte merece el retablo que ahí se halló. El colateral era “blanco y dorado y se adornaba con imágenes de varias advocaciones”, entre los que destacaba un lienzo “de tres varas dedicado a Nuestra Señora de la Candelaria”. Por desgracia este retablo ya no existe. Contaba con todo el servicio para dar misa. La sacristía era también de mampostería y tenía “una pila bautismal de chiluca”, en tanto que el cementerio poseía su cruz. Hasta aquí los informes de Romero de Terreros.<sup>106</sup>

Respecto a los inventarios de la capilla y la sacristía, estos se encuentran en el libro que lleva por título *Libro maestro de estados de la Gabya* (sic.), en una foja cuyo encabezado dice “Enero de 1799. Existencia recibida de capilla y sacristía”.<sup>107</sup> Por dicho inventario se sabe que la capilla contaba con:

[...] un colateral con los lienzos e ymagenes [sic] de un Santo Christo de á 3/4, y 1 San Isidro de bulto, 4 lienzos de tres varas con sus marcas encarnados y tallados [con las] advocaciones [sic] de la Santa Trinidad, la Purísima, San José y San Ignacio de Loyola, 1 lienzo de 3 varas de Nuestra Señora de la Candelaria, 6 lienzos medianos maltratados los tres con marcos viejos, 1 [ilegible] pintada, maltratada y vieja, 1 caxon para ornamentos en la (capilla) sacristía de madera de cedro, 4 vancas [sic] en la capilla [y] 1 cruz de tecal [sic] quebrada.<sup>108</sup>

Por la lectura y la fecha es evidente que contaba con un retablo colateral barroco, la imagen del Santo de Loyola obviamente era un vestigio de la época jesuita. Llamam la atención también las bancas, pues no eran comunes en las iglesias, y la cruz de tecali que de haber sido del siglo XVI pudo ser incruenta.<sup>109</sup> Se inventariaron además, entre tantas otras cosas, 4 aras, un

<sup>106</sup> *Ibidem*. Ver dibujo de 1830 en el apéndice.

<sup>107</sup> AHHLG, libro 55, *Libro maestro de Estados de La Gabya* (sic), f. 3.

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> Así se llama a las cruces atriales del siglo XVI que prescindiendo de la representación realista del Cristo sangrante optaron sólo por los símbolos de la pasión.

cáliz, 6 palios, 22 libras de cera y 8 ornamentos (a flores, de damasco morado y otro blanco viejo), pero varios de ellos galonados de oro o guarnecidos de plata fina, cucharitas, platos, vinagreras, coponcitos, dos atriles, 6 candeleros, una silla de brazos y, muy importante, dos confesionarios.<sup>110</sup>

Hay que destacar el enorme trabajo invertido en la construcción, adaptación y mantenimiento de una casa y su casco que los dueños no visitaban y tal vez ni siquiera conocieron. La zona habitacional era entonces un edificio para ser usado por los dueños, pero representaba más su posibilidad, en este sentido fue alegórico, que su realización. Era un símbolo señorial de recordatorio de sus dueños, quienes mantenían así su presencia.

Se sabe asimismo, que a principios de 1800 “la fachada de la capilla se renovó y mejoró”, lo cual por la fecha en que se hizo implicó transformarla al gusto neoclásico con cierto toque ingenuo presente en las viejas fotografías aún de 1890. Varias obras se debieron emprender por entonces, pues la campana de la misma capilla muestra una inscripción con la fecha 1810.<sup>111</sup>

La Gavia sufrió graves daños durante la guerra de independencia, pero en sus sementeras, no en su casco. Con la paz pronto se hallaron nuevos bríos para ampliarla. Se piensa que la troje grande actual, la que cierra el espacio entre la casa y la iglesia por el costado poniente, dado su excelente estado de conservación y por el volumen de las cosechas que había necesidad de guardar, se renovó por entonces, pues es evidente que existía la exigencia de un espacio de las dimensiones de la que puede verse hoy. Sin embargo, no quiere decir que hasta entonces se erigiera; existió una anterior tan grande como ésta, aunque más precaria, y la actual sustituyó la del XVII,

---

<sup>110</sup> AHHLG, libro 55, *Libro maestro de los Estados de La Gabya (sic)*, f. 3.

<sup>111</sup> La afirmación de la fachada renovada en Velázquez, Gustavo G. y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 71. Para la antigua fachada de la capilla véase Xavier Guzmán Urbiola, *Hacienda La Gavia*; la que aparece en la solapa y en las pp. 15 y 32, que aunque esta última es la misma, en la p. 32 puede verse sin cortes, mientras que en la solapa puede verse ampliada.

emplazada en el mismo sitio y con similar capacidad. No sólo, en el acceso a una segunda troje que existe asimismo y se encuentra tras la iglesia puede leerse: “26 de mayo de 1829, San Cayetano”. Es claro que si el trigo era el tercer producto en importancia, la troje grande debió renovarse para contar con un área de guardado equivalente por lo menos a las 2 mil fanegas que debían protegerse; pero además, por coincidencia, es entonces cuando la primera es claro que era insuficiente y por tanto se construyó la segunda troje con una fecha significativa. La zona habitacional era un símbolo, pero el casco nuevamente muestra de manera clara la relación entre producción, locales requeridos e infraestructura construida. Ambas trojes pueden verse hoy, son las michoacanas clásicas de espacios amplísimos y tapancos utilizables, con un diseño perfeccionado a lo largo de siglos. Son desarmables, con tablonés machihembrados, con unos cimientos que salen de la tierra y las levantan para separarlas del piso y de la humedad, cubiertas a dos aguas con teja, y enormes tablonés entrelazados que les confirieron estabilidad. Estas trojes en particular poseen unos morillos sorprendentes por lo inmensos.

Con este último gesto, al acotar la troje grande y ocupar un espacio estable y permanente, la plaza quedó definida, cerrada, confinada, con la apariencia actual. Aparte de sus dimensiones, lo agradable de este espacio más público es su pendiente; ésta se encuentra coronada por la iglesia que desde un principio ocupó la cresta de la loma, así como la casa su posición frontal. Por lo tanto, al cerrarse la plaza, el acceso se obligó por el costado más bajo, emplazado al oriente.<sup>112</sup> Hoy la conjunción de los anteriores elementos produce una agradable sensación al entrar, pues el visitante no se

---

<sup>112</sup> Aunque el cerramiento tan condicionado del costado bajo no corresponde a esta época, sino a la de Albarrán (1950-1981).

topa con otro elemento que le detenga su visión, sino sólo la fuente al centro, lo cual lo obliga a acceder y en seguida, al recorrerla circularmente, percibir de abajo hacia arriba, el espacio y los edificios. Se trata de una organización espacial poco racional, en tanto que destaca su dramatismo y complementa aquel eje compositivo lineal y propone otro circular, sobreponiéndose y enriqueciéndose ambos.

La preponderancia de las dependencias para la producción y almacenamiento, como las zahúrdas y trojes para el trigo, los artículos que le dejaron sus mayores utilidades a la hacienda, no indican otra cosa sino el verdadero carácter de La Gavia. Se ha visto que en el siglo XVIII no era valiosa, ni eficiente, aunque sí versátil, a juzgar por la importancia que le daban sus dueños. Hay que decir que tampoco debió ser elegante. Tan fue así, que el área de las zahúrdas que debió ser grande se colocó a prudente distancia, aunque no pudo ser lejos, dada la necesidad de agua; por desgracia no existe huella de estas instalaciones del final del siglo XVIII. Tan fue así que la troje grande, que cierra y define aquel espacio de la casa, guardaba las inmensas cosechas de trigo y maíz que aportaron algunos de los beneficios económicos seguros a la hacienda, e incluso, en épocas malas, les permitió a los dueños o arrendatarios especular con los granos, y estas inmensas bodegas al hallarse ubicadas estratégicamente en el camino a Morelia y a la zona minera del sur podían abastecerlas. Tan fue así, que los animales con su barullo y suciedad para llegar a los bebederos de madera originales debían cruzar el patio central, el de las habitaciones. Así, los espacios de trabajo eran los ubicados en lugares privilegiados y estratégicos, dejando en segundo término las habitaciones, comedores y cocinas para los administradores y señores, que como se ha explicado casi nunca visitaban la

hacienda y su casco, o incluso, hay que enfatizarlo, algunos no llegaron a conocer.

Mención aparte merecen los edificios que se construyeron también por esta época en el rancho de Turcio, aquel entregado originalmente al soldado de Hernán Cortés llamado Antonio de Turcios. Era, como tantos otros, un rancho dependiente de La Gavia, pero éste y su casco ha subsistido hasta el día de hoy y su arquitectura repite la de La Gavia en una escala menor. Se trata de un casco casi amurallado situado sobre una leve pendiente que alinea la entrada a la casa y la capilla. De nuevo una organización geométrica simple que ocupa los límites del escaso terreno alto para desarrollarse interiormente. Tras un portal, la casa se ordena alrededor de un patio que conserva su empedrado original de piedra bola (como el que tuvo La Gavia), y a él dan los cuartos, al igual que las grandes trojes que son también del tipo michoacano. En la habitación más importante de la casa se conserva una rara muestra de pintura mural decorativa civil de la época colonial. La pequeña iglesia posee un ingenuo y bello retablo barroco de madera estofada.

### **Postremos pleitos e hipoteca de la hacienda**

Aquel arreglo pactado en 1822 entre los de Texcaltitlán y José Luis González del Pliego, representante del tercer conde de Regla, tan justo para el pueblo, pero tan costoso para La Gavia, no podía durar. En efecto, el 13 de marzo de 1828 tocó al mismo representante del cuarto conde comparecer ante Atanacio Saavedra, juez de letras de Sultepec, para demandar de nuevo a Juan Fernández Vellón por “introducción dentro de los linderos de La Gavia, [concretamente] en Tlacotepec y Tablas”. Fernández Vellón era síndico del

Ayuntamiento de Texcaltitlán y quien representaba a los indios de dicho pueblo. Llama la atención lo obvio: en 1822 Texcaltitlán probó que el llano de Tablas le pertenecía; Tlacotepec no se mencionó entonces entre los terrenos pertenecientes al pueblo. Sin embargo, acordaron que:

[...] teniendo en consideración los graves resultados que se originarían de estar en pleito sobre la demanda, así como evitar en lo sucesivo que los de Texcaltitlán introduzcan a pastar ganados que no sean del mismo pueblo, han resuelto [transar] en los términos siguientes.<sup>113</sup>

Primero, ratificaron todas las partes del convenio de 1822. Segundo, “las tierras abiertas [*sic*] hasta hoy en el rancho de Tlacotepec” (tal vez eran terrenos ganados al monte, de ahí que no se mencionaran en 1822), las arrendarán por tiempo indefinido los de Texcaltitlan en 8 pesos anuales pagaderos en enero de cada año iniciando en 1829. Tercero, para evitar que se introduzcan individuos con ganados ajenos a Texcaltitlán, los que gocen del beneficio acudirán con el administrador de La Gavia Chica por un boleto. Cuarto, habrá pastos reservados a La Gavia Chica donde no podrán entrar los de Texcaltitlán.

Como se lee, La Gavia por un lado acusaba a los habitantes de aquella población y por la otra reconocía que los infractores eran terceras personas, por este motivo no se entiende, por ejemplo, que La Gavia no demandara a los que en verdad se “introducían” sin tener el beneficio de hacerlo. Por otro lado, lo que también se percibe es que volvía a tender a cerrarse el cerco y acotar lo pactado restándole derechos al pueblo.<sup>114</sup>

Hubo un último pleito entre Texcaltitlán y La Gavia. A principios de 1829 los naturales del pueblo promovieron ¿en revancha? Un “juicio

<sup>113</sup> ATN-SRA, 1.29 (12), exp. 115, años 1822-1890, ff. 15v a 17v.

<sup>114</sup> *Ibid.*

sumarísimo” contra el dueño de la hacienda por “despojo”. Esta vez argumentaron que sus doce sitios de ganado mayor y 6 caballerías los poseían “quieta y pacíficamente” desde que “el virrey Luis de Velasco se las concedió en 1592”. No se ha encontrado tal concesión documentada y, como se percibe, los vecinos de Texcaltitlán aunque pacíficos, eran litigiosos y, a decir del primer conde, “engreídos”. En todo caso no se explicaba en qué consistía el despojo y da la impresión de que Texcaltitlán, en lugar de negociar y pactar, volvía a luchar por todo. El 15 de junio del mismo año se les condenó y absolvió al conde. Los de Texcaltitlán apelaron, pero la segunda sala de la “Antigua Excelentísima Audiencia del Estado de México” el 15 de marzo de 1830 confirmó la sentencia. Los de Texcaltitlán entonces “suplicaron”, pero sólo obtuvieron se les condonara la multa (la “condenación de costas”, o pago de los trámites). Por supuesto, este pleito que para entonces ya llevaba más de 100 años, no paró ahí.<sup>115</sup>

Se ha escrito que el cuarto conde de Regla vendió la hacienda “por los años de 1840”. Así mismo, se han dado otras versiones, todas ellas envueltas en la ambigüedad o plagadas de contradicciones.<sup>116</sup> La explicación real es la siguiente: “El año de 1837 la familia Romero de Terreros deseaba adquirir [una] mitad de la hacienda de Xala, pues [la otra mitad] ya les pertenecía” desde que el primer conde de Regla la compró en 1777.<sup>117</sup> Se ignora si entre 1777 y 1837 vendieron o enajenaron la mitad que para 1837 querían recuperar. Para la tercera década del siglo XIX los Romero de Terreros distaban de ser los potentados que fueron al final del XVIII. El hecho es que

<sup>115</sup> ATN-SRA, 1.29 (12), exp. 115, años 1822-1890, ff. 17v a 19v.

<sup>116</sup> La versión a propósito de que el conde “vendió”, sin más explicaciones, en Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 51. Otra versión en Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas...*, p. 201. Otra más, que mezcla verosimilitudes y contradicciones (primero asegura que “fue cambiada” y adelante, pero en el mismo párrafo, dice que se “vendió”, pues el conde “debía la suma de 126 mil pesos a don Felipe Neri del Barrio”), esto último, dicho sea de paso, sí es cierto, en Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, pp. 253 y ss.

<sup>117</sup> María Estela Albarrán, *La Gavia...*, p. 9 y “Más historia...”, p. 6.

para conseguir comprarla hicieron tratos con Felipe Neri del Barrio,<sup>118</sup> quien facilitó al conde de Regla en calidad de préstamo la cantidad de 126 mil pesos. Éste no pudo pagar y recurrió entonces a una casa comercial de prestamistas veracruzanos llamada “Viuda de Echeverría e Hijos”. Esta casa le facilitó al mismo conde la cantidad de 180 mil pesos para pagarle a Neri del Barrio, lo que hizo en seguida. Sin embargo, el conde esta vez entregó a la casa comercial las haciendas de La Gavia y Ajuchitlán en hipoteca y, puesto que no logró pagar a estos últimos prestamistas, la familia Romero de Terreros perdió las haciendas. La entrega inmediata de ambas se debió a que en realidad la deuda de la familia Romero de Terreros con la casa comercial era mayor, como más adelante se revisará. Fue así como el 10 de noviembre de 1837 se formalizó el paso de La Gavia a manos de la casa comercial que controlaba María Francisca Migoni y Godoy, viuda de Pedro Miguel Echeverría y de Meoqui. El encargado por parte de los prestamistas de negociar la transacción fue Pedro José Echeverría Migoni, hijo del anterior matrimonio y a la vez socio de la misma casa comercial.<sup>119</sup>

Este cambio de manos marcó el fin de una sucesión de tres dueños de la familia Romero de Terreros, misma que duró 60 años, pero lo más importante para la hacienda es que, por un lado, el cambio de dueños implicó la llegada no sólo de un nuevo tipo de adinerados prestamistas, y ahora propietarios de tierras, sino de una fuerte inyección de dinero al campo, que es justo lo que no había durante el arranque del siglo XIX en el naciente país. Esta situación no fue privativa de La Gavia, por la misma época parece haber sucedido en más de una hacienda a lo largo y ancho del territorio de México.

---

<sup>118</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>119</sup> Archivo Ignacio Bernal García Pimentel, en adelante AIBGP, “1837 Escritura de adjudicación de las haciendas que expresa otorgada por el Señor General de Brigada Don Pedro Romero de Terreros a favor de la Casa de los Señores Viuda de Echeverría e Hijos”, ff. 6 a 10v.

Con la aparición de estos comerciantes provincianos, recién llegados a la Nueva España, o ya al país independiente, y con sus capitales que se habían formado de manera primordial en el comercio y los préstamos, ahora ese dinero empezaría a migrar a las inversiones inmobiliarias en las ciudades y la tierra agrícola, obvio, para adquirir estatus y asegurar el futuro de estas nuevas familias, pero de un modo muy distinto al que pusiera en marcha el primer conde de Regla. Sin embargo, mientras ello implicó un duro golpe para la familia Romero de Terreros, representó en cambio una enorme mejoría para la hacienda, la tierra, sus cultivos y los trabajos agrícolas. Por otro lado, en la descendencia de los Migoni-Echeverría, con una serie de cambios,<sup>120</sup> La Gavia lograría mantenerse los siguientes ciento trece años, hasta 1950. Esos más de cien años se significaron por cambios profundos y, con la llegada de los nuevos tiempos se presentó, al doblar la centuria, una violencia aún más feroz que la vivida entre 1810 y 1821.

---

<sup>120</sup> Las familias apellidadas Migoni, Echeverría Migoni, Gorozpe, Riba Echeverría, Cervantes Echeverría, Riba Cervantes y, por último, García Pimentel, serían los sucesores.

## **LA HACIENDA EN PLENITUD. El siglo XIX. La Casa Viuda de Echeverría e Hijos, sus socios y descendientes inmediatos como dueños, 1837-1902**

### **Dinero llama dinero**

El 29 de agosto de 1842 los socios de la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos se presentaron ante el notario Francisco de Madariaga en la ciudad de México y manifestaron que se “registró en Londres un buque de vapor perteneciente a los señores Polly y Bacon”, ambos de nacionalidad inglesa; asimismo que éste había llegado a Veracruz tripulado por el capitán Charlenov. La misión del capitán era entregar dicho buque a los socios de la casa comercial. Sin embargo, no pudiendo pasar a la capital a cumplir su encargo, transfirió sus poderes a los señores Viya (*sic*), del mismo puerto para que a nombre de los propietarios, y del suyo propio, “verifiquen y traspasen la propiedad del referido buque, arreglándose en todo al tenor y facultades del enunciado poder, otorgando en consecuencia la escritura necesaria”.

El referido medio de producción, el buque de vapor, era toda una novedad y lo seguiría siendo por veinte años más. Tenía por objeto obvio agilizar el traslado de mercancías de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos, incrementar sus ventas y aumentar con ello el capital de la casa comercial. La misma viuda de Echeverría en persona firmó el referido poder.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, en adelante AGNCM, notario número 426, volumen 2863, poder para compra-venta de buque otorgado por el señor Charlenov a los señores Viya (*sic*), 29 de agosto de 1842, f. 727. Cabe recordar que fue apenas en 1807, cuando Robert Fulton construyó en Estados Unidos el “Clermont”, una pequeña nave de casco de madera aún, pero ya propulsada por dos ruedas accionadas con una maquinaria de vapor. A partir de entonces, fue que este tipo de buques empezaron a multiplicarse. A las naves se les colocaron mástiles y velas además de ruedas en sus costados para darles más velocidad en sus travesías. En 1819 el “Savannah”, velero norteamericano con propulsión auxiliar de ruedas fue el primero de este tipo en atravesar el Atlántico desde New York a Liverpool. En 1821 se construyó en Inglaterra el buque pionero a vapor con casco de

¿De dónde salió el dinero para comprar nada más y nada menos que un buque comercial, tan moderno como que estaba propulsado por vapor, en medio de la crítica situación en que aseguran todos los testimonios contemporáneos se encontraba sumido el país y su economía durante la primera mitad del siglo XIX? Paradójicamente, del propio contexto de crisis.

Bárbara Tenenbaum llama a aquella la “época de los agiotistas”, la época de quienes se decía, a mayor abundamiento, “robaban más al gobierno que los ladrones de Río Frío a los pasajeros”.<sup>2</sup> Justo a ése grupo pertenecía la familia Echeverría Migoni y su descendencia inmediata como miembros prototípicos.

Y justo ésa sería la vocación que le imprimirían a su nueva adquisición, la hacienda La Gavia. Lejos de entenderla como una propiedad asociada a un blasón nobiliario, tal como lo hiciera el primer conde de Regla, los nuevos dueños veían en ella una oportunidad para hacer negocios: un buque también, pero en tierra firme.

## La familia Migoni-Echeverría

---

hierro el, "Aaron Manby", que en 1822 efectuó su primera navegación desde Londres a El Havre. Luego, en 1838, el ingeniero Isambard Brunel construyó el "Great Western" primer trasatlántico de casco de hierro dando inicio a la verdadera era de la construcción naval de hierro. En 1845 entró en servicio el paquebote "Great Britain", primer trasatlántico de pasajeros de casco de hierro y hélice. Durante la guerra de Crimea, en 1855, se probaron con éxito unas baterías flotantes acorazadas y en 1858 el ingeniero naval Dupuy de Lôme construyó el primer buque acorazado, el "Gloire", nave de madera, blindada que poseía motor de vapor y aparejo de fragata. En 1859 se construyó el primer acorazado, el británico "Warrior" y en 1866 la fragata acorazada española "Numancia", gemela del "Gloire", fue la primera nave acorazada en dar la vuelta al mundo, al mando del almirante Casto Méndez Núñez. En la década de 1860 desaparecieron los buques de vapor y velas, pues ya las maquinarias de propulsión se habían perfeccionado lo suficiente.

<sup>2</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 11 a 16 y ss., 43 a 51, 53, 90 y ss., 189. Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 274 (agiotistas en la antesala del Presidente), 425 (Bedolla blofea sobre los prestamos al gobierno realizados por Manuel Escandón), 430 ("los agiotistas roban más que los ladrones de Río Frío a los pasajeros. Si no aseguran un doscientos por ciento de ganancia, no sueltan un peso"), 514 (los agiotistas sacan su fortuna de la Tesorería General), 662-663 (fortunas de los agiotistas y facilidad con que ganan dinero durante las guerras o en las obras públicas), y 742 (negocios de los agiotistas durante las ferias).

María Francisca Migoni y Godoy era esposa de Pedro Miguel Echeverría y de Meoqui. Ambos pertenecían a conocidas familias veracruzanas de ascendencia extranjera: la de ella, genovesa; la de él, vasca. Ella era hermana de Francisco de Borja Migoni y Godoy.

Echeverría y de Meoqui nació en Navarra, se radicó en Veracruz, donde se transformó en un opulento comerciante, y llegó a ser miembro del consulado del mismo puerto.

La fama de Francisco de Borja Migoni era de otro tipo. A principios de 1823 fue nombrado por Agustín de Iturbide ministro plenipotenciario en Inglaterra con el objetivo de negociar un préstamo para comprar armamentos, puesto que existía la amenaza por parte de la Santa Alianza de reconquistar el Imperio Mexicano y la recaudación de impuestos no alcanzaba para hacer frente a aquellas eventualidades.

Echeverría se asentó en aquel puerto hacia 1770 e hizo su fortuna en el llamado “comercio neutral”, por medio de transacciones con la legendaria Casa Baring de Londres y al monopolizar los intercambios con destinos como Nueva York, Nueva Orleans, Filadelfia y Baltimore. Murió en 1830 y dejó, por supuesto, sus bienes en herencia a su mujer.<sup>3</sup>

Borja Migoni, en cuanto a negocios, no se quedó atrás. Aquel encargo de Iturbide lo consiguió por su experiencia previa como agiotista. Los estudiosos del tema dejan claro lo “abusivo”, “desventajoso” y, a todas luces “oneroso” que resultaron al país los préstamos que acordó, mismos que aprovechó en cambio para hacer enormes negocios personales. Baste decir que una vez formalizados aquellos famosos préstamos, cobró sus comisiones y no volvió a México. Sin embargo, investigaciones actuales eliminan los

---

<sup>3</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

adjetivos y matizan lo que se pensaba de Migoni.<sup>4</sup> Murió soltero en 1831 y su fortuna, que era considerable, pero no fantástica, £120,000, se dividió en 8 partes iguales, de las que heredó 5 a su hermana María Francisca, justamente la reciente viuda de Echeverría y de Meoqui.<sup>5</sup>

Así, al morir tanto Pedro Miguel Echeverría, como Francisco de Borja Migoni, casi al mismo tiempo (de ese modo lo quiso la fortuna), María Francisca recibió las herencias de ambos. Ella debió ser una mujer de agallas, pues en primer lugar, con el capital reunido en 1834 continuó los pasos de su difunto marido en los negocios comerciales al insistir en el despacho de buques de carga y pasajeros.<sup>6</sup>

Su paso siguiente fue más visionario y ambicioso. ¿Qué hacer con su capital en un contexto en que justo éste escaseaba? El 18 de noviembre de 1835 formalizó con escrituras la “razón social Casa Viuda de Echeverría e Hijos”, aunque ésta ya funcionaba de modo informal desde 1830. ¿Quién la asesoró? No se sabe, incluso no se sabe si lo necesitaba. Colocó al frente de ella a uno de sus hijos, Francisco Xavier Echeverría Migoni, el más destacado sin duda. Esta casa comercial continuó trabajando como “compañía de comercio”,<sup>7</sup> haciendo transacciones, exportaciones, importaciones, ventas de productos y materias primas, transportando personas, pero sobre todo en seguida incursionó en los préstamos, con intereses e hipotecas de bienes

---

<sup>4</sup> Los adjetivos condenatorios proceden de Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 43 y ss., así como de Araceli Ibarra Bellon, *El comercio y el poder en México, 1821-1864*, México, FCE/Universidad de Guadalajara, 1998, pp. 40 y ss. Las investigaciones modernas y desadjetivadas: Michael P. Costeloe, *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888*, México, FCE, 2007, pp. 33 a 52. Ahí hay una descripción pormenorizada de la contratación de los bonos de 1824 con Goldsmid, y la de 1825 con Barclay.

<sup>5</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>6</sup> Su amor por los buques venía por lo menos desde 1834. Sólo entre junio y julio de aquel año pudieron leerse en el *Telégrafo, Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, cinco anuncios que textualmente decían: “La barca francesa La Mexicana, su capitán Manuel Fernández saldrá del puerto de Veracruz para Burdeos a fines del presente mes: admite carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades: la despacha la viuda de Echeverría e hijos”, en tomo V, número 75 del 22 de junio; número 86 del 3 de julio; número 87 del 4 de julio; número 94 del 11 de julio y número 95 del 12 de julio, todos en la p. 4.

<sup>7</sup> Archivo de las Familias Echeverría, Riba Echeverría, Cervantes y Cervantes Riba, en lo sucesivo AFERECCR, copia del borrador para la escritura número 638 para la liquidación de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos, 20 de diciembre de 1866, exp. 34, ff 1 y 1v.

raíces, e hizo de ellos uno más de sus redituables negocios, igual que la mayoría de los comerciantes y casas comerciales de la época, giro que explotaron todos ellos hasta la fundación en 1864 del primer banco con que contó el país.<sup>8</sup> El capital de esta familia y sus actividades siguieron la evolución de muchos otros capitales extranjeros radicados en Nueva España a partir de finales del siglo XVIII y principios del XIX: al independizarse México se encontraron en la ventajosa y curiosa situación de poder pasar sin distinción por mexicanos o extranjeros, según la conveniencia del momento, sus fines y las apetecibles oportunidades que les daba, por una parte, contar con dinero líquido en una época en que no había circulante, y por otra parte, lo que sí había era un Estado en formación, amenazado, y con grandes necesidades.

Esta es también la transformación que se percibe en los capitales de Gregorio Mier y Terán, Manuel Gargollo, Manuel Lizardi, Manuel y Antonio Escandón, Juan Antonio de Béistegui, la familia Martínez del Río y tantos otros prestamistas y agiotistas de la época.<sup>9</sup> Por lo demás, todos ellos no hacían otra cosa sino continuar la tradición de apoyo, de ningún modo desinteresada, por parte de los adinerados al Estado, casi de la misma forma que lo hicieron Pedro Romero de Terreros, Manuel de Aldaco y los hermanos

<sup>8</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, p. 146.

<sup>9</sup> Ejemplos de los migrantes o familias extranjeras cuyos capitales siguieron un camino similar entre finales del XVIII y mediados del siglo XIX, e incluso hasta finales del mismo siglo, pueden verse en Ciro Cardoso (coordinación y presentación), *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, Siglo XX, Sociología y política, México, Siglo XXI, 1981: los Escandón (pp. 25-55); los Martínez del Río (pp. 57-106); los Béistegui (pp. 108-139); la inmensa fortuna de Gregorio Mier y Terán (pp. 141-161), e Isidoro de la Torre (pp. 164-186), de quienes también hay información en el libro de Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, pp. 273 y ss., amén de las noticias de otros personajes. Asimismo, véase Tenenbaum, *op. cit.*, los recién llegados (pp. 30-31); sobre los adinerados extranjeros que eligen permanecer en el país (pp. 48 y ss.); explicación de Lorenzo de Zavala, Ministro de Hacienda, quien el 1 de junio de 1828 informó que "Manuel Lizardi hizo un préstamo al gobierno al tipo real de interés de 536% anual, mientras que el 23 de julio del mismo año, Ángel González se conformó con sólo 232%" (p. 51); otros extranjeros no españoles también prestamistas fueron, por ejemplo, Robert Staples, Edward Wilson y Gustavo Schneider (p. 49); Antonia Pi-Suñer Llorens, "Negocios y política a mediados del siglo XIX", en Clara Lida, *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Alianza América, Colección Monografías, Madrid, Alianza Editorial, 1994, explicación general del origen de las fortunas de los prestamistas (p. 80); y ejemplos de Francisco Agüero (pp. 81 y ss.); Anselmo Zurutuza (pp. 83-84); Cayetano Rubio (pp.84-86) y Lorenzo Carrera (pp.86-87). Para el caso de Manuel Gargollo véase la ficha de Pedro José Echeverría Migoni en el índice onomástico.

Fagoaga. Esta migración del capital comercial al prestamista durante el principio del siglo XIX fue tan notoria que Manuel Payno la narró en su novela titulada *El hombre de la situación*, al contar con humor la historia de Fulgencio García Julio, su hijo y descendencia.<sup>10</sup>

Justamente La Gavia llegó a poder de la casa comercial que controlaba María Francisca Migoni por medio del cobro de un préstamo por 180 mil pesos al cuarto conde de Regla, con una hipoteca vencida a favor de su casa comercial y con la garantía de un par de haciendas, La Gavia y Ajuchitán. Ese era el *modus operandi* de todos los prestamistas.

Se ha escrito que María Francisca Migoni murió sin formalizar el traspaso de ambas haciendas a su propiedad, versión equívoca, aunque hay que decir que es posible no llegara a conocerlas. Por la manera en que La Gavia pasó a ser parte de los activos de la casa comercial, fue más bien propiedad de la empresa en que tenían participación ella y sus hijos. Esto es importante entenderlo, pues a partir de entonces y sin interrupción hasta 1868, según se verá, La Gavia no fue una propiedad personal, sino parte de los activos de una empresa moderna con varios socios. Por tanto, no había necesidad de traspaso alguno.<sup>11</sup>

En esta etapa La Gavia se hallaba bajo el dominio de un tipo de empresa donde los dueños personalizados dejaron de ser importantes. A partir de entonces las prioridades fueron, sobre todo, continuar haciendo negocios, proteger el capital y a los socios de la empresa, a quienes, a la vez

---

<sup>10</sup> Manuel Payno, *El hombre de la situación*, p. 66, 67 y ss. En la novela se explica cómo Fulgencio de tendero pasa a dueño del cajón, en seguida se apropia del almacén, y concretamente en las páginas citadas inmediatamente arriba la forma en que su nieto ya estudia en Inglaterra y se hace "prestamista" (*sic*).

<sup>11</sup> AIBGP. "1837 Escritura de adjudicación de las haciendas que expresa otorgada por el Señor General de Brigada Don Pedro Romero de Terreros a favor de la Casa de los Señores Viuda de Echeverría e Hijos", ff. 6 a 10v. También en Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca, en adelante RPPCDT, ahí, La Gavia como parte de los activos de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos, en sección 1a, libro 2, asiento 343, 3 de mayo de 1909, f. 38v-40v. Libro CXI de "Propiedad" del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, 14 de enero de 1909, ff. 680-690.

se los hacía evanescentes para permitirles movilidad y adaptabilidad en las cambiantes e inestables circunstancias del siglo XIX.<sup>12</sup>

Lo anterior permite hoy caracterizar a estos dueños prototípicos en una época concreta, en un periodo histórico específico (el periodo en que los agiotistas se apoderaron de la conducción del gobierno), y en que ambos coinciden también con una etapa productiva singular de la hacienda. ¿Quiénes eran estos nuevos dueños? Y una vez que se les descubra ¿a quiénes representaban?

Al morir María Francisca Migoni, viuda de Echeverría, sus hijos heredaron la empresa, pero más tarde la hacienda quedaría bajo el control de la mayor, María Guadalupe Echeverría Migoni, de su marido, así como de Francisco Xavier Echeverría Migoni.

El esposo de María Guadalupe era Jacinto Riba y Rossell. Ambos se unieron en matrimonio el 23 de diciembre de 1831. Veintiún años después, Jacinto Riba al dictar su testamento declaró que:

[...] recibí por las legítimas de mi esposa la cantidad de 262,518 pesos según consta pormenor en los libros de la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos, de los que soy socio, y yo nada introduce de capital al matrimonio.<sup>13</sup>

Él era un migrante catalán modesto, aunque bilingüe, quien durante su niñez vivió en los Estados Unidos, lo que le era sumamente útil, pues se dedicaba también al comercio. Se asentó en México desde 1821, contando 24 años, hecho que lo asimila al típico extranjero de la época inmediata posterior a la independencia, quienes contando con dinero en efectivo, aunque fuese poco,

---

<sup>12</sup> El *Código del comercio* que posibilitó la aparición de las sociedades anónimas fue publicado hasta 1884, por lo tanto para esta época no podemos hablar aún de tales estructuras organizacionales, sin embargo, si se percibe por entonces en el funcionamiento de esta casa comercial una intención de difuminar a los socios para hacerlos adaptables y por tanto funcionales, por ejemplo, no mencionándolos, referirse siempre al conjunto, y sólo como "los socios" de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos. Ello es tan patente que no se hallan documentos donde se los mencione, lo que hace hoy que no sea claro definir con exactitud quiénes eran.

<sup>13</sup> AGNCM, notario número 426, volumen 2875, Testamento de Jacinto Riba y Rosell, 21 de octubre de 1852, ff. 990v-994.

como fue el caso, fueron atraídos por los negocios, en específico, del agiotismo.<sup>14</sup> Este tipo de migrantes buscó que se les exceptuara de cumplir la ley de expulsión a los españoles, dictada en 1827, y procuraron mostrarse más nacionalistas que los nacientes mexicanos con el fin de permanecer en el país y continuar con sus negocios.<sup>15</sup> Desde finales de la década de 1830, el matrimonio formado por María Guadalupe Echeverría Migoni y Jacinto Riba y Rossell, así como los hermanos de ella, que continuaron siendo socios, frecuentaron La Gavia, residían en ciudad de México, y ahí o en Tacubaya, nacieron seis de sus siete hijos. Desde entonces Jacinto Riba igual otorgó poderes para la liquidación de testamentarías, que los recibió “amplios”, cobrando una comisión, para representar comercial y/o legalmente a diversos personajes, especialidad que afinaría años después con sus contactos en Barcelona.<sup>16</sup>

De los hermanos de María Guadalupe, también destacados, existen noticias de Antonio, Francisco Xavier, María del Pilar, Pedro José y casi ninguna de Pedro Miguel. Todos eran comerciantes y prestamistas, pero éstos ya tenían nexos estrechos con, o participaban en las altas esferas de la política.<sup>17</sup>

Antonio<sup>18</sup> actuaba siempre de manera cercana a sus primos, los hermanos Lizardi, y aparece mencionado en la protocolización de un par de libranzas y poderes de la época que, por otro lado, dejan ver las

<sup>14</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>15</sup> La excepción a la ley, publicada el 20 de marzo de 1829, libraba a los españoles casados con mexicanas de tener que abandonar el país. Ver Margarita Urías Hermosillo, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862”, en *Ciro F. Cardoso, op. cit.*, p. 35.

<sup>16</sup> AGNCM, Notario número 426, volumen 2853, poder a José María Mateos para liquidar testamentaría de Francisco Figueras otorgado por Jacinto Riba y Rosell, 23 de agosto de 1837, ff. 903v-904. Notario número 426, volumen 2854, poder amplio a Jacinto Riba y Rosell otorgado por Cayetano Canaleta, 26 de abril de 1838, ff. 447v-449v.

<sup>17</sup> En *Los bandidos de Río Frio*, Manuel Payno retrató a una familia de hacendados, los Peña, con hermanos en los negocios, en la política, con matrimonios convenientes e influyentes, todo lo cual pareciera un retrato hablado de la familia Echeverría; ver p. 831.

<sup>18</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

representaciones internacionales que asumía la Casa Comercial Viuda de Echeverría.<sup>19</sup>

Francisco Xavier<sup>20</sup> nació en Jalapa, estudió en Londres, fue ministro de Hacienda de Antonio López de Santa Anna en 1834, de Anastasio Bustamante en 1839 y, al caer este último, se encargó escasos 18 días del despacho del Poder Ejecutivo de la Nación, entre el 22 de septiembre y el 10 de octubre de 1841, periodo corto pero que aprovechó incluso para formar gabinete, razón por la cual lo llamaban “El Presidente”. En 1843 fue nombrado presidente, pero de la Junta Directiva de la Academia de San Carlos.

María del Pilar casó con Manuel María Gorozpe y fue madre de Pedro Gorozpe Echeverría, ambos destacados oligarcas del siglo XIX. Pedro José<sup>21</sup> fue elegido en 1825 diputado por el partido de Veracruz para formar el Congreso Constituyente del mismo estado. Fue comisionado por los prestamistas para cobrar en las aduanas, puesto que ahí se recaudaban principalmente los impuestos, los productos de sus intereses y capitales. Por lo anterior es que él debió ser también secretario de Hacienda de Anastasio Bustamante en una ocasión y de José Joaquín de Herrera en dos momentos distintos, aunque en forma breve. En 1837, Pedro José fue asimismo el socio encargado de negociar el arreglo y la transacción con el cuarto conde de Regla para traspasar la propiedad de La Gavia a manos de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos.

---

<sup>19</sup> En AGNCM, notario número 426, volumen 2858, poder otorgado, entre otros, por Antonio Echeverría a José María Martínez, 12 de marzo de 1840, f. 239v., donde es claro que otorga un poder especial a este vecino de Monterrey y Santa Ana de Tamaulipas para que “en representación de los dueños y acciones de los señores Lizardi hermanos recobre del señor Papke la administración de la casa del comercio que corre con el nombre de J. A. Papke y Compañía.” En el mismo archivo, notario número 426, volumen 2862, solicitud y obtención de que el poder amplio concedido a la Casa Viuda de Echeverría e Hijos por Giacomo Oneto (de Genova, Italia) sea protocolizado y tenido por amplio y bastante, 26 de abril de 1842, ff. 315v. A 352. Este último poder debió estar influido por la procedencia genovesa común de los Migoni y Oneto.

<sup>20</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico. Aquí solo señalaremos la sorprendente similitud que hay entre la vida de Francisco Xavier Echeverría y el hijo de Fulgencio García Julio, héroe mercantil y financiero de la novela de Manuel Payno, *El hombre de la situación*, quien también estudió en Inglaterra, “adecentó” a la familia y terminó de protector de las artes; ver pp. 68, 85-86, 114-116.

<sup>21</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

Casi nada se sabe de Pedro Miguel, a excepción de que un Pedro Echeverría fue secretario de Hacienda en dos ocasiones entre 1838 y 1845, sin embargo, el hecho de que los dos hermanos llevaran el mismo nombre de pila y además el no tener otros datos de Pedro Miguel, en tanto que se conocen los delicados encargos de Pedro José, hacen suponer que fue este último quien ocupó, como ya se mencionó, dicha cartera en dos ocasiones.

Una explicación acerca del hecho de que dos o tres hermanos Echeverría Migoni hayan sido secretarios de Hacienda en un lapso tan corto y de gobiernos con inclinaciones diferentes, así como de la reiterada repetición de algunos apellidos en dicha cartera entre 1821 y 1857,<sup>22</sup> apunta a la tesis de un grupo de historiadores modernos, a la vez que termina de caracterizar a estos nuevos dueños de la hacienda como representativos de un grupo específico.

Esta explicación hace la siguiente reflexión y conjeturas. En un contexto en que, al breve Imperio de Iturbide (1822-1823), lo siguió la primer República Federal, que duró escasos once años (1824-1835), a su vez sustituida por la primer República Central, que tampoco duraría más (1835-1846), México inició su dificultoso arranque como país independiente, endeudado en el exterior y al interior, debiendo al mismo tiempo ir estableciendo su organización interna, y cargando a costas la definición de sus facciones políticas, que se llevaba a cabo de modo ríspido. Así, por un lado, en ese momento crítico, había unos comerciantes con capital que una vez fortalecida su presencia económica pasaron de las transacciones mercantiles a los préstamos y el agiotismo usurero. Más adelante, ampliaron sus negocios e invirtieron en el campo para adquirir estatus (agricultura comercial como el trigo), en la industria textil (tejidos de lana y algodón), en

---

<sup>22</sup> Los apellidos que se repiten son Mangino, Bocanegra, Echeverría Migoni, Trigueros, Huici y De la Rosa.

los transportes (las diligencias y más tarde los ferrocarriles), y en la minería (la plata, siempre redituable), para continuar diversificando sus inversiones e incrementarlas.

Por otro lado, México era un país en formación que estaba escaso de recursos económicos habiendo heredado las deudas que le dejó la administración borbónica y una guerra reciente. El primer Imperio Mexicano, poco después la primera República y los gobiernos sucesivos, dado que compartieron el rechazo al impositivo sistema fiscal español, primero intentaron que los impuestos del comercio exterior sostuvieran los gastos del Estado (estos sobre todo se recaudaban en las aduanas de los puertos), pero al no funcionar lo anterior, recurrieron a los empréstitos en el extranjero. Muy pronto, el Estado al no poder cumplir con sus compromisos en el exterior, y puesto que la recaudación de impuestos tampoco alcanzaba, cayó en manos de los prestamistas y agiotistas locales, endeudando al país también al interior.

Al mismo tiempo, por el lado de la inversión privada algo similar ocurría. Por lo tanto, los ejemplos mínimos, como el caso de la transacción de La Gavia, hasta otros de mucha mayor importancia, a lo largo y ancho del país, se multiplicaron. Fue así que los prestamistas hicieron “su agosto” durante buena parte del siglo XIX. Hay que decir que la lógica propia de los agiotistas les dictaba que había que prestar a todos, a ricos y pobres, al estado y a los particulares, en grandes cantidades o pequeñas, eso sí, con intereses y siempre garantizados con hipotecas.<sup>23</sup>

Así, con intereses tan grandes que cuidar en sus negocios ya muy diversificados y con una serie de gobiernos, completamente endeudados y,

---

<sup>23</sup> Dicha manera de operar recurrente se explica muy bien en Guillermo Beato, “La casa Martínez del Río: del comercio colonial a la industria fabril. 1829-1864”, y María Dolores Morales, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889”, ambos en Ciro Cardoso, *op. cit.*, pp. 65, 96-97, 196.

por lo tanto, comprometidos con ellos mismos, dicho grupo de agiotistas se transformó en una suerte de “ministerio informal de desarrollo” aportando además, en opinión de Tenenbaum, una “especie de estabilidad invisible”. Los comerciantes y prestamistas del puerto de Veracruz eran tan poderosos que podían colocar o remover gobiernos; pronto, cualquiera de éstos, fueran del tinte político que fueran, antes de asumirse como tal, debía asegurarse el apoyo de los agiotistas. Así, los prestamistas presionaban para que se imprimiera cierta orientación a los gobiernos, se cuidaran sus intereses, se imprimiera dirección a las inversiones y por supuesto, se nombrara a uno de ellos mismos en el ministerio de Hacienda, o incluso algunos testigos de la época e investigadores actuales, consideran que abiertamente los prestamistas nombraban al mismo secretario.<sup>24</sup>

Si hubiese alguna duda de que la familia Echeverría Migoni representaba como ninguna a los prestamistas o agiotistas, debe decirse que existen tres bonos expedidos por los Ministros de la Tesorería General de la República Mexicana justo el año de 1837 a María Francisca Migoni viuda de Echeverría y a su hijo Francisco Xavier Echeverría por 14 y 13 mil pesos respectivamente para que les fueran pagados sus prestamos con intereses del 19% mensual directamente en la aduana de Veracruz, capitales y réditos que en 1848, once años después, seguían cobrando.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 11 a 16 y ss., 43 a 51, 53, 90 y ss., 189; Antonia Pi-Suñer Llorens, “Negocios y política...”, pp. 84-85; Araceli Ibarra Bellon, *El comercio y el poder...*, *op. cit.*, pp. 418 y ss., 424 y ss. Otro caso lo proporciona Margarita Urías Hermosillo, quien explicó, citando a Antonio López de Santa Anna, que “Manuel Escandón fue quien colocó a un antiguo empleado suyo en el Ministerio de Hacienda”, en “Manuel Escandón...”, p. 47. Para un par de explicaciones irónicas y chuscas que develan la conciencia contemporánea sobre el carácter de los agiotistas y comerciantes, así como otros ángulos de la verdad, véase: Juan Bautista Morales, *El gallo pitagórico*, México, Imprenta tipográfica y litográfica de Ignacio Cumplido, 1845, pp. 42-46; y Francisco Zarco, “Instrucciones para ser designado Secretario de Hacienda”, en *Las cosquillas*, 15 de mayo de 1852, p. 2.

<sup>25</sup> AFERECCR, expediente 2, Bono número 182 a favor de la Viuda de Echeverría e Hijos, 27 de julio de 1837; bono número 229 a favor de Xavier Echeverría, 22 de agosto de 1837, y bono número 238 a favor de Xavier Echeverría, 22 de agosto de 1837. Cada bono se expedía con un número foliado, el nombre del tenedor, el monto prestado y el porcentaje del interés que, en este caso era del 17% mas el dos y medio “de premio”(sic) mensual. Dentro de los cuadernillos se anotaban las fechas de los pagos que iba haciendo la Aduana de Veracruz y el estado de cuenta hasta la liquidación.

Esos momentos y circunstancias tan críticas para el país, que los agiotistas supieron capitalizar en su beneficio, determinaban una gran inestabilidad que duraría buena parte del siglo XIX. Ese era el ambiente propicio para hacer grandes negocios, para hacer préstamos con intereses ilegales, pues existía un sobreentendido que consideraba a un préstamo como usurero si se pactaba con intereses arriba del 6%. Sin embargo, ese contexto de crisis permitía asegurarse réditos arriba de lo habitual, permitía comprar barato, para exigir hipotecas impagables y leoninas que hicieran factible adquirir bienes raíces y, por supuesto, lograr acumular capital para pagar buques de vapor en Inglaterra para navegar por los mares y hacer exportaciones e importaciones, y buques en tierra firme, en el país, en un país empobrecido y sumido en una grave inestabilidad, que permitieran poseer un capital estable, en bienes inmuebles fijos. Los grandes negocios se hacen en épocas boyantes o en épocas de crisis y así fue gran parte del siglo XIX mexicano donde actuaron estos agiotistas y lo seguirían haciendo durante muchos años. ¿Cómo fue la apariencia de esa época de crisis? ¿Qué cambios políticos coyunturales veía la gente, mismos que aprovecharon de manera clara los Echeverría Migoni?

Entre 1824 y 1835 hubo tres elecciones conflictivas en México, a lo que se agregó la pérdida del territorio de Texas, evento que dejó al país hundido en la incertidumbre y los prolegómenos de una guerra internacional que, la Nación, para enfrentarla, requería dinero para comprar armamentos.

Las primeras elecciones fueron en 1824. Favorecieron a Guadalupe Victoria, quien durante su mandato procuró lograr un contrapeso frente a la única logia masónica que existía, la escocesa, promoviendo la creación de la yorquina, donde se agruparon los federalistas radicales. Estos provocaron dificultades al gobierno y como fueran decididamente antiespañoles

promovieron su expulsión por medio de leyes injustas y costosas al país. Por otro lado, el gobierno tuvo cierta estabilidad artificial debido al acuerdo previo (durante el Imperio de Iturbide se inició la gestión) y la llegada del primer préstamo ruinoso que acordó Francisco de Borja Migoni con la casa británica Goldschmidt de Londres, en el que, como se ha revisado, el hermano de la dueña de La Gavia, en cambio, se benefició y, a la postre la hacienda misma.

A las segundas elecciones en 1828, se presentaron sólo candidatos federalistas, los moderados apoyaron a Manuel Gómez Pedraza, mientras que los radicales a Vicente Guerrero. El voto favoreció al primero, pero las fuerzas “guerreristas” no lo aceptaron. Santa Anna se alzó, en tanto Lorenzo de Zavala movilizó al populacho y el general José María Lobato al ejército. Pedraza huyó y, por lo tanto, el Congreso declaró electo a Guerrero. Su corta gestión estuvo mancada por las amenazas de reconquista del país por parte de la Santa Alianza, por las injustas leyes antiespañolas, el dilema de su aplicación y por la falta de recursos. Ese clima de incertidumbre fue el aprovechado al parecer por Francisco de Borja Migoni para conseguir le autorizaran el segundo préstamo ante la casa Barclay de Londres.

Un levantamiento centrista en 1829 hizo que el vicepresidente, Anastasio Bustamante, se erigiera en defensor del federalismo, mientras el presidente Guerrero salía a combatir el alzamiento. Pero apenas traspuso los límites de la ciudad de México, el Congreso lo declaró incapaz para gobernar y le encargó el ejecutivo al vicepresidente. Bustamante se asesoró con Lucas Alamán. Ambos gobernaron hasta 1833 logrando ordenar la Hacienda Pública, reestructurar la deuda externa y fomentar la industria y el comercio, para lo cual se requería, nuevamente de dinero que, ya para entonces los agiotistas estuvieron siempre dispuestos a prestarlo. Alamán logró con habilidad disolver las legislaturas estatales desafectas. Sin embargo, el temor

de estos mandamases a la popularidad de Guerrero los hizo aprovechar la traición de Francisco Picaluga para apresar al antiguo insurgente, juzgarlo y fusilarlo. Esta decisión fue un grave error que dio al traste con sus logros. De nuevo Santa Anna se levantó y consiguió se nombrara a Manuel Gómez Pedraza para ejercer el poder lo que faltaba del periodo.

Las terceras elecciones, las de 1833, favorecieron otra vez a los radicales, representados ahora por Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías. Santa Anna se retiró a su hacienda, dejando el gobierno en manos de su vicepresidente. Este se dispuso a reformar al país y para frenar cualquier oposición promulgó una ley por la que desterraba a una larga lista de desafectos al régimen y extendía el castigo a todos los que estuvieran “en el mismo caso”, sin explicar cuál era ese. La llamada “ley del caso” desprestigió así, de entrada, con una mala señal, al nuevo gobierno. Sin embargo, acto seguido, Gómez Farías suspendió la coacción civil para el pago de los diezmos y el cumplimiento de los votos monásticos, reorganizó la educación y la puso en manos de una Dirección General sin la intervención del clero, suprimió la Universidad, por ser símbolo de la reacción, e incautó los bienes de las Californias y de Filipinas. Además empezó a discutir el espinoso tema de la desamortización de los bienes del clero y la reorganización del ejército. Tocó pues a los grupos neurálgicos y sus fueros, la iglesia y la milicia, y generó una gran histeria. Santa Anna haciendo oídos al descontento debió volver, se hizo cargo de la presidencia, alejó a su vicepresidente y abolió casi todas las reformas o las mantuvo de manera parcial.

En este otro momento crítico para el país, Francisco Xavier Echeverría era nombrado por el mismo Santa Anna secretario de Hacienda, cargo que ejerció entre el 5 de mayo de 1834 y el 1 de septiembre del mismo año, y es

impensable que fuera ajeno, al menos en parte, a la operación de las medidas que frenaron las iniciativas de Gómez Farías. ¿Se benefició y benefició a su madre con sus conocimientos y más tarde con su posición para que llegara de manera discreta la herencia de su tío desde Londres a las cajas fuertes de la casa comercial, en las maniobras descritas para adquirir La Gavia y, para que su madre y él mismo, años después, estuvieran recibiendo de manera tranquila las liquidaciones de sus préstamos, a réditos altos, en el puerto de Veracruz entre 1837 y 1848? No existen pruebas para asegurar que fue así, pero pareciera que un hecho no pudo estar desvinculado de los otros.

La población mexicana en general estaba convencida de que la causa de tantos males ocurridos entre 1824 y 1835 era la Constitución federal, sin dar la importancia debida al desequilibrio y contrastes sociales, así como a la bancarrota. Se inició ahí el golpe de timón al centralismo.<sup>26</sup>

Sin embargo, la inestabilidad descrita no era la única dificultad que se cernía sobre el país. Casi al mismo tiempo que La Gavia cambiaba de dueño a fines de 1837, el país sustituía su organización federal por la primer República Central, que tampoco duraría mucho más (1835-1846).

El país vivía además graves conflictos en su frontera norte. Josefina Zoraida Vázquez explica que Andrew Jackson, presidente de los Estados Unidos, frente al asunto de la independencia de Texas “no se había atrevido a apoyar a los texanos abiertamente, y pese a ser un problema interno, declaró la neutralidad, que desde luego no aplicó. Eso sí, antes de abandonar el poder, en marzo del mismo año de 1837, extendió el reconocimiento a Texas”.<sup>27</sup> Este hecho marcó la culminación de una serie de acontecimientos

---

<sup>26</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1998, tomo 2, pp. 760 a 764; *Una historia de México*, México, Editorial Patria, 1994, pp. 251 a 257; “México y la guerra con Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, Sección de Obras de Historia, México, FCE., 1997, pp. 17 a 31.

<sup>27</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “México y la guerra con Estados Unidos”, p. 30.

que venían sucediéndose por lo menos desde finales del siglo XVIII y, a la vez, fue la causa directa de la guerra que ambos países sostuvieron entre 1846 y 1848.<sup>28</sup>

### **Otros dos viajeros. La arquitectura del casco principal. Las máscaras y los rostros verdaderos de los dueños**

Los hermanos Echeverría, cuñados, hijos y sobrinos eran los “finos”, “cordiales” y “varoniles” jinetes a quienes la marquesa Calderón de la Barca se refirió con tantos elogios en su libro. ¿De verdad eran tan “finos y cordiales”? ¿Más allá de sus actividades financieras y políticas, quiénes eran los hermanos Echeverría, sus cuñados y parientes? ¿Cómo eran? ¿Cómo era que sus responsabilidades afectaban sus caracteres?<sup>29</sup>

<sup>28</sup> A final de la colonia los españoles permitieron la entrada de anglosajones al norte del río Nueces para detener a los apaches. Desde 1817 el ministro español Luis de Onís aconsejó renunciar a las Floridas a cambio de definir la frontera de Texas. España permitió que sus súbditos desplazados por dicho acuerdo se establecieran en Texas. Moisés Austin arribó acompañado de 300 familias angloparlantes. México, entre 1823 y 1830, refrendó los permisos a los migrantes, les regaló tierras y los exentó de impuestos. Estados Unidos presionó e hizo propuestas abiertas para comprar Texas por medio de Poinsett y Butler. La Constitución mexicana de 1824 delegó los asuntos relativos a la colonización a los estados. Coahuila, unida por entonces a Texas, permitió la entrada de más norteamericanos. En pocos años los colonos esclavistas superaron a los hispanohablantes. Cuando México abolió la esclavitud en 1829, aunque exceptuó a los texanos, el enfrentamiento fue inevitable. Así, México decidió que Texas dependiera del centro para asuntos de colonización. Los texanos se inconformaron y reunidos en un par de convenciones en 1832 y 1833 comisionaron a Esteban Austin, hijo de Moisés, para viajar a México a tramitar sus exigencias. Nadie le hizo caso, por tanto escribió a sus paisanos que se desentendieran de México y fundaran sus ayuntamientos. A la vez, la promulgación de las *Siete Leyes* en diciembre de 1835 implicaban la vuelta al centralismo, lo cual se traducían en un nuevo control para los texanos. Interceptada la correspondencia de Austin, Gómez Farías lo aprehendió. Para entonces, Samuel Houston y los anexionistas, ya dueños de la situación, encabezaron la revuelta con el apoyo de Estados Unidos. A finales de 1835, Santa Anna marchó a reducirlos, pero cayó preso en San Jacinto y a cambio de su vida firmó los Tratados de Velasco, por los que reconoció la independencia de Texas. Un año duró la indefinición. Hasta marzo de 1837 fue tenido como estado independiente por Estados Unidos. La desorganización en el ejército mexicano y el que invariablemente distintos grupos a su interior pelearan entre sí pospusieron la expedición para someterlos. El conflicto entró en un *impasse*, en tanto México debió enfrentar la “guerra de los pasteles”. Josefina Zoraida Vázquez, “México y la guerra con Estados Unidos”, pp. 28 y ss; *Una historia de México...*, pp. 257 y ss.; “Los primeros tropiezos”, pp. 804-808; José Emilio Pacheco y Andrés Reséndez, *Crónica del 47*, México, Editorial Clío, 1997, pp. 12-13.

<sup>29</sup> Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Editorial Porrúa, colección Sepan Cuantos, no. 74, 1997, pp. 348-349. Los hermanos Echeverría solicitaron con insistencia durante agosto de 1842 a Jorge Best pagara un par de libranzas a cuenta de SS José Welsh y Cia., y a la orden de José Riba, una letra por 8 mil pesos, más otra por 2 mil, y como este argumentara que no podía pagar “por no haber recibido fondos de los libradores”, le solicitaron por medio de notario se los dijera por escrito, con el fin de contar con un documento para proceder legalmente en su contra. Los Echeverría podían ser “finos y cordiales” con la marquesa Calderón de la Barca, pero a la vez, cuidando sus negocios con sus deudores, eran también temibles. AGNCM, notario número 426, volumen 2863, solicitud de pago de libranza y letra, 1 de agosto de 1842, f. 648-649. Y en el mismo libro, solicitud de pago de libranza, 19 de agosto de 1842, ff. 706v.

El 19 de noviembre de 1841, viniendo de la ciudad de Toluca y habiendo concertado la visita, la esposa del primer ministro plenipotenciario español en México, la escocesa Francis Erskine Inglis, mejor conocida como la marquesa Calderón de la Barca, visitó La Gavia. Las páginas sobre su visita están llenas de información y vida. Se levantaron a las cinco de la mañana para vestirse a la luz de las velas, mientras el patio de la casa donde se hospedaron era un bullicio de gente que cargaba mulas y ensillaba caballos. Tomaron chocolate, se colocaron unas mangas y salieron dos horas más tarde. Dado que erraron el camino, el trayecto bajo el sol la llegó a desesperar: “jamás había yo visto una región más desolada, sin una sombra y tan desprovista de interés como ésta”. Así, sin su velo, “por la curiosidad que tenía en ver por donde caminaba mi caballo”, iba soportando el hambre, el sol y, una a una, las lomas que subían y bajaban. El viaje la hizo pensar que “cruzaban las quemantes llanuras de Mesopotamia”, lo que llevó a los viajeros a “vengarse” de aquel trayecto bautizándolo como “el camino de las trescientas barrancas”.<sup>30</sup> Finalmente, entre las tres y cuatro de la tarde, La Gavia estaba a la vista: “un edificio extenso y de poca altura, cuya entrada nos pareció la misma puerta del Edén”. Los recibieron el señor Echeverría y sus cuñados. Informó que la hacienda tenía “treinta leguas de largo y diecisiete de ancho” y, según sus apreciaciones, que dicho sea de paso, eran exageradas:

[...] dentro de sus vastos límites se dan productos de todos los climas, desde los montes poblados de pinos al mismo nivel del volcán de Toluca, hasta las fértiles llanuras que proveen de cereales y maíz; y en las tierras bajas, los campos de caña de azúcar y otros frutos de los trópicos.

---

<sup>30</sup> A partir de las anteriores aseveraciones, es evidente que la deforestación de los terrenos de La Gavia Grande a una escala nunca antes vista ya había empezado, aunque otros opinan que data de fines del siglo XIX.

Al día siguiente visitó los terrenos de la hacienda, donde vio pequeños lagos y ríos; tiró a los patos; en los inmensos “bosques cortados por precipicios, echados bajo los pinos pasamos horas escuchando el fluir de un arroyuelo, cuyas plateadas aguas llenan de música estas soledades” y, después del romanticismo, llegó al escarceo: “nos estuvimos tirando unos a otros bellotas protegidos por los altísimos árboles que hacían las veces de parapetos”. Más tarde la viajera siguió su camino hacia la hacienda de El Pilar. Un mes después, el 19 de diciembre, a su regreso y poco antes de partir definitivamente de nuestro país, pasó de nuevo por La Gavia en su camino a la capital de la República, pero al volver a Toluca, escribió que como precaución evitó “el camino de las trescientas barrancas”.<sup>31</sup>

Las palabras de la marquesa Calderón de la Barca sobre la arquitectura del casco son escuetas pero útiles. Ella habló de “un edificio extenso y de poca altura”.<sup>32</sup> Por ello se conjetura que la casa antigua, de dos niveles, levantada en el siglo XVII perduró más o menos 160 años, pero para 1840 nuevamente sólo contaba con una planta baja o que su extensión le daba tal apariencia. Los Echeverría fueron quienes a partir del primer tercio del siglo XIX, le agregaron no sólo la planta alta actual, sino le dieron el aspecto general de arquitectura michoacana de clima frío que hoy posee, con sus ménsulas, envigados, terrados, enladrillados, encalados en paredes, columnas con basas de piedra y fustes y capiteles de madera, así como el fabuloso empedrado que poseía, tanto en el patio central como en la plaza. Dicho tono de arquitectura simple, sin pretensiones protagónicas fue y es lo que define a La Gavia y la caracteriza. Es la casa que los Echeverría Migoni

---

<sup>31</sup> Madame Calderón de la Barca, *op. cit.*, pp. 347 a 349 y 383.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 348.

habilitaron y, a diferencia de la familia de los condes de Regla, ellos sí frecuentaron.

Existe un refrán que reza: “quien construye su casa, construye su vida”. La Gavia vivió de sus productos; en cambio, los hombres en gran medida viven de sus proyectos al ser capaces de materializarlos. Esos mismos hombres edificaron de modo lógico con los materiales que tenían al alcance de la mano y utilizando unas técnicas constructivas elementales que fueron consecuencia de la disponibilidad de sus recursos. El conjunto de anteriores hechos generó una arquitectura concreta. Por lo tanto, es necesario hacer un análisis de la relación lógica entre los materiales disponibles, las tecnologías aplicadas y las formas resultantes, que complementen lo dicho hasta aquí y expliquen las otras razones de la imagen formal de esta arquitectura. Para ello hay que usar el sentido común y la experiencia, pero existe también un cuerpo teórico que lo sustenta.

Es una obviedad decir que el entorno de esta arquitectura es el rural y agrícola. Estas condicionantes son las que se engloban en el llamado programa general de la arquitectura. Lo que ya no es una simpleza son las implicaciones de lo anterior. Los materiales de construcción disponibles en dicho contexto fueron la piedra, la tierra y la madera. Estudiar y explicar la manera en que estos materiales permitieron ser empleados en aquel medio con objetivos concretos ayudará a entender las formas concretas construidas con sus especificidades o su programa particular.

La piedra era abundante en el montículo donde se construyó el casco principal; la tierra del lugar resultó buena para fabricar adobes y, la madera de los bosques de la hacienda fue un recurso siempre disponible de manera generosa. Cada material se usó con la tecnología más elemental. La mano de obra campesina contaba con la mínima habilidad en la cantería para labrar

piedra en masas ciclópeas. Al cavar una zanja, con dichos materiales fue posible construir los altos cimientos aglomerados con mortero, que se hicieron para desplantar y aislar los muros de adobe de la humedad del suelo.

La tierra permitió por sus componentes arcillosos fabricar un tipo de adobes,<sup>33</sup> que al secarse al sol conservan sus propiedades mecánicas en paralelepípedos manejables a una mano,<sup>34</sup> o a dos manos.<sup>35</sup> Estas piezas se colocaron en hiladas adheridas con lodo y así se hicieron la generalidad de los muros de la hacienda. Su altura la determinó el ancho de los muros, y puesto que todos son mayores a 30 centímetros por razones de estabilidad, por experiencia, su altura no podía exceder 12 veces el ancho del muro, esto es aproximadamente 3.60 a 4 metros. Si los muros resultaban más gruesos o altos, siempre existió el recurso de los contrafuertes.

La madera se utilizó en las cubiertas como se ha mencionado. Es elemental derribar un árbol para aprovechar su madera; el entender la flexión de este material no lo es tanto. Las cubiertas son a base de ménsulas, trabes, envigados, tejamaniles, terrados y enladrillados, todos ellos disponibles en el lugar. El sistema de componentes ubicados entre la vigería y el enladrillado se llama terrado y funciona como aislante térmico: en el día da sombra y por la noche irradia el calor que acumuló. Es importante también entender el sistema o trabajo estructural del envigado y columnas. Las vigas deben ser continuas para organizar las solicitaciones. Sin embargo, el envigado, puesto que tiende a flexionarse al centro de las habitaciones, pone en riesgo la transmisión de las cargas hacia los extremos, sobre todo en claros mayores a 4 metros. Así, las ménsulas y capiteles toman esas cargas y las llevan a las columnas según un diagrama de momentos parabólico, de ahí exactamente

---

<sup>33</sup> El adobe está fabricado como lodo batido, aglutinado con paja, formado en moldes y secado al sol.

<sup>34</sup> El tamaño concreto que una mano puede manejar es de 7 centímetros de grueso, 14 de ancho y 28 de largo.

<sup>35</sup> 14, 42 y 42, o de 10, 30 y 60 centímetros.

su existencia y su forma. Pero además, los constructores complementaron este sistema con unas rótulas en las traveses de borde y sobre las ménsulas, coincidiendo con el punto de inflexión donde el momento vale cero.

Para redondear estas consideraciones a propósito de la determinación de la forma construida, con base en los materiales disponibles y la tecnología aplicada, hay que hacer notar el reducido tamaño de las puertas y ventanas, con oscuros o tela, por razones climáticas, pero también por protección.

La marquesa Calderón de la Barca no fue la única extranjera que visitó por entonces la zona. Brantz Mayer, quien se desempeñó como secretario de la Legación de los Estados Unidos en México entre noviembre de 1841 y 1842, hizo lo propio. Años después, en 1853, publicó un libro en el que reunió dos de sus trabajos anteriores sobre México. En él, al dar algunos datos sobre el mineral de Temascaltepec, explicó que los habitantes de la zona, por la pobreza en que cayeron las minas, habían dado un giro manufacturero a sus actividades. Su información escasa y vaga se explica por lo lejano de su estancia en México y porque su obra de 1853 fue un producto más libresco que de estudio o de sus vivencias. Él ubicó el distrito de Temascaltepec en la “zona minera de Tasco, en el declive de la Sierra Madre al Pacífico”, puesto que el estado de Guerrero se creó siete años después de su partida en 1849. Mayer escribe que Temascaltepec era una “zona rica, pero abandonada, pues se perdieron los capitales americanos invertidos después de la revolución”. El lugar, con un clima agradable para trabajar y vivir, ante la decadencia de las minas, se había transformado en zona de “fabricantes de chales y rebozos de algodón”.<sup>36</sup> Si bien Mayer documentó algunas de las causas de la

---

<sup>36</sup> Brantz Mayer, *Mexico, aztec, spanish and republican: a historical, geographical, political, statistical and social account of that country from the period of the invasion by the spaniards to the present time; whit a view of the ancient aztec empire and civilization; a historical scketch of the late war; and notices of New Mexico and California*, Hartford, S. Drake and Company, 1853, volume two, p. 241.

revitalización de la industria textil en la zona, hoy además permite inferir que al caer la producción minera se deprimieron también los mercados de las haciendas cercanas.

Mientras viajaban a La Gavia y recibían a sus visitas, Francisco Xavier Echeverría Migoni, Jacinto Riba y Rosell y Manuel María Gorozpe, no distraían su atención de sus intereses en la capital de la República. Estos tres personajes estuvieron por entonces pendientes de las fianzas que otorgaban. Puesto que eran tenidos por personas solventes, fueron requeridos con cierta frecuencia por distintas personas y para diversas causas. Los documentos no lo asientan, pero es impensable que lo hicieran por altruismo; debió existir una compensación a cambio de sus servicios, por algo se asentaban sus compromisos en escrituras y se fijaban los límites de sus responsabilidades y montos. Los socios de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos se movían así entre reconocidos agiotistas y empresarios como Cayetano Rubio.

Un primer documento del 4 de junio de 1842,<sup>37</sup> muestra a Jacinto Riba, al lado de otras personalidades<sup>38</sup> como fiadores de Juan Fernández del Busto, quien solicitó de la Junta de Fomento de la ciudad de México ser admitido como “corredor de la plaza.” Cada uno firmó por la cantidad de dos mil pesos. Semanas después, el 28 del mismo mes, aparecían Francisco Xavier Echeverría, Jacinto Riba y Manuel María Gorozpe, afianzando a Francisco de Osollo y Oriarte, quien propuso a estas personalidades ante la misma junta como uno de los requisitos para ser admitido asimismo como “corredor de la plaza.”<sup>39</sup> También en esta ocasión aceptaron cada uno dos mil pesos. Días más tarde, el 2 de julio siguiente,<sup>40</sup> firmaba Jacinto Riba al lado de Cayetano

---

<sup>37</sup> AGNCM, notario número 215, volumen 1415, Fiadores de Juan Fernández del Busto, 4 de junio de 1842, f. 23v.

<sup>38</sup> *Ibid.* Se trataba de Francisco Marañón, José Antonio Portillo, Manuel Martínez del Campo y la Bermingham Gamio y Cía.

<sup>39</sup> AGNCM, notario número 215, volumen 1415, Fiadores de Francisco de Osollo y Oriarte, 28 de junio de 1842, f. 69.

<sup>40</sup> AGNCM, notario número 215, volumen 1415, Fiadores de Domingo Pintado, 2 de julio de 1842, ff. 88v-89v.

Rubio y otros<sup>41</sup> como fiador de Domingo Pintado, quien fue admitido por la Junta de Fomento de igual manera como “corredor de esta plaza.” Aceptaban cada uno 2 mil pesos. Tal despliegue de confianza ante los afianzados, de actividades concentradas en una rama específica de los prestamos, y en un lugar concreto del Ayuntamiento de la ciudad de México, da la impresión de, más allá de sus negocios, tener la necesidad de colocar a personas de, justamente, confianza, en lugares estratégicos, algo como se supondrá, muy apetecible para hacer negocios inmobiliarios sí se contaba con capital e información privilegiada.<sup>42</sup>

Al mismo tiempo, también Jacinto Riba y Rosell dejaba ver que era rijoso, a la vez que apegado a legalismos y no estaba dispuesto a perder ni un centavo.<sup>43</sup>

### **Unos administradores agresivos**

Poco tiempo después, en el valle de Toluca, Ángel Carmona llegó como administrador a La Gavia. Él se involucró en dos conflictos significativos. ¿Recibía órdenes expresas, imitaba a sus patrones, o actuaba por iniciativa propia? Era teniente coronel y como representante de la hacienda, con gran efectividad, entabló un pleito en 1843 contra los vecinos de San Jerónimo y

---

<sup>41</sup> Además de los mencionados, esta vez se trataba de Alejandro María Arango, Ignacio Luzarriturri y Francisco de Paula Rubio.

<sup>42</sup> Un “corredor de plaza” era un inspector urbano que auxiliaba a la definición de precios y usos potenciales de inmuebles, terrenos y zonas de la ciudad. El cargo de “corredor de plaza”, que aún hoy se usa en España, es sinónimo de “viajante”. En México, en cambio, el término y la designación de un cargo específico en el Ayuntamiento se perdió, pero en el siglo XIX, como se ha visto, sobrevivía. En el Ayuntamiento de la ciudad de México los había de 1ª y 2ª clase. Es curioso que en inglés se traduzca aún como “local sales rep”, o representante local de ventas.

<sup>43</sup> Durante una semana, entre el 20 y el 26 de septiembre de 1842, pidió a Francisco de Madariaga, apercibiera a Martín Corchado que debía aceptar una letra y pagarle 2,283 pesos. Este contestó “que no aceptaba la letra hasta que no recibiera la hacienda.” Así, como Corchado se negara en diversas ocasiones usando el mismo argumento, Riba se dispuso a pelear: solicitó a Madariaga le entregase dos testimonios notariados del hecho para proceder legalmente contra Corchado. AGNCM, notario número 426, volumen 2863, solicitud de pago de letra y testimonio notariado de la negativa de Martín Corchado, 20 y 26 de septiembre de 1842, ff. 806v y 826-826v respectivamente.

San Lucas Amanalco por la destrucción de unas mojoneras de La Gavia y la apropiación abusiva de unos terrenos por parte de los lugareños. El 11 de enero Carmona denunció el atropello, aclarando lo difícil que era presentar “un crimen que los malvados procuran hacerlo a la sombra de la noche y de manera encubierta”, por lo que “delato en toda forma a Miguel Hilario del pueblo de San Lucas como el destructor [y] que los de los hechos fueron Santos Moreno y Antonio de Neuguani”. Explicó que recién tomaron posesión de La Gavia, los nuevos dueños “ofrecieron en arrendamiento a los de San Jerónimo y San Lucas las tierras limítrofes”. Ellos, “no admitiendo la oferta tan ventajosa, formáronse a partir de entonces el cálculo erróneo de que podían disfrutarlas sin pagar”. Dos meses después los “pueblos hallábanse en estado de sublevación”: unos hombres, con notorio escándalo, empezaron a barbechar terrenos de la hacienda, “cuyo ejemplo seguirán todos los demás pueblos”. Se repetían así los temores de la víspera de 1810. En seguida los indios agredieron a un arrendatario de La Gavia, impidiéndole el cultivo de sus terrenos. Entonces, la sangre llegó al río:

[...] los indios se reunieron tumultuariamente contra los dependientes de esta hacienda, por cuyo acontecimiento habiéndose emprendido una natural defensa, resultaron, a no poderlo evitar, algunos heridos.

En opinión de Carmona aquello fue demasiado. El 14 de marzo, el capitán José María Escovar (*sic*), comunicó lacónicamente al juez de lo civil, Manuel Zomera y Piña: “de la sumaria que estoy instruyendo sobre el motín formado por los indios de San Jerónimo y San Lucas contra la hacienda de La Gavia, aparecen hasta ahora reos los que consta en la lista que adjunto a Usted.” Se trataba de 12 personas, entre los que se encontraban justo los denunciados por Carmona y, el día 27, Escovar remitió otros 6 acusados, “para que se

estuvieren entre los que se han aprehendido [y] se sirva ponerlos a la disposición en la cárcel de Toluca”. Días después los 18 presos dirigieron una lastimera carta a Ángel Carmona, quien les contestó con dureza y falsedades aunque pretendiendo ser caritativo: “La Gavia no los acusó. Se sublevaron y se resistieron a la tropa y eso fue un delito público. [Por lo tanto,] a La Gavia no deben pedir su libertad. Para aliviarlos un poco hemos dado a sus familias un prorrato de maíz”. Aquellas 18 personas purgaron sentencia en la cárcel durante cuatro años. Salieron en 1847 a vivir más agitaciones, en las que el agresivo Carmona también estaría involucrado de manera protagónica.<sup>44</sup>

Mientras tanto, en la ciudad de México, Jacinto Riba el 6 de agosto de 1845 rentaba una casa para sus negocios,<sup>45</sup> y aceptaba el 2 de diciembre del mismo año un “poder amplio” de una parienta rica, la señora Felipa Casas viuda de Ciriaco Cuellar para proteger a su hija Loreto Cuellar. Jacinto Riba ejerció con ahínco el poder, a la vez que cobró una jugosa iguala anual a su “madre política”.<sup>46</sup>

<sup>44</sup> AGNEM, caja 248, legajo 4, asunto 10, “Ángel Carmona en representación de los actuales dueños de la hacienda La Gavia contra los destructores de las mojoneras [sic] de la dicha hacienda, D. Miguel Hilario, Santos Moreno y Antonio de Neuguani”, ff. 919-1000, declaración de Ángel Carmona ante notario, 11 de enero de 1843, ff. 920-921v. Declaración de Ángel Carmona ante notario, 17 de enero de 1843, ff. 926-926v. Declaración de Ángel Carmona ante notario [los indígenas hállanse en estado de sublevación], 3 de marzo de 1843, f. 931. Declaración de Ángel Carmona ante notario, 8 de marzo de 1843, f. 941. Declaración de Ángel Carmona ante notario, 4 de marzo de 1843, ff. 937 y 943. Comunicación del capitán José María Escovar [sic] a Manuel Zomera y Piña, juez de lo Civil, 14 y 27 de marzo de 1843, f. 957 y 970. No se conoce la carta de los presos a Carmona; existe en el expediente sólo la contestación: Ángel Carmona y Estanislao Martínez a los presos de Amanalco, 3 de abril de 1843, ff. 994-994v. Y en la misma caja y legajo, el asunto 1, ff. 1001-1072v., “Ángel Carmona, administrador de la hacienda de La Gavia contra los destructores de la mojoneras [sic] de los pueblos de San Jerónimo y San Lucas” (continuación), Auto de la primera sala del Tribunal Superior (liberación de los 18 presos), 30 de junio a 20 de agosto de 1847, ff. 1072.

<sup>45</sup> AGNCM, notario número 719, volumen 4834, Arrendamiento de inmueble urbano de Ignacio Loperena a Jacinto Riba, 6 de agosto de 1845, ff. 105v-110v. El testimonio contiene unas condiciones bastante leoninas. Jacinto Riba rentó la casa de Acequia número 21 por dos años forzosos para ambas partes, debió pagar a meses cumplidos 142 pesos, por lo que al año pagó 1,740 pesos. Tuvo necesidad de presentar un fiador recurriendo a su primo Jacinto Riba y Agustí. El testimonio incluye asimismo un inventario de la casa (que es interesante) para verificar que a los dos años la devolviera en idénticas condiciones. No se especifica con qué fin exacto la arrendó.

<sup>46</sup> Este matrimonio había procreado una única hija, la niña Loreto Cuellar y Casas, quien para entonces era menor de edad. El padre murió dejándole todos sus bienes, pero también sus pleitos. Se adivina que la madre sintiéndose sola, ante el deceso reciente de su marido, pensábase desvalida (no sabía leer, ni escribir), por lo que recurrió a su “hijo político” Jacinto Riba, para extenderle testimonio de escritura pública con el fin de nombrarlo “representante de los derechos y acciones de la expresada menor, para que haya, perciba, demande, cobre, judicial y extrajudicialmente, todas las cantidades de pesos, mercaderías, frutos, bienes y efectos que le toquen, pertenezcan o deban.” Además Jacinto Riba debía ejercer una amplia gama de acciones: Intentar conciliaciones, pedir y tomar cuentas a las personas que se las deban dar. Transigir requisitos legales, créditos, acciones y derechos. “Regir, gobernar y administrar todos los bienes e intereses y [...] comprar todo lo que considere útil para la menor.” Otorgar escrituras con todas las cláusulas, así como requisitos necesarios, y atender los “pleitos, causas y negocios civiles e criminales que la menor tenga.” Por no poder firmar Felipa Casas, la otorgante, “lo hizo a su mandato, la expresada su hija doña

Al mismo tiempo La Gavia litigó otro asunto de tierras. El siguiente capítulo del pleito de Santiago Texcaltitlán con La Gavia lo enfrentó Estanislao Martínez, también en representación de los dueños de la hacienda. El 10 de febrero de 1845 catorce vecinos se dirigieron al mismo Zomera, ahora juez de Letras de Sultepec, quejándose de los “tropiezos y embarazos” que tenían con un problema de tierras; de nada les había servido la intervención del “juez y árbitro amigable”, general Esteban Vicente León. Dicho asunto en apariencia concluyó por entonces con un “laudo que las autoridades pronunciaron con notoria injusticia, que todas las tierras de la pertenencia de este pueblo son de los opulentos dueños de aquella finca”. Y continuaban:

[...] El laudo consigna la ruina del pueblo, pues lo despoja de cuanto había poseído y lo priva de todo derecho sobre lo que se le usurpó: se le quitan las tierras en litigio desde el apeo o deslinde de 1841, sino otras que teníamos quietas y tranquilamente, casi ni el fundo legal nos han dejado.

Por tanto, los vecinos apelaban el laudo. Se nombraron nuevos árbitros. El pueblo aportó las escrituras del compromiso que Pedro Ximénez de los Cobos hizo a principios del siglo XVIII. El 18 de noviembre de 1845, Martínez firmó una carta estructurada con una extraña lógica en que acusaba a sus vecinos así: los de Texcaltitlán “mienten y pretenden conseguir compasión desfigurando los acontecimientos y por tanto no contestaré”. Ante tal arrogancia no cabían argumentos lógicos. Por otro lado, a lo anterior vino a sumarse el contexto de inestabilidad general (que Manuel María Gorozpe en 1849 no desperdició con un golpe que pensó maestro<sup>47</sup>), el cual hizo que este

---

Loreto Cuellar.” AGNCM, notario número 719, volumen 4834, Poder otorgado por Felipa Casas a Jacinto Riba, 2 de diciembre de 1845, ff. 145-146v.

<sup>47</sup> AGNCM, notario número 426, volumen 2872, 31 de agosto de 1849, Manuel María Gorozpe como socio y en representación de los dueños de La Gavia, extiende a José Guillermo de los Cobos, descendiente de Pedro Ximénez de los Cobos, un poder para que “representara a la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos en el asunto que han promovido los indígenas del pueblo de Tescaltitlán,” ff. 665-666v. Con ello La Gavia enviaba a un descendiente de Pedro Ximénez de los Cobos a contradecir al pueblo de Texcaltitlán y al compromiso llevado a cabo por su antecesor con el mismo pueblo.

pleito se pospusiera y sólo hasta el 23 de mayo de 1851, el Supremo Tribunal del Estado de México le diera la razón a Texcaltitán y suspendiera el laudo, aunque quedó pendiente el problema de definir los linderos.<sup>48</sup>

### **El movimiento polko de La Gavia y la guerra con Estados Unidos en el valle de Toluca**

Justo antes de que estallara la guerra, se desempeñaba como secretario de Hacienda del gobierno federal el poblano conservador Antonio Haro y Tamariz. Contra lo que pudiera pensarse, éste ante la endémica carencia de recursos y la inminencia de la guerra concibió un plan para “la desamortización de los bienes del clero”. Su propuesta se desechó no por consideraciones ideológicas o políticas, sino porque implementarla no garantizaba contar con recursos en un plazo breve. Así, el 19 de noviembre de 1846, Haro optó entonces porque el gobierno exigiese un préstamo inmediato de 2 millones de pesos a ser pagado por los “particulares ricos”. Al revisar la lista de contribuyentes aparece el “vampiro del erario”, Manuel Escandón, y agiotistas de primer nivel, como los Béistegui, Iturbe, Mier y Terán; “aristócratas”, como los albaceas de Francisco Fagoaga, así como “traficantes de dinero de segunda clase”, como Rosas Hermanos, la viuda de Agüero, y entre estos últimos, la “Viuda de Echeverría e Hijos”, con una aportación nada despreciable de 20 mil pesos, la más alta exigida,

---

<sup>48</sup> AGNEM, caja 253, legajo 1, asunto 17, ff. 1-60 y 1-24, “Autos seguidos por el pueblo de Tescaltitlán con la hacienda de La Gavia [sic] Grande sobre tierras”, declaración del juez de Paz, vecinos y naturales de Santiago Tescaltitlán ante notario, 10 de febrero de 1845, ff. 2-7v. Testimonios de diligencias del juicio de Árbitros, sin fecha, f. 9. Declaración del apoderado del pueblo ante el juez primero de Paz, 25 de junio de 1844, ff. 10-25. Declaración (estructurada con rara lógica) de Estanislao Martínez ante notario, 18 de noviembre de 1845, f. 32-33v. Suspensión del laudo firmada por Manuel [Zomera y] Piña, 23 de mayo de 1851, ff. 38-44.

codeándose con quienes pudieron y quisieron pagar, entre ellos, el mismo Escandón, Gregorio Mier y Terán y el duque de Monteleone.<sup>49</sup>

A partir del reconocimiento estadounidense de Texas en 1837, la nación vecina empezó a aumentar su expansionismo. Desde 1840 situó una flota en el Pacífico, a pesar de no tener aún costas en ese océano, y cuyas intenciones pudieron intuirse en 1842 a partir del incidente en que tropas norteamericanas tomaron “por error” el puerto de Monterrey, California.<sup>50</sup> Para 1844 la campaña presidencial de James N. Polk anunciaba la inevitabilidad de la guerra con México. Al agregarse Texas a Estados Unidos en 1845, se agravó la inestabilidad mexicana, que el militarista Mariano Paredes aprovechó, confabulado con los monarquistas, para asaltar el poder. Polk buscó comprar el territorio del noroeste mexicano y al no lograrlo provocó el conflicto. La ineficacia de Paredes y el ejército para defender el territorio nacional condujo a su caída. Guadalajara, Sinaloa y el sur de México se levantaron contra el golpista. En agosto de 1846 los federalistas radicales subieron al poder e impulsaron el fin de la República centralista. El cambio de sistema de gobierno que éstos promovieron en medio de la guerra provocó una crisis aguda. Otra vez se volvió al sistema federalista; era el momento menos oportuno para ello. Los estados recuperaron su autonomía, en cambio el gobierno nacional quedó sin fondos y con toda la responsabilidad de la guerra.

En ese contexto, de nuevo se generaron tensiones inevitables entre el gobierno nacional y los gobernadores de los estados, entre ellos, quien presidía el Estado de México, Francisco Modesto Olaguíbel.<sup>51</sup> Él fue

---

<sup>49</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 77, 93 y ss. La clasificación y los calificativos son de la misma autora.

<sup>50</sup> Se escribe aquí Monterrey, California, porque en ese momento era aún territorio mexicano; más tarde, cuando esos territorios pasaron a poder de los norteamericanos se le conocería como Monterey.

<sup>51</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

determinante en la decisión de negar, con ambigüedades y recelos, dinero y soldados al gobierno federal, lo cual tampoco le impidió solicitarle ayuda militar al mismo. Olaguíbel actuó de ese modo, pues era un federalista radical. Así, el gobierno nacional amagado en varios frentes y sin dinero, se vio forzado a incautar bienes del clero, provocando el vergonzoso levantamiento de “los polkos.” Para solucionarlo, Santa Anna optó por desplazar a los radicales del gobierno.<sup>52</sup>

En febrero de 1847, Olaguíbel había ofrecido dinero, tropas y sus buenos oficios al gobierno federal para terminar con el alzamiento “polko”. Durante marzo, éste tenía repercusiones en Ixtlahuaca, Temascaltepec, Sultepec, Lerma, Zinacantepec y Almoloya, es decir, La Gavia estaba literalmente rodeada por los levantados. Aunque Olaguíbel había viajado a la ciudad de México con el fin mencionado, su participación no fue decisiva, pero de momento se mantuvo con sus tropas en Tlalpan.<sup>53</sup>

Así, como Ángel Carmona fuera agresivo, se involucró en un siguiente conflicto y de esta manera hizo que de La Gavia partiera la revuelta, o por lo menos contribuyó de manera protagónica a enrarecer el ambiente regional en un momento inadecuado. Carmona se alzó en armas como otro de los inoportunos “polkos”. Se levantó con 500 hombres entre finales de marzo y principios de abril de 1847, es decir su movimiento fue tardío. En los partes militares nunca lo llaman así. Antes del 24 de marzo partió de La Gavia con sus hombres y pasó por Almoloya; ahí robó armamento y se le unieron

---

<sup>52</sup> Para el contexto de la guerra véase: Josefina Zoraida Vázquez, *Una historia...*, pp. 257-263-269; *México al tiempo...*, pp. 37-43; José Emilio Pacheco, *et. al., Crónica...*, pp. 14-20; y Enrique Krauze; *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, México, Tusquets Editores S.A., 1994, pp. 162 y ss. Para el levantamiento de los polkos véase: Vázquez, *Una historia...*, p. 267; “Los primeros...”, p. 815; Pacheco, *et. al., Crónica...*, pp. 22-23.

<sup>53</sup> María del Carmen Salinas Sandoval, “El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”, en Vázquez, *México al tiempo...*, p. 221.

empleados del gobierno. Ya en Zinacantepec el 24, en camino a la ciudad de México, Carmona recibió una comunicación que decía:

[...] habiendo terminado las cuestiones políticas que agitaban a la capital de la república, el E. S. Presidente dispone que reuniendo todas [sus] fuerzas, salga inmediatamente del Estado de México, situándose con ellas en Tacubaya en donde esperará las órdenes del Superior Gobierno, [quien] dictará las providencias convenientes para que los pueblos del mismo estado no sean hostilizados.

Carmona optó entonces por una lucha epistolar. El gobierno intentaba reubicar algunas de sus fuerzas, incluso con paga, “hacia Veracruz o a otro frente”. El mismo 24, Olaguíbel que se hallaba en Tlalpan, en una comunicación al ministro de Guerra, general Ignacio Gutiérrez, expresaba que los pronunciados persistían en su actitud hostil en derredor de Toluca. Y continuaba explicando que marcharía hacia aquel punto y “me veré precisado a batir a los que se opongan a mi tránsito”. Para ello, solicitaba dos piezas de artillería, municiones y artilleros. El 26, el ministro le comunicó la imposibilidad del gobierno a acceder a su petición, pues las tropas y artillería disponibles partían a defender Veracruz, amagado por los norteamericanos al frente del general Winfield Scott.

Siguieron cuatro días de gran tensión. La lucha epistolar de Carmona se dirigió a la autoridad federal. El 27 Carmona anunció al ministro de Guerra que después de conferenciar con el gobernador habían convenido en mantenerse en su puesto hasta que llegara a Toluca. Mas tarde se mostraba excitado, puesto que le ordenaran partir a Tacubaya y él sin embargo había acordado permanecer en Toluca, por lo tanto, le comunicaba que ya había salido para Tacubaya, pero su “marcha se podría entorpecer por estar rodeado de fuerzas del gobierno que me impiden continuar. Sólo se me

permite seguir bajo condiciones que ni legal ni decentemente [sic] he podido admitir.”

Olaguíbel volvió a dirigirse al ministro el 27 desde la hacienda de San Nicolás Peralta, en Lerma. Se daba por enterado de la imposibilidad de apoyarlo con artillería y explicaba que “los facciosos están tan acobardados, que me sería lo más fácil reducirlos a discreción”, pero respetando la decisión del presidente dejó pasar para Tacubaya a Carmona con la fuerza que quería seguirlo, no pudiendo permitirlo a los empleados del Estado que lo acompañaban. Por último, le comunicaba que se vio:

[...] premiado [sic] a recoger las armas pertenecientes al Estado lo que procuraré se verifique sin que se dispare un sólo tiro y en el término más corto para dedicar mi atención a proporcionar los recursos que pueda ministrar a S. E. el Presidente para la próxima y necesaria campaña de Veracruz.

Olaguíbel no estaba dispuesto a entregar de manera indirecta ninguna arma al gobierno nacional. El día 28 un Carmona derrotado, describió al ministro “los fortísimos compromisos en que se me está poniendo a cada instante”, y haciendo uso de un galimatías, acusaba a Olaguíbel de querer vejarlos y “comprometernos a que pese sobre nosotros la tremenda responsabilidad que pesa sobre ellos” (sic). De manera velada amenazaba, a la vez que suplicaba auxilio: “si no se me permite el paso a Tacubaya y se me ataca, me defenderé, aunque procuraré obrar con la prudencia y circunspección con que he obrado hasta hoy” (sic).

El 30, de acuerdo con el presidente interino, hasta allá llegó el problema de Carmona, el ministro dispuso enviar a Olaguíbel “dos piezas ligeras de artillería con su dotación de hombres y media de municiones, cien hombres del batallón Independencia de la Guardia Nacional, más otros cien de los Bravos de la misma guardia y del regimiento de *hussares*”. El mismo

día, en sentido inverso, Carmona se extrañaba ante el ministro de cómo Olaguíbel pudo hacerle esperar que la cuestión quedaría arreglada, cuando las propuestas del gobernador eran “inadmisibles y humillantes” para una “fuerza que como la de mi mando [,] compuesta [...] por personas de honor y delicadeza [sic],” así como la aceptación de Olaguíbel para que “la cuestión la ventilara el Supremo Magistrado de la Nación”. No existe evidencia de que hubiera un enfrentamiento armado entre Olaguíbel y Carmona.

Ya en la ciudad de México, entre el primero y el 6 de abril, se hicieron los preparativos para enlistar a 200 hombres de Carmona que siguieron rumbo a Veracruz y a los restantes se les licenció. El 7 de abril escuetamente se hizo una lista de 9 personas, encabezada por Ángel Carmona, que decía entre eufemismos y tautologías: “Lista de los individuos que se separan de la sección por los motivos graves que son notorios”.<sup>54</sup>

Y hasta aquí la pintoresca y gris historia de Carmona, quien con su malogrado movimiento intentó defender sus ideas y provocó la distracción de tiempo y recursos federales que bien pudieron utilizarse en la defensa ante el ejército norteamericano.

---

<sup>54</sup> Archivo Histórico Militar Mexicano, Secretaría de la Defensa Nacional, en adelante AHMM-SDN, exp. IX/481.3/2475, “Fracción 1/a. Legajo #... Operaciones militares. Año de 1847. 1946 [sic]. Movimiento de fuerzas con destino a Tacubaya al mando del Teniente Coronel Ángel Carmona en Jefe de la Sección del Ejército Libertador de Independencia. Año de 1847”, ff. 1-51. Borrador sin firma dirigido a Ángel Carmona, 24 de marzo, f. 28. Carta de Francisco Olaguíbel a Ignacio Gutiérrez, 24 de marzo, ff. 31-31v. Carta de Ignacio Gutiérrez a Francisco Olaguíbel, 26 de marzo, ff. 32-32v. Carta de Ángel Carmona a Francisco Olaguíbel, 27 de marzo, f. 33. Carta de Ángel Carmona a Francisco Olaguíbel, 27 de marzo, f. 34. Carta de Francisco Olaguíbel a Ignacio Gutiérrez, 27 de marzo, ff. 36-37. Carta de Ángel Carmona a Ignacio Gutiérrez, 28 de marzo, ff. 42-43. Carta de Ignacio Gutiérrez al Comandante General de México (Manuel María Lombardini), 30 de marzo, f. 44. Carta de Ángel Carmona a Ignacio Gutiérrez, 30 de marzo, ff. 48-49v. Las condiciones para la rendición de uno y otro bando en ff. 50-51. Cartas y listas de los voluntarios que pasan a Veracruz, o a otros frentes con nombres y armas, 1 al 6 de abril, ff. 1-17 y 19-27. “Lista de los individuos que se separan por los motivos graves que son notorios”, 7 de abril, f. 18. En contraste con lo expuesto, se ha escrito que Carmona por medio “de la leva logró levantar a 1500 hombres de La Gavia y se dirigió a Almoloya, donde los armó apoderándose de viejos fusiles”. Proclamó un plan en el cual desconocía al general Olaguíbel y al mismo Gómez Farías. Carmona avanzó hacia la capital y no encontró ninguna resistencia, pues casi todos se encontraban viendo el modo de pasar a la ciudad de México, como él, pero para preparar su defensa. El gobernador Olaguíbel se hallaba esperando al enemigo en Tlalpan al frente de un batallón de Toluca. Éste, al tener conocimiento de los movimientos de Carmona y sus hombres, fue a su encuentro, derrotándolos. En esta versión, aparece un Ángel Carmona conocedor de las reglas, que en seguida solicitó un armisticio, el cual se le concedió y así pasó a Tacubaya a cooperar en la inminente defensa. Algunos soldados de Carmona estuvieron en Chapultepec bajo las órdenes de Nicolás Bravo, pero “se portaron tan mal y tan cobardemente que por su culpa se pretendió manchar la heroica conducta del Batallón de la Guardia Nacional de Toluca”. En Gustavo G Velázquez, y Ramón Pérez, *op. cit.*, pp. 52-53.

A manera de colofón existe un último dato elocuentísimo sobre Carmona. El 31 de diciembre de 1854 se hizo un inventario de La Gavia, cerrado y firmado por Manuel María Gorozpe un año después, y entre las “cuentas incobrables” se anotó entre los “muertos y ausentes”, la deuda del “sirviente Ángel Carmona” por 5,831 pesos con 45 reales, cifra que como deuda personal era estratosférica.<sup>55</sup> Un trabajador, aunque fuese el antiguo administrador, no podría haber acumulado solo una deuda de esa dimensión, lo que obliga a pensar en algo anormal, como la vida del mismo Carmona. Pareciera que La Gavia terminó absorbiendo el pago del malogrado movimiento. Por lo tanto, cabe preguntarse ¿los dueños de La Gavia estuvieron de acuerdo, dieron su anuencia, promovieron, financiaron, o vieron con simpatía el movimiento “polko”? ¿Los influiría su conservadurismo y religiosidad? No se sabe.

Se ha escrito que durante la guerra contra Estados Unidos, “Olaguíbel solicitó un préstamo a todas las personas o corporaciones de su estado que contasen con más de 10 mil pesos de capital”,<sup>56</sup> pero el asunto es más complejo. Desde noviembre de 1846, Olaguíbel había insistido en que el problema primordial de su gobierno era que la “legislatura local arbitrara y declarara toda clase de recursos al gobierno general para la guerra de invasión”. O sea, en un principio, se comprometió con un verdadero federalismo. Durante 1847 Olaguíbel siguió solicitando contribuciones y apoyos económicos de la población, los departamentos y los municipios, pero pronto resintió que “las autoridades nacionales no entendían las relaciones de respeto entre los integrantes de una confederación” y, como se vio, bloqueó los recursos económicos, humanos y materiales al gobierno nacional, aunque

---

<sup>55</sup> AFERECCR, “Inventario de La Gavia, 1854”, exp. 48, ff. 13 y 13 v.

<sup>56</sup> Gustavo G Velázquez, y Ramón Pérez, *op. cit.*, p. 55.

nunca se negó a colaborar en la lucha, ni a restablecer la paz en el estado. En varias ocasiones solicitó ayuda y préstamos a los adinerados de la entidad y por estas solicitudes, más tarde, Mariano Ariscorreta le formularía cargos a Olaguíbel, pues en su opinión también “debió de exigir al clero préstamos forzosos”. Para solicitar esas aportaciones se hacían listas de los propietarios y Manuel María Gorozpe apareció en una de ellas como el dueño de La Gavia. En realidad recuérdese que era propiedad de la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos, y él como esposo de una socia, por lo tanto, era seguramente la persona que en ese momento convenía figurara al frente.<sup>57</sup> Así, tanto a nivel nacional como local, los dueños de La Gavia eran requeridos constantemente para solicitarles aportaciones económicas.

En agosto de 1847 la situación nacional se tornó crítica al avanzar Scott a la capital de la República. Scott, apercebido por sus patrullas de las defensas en la ciudad, rodeó el valle de México por el sur, y el 18 de agosto cruzó Tlalpan sin la presencia de Olaguíbel, pues cuatro meses antes el gobernador debió abandonar esa posición para enfrentar a Carmona. Hubo un armisticio para la firma de paz, pero los comisionados mexicanos consideraron exorbitantes las exigencias norteamericanas y se reanudó la lucha. El 14 de septiembre Scott inició la ocupación de la ciudad de México. Dada la conducta del gobernador del Estado de México, el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores apoyó la iniciativa de la legislatura del estado y declaró a Olaguíbel incapaz de gobernar, asimismo manifestó, cosa por lo menos rara, que prefería no tener nada personal que tratar con el

---

<sup>57</sup> Aclaremos de paso que tanto Manuel María Gorozpe como su hijo Pedro Gorozpe Echeverría, quienes aparecieron como dueños de la hacienda, el primero en 1847, y el segundo hacia 1865, no eran los “representantes de Francisca Migoni”, como también se ha escrito, sino su yerno y nieto respectivamente, dado que como ya se dijo, Manuel Gorozpe estaba casado con María del Pilar Echeverría Migoni. La errónea aseveración puede verse en, Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 55. Las solicitudes de recursos de Olaguíbel a los propietarios y ciudadanos de su estado en María del Carmen Salinas Sandoval, “El Estado de México durante la...” pp. 216 y ss., 229 y ss., 232 y ss.

governador. Los congresistas habían abandonado la capital desde julio y Santa Anna el 15 de septiembre renunció a la Presidencia. El país quedó acéfalo. De acuerdo con la Constitución se logró convencer a Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia, de asumir la Primera Magistratura de la República y éste marchó para Querétaro, declarada capital provisional. Mientras tanto, Mariano Otero fue a Toluca a influir en la elección de diputados moderados, afines a él, para lograr conformar una cámara que no entorpeciera los tratados. Los moderados se concentraron en normalizar el funcionamiento del Congreso y convocaron a los gobernadores a Querétaro para iniciar las negociaciones de paz.<sup>58</sup>

En enero de 1848, La Gavia veía transitar por Agua Blanca y Sultepec, uno de sus bordes hacia el sur, al gobernador y su secretario de Guerra y Hacienda, Ignacio Ramírez, que huían de las tropas norteamericanas después que éstas ocuparon Toluca el 8 de enero. Se estacionaron también en Lerma y Almoloya. Olaguíbel había decidido trasladar los poderes estatales a Sultepec. El estado lastimoso de la joven nación no impidió que en Temascaltepec estallara un movimiento acaudillado por el general Esteban Vicente León y un cura de apellido Alcocer, partidarios del general Juan Álvarez. Éstos apresaron a Olaguíbel y lo hicieron renunciar el 4 de febrero. Era evidente que el movimiento de los serranos del sur, a la vez que luchaba contra el gobernador radical, de nuevo buscaba la formación del futuro estado de Guerrero.<sup>59</sup>

Toluca fue desocupada hasta mediados de año, después de la firma de los tratados de paz y la salida de las tropas extranjeras del país. La normalización no fue fácil. Por increíble que parezca, el Congreso mexicano

---

<sup>58</sup> Vázquez, "Los primeros...", pp. 815-818; Vázquez, *Una historia...*, pp. 267-268; Pacheco, *Crónica...*, pp. 20-31; Salinas Sandoval, "El Estado de México durante la...", p. 235-238.

<sup>59</sup> Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, p. 54; Salinas Sandoval, "El Estado de México en la...", p. 228.

se reunió en Querétaro, se logró la paz y la República no se desmembró. Apenas un año después, el país retomaba su camino. En el Estado de México, lo que era un asunto evidente desde 1847 fue cristalizando. Por el rumbo montañoso de Sultepec y Temascaltepec, las orillas de La Gavia más inaccesibles, “el general Esteban Vicente León pasó reclamando la transferencia de los distritos del sur del Estado de México a Guerrero”, finalmente establecido en mayo de 1849 con territorios tomados a los estados de México, Puebla y Michoacán.<sup>60</sup>

### **La producción, 1838-1850**

En 1850 los socios de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos solicitaron se realizara un balance de lo que produjo su hacienda entre el primero de enero de 1838 y el último de diciembre de 1850. Las fechas son sintomáticas: 1838 refiere el momento casi exacto en que La Gavia cambió de propietarios; en tanto 1850 pareciera marcar la conciencia de los socios por entender los mecanismos de funcionamiento de su propiedad y manipularlos en su beneficio. ¿Por qué se concluye esto?

El resultado del balance esta contenido en un legajo titulado a modo de no dejar dudas sobre su contenido: *Productos de la hacienda de La Gavia, desde el mes de enero de 1838 hasta el 31 de diciembre de 1850*. Se trata de un cuadernillo en que se anotaron los productos vendidos año con año y, por lo tanto, las ganancias, así como también las compras y gastos anuales.<sup>61</sup> Sin embargo, si se analiza se notan en el documento ciertos cuidadosos

<sup>60</sup> Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, pp. 53-54; Salinas Sandoval, “El Estado de México en la...”, pp. 227-228.

<sup>61</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, *Productos de la hacienda de La Gavia, desde el mes de enero de 1838 hasta el 31 de diciembre de 1850*, ff. 1 a 12v.

descuidos, confusiones y manipulación en las cifras.<sup>62</sup> No contiene casi ningunas menciones, y las que hay son bastante inocuas, relacionadas con el ramo que se sabe por otra infinidad de documentos era su principal giro económico, a la vez que la forma de hacer política de los nuevos dueños, el agiotismo. Ahora bien, si a lo anterior se añade que el resultado del balance arroja el importe de las ventas y los gastos de trece años de manera coincidente: 508,216 y 508, 213 pesos respectivamente; varía, como se ve, por sólo 3 pesos y algunos reales,<sup>63</sup> ello torna al documento sospechoso y, por lo tanto, se debe concluir que hay que leerlo y analizarlo con reservas, pues obviamente se mandó hacer y se alteró para demostrar que La Gavia no producía utilidad. ¿La finalidad? Parece que es ahí donde puede verse la conciencia de los socios por entender los mecanismos de funcionamiento de su propiedad y manipularlos en su beneficio: demostrar que lo gastado y lo cobrado se equilibraban al grado de reflejar que no se obtenía ganancia alguna. Pero de nuevo, ¿con qué finalidad? Hay que recordar que a la víspera de la guerra y después de firmados los tratados de paz, tanto a nivel nacional, como local, la casa comercial y algunos de los socios fueron requeridos con insistencia para colaborar económicamente o hacer préstamos al gobierno.

Sin embargo, el hecho de haber encontrado este balance entre los papeles del abogado Luis Riba Cervantes, como parte de los documentos que se contaban para los alegatos de la propiedad y su producción al deslindar la herencia, después de muerta su abuela, María Guadalupe Echeverría Migoni,

---

<sup>62</sup> Como botones de muestra basten algunos ejemplos. Dentro del "maíz vendido" aparecen pagos de "diezmos"; la "cebada vendida" se contabiliza varias veces en periodos que pueden ser de "1838 a 1848", de "1839, 1847 y 1848", u otros más crípticos; aunque hay un apartado de "ganado vacuno", en otro rubro que se titula "productos diversos" también se contabilizó ganado sin especificar; por último, los "gastos entre 1848 y 1850" abren con la desconcertante inscripción: "rayas de los peones en los trece años". AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 5v y 6 (diezmos y primicias contabilizados con maíz o cebada vendidos), ff. 6 (cebada vendida), ff. 2v (ganado) y ff. 6v (productos diversos que mezclan ganado), ff. 8 (gastos entre 1848 y 1850 con rayas de los peones durante trece años).

<sup>63</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 7v (datos finales del balance con los importes de lo vendido), ff. 12v (datos finales con los importes de lo gastado). En ambas pueden observarse incluso borriones para ajustar los números finales.

en 1893, de quien él fue su protegido y uno de sus herederos, no obstante ser su segundo nieto, le confiere a la vez cierta confiabilidad. En todo caso, también es interesante leer y analizar el documento entre líneas por lo que no quiere revelar o busca ocultar de manera deliberada.

Así, de la lectura del legajo se desprende que eran 21 los productos, bienes y servicios que la hacienda comercializaba. De esos 21 productos, se puede decir que sólo 15 eran importantes, en tanto que los restantes seis (el haba, las saleas, los productos de la huerta, la renta de bueyes para las aradas, las pieles y el frijol) eran inapreciables, pues reunidas sus ventas equivalían sólo a cerca de dos mil pesos, apenas un .4% del total de lo comercializado.<sup>64</sup> Los 15 productos importantes es posible resumirlos en cuatro grandes actividades de La Gavia. Las rentas de los ranchos aportaban sus principales entradas. En seguida, sus recursos naturales (pastos y maderas), así como sus cultivos, ya muy diversificados, eran también considerables. Después, la hacienda no desperdiciaba el vender servicios como la renta de animales de tiro, o fletes de transporte con sus recuas de mulas. Por último, los diversos ganados con que contaba La Gavia (vacuno, de cerda, lanar, caballar, etcétera), y sus productos derivados eran tan variados como dignos de consideración.<sup>65</sup>

En primer lugar, las rentas de los ranchos durante los trece años analizados produjeron 165,357 pesos, cifra que equivalía a casi una tercera parte de las ganancias totales de la hacienda durante el periodo. Sin embargo, sólo se reportaron por año los cobros finales en pesos y reales,

---

<sup>64</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 6 y 6v (haba, se anotaron como totales 781 pesos); ff. 5 (saleas, se anotaron 578 pesos); ff. 6v (productos de la huerta, se anotaron 319 pesos); ff. 3v (renta de bueyes, se anotaron 184 pesos); ff. 3v (pieles, se anotaron 97 pesos); ff. 6v (frijol, se anotaron 6 pesos). La suma de estos productos llegaba a 1,965 pesos en trece años, que contra los 508, 216 mil que se reportaban como lo vendido, también en trece años, es como se obtuvo el porcentaje que se incluyó en el cuerpo del texto.

<sup>65</sup> Ver cuadro 3.

siendo sumamente coincidentes.<sup>66</sup> De ser así, se trataba de un negocio bastante estable que, a juzgar por lo anotado, no presentaba sobresalto alguno, lo cual es poco creíble. Ahora bien, no se reporta tampoco el número de ranchos a que correspondían esas rentas, ni cuantos rentistas había, así como el promedio del precio de un arrendamiento. Aunque, por otro lado, se sabe cuánto pagaba José María de San Pelayo de renta anual por La Gavia completa hasta 1823, apenas 15 años antes de iniciarse la presente contabilidad: 7,800 pesos. Se sabe también que en 1823 tenía 153 subarrendatarios “de pie fijo”, así como los precios de los ranchos, que oscilaban entre uno y 339 pesos.

Por lo tanto, debe concluirse que durante el lapso de 1838 a 1850 los montos y la organización no pudieron ser diferentes, y si no se quieren ver los presentes datos de mediados del XIX como literalmente ciertos, para darles verosimilitud hay que pensar lo siguiente: parece haber una lógica y correspondencia entre los casi ocho mil pesos que pagaba San Pelayo al año y los diez mil, que aunque no están tan alejados, aportaban también al año en conjunto los arrendatarios entre 1838 y 1843. Sin embargo, esta cifra representa un incremento del 25% aproximadamente. Así, debieron ser también un número similar de rentistas, que tal vez creció hacia el último año. Muchos de los tradicionales arrendatarios debieron mantenerse. En este periodo las fluctuaciones de 500 pesos, más o menos, a juzgar por los montos de las rentas, hablan de movimientos de uno o dos rentistas grandes o un número indeterminado de los menores. Es evidente que el dueño continuó alquilando no sólo por las pagas, sino para ayudarse a cuidar la propiedad,

---

<sup>66</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 1: las rentas de 1838 a 1842 rondan los diez mil pesos, en tanto que a partir de 1843 ascienden a catorce mil pesos, mismos que se mantienen hasta 1850. En 1838 se anotaron 10,030 pesos; en 1839 10,543; en 1840, 10,744; en 1841, 10,518; en 1842 10,575; en 1843, 14,214; en 1844, 13,939; 1845, 14,090; en 1846, 14,022; en 1847, 14,005; en 1848, 14,221; en 1849, 14,193, y por último en 1850, 14,258.

exactamente igual que a fines del XVIII, pues se tiene constancia de que continuaban los litigios en los límites de La Gavia.

El siguiente producto en importancia que se contabilizó, aunque produjo ganancias muy por debajo de los arrendamientos, fue el trigo. Se anotó cada año únicamente el número de cargas y libras vendidas con su importe final. Así, no es claro en qué meses se vendió, ni con qué periodicidad, ni a quién, ni es posible saber en apariencia, si se comercializaban sólo las cosechas recientes o qué proporción de lo vendido procedía de los excedentes guardados en las trojes y si se sacaba a la venta durante las alzas de precio. Esto último es posible deducirlo por otros medios. En cambio, el dato que sí quedó consignado es el precio unitario por carga, que en ésta época oscilaba entre 11 pesos en que se vendió en 1839, año en que debió haber escasez, por lo caro, y 8 pesos (durante 1847, que pareciera fue muy malo, puesto que sólo se vendió una carga por el mismo precio). Aunque en realidad ambas fechas, sobre todo la segunda, refleja fenómenos especulativos. El cálculo de lo vendido durante el periodo que se anotó en el balance fue de 90,597 pesos, menos lo gastado en sembrar y cosecharlo, dejó una utilidad para La Gavia que alcanzó los 86,447 pesos.<sup>67</sup> Es evidente que las cifras anteriores, en los años concretos que fueron registradas, hablan de nuevo de una lógica heterodoxa de la comercialización durante tiempos de guerra y posguerra, ya que debieron entregarse al mejor postor, a quien podía

---

<sup>67</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 5 donde queda claro que el año de 1838 y 1839 fueron bajos, pues se vendieron 153 y 11 pesos respectivamente. Siguió cuatro años altos (1840 a 1843) en que el promedio de ventas fue de 7 y 8 mil pesos. Posteriormente, 1844 de nuevo fue bajo (71 pesos), seguido de dos años altos a la víspera de la guerra (1845 y 1846) en que se vendieron 9,426 y 9,036 pesos. Sin embargo, en seguida 1847 fue el peor (en apariencia, pues obviamente refleja la posibilidad de que los dueños prefirieran no venderlo en ése crítico momento y ofrecerlo al año [o años] siguiente[s]) de los trece años, pues se reportó sólo una carga vendida en 8 pesos con 4 reales. Cierra la contabilidad con 1848 en que se reportaron ventas por 14,977 pesos, y si eso ya era descomunal, en 1850 se registraron ventas por 20,407 pesos, sin duda las mejores de los trece años anotados. Al final de los datos anteriores los totales. Lo gastado en el rubro de trigo puede verse en *Ibid.*, ff. 5 y 9: ahí se registró una cantidad en las ventas (4,154 pesos) por "668 cargas, 5 arrobas y 6 libras sembradas en los trece años" (o 1300 fanegas aproximadamente); esta información no debería haberse inscrito en ese lugar, y en el rubro que le correspondía, "gasto de semillas y labores", se volvió a anotar casi idéntica (4,150 pesos).

pagarlas, pues parecen por demás sintomáticas las alzas desproporcionadas de las ventas a la víspera de la guerra con Estados Unidos, un enfrentamiento que se sabe era a todas luces predecible.

De hacer caso a lo que dicen las cifras de La Gavia pareciera que en la hacienda la guerra se previó con dos años de anticipación. Por si ello fuera poco, hay también claras evidencias de cierto aprovechamiento de las circunstancias durante la época de escasez posterior a la misma guerra (1848 y 1850), pues se registran ventas realmente descomunales que hablan de una utilización obvia de la capacidad de guardado de las trojes para los excedentes, puesto que el precio por carga no varía de modo significativo entre 1846 y 1848 y, más aún, durante las mayores ventas de 1850, en que además sintomáticamente se omite especificar el número de cargas. Un claro ejemplo de aprovechamiento de la situación, de la infraestructura construida e instalada de sus trojes, la capacidad defensiva de éstas y de la conciencia de una lógica especulativa de las ventas en tiempos de guerra y posguerra.

Los pastos de la hacienda alcanzaron el puesto siguiente. Respecto a este recurso cabe decir que por entonces debieron ser importantes, a juzgar no sólo por lo aportado, sino por el cuidado que se puso en anotarlos cada año y desglosar siempre si el pasto era de “temporada, media temporada, año, mes, eventual y los perjuicios”. Un cálculo de lo que recibió la hacienda por este recurso alcanza los 61,667 pesos. Por otro lado, si se revisan los datos por año se notará en general una tendencia a la baja.<sup>68</sup>

El producto que aparece después es el maíz. Se analizan aquí sólo los años que corren entre 1838 y 1849, porque las anotaciones de 1850 son

---

<sup>68</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 1, 1838: 6,930 pesos, 1839: 5,284 pesos; ff. 1v: 1840: 6,093 pesos, 1841: 5,452 pesos, 1842: 5,081 pesos, 1843: 4,818 pesos, y 1844: 4,339 pesos; ff. 2: 1845: 4,463 pesos, 1846: 4,116 pesos, 1847: 3,979 pesos, 1848: 3,526 pesos, 1849: 3,654 pesos, y 1850: 3,936 pesos. El total en la ff. 2. Como se ve los puntos de inflexión se pueden ubicar hacia 1844 en que de 5 ó 6 mil pesos se pasó a vender 5 ó 4 mil, para en 1848 volver a bajar de nuevo a 3 y 3 mil quinientos.

confusas. Sin embargo, con esto basta para darse una idea de la situación en esos años. Dentro de las ventas no sólo se registraron los pagos de diezmos, sino el maíz consumido, igual “por los cerdos”, que “en la casa durante los trece años”, o el maíz “dado” (*sic*). Sin embargo, más allá de lo anterior, en general, si se ven las cifras totales se nota una tendencia a la alza. Se calcula que el maíz cultivado llegó a las 23,091 fanegas (u 11,500 cargas, cantidad sorprendente por alta) y aportó a la contabilidad de La Gavia 45,033 pesos, cifra a la que hay que restar lo que se anotó como gastos para su siembra y obtener así una utilidad de 44,089 pesos. Otro dato curioso es el hecho de que en este rubro se anotó año con año, al lado de las ventas, el importe del maíz “rationado a meseros”, tema sobre el cual volveremos.<sup>69</sup>

De cualquier manera, no sólo sorprende la estabilidad en las ventas, sino llama más la atención que el trigo (materia prima principal del pan, lo que comían los blancos y criollos) sufrió fenómenos especulativos a la víspera de la guerra con Estados Unidos y después, mientras que el maíz (base fundamental de lo que comían los indios) no parece haber alterado ni su precio ni sus ventas a causa de las calamidades políticas y económicas y, por lo tanto, no vivió fenómenos especulativos, o al menos éstos no quedaron reflejados en la contabilidad de la hacienda. Pero yendo más allá, cabe aquí reflexionar. Si pareciera que el maíz se vendió a los tradicionales compradores sin especular, ¿por qué con el trigo sí se especuló en una fecha tan sintomática como 1847-1848? Creemos que debiera concluirse que el trigo en 1848 se vendió al ejército norteamericano y en 1850, en cambio, para

---

<sup>69</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 5v y 6: en 1838 se anotaron 1,988 pesos; en 1839, 2,905; en 1840, 3,207; en 1841, 2,934; en 1842, 4,819; en 1843, 4,065; en 1844, 3,544; 1845, 4,730; en 1846, 4,839; en 1847, 4,215; en 1848, 4,006; en 1849, 3,781, y por último en 1850, los datos son confusos. Nótese la tendencia a la alta entre 1838 y 1842, punto en que el incremento en las ventas aumenta aún más para mantenerse así hasta el año de 1849. Lo gastado en *Ibid.*, ff 9: 944 pesos.

abastecer durante la carestía a sus mercados tradicionales: la ciudad de México y Toluca, después de la grave inestabilidad vivida.

Por último en relación a los granos principales, trigo y maíz, el contar sólo con cifras globales para el primero y con números de fanegas y cargas para el segundo, hace difícil poder relacionar sus volúmenes con espacios de guardado específicos y contruidos, aunque puede asegurarse que el casco de La Gavia contaba con lugares para almacenar el trigo, que era un producto más comercial, y las cantidades tan grandes de maíz, diez veces más que el trigo, debieron guardarse sobre todo en los cascos de los ranchos dependientes de la hacienda.

El ganado vacuno tenía el lugar siguiente dentro de la contabilidad de La Gavia y, como resultado de lo anterior, los productos derivados de su establo (el queso y la mantequilla principalmente) se ubicaban asociados a los anteriores. En relación a los vacunos, sus ventas aportaron a la hacienda la cantidad de 38,154 pesos. En general las ventas de este rubro se mantuvieron sin alteración. A un lado de los totales por año se anotó invariablemente el número de cabezas que implicaba el cobro. De este modo, aunque los precios por animal variaban en función de su calidad, edad, peso, etcétera, por lo general fluctuaba entre 11 y 15 pesos el precio de una res.<sup>70</sup> Hay que agregar que dentro de los gastos de la hacienda se anotaron grandes compras de ganado vacuno, más lo erogado en el herradero, maíz consumido por las reses de engorda, pastos “extranjeros”,<sup>71</sup> sal, tequezquite y

---

<sup>70</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 2v y 3: en 1838 por 109 cabezas vendidas se anotaron 2,478 pesos; en 1839 por 317, 5,390; en 1840 por 241, 4,234; en 1841 por 227, 3,606; en 1842 por 119, 1,841; en 1843 por 78, 916; en 1844 por 230, 2,727; en 1845 por 114, 1,380; en 1846 por 222, 2,578; en 1847 por 165, 1,834; en 1848 por 321, 4,257; en 1849 por 174, 2,702, y en 1850 por 230, 3,855. Como se ve hay años claramente altos (1839, 1840 y 1848), uno notoriamente bajo: 1843, y hasta dos mediocres: 1841 y 1850.

<sup>71</sup> Obviamente este término refiere a los pastos que no eran de la hacienda, sino de las vecinas. Cuando los animales de La Gavia marcados con su fierro traspasaban sus límites comiendo pastos, las haciendas lo cobraban a los dueños de los animales marcados. El cobrador sabía a quien dirigirse a cobrar y podía retener los animales, así como el acreedor podía reclamarlos. En otras ocasiones, como se ha revisado, el paso de grupos de animales era contratado de antemano.

medicinas, todo lo cual implicó un gasto de 40,483 pesos.<sup>72</sup> Esto es importante, pues si se contrastan los gastos con las ventas, se verá que en este rubro La Gavia tuvo una pérdida de 2,329 pesos. Ahora bien, dado lo gastado y el modo tan constante en que se hizo, ello se deduce que los nuevos dueños al adquirir la hacienda detectaron el estado en que se encontraba la cría y venta de ganado. No debió gustarles y optaron por invertir en este rubro para mejorarlo y privilegiarlo por encima del ganado de “zerda” que en cambio no les interesó y claramente lo desecharon.

Por cuanto a la producción de queso y mantequilla, hay que decir que si al negocio de la venta de ganado se le invirtió, este fue más estable que el anterior del cual dependía, tanto que incluso mueve a sospechas. Las cantidades por año oscilaron invariablemente en dos mil pesos. Dentro de los gastos puede verse un par de inscripciones interesantes. Se compró una “máquina para batir, barriles y demás útiles”, que fue importante, pues por los volúmenes de ventas reportados es impensable que se fabricaran sin el auxilio de medios de producción que potencializaban el trabajo. También se anotaron gastos que implicaron “las ordeñas, la sal, cuajos y jarcia” de los establos. La segunda anotación clarifica dónde se encontraban los mercados de estos productos de La Gavia. Textualmente dice cuánto gastó la hacienda en los “fletes del queso y la mantequilla durante los trece años para su conducción a la ciudad de México”. Las ventas de queso y mantequilla llegaron a 26,980 pesos y los gastos 3,682 pesos.<sup>73</sup> De este modo la utilidad fue razonable: 23,298 pesos.<sup>74</sup> Es viable pensar que mientras al negocio del

---

<sup>72</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 8: ahí lo gastado en el negocio del ganado: compras de 3,106 cabezas de ganado por 35,912 pesos durante trece años, y 4,329 pesos de 56 fanegas de maíz consumido por las reses de engorda, pastos, sal, tequezquite, etcétera.

<sup>73</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 8.

<sup>74</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 3: en 1838 se anotaron como ingresos por este rubro 630 pesos; en 1839, 1,629; en 1840, 3,067; en 1841, 2,232; en 1842, 2,005; en 1843, 2,291; en 1844, 2,198; en 1845, 2,021; en 1846, 2,090; en 1847, 1,841; en 1848, 2,194; en 1849, 2,758; y por último en 1850, 1,956. Inscripciones sobre la compra de la

ganado había que invertirle para lograr utilidades a la larga, el negocio de los productos del establo, en tanto se incrementara el ganado, implicaba una ganancia inmediata.

Los “productos de maderas” ocuparon un lugar importante en la producción de la hacienda. En este rubro se anotaron “prendas vendidas” y “productos del monte”, por lo cual es seguro que las cifras contengan, por ejemplo, tejamanil, ocote, y en cambio queda la duda en relación al carbón, pues este como el combustible por excelencia siempre se anotaba aparte y sus ventas solían ser considerables. A juzgar por los números reportados este conjunto de productos también se mantuvieron sin movimientos bruscos. Un cálculo de lo que aportaron las maderas llegó a los 23,323 pesos.<sup>75</sup>

Los ganados de cerda cayeron en importancia en relación con la que tenían cuando San Pelayo rentaba la hacienda, apenas unos años antes. Es evidente que a los nuevos dueños no les interesó este negocio. De nuevo aquí se registraron las cifras totales de cada año, así como el número de cabezas vendidas, razón por la que se sabe el precio de un animal, entre 5 y 10 pesos, según su clase, peso y edad. En general se observa que las ventas de este ganado tienden a ser estables, aunque a la baja. En 1846 y 1847 no se anotó dato alguno. Es probable que la inseguridad de los caminos a la víspera de la guerra con Estados Unidos hiciera imposible moverlos. En las entradas de la hacienda por conceptos “diversos” se anotó que sólo en el año de 1838 se le pagó al señor “Sobrino por la conducción de cerdos” la cantidad de 25 pesos. Un cálculo de lo aportado a la contabilidad general llegó a los

---

“maquina para batir” y gastos del establo (1,941 pesos), fletes para conducir el queso y la mantequilla a la ciudad de México (1,741 pesos), en *Ibid.*, f. 8.

<sup>75</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 2v: en 1838 se cobraron 1,284 pesos; en 1839, 1,296; en 1840, 1,277; en 1841, 1,708; en 1842, 1,440; en 1843, 1,364; en 1844, 2,102; en 1845, 2,001; en 1846, 1,406; en 1847, 2,042; en 1848, 2,094; en 1849, 2,638; y finalmente en 1850, 2,660. Si se observan las cifras se notará que se mantiene estable entre 1838 y 1843; en 1844 hay un ascenso permanente y estable, con una leve caída en 1846.

13,237 pesos. Ahora bien, a la anterior cifra hay que restarle lo gastado para obtener la utilidad neta: 5,868.<sup>76</sup>

En seguida apareció la cebada, que por primera vez se contabilizó, pues las cantidades de finales del siglo XVIII y principios del XIX eran inapreciables. Ya algo se adelantó en relación a su dificultoso registro en el balance que se viene analizando. No sólo se anotaron varias veces los periodos en que se vendió este grano, sin explicar por qué se repiten. En cambio, se anotaron siempre las cargas y el destino, que es absolutamente diverso, y también confuso, pues igual podía ser para “mulas de tajo”, que para “obejas [*sic*] merinas”, o para “la caballada”, inscripciones que implicarían su venta como forraje. No obstante, de ser así, desconcierta entonces que los crípticos periodos mencionados, con destinos tan definidos, incluyan también cargas entregadas como “diezmos y primicias”, o cargas “sembradas”. Como sea, se anotó al final de esta columna un cálculo de lo que aportó: 11, 815 pesos.<sup>77</sup>

La lana y el ganado lanar ocuparon respectivamente los siguientes lugares en importancia. Ambos productos aportaron a la hacienda 8,831 pesos. En relación a la lana, cada año se anotaron las entregas y el número de arrobas vendidas. A causa de lo anterior, hoy es posible deducir el costo promedio de dicha unidad de medida, la cual oscilaba entre los 4 y 5 pesos. El cuadernillo especifica que la lana se enviaba a los mercados de la ciudad de

---

<sup>76</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 4: en 1838 por 58 cabezas se anotaron 636 pesos; en 1839 por 74, 851; en 1840 por 119, 1,296; en 1841 por 201, 2,611; en 1842 por 207, 2,547; en 1843 por 231, 1,634; en 1844 (que dicho sea de paso, está equivocado) por 130, 1,127; 1845 por 109, 872; en 1848 por 105, 1,102; en 1849 por 2, 10; y finalmente en 1850 por 50, 550. Si se observan las cifras se verá que después de un arranque con una baja producción entre 1838 y 1839, se tiende a cifras uniformes, siendo los mejores años 1841 a 1844, y nuevamente decrece hacia 1850, aunque faltan los datos de 1846 y 1847. Lo gastado sumaba 7,344, más los 25 pesos de Sobrino.

<sup>77</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 6. La confusión descrita hace imposible resumir la información y sería largo, tedioso e inútil transcribirla íntegra.

México y Toluca para su venta, obvio para su procesamiento y utilización en tejidos. Un cálculo de la lana vendida llega a los 5,602 pesos.<sup>78</sup>

El ganado lanar vendido, de igual manera, se anotó cada año especificando el número de cabezas que importaban los montos. Cada cabeza costaba un peso, a excepción de los carneros que valían más, y algún chivo que se anotó aparte con un costo de 1 peso y 4 reales. La información anterior y conocer lo gastado durante los trece años en la compra de este tipo de ganado permiten hacerse una idea del tamaño de los rebaños de La Gavia. El cálculo de este rubro llegó a los 3,229 pesos. Sin embargo, dicha cantidad presenta dificultades ya que en el balance se incluyeron dentro del rubro de las ventas, sin que se sepa la razón, tanto las “cabezas vendidas”, “consumidas por el administrador”, entregadas “al diezmo”, y más aún, la infinidad de animales que se contabilizaron como “gasto de la casa”, todo lo cual evidencia una serie de claros errores. No obstante lo anterior, el autor del balance anotó año con año los totales y hoy al sumarlos se ve que el promedio de lo vendido oscilaba en los doscientos pesos anuales.<sup>79</sup> Ahora bien, a la suma de la lana y las cabezas vendidas (8,831 pesos) se le debe restar los gastos de los trece años, para llegar a la cifra que La Gavia obtuvo de este negocio como utilidad: 1,921 pesos.<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 4v y 5: en 1838 se anotaron 20 pesos; en 1839, 66; en 1840, 305; en 1841, 270; en 1842, 302; en 1843, 143; en 1844, 648; en 1845, 148; en 1846, 116; en 1847, 891; en 1848, 1,359; en 1849, 427, y por último en 1850, 900. Al observar las cifras de los trece años se aprecia que las ventas se mantuvieron en un rango entre los cien y los trescientos pesos, por lo cual se ve que las ventas arrancaron mal, hacia 1838; se mantuvieron constantes hasta 1844, que fue muy bueno, y cerraron con cifras extraordinariamente altas. El dato del envío de la lana a México y Toluca en *Ibid.*, f. 8v.

<sup>79</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 4 y 4v: en 1838 el cálculo llegó a 66 pesos; en 1839, 251; en 1840, 195; en 1841, 294; en 1842, 113; en 1843, 237; en 1844, 235; en 1845, 263; en 1846, 307; en 1847, 286; en 1848, 313; en 1849, 427, y por último en 1850, 235. Como se ve el único año malo fue 1838 y como años buenos quedaron inscritos: 1841, 1846 y 1849.

<sup>80</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 8v: en relación a los gastos para el negocio de la lana y el ganado lanar y cabrío se anotaron la compra de 4,484 cabezas de lanar y la de 31 de cabrío (6,347 pesos), por la trasquila, asoleado y conducción de la lana a México y Toluca (447 pesos), la conducción de las lanas merinas a La Gavia en 1841 se contabilizaron aparte (27 pesos), el maíz y la cebada consumido por las merinas (84 pesos), y por último, el corretaje de la lana pagado al tercio (5 pesos con dos reales). Total: 6,910 pesos.

El siguiente servicio en importancia lo ocupaba el “flete de mulas y carros gan[ado]s por efectos ajenos”(sic). La inscripción, aunque breve, es elocuente, pues refiere que la hacienda no sólo contaba con los animales, equipos y hombres para hacer frente a una demanda concreta interna, sino también revela la necesidad de otros productores, vecinos sin los mismos recursos, de transportar sus cargas. Esta necesidad la cubrió La Gavia por entonces y le reportó a la hacienda ganancias por 2,143 pesos.<sup>81</sup>

Del rubro “diversos” se ocupó también la contabilidad general. Aquí se anotaron bienes y servicios muy variados, que iban desde magueyeras hasta artículos sin especificar de la “tienda antigua”, pasando por los mencionados “ganados comprados en tierra caliente” (que se anotaron fuera de lugar), o tequezquite, una hoz, hoja de lata, maquilas de tenería, jarcia, etcétera.

Sin embargo, también dentro de las ventas “diversas” se anotaron rubros interesantes, no tanto por su monto, sino por su concepto y lo que éste implicaba y ocultaba, como fueron “cobros de intereses” a personas, donde vemos que los nuevos dueños, como prestamistas y agiotistas que eran, no desperdiciaban hacer negocios de este tipo. En una ocasión se anotó “utilidad de bonos comprados al Estado”, lo cual era frecuente que lo hicieran las personas o empresas que contaban con capital. Son cuatro menciones concretas de montos reducidos; se anotaron sólo los intereses cobrados, no el capital prestado, ni el porcentaje acordado, lo que hace este rubro poco claro y fiable. Según este documento, entre 1838 y 1850 se cobraron 207 pesos en total. ¿Sorprende o es explicable la desinformación? No obstante existir infinidad de datos concretos sobre las actividades económicas como

---

<sup>81</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 6v.

agiotistas de los dueños, en sus libros esa rama específica está cuidadosamente desdibujada.<sup>82</sup>

Al final, en otro momento se anotaron cobros por “venta de agua”, que era legal hacerlo, pues subsistía la legislación colonial que lo permitía en tanto lo hacía el dueño de una merced de agua y la jurisdicción para dirimir diferencias de dotación continuaba siendo local, recayendo en los ayuntamientos, jefes políticos y gobernadores. Si La Gavia vendía parte de los excedentes de su dotación tomada del río de Los Berros, como parece haberlo hecho, no había para entonces nada irregular en su proceder. Sin embargo en relación a este punto todo cambiaría en 1888, pero para eso aún faltaba tiempo. Lo reportado dentro de este concepto tan amplio alcanzó 2,133 pesos.<sup>83</sup>

El siguiente producto fue la carne vendida al menudeo, misma que implica la existencia de una o varias carnicerías. Por desgracia, no se anotó el tipo de carne, ni el número de animales que se sacrificaban, ni su periodicidad. Tampoco el precio por kilo, sólo la cantidad de dinero que ingresó a caja por su venta anual. Sin embargo, es tal vez el rubro más estable de cuantos se han glosado, pues las ventas oscilan entre los cien y los doscientos pesos cada año. 1848 puede considerarse como bajo, con sólo 62 pesos, que hay que enfatizarlo, pues no coincide con los datos de las ventas de ganado vacuno de aquel año, las cuales fueron en cambio buenas.<sup>84</sup>

En último lugar se ubicaron los ganados “caballar, mular y burral”. En el balance se anotaron por año los totales de los tres tipos, y en cada año se

---

<sup>82</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, f. 7.

<sup>83</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 6v, 7 y 7v.

<sup>84</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 3 y 3v; en 1838 se anotaron 154 pesos; en 1839, 169; en 1840, 145; en 1841, 186; en 1842, 119; en 1843, se anotaron ceros; en 1844, 186; en 1845, 130; en 1846, 171; en 1847, 259; en 1848, 62; en 1849, 169, y por último en 1850, 283. Solamente en el año 1843 se dejó de registrar venta alguna.

desglosó el número de cabezas de cada uno, lo que permite saber el precio de un caballo que oscilaba entre los 8 y los 14 pesos, según su edad, clase y peso. No obstante, la venta de este tipo de ganados no aportó grandes ganancias a la hacienda, en cambio el ganado “burral”, aunque poco, cuando se vendió, las utilidades crecieron, como es el caso de los años 1838 y 1839. Es sintomático en cambio que durante la guerra con los Estados Unidos, a juzgar por este balance, pareciera que los ejércitos invasores mientras compraban trigo, no tuvieron en cambio necesidad de adquirir animales de repuesto, al menos no en La Gavia. Un cálculo de lo que aportaron estos ganados en conjunto llegó a los 1,779 pesos.<sup>85</sup> Ahora bien dentro de los gastos de la hacienda hay claras anotaciones que anulan cualquier utilidad pues sólo en la compra de “876 cabezas caballares y 334 mulares” se erogaron 12,945 pesos, además de 54 “burrales” (844 pesos) y la “conducción de los caballos y la mulada, incluidas las alcabalas”, la “búsqueda de potros perdidos, las 87 fanegas de maíz y las 93 cargas de cebada consumidas por la misma caballada”, todo lo cual sumó 586 pesos más.<sup>86</sup> Así tenemos que en este rubro la hacienda perdió 11,752 pesos; otra interpretación complementaria correría paralela con la explicada para los ganados vacunos y lleva a evidenciar el claro interés de los nuevos dueños por invertir también en este ramo con la finalidad de mejorarlo.

De cada producto, siempre que se anotaron sus gastos en este cuadernillo, al glosarlos y explicarlos se mencionó lo invertido para conseguir las ganancias netas o limpias. Sin embargo, existe un rubro específico de “Gastos de la hacienda durante 1848 a 1850”, que abre con la desconcertante

---

<sup>85</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 3v y 4; en 1838 se anotaron 789 pesos; en 1839, 601; en 1840, 62; en 1841, 94; en 1842, 44; en 1843, 12; en 1844, 14; 1845 no se anotó; en 1846, 34; en 1847, 44; en 1848, 10; en 1849, 45, y por último en 1850, 30.

<sup>86</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 8v y 9.

y contradictoria afirmación que asienta los “pagos que importan las rayas de los peones”, pero “durante los trece años” que abarca el balance, de 1838 a 1850. No sorprende el que los “pagos de las rayas” los consideraran “gastos”, sino que se diga que son de dos años y en seguida se vea que se trata de trece. Esto es una de las evidencias de su cuidadoso desorden. Sin embargo, el anterior descuido también es claro al sólo anotar un lacónico total: 191,569 pesos.<sup>87</sup> Esta cifra resulta significativa y sintomática por alta, a la vez que inútil; con ella no se puede deducir el número de peones, aunque es casi seguro que continuara un número similar al que existía apenas 8 años atrás, en 1830. No hay testimonio tampoco de las tareas de los peones, ni el promedio de sus rayas, pero es posible también que se mantuvieran similares a lo descrito para principios del siglo XIX. Así, dada la inconsistencia de estos números parece obvio que se infló la cifra de las rayas.<sup>88</sup>

Sin embargo, lo que sí se tiene documentado para este periodo son la serie de prebendas extras, hoy diríamos prestaciones, de los peones y “meseros”. Pasando por alto el desorden, por ejemplo, dentro de las “ventas del ganado vacuno” se inscribieron “6 cabezas dadas a los peones durante las cosechas” y “12 consumidas en el herradero”, entre 1838 y 1850. Asimismo, dejando de lado el hecho de que dentro de las anotaciones del “maíz vendido” por supuesto se registraron año con año y con todo cuidado, las “raciones dadas a los meseros”, cuyos montos no eran exiguos en absoluto. Entre 1838 y 1850 se les entregaron 7,521 fanegas, cantidad que equivalía a una cuarta parte de lo que produjo La Gavia en el mismo periodo.

---

<sup>87</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 8.

<sup>88</sup> Con base en lo que se sabe sucedía entre 1800 y 1830, si tenemos un total de 191,569 pesos en 1850 erogados en rayas y lo dividimos entre los 13 años que cubre este balance, obtenemos un promedio pagado por año de 14,736 pesos. Ahora bien, tomando una raya anual promedio a 42 pesos, no obstante saber que había, aunque pocas, de cerca de 150 pesos, y que el común rondaba los 25 pesos, esa cantidad dice que debieron existir 350 peones, mismos que no coinciden ni de manera remota con el número de trabajadores que se reportaron en 1800, 59, ni en 1828, 64.

También dentro de la “haba vendida” se anotaron sólo entre 1849 y 1850 las “fanegas dadas a los peones”.<sup>89</sup> Todo lo anterior completaba la raya y a veces estos gestos evidentes de paternalismo por parte de los patrones eran más importantes que la raya misma.

Para terminar, sólo hay que decir que dentro de las anotaciones de gastos se registraron los “sueldos de los dependientes en igual periodo”, así como “el maíz racionado, *chiqualones* y la carne de res consumida por el administrador”. Todo ello importó durante los trece años cerca de 73 mil pesos y hay que observar la diferenciación que se hace entre las “rayas” de los peones y los “sueldos” de los dependientes o empleados, llamémosles, distinguidos.<sup>90</sup>

### **Otro viajero, diversas actividades de la familia Riba, así como de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos**

En relación a cómo miraban los extranjeros la realidad del valle de Toluca, dos años después de que se cerrara el libro de contabilidad reseñado, en 1852, se publicó otro testimonio sobre La Gavia del viajero alemán Carl Christian Sartorius, quien llegó a México en 1824 e inició la edición de sus trabajos hasta mediados del siglo. Este viajero y hacendado de Huatusco, Veracruz, dejó un par de informaciones y un dato de su paso por la hacienda. Escaló el Nevado de Toluca y se conmovió con los lagos interiores de la caldera. En alguna ocasión Sartorius vivió uno de los tres espectáculos que

<sup>89</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, ff. 2v-3: se registran 6 cabezas de ganado vacuno “dadas a los peones” y las 12 consumidas en el herradero entre 1838 y 1850; ff. 5v y 6: “raciones de maíz a los meseros” entre 1838 y 1850; ff. 6 y 6v: “53 fanegas de haba dadas a los peones” entre 1849 y 1850.

<sup>90</sup> AFERECCR, caja 1, exp. 1, 8. La cifra exacta que se reportó fue de 72,963 pesos, que dividida entre 13 años da a un gasto anual de 5,612 pesos.

según Brantz Mayer México ofrecía por entonces y ningún extranjero debía perderse.

[...] Charlábamos frente a la casa de un minero en una colina que ofrecía una hermosa vista de toda la llanura cercana a Toluca, [cuando] se escuchó de pronto un ruido sordo como un trueno lejano, que [en su opinión] procedía de las profundidades del Nevado de Toluca y parecía acercarse a nosotros con un movimiento ondulante.<sup>91</sup>

Un temblor, claro está. Hablando de las numerosas haciendas del valle, escribió que en ellas “se engordan anualmente miles de cerdos” con el fin de entregar la carne a los “saladores de jamones” o para hacer jabón, aunque aclaró “los jamones mexicanos están lejos de [los que se hacen en] Westphalia”. En relación directa a La Gavia, sin embargo, lo más notable del libro de Sartorius no pertenece a su autor. Como se sabe, las litografías que contiene fueron realizadas por Johann Moritz Rugendas. Una de ellas, “La región de los pinos”, representa al Nevado desde la zona norte de La Gavia viendo hacia el sur. Se trata de un atardecer; es una viñeta apenas, pero Rugendas representó en ella el perfil de la caldera, las *llanadas*, los enormes árboles y hasta el mal estado de los caminos. Todo lo dibujó con su característica estilización alargada, detallista y con un aliento romántico. Es una litografía bellísima.<sup>92</sup>

Mientras tanto la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos, así como varios de sus socios, se hallaban involucrados en asuntos de diversa importancia. Justamente el mal estado de los caminos era un problema que a muchos preocupaba por distintas razones. Sin embargo, unos querían

<sup>91</sup> Carl Christian Sartorius, *México paisajes y bosquejos populares [y] México y los mexicanos*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1991, p. 42.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 16 (La región de los pinos), 39 (el Nevado), 196 (cerdos y jamones) y 198 (mención sesgada a Tlalpujahua). La litografía titulada “La región de los pinos” está entre las pp. 28 y 29. En relación a los tres “espectáculos” que un extranjero no debía perderse, en opinión de Brantz Mayer, véase: Juan A. Ortega y Medina, “Estudio preliminar” a Brantz Mayer, *México, lo que fue y lo que es*, México, FCE, 1953, p. XIX, (los otros dos “espectáculos” eran los toros y las revoluciones).

resolverlo, mientras otros aprovecharlo. Los comerciantes no podían incrementar sus transacciones dado que transportar sus mercancías era dificultoso y lento. Puesto que a los empresarios les interesaba, personas como Manuel Escandón, quien fue el más connotado, tomaron la decisión y obtuvieron los contratos para darles mantenimiento, con lo cual incrementaron sus fortunas, mientras estudiaban la solución que pensaban definitiva, el ferrocarril, o como lo llamaban entonces, el “camino de fierro”. Los gobiernos de los estados mantenían aduanas interiores que gravaban los artículos al cruzar por sus territorios, lo que hacía caros a los mismos e impedía el comercio. Los bandidos aprovecharon la situación para incrementar sus actividades en aquellos caminos ideales, en tanto que intransitables, y sus aventuras, puesto que estaban enraizadas en la cultura popular, llegaron a la literatura.<sup>93</sup>

Por lo anterior no es de extrañar que destacados profesionistas, comerciantes y empresarios, integrantes de la Junta Directiva de Peajes,<sup>94</sup> entre quienes figuraba Jacinto Riba y Rosell, comparecieran el 16 de febrero de 1850, ante notario con el objeto de “contratar con Francisco Yturbe la compostura y conclusión del camino de Amozoc a Veracruz, pasando por Córdoba y Orizaba”.<sup>95</sup> Esta decisión se tomaba luego de evaluar diversos proyectos. Se dotó a la junta de autoridad suficiente para investigar otras opciones en un plazo no mayor a 5 años y ésta misma eligió a Yturbe, con quien acordó levantar un “puente descubierto” que era necesario sobre el río Huatusco, pero sobre todo asentó en escritura la forma de financiar las obras.

---

<sup>93</sup> Dos novelas claves de la literatura mexicana giran en torno al tema: *Astucia* de Luis G. Inclán, y *Los bandidos de Río Frio* de Manuel Payno, sin embargo, de ningún modo son la únicas.

<sup>94</sup> Dicha junta estaba compuesta por los siguientes “miembros”: José María Ortiz Monasterio, Juan Nepomuceno Pereda y Antonio Fernández Monjardán. En calidad de “asociados electos”: José María Balsocoy y Jacinto Riba y Rosell, y como los “suplentes” de estos últimos: Carlos Sánchez Navarro e Ignacio Nájera.

<sup>95</sup> AGNCM, notario número 169, volumen 1012, Escritura de contrato entre la Junta Directiva de Peajes y el señor Francisco Yturbe, 16 de febrero de 1850, ff. 135v-136v.

Para esto acordó destinar 32 mil pesos pagaderos en cinco exhibiciones, que era el total de los productos de las garitas de Escamilla y Angostura, en Orizaba, así como de Puerta de México en la ciudad de Veracruz.<sup>96</sup> Es evidente que a la junta no le interesaban los detalles técnicos y que estos fueron tratados con los “distinguidos individuos” de la Junta General.

Las preocupaciones de Jacinto Riba en relación al tema no se redujeron a la anterior experiencia. El 4 de septiembre de 1852, de nuevo apareció asociado, ahora como “fiador” de Valeriano Mendoza, pues este fue contratado como “Director de Obras del camino de Orizaba.” Riba otorgó su firma y una fianza “hasta por 4 mil pesos.” Se adivina gustoso, pues no sólo acudió a firmar, sino aclaró que los ajustes de la contaduría podrían hacerse en la “administración del camino de Toluca a Veracruz”,<sup>97</sup> justo en el eje, como es fácil suponer, donde se ubicaban sus intereses.

Pero los intereses de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos también eran piadosos a la vez que prácticos, pues nunca olvidaban ni sus negocios ni sus apetitosas ganancias. El 10 de julio de 1850, los hermanos Francisco Xavier y Antonio Echeverría Migoni, al lado de Manuel María Gorozpe, Jacinto Riba, José María Andrade y Luis Abadiano y Valdés, “afianzaron” a Carlos Antonio de Medina, ya que fue nombrado Mayordomo Administrador de los Propios y Rentas del Convento de Jesús María, por el Vicario Capitular del Arzobispado.<sup>98</sup> El convento manejaba mucho dinero, pues a cada uno de los

---

<sup>96</sup> Un año y medio después, al calce de la escritura, consta que las obras se pagaron y se habían concluido el 1 de agosto de 1851.

<sup>97</sup> AGNCM, notario número 426, volumen 2875, Fianza de Jacinto Riba y Rosell al señor Valeriano Mendoza, 4 de septiembre de 1852, f. 883-884v.

<sup>98</sup> AGNCM, notario número 550, volumen 3729, Fianza otorgada por Javier y Antonio Echeverría Migoni, Manuel María Gorozpe, Jacinto Riba y Rosell, José María Andrade y Luis Abadiano y Valdés, al señor Carlos Antonio de Medina, 10 de julio de 1850, ff. 206-208v.

fiadores se le pidió firmar por dos mil pesos, lo que sumaba el triple de la cantidad solicitada como fianza para las obras del camino de Orizaba.<sup>99</sup>

Por otro lado Jacinto Riba aprovechaba sus contactos al otro lado del Atlántico,<sup>100</sup> por lo que el 15 de septiembre de 1851, pagaba, con cobro de una comisión y solicitud de un recibo, a cuatro de los hermanos Ginesta, hijos del organista catalán de la Colegiata de La Villa de Guadalupe, los productos de la herencia de su finado abuelo Manuel Ginesta, vecino de Sellent, Cataluña.<sup>101</sup> Asimismo, el 26 de enero de 1852, la Casa Viuda de Echeverría e Hijos se vio orillada a aceptar un adeudo de mil pesos con el convento de Santa Teresa la Nueva. Los socios declararon ser dueños de dos casas en la ciudad de México, “una llamada La Chica, ubicada en Rivera de San Cosme número 5, paraje de Buenavista, rústica, de labor y con merced de agua”, y la otra recién “comprada en 13 mil pesos, de los que exhibieron al contado 12 mil y ofrecieron reconocer mil” a favor del citado convento al 6% anual por un plazo de cinco años. Las monjas aceptaron de buena gana “hacer el favor, pero decididas a redimirlo, no les rest[ó] otra cosa más que formalizar la correspondiente escritura para resguardo de su obra pía”.<sup>102</sup> Para garantizar el préstamo las monjas exigieron a sus beneficiarios hipotecaran su casa de

---

<sup>99</sup> *Ibid.* La fianza incluye un contrato con las “condiciones” y trabajos que debía realizar Carlos Antonio de Medina y por él sabemos que el convento contaba con “casas para renta, censos, obras pías y capitales impuestos a premio,” lo cual quería decir, con interés. Todo ello lo debía administrar. Las condiciones no eran suaves y la forma en que se le instruía tratar a los arrendatarios no era nada benévola. ¿Las presiones hicieron que el administrador no durara en su trabajo más de tres y medio años? No lo sabemos, pero entre febrero y marzo de 1854 su viuda finiquitaba con las monjas del convento los últimos asuntos que su marido dejó pendientes al morir.

<sup>100</sup> Para entonces su primo Jacinto Riba y Agustí vivía en Barcelona.

<sup>101</sup> AGNCM, notario número 426, volumen 2874, Recibo finiquito de los hermanos Ginesta a los señores Jacinto Riba y Agustí y Jacinto Riba y Rosell, 15 de septiembre de 1851, f. 812v-813v. El abuelo Manuel Ginesta poseía “una casa, una viña y parte de una huerta,” mismas que al morir, y puesto que ya había muerto su hijo Magin (*sic*) Ginesta, heredó a sus tres nietos y a su nieta mexicanos, quines vivían en el pueblo de San Bartolo Naucalpan. Jacinto Riba y Agustí actuó como apoderado, vendió los citados bienes y envió a ciudad de México con Jacinto Riba y Rosell el producto de las ventas que sumaron 1,628.20 pesos. El quinto hermano Ginesta se declara había desaparecido hacía 20 años, sin que los restantes supieran su paradero. No se aclaró la comisión cobrada, pero se nota en la escritura cierto hartazgo, urgencia por terminar esta diligencia y necesidad de desligarse del asunto.

<sup>102</sup> AGNCM, notario número 426, volumen 2875, Testamento, 26 de enero de 1852, ff. 69v-72v.

Rivera de San Cosme. Los deudores pagaron con un año y medio de retraso.<sup>103</sup>

Mención aparte merece el testamento dictado el 21 de octubre de 1852 por Jacinto Riba y Rosell.<sup>104</sup> Ya se ha mencionado que merced a este documento sabemos que “nada introdujo de capital” al matrimonio con Guadalupe Echeverría Migoni, y en cambio sí recibió una muy fuerte cantidad, además de aceptarlo como socio de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos. Riba declaró poseer una casa “en unión de mi hermano José Riba Rosell, en mi país”, y un préstamo otorgado a su mismo hermano, radicado en Orizaba, “sin interés y sin papeles de ninguna clase, más que sus cartas”, por 25,000 pesos. Dejó un peso para “la erección y reposición de bibliotecas públicas.”<sup>105</sup> Nombró sus albaceas a su esposa y a sus cuñados Pedro José y Antonio Echeverría Migoni, y ordenaba que en su momento se inventarían y vendan sus bienes para crear “la hijuela” de la que se beneficiarían, como sus herederos únicos y universales, su mujer y sus seis hijos, sin olvidar al que “diera a luz mi esposa que se halla grávida.” El documento es de un catolicismo acendrado, que refleja las firmes creencias del otorgante y los valores de una clase social y económica acomodada de la época.<sup>106</sup> Jacinto Riba murió poco después de dictar su testamento, el 20 de febrero de 1858. Su esposa e hijos lo heredaron. El dinero regresó a donde vino. Ella le sobrevivió treinta y cinco años.

En 1853 resurgió un asunto pendiente en relación a la propiedad de La Gavia. Los hijos del general Pedro José María Romero de Terreros, cuarto conde de Regla, litigaron y obtuvieron se les pagara un adeudo que venía

---

<sup>103</sup> *Ibid.* Al margen de la anterior escritura se anotó que el 23 de julio de 1858 pagaron con sus réditos, por lo que se deduce debieron entregar 1,360 pesos.

<sup>104</sup> *Ibid.* Ver nota correspondiente al matrimonio entre Jacinto Riba y Rosell y Guadalupe Echeverría Migoni.

<sup>105</sup> Se trataba de un mandato forzoso del gobierno, de ahí la cifra.

<sup>106</sup> *Ibid.*

arrastrándose. El general había muerto en 1846, pero dictó y firmó su testamento, a consecuencia de lo cual el 3 de noviembre de 1847 se llevó a cabo en Toluca una “transacción” en que se “estipularon unas condiciones”, una de las cuales eran entregar las escrituras completas de los ranchos anexos a La Gavia y Ajuchitán. Satisfechas estas exigencias, el 20 de abril de 1854, Manuel, quien era el segundo de los hijos del cuarto conde, así como el licenciado José María Cuevas, apoderado de Juan, el tercero en la descendencia y, a la larga, quien reunió los títulos familiares,<sup>107</sup> y por la contraparte Manuel María Gorozpe, como socio de la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos, quienes comparecieron ante notario a firmar una escritura. En ella se asentó que en 1837 se hicieron cuentas:

[...] entre la Casa de Echeverría y la del señor general don Pedro Romero de Terreros, resultando a este último un cargo de 356,300 pesos, para cuyo pago adjudicó a la primera, libres de todo gravamen, las haciendas de La Gavia y Ajuchitán con sus anexas, quedando a deber la cantidad de 21,300 pesos, según la liquidación que se hizo en 1839.<sup>108</sup>

Sucedió que a partir de entonces la familia Romero de Terreros hizo los “cargos y abonos correspondientes a la nueva cuenta que abrieron”, hasta que “liquidada de común acuerdo” los 21 mil pesos, el 22 de julio de 1853, y “resultó un saldo de 5,869.77 pesos a favor de la testamentaría del señor Terreros.” Con ello quedaban “concluidas, terminadas y enteramente finiquitadas todas las cuentas corrientes” de la familia del conde, pero ambas partes quisieron dejar constancia del hecho por medio de la escritura pública que firmaron, los albaceas recibieron el pago del saldo, entregaron un recibo,

<sup>107</sup> AGNCM, notaría número 658, volumen 4465, Escritura de liquidación y finiquito, que otorga Manuel María Gorozpe a José María Cuevas y a Manuel Terreros (síc), 20 de abril de 1854, ff. 286v.-289v. Sus títulos eran: quinto conde de Regla, Marqués de San Francisco y de San Cristóbal. Como dato curioso agrego que el apoderado de Juan Romero de Terreros hacia 1846 había sido Bernardo Couto.

<sup>108</sup> Esta cifra de 356,300 pesos es importante, pues como se recordará siempre se había hablado de un adeudo de 180,000 pesos, con lo cual hasta mediados del siglo XIX resultaba que la deuda real del cuarto conde de Regla fue mayor y, por lo tanto, explica con mayor claridad la decisión de entregar La Gavia a los acreedores.

y la Casa Viuda de Echeverría e Hijos les otorgó “los bonos pertenecientes a dos acciones de la mina del Fresnillo”. Asimismo los hijos del general se comprometieron a ceder los títulos o escrituras del rancho Zituni, no se explicó porqué, en tanto los socios de la Casa Viuda de Echeverría convinieron en no reclamar “las diferencias que se noten entre las medidas de terrenos que se leen en los títulos de La Gavia y las que aparecen en el plano de la misma, que en época posterior levantó el agrimensor Domingo Got”. Este plano existe; es tan bello como útil, pues ya tiene una escala gráfica moderna, orientación precisa, y la localización de infinidad de cerros, barrancos, lagunas, ríos, un incipiente estudio de topografía y curvas de nivel, la localización de todos los pueblos interiores de la hacienda, así como sus linderos precisos en aquel momento.<sup>109</sup>

### **Nuevas perspectivas en años convulsos**

Entre 1847 y 1849, se produjeron de manera espontánea en diferentes zonas de la República, movimientos con objetivos coyunturales diversos, pero que tuvieron un denominador común en relación a la posesión de la tierra y al malestar de los peones que trabajaban en el campo. En Ixhuatlán,<sup>110</sup> el actual

---

<sup>109</sup> AGNCM, notaría número 658, volumen 4465, Escritura... *doc. cit.*, Para este plano véase Xavier Guzmán Urbiola, *La Gavia. Una hacienda en el centro de la historia*, *op. cit.*, pp. 108 y 109. Con base en el plano del final del siglo XVIII y este segundo se dedujo mucha de la información para realizar la reconstrucción precisa de los linderos en uno moderno, dibujo que realizó Pedro Rivera Cabrera a partir de la información que le proporcionó quién esto escribe: sobre una copia del plano firmado por Domingo Got (1842), puesto que tiene infinidad de información útil, se ubicaron los pueblos existentes, los cerros, barrancos, etcétera, que aparecen identificados y numerados. Todo ello se fue transportando a un plano de cartografía moderna adquirido en el INEGI de gran escala y se fue ajustando, pues se descubrió que algunas lagunas, por ejemplo, ya no existen, o el trazo de ciertos ríos se modificaron de modo evidente. En seguida, con esos puntos certeros, entonces se trazó el lindero o contorno en el plano actual. Véase el apéndice 6.

<sup>110</sup> En Ixhuatlán, en la Huasteca veracruzana, el 3 de enero de 1848, aquel pueblo se adhirió a un Plan de Amatlán, a su vez dictado el 30 de diciembre de 1847, que en su punto segundo dictaba: “se prohíbe [...] todo cobro de rentas de tierras y en consecuencia [...] se declaran comunes las de las haciendas las cuales se disfrutaran en común sin estipendio alguno”. Una propuesta así, pasaba por alto los derechos de la propiedad privada. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano. La integración de las ideas*, tomo III, México, FCE, 1994, pp. 569-570; Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, México, ERA/CONACULTA/UAM-Iztapalapa, 2002, p. 369.

norte de Veracruz,<sup>111</sup> Yucatán<sup>112</sup> y Río Verde,<sup>113</sup> hubo levantamientos que hicieron públicos planes o tratados donde daban cuenta de sus móviles e intenciones. A la vez que eran alzamientos agrarios, planteaban el problema de las relaciones entre los campesinos pobres y el clero, y postulaban gobiernos indios.<sup>114</sup>

Jesús Reyes Heróles los calificó como movimientos “instintivos”, porque no contaban con un bagaje ideológico de prestigio; porque se explican dada nuestra peculiar historia, en que pervivían concepciones y formas de posesión y producción de la tierra de tradición prehispánica, al lado de otras que partían de la imposición violenta de la conquista; porque fueron levantamientos desbordados, “ingenuos”, pero no banales, pues su significado profundo lo cimentaban en sentimientos irrefutables, por lo que eran también “telúricos” y agoreros. El hecho de que estos alzamientos se produjeran inmediatamente después de la invasión estadounidense y de la grave pérdida de territorio nacional, justo cuando el país lograba sobrevivir de manera milagrosa, no es casual. La extrema dificultad del momento daba

---

<sup>111</sup> El que se podría llamar Plan de Tantoyuca y Chicontepepec, dado el 7 de enero de 1848, definía sofistadamente dos principios básicos y de ellos derivaba su manera de actuar: “supuesto que la guerra que nos hacen los norteamericanos tiene por objeto la dominación y despojo de nuestro territorio el cual no puede recobrase sin la cooperación de todo mexicano, se declara que [...] las propiedades territoriales serán comunes a [...] los ciudadanos de la República.” En seguida, liberaba a los arrendatarios de pagar sus rentas por la tierra que trabajaban. Extraño razonamiento, puesto que se estaba despojando al país, los mexicanos serán dueños comunes de todas las propiedades para, en seguida, pelear por ellas. Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 570-571; Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 369.

<sup>112</sup> En Yucatán el papel que jugaron los problemas de la tierra puede aquilatarse al leer los tratados de Tzucacab, del 19 de abril de 1848, por más que la península haya permanecido al margen de la guerra con Estados Unidos. Ahí eran más específicos, pues decía lacónicamente en los puntos primero y cuarto: “abolición de la contribución personal”, “los sirvientes adeudados quedan dispensados de sus deudas”. Y en su punto tercero: “que los indios pudieran rozar los montes para establecer sus sementeras o formar sus ranchos en los ejidos de los pueblos, en las tierras de comunidad, y en las baldías, sin pagar arrendamiento, y sin que desde entonces se pudiese enajenar ningún retazo de dichas tierras.” Aquí es claro que el reclamo de la tierra iba aparejado al malestar por las condiciones de trabajo de servidumbre con pesadas deudas. Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 571-573; Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 369. Este último autor hace derivar de este movimiento los restantes del país.

<sup>113</sup> En Río Verde, corazón de la Huasteca potosina, Eleuterio Quiroz el 14 de marzo de 1849, firmó otro plan, tal vez el más elocuente y acabado, que en su punto 10 dictaba que un Congreso General “se ocupará en dictar leyes justas y sabias que arreglen la propiedad territorial bien distribuida, a fin de que la clase menesterosa del campo mejore su situación.” Era casi un mandato para que el Congreso se ocupara del tema. Además proponía que las haciendas se erigiesen en pueblos, que los arrendatarios sembrarán las tierras de las haciendas pagando una renta moderada y de ningún modo a partido, que no harían ninguna faena o servicio justamente pagado y, en su artículo 15 decía: “los peones y alquilados que ocuparen los propietarios serán satisfechos de su trabajo en dinero o en efectos de buena calidad, y a precios corrientes de plaza”. Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 574-576; Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 369.

<sup>114</sup> Hay que leer entre líneas los referidos manifiestos y documentos para reflexionar cómo estos movimientos demuestran la existencia de una base social indígena y popular con esas ideas.

peso a sus argumentos: puesto que se está despojando al país, los mexicanos serán dueños comunes de las propiedades para defenderlas y pelear por la patria. Pareciera que tuvo lugar una toma de conciencia popular en que el viejo orden colonial se negaba a morir a la vez que las nuevas ideas se abrían paso.<sup>115</sup> No debe de olvidarse que algunas veces éstas revueltas fueron fomentadas por gente ingenua pero seria y otras por vulgares leguleyos con fines aviesos.<sup>116</sup>

Estos movimientos asociaron el problema de la propiedad de la tierra a sus demandas y con ello verbalizaron el malestar existente por unas relaciones sociales enmarcadas en el sistema de peonaje. Esta sería la semilla que retomarían algunos políticos y más tarde pensadores prestigiosos, quienes coadyuvarían a cambiar esas mismas relaciones. Casi ninguno de estos movimientos tuvo repercusiones fuera de su ámbito local. Sin embargo, la conciencia del necesario cambio del sistema normativo colonial en que se fincaba el sistema de relaciones del peonaje, que se encontraba aún vigente, era una demanda generalizada. La necesidad de crear un cuerpo legal más acorde con los tiempos que regulara la relación entre trabajadores y patrones, no entre peones menores de edad y hacendados paternalistas, pero afincadas en la tradición, era singular e inteligente: avanzar hacia la modernidad con un pié en la tradición. No obstante, esto se tardaría aún 70 años más, mientras tanto, se formulaban sofismas, ingenuidades y utopías, pero el mismo hecho de que se materializaran en propuestas concretas era sintomático. Algunas de éstas las recogerían ciertos diputados que poco después discutieron el articulado de la Constitución de 1857, pues ésta no

---

<sup>115</sup> Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 568 y 569.

<sup>116</sup> En *Los bandidos de Río Frío*, por ejemplo, el licenciado Crisanto Bedolla, socio del licenciado Lamparilla, hizo sus "pininos" como abogado en "su patria chica" justo enfrentando haciendas y pueblos de indios bajo el lema de "divide y vencerás", creando pleitos y, por supuesto, cobrando a ambos.

podía dejar de reflejar su entorno. Ese era el clima convulso que existía en el campo. Pero, ¿cuál era la situación del país?

A la firma de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo, siguió la recomposición interior de fuerzas. La década de los cincuenta desató el enfrentamiento entre el recién nacido partido conservador y el opositor que empezaba a definirse, el llamado puro, en que había radicales y moderados. La indefinición de los partidos permitió, entre 1853 y 1855, la dictadura del general Antonio López de Santa Anna, a su vez liquidada por la revolución de Ayutla, iniciada desde 1853.

Para 1855 el triunfo liberal era evidente. Hubo un momento en que los prestamistas, ante la inminencia del triunfo sureño se negaron a seguir apoyando a Santa Anna. En junio, éste, tambaleante, les exigió un préstamo forzoso de 50 mil pesos a cada uno para reunir 650 mil pesos que le eran indispensables para sostenerse. Por supuesto, entre quienes lo apoyaron y ahora se negaban a hacerlo se encontraba un Echeverría, socio reconocible de la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos.<sup>117</sup>

Resultado directo de la revolución de Ayutla, se expidieron una serie de famosas leyes: la ley Juárez en 1855,<sup>118</sup> la ley Lerdo en 1856,<sup>119</sup> y la ley Iglesias en 1857.<sup>120</sup> Estas leyes buscando ser conciliadoras, no abonaron el camino a la distensión. El ambiente se hacía cada vez más insoportable<sup>121</sup> y entonces una serie de políticos, gobernantes y mandamases, con distintos

---

<sup>117</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, p164. Se trataba de uno de los Pedros, Miguel o José. la imprecisión se debe a que sólo se lo menciona por su primer nombre de pila.

<sup>118</sup> Se expidió el 23 de noviembre. Suprimió los fueros militares y eclesiásticos y facultó al gobierno federal para nombrar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia. Brian Hamnett, *Juárez. El benemérito de las Américas*, México, Madrid, Colofón S.A., Biblioteca Nueva, 2006, pp. 107, 109 y ss.

<sup>119</sup> Se expidió el 25 de junio. Desamortizó los bienes del clero y al aplicarse afectó a los ayuntamientos y a las comunidades indígenas. *Ibid.*

<sup>120</sup> Se expidió el 11 de abril. Normó las cuotas para los servicios religiosos. *Ibid.*

<sup>121</sup> El clima que desataron las leyes de Reforma puede verse en Josefina Zoraida Vázquez, "Benito Juárez y la consolidación del estado mexicano", en *Juárez. Memoria e imagen*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998, pp. 79 y ss.

intereses y puntos de vista, se aprestaron a entrar a la discusión sobre el estado prevaleciente de cosas en el campo.

El caldo de cultivo previo era complejo. No se podía hacer oídos sordos a lo que acontecía en distintos puntos del país. Hubo claros antecedentes que son hoy vehículos de significado de cómo los gobernantes fueron sensibles a lo que acontecía, y más que a los dictados de las leyes de Reforma, al espíritu liberal que empezaba a imperar. Sin embargo, todo ello continuaba exacerbando los ánimos y posiciones.

Mariano Arizcorreta siendo gobernador del Estado de México, el 18 de julio de 1849, dio a conocer una circular que retrataba lo que acontecía en el espacio rural mexiquense. Decía que las múltiples rebeliones hacia la zona sur tenían dos motivaciones. Los sediciosos encontraban perceptivos a los indígenas, pues vivían lamentables condiciones por hallarse “resentidos con los hacendados sus vecinos”, pues estos últimos “tienen usurpadas la mayor parte de las tierras de repartimiento”. Pero aquella propensión a hacerse eco de motines no era privativa de los colindantes a las haciendas. Dentro de éstas, los peones percibían “cortos jornales” (*sic.*) y parte se los daban en papel moneda sólo válido en las tiendas de las mismas fincas, así los artículos resultaban caros. Recordaba que el uso de esas modalidades de pago estaba prohibido e instruía a uno de sus diputados a pasar a la ciudad de México para reunirse con algunos hacendados y persuadirlos a que, por voluntad propia, hicieran concesiones y reprimieran a sus administradores de cometer abusos.

Una serie de hacendados, no sólo del sur de estado, se sintieron aludidos. El 6 de agosto 39 propietarios le remitieron al gobernador sus acuerdos: opinaban que sus afirmaciones lo único que generarían eran más tropelías, por lo que decidieron defenderse y de esta manera proteger a la

sociedad de la tendencia a arrebatárles o destruirles sus fincas. Andrés Quintana Roo, uno de los firmantes, después de relatar lo sucedido a su hacienda de Ocoatepec propuso, y fue aceptada su moción, crear una junta que promovería una acusación formal contra el gobernador y le hiciera ver que su actitud podría provocar “perturbaciones serias”; se tomó también el acuerdo que todas las propiedades se armaran para auxiliarse mutuamente y que los hombres de cada hacienda serían pertrechados por ellos mismos.<sup>122</sup> El día 14 del mismo mes aumentó el tono de la reacción contra Arizcorreta, pues otros hacendados alarmados le dirigieron una carta quejándose del tratamiento que éste les dio, así como de su “impolítica circular”, de su falta de apoyo ante los atropellos acaecidos en la hacienda de Pozos, en la zona de Tula, y demostraban estar al tanto de lo acontecido en Yucatán, San Luis Potosí, Querétaro, donde “so pretexto de que los hacendados han usurpado las tierras de los pueblos [...] asesinos y facinerosos roban, devastan e incendian los campos y las fincas”. En seguida, ellos mismos pasaban de la altanería al desprecio, pues retaban al asegurar no creer que “los indígenas intenten ni tengan poder para sobreponerse al resto de la población”.<sup>123</sup>

En Zacatecas<sup>124</sup> y en la zona de Cuautla y Cuernavaca,<sup>125</sup> por entonces ésta última aún parte del Estado de México, ocurría otro tanto.

<sup>122</sup> Como dato curioso, aquella reacción airada de esos 39 hacendados unió en la defensa de sus intereses a personajes tan distintos como Andrés Quintana Roo y Gabriel de Yermo.

<sup>123</sup> Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, pp. 366 y ss.

<sup>124</sup> Luis de la Rosa, ex ministro y firmante de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo, se dirigió al gobierno de Zacatecas por escrito en 1851 e hizo ver a los dirigentes de su estado natal sus conceptos a propósito de la miseria en aquella zona y, por extrapolación, del hambre en toda la República. Él veía la causa en la desmedida concentración de la propiedad agraria. Explicaba que “por causas muy lejanas” la mala distribución de la propiedad territorial, concentrada en un número pequeño de propietarios, generaba la escasez y carestía de víveres de una mucedumbre reducida a la “condición de proletaria, precarios arrendatarios y miserables jornaleros”. En su óptica “individualista” ello se solucionaría si el Estado redujera el número de grandes propietarios, pero para no tocar sus intereses, cosa que subrayaba con cuidado, se fomentaría la colonización interna con lo que se generarían un número mayor de pequeños propietarios, que sería el medio eficaz de “asegurar la abundancia y la prosperidad, de fomentar la población, de dar arraigo y estabilidad a las familias, de infundir al hombre propensión al trabajo, apego [...], adhesión al suelo y amor al país.” Pensaba que en todo el mundo “los labradores forman la clase más recomendable de la sociedad.” Con esta idea en mente y exaltado ofreció que si el Estado tomaba la opción que describía él estaría dispuesto a contribuir distribuyendo las tierras de sus propiedades en enfiteusis (rentas perpetuas), o vendiéndolas en “pequeñas particiones para beneficiar a familias pobres y laboriosas.” Estaba convencido de que los hombres que se entregan al robo y otros vicios eran empujados a delinquir por el cansancio de haber pasado la vida en un “trabajo incesante e ímprobo, apenas remunerado con un jornal miserable”, y el sistema de cultivar las

Mucha tinta y saliva había corrido y seguiría corriendo en relación al tema de la propiedad de la tierra, la extensión de las haciendas y el peonaje. Faltaba tiempo para que aquellas inconformidades se materializaran en propuestas concretas, y más aún para que éstas dieran pie a cambios en las relaciones sociales del campo.

De momento, entre febrero de 1856 y febrero de 1857, los discursos, votos razonados, textos, intervenciones y propuestas de leyes durante los trabajos de las comisiones en las sesiones del recién estrenado Congreso que preparaba la nueva Constitución, fueron acalorados, múltiples, llenos de celos y temores, por parte de los hacendados, y tal vez faltos de elocuencia en sus explicaciones por parte de los pensadores prestigiosos y liberales que intentaron introducir reformas, y ahora entraban también a la discusión. Los preocupados en el tema eran, entre otros, Ignacio L. Vallarta, Ponciano Arriaga, Isidoro Olvera y José María del Castillo Velasco. Todos habían estudiado el problema y se hallaban al tanto de lo sucedido los últimos 10 años en el campo. El asunto se centró en la discusión del texto para el

---

grandes propiedades por medio de "peones" era además de funesto por "inmoral", cada vez "más perjudicial para los intereses de los [...] propietarios". Ahí su humanitarismo se combinaba con un pragmatismo que sólo tendría eco a fines del siglo XIX, en que como se verá, sería retomado por un sector de los mismos hacendados. Propuso también transformar las haciendas en pueblos, como lo hiciera el movimiento agrario de Río Verde apenas dos años atrás, donde se ve que había trasvases de ideas comunes, para lo cual imaginaba un Estado rico que comprara a los propietarios los terrenos de las calpanerías y reservas para distribuirlos como solares de casas, edificios, huertas y casas de campo. Por último, De la Rosa condenó la propiedad comunal indígena tachándola de arcaica, "especie de comunismo establecido desde los días de la conquista." Jesús Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 579 a 582.

<sup>125</sup> El general Juan Álvarez a propósito de una queja del representante del gobierno español sobre el ataque sufrido en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, en Cuautla y Cuernavaca, mismo que se le imputaba a sus tropas, publicó un manifiesto el 26 y 27 de julio de 1857. Después de explicar el caso de modo equilibrado, describió la situación del campo en general. Analizó dos causas del estado de cosas: la excesiva expansión territorial de las haciendas y el enganche por deudas como forma de asegurarse peones por parte de los administradores. Respecto del primer punto anotó: "la expropiación y el ultraje es el barómetro que aumenta y jamás disminuye la insaciable codicia de algunos hacendados; porque ellos lentamente se posesionan ya de los terrenos de particulares, ya de los ejidos, o de los de comunidad, cuando existían éstos, y luego con el descaro más inaudito alegan propiedad, sin presentar un título legal de adquisición, motivo bastante para que los pueblos en general clamen justicia, protección, amparo; pero sordos los tribunales a sus clamores y a sus pedidos, el desprecio, la persecución y el encarcelamiento es lo que se da en premio a los que reclaman lo suyo". Por lo tanto, los despojados al no tener tierra, recurren a ofrecer su mano de obra a las haciendas. Estas, y aquí exageraba de modo dramático el general Álvarez al escribir, "comercian y se enriquecen con el mísero sudor del infeliz labriego: los enganchan como esclavos, y deudas hay que pasan hasta la octava generación, creciendo siempre la suma y el trabajo personal del desgraciado, y menguando la humanidad, la razón, la justicia y la recompensa de tantos afanes, tantas lagrimas y fatigas." Aquella situación, terminaba Álvarez prescribiendo, es el origen verdadero de las turbulencias y conflictos en el campo, no lo que se veía de modo superficial. Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 390; Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 576 a 585.

artículo 17, mismo que no llegó a incluirse, y que rezaba: “La libertad de ejercer cualquier industria, comercio o trabajo que sea útil y honesto, no puede ser coartada por la Ley ni por la autoridad ni por los particulares a título de propietarios.”

Se apeló al sentimentalismo. Olvera propuso una ley. Se hicieron llamados a la razón. Castillo Velasco formuló propuestas de adiciones al artículo. Sin embargo, la mayoría formada por liberales moderados y representantes de los hacendados frenaron sus propuestas e hicieron oídos sordos ante las reflexiones de su contraparte.<sup>126</sup> En su lugar, el artículo 17 eliminado, quedó incluido de manera edulcorada (y, sin embargo, aún bastante radical, como se verá) en los artículos 4º y 5º. En cambio, la Constitución de 1857 incluía tácitamente de modo íntegro las Leyes de Reforma, e incluso, en relación a la propiedad, las llevaba más allá, en particular la ley Lerdo.

Sobre el tema laboral, el artículo 4º dictaba: “todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos”.<sup>127</sup> Siendo una Constitución liberal, dejaba así el mercado de la mano de obra por completo libre para que lo rigiese la demanda. Pero el artículo 5º completaba categórico:

Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción o destierro.<sup>128</sup>

<sup>126</sup> Francisco Zarco, *Historia del congreso constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, tomo 1, pp. 469, 541, 549 y ss., 562, 569; tomo 2, pp. 96, 100 y 101, 117-123; tomo 7, pp. 513 y ss., 666;

<sup>127</sup> *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, versión en línea tomada a su vez del Dublán y Lozano, p. 2. El artículo 4º continuaba: “Ni uno ni otro se le podrá impedir sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad.”

<sup>128</sup> *Ibid.*

Era claro que el artículo iba dirigido a extenderle certificado de defunción al peonaje y cancelar el sistema sin contratos por escrito donde un trabajador con una deuda, grande o pequeña, era admitido y retenido en una hacienda, se le proporcionaban ciertas garantías de subsistencia a cambio de hacer más llevadera su permanencia. Era, sin embargo, un sistema que se había ido definiendo con el aval de viejas leyes coloniales, la costumbre y, con base en el ensayo y error, se fue adecuando por los años de ejercicio.

Ahora bien, la Constitución no hablaba de la extensión de las propiedades rurales. Ignacio L. Vallarta condenó el sistema de haciendas y dirigió filosos argumentos contra el abuso monopólico que implicaba por parte de los propietarios el impedir que dentro de sus fincas se instalaran tiendas y comercios, el que una gran hacienda, sólo por su tamaño y el abuso de la propiedad individual sobre la social, tuviera la prerrogativa de dar trabajo, de permitir que se poblaran sus enormes terrenos y hasta de administrar justicia. Sin embargo, votó en contra de incluir ordenamientos específicos en la Constitución por razones de índole formal, pues en su opinión ésta debía establecer los derechos individuales y de organización de los poderes y la cuestión social era ajena y materia de una legislación secundaria. En el orden de la formalidad técnico-jurídica, completaba, no era el lugar para reglamentar la normatividad aplicable al trabajo en el campo, ni el tamaño de las propiedades; sólo debía contener preceptos básicos.<sup>129</sup>

Por otro lado, siendo una Constitución liberal y habiendo incorporado las Leyes de Reforma, veía bien la libre circulación de las propiedades en el mercado inmobiliario, fueran eclesiásticas o de las comunidades indígenas. En relación a la propiedad el artículo 27, iba en abono de la Ley Lerdo, incluyéndola de manera clara:

---

<sup>129</sup> Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 587 y ss.

La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y los requisitos con que ésta haya de verificarse. Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.<sup>130</sup>

Después de subrayar el respeto irrestricto a la propiedad privada individual, la tercera oración llevaba más allá a la Ley Lerdo, pues englobaba la propiedad comunal y ejidal dentro de las “corporaciones civiles.”

Por lo tanto, se puede concluir que los peones afectados, muchos de los políticos y algunos de los pensadores prestigiosos, no obstante, condenar la situación prevaleciente en el campo, aunque legislaron, fueron frenados por las airadas protestas de los grupos de hacendados y sólo consiguieron inclusiones tibias.

En el terreno práctico, al jurarse la nueva Constitución el 5 de febrero de 1857, los nuevos preceptos analizados pasaron a ser de inmediato letra muerta y la situación del campo continuó sin alteraciones mayores. Sin embargo, el primer paso del cambio estaba dado, pero pasarían años para que aquellas leyes, aunque un tanto tibias, se entendieran e iniciaran un cambio social que irónicamente no partiría de los afectados, sino de los hacendados cuando comprendieron que aquellas relaciones sociales arcaicas, como bien escribió Luis de la Rosa, eran un lastre para sus negocios.

A principios del año 1857, mientras los diputados daban los toques finales a la nueva Constitución, un levantamiento conservador en Puebla, mismo que fue vencido, ensombreció más aún el ambiente, y aunque pareció

---

<sup>130</sup> *Ibid.*

restablecerse la calma, el 17 de diciembre el conservador Félix Zuloaga lanzó su Plan de Tacubaya. Ignacio Comonfort, presidente de la República, se sintió involucrado en el movimiento. No tardó en ser desconocido; decidió renunciar y exiliarse. Benito Juárez, quien era el presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió, de acuerdo con la recién estrenada Constitución, el cargo de presidente de la República, pero tuvo que abandonar la capital dominada por los conservadores. Durante los tres años siguientes hubo dos presidentes y una guerra civil.

El panorama que mostraba el país producía un eco en el valle de Toluca. A río revuelto, ganancia de pescadores. Ahí se completaba con una dosis de bandolerismo que asolaba aquellos bellos paisajes. La violencia y los secuestros estaban a la orden del día con el fin de financiar las luchas, o sencillamente para aprovechar la ocasión, como lo expresaban los hermanos charros contrabandistas de la rama en la novela *Astucia* de Luis G. Inclán. Mientras en junio de 1859, “tropas disidentes” perseguían con tenacidad al presbítero Gil Albarrán, vicario fijo de La Gavia, “a quien han saqueado dos veces su casa”, y atentaban contra su persona,<sup>131</sup> en una situación como extraída de la novela de Inclán casi textualmente, los terrenos del suroeste de la hacienda eran asaltados por ladrones y gavilleros. El llamado general Laureano Valdés y su hijo Fermín, eran los señores de horca y cuchillo de Texcatitlán, en la región montañosa del sur donde se cruzaban los caminos de Sultepec, Temascaltepec y Valle de Bravo, área violenta entre otras cosas

---

<sup>131</sup> Era “publico y notorio” que el presbítero Albarrán “se destina al sacrificio”, por lo cual Miguel García (vicario foráneo de Almoloya), solicitó al Arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, “licencia temporal de tres meses, mientras cambian las circunstancias y se restablece de salud” (sic.). El Arzobispo lo concedió. García nombró a Ignacio Olascuaga vicario fijo en La Gavia, e hizo saber al Arzobispo que “por aquella parte hay tropas federales expedicionando”, lo que la hace peligrosa, tanto que el “día 12 fui aprehendido al ir a celebrar el santo sacrificio de la misa y conducido a larga distancia hasta haber logrado mi redención con dinero”. Dionisio Victoria Moreno, *Noticias de las guerras de Reforma e Intervención*, Colección Documentos, Toluca, Estado de México, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1990, pp. 99-100; y Gabriela Martínez Álvarez y Marcela Vicencio Carballo, *op. cit.*, p. 77.

por su geografía laberíntica, así como por los pleitos persistentes entre La Gavia y el mismo pueblo de Santiago Texcaltitlan. Los Valdés, alternativamente fueron republicanos y conservadores; asaltaban a los comerciantes en Agua Blanca, Cerro Gordo y La Cumbre, amagando con frecuencia Zinacantepec. La zozobra por los ataques de bandidos era cotidiana y generó una cultura popular en que se admiraban sus hazañas.

En el ámbito nacional, la lucha entre facciones llegó a grados extremos, y finalmente la batalla de Calpulalpan en diciembre de 1860 dio el triunfo a los liberales. No obstante, ese mismo mes Toluca cayó en manos del general conservador Miguel Miramón y la lucha de facciones trajo consigo una mayor proliferación de guerrillas y bandolerismo. Así no es extraño, que el 9 de agosto de 1861, el mismo Laureano Valdés acompañado de sus fuerzas lograra entrar en la misma capital del Estado de México.<sup>132</sup> La victoria de Calpulalpan permitió a los liberales tomar la ciudad de México. Juárez entró a la capital el 11 de enero de 1861, pero las hostilidades no tardaron en reiniciarse. Juan Vicario se levantó en el sur, Tomás Mejía en la Sierra Gorda, también se alzaron Leonardo Márquez y Félix Zuloaga, este último se proclamó presidente de la República. No obstante, los liberales lograron triunfos y aunque la nueva revuelta conservadora tendía a decaer, era difícil para el gobierno enfrentarla debido a la escasez de recursos. La suspensión de pagos decretada el 17 de julio de 1861 presentó el pretexto para complicar aún más la situación con una intervención extranjera.

---

<sup>132</sup> Las referencias a Laureano Valdés en Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, p. 56. Existe una curiosa coincidencia entre Laureano Valdés y "Gonzalitos", quien en *Los bandidos de Río Frío*, de Manuel Payno aparece con su gente entrando ficticiamente en una ocasión a la capital del estado de Tlaxcala. Pareciera que Payno al hablar de aquel bandido imaginario retratara a Laureano Valdés, quien sí entró a la capital del Estado de México, en tanto Payno hizo aparecer a "Gonzalitos" "pronunciándose y despronunciándose" no importándole el color de las banderas que alzaba alternativamente y mantenía en zozobra a "Toluca, Lerma e Ixtlahuaca". *Ibid*, pp. 48, 470 y 868.

## **La Gavia como escenario de la Intervención Francesa, los dueños como actores y los bandidos como comparsas**

Vicente Riva Palacio intentó el 12 de junio de 1864 asaltar por sorpresa la ciudad de Toluca, justo el día que Maximiliano y Carlota entraban a la ciudad de México. Riva Palacio quería demostrar en esa fecha a los franceses la fragilidad de sus defensas en un lugar cercano a la capital. Reunió para ello más de 500 hombres de Nicolás Romero, Luis Carrillo, Agustín Granda, Carlos Castillo, Luis Robredo y Pedro García, y salió de Zitácuaro. El día 11 se encontraba en Las Trojes, cosa que hacía imposible su plan. El 14 tomó el camino de La Gavia y en Venta de Guadalupe, entre Zinacantepec y Amanalco, al lado de una barranca, divisó a mil hombres del capitán Morel, quien se hallaba justo en el rancho El Tullillo,<sup>133</sup> dentro de los terrenos de la hacienda, pretendiendo desbaratar la guerrilla de la zona. Los franceses se confiaron y decidieron ir al encuentro de la fuerza enemiga exponiéndose al cruzar la barranca. Los mexicanos esperaron, los rodearon y en pocos minutos resolvieron el combate que pasó a la historia como la batalla de El Tullillo. Trescientos jinetes y Morel huyeron llevando la alarma a Toluca. Riva Palacio después de hacer tocar dianas, ordenó regresar a Zitácuaro con tantos prisioneros que superaban en número a su tropa, quienes se le unieron.<sup>134</sup>

Producto de aquella derrota, los generales franceses decidieron que el Primer Regimiento de su ejército permaneciese estacionado en la ciudad de Toluca. Poco después encargaron al subteniente Martin Louis, hacer el

---

<sup>133</sup> El rancho El Tullillo existe hasta la fecha, pertenecía a La Gavia, e incluso se conserva su casco antiguo que es muy sencillo, con una troje en el mismo tapanco de la edificación habitacional.

<sup>134</sup> Eduardo Ruiz, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, México, SEP, Talleres Gráficos de la Nación, 1940, pp. 131-135.

itinerario entre dicha ciudad y La Gavia. Aquel militar cumplió su encomienda acompañado de algunos zapadores y entregó un reporte.<sup>135</sup> El documento es interesante, porque aunque escrito en un lenguaje llano en exceso, explica de modo claro el camino que debía hacerse entre los dos puntos agregando los nombres de las principales elevaciones, peñas, barrancos (contó en el trayecto diez que reportó con todo cuidado), riachuelos, haciendas, poblaciones y, de ellas en algunos casos, el número aproximado de sus habitantes. Sus informantes le dijeron que La Gavia contaba con una población de 12 mil almas, así como con una extensión de 3 leguas cuadradas, lo que equivaldría a 21 kilómetros cuadrados, que como se ve quedó corto. El objetivo de su encargo era claro, observar las dificultades del trayecto y reportar los puntos críticos para el paso de la infantería, la artillería, la caballería y las bestias de carga, lo que llevó a cabo con absoluta minuciosidad. Así, Martin Louis describió cada uno de los diez barrancos, aquellos que veintitrés años atrás padeciera la Marquesa Calderón de la Barca y que habían dado como resultado la reciente derrota del capitán Morel, mismos que, decía ahora el subteniente, a pesar de llevar en sus fondos riachuelos pequeños, en temporadas de lluvias debían ser “infranqueables”. Enfatizó al ir enumerando los pueblos o haciendas que cruzaba, los lugares donde la tropa podría abastecerse de “recursos” antes de llegar a La Gavia. Por último acompañó su reporte con un borrador topográfico bastante preciso, con escala y norte, del mismo trayecto, y otro más del itinerario de 19 kilómetros entre Almoloya y La Gavia. Es indudable que aquellos dibujos derivaron en planos y las informaciones de Martin Louis fueron de utilidad enorme al ejército francés para no exponer de nuevo a la tropa frente a los

---

<sup>135</sup> Martin Louis [el apellido es ilegible, pues se trata de una firma], “Reporte sobre el itinerario de Toluca a La Gavia”, Servicios Históricos de los Ejércitos de Tierra, Castillo de Vincennes, SHET-CV, “Expedición Francesa a México”, ca. 1864, G 7, caja 185, documentos generales, número 3.

guerrilleros mexicanos. La Gavia no vivía al margen de los acontecimientos que se sucedían en el país, pero ¿por qué Riva Palacio deseaba transitar por la hacienda? ¿Era coincidencia o ese golpe estratégico de pegar cerca de las defensas francesas era sólo físico?

España, Francia y Gran Bretaña enviaron a México una escuadra naval conjunta que lograra la reanudación de pagos, decretados en suspensión por Juárez a mediados de 1861. En diciembre del mismo año, empezaron a llegar las flotas a Veracruz. Juárez, conciliador, despachó a Manuel Doblado como comisionado, permitiendo que las tropas que lo desearan pudiesen desembarcar. El general español Juan Prim en un primer momento fue el vocero de la contraparte. Casualidad o no, José González Echeverría, de la acaudalada familia de prestamistas jalapeños, era durante esa época secretario de Hacienda. Por un lado, era pariente de los Echeverría Migoni dueños de La Gavia, lo que completa la explicación de su encumbrada posición, pero además por otro lado, su nombramiento como ministro se relacionó con el hecho de ser también pariente del general Prim. Por supuesto que el lazo familiar unido a las ideas liberales del español, hizo sencillas las negociaciones, sobre todo si de dinero, préstamos y deudas se trataba, pues era un tema que Echeverría conocía bien. El compromiso hecho por México de volver a pagar permitió que se retiraran españoles y británicos.<sup>136</sup>

Sin embargo, los franceses tenían otra óptica y planes. En el contexto de la firma de los recientes Tratados de la Mesilla,<sup>137</sup> y del Tratado Mc Lane-Ocampo,<sup>138</sup> su conocimiento por parte de los franceses les hacía temer el expansionismo norteamericano. Por ello, en su agenda oculta deseaban detenerlos económica y culturalmente en México para imponer la influencia

---

<sup>136</sup> Lilia Díaz, "El liberalismo militante" en *Historia general de México*, pp. 850-872.

<sup>137</sup> 30 de diciembre de 1853.

<sup>138</sup> 14 de diciembre de 1859.

francesa en América aprovechando la Guerra Civil norteamericana. Así, en aquel momento el ejército francés inició el avance hacia Puebla. Aunque la primera batalla la ganaron los mexicanos,<sup>139</sup> sólo sirvió para que Napoleón III enviara más tropas que impusieron a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México.<sup>140</sup>

Por otro lado, durante aquella época Pedro Gorozpe Echeverría era considerado el dueño de La Gavia, aunque como se ha revisado era sólo el más visible de entre los socios desde 1849. Por coincidencia, su esposa, Guadalupe Morán, marquesa de Vivanco, fue nombrada dama de la corte de la Emperatriz Carlota, honor que en apariencia rechazó. En caso de ser cierto, ¿qué pudo orillarla a hacerlo? No parece que fueran pruritos patrióticos, sino que Gorozpe, aunque imperialista, tenía que mantener relaciones con el bando republicano, dado que la zona que va desde Almoloya hasta Zitácuaro estuvo ocupada de modo intermitente por guerrillas liberales durante aquellos años. De hecho el casco de La Gavia sirvió de cuartel general a Nicolás Romero, más tarde a Vicente Riva Palacio, y muchos de los soldados de Felipe Berriozábal, Nicolás de Régules y del mismo Riva Palacio eran nativos de La Gavia. Esa es pues la razón de la ocupación y tránsito no sólo física sino simbólica de La Gavia por parte de los ejércitos y guerrillas republicanas. Sin embargo, hay que recordar la existencia de un *Álbum del Imperio Mexicano* en que consta la evidencia de una tarjeta de visita de Guadalupe Morán como parte, en efecto, de las Damas de la Corte, lo que también deja a la luz el hábil y ambiguo juego de Gorozpe y su mujer. De todas formas, la presencia de guerrillas republicanas en la zona no impidió que también los franceses se acercaran hasta el casco de La Gavia y lo usaran, ni que de

---

<sup>139</sup> 5 de mayo de 1862.

<sup>140</sup> Brian Hamnett, "Benito Juárez: La perspectiva internacional" en *Juárez. Memoria e imagen*, op. cit., pp. 138-140, 156 y ss.; Brian Hamnett, *Juárez. El benemérito...* pp. 152 a 154, 158, 174 a 176; Krauze, op. cit., pp. 249 y ss.

nuevo Laureano Valdés, ahora monárquico, continuara azotando la zona montañosa del sur, robando ranchos, exigiendo rescates, asaltando arrieros e imponiendo su ley y crueldad.<sup>141</sup>

Los temores de Napoleón III y el fin de la Guerra Civil en Estados Unidos hicieron que en 1866 el monarca francés iniciara el retiro de sus tropas. El avance de los mexicanos liberales durante 1866 y 1867 fue constante, lo que provocó la caída de Maximiliano. Hacia noviembre de 1866 los juaristas de nuevo dominaban con claridad el valle de Toluca.<sup>142</sup> Por lo tanto, en enero de 1867 la capital de la República se hallaba casi cercada y los burócratas del imperio desesperados por allegarse fondos. Dos cartas en papel con sellos de agua de Maximiliano sobrevivieron; en ellas le exigían justo a Guadalupe Echeverría entregar un préstamo forzoso por 5 mil pesos en menos de 24 horas. Por la fecha y la premura no pareciera que llegase a pagarlos.<sup>143</sup>

En 1865 se publicó una novela, *Astucia*, de Luis G. Inclán,<sup>144</sup> que más allá de su trama y de los significados de las peripecias de sus personajes, es importante para la historia de La Gavia, pues su héroe, Lorenzo Cabello, el jefe de los charros contrabandistas de la rama, es interesante. Él no sólo era el protagonista, emblema del mundo rural, pueblerino, carismático, valiente e ingenioso, sino el modelo del hombre de campo que por entonces iba construyéndose como arquetípico. Es un charro que bien podía ser de la

<sup>141</sup> La versión de que Guadalupe Morán rechazó el nombramiento en Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, p. 54. El *Álbum del Imperio Mexicano* [tarjetas de visita y fotografías], sin pie de imprenta, ca. 1864, puede consultarse en la Iconoteca de la Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado, UNAM.

<sup>142</sup> Lilia Díaz, "El liberalismo militante"..., pp. 889-896; Vázquez, "Benito Juárez y la..." , pp. 102-103; Hamnett, "Benito Juárez: La perspectiva internacional"..., pp. 184-191. Krauze, *op. cit.* pp. 275 a 278 y 284 a 292.

<sup>143</sup> AFERECCR, Carta de Campos, subsecretario de Hacienda y encargado del Ministerio, a Guadalupe Echeverría viuda de Rivas (*sic*), 15 de enero de 1867, exp. 10. Carta de José P. Ruiz, tesorero general, a Guadalupe Echeverría, 16 de enero de 1867, exp. 11.

<sup>144</sup> Luis G. Inclán, *Astucia. El Jefe de los Hermanos de la Hoja o Los Charros Contrabandistas de la Rama. Novela Histórica de Costumbres Mexicanas con Episodios Originales*, prólogo de Salvador Novo, México, Porrúa, Sepan Cuantos, número 63, 1973. El autor abrió la presentación de su libro con el reconocimiento burocrático de la "propiedad literaria" que le extendió el subsecretario de Gobernación, Francisco P. Villalobos, a nombre de "S. M. El Emperador y de su Ministro de Gobernación."

hacienda La Gavia y su contexto es el mosaico del México rural del centro del país y concretamente del imaginario valle del Quencio, ubicado indefinidamente entre Toluca y Morelia. Aunque es un bandido héroe, fuera de la ley, lucha por una causa popular, noble y justa, la abolición de las alcabalas, que representaban el último lastre del mercantilismo comercial del virreinato.<sup>145</sup> Es un hombre humilde, pero libre, puesto que quiere un comercio libre; su condición es diferente a la de un peón. Legitima su lucha porque él y su banda son descendientes de los insurgentes derrotados que, de esta manera, con sus acciones, se posicionan y reclaman su lugar en la nueva sociedad. Cristaliza las aspiraciones sociales que venían definiéndose de tiempo atrás, pero llega a la libertad por un atajo, no por el camino recto, sino con base en su condición de arriero y bandido.<sup>146</sup> Nunca llega a ser revolucionario, pues nunca une ninguna ideología a las razones de sus pequeñas luchas.

Sin embargo, más interesante que el personaje y su circunstancia es percibir que este tipo de héroes son característicos de sociedades humilladas, que por medio de ellos de manera objetiva<sup>147</sup> o imaginaria (con novelas como esta en que se retrataban aspiraciones y anhelos), racional o irracionalmente, buscaban una venganza real o irreal, a la serie de afrentas sufridas a lo largo de décadas o siglos, y en ellos veían un escape y una solución, si no a lo que

---

<sup>145</sup> Las alcabalas eran los impuestos sobre las mercancías nacionales, en este caso en particular, sobre el tabaco, y que las cobraban las autoridades estatales, con lo cual impedían, en tanto que encarecían, el comercio. Fue un lastre cada vez más impopular, y sólo hasta 1896 José Ives Limantour, con su afán modernizador, decidió terminar con las aduanas interiores y las alcabalas.

<sup>146</sup> Lorenzo Cabello se hace adalid de esta causa de los pequeños productores y comerciantes rurales, y lucha por destruirlas con su contrabando, pero yendo más allá, roba para ayudar a los pobres y desvalidos. La razón de su radicalismo, sin embargo, no tenía un origen prestigioso; se sustrae de la ley de los hombres por un pequeño incidente con una joven y lucha con igual ahínco por sus negocios ilícitos, por una viuda, una huérfana, o los comerciantes de una pequeña zona rural escondida del valle del Quencio, Michoacán, provincia idílica y bellísima, inexistente por supuesto en la realidad, pero que por su toponimia es vecina, a no dudar, del valle de Toluca. El origen, actuación y desenlace de la historia de Lorenzo Cabello y sus charros contrabandistas se ajusta como anillo al dedo a la formación, singular código ético y hasta vestimenta llena de abalorios de muchos bandidos generosos reales. Ver Luis G. Inclán, *Astucia...*, pp. 41, 74, 153-154, 168. Eric Hobsbawm, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, Libros de Historia, 2003, véase en especial pp. 59-60. Compárese en ambos libros las coincidencias sorprendentes.

<sup>147</sup> No hay que recordar que hubo diversos bandidos reales de este tipo en la zona; atrás ya se han mencionado algunos.

eran, sí por lo menos a lo que les hubiese gustado ser en la imaginación, primer paso para lograrlo en la realidad. Es el tipo de historia y héroe que necesita un pueblo derrotado como lo fue México en muchos sentidos durante el siglo XIX y las inventa para justificar su resistencia y poder vivir con esas ilusiones en medio de humillaciones, del caos, la violencia, la inestabilidad, las vejaciones, las invasiones, la guerra permanente y los lastres premodernos.<sup>148</sup>

Por otro lado, esos bandidos finalmente anhelaban el orden, la paz, la felicidad. Se sustraen a las leyes de la sociedad, pero esperan cumplir su ciclo de venganza, o ajustar una particular y nimia afrenta, para reinsertarse en la misma sociedad. Es sintomático que Lorenzo Cabello en la novela termine como jefe de unas milicias civiles dedicadas a vigilar la seguridad pública en los mismos caminos donde antes contrabandeara.<sup>149</sup> El Presidente Juárez, luego de la Intervención Francesa, decidido a pacificar el país, inició la formación de los cuerpos de rurales muchas veces con base en antiguas bandas armadas preexistentes en las que se filtraron no pocos bandoleros locales.<sup>150</sup> Es significativo que algunos bandidos del valle de Toluca, se hayan transformado, de la misma forma que Lorenzo Cabello, en policías o rurales.

### **La casa pierde, fin de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos**

El 9 de marzo de 1868 los hermanos Echeverría Migoni, así como sus cuñados y parientes decidieron “rescindir y liquidar” la casa comercial cuya

---

<sup>148</sup> Mario Vargas Llosa, “La verdad de las mentiras”, pp. 15-33; Isaac Asimov, *La formación de Inglaterra*, Madrid, España, Alianza Editorial, Libros de Bolsillo, número 4174, 1999, p. 176. Este último autor hace una reflexión similar sobre la necesidad de inventar la historia de Robin Hood, o Robin de los Bosques, y como fue, es, posible leer en sus hazañas las de los guerrilleros sajones, en tanto en la actitud de sus principales enemigos, el *sheriff* de Nottingham y el obispo de Hereford, la personificación y acciones de sus opresores normandos.

<sup>149</sup> Luis G. Inclán, *Astucia*, pp. 436, 439-441.

<sup>150</sup> Paul J. Vanderwood, *Los rurales mexicanos*, México, FCE, 1981, pp. 9-10, 33, 43-45, 51-53, 55, 57, 62, 64, 102, 113 y 119.

razón social era “Viuda de Echeverría e Hijos”. Iniciaron los trámites dos años antes debido a la muerte de Antonio Echeverría Migoni, quien como se ha visto era uno de los socios. Benito Juárez reocupó la capital. Todo el contexto había cambiado con la Restauración de la República. En ese momento, el 20 de diciembre de 1866, los socios que quedaban vivos y los representantes de los socios muertos firmaron un acuerdo para nombrar “árbitros contadores”, quienes dividieron y aplicaron los bienes. En el arreglo final que pactaron María Guadalupe Echeverría, Manuel María Gorozpe y Miguel Lizardi, se acordó que La Gavia con sus gravámenes pasara a manos de María Guadalupe Echeverría Migoni viuda de Jacinto Riba y Rosell, mientras que la hacienda de Ajuchitán, en Querétaro, fuera a parar a manos de Manuel María Gorozpe, para entonces viudo también ya de María del Pilar Echeverría Migoni, por lo cual a la postre esta hacienda la heredó su hijo, Pedro Gorozpe Echeverría.

A La Gavia se le asignó entonces un valor de 276,309 pesos y se reconocieron gravámenes hipotecarios a favor de la testamentaria de Pedro José Echeverría por 61,833 pesos, de los que 52,132 le correspondían a la sucesión de Antonio Echeverría, y 2,401 a la sucesión de María del Pilar Echeverría Migoni. El trámite se cerró con la entrega de la escritura el 21 de marzo de 1868.<sup>151</sup> ¿Por qué participó tan cercanamente Miguel Lizardi en la liquidación si no era socio de la casa comercial? Como hermano de Manuel Lizardi tenía alguna experiencia financiera, pero además de pariente, actuó como apoderado y padre legítimo del niño Miguel Lizardi Echeverría, heredero

---

<sup>151</sup> AIBGP, “1837 Escritura de adjudicación de las haciendas que expresa otorgada por el Señor General de Brigada Don Pedro Romero de Terreros...”, ff. 10v a 12. AFERECCR, Copia del borrador para la escritura número 638 para la liquidación de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos, 20 de diciembre de 1866, ff 1 y 1v. Al tomar estos acuerdos los socios que firmaron eran: Guadalupe Echeverría que dijo vivir en la primera de San Francisco número 4, Manuel María Gorozpe que vivía en Tiburcio número 14 y Miguel Lizardi que vivía en la primera de Damas número 4. RPPCDT, Sección 1a, libro 2, asiento 343, 1909, f. 38v-40v. Libro CXI de “Propiedad” del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, ff. 680-690; Albarrán, “Más historia...”, p. 6; Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, pp. 318.

universal de su abuelo Antonio Echeverría, donde se vuelve a observar la endogamia prevaleciente entre los primos Echeverría y Lizardi. ¿Por qué la separación de los bienes y, tan claramente en especial, los pertenecientes a los Gorozpe? Da la impresión de haber sido una medida preventiva, pues recordemos que con el retorno de Juárez el contexto cambió radicalmente y Manuel Gorozpe, así como su hijo, fueron cercanos, por decir lo menos, al grupo conservador que apoyó a Maximiliano. No sólo, fueron quienes había convenido aparecieran como dueños de La Gavia y ahora era claro que dejaba de ser lo mejor. Aproximadamente un mes y medio antes, en la misma hacienda de La Gavia, empezó a llevarse un libro de contabilidad, cuyo contenido es interesante analizar.

Lo anterior sucedía en un ambiente de posguerra. Juárez pudo reocupar la capital de la República el 15 de julio de 1867. Con la victoria, vino la división del partido liberal, sobre todo entre civiles y militares, quienes habían logrado vencer con las armas en la mano. No obstante, Juárez sorteó las disidencias y pudo morir siendo presidente en julio de 1872, a lo largo de una época optimista emanada del hecho de haber recuperado la República, pero también en un ambiente de violencia promovido por los bandoleros e insurrectos que encontraron fácil eco entre los más de 60 mil soldados que Juárez licenció.<sup>152</sup> Sin embargo, se respiraban aires de reconstrucción, así como de reconciliación en el país. Había optimismo.

## **La producción, 1868-1870**

---

<sup>152</sup> Lilia Díaz, "El liberalismo militante"..., pp. 889-896; Vázquez, "Benito Juárez y la...", pp. 102-103; Hamnett, "Benito Juárez: La perspectiva internacional"..., pp. 184-191. Krauze, *op. cit.* pp. 275 a 278 y 284 a 292.

Un libro de contabilidad da cuenta de la producción de la hacienda entre febrero de 1868 y noviembre de 1870. Es un libro de caja menor (con información diaria y semanal por rubro), pero además su contenido ayuda a configurar el ambiente que prevalecía. La violencia e inseguridad en los caminos de las zonas rurales, de los que el valle de Toluca fue característico, se refleja en las recurrentes referencias a compras de armas y parque. Por otro lado, durante estos tres años casi siempre se anotaron con cuidado los conceptos y cantidades por los que la hacienda recibió dinero. Sin embargo, en ocasiones las inscripciones remiten a facturas o contratos numerados de ventas, cuentas o letras que no se conservaron y salta a la vista la casi nula mención de conceptos o productos que eran importantes para La Gavia, como las rentas a gran escala, el trigo, los vacunos y la lana. En cambio existen anotaciones por conceptos que no aparecen en los libros precedentes, como la extracción de trementina, o persisten los cobros y pagos con bonos de la deuda interna, de la Convención Española, o los préstamos y réditos.<sup>153</sup> Esto obliga a concluir que el presente era un libro de caja que aunque, en opinión de Luis G. Inclán, llevado con “buena letra y oficiosidad”, es incompleto, pues remitía o debía relacionarse con otros que se perdieron.<sup>154</sup>

Al revisar los conceptos anotados en dicho libro, salta a la vista que eran cinco los más importantes, en tanto que aportaban las mayores cantidades de dinero a la hacienda. En primer lugar están los préstamos; en

---

<sup>153</sup> Ver cuadro 8.

<sup>154</sup> AHHLG, libro 43, “Libro de Caja. Borrador de Caja [sic.], n[º]. 1 de feb. 24 [de] 1868 a nov. 30 de 1870”. Compras de armas y parque: f. 2 (3.50 por cartuchos de Colt), f. 8 (75.90 por tres rifles Sharp y 460 cartuchos), f. 14(29.50 por una pistola Colt, cartuchos y fulminantes), f. 16 (38.50 por 7 carabinas Minie a 5.50 cada una), f. 20(18 pesos por un cilindro y parque de pistola Colt), f. 21(2 pesos por una canana), y f. 47(se pagan 207 pesos por 6 rifles Remington). Ejemplos de referencias a facturas, contratos, cuentas o letras en f. 12, 15, 16, 18, 28, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 47 y 48. En ff. 7, 9 y 44 (únicas menciones al ganado vacuno), ff. 9, 12, 18 y 20 (únicas menciones a los arrendamientos), y ff. 24, 29 y 47 (únicas menciones a las ovejas y su lana). Menciones al arrendamiento de bosques para la extracción de trementina en ff. 4, 9, 16, 23, 28, 33, 36 y 37. Bonos en ff. 1, 25 y 42. Son muchas las menciones a los préstamos y los réditos, como ejemplos ff. 19 y 31, aunque adelante se verán a detalle. Inclán, *Astucia...*, p. 51, ahí su autor dice cuál era el perfil de los administradores de haciendas: “buena letra, cuentas, oficiosidad y simpática presencia”.

seguida, las cosechas de trigo; luego, la venta de queso y mantequilla; más tarde, las rentas de los ranchos y, por último, la extracción de trementina.<sup>155</sup>

Los Echeverría Migoni como prestamistas, y cuya casa comercial funcionaba como banco, treinta años después de adquirir La Gavia, continuaban en el negocio de prestar dinero y cobrar réditos, aunque para este momento estaban ya sujetos a la ley decretada por Juárez en 1864, misma que prohibía la usura o los intereses por arriba del 6%. Existen por lo menos cuatro claras alusiones en el libro a los préstamos y muchas otras veladas. Es evidente que sus sujetos de crédito, desde la caja de La Gavia, que debió ser sólo la caja chica, fueron casi exclusivamente sus parientes: Manuel Gorozpe, Margarita Echeverría, Javiera Echeverría y Emilia Jáuregui de Echeverría, están entre los más citados, aunque no son los únicos. Es clara la endogamia persistente de los Echeverría. A veces sólo se anotó que se recibían en La Gavia pagos por réditos; en cambio en otras inscripciones se aclaró que el cobro correspondía al 1, 2 y 6% (este último, ya se dijo, el máximo interés aceptado), según el monto y la persona, y se registró un sólo cargo excesivo y, por lo tanto ilegal, anotado por el “9% anual de premio”.<sup>156</sup>

Para tener una idea del capital cobrado en la hacienda por medio de préstamos y del recibido como réditos, hay que mencionar que en promedio los primeros oscilaban entre 2 y 5 mil pesos, pero sólo un pago por réditos realizado por Margarita y Javiera Echeverría reportó una ganancia de 15,672 pesos, que sin embargo, por el monto, aunque se anotó que eran réditos, no debió referirse únicamente al pago de intereses, sino también a una aportación al capital, pues en caso de haber sido sólo réditos implicarían un préstamo o préstamos por más de 300 mil pesos, como para que 15 mil pesos

---

<sup>155</sup> Ver cuadro 4.

<sup>156</sup> Era común que a los porcentajes excesivos, arriba del 6%, así se les llamara.

fuesen un 5%, lo cual es inconcebible y exagerado para el nivel y el tipo de prestamistas que eran los Echeverría Migoni, aunque tampoco lo contrario puede descartarse. Un cálculo aproximado de lo que recibió La Gavia sólo por préstamos y réditos entre 1868 y 1870 llega a 50,526 pesos.

Los propietarios de haciendas, además de obtener ganancias por las ventas de los productos, bienes y servicios de sus fincas, las utilizaban como capital inmobiliario para obtener capital líquido por medio de hipotecas, pagos en efectivo y así prestar para especular con los intereses. Durante gran parte del siglo XIX las haciendas funcionaban así y debieron ser empresas muy sólidas, pues en el caso de La Gavia aparecieron en este libro como sujetos de crédito de la hacienda el Banco de Londres y México, en una ocasión, y el para entonces ex gobernador del Estado de México, Felipe Berriozábal.<sup>157</sup> La Gavia pues, como se ve, seguía siendo un gran buque que aseguraba el mantener a flote a la familia que la timoneaba.

Cabe mencionar que en octubre de 1868 a Antonio Riba y Echeverría se le empezó a anotar cada vez con más frecuencia como la persona que recibía dichos pagos, así como quien hacía préstamos o aportaba capital, si bien hay que enfatizar que no fue el único; también se anotó a los Gorozpe, cosa que evidencia si no el manejo aún por entonces de la hacienda como una sociedad familiar, sí el siguiente hecho: aunque ya se había llevado a cabo el deslinde de propiedades por la liquidación de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos, se debe recordar que María Guadalupe Echeverría Migoni, la nueva dueña única de La Gavia, reconoció entre otros gravámenes

---

<sup>157</sup> AHHLG, Libro 43, las alusiones claras están en las ff. 4, 19, 20 y 31; las alusiones veladas en las ff. 5, 12, 13, 14, 16, 29, 35, 44 y 47. Pagadores y deudores con el porcentaje que se cobró en f. 12 (Francisco de la Fuente paga letra de 1,227 pesos más el 9% "de premio"), f. 29 (Carmen Adalid paga letra por 5 mil pesos que ya incluye el 1%), f. 31 (Emilia Jáuregui de Echeverría "entrega 2,573 pesos de rédito al 6% anual"), f. 35 (J. Urquiaga entrega 6 mil pesos con el 1%, al igual que Guillermo Neubold quien entrega 3 mil también al 1%), y f. 44 (Banco de Londres, México y Sudamérica entrega 2 mil pesos al 1%). Gran pago de Emilia Jáuregui en f. 20. Pagos de Felipe Berriozábal en febrero de 1870 por una serie de letras por 1,319 pesos en f. 35.

hipotecarios a la sucesión de María del Pilar Echeverría Migoni, viuda y madre respectivamente de Manuel María Gorozpe y Pedro Gorozpe Echeverría. Sin embargo, desde enero de 1869 Antonio Riba Echeverría empezó a recibir una mesada relativamente pequeña, junto con su madre, María Guadalupe Echeverría Migoni, y sus hermanos Pedro Miguel, Francisca y Manuel. Estas anotaciones nos hacen pensar que por entonces se inició la transferencia informal de la hacienda a la propiedad de Antonio Riba. María Guadalupe Echeverría Migoni la conservó formalmente hasta 1894, pero poco a poco a partir de esta época la dejó en manos de Antonio y Pedro Miguel Riba, aunque Antonio fue quien apareció manejando La Gavia cada vez más claramente, hasta que, como se verá, se interesó en otros asuntos.<sup>158</sup> Él uniría en matrimonio a Dolores Cervantes Cortázar, quién le aportó capital para sostener La Gavia y sus muchas aventuras, por lo que pareció que él, Antonio Riba, a la postre fue quien demostró que podía mantenerla unida, consolidarla y a flote. Ello debió convencer a su madre de aceptar los hechos.

Respecto a las cosechas de trigo es claro que desde fines del siglo XVIII, en que existen los primeros datos de producción de la hacienda, hasta los años que cubre el presente libro, éstas mantuvieron su nivel de importancia.<sup>159</sup> Un cálculo de lo aportado por el trigo llegó a los 12,171 pesos, como se ve muy por debajo del negocio de los préstamos. En esta época se mencionó en una ocasión a Manuel María Gorozpe entregando trigo por parte de la hacienda, y como compradores los más citados eran Pedro Albaitero, Agustín Rivas, Antonio Buerba, un señor de apellido Monasterio, así como otro llamado Cañas, pero en esta ocasión no se anotó a dónde iba a parar el

---

<sup>158</sup> AHHLG, libro 43, Antonio Riba y Echeverría recibe pagos en: ff. 20, 29, 35, 43 y 47; y aporta capital en ff. 12, 14 y 25. Un ejemplo de la mesada a cada uno en ff. 16-17.

<sup>159</sup> Ver cuadro 8.

grano, aunque es impensable que fueran otros sus mercados tradicionales: la ciudad de México y Toluca.<sup>160</sup>

La venta de ganado de la hacienda quedó prácticamente fuera de la contabilidad; sólo existe una referencia.<sup>161</sup> Lo que sí existe es la contabilidad pormenorizada de las ventas de queso y mantequilla. Si se observan en conjunto, se notará que las cantidades bajan de forma drástica en enero de cada año, lo cual significa que hacia el mes de diciembre se vendía el ganado masivamente, o que a veces la ordeña disminuía y, por lo tanto, eso se reflejaba en la producción de lácteos. Para la octava década del siglo XIX existen ambos datos, lo que permite relacionarlos. Obviamente se conjetura que dicho sistema de ventas del ganado, en temporadas específicas como invierno, venía de tiempo antes, pasó por esta época y llegó al Porfiriato. Así las cosas, la suma de lo reportado en el libro por ventas de queso y mantequilla entre marzo de 1868 y noviembre de 1870 arrojaba la suma de 5,716 pesos. Las anotaciones muestran que Rafael Galicia era la persona que pagaba las remesas de dichos productos. Al inicio del libro, en mayo de 1868, hay una anotación de 11 pesos pagados, precisamente, por una “máquina para hacer mantequilla”,<sup>162</sup> que sustituyó la adquirida 20 años atrás.

Escasean las anotaciones de las rentas. Si se recuerda que para fines del siglo XVIII La Gavia ya contaba con 153 subarrendatarios, no parece lógico que durante los tres años que cubre el presente libro, sólo se mencione

<sup>160</sup> AHHLG, libro 43, f. 15: en el año de 1868 se anotaron 26 pesos. En ff. 28, 32 y 33 el año 1869 cuya suma llega a 5,513. En ff. 34, 37, 38, 39 y 47 el año de 1870 ya con 6,632. Personas mencionadas en relación al trigo en f. 15 (Gorozpe), ff. 32, 38 y 39 (Albaitero), ff. 32, 33 y 34 (Rivas), f. 33 (Monasterio), f. 47 (Buerba y Cañas).

<sup>161</sup> AHHLG, libro 43, únicas alusiones en f. 7 (se pagan 22 pesos a Esteban Becerril por conducir un toro y unas teneras, regalo de José Cervantes), y f. 9 (compra de “dos toretes” en 200 pesos a Tomás Salgado). Única mención de una venta en f. 44 Ignacio Fragoso entrega 200 pesos por ganado.

<sup>162</sup> AHHLG, libro 43. La contabilidad del queso y mantequilla de la hacienda cubre de marzo de 1868 (f. 1), a noviembre de 1870 (f. 48). Por lo tanto, se trata de casi tres años completos en que se puede observar de modo claro los ciclos de alza y baja. 1868 en ff. 1 a 10 y 12 a 15 y suman las ventas 1,499 pesos. 1869 en ff. 16, 18, 20, 22, 23, 25 a 27, 29, 30, 32 y 33 sumando las ventas 2,371 pesos. 1870 en ff. 34, 36, 38, 39, 41, 43, 44 y 46 a 48, con 1,846 pesos. Máquina para hacer mantequilla en f. 3.

a cinco rentistas, ni que los cobros hagan un total de 1,115 pesos.<sup>163</sup> Lo anterior no corresponde con la realidad, pues además de conocer el sistema de funcionamiento desde fines del siglo XVIII, existen litigios en donde se hizo referencia a múltiples arrendatarios, sin dejar de lado que para cuidar una propiedad tan grande lo lógico era arrendarla sobre todo hacia sus límites. Así, es seguro que la contabilidad de este rubro se llevó en otro libro.<sup>164</sup>

Finalmente, en relación a los pagos por el “arrendamiento para la extracción de trementina”, se menciona a un sólo comprador, Perfecto Aguirre, quien por cada “tercio del año” entregaba 100 pesos a la hacienda.<sup>165</sup> De estos reportes se desprende el hecho siguiente. Más allá de la madera, la leña, el tejamanil y el carbón, fue entonces que de las coníferas terebintáceas se empezó a recolectar su resina, materia prima que destilada se empleaba en la incipiente industria química para la fabricación de barnices y solventes grasos. A la vez, evidencia la relación existente entre las economías agrícolas y, aunque incipiente, la industrial.

El libro contiene una serie de conceptos anotados de modo descuidado. Sólo hay una mención específica a la venta de ganado en agosto de 1870. Asimismo, se encuentra una mención por la venta de ovejas en octubre del mismo año, aunque ambos rubros ya eran importantes desde fines del siglo XVIII. Existe también una nota sobre la venta de “paja de linaza” en noviembre de 1870, que aquí se inscribe por primera vez. Se consignaron asimismo compras de semilla de alfalfa, suponemos que para

---

<sup>163</sup> Ver cuadro 8.

<sup>164</sup> AHHLG, libro 43, f. 9: Julián Mendoza en agosto de 1868 paga 200 pesos por el rancho San Juan; f. 12: Manuel Colín en octubre del mismo año paga 80 pesos por un rancho que no se especifica. Rentas durante 1869 en: ff. 18 y 20: José Félix Colín pagó en febrero, 35 pesos por el rancho Apartadero; Epitacio Álvarez entregó 500 pesos de todo el año anterior por el rancho San Luis y, finalmente Perfecto Aguirre realizó tres pagos, cada uno de 100 pesos por la hacienda de San Juan. De este modo las ganancias se reducen a 280 pesos para el año de 1868, 835 pesos para 1869, sin que haya reportes de 1870. Resumen en ff. 12, 18 y 20. Hay una serie de referencias sobre lo que significaba ser arrendatario y subarrendatario de una hacienda en Luis G. Inclán, *Astucia...*, pp. 197 (arreglo), 348 (implicaba indudablemente un ascenso social y económico).

<sup>165</sup> AHHLG, libro 43, año de 1868 en ff. 4 y 9. 1869 en ff. 16, 23, 28 y 33. 1870 en ff. 36 y 37. Los totales anotados son: en 1868 Perfecto Aguirre pagó 200; en 1869, 400 y, en 1870, 300.

sembrar, alimentar al ganado, así como para el consumo humano local. Se reportó el haba, que empezó a contabilizarse desde fines del siglo XVIII. Mención aparte merece la única referencia por un pago de “agua de río” realizado por Manuel J. de Lizardi, pues aún no existía una legislación moderna y específica sobre las aguas. Cabe decir, a este respecto, que se tiene constancia de que, por lo menos, desde 1853 La Gavia “arrendaba” el agua del río Los Berros al mencionado Lizardi, quien a su vez la utilizaba para los procesos industriales de la Compañía Minera de San José del Rincón.<sup>166</sup> Los hechos referidos convencen de que debieron existir otros libros de contabilidad complementarios.<sup>167</sup>

Más allá de la producción, hay anotaciones curiosas que ayudan a reconstruir el ambiente de la hacienda. En junio de 1869 se obtuvieron 98 pesos por un “tejo de oro que se llevó a la Casa de Moneda para acuñación”. Por supuesto, se hicieron préstamos a los peones. Los gastos de la casa fluctuaron entre los 500 pesos al mes, mientras que en las caballerizas variaron entre 10 y 250 pesos al mes. Se compró en 900 pesos una diligencia para dar servicio a la hacienda y, en otra ocasión, se gastaron 734 pesos para

---

<sup>166</sup> AGNCM, notario número 426, volumen 2876, arrendamiento de aguas que otorga Manuel María Gorozpe, como socio de la casa Viuda de Echeverría e Hijos, a Manuel J. De Lizardi, como representante de la Compañía Restauradora de las Minas de San José del Rincón, 10 de junio de 1853, ff. 358-359v. Lizardi pagaba a La Gavia 300 pesos anuales y en 1853 firmó para arrendar por 6 años, hasta 1859. El protocolo incluye 7 “condiciones” que ayudaran a explicar cómo entendían la propiedad sobre las aguas. La primera expresaba que el arriendo se hacía por 6 años y, si la compañía abandonara la mina antes, daría aviso al administrador de la hacienda y a los dueños. Segunda, para llevar el agua al mineral, podría la compañía hacer la zanja correspondiente, pero sin pasar por las tierras de labor de los ranchos de los arrendatarios. Tercera, no se podrá impedir a los arrendatarios que hagan uso del agua que corra por la zanja externa a los ranchos que rentan para beber ellos, sus familias, animales y otros usos domésticos. Cuarta, si el agua que actualmente tienen concedida los Albarranes fuese del río Los Berros continuarán disfrutándola en los términos que la tienen. Quinta, pagará la compañía de renta anualmente trescientos pesos en la ciudad de México a los dueños, cuyo pago garantizará el señor Lizardi en lo personal constituyéndose fiador con todas las renunciaciones al efecto necesarias. Sexta, si la compañía lograra que las personas que disfrutaran actualmente del uso del agua del río de Las Flores, que les cediesen alguna parte de ellas no habrá inconveniente por parte de los dueños de La Gavia en que la tomen por el tiempo de este contrato, sin aumentar la renta, pero si se observara respecto de otra zanja que se haga para unir la al río Los Berros, se aplicará lo prevenido en las condiciones segunda y tercera. Séptima, la compañía podrá hacer uso, con conocimiento del administrador de La Gavia, de la madera que necesite para canoas, estacadas y puentes en la zanja por donde vaya el agua sin pagar por esto cosa alguna, siempre que esas obras fuesen dentro de los terrenos de La Gavia, pues siendo fuera de ella pagará su importe previamente como se acostumbra en las expresadas fincas.

<sup>167</sup> AHHLG, libro 43, única mención a la venta de ganado en f. 44. Única a las ovejas en f. 47. Paja de linaza en f. 48. Ejemplos de anotaciones de alfalfa en ff. 13, 18 y 20. Haba en ff. 24, 37. Agua de río en f. 26.

abastecer con “efectos” a la tienda. Por contraste, mientras el cocinero Domingo en octubre de 1869 ganaba 8 pesos “por un mes de sueldo adelantado”, Antonio Riba y Echeverría cobraba 2 mil pesos, aunque hay que aclarar que dicho monto parece haber sido extraordinario, pues su mesada como la de sus hermanos fluctuaba entre los 20 y los 200 pesos.<sup>168</sup>

### El tono de la vida

Para delinear de forma más precisa el ambiente campirano y charro del valle de Toluca durante los años de la presidencia de Juárez se cuenta con una fuente que se debe de nuevo a Luis G. Inclán. Se trata de un poco conocido testimonio de amistad escrito en verso y dedicado por su autor a su amigo José Trinidad Pliego, dueño de la hacienda de Ayala, vecina de La Gavia. Inclán hizo un viaje a la capital de Estado de México, en tránsito para visitar dicha hacienda y asistir a su fiesta por el capadero que se celebró los días 25 y 26 de junio de 1872.<sup>169</sup>

Producto de aquella visita documentó en forma escrita sus experiencias. Se trata de un divertido e ingenuo testimonio que pide leerlo como complemento de las pinturas *naïf* de su casi contemporáneo Ernesto Icaza. Inclán escribió un bosquejo de la vida del campo, de las costumbres, hábitos y comportamientos felices de sus habitantes. Se trata de una serie de

---

<sup>168</sup> AHHLG, libro 43, tejo de oro en f. 25. Préstamos a peones en f. 21. Gastos de casa en diciembre de 1868 ascendieron a 709 pesos y los de la caballeriza a 256 pesos (f. 15). En marzo de 1869 los gastos de la casa fueron de 423 pesos y los de la caballeriza de 21.95 pesos (f. 20). En enero de 1870 se gastó en la casa 511 pesos y en las caballerizas 44 pesos (f. 34). Finalmente en noviembre de 1870 en la casa los gastos ascendieron a 386.62 en tanto en las caballerizas se gastaron 12.66 pesos (f. 48). Diligencia en f. 19, inscripción de marzo de 1869. Tienda en f. 23, inscripción en mayo de 1869. Otra compra más pequeña para abastecer la tienda de ropa y abarrotes en f. 16 de enero también de 1869. Cocinero y Antonio Riba en f. 30 de octubre de 1869. Mesadas en ff. 16 a 49. Un par de apreciaciones sobre el peonaje y las rayas en Luis G. Inclán, *Astucia...*, pp. 52 (la dependencia del amo), 185 (la raya).

<sup>169</sup> Luis G. Inclán, *El capadero de la hacienda de Ayala*, México, Gobierno del Estado de México, Serie de Arte Popular y Folklore, 1976.

estampas que mezclan el temor a viajar por el bandolerismo en los caminos, con la descripción detallada de las suertes y al disfrute de las fiestas, en que se recupera el habla popular, los términos charros, la comida en los coleaderos, los nombres de los caballos se registraron con gran minuciosidad, y hasta la descripción burlona de las suertes en que el autor participó:

...En el caballo *Remiendo*  
Solo di un sentón mal dado,  
Y en un tordillo quemado  
Tras de un toro fui corriendo;  
Pues mis males resintiendo  
Sufriendo cruel aflicción,  
Falto de respiración  
Al punto me convencí,  
Que ya no soy el que fui  
Mas que sólo en afición.  
Por lo visto, a mi pesar,  
Hasta de correr dejé,  
Y cual dicen me *arrané*  
Dedicándome a lazar;  
En ir los toros a echar,  
Mi pena disimulando,  
Temeroso, recelando  
Y de todo riesgo huyendo,  
Me estuve sólo atendiendo  
A cuanto estaba pasando.<sup>170</sup>

Mucho se ha escrito sobre la pintura de Ernesto Icaza, revalorando su obra más allá de la importancia que se le dio en vida del artista.<sup>171</sup> Sin embargo, pareciera haber una afinidad entre la pintura ingenua y realista de Icaza, ajena al estereotipo en que pocos años después derivó la representación de escenas de charros, quienes dominaban los caminos, las faenas del campo y hacían unas suertes de valor y arrojo enormes. En contraposición, Icaza retrató a una serie de personajes no atléticos, sino rollizos, de vientre

---

<sup>170</sup> *Ibid*, p. 21-22.

<sup>171</sup> Ceferino Palencia, "La charrería", en *Artes de México*, número 26, volumen V, año VII, 1959, pp. 3 a 9; Xavier Moyssén, "Pinturas murales de Ernesto Icaza", México, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, número 34, 1965, pp. 85 a 89; Luis Ortiz Macedo, *Ernesto Icaza. El charro pintor*, México, CONACULTA, Círculo de Arte, 2005, pp. 64.

abultado, robustos y bien plantados, pero notoriamente largos de brazos, mofletudos, de piernas combas y que a veces es posible distinguirles rasgos diferenciados de apuntes de retratos o caricaturas, como un bigote prominente, una papada generosa, barba, etcétera, todo lo cual unido a sus lenguajes corporales y posturas los hace más verosímiles que las imágenes posteriores de charros atléticos. Además las escenas del pintor suceden no en escenografías de abalorio, sino frente a templetes cubiertos por lonas, se pueden ver tecorrales y paredones descascarados de haciendas. Las vestimentas parecieran igualmente reales y tienen cierta coincidencia viva con los colores deslavados de la arquitectura. Del mismo modo, hay una correspondencia con los retratos de los personajes que Inclán incluyó en este testimonio. Como muestras, baste transcribir el siguiente mosaico significativo de las diversas clases sociales y situaciones que delineó: don Jesús, quien, aunque

...Pensó portarse con juicio,  
 Más vencido por el vicio  
 También mató su gusano;  
 Dio mil pruebas de liviano  
 Aplicadas con maestría,  
 En el *Mirabién* corría  
 Y aunque dice estar pesado,  
 Es un charro consumado  
 Y su destreza lucía.

Don Cayetano, quien

...Por gusto quiso probar  
 Y correr en el *Deseo*,  
 Que se cayó según creo  
 Porque llegó a resbalar;  
 Se puso el suelo a besar,  
 Pero el tío Caye violento,  
 Tan ligero como el viento,  
 Muy hábil se desprendió  
 Y nada le sucedió

Parándose muy contento.

Trinidad, el lazador

...Muy poco esta vez corrió,  
 Porque desde que cayó  
 Tiene un pánico terror;  
 Se estuvo de capador  
 Y en el *Naípe* manganeando.  
 Certeras flores echando  
 Con mucho garbo y acierto,  
 Y sólo hubo un toro muerto  
 De los que estuvo operando.

O en seguida al

...Liviano José María  
 En el *Huérano* corrió,  
 Y en el *Forastero* dio  
 Caídas de alguna valía;  
 Eduardito lo seguía  
 En el *Telégrafo* en pos,  
 Que es muy ligero y veloz  
 Y a su cumplido placer,  
 Nos dieron a conocer  
 Que son charritos los dos.

Por último, a

...José de la Luz sufriendo  
 Regaños de su patrón,  
 Estaba sin son ni ton  
 En el jaripeo corriendo;  
 Bruto le estaban diciendo  
 Hasta que se embruteció,  
 Vilchis lo sustituyó  
 Que ya viejo atejonado  
 Sabía mejor hacer lado  
 Y en el *Recuerdo* corrió.<sup>172</sup>

---

<sup>172</sup> Luis G. Inclán, *El capadero...*, pp. 22 (Jesús), 26 y 27 (Cayetano), 30 (Trinidad), 38 (José María y Eduardito), y 42 (José de la Luz).

## Nuevo dueño, la misma familia

En la hacienda, la vida siguió su paso. Antonio Riba y Echeverría, hijo de Guadalupe Echeverría Migoni y de Jacinto Riba y Rossell, se casó en 1869 con Dolores Cervantes Cortázar, octava marquesa de Salvatierra y descendiente de la familia Sámano.<sup>173</sup> El matrimonio procreó seis hijos: Antonio (a la postre dueño de La Gavia), Luis (quien sería un destacado abogado empresarial), Jacinto (más tarde respetable padre de familia), Guillermo (posteriormente jugador de gallos), y dos mujeres de nombres Guadalupe y Ana, de quienes casi nada se sabe. Entre 1868 y 1870 se le tiene ya a Antonio Riba y Echeverría como dueño de La Gavia; la disfrutaba a plenitud, aunque para entonces, en realidad, era sólo un propietario informal.<sup>174</sup> Los matrimonios endogámicos se llevaban a cabo con la finalidad de que el dinero no saliera del círculo familiar y que los títulos nobiliarios no cayeran en manos desconocidas, pues se tenían a mucha honra. Fueron comunes aún durante el siglo XIX.<sup>175</sup>

Sin embargo, no se piense que la hacienda era el centro de su vida. Fue en aquella misma época cuando Antonio Riba Echeverría empezó a experimentar un fuerte interés por la política y, como consecuencia, se alejó de La Gavia y dejó las decisiones en manos de su esposa y de sus administradores. Esto ocurría durante los últimos cinco años de Juárez como presidente de México, así como a lo largo de la gestión de Sebastián Lerdo de

<sup>173</sup> La familia Sámano poseyó La Gavia desde mediados del siglo XVI hasta inicios del XVIII, cuando la vendieron, como se revisó, a Pedro Ximénez de los Cobos. Dolores Cervantes Cortázar era hija de Pepe Cervantes y Manuelita Cortázar. Esta última era valientísima y defendió su hacienda Molino de Flores, contra ataques de ladrones. Véase *Los bandidos de Río Frío*, pp. 712-729, 821, 836, 860, 866, 906.

<sup>174</sup> La propiedad, en RPPCDT, sección 1a, libro 2, asiento 343, 1909, f. 38v-40v; libro CXI de "Propiedad" del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, ff. 680-690; Velázquez, *op. cit.*, pp. 60-61 y 66. Los hijos de Riba Echeverría y Dolores Cervantes, en Albarrán, "Más historia...", p. 6.

<sup>175</sup> Baste leer cómo arreglaban las familias pudientes los matrimonios entre primos por las mismas razones expuestas. David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991, pp. 90 y ss, 290 y ss. También Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 37, 245, 248, 399, 402, 408.

Tejada y mientras se formaba el estado de Morelos (1869) cercenándose al de México.

Su primera bandera política resulta curiosa: atacó a Mariano Riva Palacio, padre de Vicente Riva Palacio, durante su gestión como gobernador del Estado de México por tercera ocasión (1869-1870). Riba y Echeverría lo acusaba de haberse comportado tibio durante la Intervención Francesa. El cargo era absurdo, no sólo por su falsedad, sino porque su propia familia sí que mantuvo relaciones con el segundo Imperio. La cosa no pasó de una simple ocurrencia y acusación.

Pasaron los años y otra de sus maneras de involucrarse en la política, en este caso a nivel nacional, tuvo mayor trascendencia, pero esto ya ocurrió durante el Porfiriato. Porfirio Díaz, uno de los militares distinguidos que luchó contra el segundo Imperio, aspiraba a la presidencia de la República. Primero intentó llegar a ella a través de las urnas y, al no lograrlo, se involucró en pronunciamientos armados. Fue mediante la revuelta de Tuxtepec (1876) que derrocó al presidente Sebastián Lerdo de Tejada y, con el sólo intervalo de los cuatro años en la presidencia de su compadre y amigo, el general Manuel González (1880-1884), Díaz ejerció, y compartió con su grupo, un amplio poder hasta el año de 1911. Sobre esta época se ha escrito mucho analizando sus pros y contras. Puede decirse que gracias a Díaz más de 60 años de inestabilidad quedaron atrás; con ellos pudieron asentarse el crecimiento económico, la industrialización y modernización del país. Sin embargo, lo anterior se logró a costa de escamotearle a la ciudadanía sus libertades políticas y detener el camino a la democratización.<sup>176</sup>

La paz y estabilidad no llegaron de inmediato al Estado de México. Entre el 10 de marzo de 1876, en que Cruz Nolasco tomó posesión como

---

<sup>176</sup> Krauze, *op. cit.*, pp. 295 y ss.

gobernador, y el 19 de marzo de 1889, en que hizo lo propio el general José Vicente Villada, hubo 13 cambios de gobierno, 10 distintos gobernadores, algunos de los cuales ocuparon la investidura sólo unos pocos días. Uno de ellos, José Zubieta, también amigo de Díaz, tomó cuatro veces posesión del puesto durante el arranque del Porfiriato, con tres breves interrupciones que disimularon sus 9 años en el poder.

Para 1885, Antonio Riba y Echeverría se desempeñaba como diputado federal; su suplente fue el licenciado Joaquín García Luna Castro, quien llegaría a ser presidente municipal de Toluca. La posición política de Riba y su roce social le permitieron entablar relaciones con el general Díaz. En efecto, durante noviembre de 1885 intercambió cortesías con el presidente de la República y no dudó en usar su influencia con el fin de obtener exenciones de impuestos o solucionar problemas de linderos de La Gavia, fórmula que encontró para encargarse de su hacienda al tiempo que mantenía su lugar en la política nacional. Díaz se dirigió en los siguientes términos al gobernador del Estado de México, al mismo tiempo el general Jesús Lalanne, para expresar que aunque ya le había explicado el caso con anterioridad, se permitía reiterar de nuevo la “recomendación a su benevolencia, a mi buen amigo el señor diputado don Antonio Riba y Echeverría, respecto al asunto que tiene pendiente sobre contribuciones de sus intereses en el estado”, lo que le “demostrará el verdadero empeño que tengo en servir a dicho amigo”. Lalanne acusó recibo a Díaz de su carta por correo, no por mano de “nuestro común amigo”. Así, dado que “su presencia es indispensable para despachar su asunto desde luego, suplico a Usted se sirva decirle a Riba que venga cuanto antes para dejarlo terminado”.<sup>177</sup> En todo caso, no está de más dejar

---

<sup>177</sup> Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, en adelante CPD-UIA, leg. 10, c. 22, doc. 10965, carta de Porfirio Díaz a Jesús Lalanne, 7 de noviembre de 1885; leg. 10, c. 21, doc. 10336, borrador de carta de Porfirio Díaz a Jesús Lalanne, 7 de noviembre de 1885; leg. 10, c. 21, doc. 10341, carta de Jesús Lalanne a Porfirio Díaz, 10 de

apuntado que en este asunto, tanto Lalanne como Riba, usaron a Díaz como mensajero.

Durante aquel periodo, Díaz también intervino para solucionar un asunto más delicado, pero que era menor junto a lo que vendría después. El 12 de mayo de 1887 Riba y Echeverría pidió audiencia a Díaz y logró que el 21 del mismo mes, de nueva cuenta le escribiera al gobernador del Estado de México, ahora José Zubieta, explicándole que su

[...] buen amigo y propietario de la hacienda La Gavia, me manifiesta que constantemente tiene disputas con los pueblos colindantes a su finca, no porque haya que discutirse ningún punto de derecho, pues tiene los suyos bien demostrados y legalmente adquiridos, sino porque de hecho los indios invaden los terrenos de su propiedad.

Díaz remataba diciendo al gobernador con toda claridad: “debemos protegerlo en justicia” y “me permito llamar a la atención de Usted sobre el particular recomendándole intervenga en favor del apreciable señor Riba para poner remedio a los males que dejo indicados”. Zubieta contestó el 26 de mayo, asegurando “que será oficialmente atendida la recomendación en favor del Sr. D. Antonio Riba y Echeverría”. Sin embargo, agregó lo mismo que su antecesor, que hasta el momento del envío de su carta no había “ocurrido dicho Sr. Riba al Gobierno del Estado, ni a las autoridades del mismo, con queja alguna contra los vecinos de los pueblos colindantes con su hacienda”. Aclaraba, en seguida que La Gavia, “por su extensión, colinda con los Distritos de Toluca, Tenango, Tenancingo, Valle de Bravo, Temascaltepec y Sultepec”,<sup>178</sup> por lo que a Zubieta le “extrañaba, que “ninguna de las

---

noviembre de 1885; leg. 10, c. 23, doc. 11043, carta de Porfirio Díaz a Jesús Lalanne, 13 de noviembre de 1885, y leg. 10, c.21, doc. 10342, borrador de carta de Porfirio Díaz a Jesús Lalanne, 13 de noviembre de 1885. CPD-UIA, leg. 10, c. 22, doc. 10965, carta de Porfirio Díaz a Jesús Lalanne, 7 de noviembre de 1885; leg. 10, c. 21, doc. 10336, borrador de carta de Porfirio Díaz a Jesús Lalanne, 7 de noviembre de 1885. CPD-UIA, leg. 10, c. 21, doc. 10341, carta de Jesús Lalanne a Porfirio Díaz, 10 de noviembre de 1885.

<sup>178</sup> Dicha aseveración, aunque en apariencia exagerada, no puede pasarse por alto, pues da a la hacienda unas dimensiones realmente descomunales. Con ella se confirma su real tamaño, que volverá a aparecer en documentos

autoridades de esos Distritos tengan conocimiento de los abusos de que se queja el propietario”. Por lo demás, decía el gobernador:

[...] Antonio Riba me honra con su amistad, tiene la libertad y la facilidad para hablar conmigo y, según yo creo, cuenta con la seguridad de que sería pronta y eficientemente atendido con justicia en todos sus negocios. A pesar de todo esto jamás me ha insinuado siquiera especie alguna con relación a dificultades entre los dueños de La Gavia y sus colindantes.

Pero dejaba claro a Díaz: “sea como fuere, me apresuro a manifestar a Usted que su recomendación será muy eficazmente atendida de mi parte y sin omitir un día de mi esfuerzo para dejar del todo satisfechos sus deseos”.<sup>179</sup>

### **La época, la educación y el “Porfirio” local**

Quedó un testimonio sobre la capital del Estado de México y sus alrededores escrito por un alumno que gozó de las bondades de la educación básica renovada que impartía el gobierno, testigo de la vida del lugar y del ambiente de la época, allá por 1895. Se trata de José Vasconcelos Calderón quien, a sus 13 años de edad, vivió algún tiempo en Toluca, mientras su padre viajaba a Piedras Negras.<sup>180</sup> Vasconcelos recordó cuarenta años más tarde, su tristeza al despedirse de su padre, pero también sus “asaltos a las alacenas de dulces en los portales” del centro, así como los bosques “que suben hasta las arenas del cono quebrado del Nevado de Toluca” que dominaba el valle

---

oficiales hasta el año de 1935 y aún de 1948, como más adelante se verá. La Gavia efectivamente comprendía una extensión inmensa, 136 mil hectáreas, y hubo épocas en que nadie sabía con exactitud su tamaño real.

<sup>179</sup> CPD-UIA, leg. 12, c. 9, doc. 4398-A, carta de Antonio Riba y Echeverría a Porfirio Díaz, 12 de mayo de 1887; leg. 12, c. 10, doc. 4617, carta de Porfirio Díaz a José Zubieta, 21 de mayo de 1887; leg. 12, c. 10, doc. 4616, carta de José Zubieta a Porfirio Díaz, 26 de mayo de 1887.

<sup>180</sup> No pareciéndole bueno a Ignacio Vasconcelos dejar a su familia en la ciudad de México, sin amigos cercanos y casi sin familiares, decidió hacerse esperar por su esposa Carmen Calderón y sus hijos (eran siete con José) en Toluca. La decisión permitió no sólo que el niño Pepe estudiara en el famoso instituto de la capital del Estado de México, sino cierto ahorro pues las habitaciones y comida eran más baratas que en la metrópoli.

con “un soplo frío que justificaba el ademán del indio, embozado en su frazada”. Lo inscribieron en el Instituto de Ciencias y Artes, donde habían estudiado dos Ignacios, Ramírez y Altamirano, para “cursar el último año de la primaria superior”. No obstante, “la fama de que Villada acababa de mejorar la enseñanza”, a él lo humillaba en su “patriotismo [pues debía] reconocer el [mejor nivel académico] de su escuelita pueblerina de *Eagle Pass*”. Su maestro era “un semi-indio, desaliñado y malhumorado, que se ocupaba de hacernos sentir su superioridad, la pedagogía vigente corría pareja con el mobiliario”. Vasconcelos dejó además una serie de pinturas de la religiosidad del pueblo y de él mismo; de las reacciones jacobinas de los comecuras, y un par de ilustrativas apreciaciones sobre la sociedad toluqueña de entonces:

[...] sobresalían unos cuantos terratenientes que frecuentan la capital y llegan hasta Europa, pero no conocen ni saludan al vecino. Familias de empleados se mezclan con ellos en el paseo, sin que se entable la más elemental relación. La misma distancia, otro abismo, separa a la clase media, pobre pero decente, del indio que circula por el arroyo y se arrima a la música, pero lejos de los que usan el traje europeo... Por el paseo toluqueño desfilaban indios embrutecidos bajo el peso de sus cargamentos, que no saludan por timidez, y propietarios en coches, que no saludan por arrogancia. Entre ambos, una clase media desconfiada, reservada, silenciosa, empobrecida.<sup>181</sup>

Uno de esos terratenientes, ya se ha visto, era Antonio Riba y Echeverría. Y es que, con la llegada del general José Vicente Villada<sup>182</sup> en 1889 a la gubernatura del Estado de México, arribó también la continuidad en las políticas de gobierno. El general Villada fue querido; se convirtió en la encarnación local de don Porfirio, mediante el que Díaz, el verdadero, controló el estado durante los siguientes once años, hasta 1904, con la sola interrupción de un gobernador llamado Eduardo Villada. Éste era sobrino de

<sup>181</sup> José Vasconcelos, *Ulises criollo y La Tormenta en Memorias*, tomo 1, México, FCE, Letras Mexicanas, 1983, pp. 75-81.

<sup>182</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

José Vicente y se desempeñó como interino entre mayo de 1895 y marzo de 1897.

En 1889 el estado tenía 800 mil habitantes, de los que el 87% eran indígenas. José Vicente Villada, entre otras cosas, renovó la educación básica, fomentó la industrialización, duplicó el número de vías de ferrocarril, dio un fuerte impulso a la salubridad y construyó hospitales.<sup>183</sup>

### **Los sucesos políticos, o de cómo unos hacendados se quedaron atrás, en tanto otros avanzaban, y los eternos líos con los vecinos de La Gavia**

Tres situaciones de aquella época merecen una mención por haber impactado de formas diferentes el mundo rural de La Gavia: las nuevas aficiones políticas de Antonio Riba y Echeverría, el optimismo de la época, y los jornales que empezaron a pagarse en la construcción del ferrocarril.

Del primero, el más menudo, ya se adelantó algo. Si la primera bandera política de Antonio Riba fue riesgosa, más extraña aún resultó su siguiente aventura. Siendo diputado federal y amigo cercano del gobernador Villada, Antonio Riba y Echeverría secundó al ingeniero Manuel Medina Garduño,<sup>184</sup> pero sobre todo a Ignacio de la Torre y Mier,<sup>185</sup> para enfrentarse electoralmente en dos ocasiones al mismo general Villada. De la Torre era la cabeza y candidato de ese grupo. La primera ocasión que se presentó para contender por la gubernatura fue en 1892, al finalizar el primer periodo de

---

<sup>183</sup> Margarita García Luna Ortega, "Orden, paz y progreso al estilo villadista y gonzalista", en Bazant (coordinadora), *op. cit.*, pp. 170-183. Para la afirmación del porcentaje de indios en el estado, aunque no habla del último tercio del siglo XIX, véase: María del Carmen Salinas Sandoval, "La integración del Estado de México como entidad política, 1824-1835", en Bazant (coordinadora), *op. cit.*, p. 50.

<sup>184</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

<sup>185</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

Villada. La segunda en 1901, para entonces con el justificante de la larga permanencia de Villada en el poder.

Caso extraño el de este enfrentamiento, en el que Riba y Echeverría jugó un papel ambiguo, pues cuando Villada viajaba a la ciudad de México, y Riba también se encontraba de paso, se visitaban de modo invariable, o se dice que Riba le prestaba su casa en la capital, ubicada en Buenavista 17. Lo que hace todo este episodio más un *affaire* político y tragicómico es que, a pesar de ser Ignacio de la Torre yerno de Porfirio Díaz (se casó con su hija Amada), no consiguió la gubernatura dado su singular comportamiento. Ni a De la Torre, ni a Medina Garduño, ni a Riba les importó la posibilidad de que se pusiera en juego la estabilidad de sus negocios y haciendas, cosa que por otro lado no parece haber sucedido, puesto que en apariencia tampoco representaron un verdadero peligro para Villada ni para Díaz.

Algo de mascarada hubo en aquellas campañas. Para la realizada en 1892 se formó el Club Central Independiente, pero el gobernador impidió las manifestaciones de sus partidarios y fomentó rumores de su filiación “clericalista”.<sup>186</sup> En junio de aquel año en el Teatro Principal de Toluca también se conformó el Partido Villadista. Los periódicos *El Voto Libre* y *El Clarín* promovieron a Villada y festinaron su mayor logro, el evidente progreso económico y material alcanzado en su administración, mientras que *El Estado de México* hacía lo propio con Ignacio de la Torre, enfatizando “la difícil situación de hambre y carestía, ante el alza de los precios del maíz y el frijol, por la que atravesaba la mayoría de la población”, razón por la cual sus opositores argumentaron entonces y por lo menos hasta 1895 (tres años después de las elecciones) que apoyando a De la Torre existía un “partido

---

<sup>186</sup> Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, pp. 66, 73-74; Carlos Tello Díaz, *El exilio. Un retrato de familia*, México, Cal y Arena, 1993, pp. 126-127.

indefinido que soliviantaba y movía las pasiones innobles del elemento indígena”.<sup>187</sup> En su momento, Amada solicitó a su padre, Porfirio Díaz, interceder por su esposo, petición a la que el presidente se negó con un rotundo:

[...] el asunto, es enteramente terminado, sobre el cual no se puede volver a hablar una palabra; pero si así no fuera, debía intencionalmente dejarle enfriar para quitarle la acritud de [engaño o engallo] político que lastimosamente le dieron sus promovedores.<sup>188</sup>

Por lo tanto, De la Torre debió auto eliminarse de la contienda con un patético manifiesto público aduciendo que retiraba su candidatura porque era el “único obstáculo para la cesación de tantas desgracias, que pueden llegar hasta el derramamiento de sangre y la pérdida de existencias.”<sup>189</sup>

En la segunda campaña electoral contra Villada participó de nuevo aquel, calificado por Gaxiola, “partido indefinido”; cerró en enero de 1901. Una vez más se presentó como candidato opositor De la Torre. El día de los resultados de la elección “los votos emitidos en los distritos electorales sumaban 116,377 a favor [del ya para entonces eterno gobernador], e Ignacio de la Torre y Mier, el candidato que le seguía en el número de votos, obtuvo 201.”<sup>190</sup> Resultado humillante, aunque debe considerarse la posibilidad del fraude.

Villada luego de ambas elecciones quedó como fiel de la balanza, concilió y “perdonó” (*sic*) a sus adversarios. La suerte que corrió cada uno de los tres fue desigual. Tanto De la Torre, como Medina Garduño y Riba

<sup>187</sup> María Eugenia Romero Ibarra, *Manuel Medina Garduño...*, pp. 74 y ss. La notable frase la acuñó Francisco Javier Gaxiola y la misma Romero Ibarra la cita en *Ibid.*, pp. 81-82.

<sup>188</sup> Esta carta en que Díaz detiene a De la Torre por conducto de Amada es hasta ahora inédita y está fechada el 23 de enero de 1893. Forma parte de un conjunto de 26 más que don Eduardo Rincón Gallardo Díaz, hijo de Luz Díaz Ortega y de Francisco Rincón Gallardo, hace años nos proporcionó amablemente en copia fotostática a quien esto escribe y a Carlos Tello Díaz. En el original no es claro si dice engaño o engallo.

<sup>189</sup> Carlos Tello Díaz, *El exilio...*, *op. cit.*, pp. 127, quien cita a su vez a Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato: la vida política interior*, vol. II, México, Hermes, 1985, p. 430.

<sup>190</sup> García Luna, “Orden, paz y progreso...”, p. 179.

Echeverría asimilaron su derrota de forma distinta. Nunca se les impidió hacer crecer sus negocios. Ignacio de la Torre no tenía qué perder, ni económica ni socialmente, era un verdadero oligarca poderosísimo, aunque política y familiarmente incómodo, incluso para su mismo suegro, y por lo mismo anulado para cualquier cargo público. Poco después, en 1895, el único tropiezo de Medina Garduño fue al enfrentarse a los hermanos Alberto y Eduardo Henkel, protegidos del gobernador, a propósito de los contratos para la introducción de la electricidad a Toluca; también perdió en aquella ocasión y hasta un saldo curioso dejó como testigo a la ciudad al tener que colocar los postes de su compañía no en las aceras, sino en las azoteas de las casas que quisieron contratar la luz con él. Después de tales acciones se dedicó a sus negocios hasta 1911 en que volvió a la política. A Riba Echeverría le fue un poco mejor; se le compensó en marzo de 1897 favoreciéndosele junto a otros hacendados e industriales para fundar el Banco del Estado de México S. A.<sup>191</sup> Lo que importa de aquellas campañas es que la actuación de Riba y Echeverría lo hacían distanciarse de la hacienda y dejar las decisiones en manos de su esposa y sus administradores, aunque no del todo, como se verá.

En segundo lugar, respecto al optimismo de la época en el país, la inestabilidad característica del siglo XIX fue desapareciendo. Había paz, por lo tanto, más dinero circulante y, como consecuencia, progreso material. En las ciudades y el campo los signos eran evidentes.

En 1891 Manuel Payno publicó con el acuerdo de su editor una novela que venía apareciendo por entregas desde 1889. Así se dio a conocer, reunida en un tomo *Los bandidos de Río Frío*.<sup>192</sup> Esta novela es importante

---

<sup>191</sup> María Eugenia Romero Ibarra, *Manuel Medina Garduño...*, pp. 69, 82 y 83.

<sup>192</sup> La edición original apareció en Barcelona.

para la historia de La Gavia y los hacendados, porque, sí Inclán en *Astucia* hacía una reflexión subjetiva realizada desde un contexto campirano humillado y se ensoñaba en cómo le hubiera gustado que fueran las cosas, Payno completó aquella misma reflexión incluyendo a su contraparte urbana y al espectro social completo. Después de todo, los dueños de las haciendas transitaron entre ambos mundos con facilidad, y la inyección del capital para hacer florecer a esas mismas fincas había provenido del comercio, el agiotismo y los negocios inmobiliarios urbanos, de modo que para retratar la vida mexicana en el siglo XIX no se podía seccionar la realidad.

En este sentido *Los bandidos de Río Frío* es una novela sobre el capital y el optimismo. Esta vez un mucho más rico conjunto de personajes rurales y urbanos se entremezclan en un mosaico total de la sociedad mexicana y más allá de las peripecias terribles por las que atraviesan, pareciera que todos en conjunto, anhelando la paz, la justicia y la felicidad, aspiran a la vez a obtener una mejoría material y sentimental.<sup>193</sup> No obstante, hay aún algo más importante. Todos experimentaron el peligro, el miedo y estuvieron regidos por un poder oculto, siniestro e inalcanzable, al que lograron vencer.<sup>194</sup> ¿No es acaso una alegoría de lo vivido en el país a lo largo del siglo XIX? México transitó durante aquel lapso por una guerra de independencia, dos guerras de invasión, una guerra civil e innumerables

---

<sup>193</sup> María Matiana y María Jipila terminan de dueñas de un rancho; el licenciado Lamparilla y Cecilia la frutera acaban casados felizmente, dueños de un pequeño capital y una haciendita; Moctezuma III de Jefe Militar de la zona (igual que Astucia) de sus amados y emblemáticos volcanes de Amecameca; Juan Robreño se reencuentra con su amada y con su hijo; el licenciado Pedro Martín de Olañeta rompe satisfecho con sus convencionalismos al alejarse de sus hermanas en una actitud que refleja bien el relajamiento mexicano de las costumbres de la burguesía y la oligarquía aristocratizante.

<sup>194</sup> El nudo de la novela, que hoy tiene fuertes resonancias y por ello mismo la seguimos leyendo con gran interés, es el momento en que un alto funcionario militar, quien tiene acceso al presidente de la República (es el Jefe de su Estado Mayor), con un cinismo aterrador arma una estratagema en que discurre lo siguiente: para que haya paz debe existir una violencia controlada en el país, y por lo tanto debe haber acuerdos en la cúpula entre los criminales, los bandidos y mafiosos. Por supuesto, él se coloca en la punta de la pirámide y como una especie de Ángel Exterminador negocia con los diversos grupos logrando así organizar, planificar y administrar la violencia cuando y como a él le conviene. *Los bandidos de Río Frío*, pp. 662 y ss, 680 y ss, 838, 865. Por supuesto, igual que hoy, de pronto por ambición, las bandas criminales dejan de reconocer la coordinación superior, rompen los acuerdos, la violencia planificada cae por los suelos, y se produce una violencia abierta que es trágica, pero posibilita ubicar a los responsables y castigarlos, mientras se esperan otros acuerdos en la cúpula. *Ibid.*, pp. 865 a 869.

asonadas. Luego de la pérdida de la mitad de su territorio fue un milagro que se mantuviese unido. El país, a pesar de las angustias por las que tuvo que pasar logró sobrevivir y lo hizo con optimismo, surgiendo de este modo, si no la felicidad, sí por lo menos algo del anhelo hacia ella o su reflejo. Aquellos personajes que en *Astucia* evidenciaban a un pueblo humillado, en *Los bandidos de Río Frío* trascienden la fatalidad. Aquí los héroes provienen de todos los estratos y son reales: hacendados, comerciantes, industriales, agiotistas, condes y condesas, gente culta, y el autor extendió esta condición también a los charros, las fruterías felices, los tinterillos industriales, los pequeños agricultores, las herbolarias, las brujas, las sirvientas, los *condotieros* terribles, los ladrones patibularios y hasta un personaje maravilloso que se cree a sí mismo descendiente de Moctezuma. Todos, o casi todos, reflejan a una sociedad que logró salir airoso del peligro y la tragedia. Esta es la verdad de la novela;<sup>195</sup> nuevamente ésta dice no lo que sucedió, sino lo que al autor le hubiera gustado que ocurriera, así aspiraban a ser gruesas capas de la sociedad mexicana a partir de la República Restaurada y durante el primer tercio del Porfiriato.

Sin embargo, este optimismo que flotaba por el aire y que Manuel Payno recogió de manera eficaz fue capitalizado de formas distintas por los oligarcas, o al menos por los del Estado de México.

En tercer lugar, acerca de los jornales pagados a los obreros que empezaron a trabajar en el tendido de vías de ferrocarril, al descontento en la hacienda se sumó la escasez de mano de obra. La industrialización, la construcción de ferrocarriles y la renovada industria minera demandaron hombres. La queja de peones, gañanes y demás trabajadores de la hacienda por las rayas hizo crisis y éstos empezaron a optar por otras fuentes de

---

<sup>195</sup> Mario Vargas Llosa, "La verdad de las mentiras", pp. 15-33.

trabajo. La Gavia pasó así rápidamente de una época de prosperidad a otra de clara competencia, pero condenada de antemano por la serie de lastres que heredó.

En 1880 ya daba servicio el ferrocarril México-Toluca. En 1884 funcionaba la línea Toluca-Morelia, que cruzaba por la parte exterior y norte los terrenos de La Gavia. La estación más cercana al casco de la hacienda se encontraba a veinte kilómetros; se llamaba "Del Río" y funciona hasta el día de hoy. A partir de la segunda mitad de la década de 1880 por ahí se embarcaban los productos de La Gavia con diferentes destinos y ahí también se recibían insumos, materias primas y mercancías. Pero por ahí empezó a llegar otra cosa intangible e importante, las ideas de modernidad y, con ellas, el comercio, la productividad y, ahora sí, el fin de unas viejas relaciones sociales que, aunque venían cambiando, tocaban a su fin.

En este contexto, los datos conmueven: un peón de La Gavia ganaba 1 real y medio, o 18 centavos, que por lo demás era la media de lo que pagaban las haciendas del área, mientras que en las minas o el ferrocarril podía ganar por una jornada similar hasta 6 reales, lo cual equivalía a 75 centavos, aunque también es cierto que la construcción del ferrocarril dio trabajo temporal y no podía absorber toda la mano de obra disponible en la zona, así como que el trabajo en las minas era mejor pagado, todos lo sabían, pero mucho más insalubre y riesgoso. No obstante, La Gavia era arrastrada por fuerzas que sus dueños no atinaban a entender y en el fondo el problema estaba, por un lado, en ellos mismos. No se daban cuenta que caracterizaban a un tipo de hacendado anticuado, menos emprendedor y casi sin diversificación industrial o comercial en sus inversiones e intereses. Frente a este tipo de hacendado estaban en el Estado de México, por ejemplo, de

nueva cuenta Manuel Medina Garduño, Iñigo Noriega, el mismo Ignacio de la Torre, o los miembros de la familia Henkel.

Medina Garduño asoció a los rebaños de ovejas de su hacienda de Tejalpa, una fábrica de hilados, tejidos y casimires y, para que funcionara construyó una caída de agua que produjese energía eléctrica e introdujo sus excedentes en la ciudad de Toluca ofreciéndolos a la venta. Iñigo Noriega y su hermano habiendo despojado a los pueblos ribereños o comprado haciendas como Xico abrió el famoso canal de La Compañía y desecó con él gran parte del Lago de Chalco para así ampliar su propiedad con tierras fertilísimas donde desarrolló incluso un tipo nuevo de maíz. De la Torre por su parte hizo de San Nicolás Peralta una hacienda modelo al introducirle un ferrocarril *Decaunville*, o de Santiago Tenextepango, en Morelos, un ingenio modernísimo que llegó a fotografiar Guillermo Kahlo en sus sorprendentes etapas de ampliación entre 1906 y 1908. Durante esta misma época, los miembros de la familia Henkel promovieron la electrificación del estado, construyeron otro ferrocarril entre Toluca y su hacienda, La Huerta, irrigaron desde la presa de La Virgen más de 25 kilómetros cuadrados de su propiedad y fundaron los talleres de Santa Clara en Toluca donde se iniciaron en la construcción de carros de ferrocarril.

Frente a ellos, el matrimonio dueño de La Gavia, Antonio Riba Echeverría y Dolores Cervantes Cortázar, parecen aletargados; eran de otra época. En La Gavia, en cambio, todo aparentaba moverse a otro ritmo. Dolores Cervantes apostó por enseñarles a tejer a las mujeres de la hacienda para que apoyaran económicamente a sus maridos. Antonio Riba palió las quejas de sus trabajadores ante los abusos de los administradores, así como lo exiguo de sus rayas y, con gran visión eso sí hay que enfatizarlo y atento a los tiempos que corrían, inició un tímido cambio del régimen de rayas y

labores con peones acasillados al de jornal con trabajadores, permitiéndoles cultivar un pegujal. Además, hizo algo digno de elogio, estableció por vez primera una escuela dentro del casco, y su esposa reinstaló la vicaría fija en la iglesia de la hacienda, misma que funcionó sólo hasta el año de 1878. En esta situación, es claro que fueron Riba y Echeverría y su esposa, aunque se ha repetido que eran queridos, quienes iban perdiendo al no entender las dinámicas modernizadoras. No invirtieron en grandes obras hidráulicas, no industrializaron su hacienda, ni idearon cómo diversificar sus productos, intereses, ni su capital, baste decir que en los libros de contabilidad de la hacienda de esta época, como se verá, es claro que dieron instrucciones a sus escribanos de no anotar incrementos de capital. De nada les valió la tibia modernización que intentaron, ni sus importaciones de ganado holandés, ni sus resoluciones a escala reducida para mejorar las condiciones de sus peones y trabajadores, ni sus caridades. Pareciera que con el paso de La Gavia a manos de Riba Echeverría el empuje e iniciativa de los Migoni quedó atrás.<sup>196</sup>

El ferrocarril durante la década de los ochenta logró no sólo iniciar la conexión y comunicación del país, tan anhelada desde la década de 1830. Al hacerlo, llevaba la modernidad, representada en la libre y más fácil circulación de mercancías. Conectó los pocos y raquíticos mercados internos del país haciéndolos crecer. La demanda de mercaderías, bienes y servicios se desarrolló y, lo que fue más importante aún, conectó a México, con un vigor

---

<sup>196</sup> Para los inicios de la industrialización y la competencia de los sueldos, Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, pp. 67-69. La línea del ferrocarril México-Morelia, en Eduardo Iturbide, *op. cit.*, pp. 17 y ss. La caracterización de Medina Garduño como hacendado moderno y emprendedor en María Eugenia Romero, *Manuel Medina Garduño...*, pp. 30 y ss., 54 y ss., 59 y ss., y 66 y ss. Las fotografías y un álbum del ingenio de Tenextepango las poseía don Eduardo Rincón Gallardo Díaz en su casa de Alpuyeca, Morelos, quien me las mostró, y tres de ellas pueden verse publicadas en Enrique Krauze y Fausto Zerón Medina, *La colección. Porfirio [Díaz]*, México, Clío, 1993, tomo *El poder*, p. 40, y tomo *El derrumbe*, p. 40. Para la raya diaria, común y corriente de un peón de la zona, que era la más baja, ver María del Carmen Salinas Sandoval, "Convivencia entre pueblos y haciendas en Zinacantepec durante el porfiriano" en *Zinacantepec*, no. 20, Cuadernos Municipales, Toluca, El Colegio Mexiquense, H. Ayuntamiento de Zinacantepec, 2005, pp. 113 y ss., y para más noticias de la familia Henkel, *Ibid.*, p. 119.

no conocido antes, a los mercados internacionales. Con lo anterior se generó a la vez una mística que incluía un mensaje de optimismo y una sensación de progreso capitalista, en tanto que basada sólo en el bienestar material.

Fue el momento en que a lo anterior correspondió un fuerte cambio en las relaciones sociales y laborales tradicionales y arcaicas desarrolladas y mantenidas en las haciendas. Las haciendas bostezaban, entre 1880 y 1920, dejando atrás su anquilosado carácter agrario y empezaban a evolucionar, a agroindustrias cada vez más equipadas con maquinaria, contabilidad y especializaciones modernas. Las historias de éxito y progreso empezaron a multiplicarse a lo largo y ancho del país. Y surgió un tipo de hacendado-industrial, desconocido hasta entonces, que empezó a ver como un lastre la enorme extensión de las propiedades en tanto que improductivas, y el sistema de servidumbre por deudas como inadecuado, puesto que era a todas luces caro: implicaba además de las rayas, créditos a la entrada del peón, créditos y prestamos impagables durante su estancia, esquemas de solidaridad moral ambiguos, cargas sociales en tanto que se responsabilizaban de los peones en forma paternalista: pagos adicionales de alimentos, maíz básicamente, y gastos en las llamadas garantías de subsistencia (médicos y medicinas, escuelas y maestros, iglesias y curas, etcétera). Todo lo anterior, evidenciaba lo inestable y costoso del sistema imperante. Ciertamente que los peones a cambio le garantizaban al patrón lealtad y su permanencia en la hacienda, pero parecía mejor tener empleados, a quienes pagar un sueldo, sin gastos adicionales, de preferencia desconocidos, para desentenderse del paternalismo y, de ese modo, si se enfermaban se les pudiese descontar el día.<sup>197</sup>

---

<sup>197</sup> Esta reflexión reelaborada proviene en origen de Herbert J. Nickel, "Cuatro tesis y un comentario...", pp. 7 y ss. Se trata por otro lado de un cambio de mentalidad típico que para los estudiosos debe enmarcarse en la media duración teorizada por Fernand Braudel, *op. cit.*, pp. 27, 30, 64 y ss., 70 y ss., 74 y ss.

En el Congreso Agrícola de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (1896),<sup>198</sup> y más tarde en el Congreso Agrícola de Tulancingo, Hidalgo (1905)<sup>199</sup> con claridad se fueron presentando y definiendo las posturas descritas. Estos nuevos hacendados no criticaban el antiguo sistema con un fundamento moral, sino guiados por el más simple sentido práctico, moderno, productivista y capitalista. Muchas más haciendas de las que se piensa empezaron a funcionar así a partir de 1880; el cambio revolucionario entre 1911 y 1920 no impidió que continuaran esta evolución y respondía tarde condenando un sistema social que, para entonces, con otros intereses como punto de partida, no sólo estaba en marcha, sino ya se superaba. Sin embargo, La Gavia no fue una de las haciendas en que se adoptaron estos cambios; sus dueños no supieron entender y descifrar los vientos de modernidad económica y social que flotaban en el aire.

Había además un tema coyuntural, que durante ese periodo alteró el funcionamiento no sólo de La Gavia, sino de muchas haciendas. Es el momento una vez más en que por la existencia de un tipo de patrón ausentista, los administradores se tornaron cada vez más impopulares. Eran las autoridades inmediatas así como visibles que exigían a los arrendatarios las rentas puntualmente, incluso con amenazas y maltratos; llevaban o controlaban los libros de contabilidad, rayas y jornales, por lo que de esta manera manipulaban cifras e imponían decisiones.<sup>200</sup>

En esta situación de cambios que flotaban en el aire, Antonio Riba continuó manteniendo relaciones con Díaz en su calidad de diputado federal. Siguió solicitando audiencias, permisos, e intercambiando cortesías (hasta

---

<sup>198</sup> Herbert J. Nickel, "Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas", en Herbert J. Nickel (editor), *Paternalismo y economía moral...*, pp. 15 y 40 y ss.

<sup>199</sup> Refugio Galindo, "Informe presentado al segundo Congreso Agrícola de Tulancingo", en Friedrich Katz (introducción y selección), *La servidumbre agraria en México...*, pp. 134-161; Nickel, *Paternalismo y economía moral...*, pp. 15 y 40 y ss.

<sup>200</sup> Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*

rozar la zalamería<sup>201</sup>) con relación a sus intereses particulares; en ningún momento trató con el jefe del ejecutivo asuntos relacionados con el Estado de México, o con la política nacional, o siquiera al menos asuntos que al beneficiarlo le permitieran modernizar su propiedad como agroindustria. Nada. Prefirió tener oportunidad de arreglar de modo directo delicados problemas de tierras que litigaba La Gavia con sus vecinos; sólo utilizó su ascendiente para tratar de mantener su inmensa propiedad intacta. Hay que enfatizar que sus tratos con el Presidente no tenían relación con la política, o por lo menos no quedó constancia escrita de ello.<sup>202</sup>

Los dos líos de tierras que enfrentó Riba y Echeverría por entonces en La Gavia fueron importantes, asuntos para los que por supuesto recurrió al auxilio de Porfirio Díaz. Para la última década del siglo XIX los endémicos problemas de linderos de la hacienda con Texcaltitlán originaron su siguiente capítulo e hicieron aflorar la violencia. Entre el 15 y el 20 de julio de 1891, José Servín recabó las firmas y encabezó a un grupo de casi trescientos vecinos del pueblo, quienes se dirigieron a Díaz en una larga carta para hacer de su conocimiento una serie de arbitrariedades; era también enérgica, pero dentro de los marcos legales y reconociéndolo como la autoridad máxima del país. Aparentemente sólo Servín sabía escribir. Texcaltitlán, explicaron, era dueño de “sitio y medio de ganado mayor, en [gran] parte de montes, según los títulos expedidos por la Secretaría de Fomento.” Le recordaron que él

<sup>201</sup> En enero de 1890 Antonio Riba, con la “salud quebrantada por diversos ataques de cólicos [h]epáticos desde hace más de tres meses”, recibió el consejo de sus médicos de salir “un tiempo de la ciudad mientras llegaba la época adecuada para tomar las aguas de *Carlsbad*”. Así, comunicaba a Díaz que emprendería “una excursión por el sur de Estados Unidos” y se ausentaría un mes a partir del 4 de febrero. Y continuaba “deseaba, como era mi deber, ocurrir personalmente a participar a Ud. mi determinación y a pedirle a la vez sus respetables órdenes, pero me encuentro tan aniquilado y achacoso que no puedo presentarme en ninguna parte.” Como siempre, al calce, Díaz dictó un pequeño borrador de una amable respuesta. El 26 de marzo siguiente, un Antonio Riba ya restablecido, comunicaba su regreso y se ponía a las órdenes de Díaz, “entre tanto tengo la honra de hacerlo verbalmente el día que se sirva Ud. designar y que le sea posible recibirme”. CPD-UIA, leg. 15, c. 4, doc. 1881 y 1882, carta de Antonio Riba y Echeverría a Porfirio Díaz, 31 de enero al 1 de febrero de 1890; leg. 15, c. 7, doc. 3171, carta de Antonio Riba y Echeverría a Porfirio Díaz, 26 de marzo de 1890.

<sup>202</sup> Lo único que existe en el Archivo Porfirio Díaz es una zalamera e insustancial carta plagada de formalismos del entonces diputado suplente de Riba y Echeverría, Luis Vizcarra, dirigida al Jefe de Estado. Ver CPD-UIA, leg. 16, c. 9, doc. 4380, carta de Luis Vizcarra a Porfirio Díaz, 13 de abril de 1891.

mismo reconoció la propiedad y recomendó que se practicara el apeo. Sin embargo, sus

[...] dificultades pecuniarias y otros obstáculos presentados por el Juez de Distrito para practicar el deslinde, retardaron la marcha del asunto, hasta que por fin se venció todo inconveniente y se practicó el apeo, pero el resultado fue fatal.

Enseguida aclararon las consecuencias:

[...] antes del deslinde íbamos al monte a labrar madera, tejamanil, carbón, leña, etcétera. [D]espués del apeo no sólo se ha dado una orden prohibitiva por las autoridades locales para que hagamos uso de nuestro monte, sino que al que se encuentra en él se le quita el hacha, se le abofetea en la plaza pública por el mismo Jefe Político, se le disparan tiros en el monte y se le reduce a prisión.

Por tanto consideraban que si los derechos de La Gavia fueran sustentados en papeles claros, al verse invadida, acudiría a ventilar su problema ante el Juez ordinario. Sucedió además que varios de los firmantes de la carta ya habían:

[...] ocurrido a la justicia federal, y el Tribunal Supremo del país, por unanimidad de todos sus votos, revocó la sentencia del Juez de Distrito y declaró que la Justicia de la Unión nos amparaba contra los actos del Jefe Político. [Así,] fiados de que sus derechos serían respetados ocurrieron en demanda del amparo al mismo poder.

Como se los negaron, los suscribientes de la carta, concedores de los recovecos de la ley, exclamaron dramáticamente:

[... ¿] ¡Qué caso nos cuesta recurrir a las autoridades a deducir nuestros derechos! [?] Pues tenemos hoy por semejante delito una fuerza del Estado que nos oprime so pretexto de que intentamos trastornar el orden.

Los abusos no pararon ahí. En la carta había una larga lista de atropellos, algunos ofensivos y otros exagerados: se les impedía reunirse de modo

pacífico, se les impuso un Ayuntamiento cuyo presidente era un conocido falsificador de moneda, amenazaron a sus abogados, persiguieron a algunos firmantes y:

[...] el caudillo de la hacienda [*sic*] se ostentó al frente de una fuerza de Estado y penetró hasta las chozas de la población en busca de tejamaniles y tablas, que iban a servir para la caja de un muerto, con el objeto de llevárselas por la fuerza.

Sin embargo, lo que les parecía el colmo era el rumor siguiente:

[...] el Secretario de Justicia ha recomendado a los Señores Magistrados de la Corte Federal el despacho del negocio en sentido favorable a los intereses de La Gavia, no obstante que tal cosa pondría al Primer Tribunal de la Nación en el predicamento de aparecer con dos pesos y dos medidas, supuesto que concedido el amparo a unos por un acto de la Jefatura Política, se niega a otros que están en igualdad de circunstancias.

Para evitar “este mal”, se dirigieron a:

[...] la rectitud, patriotismo, justificación [*sic*], y demás virtudes cívicas que adornan al Primer Magistrado de nuestro país, pidiéndole perdone nuestra imprudencia por la molestia que le inferimos siéndonos grato ofrecernos a Ud. Señor Presidente como sus más adictos que esperan tener el alto honor de ser escuchados en su queja y abrigan la esperanza de que alcanzarán justicia.

Vana esperanza fincada en la humildad, pues el secretario de Díaz escribió lacónicamente por instrucción del presidente al calce de la carta “Es cuestión judicial. Nada puedo hacer hasta que conozca su fallo”. El mismo 20 de julio Díaz amplió su opinión en su respuesta:

Les manifiesto que siendo el asunto de que se trata del orden judicial no puedo como Jefe del Ejecutivo tomar ninguna injerencia en él; pero pueden estar seguros de que las autoridades que lo conocen procederán conforme a la ley dando un fallo equitativo, prodigando los derechos de la parte que tenga justicia.

Cuatro días después, Antonio Riba y Echeverría, sabedor de que Díaz había dado respuesta a los vecinos, dirigió al presidente de la República otra carta:

[...] repetidas ocasiones he venido a su casa con el principal objeto [sic] de informarme de la salud de Ud. y de saber si sería posible recibirme, a fin de tener la satisfacción de expresarle de viva voz mi más sincero agradecimiento por la recomendación que, con su reconocida justificación, se dignó Ud. hacer en un asunto que la Suprema Corte tuvo a bien resolver favorablemente el 20 del corriente mes.<sup>203</sup>

Esta vez Antonio Riba y Echeverría ganó de modo contundente a los de Texcaltitlán, y así, sin más, sin la menor sensibilidad, se intentaba cerrar el asunto.

Sin embargo, la violencia no afloró en Texcaltitlán, sino en otro poblado cercano por un lío más obvio, inmediato, triste, y que revelaba hartazgo ante la injusticia y excesos. El 26 de febrero de 1892, Villada le escribía a Porfirio Díaz sobre “un desgraciado suceso que ha tenido lugar en el Distrito de Temascaltepec”, vecino a Texcaltitlán. Empezaba por explicarle con mucha diplomacia y dejando asomar su opinión respecto a un asunto que, por “cuestiones de terrenos”, desde hace más de ochenta años, los dueños de La Gavia mantienen “una enojosa diferencia con los vecinos de los pueblos de San Miguel y San Francisco”.<sup>204</sup> Villada continuaba: “el Ministerio de Fomento falló en contra de los de San Miguel, negándoles con esto el arreglo que habían solicitado sobre demasías y declaró dicho ministerio que los títulos de San Miguel no eran buenos”. Al conocer esta noticia,

<sup>203</sup> CPD-UIA, leg. 16, c. 18, doc. 8506 al 8509, carta de José Servín y 294 firmas y nombres más a Porfirio Díaz, 15-20 de julio de 1891; leg. 16, c. 18, doc. 8509, anotación al calce de la carta; leg. 16, c. 18, doc. 8510, carta de Porfirio Díaz a José Servín, 20 de julio de 1891; leg. 16, c. 17, doc. 8458, carta de Antonio Riba y Echeverría a Porfirio Díaz, 24 de julio de 1891.

<sup>204</sup> En realidad se trataba de la añeja diferencia de 1774 y 1795, cuando el primer conde de Regla compró la hacienda, y entre 1708 y 1717, cuando Pedro Ximénez de los Cobos hizo lo propio, y cien años después de los últimos incidentes graves, a fines del siglo XVIII.

[...] los vecinos de este pueblo se sublevaron [pero] en contra de los vecinos pacíficos que juzgaban que tomaban la parte de La Gavia matando a diez de éstos e hiriendo a otros varios.

“Inmediatamente, continuaba Villada, dicté las disposiciones necesarias para sofocar el desorden”, disposiciones que sorprenden por su rigor y carácter militar. El Jefe Político de Temascalpetec “salió en persecución de los revoltosos con 500 hombres, que reunió de los pueblos vecinos y de las fuerzas de caballería del destacamento de gendarmes del estado”. Los sublevados se refugiaron en las montañas de la zona y para que no escaparan por el lado opuesto, hacia el sur, “pedí, decía Villada, fuerza de la Brigada Gutiérrez para situarla en Coatepec Harinas y cortarles la retirada”. Las medidas tomadas dieron resultado. En días se redujo a “los asesinos”. El Jefe Político de Temascaltepec decía haberlo conseguido con “800 hombres de infantería y caballería”. Primero se apresó a 24 personas y más tarde a otras seis, pero otros “levantados” continuaron escondidos por los montes. El juez auxiliar murió en la persecución y, por fin con “40 prisioneros se emprendió la marcha hacia Toluca para ponerlos a disposición del juzgado”. El general Villada terminaba su informe a Díaz con las siguientes consideraciones que dejaban ver su buen corazón, inteligencia y que condicionaron la opinión del presidente:

[...] constantemente he estado influyendo en el ánimo de los señores Riba y Echeverría para que fraccionen de una manera cómoda entre los indios los terrenos que se disputan; he encontrado siempre en estos señores la mejor disposición para acceder a mis deseos, pero hasta hoy no se ha llevado nada a cabo; sin embargo en estos días he hablado con Antonio Riba, quien me ha autorizado para que de acuerdo con su apoderado en esta ciudad, se efectuó esta operación tan luego como se haya aprehendido a los revoltosos.

Díaz no se apresuró a contestar. Hasta el 2 de marzo tuvo listo un borrador para Villada, en que le agradecía “los informes que se sirve darme acerca de

los sucesos de San Miguel”; le enviaba sus “felicitaciones por el feliz éxito que hasta ahora tiene la persecución que se hace de los amotinados” y, por último, comentaba dando su visto bueno: “espero que las autoridades no desmayarán en su empeñosa tarea y que será tan severa la justicia por juzgar a los culpables como equitativo y pronto el reparto de los terrenos a que se refiere”.<sup>205</sup> Con ello se daba por sentado que Antonio Riba y Echeverría había perdido, junto al resto de los involucrados, habían perdido. Porfirio Díaz intentaba equilibrar y se mostraba, por un lado, rígido y, por otro flexible, hasta donde su habilidad política se lo permitía. En hechos como los narrados se incubaba la violencia revolucionaria.

### **La producción durante el Porfiriato, 1885-1891**

Un libro menor de contabilidad permite reconstruir la producción entre abril de 1885 y noviembre de 1891.<sup>206</sup> Su revisión hace evidente que durante el Porfiriato el negocio más importante era la venta de trigo. Le seguía la engorda y venta de ganado y, por consecuencia una vez más, los productos del establo, sobre todo, el queso y la mantequilla. En lo anterior, es claro ver cómo el invertir y favorecer entre 1832 y 1850 en el mejoramiento de los ganados vacunos hizo que su producción creciera, situación inversamente proporcional a la que sucedió con los ganados de “zerda”.<sup>207</sup> Más tarde, aparecía el cultivo del zacatón y su raíz. Posteriormente se ubicaba la trasquila y venta de lana y, por último, estaban la madera, la leña y el carbón.

---

<sup>205</sup> CPD-UIA, leg. 17, c. 10, doc. 4862, carta de José Vicente Villada a Porfirio Díaz, 26 de febrero de 1892; leg. 17, c. 10, doc. 4863, carta de Porfirio Díaz a José Vicente Villada, 2 de marzo de 1892.

<sup>206</sup> AHHLG, libro 48, “Diario no. 3. Guadalupe Echeverría de Riba. Abril de 1885 a noviembre de 1891”.

<sup>207</sup> Ver cuadro 8.

Sin embargo, hay que considerar que el mencionado libro no hace ninguna referencia, por ejemplo, a las rentas que producían los ranchos, lo que evidencia que en el mismo obviamente está incompleta la contabilidad de la hacienda.<sup>208</sup>

Mientras que para fines del siglo XVIII y principios del XIX La Gavia había puesto más atención a su ganado de “zerda” y el trigo era el segundo producto en importancia, entre 1838 y 1850 las rentas eran la mayor fuente de ingresos, y para 1868, en cambio, los préstamos y réditos era el negocio que aportaba los principales recursos, en tanto que el trigo se mantenía como el segundo. A diferencia de lo anterior, a fines del siglo XIX, es clara la preponderancia indiscutible del trigo.<sup>209</sup> Un cálculo de lo vendido durante los años de 1885 a 1891 arroja la cantidad de 44,403 pesos, cifra para entonces enorme.<sup>210</sup> Durante esta época, casi siempre las ventas se hacían al señor Martínez del Cerro y el precio incluía su ubicación en el molino que les solicitaban; el más citado era el famoso establecimiento llamado La Unión, fundado por Arcadio Henkel en la ciudad de Toluca. Pareciera obvio, pero hay que decirlo: la demanda de los grandes molineros actuaba como catalizador aumentando la siembra y cosecha de cultivos comerciales específicos como fue el caso del trigo y para ello incrementando el riego.

Otra fuente de ganancias de La Gavia era su ganado y establo. En la década de 1870 Antonio Riba Echeverría y su esposa modernizaron, aunque de modo tímido, el negocio haciéndose partícipes de la importancia que le dieron sus tíos y la madre de Antonio Riba. Se inició la importación de ganado

---

<sup>208</sup> Ver cuadro 5.

<sup>209</sup> Ver cuadro 8.

<sup>210</sup> AHHLG, libro 48, primera mención al trigo en f. 4, 13 de abril de 1885, en que se habla de una venta del año anterior por 1,938 pesos; la última mención en f. 537, abril de 1891, en que se reportó una venta por 6,554 pesos. Hubo ventas de 6 y 7 mil pesos por las cosechas de años completos de “La Gavia Alta” (*sic*) y de ranchos como Altamirano, San José y San Luis. El cálculo se realizó con base en lo reportado en las ff. 4, 85, 86, 158, 159, 163, 166, 170, 171, 174, 201, 233, 333, 449 y 537.

suizo y holandés, labor secundada años más tarde por su hijo Antonio Riba Cervantes, mientras sus otros hijos, Jacinto y Guillermo, se mostraron afectos a criar gallos de pelea, formando una colección notable. Como consecuencia se construyeron toriles y caballerizas. La venta de ganado fue importante; se continuó haciendo durante el invierno de cada año, bajando así la producción de leche, queso y mantequilla. Un cálculo de lo que recibió la hacienda como utilidades durante dicho lapso arroja la respetable cifra de 18,717 pesos.<sup>211</sup> Sin embargo, mucho más importante aún que el ganado, fueron las ganancias por el queso y mantequilla del establo. Luego de las ventas del ganado en invierno, la producción del establo bajaba sensiblemente, aunque se mantuvo un promedio de 5,940 pesos por año, que multiplicado por los 7 que corrieron entre 1885 y 1891, significaba 41,580 pesos, es decir, ello los colocaba como los productos que ocupaban el segundo lugar en la economía de La Gavia.<sup>212</sup>

Así, no es casualidad el hecho de que por entonces, se definiera para el área de trabajos de la “cremería”, con sus fuertes olores, en el casco mismo de la casa de la hacienda, en la planta baja, el lugar que hoy ocupa la capilla pequeña, exactamente bajo el elegante salón llamado La Jaula. Ahí se

<sup>211</sup> La ganadería como negocio a partir de 1870, en Velázquez, *op. cit.*, p. 66. Importación de ganado en Albarrán, *La Gavia...*, p. 13. Jacinto o Chinto Riba y los gallos de pelea, en Iturbide, *op. cit.*, p. 52, quien ahí recuerda una simpática anécdota de 1902 a propósito de la habilidad financiera y destreza de éste en el manejo de dichos animales, pues con sólo 3 mil pesos ganaron 20 mil “dando capote a los contrarios” en la feria de Celaya. Guillermo Riba y los gallos también, en García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 335; Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, p. 6; María Estela Albarrán, *La Gavia...*, p. 13. Primera venta grande de ganado el 15 de enero de 1886, en AHHLG, libro 48, f. 52; última mención legible en f. 499 del 14 de noviembre de 1890, pues las hojas que contienen los datos del invierno de 1891 se destruyeron. Cálculo realizado con base en lo reportado en AHHLG, libro 48, ff. 3, 51, 52, 58, 78, 83, 111, 115, 216, 308, 385 y 499. Para tener una idea del volumen de ventas que esos casi 19 mil pesos implicaban, hay que mencionar que cada “vaca de engorda” costaba en promedio 22 pesos, “un buey de engorda”, 27 pesos, “un toro”, 30 pesos y “un novillo”, sólo 25 pesos. En tanto que, por “un becerro suizo” que adquirió La Gavia en Ometusco y su traslado de aquel lugar a la ciudad de México y de ahí a Del Río, se pagaron 137 pesos. La información anterior en AHHLG, libro 48, ff. 111 y 308 (vaca de engorda); ff. 83 y 216 (buey de engorda); ff. 52 y 58 (toros y novillos), y para el becerro suizo la inscripción del 23 de diciembre de 1887 en f. 208, así como en María Eugenia Romero, *Manuel Medina Garduño...*, p. 54.

<sup>212</sup> AHHLG, libro 48, f. 2 primera mención del 1 de abril de 1885; última mención en f. 589 del 18 de noviembre de 1891. En un mes malo se vendían de 20 a 45 pesos de queso y otra cantidad similar de mantequilla, pero durante los meses altos las cantidades oscilaban entre 450 y 500 pesos para cada producto. El modo en que oscila la producción de lácteos relacionados a la venta de ganado y, por lo tanto, las cantidades con base a las que se hizo el cálculo de los 6 mil pesos anuales puede verse en AHHLG, libro 48, ff. 2 a 7 de abril de 1885 (mes bajo); ff. 22 a 25 de agosto de 1885 (mes alto); ff. 64 a 68 de marzo de 1886 (mes bajo); ff. 88 a 91 de julio de 1886 (mes alto); ff. 137 a 142 de marzo de 1887 (mes bajo); ff. 174 a 181 de agosto de 1887 (mes muy alto); ff. 233 a 238 de marzo de 1888 (mes muy bajo); ff. 266 a 275 de agosto de 1888 (mes alto); ff. 308 a 314 de enero de 1889 (mes bajo); ff. 352 a 360 de julio de 1889 (mes alto); ff. 430 a 441 de abril de 1890 (mes muy bajo); ff. 544 a 550 de mayo de 1891 (mediocre).

colocaron las máquinas para fabricar mantequilla, ahí se elaboraba la crema y se dejaban cuajar los quesos. Nuevamente, como en el caso de las trojes, hay aquí una relación directa entre lo producido y los espacios necesarios que debían acondicionarse para realizar aquellas tareas que le daban su sentido real a la hacienda.

El cultivo del zacatón merece una mención especial por su importancia económica y sus implicaciones. Se usaba tanto la hoja, como la raíz y un extracto de la misma raíz. La hoja se usaba desde tiempo inmemorial y aún hoy (aunque es una costumbre casi perdida) para hacer techumbres de habitaciones, colocándolo sobre un armazón de morillos o cubierta de tejamaniles, en que se acomodaba solo, con tules o pencas de maguey. La raíz lavada y seca se utilizaba (y se utiliza aún hoy) para hacer escobetas y utensilios de limpieza, en tanto que con relación al extracto de raíz, y a la raíz misma, se llegó a comprar una maquinaria para “picarla y extraerle su líquido”. El zacatón picado también servía como forraje y como abono.<sup>213</sup> La Gavia compró la producción de otras haciendas vecinas para hacer la extracción o cobrar el servicio. Se le dio una concesión a José de la Fuente y Parrés y toda la producción de la fibra exprimida y la raíz seca proveniente de La Gavia, considerada la mejor de México, se vendía en la capital a agentes extranjeros (el más citado es un francés de apellido Lefebre), quienes la exportaban a Alemania y con la raíz seca fabricaban cepillos y escobas para los establos del ejército. Sin embargo, no parece lógico comprar y transportar tan lejos una materia prima para fabricar otro producto con tan poco valor agregado. Una explicación apunta a lo siguiente. En relación al extracto de la raíz, María Eugenia Romero afirma que una vez que llegaban los embarques a Alemania y Estados Unidos se utilizaban para fabricar explosivos, lo cual

---

<sup>213</sup> Marte R. Gómez, *A un joven agrónomo mexicano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1983, p. 39.

ayuda e entender su importancia económico-estratégica y denota otra vez la liga del mundo agrícola con las industrias química y, en este caso particular con la bélica, a la vez que hace lógico su destino si asociamos aquellas exportaciones al creciente armamentismo alemán y norteamericano.<sup>214</sup>

En La Gavia llegó a formarse una compañía para explotar el zacatón y se estudió el óptimo modo para cultivarlo, cuidarlo y cortarlo. El mismo José de la Fuente y Parrés estableció el trabajo a destajo pagándoles a los peones una cantidad fija por cada kilo de raíz que cortaran y reunieran. Para pesar el corte de los peones contrató capataces, uno de los cuales fue Antonio Limón, quien pasados los años, como se verá, se levantaría en La Gavia secundando a Emiliano Zapata.<sup>215</sup>

Las ganancias anotadas en torno al zacatón en el libro eran respetables. Un cálculo arroja 27,760 pesos como utilidad. Desgraciadamente el éxito de la fibra y la raíz enfrentó una creciente competencia con el ascenso de otras fibras: la lechuguilla y el henequén, principalmente. Por su parte, en relación al extracto parece lógico que la industria química se concentrara en encontrar otras materias primas no sólo más baratas, sino controlables en laboratorios y que no dependieran de ciclos agrícolas en países lejanos que había además que negociar y transportar.<sup>216</sup>

---

<sup>214</sup> María Eugenia Romero Ibarra, *Manuel Medina Garduño...*, p. 44.

<sup>215</sup> Para la utilización del zacatón, observación personal y, para la explicación de cómo ya los matlatzincas del posclásico lo utilizaban en techumbres, véase Yoko Sugiura Yamamoto, "Capítulo VI. El Valle de Toluca después del ocaso del Estado teotihuacano: El Epiclásico y el Posclásico", en Yoko Sugiura Yamamoto, *Historia General del Estado de México*, tomo 1, Toluca, Gobierno del Estado de México y El Colegio Mexiquense, 1998, p. 251, quien comenta los hallazgos arqueológicos de Román Piña Chan y su equipo en Teotenango. Posteriormente, ya en las crónicas de la época del virrey Enríquez (1568-1580) se habla de las "chozuelas pajizas" de la zona, en Pablo Escalante Gonzalbo, "Capítulo VII. Los otomíes", en Rosaura Hernández Rodríguez, *Historia General del Estado de México*, tomo 2, Toluca, Gobierno del Estado de México y El Colegio Mexiquense, 1998, p. 175. AHHLG, libro 48, f. 379 (referencia a la "máquina para picar zacatón" con inscripción del 18 de octubre de 1889); y para el hecho de comprar el zacatón y hacer el "extracto de líquido producido de 78 pacas", véase f. 377 del 5 de octubre de 1889. Concesión a José de la Fuente, en Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, p. 68. Transporte a Alemania y cepillos, en García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 334. Compañía y forma de cultivo, en Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, p. 68.

<sup>216</sup> AHHLG, libro 48, f. 189, primera mención sobre el cultivo el 3 de octubre de 1887; última mención en f. 580 del 8 de octubre de 1891. Cálculo realizado con base en lo reportado en *Ibid.*, ff. 189, 377, 441 a 452, 472 a 479, 578 y 580.

La cría de ovejas y borregos se mantuvo y la trasquila fue importante. Se vendía lana “merina, cruzada y criolla”. En este periodo se anotaron 9,975 pesos como ganancias por este concepto.<sup>217</sup> Sólo por la cifra reportada, y de conservarse los precios de los animales en las cantidades que tenían durante la tercera década, lo cual es seguro, ello da una idea clara del tamaño de los rebaños de La Gavia. Es impensable que dada la cercanía física con la hacienda de Tejalpa, La Gavia no comercializara por lo menos parte de sus lanas justo ahí.

La madera y la leña se habían explotado por lo menos desde mediados del siglo XIX, según se deduce del testimonio de la marquesa Calderón de la Barca. Pero, el verdadero negocio comenzó hacia 1890, con la llegada a la vecina hacienda de Suchitepec del capital inglés. *The Suchi Timber Company* inició la explotación con maquinaria a gran escala en la zona boscosa circundante al poblado de Palizada. Fue natural que en las haciendas colindantes empezaran a hacer lo mismo. La Gavia otorgó contratos de usufructo, a veces por 50 años, para la explotación de madera para la construcción, así como de leña y carbón como combustible. No se olvide que sólo hasta entrados los años cuarenta del siglo XX empezó a generalizarse el uso doméstico de la estufa de gas; la competencia la representó el petróleo y menos la electricidad, pues resultaba cara en las cocinas. Por lo tanto, entre 1880 y 1945 la demanda de madera, carbón y leña fue constante, sobre todo en la época de invierno en mercados como Toluca y la ciudad de México. Un cálculo aproximado de lo que recibió La Gavia por este concepto durante dicho periodo oscila entre los 8 y los 10 mil pesos.<sup>218</sup>

---

<sup>217</sup> AHHLG, libro 48, f. 37, primera mención el 13 de noviembre de 1885; última mención en f. 509 del 30 de diciembre de 1890.

<sup>218</sup> Llegada de la *Suchi Timber Company* en Velázquez, *op. cit.*, p. 68. Contratos para la explotación de madera en AHHLG, libro 46, carta de Dolores García Pimentel al licenciado Enrique Velasco, 13 de febrero de 1933, ff. 48-49; primer reporte de venta de madera en AHHLG, libro 48; primera mención en f. 52 del 15 de enero de 1886; última mención en f. 590 de 25 de noviembre de 1891. Cálculo realizado con base en lo reportado en AHHLG, libro 48, ff.

Aunque no existe la información necesaria sobre la aportación económica de las rentas a la contabilidad de la hacienda, sí se cuenta con un “Contrato privado sobre arrendamiento de tierras de la Hacienda de La Gavia” fechado el 31 de diciembre de 1892. Este machote da testimonio de que los contratos fueron celebrados por Manuel Riba Echeverría, en representación de su madre, Guadalupe Echeverría. Se trata de un contrato clásico: Agustín Sánchez arrendaba el rancho de San Agustín por un año en 3 pesos con un centavo, la transacción consistía únicamente en el “aprovechamiento de los terrenos de labor o pastos, no los montes con sus árboles, ni las magueyeras, ni el zacatón”, y para explotarlos se requería de permiso escrito. Sánchez no tenía derecho a rebajas; no podría construir “ninguna obra nueva sin permiso” (si lo hacía quedaría en beneficio de la finca), y estaba obligado a arreglar “cualquier daño que sus obras o reparaciones, con o sin permiso realizadas, ocasionaran”; se le prohibió estrictamente “subarrendar o mancomunar el arriendo”, “alojar en el terreno o rancho a personas desconocidas, de mala nota, llevar una conducta escandalosa o perjudicial al buen ejemplo de los demás, el tener o admitir reuniones sospechosas, el tener expendio de bebidas alcohólicas, el tener o admitir el juego de baraja o gallos y todo lo que sea abiertamente opuesto y extraño a la honradez y buena conducta.”<sup>219</sup> Se fijaban asimismo las penas en caso de infringir los límites del contrato: expulsión inmediata, aunque se le otorgaba el “derecho a colocar otra persona honrada” en su lugar para que “concluya a su nombre la cuenta del año del arrendamiento”, pero a falta de esa persona la hacienda terminará la cuenta aunque daría “conocimiento a la autoridad respectiva” y podría

---

52, 165 a 181, 196 a 202, 343 a 352, 390 a 399, 441 a 452, 472 a 479, 537 a 550 y 590. Este rubro no pudo contabilizarse con precisión dado lo disperso de las anotaciones y lo ínfimo de las cantidades.

<sup>219</sup> Cosa curiosa, pues a dos de los hijos de Antonio Riba Echeverría y nietos de Guadalupe Echeverría (Jacinto o Chinto y Guillermo), no sólo se les permitía apostar en las peleas de gallos, sino según recordaba Eduardo Iturbide, eran tan buenos jugadores y sus animales tan notables que de manera invariable les daban “capote a los contrarios.” Eduardo Iturbide, *op. cit.*, p. 52.

“disponer de sus animales y semillas si no hubiese pagado la renta”. Terminaba el machote con lo siguiente: “los gastos de todas las estampillas del presente contrato y todo género de impuestos a los arrendamientos serán a cuenta del arrendatario”, es decir, incluso los impuestos de La Gavia, se transferían a sus rentistas, lo que era abusivo e ilegal. Es evidente que los arrendamientos de fines de la época colonial, a juzgar por los documentos que conocemos, fueron más blandos que estos del Porfiriato, y que para los rentistas el compromiso adquirido por medio de este tipo de documentos iba más allá del acuerdo comercial llegando a la economía moral paternalista.<sup>220</sup>

Aparte de los cinco grandes negocios antes descritos, había otros que no proporcionaban similares utilidades, pero cuyas cantidades no eran despreciables. Las cosechas de maíz, cuyo detalle debe estar en otro libro que no se conservó, la linaza, semilla de nabo, pieles, cueros y, por último, la renta de la casa localizada en la calle de Santa Isabel número 5 de la ciudad de México.<sup>221</sup>

Son claras las ganancias o pérdidas por los bienes y servicios anotados en los libros y que La Gavia vendía por esta época. Sin embargo, también en lo no registrado y en las omisiones pueden hallarse informaciones interesantes. Resulta sintomático que desde 1799 y hasta 1870, en tres épocas distintas, bajo diversos dueños, y con una importancia menor, aunque variable, se hayan anotado ventas de agua y, justo en la época en que se

<sup>220</sup> AHHLG, “Contrato privado sobre arrendamiento de tierras de la Hacienda de La Gavia”, 31 de diciembre de 1892, sin foliación, ff. 1-1v.

<sup>221</sup> Los reportes por las ventas de las cosechas de maíz: de abril del 1885 a febrero de 1887, se anotaron 674 pesos, en AHHLG, libro 48, primera mención en f. 3 del 8 de abril de 1885; última mención en f. 132 del 8 de febrero de 1887. Las ventas de linaza (por 1,431 pesos entre noviembre de 1885 y diciembre de 1890), en AHHLG, libro 48, f. 35 del 9 de noviembre de 1885, primera mención y última mención en f. 507 del 23 de diciembre de 1890. La semilla de nabo (326 pesos entre diciembre de 1885 y el mismo mes de 1890), en AHHLG, libro 48, f. 39 del 3 de diciembre de 1885, primera mención y última mención en f. 507 del 23 de diciembre de 1890. Los dos últimos productos aparecen y desaparecen rápidamente. La renta de la casa de Santa Isabel número 5 en 150 pesos mensuales aparece reportada de modo regular en AHHLG, libro 48, a partir de la f. 9 de fecha 6 de mayo de 1885 hasta el año de 1891. Por último se reportó también, aunque sólo en una ocasión, una venta de pieles y cueros por 504 pesos en agosto de 1886 en AHHLG, libro 48, inscripción del 19 de agosto de 1886, f. 95.

inicia el proceso de federalización y centralización del manejo de este recurso, estas mismas ventas, que habían venido siendo regulares, desaparecen por completo. La primera ley de observancia nacional sobre el tema de las aguas se publicó en junio de 1888.<sup>222</sup> A partir de entonces los particulares sólo podrían obtenerla por medio de una “concesión federal” y no podrían venderla a otros particulares, a menos que se alegara que eran demasías de la misma concesión conseguida. A partir de esta época tendieron a olvidarse las “mercedes” otorgadas por la Corona y que habían sobrevivido con sus respectivos papeles probatorios. La jurisdicción sobre aguas dejó de estar en manos de jefes políticos, ayuntamientos y gobernadores, para pasar a un cuerpo técnico encargado de realizar grandes obras, estudios y racionalizar su uso y distribución. Justo cuando aquel proceso se inició, en La Gavia, pareciera, por la omisión evidente, notarse cautela y retraimiento frente al uso de un recurso que siempre sus dueños consideraron propio, agua de ríos, escurrimientos por lluvia, copos del Nevado, cuerpos de agua a los que La Gavia no renunciaría de manera tan simple; los dueños estudiaban la situación para insistir en su explotación hasta ya bien entrado el siglo XX y no obstante la publicación de leyes, decretos e incluso la creación de la Comisión Nacional de Irrigación.

Aunque no tenía peso económico, en La Gavia se producía pulque. La hacienda nunca fue pulquera, pero se obtenían cantidades suficientes para el consumo local. En la magueyera y sus tinacales se hacían finos curados, tlachique y tlachicotones que don Joaquín García Pimentel recordaba aún

---

<sup>222</sup> Se trataba de la *Ley sobre vías generales de comunicación*, emitida por el Congreso de la Unión el 5 de junio de 1888. Reglamentó el artículo 72 de la Constitución de 1857. Legisló centralizando las decisiones, buscando beneficiar a la federación, y dándole al poder central una competencia en la materia que no tenía. Su foco de atención eran las vías de comunicación y como los ríos podrían ser potencialmente importantes como tales (aquí los legisladores evidenciaban en opinión de Luis Aboites un “gran desconocimiento sobre las características de las corrientes fluviales del país”) se decidió incluirlos en dicha ley. Luis Aboites Aguilar, *op. cit.*, pp. 25, 68, 83 y ss (especialmente), 85, 87 y ss. Alejandro Tortolero Villaseñor, *op. cit.*, pp. 52.

hacia el año 2000. Sólo en la casa se llegó a consumir la respetable cantidad de 140 litros por semana, un promedio de 20 litros diarios. Todo un vívido poema de las clases altas a la reina Mayahuel.<sup>223</sup>

Se sabe que para esta época existían dos tiendas dentro del casco de la hacienda con una sorprendente variedad de artículos para la venta. Sus compradores hacen evidente que al menos una de ellas no era de raya. Podían adquirirse, de contar con el dinero, quien por lo general era Pedro Riba, cigarros habaneros y puros, coñac y vino tinto de Parras. El mismo Pedro Riba llegó a gastar “205 pesos en mil puros” que, o debe haber regalado en alguna celebración, o se le secaron. En las tiendas también había “cinta de España, cinta de algodón, broches para pantalón y mangas de hule, estampados, azúcar y abarrotos, jabón, sardinas, almidón y chocolate, géneros, cerillos, [y unos] efectos extranjeros y del país” que no se explica qué eran.<sup>224</sup>

El monto del “capital” que en el libro poseía La Gavia, entre los años de 1885 y 1890, en los balances de diciembre y que se declara en “haber”, sumaba 313,471 pesos, mismos que durante los seis años no variaron. Es evidente que no existía, por ejemplo, el concepto de depreciación de la maquinaria y otros bienes, así como su impacto en el capital, a la vez que es clara la concepción de los escribanos o administradores (aún no eran contadores) quienes al mostrar inmovilidad pensaban que sus cuentas y reportes eran buenos. También es claro el reflejo en los libros de las

---

<sup>223</sup> Son múltiples las afirmaciones que niegan que La Gavia haya sido pulquera, como ejemplo: Gustavo G. Velázquez, *op. cit.* p. 32. Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Joaquín García Pimentel, 1 de octubre de 1997. Para el consumo en la casa ver AHHLG, libro 17, como ejemplos, inscripción de octubre de 1904, f. 3; inscripción de noviembre de 1905, ff. 172-173; inscripción en agosto de 1906, f. 297.

<sup>224</sup> Referencias a las dos tiendas en AHHLG, libro 48, f. 352. Puros de Pedro Riba en AHLG, libro 48, f. 491 de fecha 9 de octubre de 1890. Y AHHLG, libro 48, ff. 84, 90, 222, 253, 261, 272, 296, 322, 345, 366, 409, 483 y 483, para la gran variedad de artículos que se vendían en las tiendas. Los “efectos extranjeros y del país” se encuentran citados en la f. 130.

concepciones de Riba Echeverría en relación a su poca iniciativa, su conservadurismo financiero y su pobre espíritu emprendedor.<sup>225</sup>

En la época de Riba y Echeverría (1868-1902), como ya se adelantó, fue la producción la que de nuevo rigió la construcción en el casco de la hacienda. Él lo amplió hasta llegar a las ocho hectáreas con que cuenta hoy y construyó los toriles, las caballerizas, herraderos, e infinidad de cercas en los potreros, así como adaptó la “cremería” en el casco. Una de las tiendas se ubicó en el lugar que ocupa actualmente la alberca. La fragua, atrás del templo, también se levantó entonces; era el lugar donde se hacían los herrajes, hachas, azadones, barretas, arados, biellos y demás herramientas necesarias. Sin embargo, además de levantar o acondicionar construcciones o zonas destinadas a la producción, también hubo lugar y tiempo para el placer. El jardín que se encuentra hasta la fecha al costado poniente de la troje grande, se ha escrito, “era la vanagloria de su esposa”. Dolores Cervantes, al insistir y lograr que la capilla fuese de nuevo Vicaría fija, la mejoró en sus ornamentos y decoración. El último vicario, Arturo Vélez Martínez, con el correr de los años fue el primer Obispo de Toluca.

### **Muerte de la matriarca, cambio de propietarios y la migración del capital agrario e inmobiliario hacia nuevos negocios**

Guadalupe Echeverría Migoni murió el 29 de abril de 1893. A ella le pertenecía La Gavia desde 1868 en que se liquidó la Casa Viuda de

---

<sup>225</sup> Para tener una idea de cuanto era ese capital hay que compararlo con los 18 centavos al día que ganaba un peón de La Gavia, o los 75 centavos de un obrero en la construcción del ferrocarril. El capital en AHHLG, libro 48, ff. 48-49 (diciembre de 1885), f. 122 (diciembre de 1886); f. 214 (diciembre de 1887); f. 306 (diciembre de 1888); f. 403 (diciembre de 1889) y f. 513 (diciembre de 1890).

Echeverría e Hijos. Precavida, desde 1880 dictó y firmó su testamento. Por lo tanto, el 5 de marzo de 1894, luego de las exequias de la madre, sus hijos Pedro Miguel y Antonio Riba y Echeverría “adquirieron por mitades” La Gavia. Ambos declararon lo anterior en el Registro Público de la Propiedad.<sup>226</sup> Puesto que ambos también eran los albaceas en el testamento de su madre, en la misma fecha protocolizaron los acuerdos a que llegaron sobre la lectura del mismo documento junto con sus hermanos vivos: Manuel, María Francisca y María Dolores,<sup>227</sup> así como con el más grande de los nietos e hijo de Antonio, Luis Riba Cervantes,<sup>228</sup> quien recibía de su abuela un trato especial. Los herederos iniciaron un engorroso trámite que les tomó más de un año. Aunque en las escrituras Antonio y Pedro Miguel aparecieron hasta 1894 como dueños formales de La Gavia, Antonio como se ha visto, desde 1868 era quien la manejaba. Ello vino a reafirmarse con los acuerdos logrados entre los hermanos en marzo de 1894, en que de los bienes de su difunta madre se tomó, por decisión de ella misma, una quinta parte para su entierro, un 20% para su nieto Luis Riba, y el resto, que era el porcentaje mayor, lo heredó a sus dos hijas menores. Como consecuencia, los albaceas decidieron inventariar los bienes inmuebles y muebles, certificar los gravámenes que pesaban sobre ellos, practicarles un avalúo, proceder al reparto, así como elevar a escritura los acuerdos. Se decidió que La Gavia, cuyo avalúo fue de 242,810 mil pesos, “se adjudicara” a Pedro Miguel y Antonio Riba y Echeverría por mitades, quedando ambos a cargo de los gravámenes que pesaban sobre la hacienda, a saber, uno a favor de Manuel Riba por 30 mil pesos, otro a favor de María Francisca y María Dolores por 95 mil pesos, y el

---

<sup>226</sup> RPPCDT, Sección 1a, libro 2, asiento 343, 1909, f. 38v-40v; Libro CXI de “Propiedad” del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, ff. 680-690.

<sup>227</sup> Jacinto había muerto desde 1861.

<sup>228</sup> Para algunos datos biográficos véase el apéndice onomástico.

último a favor de Luis Riba Cervantes por 8 mil pesos. Para cubrir esas deudas ambos dueños decidieron de “común causa” imponer a La Gavia un “censo consignativo” y así pagar a Manuel en 6 años con réditos al 12% anual, y a sus hermanas en 9 años con réditos al 6% anual. Los bienes muebles, joyas, dinero en efectivo, así como la casa de Santa Isabel número 5, pasaron a manos de las dos hijas menores.<sup>229</sup>

Antonio Riba y Echeverría, escasos tres años después, estaba comprometido en una nueva aventura, relacionada ahora con la formación de una institución bancaria local. Por un lado, a fines del siglo XIX los poseedores del dinero continuaban siendo unos pocos y connotados personajes: los herederos de los socios de las viejas casas comerciales, así como sus hijos y nietos, los hacendados de viejo y nuevo cuño, y los nuevos empresarios, extranjeros muchos de ellos o radicados en México, a lo sumo desde una generación atrás. Con “estrategias más o menos exitosas” todos buscaron hacer migrar parte de sus capitales a áreas poco competidas, en tanto que nuevas, por lo tanto, rentables, y con ello “sobrevivieron a la modernización.”<sup>230</sup> Por otro lado, hacia 1897 había ya actividad industrial de consideración en el mismo Estado de México, tanto en su zona norte, como en el valle de Toluca y en Chalco. Adicionalmente, existía un deseo de fundar

<sup>229</sup> AFERECCR, “Aplicación de bienes por herencia de la Señora Guadalupe Echeverría de Riba...”, f. 2 (certificado de gravámenes entre 1860 y 1894, así como comparecencia de herederos), ff. 2v y 3v (trato especial a Luis Riba), f. 4 (los albaceas piden al Juez Civil González de León protocolizar el testamento), f. 5v (los albaceas piden licencia para inventariar los bienes), ff. 5v a 7 (avalúo de La Gavia), ff. 7 y 8 (avalúo de los bienes muebles en la ciudad de México), ff. 8 y 8v (resúmenes y totales), f. 8v (deudas), ff. 13v y 14 (los herederos comparecen, se ponen de acuerdo en el reparto y repiten el acuerdo), ff. 14 a 17 (los herederos elevan a escritura sus 16 acuerdos), f. 17 (firmas), ff. 17 a 19 (se reconocen las firmas y se protocoliza la aplicación de los bienes). Como dato adicional en f. 3 del testamento Guadalupe Echeverría Migoni reconoce claramente que es hija de Pedro Miguel Echeverría y María Francisca Migoni. En f. 2v, al momento de la transacción, Pedro Miguel declaró tener 61 años, ser propietario y vivir en Santa Isabel 5; Antonio tener 56 años, ser propietario, casado y vivir en La Joya 7; Manuel tener 52 años, ser propietario, casado y vivir en Las Ratas 10; María Francisca y María Dolores tener 47 y 41 años respectivamente, propietarias, “libres de patria y marital potestad” y vivir en Santa Isabel 5, y Luis Riba tener 21 años, soltero y vivir en La Joya 7.

<sup>230</sup> María Eugenia Romero Ibarra remata así de manera convincente la explicación: “gracias al capital y su experiencia en los negocios mercantiles financieros, muchos de los [comerciantes, banqueros y hacendados que realizaron estrategias más o menos exitosas para sobrevivir a la modernización] se integraron a los equipos de administración de los nuevos bancos o sus sucursales, insertándose en el sistema bancario naciente.” En “El Banco del Estado de México (1897-1914)”, en Mario Cerutti y Carlos Marichall (compiladores), *La banca regional en México (1870-1930)*, México, El Colegio de México, FCE, 2003, p. 217.

un banco regional, más que cierta necesidad por contar con sus servicios. Lo anterior coincidía con la oportunidad política para hacerlo, pues el gobernador Villada deseaba fomentar la agricultura<sup>231</sup> y la industria<sup>232</sup> con una serie de instrumentos: emisión de papel moneda, disponibilidad de crédito, fomento al ahorro, planeación dirigida, y todo eso con una institución propia. En el Estado de México no parece haber existido por entonces, ni “una demanda de servicios bancarios, ni un dinamismo económico tal que hiciera necesaria la aparición” inaplazable de estas instituciones, pues por otro lado “la cercanía de Toluca con la ciudad de México y la presencia en esa plaza de sucursales, desde la década anterior, del Banco de Londres y México y del Nacional de México, cubrían la demanda.”<sup>233</sup>

Fue en ese escenario que se decidió fundar el Banco del Estado de México, S. A. Luis de la Barra propuso el proyecto al barón Carl de Merck. Este viajó al país acompañado de Otto Frommer para estudiar el asunto sobre el terreno. En 1897, cuando se publicó la nueva ley bancaria,<sup>234</sup> que descentralizó la emisión monetaria, ambos presentaron una solicitud, misma que de inmediato fue aprobada. De este modo la primera concesión se otorgó el 2 de abril de 1897 a un grupo en que los extranjeros tenían el control.<sup>235</sup> Merck sería el director de la empresa; se abriría una oficina en Toluca, otra en Londres y una más en ciudad de México, a cargo de Donato de

---

<sup>231</sup> La agricultura del Estado de México era la tradicional y giraba en torno al maíz y el trigo. En el valle de Toluca al final del siglo fue notoria la introducción de la cebada de modo extensivo debido a la demanda de la Cervecería Toluca y México. Al terminar el siglo XIX, Villada concretamente, quería impulsar la introducción de nuevos cultivos como el café, la caña de azúcar, el cacao y el hule, lo cual era por lo menos curioso, dado el clima y la carencia de una irrigación extensiva en el estado que no se prestan para ninguno de ellos de manera amplia.

<sup>232</sup> Para entonces ya existía una industria diversificada que iba de la producción de textiles al papel, pasando por la estearina (sustancia que da a los cuerpos grasos mayor consistencia y sólo se funde a los 64° C.), las bujías, el aguardiente, los explosivos, las conservas, el vidrio, el tabique, las limas de acero y la fundición. Véase Margarita García Luna, *El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910)*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, pp. 139-179. Y de la misma autora *Los orígenes de la industria en el Estado de México (1830-1930)*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1998, pp. 53-61.

<sup>233</sup> María Eugenia Romero Ibarra, “El Banco del Estado de México (1897-1914)”, pp. 218, 223.

<sup>234</sup> *Ley general de instituciones de crédito*, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, México, 19 de marzo de 1897.

<sup>235</sup> María Eugenia Romero Ibarra, “El Banco del Estado de México (1897-1914)”, p. 220, 227-228.

Chapeaurouge. Al consejo de vigilancia se integró Santiago Graf, director de la Cervecería Toluca y México, y los señores Scherer, de la Casa Hugo Scherer y Compañía. Pero ya para el 14 de julio se hicieron públicas una serie de diferencias entre los concesionarios y los accionistas, lo que produjo la separación de los primeros. El asunto llegó a las demandas por medio de abogados. Los accionistas permanecieron, e introdujeron reformas al proyecto, dado que argumentaron inconformidades de relevancia.<sup>236</sup>

Se optó por el traspaso de la concesión original a un grupo más heterogéneo y donde el elemento nacional tenía, si no el control, por lo menos mayor peso en la dirección del banco. El gobernador Villada ratificó el 7 de abril siguiente la concesión original del 2 anterior<sup>237</sup> y, a juzgar por los involucrados definitivos, se estableció un compromiso entre los viejos socios de las casas comerciales, los hacendados, los empresarios y el capital bancario. Eran los miembros del grupo de apoyo regional a las políticas del gobernador, o aquellos que habiéndolo enfrentado como el caso de Riba y Echeverría, se les entregaba de esta manera un poder económico adicional para mantenerlos satisfechos como colaboradores. Era claro también que el banco nacía debido a negociaciones entre el capital extranjero, federal y local. En el nuevo consejo de administración se encontraban algunas presencias significativas: José Vicente Villada, Hugo Scherer, Donato de Chapeaurouge y Santiago Graf.

El 23 de julio de 1897 se firmó la escritura constitutiva. Antonio Riba y Echeverría apareció en ella como testigo.<sup>238</sup> El capital inicial fue de 1,500,000.00 pesos en acciones de 100. Antonio Riba y Echeverría entró con

---

<sup>236</sup> *La Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 14 de julio de 1897, número 4, tomo X, p.

6.

<sup>237</sup> María Eugenia Romero Ibarra, "El Banco del Estado de México (1897-1914)", p. 223.

<sup>238</sup> *Ibid.*, p. 227.

83 acciones.<sup>239</sup> El banco abrió sus puertas en agosto del mismo año<sup>240</sup> y en la primera asamblea general Villada renunció a presidirlo. Durante años lo dirigió Juan Henkel.

### **La vuelta del siglo en La Gavia. Los nuevos, así como oportunos, ajustes en la propiedad. Un crítico del sistema y los festejos cíclicos del lugar**

El 3 de junio de 1899, apenas cinco años después del último acuerdo en relación a la propiedad de La Gavia, Pedro Miguel Riba Echeverría, “enajenó a su hermano Antonio” la mitad de la hacienda que formalmente le pertenecía. Fue entonces que Antonio quedó como único dueño real.

Puede decirse que para entonces Antonio Riba y Echeverría era un hombre exitoso. Las utilidades del Banco de Estado de México eran buenas.<sup>241</sup> Él a pesar de tener una participación mediana como accionista, poco después de su fundación figuraba como miembro del Consejo de Administración, amén de poseer sus otros negocios. Sin embargo, el 20 de febrero de 1902, murió en la ciudad de México, de manera repentina, ¿o previsible y por ello dos años y medio antes dictó su testamento? No se sabe. Los periódicos no destacaron que era el dueño de La Gavia, ni que fuera diputado federal, sino que “se desempeñaba en el cargo de Presidente del

---

<sup>239</sup> Eran 29 accionistas: la Sociedad Sommer, que sólo ella controlaba el 4%, mientras que el restante 36% estaba en manos de H. Scherer y Cía., Ramiro Trueba, Cipriano Rodríguez, Emilio Mavers, Fermín Zubiaur, Othón Seuthe, Pablo Méndez, Miguel Borbolla, Pedro Romano, José Sainz, José Hauser y Santiago Graf (entre los que aportaron cantidades que rondaban los 50 a 30 mil pesos), William Rohmer, Antonio Aubert, Antonio Pliego Pérez, Eugenio Hagedorn, León Raast, Otto Wagner, Hugo Scherer, H. Andraguez y Antonio Riba y Echeverría (quienes aportaron cantidades medianas, aproximadamente entre 18 y 8 mil pesos), Donato Chapeaurouge, Agustín Flor, Pedro Peón Contreras, Arturo Hube, G. Alberto Moutadon, Antonio Valero y José Vicente Villada (quienes aportaron cantidades pequeñas o simbólicas, como Villada, las que giraban alrededor de los 5 a mil pesos). El restante 60% se encontraba en manos de los concesionarios. El monto total de la inversión eran 547 mil pesos. *Ibid.*, p. 228-229.

<sup>240</sup> La casa matriz se encontraba en Constitución número 6, en la ciudad de Toluca.

<sup>241</sup> El primer año de ejercicio, 1898, ascendieron a 333,772 pesos. El año de 1902 los reportes dieron sólo 141,735 pesos. Como sea eran cantidades considerables para la época.

Consejo de Administración del Banco del Estado de México, S.A.”<sup>242</sup> Por lo tanto, el 20 de noviembre de 1902 “se aplicó [La Gavia] a [su viuda] Dolores Cervantes Cortázar como la heredera en la sucesión de Riba y Echeverría”.<sup>243</sup> Tampoco esta vez la hacienda duraría mucho tiempo en manos de Dolores Cervantes.

Al morir Riba y Echeverría en 1902, su viuda inició las obras de construcción del nuevo panteón de la hacienda, aunque concluir las bardas fue dificultoso; una vez que las terminó, colocar las puertas sería aún más tardado, y una vez que se hubieron colocado, faltaba “blanquear” las bardas y levantar un cuarto para depósito de cadáveres. El asunto de la demora del panteón llegó a ocupar el tiempo no sólo de la señora Cervantes, sino de varios gobernadores entre 1904 y 1915.<sup>244</sup>

Los presagios del derrumbe de todo este sistema se hacían sentir. Es la época de la persistente lucha legal del indio León Luis Quintero por la devolución de las tierras que habían pertenecido a Amanalco.<sup>245</sup> En el distrito de Sultepec, a lo largo del camino entre San Juan de las Huertas y Texcaltitlán, en plena zona montañosa del Nevado de Toluca, persistían aunque en menor escala, los asaltos perpetrados por bandoleros, cuyo escondite se encontraba en Cerro Gordo. Uno de los gavilleros era Candelario Flores, quien perseguido durante 1903 se escondió en la ciudad de México.

<sup>242</sup> No hay constancia de que se desempeñara como Presidente del Consejo de Administración y sí en cambio de que Juan Henkel dirigió por años el banco. Riba Echeverría era un accionista mediano. Debe tratarse de un exceso retórico del redactor al hacer la loa del fallecido. La fecha de muerte de Antonio Riba y Echeverría y su cargo, en Rape [seudónimo del periodista Ramón Pérez C., coautor con Gustavo G. Velázquez del libro sobre La Gavia publicado en 1953], “Toluca de ayer” en *El Sol de Toluca*, 3 de febrero de 1952, p. 3, en que aparecían unas efemérides de lo ocurrido 50 años antes.

<sup>243</sup> También se ha escrito que Antonio Riba heredó a su esposa una mitad de la hacienda, en tanto la otra mitad la dejó a sus hijos, versión no confiable. La enajenación de Pedro Miguel a Antonio y la aplicación de Antonio a Dolores Cervantes en RPPCDT, Sección 1a, libro 2, asiento 343, 1909, f. 38v-40v. Libro CXI de “Propiedad” del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, ff. 680-690.

<sup>244</sup> La engorrosa historia del panteón en AHEM, Fomento, Panteones, vol. 3, exp. 2, 1904, [Legajo sin título en que se reunió la información y los trámites de la clausura del viejo panteón, y la larga construcción del nuevo], ff. 1-137.

<sup>245</sup> Velásquez y Pérez, *op. cit.*, p. 76.

Hasta allá llegó la mano de la justicia de Sultepec y lo encontró haciéndose llamar Ignacio Guerrero. De nada le valió su estratagema.

Dos días a la semana cruzaba aquel camino de la sierra un cordón de rurales acompañando a los comerciantes que necesitaban hacer el trayecto, asunto que denunciaba como aberrante allá por 1909 el precursor mexiquense de la Revolución, Andrés Molina Enríquez. En su opinión, que coincidía a la letra con lo que pensaba Ignacio L. Vallarta cincuenta años antes, aquella zona era una especie de “desierto”, puesto que los dueños de La Gavia y de medio Nevado de Toluca, “no lo explotan”, ni han permitido por siglos que San Juan de las Huertas, Sultepec y Toluca se unan con caminos, lo que hubiese hecho más productivas a las poblaciones y más segura aquella zona.<sup>246</sup>

El mismo Molina Enríquez escribió que La Gavia contaba con “1500 caballerías” y valía “cuando menos 6 millones”. Irónicamente sólo pagaba “por contribución territorial 362,695 pesos”, y así:

La Gavia, al 12% al millar anual, que importa el impuesto territorial en el Estado de México, paga al año sin la contribución federal 4,352.24 en lugar de 72 mil, lo cual le implica un fraude al erario que le importa una economía de 68 mil pesos en números redondos.<sup>247</sup>

La Gavia se hallaba limitada por Cieneguillas al oriente; por Amanalco al suroriente; por el pueblo de Villa Victoria al norponiente; por la zona serrana de Coatepec Harinas, Sultepec y Temascaltepec al sur, por Zinacantepec al oriente y por Valle de Bravo al poniente. Contaba para entonces con la desmesurada cantidad de 136 mil hectáreas, las que conservó en el papel hasta 1912.

---

<sup>246</sup> Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales, (1909) (y otros textos, 1911-1919)*, México, Editorial Era, 1989, pp. 175-176; Gustavo G. Velázquez, *op. cit.*, p. 73; Rape, “Toluca de ayer”, 25 de enero de 1953 y 22 de febrero de 1953, ambos en *El Sol de Toluca*, y los dos en p. 3.

<sup>247</sup> Molina Enríquez, *op. cit.*, p. 157 y 168.

En apariencia había cierta bonanza en La Gavia; eran los tiempos de las fiestas por los capaderos, de los sábados alegres de la raya y del jornal, de los cantos por la *arada*. La campana de la iglesia del casco era fundamental; tocaba a muerto cuando fallecía alguien cercano a la hacienda, tocaba al alba para iniciar las labores a las 6 de la mañana, a las 12 del día para el *rancho*, y a las 6 de la tarde para suspender el trabajo, tocaba durante los temblores para dar la voz de alarma, tocaba los domingos a misa y repicaba alegre durante las fiestas.<sup>248</sup>

Como todo el país, el valle de Toluca era pródigo e inclinado a festejar, renovar agradecimientos y suspender el tiempo en ritos cíclicos. Casi todas sus fiestas se asociaban a las conmemoraciones religiosas, a los periodos de trabajo, bien fueran agrícolas o manufactureros, y por supuesto a las vueltas de la vida misma: los nacimientos, bautizos, bodas, muertes.<sup>249</sup> Las celebraciones eran explosivas, los santos patronos eran muchos y variados, y sus celebraciones se acompañaban con ferias, loterías y cohetes.

Si la fiesta se asociaba con la tierra, las fechas claves eran del 15 al 30 de marzo, cuando se sembraba el maíz, y del 30 de octubre al 2 de noviembre cuando se cosechaba. Al *logar* el maíz, se festejaban las mazorcas y se hacían lucir en las mesas de diferentes formas, porque la abundancia y tranquilidad de saber que las trojes estaban llenas eran motivos suficientes para la alegría. Las primicias de la cosecha del trigo eran al final de junio; con las varas más altas de ese trigo recién cortado, cirios gruesos y listones, se adornaba el altar mayor de la capilla de La Gavia. Si llegaba el día del Apóstol Santiago (25 de julio) la cosa era distinta. Esta fiesta de reminiscencias

---

<sup>248</sup> *Los bandidos de Río Frío*, p. 381. Payno habla ahí del ritmo que marcaba la campana de la iglesia a los habitantes de la hacienda del conde de Sáuz.

<sup>249</sup> Mircea Eliade, *El mito del eterno retorno*, Madrid, Alianza Editorial, Colección de Bolsillo, 1972, pp. 13 y ss., 35 y ss., 56 y ss., 76 y ss., 135 y ss.

medievales apelaba a la peregrinación. Entonces el valle se ponía en movimiento para llegar a su santuario y ahí los de a caballo tenían la primacía, todos los seguían con respeto (eran la personalización de pequeños Santiagos), y un código de jerarquías para hacer el trayecto se hacía presente, sólo luego de tres peregrinaciones a pie durante tres años consecutivos, se podía usar caballo; arribar a los templos y renovar los respetos al santo guerrero. Por el contrario, si se *daba* el algodón al sur del estado (hacia marzo; esa planta tan entrañable para los lugareños tiene periodos de siembra y cosecha de 170 días), la fiesta era sedentaria. Incluía a los teñidores, tejedores y empuntadoras, mujeres y hombres, que trabajaban el telar de cintura o el de pedales, ellos, los reboceros del valle, eran el centro de atención por su delicadísimo arte, a pesar de su tradicional resistencia a formar gremios. En estas fiestas eran evidentes los resabios asociados a una fertilidad arcaica de la tierra.<sup>250</sup>

---

<sup>250</sup> AARCDGP, exp. 127 (fiesta del trigo). Beatriz Albores, "Ritual agrícola y *conceptuación* del mundo otomianos en el área del Cerro del Murciélago", en Rosaura Hernández Rodríguez (coordinadora), *Zinacantepec*, pp. 135 a 144.

## **LA VEJEZ DE LA HACIENDA. El primer tercio del siglo XX. Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel, 1902-1928**

### **La sangre llega al río**

El 6 de octubre de 1912 fue domingo. Antonio Riba Cervantes, hijo de Antonio Riba y Echeverría, se dirigió temprano a Toluca para escuchar misa, así como para realizar algunos negocios y diligencias. El miércoles anterior le habían avisado a él y a su esposa, Dolores García Pimentel, entonces dueños de La Gavia, que los zapatistas se hallaban cerca de la hacienda. Dolores decidió salir ese mismo día con algunos miembros de su familia en un coche tirado por ocho caballos que ella misma condujo y, al llegar a ciudad de México, queriendo volver con su marido, se enteró que las comunicaciones habían sido cortadas.

Por la tarde del mismo domingo, cuando Antonio Riba se disponía a regresar de Toluca al casco de La Gavia, lo encontró un empleado para prevenirlo de que no lo intentara, pues ya estaba en manos zapatistas y si lo hacía su vida correría peligro. Efectivamente, durante el transcurso de aquella mañana, Genovevo de la O, Francisco Pacheco, Antonio Limón y Alberto Sámano tomaron el casco de la casa grande. Según se ha escrito, no lo consiguieron al ser rechazados por los mayordomos, peones y demás trabajadores de la hacienda, lo cual habría desatado la destrucción parcial de la fachada principal del casco.<sup>1</sup> Sin embargo, por las carpetas y copiadores de cartas del archivo de la hacienda, se sabe que dichos jefes zapatistas se

---

<sup>1</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 344 y ss. Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 75.

movían llegando a reunir, aunque hay que considerar la alarma y evidente exageración, con cerca de 4 mil hombres, mientras la hacienda no contaba con una fuerza equivalente que oponerles, ni aun si el número de zapatistas hubiera sido de sólo una cuarta parte.

Lo más verosímil es que ese 6 de octubre de 1912 aquellos jefes zapatistas entraron al casco de La Gavia después de enfrentar una leve defensa de Onésimo Reyes Mejía,<sup>2</sup> así como de un grupo de peones y servidores de la hacienda. Una vez que ingresaron, se les trató bien y se les dio comida durante los cuatro días que permanecieron en el casco. Pero, al retirarse de la casa y salir de la plaza con sus tropas, un incauto entusiasta lanzó un cohete para festejar la llegada de la Revolución a La Gavia; aquellos jefes lo interpretaron como un desafío. ¿Pensaron que les disparaban? No parece lógico que esos curtidos combatientes confundieran un disparo con un cohete. No obstante, los zapatistas decidieron volver y prender fuego al casco; el incendio destruyó la parte frontal de la zona habitacional.

La reacción de Antonio Riba, que para entonces se había trasladado a la ciudad de México, fue ordenar que se tomaran una serie de fotografías para enterarse cómo había quedado el casco de su hacienda. Las imágenes costaron 30 pesos, gasto anotado por el administrador en el libro de cuentas correspondiente sin ningún sentimiento en el mes de octubre de 1912, bajo el rubro “al fotógrafo por vistas sacadas a La Gavia después del incendio”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Para algunos datos biográficos, véase el apartado onomástico.

<sup>3</sup> AHHLG, libro 8, inscripción en octubre de 1912, f. 101; María Estela Albarrán, *La Gavia...*, p. 16. Aquí se asegura que fue un peón de apellido Carmona quien tiró el cohete. Véase también Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, pp. 345 y ss. En este segundo texto se encuentra otra versión. Aunque escrito por una casi testigo (o justamente por ello), al narrar este acontecimiento lo hace con parcialidad y los sentimientos que le faltaron al contador de La Gavia: “Los zapatistas arrasaron con cuanto encontraron en su camino, durante los cuatro días que permanecieron en la hacienda la gente vivió llena de pavor, y hasta los perros padecieron, pues tuvieron que encerrarlos sin poder darles agua, por lo que murieron de sed. No le habían hecho nada al casco hasta el momento de la salida en que habiéndose emborrachado Alberto Sámano, discurrió quemarlo. Cogió paja y todo lo inflamable que encontró, lo regó con gasolina y le prendió fuego, marchándose en sus cabalgaduras. Los albañiles que estaban siempre en la hacienda, desprendieron (*sic*) con la ayuda de los peones, la parte encendida (*sic*) para que el fuego no siguiera propagándose y salvaron así la mayor parte de la casa, aunque todavía un ala se vino abajo”.

Las imágenes son elocuentes. El primer nivel de la fachada principal de la casa se vino abajo completo, los envigados y terrados de la planta baja también, los muebles de las oficinas del administrador se perdieron y las paredes quedaron tiznadas. Sin embargo, el incendio de una parte del casco de la hacienda no significó la llegada de la Revolución a La Gavia.<sup>4</sup> Pero a partir de aquel otoño las cosas cambiaron.

De hecho habían venido cambiando desde diez años atrás, cuando el joven matrimonio formado por Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel y Elguero decidió hacer de la hacienda un proyecto personal, un lugar de ensoñación donde y del cual vivir, y que parecía ahora truncado por una violencia feroz.

### **Todo queda en familia cuando ya se perciben vientos de guerra**

Tras la muerte de su marido en 1902, Dolores Cervantes Cortázar viuda de Riba decidió “transferir por medio de venta” la hacienda La Gavia a sus seis hijos varones, pero ajenos al campo, no a todos les llamó la atención. Así, el 14 de enero de 1909 “enajenó” a favor de Antonio Riba Cervantes,<sup>5</sup> el mayor, la llamada Gavia Chica, mientras que a Guillermo,<sup>6</sup> quien era el cuarto, La Gavia Grande. Para ello había previamente que llevar a cabo una serie de movimientos que los hicieran sujetos de crédito y asegurase las operaciones.

---

<sup>4</sup> Existen revoluciones sociales, culturales, científicas, etcétera, pero hay consenso en que las importantes de verdad son las económicas, aquellas que implican la alteración de las relaciones sociales de producción. Nada de esto sucedió después del incendio del casco de La Gavia.

<sup>5</sup> Antonio era un “señorito”, no estudió, no tenía profesión, y se dedicaba a atender algunos negocios familiares.

<sup>6</sup> Guillermo era soltero y gustaba de apostar a los gallos.

El Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano les prestó a cada uno 200 mil pesos. En un primer momento se pensó que Luis,<sup>7</sup> el segundo hijo de Dolores Cervantes, otorgaría una fianza a sus hermanos. Se declaró ante notario que La Gavia en conjunto medía 132,621 hectáreas; que desde el 14 de junio de 1890 dentro de ella no había “terrenos nacionales”, y que se encontraba en litigio una “faja de terreno colindante con San Lucas, San Martín, San Juan, San Jerónimo y Guadalupe del Rincón, distritos de Amanalco y Valle de Bravo”.<sup>8</sup> Se decía, así lo escribió Dolores García Pimentel, que La Gavia valía por entonces 3,663,095 pesos, aunque el dato no es confiable. Ella misma agregó que dicha cantidad implicaba que había incrementado su valor “tres veces en relación a 1808”.<sup>9</sup>

Antonio se casó a sus 37 años, el 30 de mayo de 1908, con Dolores García Pimentel y Elguero, de 24, quien era hija, ya se ha mencionado, de Luis García Pimentel y de Susana Elguero y Pérez Palacios. Escasos cinco meses después de contraer nupcias, y cuando Antonio Riba Cervantes aceptó la enajenación de la mitad de La Gavia, Dolores convenció a su marido de comprar también la parte correspondiente a Guillermo. En este proceso Antonio y Luis tuvieron algunas diferencias y éste último no accedió ni a entrar en el “negocio”, ni afianzar a su hermano. Entonces la misma Dolores pidió prestado a su padre y una parte menor a su hermano Joaquín. Ellos en cambio aceptaron; no había pasado ni un año desde su boda. Sin embargo, el patriarca de la familia García Pimentel, Luis, a pesar de su carácter, con gran pragmatismo, le aclaró a su hija que aunque le entregaría hasta medio millón

---

<sup>7</sup> Luis, el segundo, era ya para entonces un brillante abogado que heredó de su abuela una sustanciosa fortuna. Se casó bien en 1900; tenía recursos, y atendía sus negocios personales, así como, gracias a su suegro, José Wenceslao de Landa y Escandón, logró obtener diversos puestos públicos y participaciones o posiciones destacadas en empresas privadas.

<sup>8</sup> RPPCDT, Sección 1a, libro 2, asiento 343, 1909, f. 38v-40v. Libro CXI de “Propiedad” del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, ff. 680-690. AHHLG, libro 46, Memorando de Dolores García Pimentel al licenciado Enrique Velasco, 7 de agosto de 1933, ff. 63v y 64.

<sup>9</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 331.

de pesos, una fianza y su firma, si el dinero se perdía, su herencia se reduciría también. Luis García Pimentel aceptó así ser el “fiador solidario y mancomunado” de Antonio Riba Cervantes, por 278 mil pesos, a un interés del 6% anual, generándole el asunto además un negocio. Para el final de marzo de 1909, dos meses y días después de haberse realizado la “enajenación” de la propiedad, el joven matrimonio ya era dueño de toda La Gavia, pero estaban endeudados y su perspectiva no era clara entre 1909 y 1915. Los vencimientos de los intereses los atormentaban, y con ellos al “fiador solidario y mancomunado” por el riesgo que corría su dinero. Luis García Pimentel escribía a su hija Rafaela desde el 24 de diciembre de 1908:

De Lola, nada. Parece que el Peregrino se quedará de único propietario de La Gavia, por donación que de la mitad de sus bienes ha hecho a sus hijos la señora Cervantes, más para esto, el susodicho Peregrino tendrá que trabajar mucho, y durante muchos años, así es que Dios sabe como saldrá a la postre, por la gran deuda que se echa encima.<sup>10</sup>

Cinco días más tarde el patriarca le escribió otra vez a su misma hija:

El pobre Borrego no sabe qué hacer, pues si por un lado quiere ir a verte, y más en estas circunstancias, por el otro, le hace aquí mucha falta a Lola, en todos sentidos no menos el financiero, pues si Dios no lo remedia, interviene directamente con su omnipotencia, lo de La Gavia resultará desastre, porque no hay quien pueda marchar con más de setenta mil pesos de réditos. Hay que estar a la vista de esto, y es una de las causas por las que no podré ir a Europa, porque además de la situación de Lola, di una fianza a la Sra. Cervantes, por quinientos mil pesos, porque Luisito Riba no quiso por nada hacer el negocio con el Peregrino si yo no daba la susodicha fianza. Ya verás que hay que tener el ojo encima del medio milloncejo.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> AIBGP, Correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 4. El “Peregrino” es como se refería Luis García Pimentel a Antonio Riba. Ya se vio que Dolores Cervantes Cortázar finalmente no “donó”, sino “enajenó” en favor de sus hijos y ellos en compensación le garantizaron una renta vitalicia.

<sup>11</sup> AIBGP, Correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 5. Como se lee él se refería a sí mismo como El Borrego, que era, ya se dijo, el apodo que le puso su mujer. Como se explicó, finalmente fueron 278 mil pesos, no 500 mil, y la fianza la entregó a Antonio Riba, no a Dolores Cervantes.

Consumada la transacción, Dolores García Pimentel le escribía a su madre, intentando equilibrar la información. El 22 de marzo de 1909 le decía con optimismo y sincerándose:

Quisiera yo ahora que vieras a Tono lleno de entusiasmo con el negocio, encantado de ver que estas tierras que tanto quiere no pasarán a manos extrañas y no pensando más que en que (sic) esto prospere. Si hubieras podido medir su desaliento y tristeza cuando estábamos aquí en octubre comprendiendo él perfectamente lo inútil de su presencia por estar todo sujeto a Luis, no encontrando ningún porvenir aquí ni en otra parte y teniendo que aparentar que hacía algo por delicadeza, recibiendo todo de su madre. Si lo hubieras visto, te digo que ahora comprenderías, lo que te debemos, lo que les debemos. Si vieras a tu hija, la inútil, no la reconocerías.<sup>12</sup>

El 24 de julio de 1909, Luis García Pimentel insistía ante Rafaela: “en la familia, el Peregrino, luchando con ‘el servicio de intereses’, como dice en términos burocráticos. (No es servicio, sino *flaco servicio*, como que se lo está comiendo por un pie)”.<sup>13</sup>

Entre diciembre de 1909 y julio de 1910,<sup>14</sup> Dolores García Pimentel hizo una curiosa transferencia de sus deudas, y prefirió colocar sus angustias en otro lado. Siendo su problema pagar, dio en no querer vestir bien, aunque le encantaba arreglarse,<sup>15</sup> y a veces debiera usar muy buenos vestidos por sus compromisos sociales.<sup>16</sup> Sin embargo, durante aquellos meses insistió en ubicar el problema en su guardarropa; reflexionaba lo siguiente: puesto que todo el mundo conocía sus deudas, “su arranquera”,<sup>17</sup> como la llamaba, no era lógico que vistiera elegantemente, sino sólo con lo que Tono podía darle. No obstante, sucumbía con frecuencia ante su madre y su suegra, y el tema

<sup>12</sup> AARCDGP, exp. 120. Se refiere a Luis Riba Cervantes. Es claro como ella consideraba por entonces la enajenación de la hacienda y el préstamo de su padre un “negocio”.

<sup>13</sup> AIBGP, Correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 13. El subrayado es suyo.

<sup>14</sup> AARCDGP, exps. 12, 13 y 33.

<sup>15</sup> AARCDGP, exp. 13: “Mil gracias Mami, ya sabes lo que me gusta la ropa.”

<sup>16</sup> En las tres cartas citadas inmediatamente antes, AARCDGP, exps. 12, 13 y 33, Dolores García Pimentel describe a su madre, con lujo de detalles, tres fiestas y bailes a los que debió asistir u organizar, así como su casa, el menú, sus vestidos, sus joyas, e invitados, entre quienes menciona al conde de Hadick, Fernando Pimentel, los marqueses de Guadalupe, Luis Elguero, Luis Riba, el “millonario Pearson”, Lupe Mier, Mimí y la familia Rivas.

<sup>17</sup> AARCDGP, exps. 16, 21, 33, 36.

de lo adecuado o no de su guardarropa ocupó su correspondencia de entonces, entre remordimientos por los 40 pesos que le costó un vestido a su suegra, mismo que le regaló, se quejaba de afirmaciones indirectas o ironías de parientes, como Luis Elguero, o conocidos como Mimí y la familia Rivas, e insistía en autoflagelarse de modo invariable.

No obstante, el joven matrimonio pronto olvidó las transferencias, las evasivas, las decisiones simbólicas y los chantajes. Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel debieron canalizar y transformar las actitudes de prestancia y el optimismo vacío en trabajo simple y llano, para pagar sus deudas y hacerse dueños de La Gavia. El 21 de julio de 1910, Dolores García Pimentel le escribía a su madre:

Dentro de poco me equivoco y te pongo: la manteca en México a tanto, en Toluca a tanto. Siento haberme vuelto tan *prosaica*, pero esa prosa se traduce en pesos menos, que más pronto irán a levantar la loza de la deuda. Eso sí, de tal palo, tal astilla, no creo que nunca sean los criados ni la casa mi preocupación ni conversación.<sup>18</sup>

Antonio y Dolores trabajaron duro los siguientes años para liquidar sus deudas. Con esfuerzos enormes, que les tomaron por lo menos desde mediados de marzo de 1909 hasta septiembre de 1915, cubrieron el préstamo de Luis García Pimentel, se quedaron con la propiedad completa y empezaron a ser los dueños verdaderos de la hacienda. Pagaron hasta el último centavo. No se trataba de 70 mil, sino de entre 40 y 94 mil pesos de réditos anuales, pero lo lograron de manera sorprendente, según recordó la misma Dolores García Pimentel, gracias a las utilidades obtenidas en La Gavia por las ventas de “zacatón, trigo, maíz, ganado”, como también de los lácteos. De hecho, abundó, las utilidades permitieron incluso entregar una jugosa mensualidad de Dolores Cervantes Cortázar hasta poco antes de su

---

<sup>18</sup> AARCDGP, exp. 31. En la última afirmación, como se verá, se equivocaba.

muerte, que no era otra cosa sino parte del pago acordado por la hacienda, sumada a los intereses que ella también cobró.<sup>19</sup> El 7 de agosto de 1910 Dolores García Pimentel le escribía a su madre dado por cerrado el tema económico, al menos en su correspondencia:

En tu última me dices: Rafael me ayuda con tú Papá para lo de La Gavia. Se lo agradezco mucho, pero yo quisiera que dejaras dormir eso y que no seamos nosotros causa de que haya discusiones. Nadie sabe mejor que Papá cómo está la escritura y que en cualquier momento que quiera podemos abonar al banco y reconocerle a él y las garantías que presta la hacienda. Conociendo todo esto el día que quiera no tiene más que decir: ahí está tanto abónenlo á mí y aceptamos con el mayor gusto, pero no queremos insistir ni molestar pues sus razones tendrá. Ya viste cuando fue urgente la cosa cómo nos olvidamos de toda delicadeza y buena educación y pedimos y porfiamos sin cesar. Ahora no tenemos esa urgencia. Significaría menos carga y menos apuro, pero como el negocio está calculado para aguantar el rédito de \$ 40,000.00 lo aguanta con todo y los pésimos años. Debes estar tranquila y ver que si con estos años hemos flotado ya no nos hundiremos. Tú quisieras (¡y cómo te lo agradecemos!) vernos en una situación floreciente y una vez más te llamo l' esprit le plus *chimérique* de la cour (chimère du coeur celle ci!). No pretendemos al hacer el negocio volvernos *ricos* sino *independientes* "sí es que un pobre puede ser *independiente*" y lo hemos conseguido, pues con arranqueras más o menos fuertes pero vivimos en *nuestra* casa y lo muy poco que gastamos es nuestro [...] Ahora creo que debemos echar tierra a esto hasta que tú vengas. Por mi parte es la *última* vez que toco este punto por carta.<sup>20</sup>

Asimismo, Dolores García Pimentel escribió a su hermano, y el 13 de noviembre de 1910, de nuevo informándole a su madre en una carta que titulaba "business" decía: "lo del dinero de La Gavia ya está en arreglos entre Tono y Joaquín".<sup>21</sup> Respecto a los hermanos Antonio y Luis, Dolores escribía a su madre el viernes santo de 1910, luego de una visita de la familia Riba a La Gavia:

<sup>19</sup> RPPCDT, Sección 1a, libro 2, asiento 343, 1909, f. 38v-40v. Libro CXI de "Propiedad" del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, ff. 680-690. AHHLG, libro 46, Memorando de Dolores García Pimentel al licenciado Enrique Velasco, 7 de agosto de 1933, ff. 63v y 64. García Pimentel viuda de Riba, Dolores, *op. cit.*, pp. 333-335. García Pimentel, Joaquín; *Notas para la genealogía García-Pimentel*, México, edición del autor, 1993, p. 30. En AHHLG, libro 8, ff. 63, 75, 79, 111, 167, 175, 185, 197 y 219, hay menciones específicas por los pagos de intereses de dicho préstamo para adquirir La Gavia a Luis García Pimentel, las cuales cubren de 1911 a 1915. Después, entre las ff. 297 y 445, esto es entre enero de 1917 y junio de 1920, hay otros pagos de intereses al mismo Luis García Pimentel, pero por otros préstamos. En 1909, al momento de la transacción de La Gavia, Dolores Cervantes tenía 63 años, Antonio Riba 38, Dolores García Pimentel 25 y Guillermo 32. Todos declararon que vivían en la 3a. de Puente de Alvarado número 62.

<sup>20</sup> AARCDGP, exp. 36. Los subrayados son suyos.

<sup>21</sup> AARCDGP, exp. 17.

El que se portó muy bien fue Luis Riba, con la mayor naturalidad y amabilidad. Encantado con lo que ha hecho Tono, luciéndoselo a los demás con muy bonito modo. Ya no hay estiramiento, sino reconciliación franca porque él la ha buscado todo tiene compensación (como se dice ahora a cada paso en Tenengo) y me ha dado mucha satisfacción ver cómo han abierto la boca al ver lo que ha hecho Tono y la rapidez y economía con que lo ha llevado. Como supondrás cada elogio me pone más ancha.<sup>22</sup>

Por otro lado, para pagar a Guillermo, Antonio y su mismo hermano el 27 de febrero de 1909 constituyeron la “Sociedad Hermanos Riba”, pero escasos tres años después, el 12 de febrero de 1912, Antonio logró liquidar sus deudas con él, así como otras pequeñas cantidades con diversos parientes, por lo tanto, en marzo de 1912 se disolvió la sociedad.<sup>23</sup> Para entonces, escribió Dolores García Pimentel, dado que ambos trabajaron sin cesar en la mejora de la hacienda, ésta había “progresado enormemente”, por lo que ya valía “seis millones de pesos”<sup>24</sup>, cifra que se antoja excesiva, pues implicaría un incremento mayor al doble en menos de tres años.

Salta a la vista el contraste entre el carácter de Antonio Riba y Echeverría, y el de su hijo Antonio Riba Cervantes. Si bien a ninguno le interesó la industrialización de su hacienda, ni la diversificación de sus negocios y capital, no entendían hacia dónde caminaba la modernidad ni qué implicaba más allá de lo superficial. Sin embargo, había matices entre ellos. A la luz de la información que conocemos, Riba y Echeverría parece más anticuado, pues no sólo heredó la mitad de la hacienda (la otra mitad también la compró), sino que los conflictos en los cuales La Gavia se vio involucrada siempre los resolvió directamente con el presidente de la República,

---

<sup>22</sup> AARCDGP, exp. 19

<sup>23</sup> AHHLG, libro 19, “Diario continuación del anterior autorizado el 26 de agosto de 1909”, inscripción realizada el 30 de marzo de 1912 que es cuando se liquida la sociedad, ff. 19-20. Para la creación de la Sociedad Hermanos Riba, véase AHHLG, libro 56, “Caja de México. Enero de 1909 a mayo de 1913”, inscripción del mes de marzo de 1909, se anota: “\$ 845.50 a Rafael Pérez Gallardo, notario, pago de gastos de escritura de la Sociedad Antonio y Guillermo Riba Cervantes”, f. 7.

<sup>24</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 334.

saltándose los procedimientos legales y las instancias intermedias de gobierno. Era un hombre influyente y autoritario del antiguo régimen. Frente a él, su hijo no recibió herencia alguna, compró, se esforzó en pagar y con este motivo se endeudó con crédito. La diferencia es contundente, pero más adelante, por coincidencia, se verá cómo fue que Riba Cervantes resolvió los problemas que La Gavia sorteó en su época, muy diferente a la que le tocó vivir a su padre, sin saltarse las instancias de autoridad intermedia y sin poder recurrir al presidente. Él fue, en cambio, un tipo de hacendado un poco más modesto, menos influyente y desde luego menos exitoso.<sup>25</sup>

Finalmente “la escritura de compraventa de La Gavia se otorgó a Antonio Riba Cervantes en la ciudad de México el 12 de febrero de 1913, durante la Decena Trágica, y se inscribió el testimonio en Toluca al año siguiente, el 5 de octubre de 1914”,<sup>26</sup> cuando ya sólo le faltaba por saldar un año de réditos con su suegro, lo que lograría al año siguiente. Sin embargo, los acontecimientos nacionales habían trastornado sus planes, pues desde 1912 ya otras cosas sucedían y ninguno, ni Antonio ni Dolores, como se ha visto, podían poner un pie en La Gavia.

### **El paternalismo del fin del Porfiriato y anterior a la guerra, 1908-1912**

Luis Cabrera siendo diputado por San Ángel, Tlalpan y Milpa Alta (*sic*), pronunció a fines de 1912 un famoso discurso en la Cámara de Diputados. En él expuso su visión sobre el “problema agrario” en México. De su

---

<sup>25</sup> Un cariñoso retrato de la personalidad de Antonio Riba Cervantes que coincide con lo expuesto aquí puede verse en Eduardo Iturbide, *op. cit.*, p. 73.

<sup>26</sup> RPPCDT, Libro CXXXIII de “Propiedad” del 1 de julio al 5 de Noviembre de 1914, asiento 628, 12 de febrero de 1912 y 25 de junio de 1914, ff. 1338-1340. RPPCDT, Sección 1a., libro 14, 1914, asiento 628, 5 de octubre de 1914, f. 10.

planteamiento general aquí viene a cuenta tener presentes sus explicaciones sobre la organización laboral en las haciendas mexicanas: qué era un “peón de año” y uno “de tarea”, así como el exiguo monto de sus rayas, pero sobre todo cómo es que esas rayas no podían entenderse sin los “complementos” que se les entregaban, todo lo cual definía unas relaciones sociales específicas de los peones con los administradores de las haciendas y sus patrones.<sup>27</sup> James Scott y Edward Thompson a inicios de los años setenta del siglo XX escribieron sobre las implicaciones de la “economía moral” en las relaciones laborales de las sociedades agrarias en Asia y la Inglaterra del siglo XVIII. Ahí los dueños de la tierra ante la pobreza generalizada y las eventualidades diversas, debieron crear lazos solidarios con los campesinos pobres dotándolos de unas “garantías mínimas de subsistencia” a cambio de asegurarse y fijar su mano de obra, así como exigirles lealtad.<sup>28</sup> Herbert Nickel al final de los ochenta partió del conocimiento de las fuentes contemporáneas mexicanas, y aplicó la teoría de Scott y Thompson a las relaciones sociales y laborales del campo en la época porfiriana, buscando “hechos empíricos” que las ilustrasen o negasen para entenderlas, ver hasta donde era útil y donde difería.<sup>29</sup>

En una relación laboral extrafamiliar y paternalista se compraba algo más que fuerza de trabajo y se entregaba a cambio algo más que plusvalía y el más caía en la esfera de lo sensible, de los compromisos y la solidaridad. Se establecía una relación de este tipo cuando uno de los involucrados

---

<sup>27</sup> Luis Cabrera, “Fragmento del discurso sobre el problema agrario pronunciado el 3 de diciembre de 1912...”, en Jesús Silva Herzog, *Breve historia...*, *op. cit.*, pp. 319 a 339, en especial 328 y ss.

<sup>28</sup> James C. Scott, “The erosion of patron-client bonds and social change in rural Southeast Asia”, en *Journal of Asian Studies*, 1972, 32, 1, pp. 5 a 37; James C. Scott, *The moral economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia*, New Haven & London, Yale University Press, 1976. Edward J. Thompson, “The moral economy of the English crowd in the eighteenth century”, en *Past and Present*, 1971, 50, pp. 78 a 136.

<sup>29</sup> Nickel, “Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas”, en *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, UIA y Comisión Puebla para el V Centenario, 1492-1992, 1989, pp. 15 a 60.

asumía una posición de superioridad frente al otro, a la vez que el otro aceptaba dicha relación y geometría social dispar. Estas relaciones se daban por lo general entre los dueños, jefes jerárquicos, “maestros de la técnica o tutores de la audacia en las empresas”, en este caso, entre los patronos y hacendados, quienes eran los que asumían esa posición de superioridad, frente a los peones, entenados, empleados, alumnos, aprendices, jornaleros, medieros, monteros y arrendatarios, y todos éstos últimos, a su vez, eran quienes asumían el rol de inferioridad.

La relación paternal tenía ciertas características, la más simple, reminiscencia de su origen arcaico, era una dosis de afecto de ambas partes. Se creaban lazos de fraternidad estrechos. Lo anterior se perfeccionó con la capacidad de unos por dotar de seguridad, “garantías de subsistencia” y “protección familiar y paternal” a los otros. Quienes las recibían, entregaban a cambio mano de obra segura, barata, gratitud y fidelidad. Pero ello lleva a otros asuntos: también al establecer jerarquías, se reduce a una de las partes a una condición de menor de edad, herencia colonial del trato entre misioneros e indios, con lo que esta relación daba al superior la capacidad para ejercer la indulgencia, la permisividad y la intromisión en los asuntos simples o importantes de la vida de los menores. No sólo, en una relación desigual como esta, necesariamente el ejercicio del poder se hacía presente, tal vez de modo más acentuado que en cualquier otra de su tipo,<sup>30</sup> “violencia física cruzada de violencia simbólica”, escribió Xavier Rubert de Ventós, definiendo el poder.<sup>31</sup>

Las relaciones laborales paternalistas de ningún modo fueron privativas del valle de Toluca. En el norte de la República, en Chihuahua; en el centro,

---

<sup>30</sup> Jacques Lacan, *Estudios sobre la institución familiar*, Buenos Aires, Editor 904, 1977, pp. 62-65, 110-111.

<sup>31</sup> Xavier Rubert de Ventós, *Ensayos sobre el desorden*, Barcelona, Editorial Kairós, 1976, p. 9.

en Michoacán y San Luis Potosí, y en el sur, en Chiapas, sucedía casi lo mismo. Se trata de una simplificación histórica y sociológica, sin embargo, debe precisarse que aunque se establecieron relaciones sociales semejantes entre los hacendados y sus peones, arrendatarios y trabajadores, en cada uno de estos lugares, se dieron singularidades definidas por su historia particular, por el tipo de producción o cultivo, que a su vez implicaba y condicionaba el trabajo a desarrollar, por la formación de la propiedad, por las relaciones tersas o conflictivas entre las haciendas y los pueblos vecinos, y hasta por la geografía, clima e idiosincrasia de cada sitio. Se pueden ilustrar esas tres realidades tanto con testimonios contemporáneos, como por medio de investigaciones históricas actuales, pero la generalización es útil sólo con fines de estudio para caracterizar diferencias y hacer comparaciones, en este caso, con el paternalismo de una subregión del centro de la República: el valle de Toluca.<sup>32</sup>

Las relaciones sociales entre patrones y peones, así como la llamada “servidumbre por deudas”, habían sobrevivido sin ser casi cuestionadas durante el siglo XIX.<sup>33</sup> Hacia 1880 se dio un cambio cuando los patrones, no

---

<sup>32</sup> En el despoblado norte existió un paternalismo incipiente. Colonizado tarde por medio de misiones, presidios, trabajadores libres y vaqueros, éstos frenaron el avance de los apaches y los pueblos poseían grandes extensiones de pastizales para el ganado de exportación. En relación a los estudios actuales, sobre Chihuahua ver Friedrich Katz, *Pancho Villa*, México, Era, 1998, v. 1, p. 104. Lo anterior no tiene que ver con el centro, dedicado a cultivos de consumo interno (pulque, trigo, maíz) y en que la curva del descenso demográfico entre los siglos XVI y XVII fue dramática, con lo que, al quedar las tierras libres, las haciendas se las apropiaron y el paternalismo proteccionista se ejerció en plenitud. Para Michoacán ver el testimonio de Eduardo Iturbide, *op. cit.*, pp. 38-39, 233 y ss. Un testimonio de cómo veían los norteños el paternalismo del centro del país en la entrevista a Luis L. León realizada por Jean Meyer en la ciudad de México durante los años de 1968, 1973 y 1974, sin otra referencia, y citada por el mismo Meyer en “La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles” en Timothy Anna, *et. al.*, *Historia de México*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pp. 215-216. Sobre la hacienda de Bocas, San Luis Potosí, ver Jan Bazant, *Cinco haciendas...*, pp. 173-174. Frente a las dos realidades esbozadas, el profundo sur tampoco tenía relación con lo descrito para el norte y el centro. Dedicado a cultivos de exportación (café, caucho, grana, maderas preciosas), la falta de mano de obra generó una servidumbre por deudas muy pesada para asegurarse la poca que había. Para Chiapas véase Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Era, 1999, p. 256. Para la generalización sobre la historia, producción y servidumbre agraria ver Friedrich Katz, “Condiciones de trabajo en las haciendas de México...”, pp. 15-91.

<sup>33</sup> Ya se revisó cómo se entendían las relaciones sociales, la servidumbre por deudas, entre peones y patrones durante los dos primeros tercios del siglo XIX en La Gavia, cómo parecen haber empezado no a cambiar, sino a entenderse esas mismas relaciones a partir de las luchas indígenas por la tierra posteriores a la invasión norteamericana, cómo esas preocupaciones las retomaron ciertos delegados al Constituyente de 1857, y cómo por una preocupación productivista, no moral o social, los hacendados hacia 1880 (en La Gavia ello sucedió de modo tímido, ya se explicó) se convencen de que hay que cambiar la relación con sus peones y hacerlos jornaleros o

por razones humanitarias, sino estrictamente de productividad, vieron que era más barato ser modernos, no otorgando a sus peones garantías de subsistencia y rayas, sino únicamente un sueldo como trabajadores. El cambio conceptual era importante, ya que al no tener un lazo afectivo con sus trabajadores ello produjo una distancia y por lo tanto facilitó la aparición de cierta eficiencia laboral. Así dejaron de ser peones e iniciaron una relación más actual con los hacendados y, para los dueños de las haciendas, más barata.

En La Gavia, las relaciones paternalistas habiendo cambiado levemente a partir de 1880, como ya se revisó, entre los años 1908 y 1912 sufrieron cierto retroceso, hacia una servidumbre por deudas más tradicional, pues al llegar como dueños el matrimonio de Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel, lo primero que hicieron fue tomar como modelos lo que sus padres habían implementado ahí mismo y en las haciendas de Morelos. Sin embargo, en el caso de Dolores García Pimentel queda claro, cómo pronto procuró desligarse de la organización que había establecido su suegra con los peones del lugar desde 1870. En una carta que Dolores García Pimentel envió a su madre el viernes santo de 1910 le comunicaba envanecida que sus cuñadas opinan que “La Gavia anda mucho mejor conmigo que con su antigua dueña”.<sup>34</sup>

Es evidente de donde Dolores García Pimentel tomaba, no podría ser de otra forma, sus esquemas para actuar. El 3 de marzo de 1910, de visita en

---

trabajadores no de haciendas, sino de agroindustrias, porque eso era más barato. Por otro lado, la leyenda negra en relación al peonaje, las rayas, la servidumbre por deudas, la tienda de raya y hasta el esclavismo, parte de las protestas periodísticas durante la última década del siglo XIX, de los Congresos Agrícolas de Chiapas (1896) y de Tulancingo (1905), y de la publicación de un libro, *México bárbaro* de John Kenneth Turner en 1909. Estos mismos temas durante el siglo XIX importaron a pocos, a no ser cuando la sangre llegaba al río, esto es durante las rebeliones campesinas, en que éstos incluso ponían el acento en otros temas. Véase Herbert J. Nickel (editor), *Paternalismo y economía moral.*, p. 15. Así como Refugio Galindo, “Informe presentado al Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo”, en Friedrich Katz (Introducción y selección), *La servidumbre agraria...*, pp. 134-161.

<sup>34</sup> AARCDGP, exp. 19.

Santa Clara de Montefalco, Morelos, la hacienda azucarera propiedad de su padre, mencionaba la labor de su madre en el lugar: “la obra que emprendiste al fundar la escuela [y] moralizar a la gente se encuentra paralizada”, lo cual la ponía triste y la impulsaba a actuar en su hacienda en temas como los religiosos. Decía en la misma carta: “ya me quiero ir a La Gavia a arrear gente para que se confiesen”.<sup>35</sup>

Estableció una relación de poder entre la “ama”, así se veía a si misma, y sus peones, sus inferiores, que giraban en torno a la religión, la salud y la educación; en ese orden de prioridades. Eran claros los temas que preocuparon a Dolores García Pimentel en un equilibrio precario bastante evidente.

En relación a la religión, las menciones parten del concepto y valor que le daba al proveer a sus trabajadores de “moralización”<sup>36</sup> y, consecuente con ello, por ejemplo, el 1 y 2 de agosto de 1910, le platicaba a su madre que hacía un mes había hecho llamar a una “non santa”

[...] para regañarla. Me contó su historia y me partió el alma y nada más decía: niña, pida su Merced a Dios que ya no me vuelva a agarrar la tontera. Se corrigió y le dio una calentura de tres días. Se confesó muy bien y recibió al Santísimo y se murió el mismo día que su hija. Me hizo impresión y me dio mucha lástima. Parece que oigo: que ya no me agarre la tontera, niña, y pienso ¿a qué grado serán responsables estas gentes del mal que hacen? Cuestión ardua y larga.<sup>37</sup>

Dolores García Pimentel, en todo caso veía sólo las consecuencias, no las causas de que a una “inferior” le “agarrase la tontera”. Ella misma, el 17 de julio de 1910 describía así el que calificaba como su “sueño”:

Aquí tengo que hacer un hospitalito, pues las distancias son terribles y el negocio pide que vivan todos regados por las lomas, así es que habiendo varios enfermos la

---

<sup>35</sup> AARCDGP, exp 15.

<sup>36</sup> AARCDGP, exps. 15 y 29.

<sup>37</sup> AARCDGP, exp. 35.

Superiora azota lomas todo el día y están mal atendidos. En casos en que se necesita leche, se hacen guajes los enfermos que no les gusta y el sano de la familia se la bebe. Cuando se lo dije al padre, me dijo riéndose, pues es un hospital muy barato, un jacal, con un petate, y eso dice [ilegible] para lo que ellos están acostumbrados. No creas que les quiero poner camitas blancas con lazos azules [...] Mi *sueño* de hospital verás que a mi alcance está. Cuatro cuartos grandes de adobe incomunicados por completo, con piso de ladrillo para que se pueda lavar con creolina a pasto, y pared de adobe blanqueado, dos para hombres y dos para mujeres (niños o niñas, según edad y cuidados que necesiten), uno de cada par para enfermedad contagiosa (viruela, etcétera) y otro para heridos (en el aprendizaje de las plataformas y vía de la presa ha habido 3 pies hechos tortilla y una mano y una pierna rota) y enfermedades no contagiosas. Una pared haciendo corredorcito para que tenga todo una sola entrada y pueda uno vigilarla [...] de las familias, etcétera, pues aquí de que hay algo contagioso caen como barajas por las *compañías*. El mueblaje (*sic.*) de este estilo: cama de *tarima* con petate encima y cobertores de lana sin teñir de los que hacen aquí. Todo esto se puede inundar de desinfectantes así como la manta. Dirás que todo se me va en proyectos, pero este lo veo fácil y muy útil.<sup>38</sup>

El 3 de marzo de 1910, Dolores García Pimentel pensaba con relación a la escuela que su labor era la de “instruir”, pero también, como ya se adelantó, “moralizar”.<sup>39</sup> El 17 de julio del mismo año incluyó entre los contenidos de la misma escuela el bordado y el tejido, que ella llamaba “el bolillo”, para las muchachas”, pues eso le daba pretexto para relacionarse con ellas, entregarles sus vestidos viejos para que deshilaran y copiaran las puntadas, hablar de las calidades de los hilos, hacer cuentas, y platicar durante horas.<sup>40</sup>

El mirar por sus trabajadores en asuntos religiosos, de salud y educación, no debe por consecuencia llevar a pensar que se interesaba por ellos como personas; les proveía de garantías de subsistencia para que trabajaran mejor, para que funcionara bien su “negocio”, pero los despreciaba. Ya se ha explicado cómo el desprecio que Dolores García Pimentel sentía por los habitantes de sus tierras, peones, jornaleros, arrendatarios, vecinos y monteros, entraba en conflicto con su formación católica. Después de cerrada

<sup>38</sup> AARCDGP, exp. 29. Cuando escribe “la Superiora” puede referirse a ella misma en tercera persona haciendo una ironía pero dejando ver clara su escala jerárquica justamente comentada inmediatamente antes. O puede referirse a alguna de las religiosas que le ayudaban. Nos inclinamos por la primer posibilidad. Los subrayados son suyos.

<sup>39</sup> AARCDGP, exp. 15.

<sup>40</sup> AARCDGP, exp. 29.

la operación de compra de La Gavia, el 19 de julio de 1910, día de San Vicente de Paul, escribía a su madre con sinceridad y remordimientos:

¿Qué no me dará una chispa de caridad el gran santo? Hace días me choqué a mi misma. Cuando salíamos por la mañana nos paró un peón, y empezó con una historia muy larga de que su hermano era soldado, que se *resestó* y que lo habían vuelto a pescar. Le dijo Tono lo que habría de hacer y después de que nos *acompañó todo* el viaje a la presa se fue. Contuve mi impaciencia. En la tarde volvió y estuvo con Tono más de dos horas. Al día siguiente, cuando salíamos, otra vez con la pretensión de que Tono saliera de fiador del soldado firmando una fianza que decía que respondía con su persona y sus bienes (¿cuáles?). Le dijo que no, que eso no era posible, y uno porfiando y el otro tratando de persuadirlo, nos acompañó *todo* el paseo. Entonces fue cuando estallé, y en francés le dije a Tono que o lo despachaba o no volvería a salir hasta que desapareciera de estos rumbos. “Ves su pesadez y no ves su aflicción”, me dijo Tono. Vi al hombre y tenía tal cara de angustia que me sentí avergonzada de mi egoísmo y recordé cuando nosotros andábamos de pesados molestando a todos Ustedes para conseguir este negocio y lo duro que se nos hacía estar de inoportunos y, sin embargo, seguíamos duro y duro movidos por la necesidad. En aquella época en la que según tú exageraba lo crítico de las circunstancias y según yo que estaba más enterada y me pasaba las noches de claro en claro oyendo a Tono pasearse por la azotea o acompañándolo apenas le daba el peso que tenía la cosa, me propuse ayudar en todo lo que pudiera a los que me pidieran algo y qué pronto lo olvidé, no así Tono.<sup>41</sup>

Sin embargo, Dolores García Pimentel una vez más lo olvidó. En 1912 se refería a un jardinero de su madre, como un “bruto”, o al describirle a ella misma los bailables a la “Santísima Virgen” que se llevaron a cabo en La Gavia, le narraba cómo es que iban “limpios y bien vestidos”, pero la formalidad y el protocolo engolado y lento, característico de los indígenas mexicanos, nunca los entendió, pues cerraba diciendo “yo me divertí mucho, pero después ya ahullaba (*sic*) porque la despedida duró como una hora, ya conoces la terquedad de la raza”.<sup>42</sup> Así asomaban su doble moral y contradicciones que más tarde harían crisis.

Los cambios tocaban a la puerta. Luis Cabrera a fines del año 1912 pronunció aquel discurso en la Cámara de Diputados en que pedía restituir los ejidos a los pueblos. Sin embargo, un detalle de suma importancia en esa

<sup>41</sup> AARCDGP, exp. 30. Los subrayados son suyos.

<sup>42</sup> AARCDGP, exps. 41 (11 de mayo de 1912, lo calificaba como un “bruto”, porque no sabía de qué alto era un rosal), y 42 (12 de octubre de 1912).

alocución es que su autor pensaba, podía adivinarse entre líneas, que dicha “necesaria devolución” debía ser una solución transitoria y de ninguna manera definitiva.<sup>43</sup> No sólo, poco después, entre 1914 y 1915 se dieron una serie de decretos de tiempos de guerra por parte de los constitucionalistas en que se prohibió el peonaje, así como se introdujo el salario mínimo, de momento sólo de manera formal, se exigía erradicar el uso de vales en las tiendas de las haciendas, se prohibió el trabajo infantil, y no fue sino hasta 1917 cuando se redactó el artículo 27, que se reglamentaron las relaciones laborales de una forma más actual. Sin embargo, implementarlo en el campo no fue inmediato.

### **Las vísperas del levantamiento**

Entre 1906 y 1911 llegaban a La Gavia ecos de los descontentos en el país, pero de igual manera se esfumaban, pues tanto el Estado de México como la hacienda parecen haber sido ajenos a las ideas políticas modernas.<sup>44</sup> Los patrones de La Gavia eran insensibles a los grandes contrastes que se daban en el país, en su propiedad, y dentro de su propia casa. De 1904 a 1906, el sueldo de las “criadas” por todo un mes arrojaba un gasto entre 21 y 28.50 pesos, mientras que entre 1909 y 1913, Dolores Cervantes Cortázar dispuso de manera religiosa de 2,640 pesos al mes, aunque estas aportaciones, ya se dijo, eran abonos que le hacía su hijo Antonio y su esposa por el pago de La

---

<sup>43</sup> Luis Cabrera, “Fragmento del discurso sobre el problema agrario pronunciado el 3 de diciembre de 1912...”, en Jesús Silva Herzog, *Breve historia...*, *op. cit.*, pp. 326 y 327 (“devolución”, “necesidad”), y 336 (Cabrera decía textual: “*mientras* no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero”). El subrayado es nuestro.

<sup>44</sup> Felipe Ávila Espinosa, “La revolución zapatista en el Estado de México durante el gobierno maderista” en Milada Bazant (coordinadora), *op. cit.*, p. 225.

Gavia. “Ocho perros de raza gacha” costaron 255 pesos, y se hicieron por lo menos tres giros de 5,000 pesos a la joyería La Esmeralda de París.<sup>45</sup>

Antonio Riba Cervantes se distinguió como campeón nacional de tiro con escopeta, por lo tanto esta fue la época de las cacerías de venado, coyote, pichón, grulla, liebre y huilota en los cerrados bosques cercanos al casco, acompañados de una jauría mayor a los cien perros adiestrados. Fueron los tiempos de los *lunchs* con mesas y sillas, servidos por sirvientes uniformados con librea de campo; de los primeros autos, del maestro de música, del polo en los *fields* de la hacienda y de las preocupaciones de Dolores García Pimentel, quién continuó la labor de su suegra, al importar patrones e hilos desde París y estambre de Escocia, para que las mujeres de La Gavia cosieran, tejieran y bordaran encajes de “bolillo” que llegaron a ser famosos en la región y aun fuera del país.

Dolores García Pimentel no lograba quedar encinta; era su otra preocupación mayor, así como de su familia. Con cierto apresuramiento e impaciencia, lo cual no excluía el humor, escasos siete meses después de la celebración de su matrimonio, el 29 de diciembre de 1908, su padre le escribía a su hija Rafaela: “Lola, ni siquiera asomos de reproducción, y ya se trata de hacerle no sé qué en la región *partífera* para ponerla en estado [...] interesante”.<sup>46</sup> La misma Dolores García Pimentel le escribía a su madre el 13 de enero de 1909: “ya que no quiere Dios que tengamos sucesión, siquiera que tenga yo salud.”<sup>47</sup> Mes y medio más tarde, el 26 de marzo el padre actualizaba a Rafaela de modo lacónico: “respecto a Lola, pasará tiempo para

<sup>45</sup> AHHLG, libro 17, sueldos de las sirvientas: 21 pesos los meses de noviembre y diciembre de 1904, ff. 16 y 33; 25 pesos en enero de 1906, f. 197, y 28.50 en agosto del mismo 1906, f. 287. Las aportaciones a Dolores Cervantes en AHHLG, libro 8, como ejemplos: enero de 1909, f. 1; junio de 1910, f. 45; enero de 1911, f. 55; diciembre de 1911, f. 77; diciembre de 1912 y enero y febrero de 1913, f. 117. AHLG, libro 8, inscripción en enero de 1909, f. 2 (perros). Los pagos a la joyería en *Ibid.*, inscripciones en enero de 1909, f. 37; marzo de 1913, f. 117 y febrero de 1914, f. 145.

<sup>46</sup> AIBGP, Correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 5; el subrayado es suyo. En *Los bandidos de Río Frío*, así les llaman también a las mujeres embarazadas.

<sup>47</sup> AARCDGP, exp. 13.

que se reproduzca, por la operación”.<sup>48</sup> Sin embargo, ya para el 24 de julio del mismo año escribía a la misma Rafaela habiendo recuperado su buen humor:

Lolita, tu hermana nada... no se sabe quien de los dos tiene la culpa; pero el caso es que náa... Tengo esperanzas de que al saber *lo tuyo*, y mas, si *lo ve*, haga un esfuerzo y pueda decir: *Anch' lo son' pittore!* De lo contrario, los nietos, se encerrarán en uno, si es que el esperado llega a buen puerto.<sup>49</sup>

El 9 de marzo de 1910 Dolores García Pimentel le decía a su madre que le parecía fuera de lugar el que su padre quisiera entregarle diez mil pesos para animarla a embarazarse. “Cuando yo tenga al heredero de la más feroz arranquera, entonces me hacen un regalo”.<sup>50</sup> Un mes y medio después, el 28 de abril, Dolores García Pimentel le reclamaba a su madre que luego de no recibir carta suya, encontraba un regaño por una deuda que ascendía a 40 mil pesos, pero sobre todo una “burla por lo del infante”, y continuaba airada:

Que Rafaela diga que a un arrancado le debe de horrorizar tener un hijo, me lo explico, pues ella no ha sido arrancada ¡pero que lo digas tú! ¡Qué te hubieras hecho si de arrancada te hubieran quitado la *carga* que éramos nosotros! Además ya te he dicho que no lo deseo “con rabia”, pero que sí me caería muy bien y que viviendo aquí como tenemos que vivir siempre, o por muy largos años, mayores serían las distracciones y ocupación de tenerlo que las privaciones que por él tendríamos que imponernos.<sup>51</sup>

El 19 y 26 de julio de 1910, Dolores García Pimentel, desde La Gavia, por lo menos en dos ocasiones, con eufemismos o de manera clara, le confió a su madre su desconsuelo absoluto por no lograr un embarazo que ella asumía con culpa. “Así es la vida, ese día 24 esperaba yo también la visita y llegó con

<sup>48</sup> AIBGP, Correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 6.

<sup>49</sup> AIBGP, Correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 13; los subrayados son suyos. Cuando habla del “esperado” se refiere a Ignacio Bernal García Pimentel, su primer nieto. Es claro, por lo transcrito que Luis García Pimentel desde 1909 albergaba dudas respecto a la responsabilidad exclusiva de su hija al no poder concebir. Hay que señalar cómo las concepciones de la época reducían el asunto a “culpas,” sin pensar por ejemplo en problemas médicos.

<sup>50</sup> AARCDGP, exp. 16.

<sup>51</sup> AARCDGP, exp. 21; los subrayados son suyos.

su acostumbrada puntualidad, fue llorar toda la tarde y cuando llegó Tono me encontró como bruja y fue todo lo que conseguí”.<sup>52</sup> Y días más tarde:

Mami mía queridísima, con el espíritu un poco gacho te escribo pues aunque luché para que la ilusión (la gran ilusión) no entrara en mí, con el atraso de tres días ya estaba tocando a la puerta. Se le despachó ayer con cajas destempladas pero para desgracia mía esa sí volvería y la desilusión también. Sea lo que Dios quiera.<sup>53</sup>

De la correspondencia de Dolores García Pimentel se desprende que fue católica practicante, enfermiza, leía mucho, amante de los caballos, las cabalgaduras, del cuidado de sus rosales y del trabajo de jardinería.<sup>54</sup> Esto último, cercano a sus sueños y a su corazón, explica la construcción de sus llamados “caracoles” en el jardín poniente del casco.<sup>55</sup> Años después se acordaba de sí misma compartiendo la comida con los rancheros, o con botas y manga de hule, acompañada de su criado Pedro, yendo a atender alguna parturienta, recomendando a las mujeres que no tuvieran tantos hijos, y fomentando y predicando algo notable, el cuidado del agua.

Antonio Riba Cervantes inició la construcción de una presa en Arroyo Zarco, hacia el sur del casco. En una carta fechada entre el 1 y el 3 de julio de 1910, Dolores García Pimentel le decía a su madre:

Ayer hubo un derrumbe formidable en el túnel y yo lo veía consternada, pues en la loma se abrió como un cráter y se cayó dentro del túnel todo el tepetate, por fortuna no hubo lastimados. Llegó Tono y me tranquilicé, pues dijo que era ahorro de trabajo, pues todo este tepetate tenía que quitarlo para poner tierra firme. Es la obra de Simón El Bobito, rascan profundamente, hacen un hoyo enorme y lo rellenan con una pared romana, la que tapan con tierra y rodillo y parece que nada se hace. Saca y mete tierra es el trabajo actual. Cuando cae un aguacero fuerte echan el bote de hule y reman y

<sup>52</sup> AARCDGP, exp. 30.

<sup>53</sup> AARCDGP, exp. 33.

<sup>54</sup> En infinidad de cartas se queja del eccema, de sus ojos, de su sobrepeso, así como externa su religiosidad, habla de su amor por los caballos, las horas que pasa montando, y su trabajo en el jardín. Como ejemplos, AARCDGP, exps. 22, 27, 52, 58, 64, 66, 122.

<sup>55</sup> Se trata de dos montículos enormes (uno más grande que el otro, el mayor tiene una altura de diez metros), en forma de espiral ascendiente, con rampa empedrada para escalarlos. Dolores García Pimentel los mandó edificar. En su cresta cuentan con unos pequeños miradores y en los taludes ella sembraba infinidad de flores y plantas. Es un tipo de arquitectura cercana a las *follies*, o caprichos aristocráticos, muy cercana a los sentimientos ingleses.

con la corriente abierta yo no sé cuanta agua irá a caber, pero ya para remar se puede cansar cualquiera.<sup>56</sup>

Riba Cervantes también levantó escuelas dentro de La Gavia, en esta época sostenidas a medias con el gobierno del estado; heredó de su padre la amistad con Ignacio de la Torre y Mier, con quien mantuvo negocios, le envió productos lácteos y vaqueros a trabajar en San Nicolás Peralta, cosa que evidencia cierta solidaridad e inactividad en La Gavia al menos por temporadas.<sup>57</sup>

De la Torre estaba en mala posición con Porfirio Díaz. 1892, 1895 y 1901 fueron claves en su relación con su suegro. Ahora en 1904, muerto el general José Vicente Villada de manera casi repentina, el 6 de mayo, Díaz, pasándolo por alto para el relevo de la gubernatura del Estado de México, colocó al general Fernando González,<sup>58</sup> hijo de su compadre Manuel González y antiguo novio de su hija Amada, la mujer desde 1888 de Ignacio de la Torre. En junio de 1904 González asumió la gubernatura interina y el 20 de agosto constitucionalmente. En hechos como estos se hacía manifiesta la desconfianza de Díaz hacia su yerno incómodo. Lo anterior no tendría mayor trascendencia en relación a La Gavia a no ser que se tenga presente aquella, para entonces ya vieja alianza política, entre el mismo Ignacio de la Torre, Manuel Medina Garduño y Antonio Riba y Echeverría, padre de Antonio Riba Cervantes, quienes eran los dueños de las tres quizá más importantes o grandes haciendas de la zona: San Nicolás Peralta en el Lerma, Tejalpa a las

---

<sup>56</sup> AARCDGP, exp. 22.

<sup>57</sup> El maestro de música cobraba 7 pesos en 1904 y 15 en 1906. AHHLG, libro 17; como ejemplos: inscripciones en octubre de 1904, f. 3; y agosto de 1906, f. 294. En relación a los tejidos véase Margarita Alicia, "La hacienda de La Gavia y su última dueña" en *El Sol de Toluca*, 18 de enero de 1953, p. 3. Sobre su catolicismo y su amor por los caballos ver su correspondencia en AARCDGP, exps. 15 y 35. Dolores García Pimentel viuda de Riba, op. cit., pp. 332-333. Sobre la cultura del agua, *Entrevista a Ana de Yturbe Bernal*, 14 de septiembre del 2000. Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., op. cit., pp. 70 y 72. Sobre Nacho de la Torre AHHLG, libro 8, inscripción en diciembre de 1912, f. 107. Sobre Antonio Riba como campeón de tiro y las cacerías en Eduardo Iturbide, op. cit., pp. 44, 73-75 y *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo y Jaime Rincón Gallardo Mier*, 13 de marzo del 2001.

<sup>58</sup> Para mayores datos biográficos véase el apéndice onomástico.

faldas del Nevado de Toluca y La Gavia que, mientras lo anterior ocurría, recibió la visita de la Duquesa Lady Mountbatten, esposa del Virrey de la India.<sup>59</sup>

En la calma y bienestar del año 1908, el general Porfirio Díaz concedió una entrevista al estadounidense James Creelman. En ella reconoció que México estaba preparado para ejercer la democracia y que vería con beneplácito la formación de partidos de oposición a los que “aconsejaría” para inaugurar un sistema democrático. Francisco I. Madero le tomó la palabra, publicó ese mismo año uno de los libros más “fervorosos” que se hayan escrito en México: *La sucesión presidencial en 1910*.

El Partido Liberal Democrático y Madero, con un rasgo de realismo, se empeñaron en evitar la ruptura del sistema político y propusieron iniciar dicha sucesión con sólo la libre elección del vicepresidente. Díaz hizo oídos sordos. Madero entonces inició sus cuatro famosas giras por el país para fundar clubes antireeleccionistas, un periódico y fomentar un ambiente de competencia real, para llegar a las elecciones de 1910 y así confrontar a Porfirio Díaz. Sólo en la segunda y en la cuarta gira Madero rozó el Estado de México, cosa que a la larga tuvo consecuencias importantes. Mientras esto sucedía, Porfirio Díaz por su parte, entre el 15 de septiembre y el 6 de octubre festejó los 100 años del país, que cumplía apenas 20 más que él.<sup>60</sup>

John Womack y Felipe Ávila Espinosa han explicado cómo fue que los maderistas imaginaron que la rebelión en el campo dependiera de los levantamientos en las ciudades, y cómo la nula influencia del maderismo electoral en el Estado de México hizo que los asesores de Francisco I.

---

<sup>59</sup> Velázquez, *op. cit.*, pp. 74 y 75. Esta mujer, con el correr de los años, sería la madre de Felipe, príncipe de Edimburgo, joven noble aunque sin fortuna que desposaría en 1948 a Elizabeth, la futura reina de Inglaterra.

<sup>60</sup> Como dato curioso, dentro de la Comisión Organizadora del desfile histórico, que fue uno de los actos climáticos de los Festejos de Centenario, y miembro de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, a cuyo cargo estuvo aquel acto, apareció un lejano pariente de los dueños de La Gavia con un apellido por demás revelador: Manuel Migoni.

Madero no lo tomaran en cuenta a la hora de los preparativos y la organización de la revuelta, no obstante haber ocurrido un primer levantamiento zapatista tan temprano como entre marzo y mayo de 1911, en abierto apoyo al movimiento revolucionario de Madero. Por ello es que los alzamientos zapatistas posteriores en el estado tuvieron tintes singulares. Por un lado, los líderes sureños, sin nexos con las élites regionales y menos nacionales, resultaron marcadamente lejanos, rústicos y radicales, y por el otro, como no había en el estado mas contrapeso revolucionario que oponerles, también los zapatistas monopolizaron la legitimidad de la revuelta en la región. Luego, sin un maderismo que enarbolara las banderas de la transformación democrática y la modernización económica y, ante la sola presencia de un violento zapatismo, se organizó una fuerte reacción conservadora con bases populares e igualmente, o más, cruel, que crearon el ambiente de una guerra polarizada, radicalizada, entre dos posturas opuestas y maniqueas.

Durante el año de 1909 la familia García Pimentel observaba el desarrollo de los acontecimientos y las repercusiones de éstos en sus intereses de la ciudad de México, el Estado de México y Morelos. En la correspondencia de Luis García Pimentel con su hija Rafaela, hay algunas referencias elocuentes, pues algo de lo que pensaba la familia puede inferirse a través de esas misivas del patriarca, quien el 9 de abril comentaba sus progresos en sus trabajos con la fotografía a color, y de ahí derivaba agregando asqueado:

[...] porque no me fío mucho que digamos de la fotografía de aquí, donde no hay nada para hacer esto, y otras muchas cosas: la civilización, el adelanto, el progreso que han traído los *grandes* (!!!) hombres que *gobiernan* (???) este *venturoso* país. El tal progreso, y demás yerbas porfi-amisotas van saliendo unos borregos de lo más

lanudos, por lo que toca a lo material; respecto a lo intelectual, como literatura, teatros, &&&, sigue (porque siempre lo ha estado) en la situación más deplorable.<sup>61</sup>

El primero de julio del mismo año era aún más explícito:

[...] en la vida pública, todo lo está absorbiendo ahora la política, que cada día se pone más caliente, después de la calma chica [*sic.*] de tantos años: la inevitable ley de las reacciones, y francamente, ya son intolerables la tiranía y los abusos de Díaz y sus paniaguados. La gran popularidad de Reyes, no es por él, que no vale más que los otros, sino porque la gente quiere un cambio, sea el que fuere, con la esperanza de salir de los insufribles caciques, y de esta cueva de ladrones que está acabando con el país.<sup>62</sup>

De todos es conocido lo que sucedió. Madero continuó con sus giras y, siendo candidato, en vísperas de las elecciones, fue encarcelado no pudiendo abandonar la ciudad de San Luis Potosí. En ese ambiente se hizo pública la supuesta derrota de Madero en las urnas, por lo que a él y a sus seguidores no les quedó otra salida más que el levantamiento armado. Madero escapó y lo convocó para el 20 de noviembre de 1910, aunque el movimiento se inició en realidad más tarde.

Desde el primer momento, el coronel Porfirio Díaz Ortega coordinó las acciones del ejército contra la rebelión, acuartelado en la casa de su padre en la calle de Cadena número 8 de la ciudad de México, mientras Fernando González en persona lo mantuvo al tanto de las acciones en el Estado de México contra las incipientes guerrillas de Genovevo de la O.<sup>63</sup>

El Estado de México tenía características particulares. En 1910 había 418 haciendas y 557 ranchos que concentraban los recursos naturales del

<sup>61</sup> AIBGP, correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 7; los subrayados y signos son suyos. Recordemos que su mujer le decía El Borrego y él mismo se llamaba así mismo por este mote. Por lo tanto, lo que dice en la carta de los "borregos lanudos" ¿era una proyección?

<sup>62</sup> AIBGP, correspondencia de Luis García Pimentel, expediente 11. Aunque dice en la carta "calma chica", obviamente es un error y quiso escribir "calma chicha," que es como se dice.

<sup>63</sup> Eduardo Blanquel, "Setenta años de la entrevista Díaz-Creelman" en *Vuelta*, no. 17, abril de 1978, pp. 28-33. John Womack, *Zapata... op. cit.*, pp. 66-67, (ahí la explicación de cómo la rebelión de Morelos debía depender de la ciudad de México). Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 225, (ahí explicación de la nula influencia del maderismo electoral en el Estado de México). Enrique Krauze, *Biografía del poder. Caudillos de la revolución mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets Editores S.A., 1997, pp. 37 y ss., 41 y ss., 46 y ss. Carlos Tello Díaz, *op. cit.*, p. 186.

lugar en manos de un pequeño grupo de poderosas familias oligarcas.<sup>64</sup> El reparto de la riqueza era inequitativo, en un ámbito contrastado marcadamente.

En marzo de 1911 se habían suspendido las garantías en el Estado de México. En el suroeste hubo el primer levantamiento zapatistas del que se tiene noticia —llegarían a sumar tres, claramente diferenciados— y se llevó a cabo en apoyo a la revolución de Madero entre marzo y antes de que terminara mayo de 1911. Antes de que finalizara mayo José Medina, al frente de una pequeña partida, amagó infructuosamente la población de Tenancingo.<sup>65</sup> No obstante, la mayor amenaza militar al gobierno constituido no se concretaba en el centro del país; poco a poco, desde el final de noviembre de 1910 hasta abril de 1911, fue creciendo en el norte.

De 1910 a 1912, en La Gavia, a pesar de todo, hubo calma. No se alteraron las costumbres ni los gastos, no varió el acontecer cotidiano, sus fiestas e inercia, ni la actitud de los patrones hacia sus peones, jornaleros, arrendatarios y sirvientes. La hacienda vivía, como bien decía Luis García Pimentel, una calma “chicha” o sospechosa que, sin embargo, nadie imaginaba terminaría pronto.

## **De nuevo la guerra en terrenos de La Gavia**

---

<sup>64</sup> Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 222.

<sup>65</sup> Para los primeros alzamientos zapatistas en el valle de Toluca véase Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 226; Carlos Herrejón Peredo, “Segunda parte. De la independencia a nuestros días” en María Teresa Jarquín y Carlos Herrero Peredo, *Breve historia del Estado de México*, México, El Colegio de México, FCE, 1996, p. 117, quien opina que los alzamientos zapatistas en apoyo al maderismo fueron encabezados por Valentín y Heriberto Enríquez, Cirilo Cancelada, Gabino Hernández, Loreto Bustos, Moisés Legorreta, José Medina (en quien ambos coinciden) y, concretamente en el sur del estado y la zona de los volcanes, los promovidos por Alfonso y Joaquín Miranda. Para el contexto general de la lucha zapatista, véase John Womack, *Zapata y la revolución mexicana*, *op. cit.*

Como resultado de la toma de la fronteriza Ciudad Juárez por los maderistas el 11 de mayo de 1911, se llevaron acabo y, el día 21 siguiente, se firmaron los tratados del mismo nombre, entre los revolucionarios norteros y el gobierno mexicano. En ellos se acordó la salida de Porfirio Díaz del país, el desarme de los rebeldes y la asunción a la presidencia interina de la República de Francisco León de la Barra para convocar a nuevas elecciones. El 26 de mayo de 1911 De la Barra tomó posesión y de inmediato empezó a intentar pacificar no el norte, sino los alrededores de la capital. No obstante, el resultado fue el hostigamiento a los revolucionarios que se mantenían armados, pues tenían la convicción que aceptar entregar las armas había sido un grave error de Madero y sus consejeros, así como un peligro inmediato para ellos mismos a manos del ejército federal que en cambio se mantenía intacto. Desde su posición y con ese fin De la Barra acordó con Madero el envío del general Victoriano Huerta a Morelos, lo que orilló a los segundos levantamientos zapatistas, pero además, puesto que su campaña fue brutal, provocó una desbandada de los guerrilleros sureños a los estados cercanos.<sup>66</sup> El Estado de México fue clave por su vecindad con Morelos. Madero no fue un hábil negociador político frente a León de la Barra, accediendo a que se violentara al movimiento de Zapata, que si no entendía, era un hecho que lo había apoyado.

Un día antes de que León de la Barra tomara posesión, el 25, por la noche, Porfirio Díaz salió al puerto de Veracruz para embarcarse rumbo a Europa rodeado de su más inmediato grupo familiar y de amigos, entre quienes se encontraba Fernando González, alejado desde mayo de la gubernatura del Estado de México. Era un momento de zozobra.

---

<sup>66</sup> Los tratados de Ciudad Juárez colocaron a De la Barra en posibilidad más que sobrada de hacer esto.

En el Estado de México, una partida se apoderó de Zacualpan. A fines del mismo mes de mayo, los zapatistas se habían apoderado de Tenancingo amagando Sultepec y Temascaltepec. Aunque este alzamiento no influyó a nivel estatal, despertó angustia en la población ante los rumores y las noticias de fusilamientos de rebeldes que todavía alcanzó a ordenar Fernando González, la quema y saqueos de archivos y oficinas públicas, los cortes de líneas telefónicas y telegráficas, la liberación de presos, y la remoción y sustitución de autoridades repudiadas.<sup>67</sup>

Todo lo anterior sucedía entre mayo y el segundo tercio del año. Mientras Porfirio Díaz era recibido en el puerto de El Havre, Francia, el 20 de junio, por Sebastián Mier, Miguel Béistegui, Miguel Yturbe, José Vega Limón, Federico Gamboa y Luis Riba Cervantes, el hermano rico e influyente del dueño de La Gavia, en Morelos, Huerta iniciaba una feroz persecución de zapatistas, con lo que aquellos primeros brotes de violencia en el Estado de México, pronto se confundirían con la resistencia y los levantamientos que ya no apoyaban a Madero, sino reaccionaban a la actuación de Huerta y de alguna manera a la confusión y desilusión que les causaba Madero.

No obstante, aún entonces puede decirse que no había ocurrido nada grave en el país, y ese mismo sentimiento así como estado de ánimo, tal vez haya sido el que compartieran algunos, entre ellos Dolores García Pimentel, quien el 25 de julio de 1911 escribía a su hermana Rafaela:

[...] acabo de recibir una carta de mamá tan llena de terrores, volcanes y revoluciones que me ha asustado la idea de haber insistido tanto en que vengan. La prudencia de Rafael hará que decida lo debido; pero no quiero hacerme responsable en lo más mínimo y que mi alboroto y mi insistencia nos acarreen un susto. Aquí se vive olvidado (*sic*) de Madero y demás y no deja de ser uno de los motivos de cura. No creas sin embargo que se nos escapa la gravedad de la situación en el país. Hace días en unos

---

<sup>67</sup> Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 225-226; Carlos Herrejón Peredo, *op. cit.*, p. 117; y María Teresa Jarquín y Carlos Herrero Peredo, con la colaboración de Xavier Guzmán Urbiola, *Breve historia ilustrada del Estado de México*, Toluca, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, 2004, pp. 93 y ss.

pueblos, dos, del distrito de Sultepec hubo su bola y entraron a los linderos y destruyeron dos mohoneras que hace poco se levantaron legalmente; pero aquí parece que sucede en China y si bien los intereses sufrirán si siguen así las cosas por lo pronto las personas creo que pueden impunemente tomar aire y reponerse.<sup>68</sup>

Testimonio claro de la conciencia de lo que ocurría, pero que a Dolores García Pimentel la mantenía despreocupada, no le impedía seguir su vida en La Gavia y hacerle espacio a la serenidad “impune” para recuperar su salud. Hay que percibir cómo es que aquellos alzamientos en la zona de La Gavia no provenían de los peones o jornaleros de la hacienda, sino de los vecinos en la zona sur, en Sultepec, y cómo estos –si tomamos al pie de la letra lo que escribía Dolores García Pimentel– mezclaban la revuelta popular con apelaciones a sus demandas atávicas de tierras, la destrucción de las mojoneras (que es muy significativa en si y por la ubicación clara del conflicto), con la reacción ante la represión del ejército federal comandado por Huerta y las quejas ante León de la Barra y Madero.

Sin embargo, esa calma relativa sería corta. Durante los seis meses que duró el interinato de León de la Barra, éste tensó al máximo el ambiente. La campaña militar en Morelos, que acordó con Madero, al mando de Huerta, fue excesiva, y provocó la consecuente militarización. Reaparecieron entonces también, durante 1911 y 1912, “voluntarios” civiles de una extracción social plural que, defendiendo variados intereses, enfrentaron a los zapatistas y, ante su resistencia, buscaron expulsarlos de la entidad. No eran nuevos en el Estado de México y fueron característicos de la lucha en la región.<sup>69</sup> Así se inflamaron los ánimos y se inició una sorda violencia que a

<sup>68</sup> AARCDGP, exp. 108. “Rafael” era Rafael Bernal, marido de su hermana Rafaela.

<sup>69</sup> Hay que decir que los voluntarios tuvieron su claro antecedente en los cuerpos rurales y urbanos de “policías voluntarios” que organizó hacia 1901 José Vicente Villada, y reforzó hacia 1907, Fernando González. Pero más atrás, la defensa de las propiedades rurales por medio de cuerpos civiles armados venía aparejada de una ideología despectiva respecto al indio y los larguísimos litigios por tierras entre haciendas y pueblos, que había cristalizado por vez primera cuando Félix María Calleja propuso a los propietarios la creación de fuerzas para salvaguardar sus propiedades, y más tarde, hacia 1848, cuando se sabe que grupos nutridos de hacendados del Estado de México, volvían a hablar de “fuerzas de seguridad de autodefensa frente a los invasores”. Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 234 y ss. Margarita García Luna Ortega, *op. cit.*, pp. 178 y 188. Antonio Escobar Ohmstede, “Los pueblos indios en el

partir de aquel momento trastocó la vida del estado, pues los bandos se definieron y adoptaron posturas beligerantes. En La Gavia, la actitud de los dueños y los trabajadores ya no podía quedar alejada de esta tendencia.

Lo anterior coincidió con la toma de posesión de la gubernatura interina en el Estado de México de Rafael M. Hidalgo, ex oficial mayor del general Fernando González. Hidalgo obstaculizó la remoción de los funcionarios porfiristas locales, persiguió a los escasos maderistas del estado y promovió una rápida reorganización de la oligarquía local para las elecciones estatales. Así, el 12 de octubre de 1911, tomó posesión de la gubernatura el ingeniero Manuel Medina Garduño, con lo cual llegó finalmente al poder un miembro del círculo inmediato a Ignacio de la Torre y al padre de Antonio Riba Cervantes, aunque para ello Medina Garduño debió adaptarse a los nuevos tiempos. Fue el único de entre las personas acomodadas del estado que se apresuró a adherirse sin vacilación al maderismo.

Al asumir Madero el poder, el 6 de noviembre de 1911, el mal estaba hecho: ya había tenido lugar su desencuentro con Emiliano Zapata. Éste último se hallaba impaciente por la aplicación de alguna medida tendiente a restituirles sus tierras, misma que esperaba desde su primer encuentro (el 7 y 8 de junio anterior<sup>70</sup>), en que personalmente se lo pidió al norteño. Zapata

---

siglo XIX: el caso del Estado de México" en Mílada Bazant (coordinadora), *op. cit.*, p. 142. Si alguna duda existiera sobre esta asociación entre bandidos y zapatistas y acerca de la herencia de roles en Morelos y el Estado de México existe un raro folleto que desde el título lo dice todo: Lamberto Popoca y Palacios, *Historia del bandalismo [sic] en el Estado de Morelos. ¡Ayer como ahora! ¡1860! "Plateados" ¡1911! "Zapatistas"*, Puebla, Tipografía Guadalupeana, 1912. La película *El tigre de Yautepec* (1933), de Fernando de Fuentes y José Castellot, ubica su trama en el futuro Estado de Morelos entre 1846 y 1867, según se lee en una cortinilla, o sea en el Estado de México, y contiene no sólo un verosímil retrato de la violencia e inseguridad de la época, sino de los bandidos generosos y valientes, así como de la "defensa social" que organizaban los hacendados para repeler tanto latrocinio. El nudo dramático aquí lo provee el hecho de que el jefe de los bandidos resulta ser el hijo que le robaron a la hacendada que organiza dicha "defensa social" y le toca a ella ordenar su muerte sin saber que es su hijo. Por supuesto se entera demasiado tarde.

<sup>70</sup> John Womack, *Zapata...*, *op. cit.*, 93 y 94. Un día después de la entusiasta recepción a Madero en ciudad de México, en un "cómodo salón" de la residencia que la familia del apóstol de la democracia norteño mantenía en la capital, en la calle de Berlín, colonia Juárez, sucedió la famosa escena del reloj, luego de que Madero "reprobara" a Zapata su actitud intransigente a desarmar a sus tropas por no comprender el espíritu de los nuevos tiempos de concordia. Zapata se levantó con su carabina en la mano y se dirigió a Madero señalándole con el cañón del arma la cadena de oro que portaba en el chaleco. Le dijo "mire señor Madero, si yo aprovechando que estoy armado le quito su reloj y me lo guardo y andando el tiempo nos llegamos a encontrar, los dos armados con igual fuerza, ¿tendría el derecho a exigirme su devolución?" Sin duda, le respondió Madero; "le pediría inclusive una indemnización". "Pues eso justamente, concluyó Zapata lapidario con el tipo de parábolas a que son afectas las gentes de campo y él

deseaba se frenaran los abusos de los hacendados de Morelos, se sentía desconcertado ante la creciente desmovilización y desarme de las fuerzas maderistas que, entre junio y agosto, el mismo movimiento revolucionario promovió en todo el país, así como irritado por las recientes campañas militares de Huerta en Morelos llevadas a cabo con autorización del mismo Madero. Lo anterior los condujo a la hostilidad abierta.<sup>71</sup>

En medio del enrarecido clima de aquellos meses, un “comerciante, contratista o contrabandista” de raíz de zacatón de La Gavia, llamado Antonio Limón,<sup>72</sup> unido a Alberto Sámano,<sup>73</sup> se levantaron dentro de los terrenos de la hacienda.<sup>74</sup> Fueron secundados por indígenas vecinos y también por bandoleros diestros en el manejo de armas. No se levantaron los peones, jornaleros, medieros y arrendatarios de La Gavia; ellos tenían sus acuerdos tradicionales y, una vez más como había sucedido en innumerables ocasiones durante el siglo XIX, se sentían protegidos por la hacienda de la violencia inminente. Quienes se alzaron fueron algunos vecinos, aquellos que creían violados sus derechos por querellas lejanas, así como los habitantes de los pueblos de los alrededores que de igual manera se asumían despojados de tiempo atrás, y de entre estos últimos sólo los que relacionaban su queja o violación con el estatus que se derrumbaba.

Escasas tres semanas después de que Madero asumiera el poder, el 25 de noviembre, Zapata promulgó el *Plan de Ayala*, redactado por Otilio

---

mismo, es lo que nos ha pasado en el estado de Morelos en que unos cuantos hacendados se han apoderado por la fuerza de las tierras de los pueblos”. A Madero aquel episodio lo dejó desconcertado, tanto que decidió posponer su agenda y viajar de inmediato a Morelos. Sin embargo, allí se dejó influenciar pronto por los enemigos de Zapata y olvidó su desconcierto.

<sup>71</sup> Madero “exigió” a Zapata el 12 de noviembre, como un presidente de la República que llevaba 6 días de serlo y puesto que su autoridad era y sería casi a diario desafiada, “deponer inmediatamente las armas” por medio de Gabriel Robles Domínguez; “es lo único que puedo aceptar de él”, le mandó decir cortante, y si hubo una comunicación secreta antes de su rompimiento no la conocemos, en cambio sí llegaron a ser públicas las opiniones de desprecio de Madero en relación a Zapata y su movimiento. Womack, *Zapata...*, *op. cit.*, pp. 122 y 123.

<sup>72</sup> Para algunos datos biográficos, véase el apéndice onomástico.

<sup>73</sup> Para algunos datos biográficos, véase el apéndice onomástico.

<sup>74</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 345; Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, pp. 59, 68 y 75.

Montaño, documento profundamente localista que dotó a su lucha armada de objetivos y dictó procedimientos, con lo que, por supuesto, avivó nuevos levantamientos, los terceros, pero ahora dirigidos a derrocar al presidente de la República, su antiguo líder. Ahora el papel de Madero para los zapatistas se volteaba. En relación al problema agrario, en su punto sexto el plan era específico en cuanto a los terrenos usurpados ilegalmente:

Los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.  
(sic)

Un dictado poco radical. Sólo los hacendados que hubiesen despojado a alguien y no contasen con títulos podrían sentirse temerosos; los pueblos que no tuviesen papeles debían reflexionar antes de pretender tomar algún solar. Sin embargo, en el punto séptimo, la lucha zapatista iba más allá: “en virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan [...] se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos”, lo que ya anunciaba otra medida. Aunque sus dueños contasen con los títulos legales de sus inmuebles rústicos, la entrega como “indemnización” de una tercera parte del valor de las propiedades, los hacendados (no los zapatistas, pues éstos no sabían leer, aunque no debemos menospreciar formas orales de transmisión de las ideas) al leerlo por supuesto debieron sentirse amenazados, así como legítimamente dudosos de la manera operativa en que podría llevarse a cabo una medida de

tal magnitud, pero enunciada con tal ambigüedad. Por último, en el punto ocho, sentenciaba:

[...] los hacendados, científicos, o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente plan.<sup>75</sup>

Es evidente, que la invasión de tierras por parte de algunos vecinos afectados reales, así como de multitud de oportunistas que buscaban tensar las situaciones para que ciertos hacendados se “opusieran” al *Plan de Ayala* (con lo que provocarían la consecuente “nacionalización” de sus propiedades), fue a partir de entonces uno de los móviles que avivaron la revuelta zapatista.

A fines de 1911 y principios de 1912 se suspendieron de nuevo las garantías en el Estado de México y en febrero fueron fusilados varios rebeldes. Como respuesta, Genovevo de la O y Francisco Pacheco ampliaron sus radios de acción, comenzaron a operar y organizar formalmente la rebelión en los límites de los distritos de Tenancingo, Tenango y Sultepec. Basta ver un mapa para darse cuenta cómo están unidos, más allá de su colindancia, los estados de México y Morelos. Entre ambas entidades se habían formado caminos y conjugado culturalmente regiones, gracias al santuario de Chalma. Morelos, después de todo, había formado parte del mismo estado hasta apenas hacía 43 años.

En Malinalco operó Luciano Solís; Carmen Pizaña en Jalmolonga; en Temascaltepec Amado Zarza; Jesús García en El Platanar; en Tonicaco Domitilo Ayala, y los Zamora en Tenancingo. De manera que la zona de

---

<sup>75</sup> Womack, *Zapata y la revolución...*, pp. 394-397; “Plan de Ayala” en Laura Espejel et al., *Emiliano Zapata. Antología*, México, INAH/INEHRM, 1988, pp. 114-118; “Plan de Ayala” en Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la revolución mexicana*, México, FCE, 1973, pp. 286-293.

influencia zapatista llegó pronto hasta el sur de La Gavia. Más tarde, entre octubre y noviembre de 1911, grupos zapatistas ocuparon Tianguistengo, Temascaltepec, Jaquitzingo, San Francisco, San Simón y Sultepec, al tiempo que la violencia iba en aumento. El 26 de diciembre otra partida asaltó la hacienda de Los Arcos, en las inmediaciones de Jaltepec, y luego tomó Almoloya de Alquiciras, donde quemaron el archivo en la plaza pública y asaltaron varias tiendas comerciales. Ya para enero de 1912, 50 zapatistas entraron a Zumpahuacán, en Tenancingo, fusilaron al jefe de armas, quemaron el archivo municipal y se dirigieron a Tepalcatepec para saquear la plaza.<sup>76</sup>

Los abusos no fueron exclusividad de los zapatistas, fueron la respuesta a la brutalidad del ejército federal. Si las operaciones de Huerta en Morelos pecaron de salvajismo, la situación empeoró cuando el general Juvencio Robles lo sustituyó en febrero de 1912 por orden de Madero. Robles aplicó aún en los estados limítrofes algunas de las tácticas que los ingleses usaron en la guerra de los Boers. Para muestra, tres botones. El mismo enero de 1912 la fuerza federal utilizó artillería para desalojar Tenango. El 11 de junio de 1912, en Tianguistengo, el jefe de rurales fusiló a un rebelde zapatista y obligó a cuatro de sus compañeros presos a presenciar la ejecución. Pero lo más terrible fue que a partir de entonces, la táctica de concentración, “recolonización y la quema de pueblos”, fue cotidiana.<sup>77</sup>

A lo anterior se sumaron los errores del presidente Francisco I. Madero. Al licenciamiento de tropas revolucionarias, se agregó su iniciativa de ley enviada al Congreso Federal el 10 de enero de 1912 para suspender las garantías constitucionales en Morelos, Guerrero y algunos distritos de los

---

<sup>76</sup> Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 228-231. Carlos Herrejón Peredo, *op. cit.*, p. 118.

<sup>77</sup> Womack, *Zapata y la revolución...*, pp. 134 y ss.; Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 232.

estados aledaños, incluyeron a Tenancingo en el Estado de México. A las personas que cometieran el delito de rebelión, plagio, robo con violencia o ataques a las vías férreas, telegráficas o telefónicas, se les aplicaría la pena de muerte y, si eran sorprendidos *in fraganti*, se les ejecutaría en el acto, sin juicio y con el sólo levantamiento de un acta. Sin embargo, Medina Garduño consideró tales medidas tibias e insuficientes y solicitó incluir a los distritos de Sultepec y Temascaltepec, la zona cercana a la ciudad de Toluca, Tenango y la cuenca del río Lerma, con seguridad para proteger la hacienda de su amigo Ignacio de la Torre. Pidió además, que la pena de muerte se extendiera a quienes vendieran armas a los zapatistas. La iniciativa de Madero, con las adiciones de Medina, aprobada el 18 de enero por el Congreso Federal entró en vigor de manera inmediata.<sup>78</sup>

La guerra continuó y con ella los abusos y excesos de uno y otro bando. En mayo se reportaron enfrentamientos entre rurales y zapatistas en Almoloya y Tianguistengo, así como la incursión de una partida procedente del estado de Guerrero, la cual asaltó las minas de Coronas y Carboncillo en Sultepec. Poco después, en agosto, con la entrada de Francisco Pacheco y José T. Ruiz por la zona de Tenancingo, se asentó una práctica que sería socorrida por los zapatistas: incendiaron la hacienda de Jalmolonga. En respuesta, Medina Garduño consiguió en agosto que enviaran de la capital al general Ricardo Trujillo con el fin de iniciar la “pacificación”.<sup>79</sup>

Al sustituir el general Felipe Ángeles a Juvencio Robles el 3 de agosto de 1912, la violencia federal amainó. Sin renunciar al uso de la fuerza, Ángeles privilegió la protección a los pueblos y cortó la base de apoyo social de los zapatistas fomentando actividades productivas. Ángeles, como militar

---

<sup>78</sup> Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 233.

<sup>79</sup> Carlos Herrejón Peredo, *op. cit.*, p. 118; Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 236-237.

de carrera, buscó que sus acciones se incluyeran en claras tácticas militares, pero ahora de pacificación. No obstante, Ángeles se topó con la cruda realidad del Estado de México. Medina Garduño, no sólo no lo apoyó, sino que lo criticó por emplear “métodos blandos” y quién sabe si tuvo razón, pues ante la discreta disminución de la agresividad del ejército, los rebeldes se crecieron. Para el mismo agosto tomaron Villa Guerrero, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Coatepec Harinas, Sultepec, Temascalpetec; para septiembre, se encontraban a sólo 14 kilómetros de la capital del estado. Medina Garduño hizo llamados desesperados de auxilio al Gobierno Federal.<sup>80</sup>

En el marco de la anterior escalada de violencia, al inicio de octubre de 1912, Antonio Limón atacó Valle de Bravo, en tanto Alberto Sámano hacía lo propio en Real de Arriba. Poco después, ambos se unieron a Genovevo de la O y a Francisco Pacheco.<sup>81</sup> El zapatismo ocupaba hasta el norte del valle de Toluca, hacia donde se encuentra el casco principal de La Gavia. Fue entonces cuando la hacienda fue atacada por estos generales y cabecillas, tomada e incendiada, como ya se vio, parte de su casco principal.

La destrucción llegaba al corazón mismo de la hacienda y caía por tierra parte, más allá de lo construido, de lo que tanto trabajo había costado levantar. Unas fotografías anteriores a 1912 muestran cómo era la casa principal antes de que los zapatistas la incendiaran; llaman la atención los sillares simulados de su fachada oriente y las ajaracas de petatillo de la fachada sur. También se perdió la escribanía de la administración de la hacienda que se encontraba en la planta baja, gran parte del archivo administrativo y de la producción, así como la puerta original.

---

<sup>80</sup> Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 237-238.

<sup>81</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 344 y ss. Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 75.

Antonio Riba y Dolores García Pimentel al ver que en la zona la violencia se incrementaba y la inseguridad crecía debieron abandonar su amada Gavia.<sup>82</sup> A partir de entonces no pisarían ese lugar que tanto trabajo les estaba costado comprar, hacer productivo y que aún no les pertenecía plenamente. Esa violencia feroz era algo cercano a la revolución real. Todo cambiaba ahí y en sus vidas desde hacía diez años cuando habían decidido comprar y unir sus destinos a La Gavia y, todo parecía indicarlo, continuaría cambiando, pero ¿hacia dónde? ¿Cómo? Aquella joven pareja tenía la sensación de estar viviendo una encrucijada de transformaciones.

Antonio y Dolores no pondrían un pie en su hacienda hasta 1917,<sup>83</sup> es cierto, pero eran prácticos. ¿Siempre lo fueron? ¿Cuánto tiempo tardaron en entender que esa era la mejor actitud que podían adoptar? En lo inmediato, su alejamiento no implicó que no se mantuvieran al tanto de su hacienda y sí en cambio que estuvieran en permanente contacto para cuidar su patrimonio, así como de paso, siempre que se pudo y de manera calculada y fría, llevar a cabo algunos buenos negocios. Antonio y Dolores encargaron La Gavia a sus administradores quienes, de común acuerdo, no perdieron el tiempo. Según parece, a partir de entonces, también alternaron sus estancias entre México y Europa.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Poseían una casa en Constituyentes número 17, en Toluca, y otra en la calle de Orozco y Berra número 13, en la ciudad de México.

<sup>83</sup> AARCDGP, exp. 127. Ahí Dolores García Pimentel recordaba cuando volvió a la hacienda en 1917 “después de cinco años”.

<sup>84</sup> AHHLG, libro 5, “Copiador de cuentas y correspondencia de 1913 [a 1919]”, carta de Antonio Riba Cervantes al gobernador del Estado [Agustín Millán Vivero], del 17 de julio de 1919, (referencias a la casa de Toluca), f. 430-434. Y referencias a la casa de Orozco y Berra en ciudad de México en libro 8; inscripción en agosto de 1912, f. 93. La información de que Riba y su esposa pasaron temporadas en Europa la incluyo, aunque con la voz “según parece”, dado que hay constancias de que entre 1913 y 1917 Antonio Riba Cervantes se encontraba en México. Sin embargo, existe un grupo de fotografías contemporáneas que pueden formar parte de la colección personal del mismo Riba Cervantes y, en algunas de estas imágenes parece que están ambos fotografiados en Europa. De ser cierto, el comprobar quién o quiénes aparecen en las fotos y la catalogación y ordenamiento cronológico de esa colección, por consecuencia nos daría las fechas aproximadas de sus viajes y ausencias de México, o por lo menos los viajes de Dolores García Pimentel, suponiendo que su marido no siempre la hubiese acompañado, o no todo el tiempo viajara con ella. Desgraciadamente no me ha sido posible consultar dicho archivo fotográfico que está en poder de Alfredo Blázquez Albarrán. Dejo constancia de lo anterior para quien desee continuar la búsqueda.

A los zapatistas la acción de la quema de La Gavia parece haberlos satisfecho, pues los mismos “cabecillas”, el 13 de diciembre de 1912, optaron por incendiar el rancho llamado El Tejocote. No pararon ahí, prendieron fuego a La Puerta, Agua Blanca y San Juan de la Labor, ranchos y cascos todos ellos pertenecientes a La Gavia.<sup>85</sup>

Algunos datos permiten entender hacia donde se inclinó políticamente Antonio Riba. En un libro del archivo de la hacienda hay tres claros reportes: 50 pesos entregados “para el recibimiento en Toluca a Francisco León de la Barra” en el mes de septiembre de 1912; 200 pesos “para la candidatura de Francisco León de la Barra”, y otros “20 pesos”, ambos gastos efectuados en noviembre de 1912, para la recepción que se le brindó asimismo a dicho personaje en Tlanepantla.<sup>86</sup>

A principios de octubre del mismo año de 1912, el gobernador Medina Garduño se entrevistó con el presidente Madero en Palacio Nacional y consiguió que llegara al valle de Toluca una columna de 660 soldados comandada por el michoacano Aureliano Blanquet. Esta fuerza recuperó el control de casi todo el estado, obligando a los zapatistas a volver a replegarse con sus guerrillas. Se restableció el tráfico de los ferrocarriles y, lo que no es menos importante, Blanquet cumpliendo esos encargos por entonces, conoció a su paisano, el oficial de rurales Francisco Cárdenas, quien defendió Ixtapan de la Sal y mantuvo a raya a los zapatistas de las tierras de San Nicolás Peralta.<sup>87</sup>

---

<sup>85</sup> AHHLG, libro 5, declaración de Abraham Franco el 15 de mayo de 1918 como testigo al momento de los sucesos de fecha 13 de diciembre de 1912. Ahí se habla específicamente del incendio del rancho El Tejocote, f. 458. En el mismo libro, “Memorando” en que Antonio Riba Cervantes presenta certificados de los presidentes municipales de Almoloya, Zinacantepec, Tenango del Valle, Coatepec, Texcatitlán y Valle de Bravo, así como del General en Jefe de Operaciones en el Estado de México, todos declarando que les consta La Gavia se encuentra abandonada e invadida por el “bandolerismo”, 24 de agosto de 1918, ff. 451 y 452. Y declaración de testigos ante notario recordando el asunto, 20 de mayo de 1918, ff. 453 a 456.

<sup>86</sup> AHHLG, libro 8, inscripciones en septiembre de 1912, f. 97, y en noviembre de 1912, f. 103.

<sup>87</sup> Felipe Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 238; Carlos Tello Díaz, *op. cit.*, p. p. 135 y 262. Más tarde Blanquet mandó llamar a Cárdenas a ciudad de México, pues le fue muy útil en las infamias que juntos cometieron durante la Decena Trágica y en las que por coincidencia estuvo involucrado el dueño de San Nicolás Peralta, Ignacio de la Torre.

Ahora bien, al interior de La Gavia un importante suceso tuvo lugar durante aquel año de 1912, sin que pueda precisarse más la fecha, pero es evidente que se inició durante la ocupación zapatista de aquel año y su subsecuente repliegue. Este suceso dio paso realmente a la crisis que se vivió por aquellos años en la hacienda y es explicable a la luz de los dictados del *Plan de Ayala*. Aunque los zapatistas armados se retiraron después de la contraofensiva federal de octubre de 1912, sus seguidores desarmados iniciaron y continuaron lentamente otro sordo avance. Los vecinos agraviados durante siglos por la hacienda, los que recordaban las luchas del indio Luis León Quintero y por supuesto los oportunistas del momento; todos y algunos más, invadieron las tierras de la hacienda, despojando a su vez a un crecido número de arrendatarios fijos de La Gavia.<sup>88</sup> ¿Los invasores apostarían a tensar las cosas al grado que el hacendado se “opusiera” al *Plan de Ayala* con lo que se justificaría la “nacionalización” de la hacienda? Aunque la situación fue grave y años después, hacia 1917, se tornó terrible y triste, en lo inmediato de ninguna manera fue desastrosa, como Antonio Riba Cervantes la presentó entonces y posteriormente. Cabe suponer que él toleró la invasión durante años puesto que al leer el *Plan de Ayala* optó por esperar los juzgados que se establecerían para presentar sus títulos, así como para no pretextar una “nacionalización”. Sin embargo, en hechos como estos se percibe con claridad la forma en que la guerra trastocó la vida en La Gavia, lo que tampoco implica la llegada de la Revolución a la hacienda y al valle de Toluca. Si acaso durante este tiempo se abonó aún más el ambiente de incertidumbre, de crisis, de desorden, de abuso, de caos en uno y otro bando.

---

<sup>88</sup> AHHLG, hay múltiples referencias al momento en que se iniciaron las invasiones el año de 1912: libro 5, carta de Antonio Riba Cervantes al gobernador del Estado [no se especifica quién, pero debió tratarse del general carrancista Agustín Millán Vivero], 17 de julio de 1919, ff. 430 a 434; cuestionario y respuestas a los testigos Abraham Franco, Jesús Ballesteros, Carlos Raúl Reyna, Francisco Pérez Carbajal y Silviano García ante notario, 20 de mayo de 1918, f.f. 451 a 456. O en el libro 8, el asunto se refleja de otra forma, por ejemplo, en las compras masivas de cartuchos (10 mil) por 900 pesos, inscripción en abril de 1912, f. 85.

Cierto que las rentas de la hacienda, una de sus bases de sustentación, sufrieron una merma en tanto que los invasores desplazaron a los arrendatarios, pero La Gavia no dependía totalmente de ellas; en todo caso el daño de momento fue simbólico. Los vecinos agraviados de siglos y los oportunistas del momento querían apoderarse, con razón o sin ella, de un pedazo de tierra y, con esta decían, de sus significados profundos, de 'un trocito de felicidad'; hacerlo y estar dispuestos a luchar por ello es lo que llevó la violencia a La Gavia. Pasarían años para que el daño se materializara, lo entendieran los involucrados de ambos bandos, se viviera en el caos y se aquilataran las consecuencias al no poder frenar la inercia de la furia, de la bola.

Ante ello hubo dos reacciones. La primera provino de Antonio Riba Cervantes, desde la ciudad de México, pues no podía ni deseaba poner un pie en La Gavia. Muchos miembros de familias adineradas habían salido del país; varios de los García Pimentel radicaban en Nueva York. Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel decidieron en cambio permanecer en la capital de México y a veces más cerca de su hacienda, en Toluca, al menos la mayor parte del tiempo entre 1912 y 1917. Desde ahí, la respuesta de Antonio Riba fue rápida, tenía que serlo, puesto que por un lado, a principios de febrero de 1913, justo, la entonces recién incendiada hacienda de Jalmolonga fue repartida por Genovevo de la O a los habitantes del pueblo de San Martín Malinalco,<sup>89</sup> casi al mismo tiempo que él lograba escriturar a su nombre La Gavia. Por otro lado, debía aprovechar la coyuntura, pues en marzo Victoriano Huerta ya se había enseñoreado en la capital, León de la Barra asumía la gubernatura constitucional del Estado de México y se iniciaba una cruenta guerra civil, ahora sí, en todo el país.

---

<sup>89</sup> Laura Espejel, *op. cit.*, p. 124.

Riba Cervantes trató de contemporizar con los acontecimientos que se sucedían. Inteligente, enterado de las quejas y demandas del zapatismo, conocedor de los dictados del *Plan de Ayala* y de acuerdo con su administrador, impulsó un proyecto propio, aunque limitado y tímido, para fraccionar 5,600 hectáreas del rancho San Agustín Altamirano. Se hicieron entonces promesas de venta de pequeñas parcelas de propiedad plena, no en copropiedad, ni en ejidos, las que no empezaron a concretarse sino un año después con derramamientos de sangre.<sup>90</sup>

Riba Cervantes fue oportuno, audaz, un verdadero pionero y un hombre de agallas, aunque hay que tener claro que no lo hizo movido por ninguna preocupación social, sino por conveniencia; con su proceder intentó quitarles banderas a los zapatistas haciendo propietarios a sus arrendatarios, para elegir a sus colindantes y vecinos, y para que lo ayudaran a defender la tierra que no fraccionaría enfrentando a los zapatistas invasores. Ahora bien, no actuó por inspiración propia; los hermanos Joaquín y Mariano García Icazbalceta, abuelos de su mujer, habían sugerido ya el fraccionamiento de los latifundios, e incluso Dolores García Pimentel escribió orgullosa que sus ancestros compraron a Amado Muciño el Mayorazgo de Villanueva, vecino a Toluca, para “venderlo muy barato en pequeñísimas propiedades a los campesinos que las habían trabajado por años”.<sup>91</sup> Se trataba del mismo esquema, pero ahora en un contexto de guerra. ¿Qué retrasó a Antonio Riba entre febrero de 1913, en que hizo las primeras promesas de venta, y febrero de 1914 en que se concretó por fin el fraccionamiento?

---

<sup>90</sup> AHHLG, libro 8, marzo de 1913, f. 117; y julio de 1913, f. 127. Ambas se refieren a las primeras menciones del fraccionamiento y la segunda en específico a San Agustín Altamirano. Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 81.

<sup>91</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 347.

Por un lado, para que Antonio Riba llevara adelante el proyecto anterior, era indispensable dar un paso y el 15 de octubre de 1913, se presentó ante notario para liberar de modo parcial la obligación que tenía con el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano desde que compró la mitad de la hacienda a su madre y la otra a su hermano Guillermo. Era una condición previa para fraccionar. Como había cubierto sus abonos trimestrales de modo regular desde 1909 y había realizado un pago extraordinario por 40 mil pesos en 1910, el banco estaba facultado para acceder a su solicitud y liberar la hipoteca de modo parcial con el fin de que San Agustín Altamirano se vendiera fraccionado. Se obligaba además a hacer otra entrega extraordinaria antes de octubre de 1914 por la misma cantidad. Por otro lado, ironías de la vida, recuérdese que fue entre 1913 y 1914 cuando se otorgó a Antonio Riba Cervantes la escritura de la compraventa de La Gavia en ciudad de México y se protocolizó en Toluca.

Así, en febrero de 1914, en los libros de contabilidad de La Gavia se reportó el primer abono de Agustín Fabila por la compra del rancho La Toribia. Sin embargo, Antonio Riba dejó bien claro, y esto es importante recalcarlo, que vendería sólo a los arrendatarios originales de La Gavia, y se negó a hacerlo a los invasores, fueran vecinos con algún reclamo justo o no, fueran zapatistas o no; su actitud polarizó y agudizó el problema llevándolo al terreno del conflicto que a él le interesaba fomentar, pues de un lado, dichos invasores no estaban dispuestos a renunciar a la tierra, hay que tener claro lo que representaba para ellos, y por fin la tenían al alcance de la mano y por ella lucharían sin tregua. Por el otro lado, obvio es decirlo, los potenciales

nuevos propietarios defenderían con las armas en la mano su recién adquirido patrimonio.<sup>92</sup>

Un poco después de que se daban estos pasos francos para iniciar el fraccionamiento de La Gavia, el 23 de mayo de 1915, moría la madre de Antonio Riba, Dolores Cervantes Cortázar,<sup>93</sup> en su casa de Buenavista de la ciudad de México. Ella que había logrado transferir intacta, por medio de venta aquella enorme propiedad a dos de sus hijos, ya no vería cómo uno de ellos, Antonio, la desmembraba, aunque la había logrado mantener, trabajando duro, durante cinco años, entre 1909 y 1914, pero presionado por los acontecimientos, debió ceder y negociar para, aún así, conservar la mayor parte. Justo cuando la terminaba de pagar, se le desvanecía entre las manos.

La segunda reacción de Antonio Riba ante los acontecimientos e invasiones, respondió a la creciente inestabilidad ocurrida en el valle de Toluca entre 1913 y 1917. A esa situación creada durante aquellos años fue a la que Riba Cervantes dio respuesta al lado de los arrendatarios, que en ese momento ya eran dueños, o potenciales dueños, de las pequeñas parcelas que se esforzaban por pagar con sus mensualidades de compra y se sentían ahora ellos también violados en sus propiedades. ¿A qué exacto contexto respondía? ¿Cómo se configuró esa inestabilidad? ¿Cómo es que existiendo una situación inestable y concreta cambió la correlación de fuerzas? ¿A quién beneficiaría? Aquella segunda reacción fue terrible.

Durante el arco temporal que va del asesinato de Madero, a la expedición de la Constitución de 1917, el Estado de México fue escenario de una gran inestabilidad y dependencia del Morelos. El gobernador Medina Garduño no permaneció como un testigo pasivo frente a los hechos de

---

<sup>92</sup> RPPCDT, libro CXXXIII de "Propiedad", 1 de julio de 1914 a 5 de noviembre de 1914, "Copia número 573, registrada bajo el número 630", 15 de octubre de 1913, ff. 1344-1345v; Dolores García Pimentel viuda de Riba, *Ibid.*

<sup>93</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 349.

febrero de 1913. Al igual que muchos otros gobernadores de la República, con la misma velocidad que se adhirió al maderismo, se apresuró ahora a llamar “salvador nacional” a Victoriano Huerta. Durante marzo, mientras algunos rebeldes atenuaban su belicosidad, otros la acrecentaron en Temascaltepec y Valle de Bravo. Zapata se mantenía en pie de lucha, en tanto Huerta instrumentaba una amnistía que sólo reavivó los enfrentamientos.

1913 es el año que Emiliano Zapata en persona envió al ingeniero Ángel Barrios<sup>94</sup> con ordenanzas estrictas para organizar la zona militar del Estado de México. No hay constancia de lo anterior, sin embargo, existe un documento extraño, fechado el 20 de agosto de 1913, que firmaron el mismo Ángel Barrios y Juan B. Gutiérrez, en el que dictaron unas “*Instrucciones a que debería sujetarse el Agente Confidencial de la Revolución en el Estado de México*”. Las instrucciones se referían a las acciones de propaganda que debía llevar a cabo dicho agente, la supervisión de la distribución de armas y el modo de recabar fondos. Es impensable que si se trataba de un “agente confidencial”, Zapata le hubiese entregado papeles firmados con sus encargos; parece en todo caso más lógico, aunque no deja de ser raro, peligroso e ingenuo, el que alguien como aparentaba haber sido Ángel Barrios haya dejado un papel firmado con sus instrucciones, o que las dejara, literalmente, para despistar al enemigo.<sup>95</sup>

En abril de 1913 los incendios de poblados y rancherías reaparecieron como táctica de guerra del ejército federal. Amatepec, Tlatlaya, San Juan de las Huertas y Tenancingo fueron presa de las llamas, haciendo que sus pobladores se alzaran en la misma zona del sur.

---

<sup>94</sup> Para mayores datos biográficos, véase el apéndice onomástico.

<sup>95</sup> Laura Espejel, *op. cit.*, pp. 144-146.

Durante 1914, la ofensiva militar generalizada contra la usurpación llevó a Genovevo de la O a recuperar el sur del estado y poblaciones como Tonicato, Malinalco y Jalmolonga, ésta última disputada una y otra vez, ya que era una fuente de aprovisionamiento zapatista, pero sin olvidar Jalatlaco, Tianguistenco, la hacienda de Veladero (donde se distinguió Rosa Bobadilla), y más tarde llegó hasta Huixquilucan. Las crueldades fueron de ambos bandos. El zapatista Ruiz Mesa en Ixtapan de la Sal mató olvidando su compromiso a los rendidos. Para agosto de 1914, el federal Pedro Ojeda se entregó en El Encino, Tenango del Valle, ante el zapatista Rafael Castillo, en tanto Joaquín Beltrán, el gobernador huertista, abandonó su cargo dejando la administración al garete, poco después de que renunciara Huerta. Fue sustituido por un carrancista, Francisco Murguía, quien aplicó una política antirreligiosa, decretó el salario mínimo,<sup>96</sup> prohibió los pagos con vales en las haciendas, el trabajo infantil, pero como el sur, el poniente y, durante noviembre de 1914, hasta el norte del estado, volvieron a poder de los zapatistas, Murguía reinició el hostigamiento, y a partir de entonces los rebeldes volvieron a otra de sus fases de resistencia.

En el ámbito nacional, los militares revolucionarios de la mayoría de las facciones, convocados por Carranza, pues era parte de sus compromisos originales,<sup>97</sup> intentaron unificar el mando y organizar un plan político de acción. Para ello se reunieron en una Convención Revolucionaria, sin los zapatistas, pues no existía un entendimiento entre ambos. Esta sesión se celebró en la ciudad de México, pero ante los amagos de Carranza se desligó de él, y se trasladó a Aguascalientes, donde se declaró soberana. Ahí se decidió invitar a

---

<sup>96</sup> 75 centavos.

<sup>97</sup> Carranza en el punto sexto del *Plan de Guadalupe* se comprometió a que el Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales "en cuanto la paz haya sido consolidada, entregando el poder al que haya sido electo." Sin embargo, sus enfrentamientos con Villa lo hicieron alterar sus planes. El 5 de septiembre de 1914 Carranza en un principio convocó a una "junta de gobernadores y de militares con mando de tropas". Charles C. Cumberland, *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, FCE, 1980, pp. 145 y ss.

los zapatistas. Las contingencias del momento hicieron que la Convención de Aguascalientes, se centrara en lo urgente, en el tema militar, aunque ratificó el *Plan de Ayala* y formó gabinete. Carranza sintiéndose traicionado y amenazado mudó los poderes del Constitucionalismo al puerto de Veracruz y Francisco Murguía lo siguió, mientras Álvaro Obregón, habiéndose alejado de la convención, preparaba la inevitable ofensiva contra Villa.<sup>98</sup>

En el ámbito estatal, los vecinos de Toluca trajeron de regreso a Rafael M. Hidalgo, pero no duró. En diciembre de 1914 fue sustituido por un zapatista, Gustavo Baz Prada,<sup>99</sup> quien contaba a la sazón 20 años de edad y no protegió, pero sí dejó actuar a Francisco Pacheco y a Genovevo de la O, aunque conteniendo el bandolerismo.

Baz promovió una tímida dotación de tierras, apoyado en los dictados del *Plan de Ayala*, a los pueblos y ciudades despojados. En este sentido le fueron oportunos la expedición de un par de documentos que circularon con amplitud en el valle de Toluca: el *Acta de ratificación del Plan de Ayala*, del 19 de julio de 1914, suscrita entre otros, por Genovevo de la O, Francisco Pacheco y Ángel Barrios, así como el *Decreto* que el 8 de septiembre del mismo año firmó Emiliano Zapata. El primer documento ratificaba “todos y cada uno de los principios consignados en el *Plan de Ayala*” y “en la parte relativa a la cuestión agraria, quedaban elevados al rango de preceptos constitucionales” los dictados en él contenidos. El *Decreto* del 8 de septiembre previsiblemente llevaba a sus últimas consecuencias lo anunciado desde el *Plan de Ayala*: puesto que era ya evidente que gran cantidad de “hacendados, científicos o caciques” se habían “opuesto” a aquel plan, como no podría haber sido de otra forma, en ese momento se “nacionaliza[ban] los

---

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> Para mayores datos biográficos, véase el apéndice onomástico.

bienes de los enemigos de la Revolución”, así, sin rubor ni eufemismos.<sup>100</sup> Fue un documento importante, pues radicalizó los objetivos de la lucha, ya que daba mayores incentivos a los zapatistas invasores de tierras, aunque también hay que repetir que dado el analfabetismo imperante en las filas de los ejércitos,<sup>101</sup> es probable que sólo se enteraran de estas sutilezas los jefes revolucionarios y los hacendados, quienes como se verá, actuaron en consecuencia. Sin embargo, ¿cómo y quién definiría a los “enemigos de la Revolución”? Por otro lado, es posible suponer que algunos hacendados, entre quienes se encontraban Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel, estaban tolerando invadidas sus propiedades esperando validar sus títulos ante los juzgados que anunció el *Plan de Ayala*, pero una vez que vieron que la lucha zapatista se radicalizaba, con dictados como estos, se decidieron a actuar. ¿Qué hacer? ¿Cómo jugar sus cartas?

En este contexto sucedió el encuentro entre Villa y Zapata en Xochimilco el 4 de diciembre de 1914, y su incapacidad para unificar sus movimientos armados fue patente durante los siguientes meses. 1915 fue de relativa paz, de reconstrucción en Morelos y el Estado de México reorganizando la producción. Para entonces Baz no permitió que los hacendados se hicieran representar con abogados, exigiéndoles su presencia para dirimir los desacuerdos que le tocó atender. Sin embargo, hay que ser enfáticos, no se crea que como gobernador zapatista promovió un reparto agrario sustancial. Abasteció de granos a la capital del Estado, regularizó los cursos de las instituciones educativas, apoyó el traslado de la Convención Revolucionaria a Toluca, y fue tolerante en materia religiosa.

---

<sup>100</sup> Laura Espejel, *op. cit.*, pp. 214-216 y 238-239.

<sup>101</sup> Lo cual no debe hacernos olvidar otras formas de socialización de los documentos y las noticias como la lectura en voz alta, las pláticas, conferencias, etcétera, que se sabe se daban con el fin de sensibilizar a las tropas zapatistas. Estas prácticas fueron promovidas por Antonio Díaz Soto y Gama, así como Ángel Barrios.

Asimismo, entre 1914 y 1915 los generales Pablo González y Salvador Alvarado, el primero en Puebla y el segundo en Chiapas, hicieron públicos una serie de decretos aboliendo el peonaje e introduciendo el salario mínimo para los trabajadores agrarios.<sup>102</sup> Lo anterior sucedía lejos, pero el ambiente empezaba a cambiar drásticamente.

Un hecho de importancia capital se dio el 6 de enero de 1915 al hacerse pública la radical *Ley Agraria* promulgada en Veracruz a partir de los planteamientos de, y redactada por, Luis Cabrera. Ésta consideraba la “reconstitución de ejidos”, la “expropiación de tierras para entregarlas a las poblaciones sin medios de subsistencia o que hubieran sido despojadas y presentaran sus papeles”, pero sólo a partir de 1876, de los abusos anteriores se desentendía, o consideraba que había demasiados, incluso también por parte de los supuestos agraviados.<sup>103</sup> De modo obvio, estos dictados como armas políticas iban dirigidos a quitarles “banderas a los zapatistas”,<sup>104</sup> pues el grupo carrancista no era agrarista, al menos no primordialmente. Sin embargo, una cosa era luchar con decretos y leyes y otra pasar a la acción y, eso también sucedía ya para entonces.<sup>105</sup>

La sutileza del desacuerdo en materia agraria en el seno carrancista pasó desapercibida en Toluca, pero aquellos hechos, y algunos más que les eran cercanos, como la lucha de Malinalco contra su vecina la hacienda de Jalmolonga, alentaron al pueblo de Texcaltitlán, burlado durante siglos por La

<sup>102</sup> Nickel, *El peonaje en las haciendas mexicanas...*, los decretos a que nos referimos pueden verse en el anexo 1, pp. 431 a 441.

<sup>103</sup> El texto íntegro de la ley agraria carrancista en una publicación contemporánea puede verse en *El Constitucionalista. Periódico Oficial de la Federación*, Veracruz, número 5, 9 de enero de 1915, primera plana. *El Pueblo. Diario de la mañana*, México, año III, tomo I, número 430, 1 de enero de 1916, primera plana, en que en unas “Efemérides revolucionarias” se hacía la apología de 1915, “Año del Triunfo.” Asimismo en Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana*, México, Editorial ERA, 1980, pp. 453-457.

<sup>104</sup> Héctor L. Zarauz López, “La ley agraria del 6 de enero de 1915”, en *20/10*, México, RGM Medios, número 7, primavera de 2010, pp. 176-181, con precisión en p. 179-180.

<sup>105</sup> Poco antes, a cientos de kilómetros del valle de Toluca, al norte de Tamaulipas, la hacienda de Los Borregos, propiedad de Félix Díaz, había sido expropiada y repartida el 1 de septiembre de 1913 por Lucio Blanco y su lugarteniente Francisco J. Mújica, muy a pesar de las concepciones en materia agraria del Primer Jefe, como antiguo hacendado coahuilense de raíz porfirista.

Gavia, a solicitar la devolución de lo que consideraba suyo. De momento no lo consiguieron, pues sucumbieron en los meandros de la confusión leguleya, la pugna por la legitimidad conforme a derecho y el oportunismo político de las facciones en contienda, pues no hicieron su solicitud con base en la citada ley de 1915, ni en el *Plan de Ayala*, pero con ese hecho reanudaron una vez más su lucha secular y, era obvio, no cejarían.<sup>106</sup>

Con el fondo anterior también se dio la publicación de la *Ley general agraria* de Francisco Villa el 24 de mayo de 1915<sup>107</sup> y, poco después, entre abril y junio, se sucedieron las derrotas del mismo Villa en el Bajío a manos del general Álvaro Obregón. Por lo tanto, en octubre de 1915, mientras Pablo González y Obregón avanzaban a la ciudad de México, una columna carrancista al mando de Alejo González entró al valle de Toluca. A mediados del mismo mes, los constitucionalistas tomaron la capital del Estado de México y Baz fue depuesto en diciembre de aquel mismo año.

<sup>106</sup> El 28 de abril de 1915, M. Huitrón se dirigió al Jefe de la Sección de Agricultura, en Toluca, para transcribirle la carta que el Presidente Municipal de Texcaltitlán envió "a la Superioridad". En ella se manifestaba que para saber la extensión de los terrenos de aquel poblado es "indispensable acabar con las dificultades que tiene con la hacienda La Gavia, quien les ha usurpado sus derechos que tienen constituidos en terrenos que pertenecen a esta población". Gustavo Baz, como gobernador provisional zapatista, se vio en la disyuntiva de apoyar o no una solicitud justa, pero que no se apegaba al *Plan de Ayala*, y realizada en el contexto de la ley carrancista. La ley lo autorizaba plenamente. Si dudó, no lo sabemos, pero dos días después se solicitó al Presidente Municipal de Texcaltitlán los títulos del pueblo, y 4 días más tarde intervino directamente Baz demandando los títulos. El 28 de septiembre (5 meses después...un tiempo precioso) por acuerdo de Baz se remitió el "ocurso original a la Comisión Agraria" (que previamente debió instalar, también por mandato de la mencionada ley de 1915) "por el que solicitan la restitución de sus tierras que dicen les han usurpado los dueños de la hacienda La Gavia, así como que los arrendatarios entreguen al pueblo las medias que corresponden al dueño de las terrenos que cultivan, para que se resuelva lo consecuente". Sin embargo, no se resolvió nada y el tiempo le ganó a Baz. En diciembre Baz debió abandonar su cargo. Un año después, entre el 12 y el 20 de septiembre de 1916, se cruzaron cartas entre el Presidente de la Comisión Local Agraria y el Delegado de la Comisión Nacional Agraria. Desde Toluca, en la primera, se manifestaba que en "la época del llamado gobierno convencionista, Texcaltitlán solicitó restitución de terrenos usurpados". La respuesta de Joaquín M. Romero desde ciudad de México fue clara: "esta Delegación ya se dirige (*sic*) a los interesados advirtiéndoles que si desean obtener lo que solicitaron deben proceder a hacer nueva solicitud de acuerdo con lo prevenido en el decreto del 6 de enero de 1915". AGA-SRA, Exp. 23/2489, legajo 1, "Dotación y ampliación de ejidos de Texcaltitlán, Municipio de Texcaltitlán", ff. 1 a 9. En seguida de la f. 363 del expediente citado, hay otra portada que dice "Documentos sin importancia" (*sic*) y reinicia el legajo con una nueva foliación, por lo tanto esa es la razón de que se den dos veces para asuntos distintos como cita la f. 1 y ss. John Womack Jr., Capítulo 2 "La revolución mexicana, 1910-1920", en: Anna, Timothy, *et al.*, *Historia de México*, pp. 104 y 109; y Arnaldo Córdova, *op. cit.*, pp. 508, pp. 453-457.

<sup>107</sup> La *Ley general agraria* de Francisco Villa era más completa que el *Plan de Ayala*. La firmó como Jefe de Operaciones del Ejército Convencionista. Decía que dada la extensión de los latifundios, debían hacerse expropiaciones "mediante indemnización", "conciliando los derechos de todos", fijando previamente "en cada estado el límite de la extensión de la propiedad personal", atendiendo a las singularidades regionales que reconocía, y respetando la productividad de aquellos mismos que fuera manifiesta. Previsiblemente el fin de esta ley era crear una base de pequeños propietarios. El asesor de Villa para el tema agrario era el licenciado Francisco Escudero. Esta ley tuvo poca repercusión; no se ejecutó ni en la zona ocupada por los ejércitos villistas, pues por su fecha de expedición la División del Norte debió atender asuntos más importantes que eran los de índole militar.

Al año de paz relativa, siguió otro de guerra, 1916. Las derrotas de Villa en el Bajío provocaron una liberación del peso que soportaban las tropas constitucionalistas de Obregón. Entonces otra de las divisiones carrancistas, la comandada por Pablo González se dispuso, luego de ocupar el Estado de México, a “extirpar” a los zapatistas de Morelos. Ello provocó, una vez más, el repliegue de los surianos que actuaban fuera de sus bases. La misma Convención, o lo que de ella sobrevivía, había ya dejado Toluca y fue a recalar a Cuernavaca. El general Francisco Pacheco regresó a su área de influencia original en Huitzilac, Morelos. Ya ahí se avivaron viejas tensiones que mantenía con sus vecinos de Santa María por asuntos de tierras, comandados por su otrora pareja en el Estado de México, Genovevo de la O. Pacheco recibió el encargo de frenar a González, pero siendo muy religioso hacía caso a todo lo que Dios le ordenaba. Zapata lo autorizó a pactar un cese al fuego con González. De la O descubrió la correspondencia entre Pacheco y González y las tensiones subieron de tono acusándolo de traición. Nadie sabe hasta hoy lo conseguido por Pacheco en sus negociaciones, pero sin avisar a nadie de pronto abandonó su estratégica posición y dejó libre paso a González para acceder al valle de Cuernavaca. Los carrancistas no desperdiciaron la oportunidad y el 2 de mayo de 1916 González tomó Cuernavaca a sangre y fuego. A partir de entonces reactivó las crueles estrategias de Huerta y Robles contra los zapatistas y todas las poblaciones y ranchos; se propuso reubicarlas, incendiar campos y asentamientos. Pacheco consiguió el favor de Zapata, pero unas patrullas de Genovevo de la O en Miacatlán lo capturaron y fusilaron.<sup>108</sup>

Pablo González no logró “extirpar” a los zapatistas y 1917 fue de paz. Los morelenses resurgieron se reorganizaron e hicieron productiva su zona

---

<sup>108</sup> John Womack, *Zapata...*, *op. cit.*, pp. 246 y ss.

una vez más. No sucedió lo mismo en el Estado de México en que los gobernadores carrancistas Pascual Morales, Rafael Cepeda y el general Carlos Tejeda, fueron crueles represores del zapatismo. Tejeda convocó a elecciones para gobernador y promovió, con Agustín Millán, quien resultó electo, los trabajos del congreso local para redactar la Constitución estatal de 1917.

De acuerdo con la violencia e inestabilidad descrita que imperó en el Estado de México, entre el asesinato de Madero y la expedición de la Constitución de 1917, se entenderá la segunda y terrible reacción de Antonio Riba ante las invasiones zapatistas de las tierras de La Gavia. Fue promovida directa e indirectamente por él. Existe una carta de Dolores García Pimentel dirigida a su madre desde Toluca el 30 de agosto de 1917 que no deja posibilidad de duda; en ella le explicó que la única lectura que la acompañaba por entonces era *El Quijote* y le confió: “Tono trabaja como burro, pues tiene *grandes proyectos* militares.”<sup>109</sup> La situación de La Gavia era “negra” por entonces, según sus mismas palabras. Era obvia la jugada de Riba Cervantes al decidir asociar el fraccionamiento de San Agustín Altamirano con sus “proyectos militares”, aunque también la decisión de organizarse como fuerza de combate surgió de manera espontánea por parte de los directamente afectados, los arrendatarios despojados, que pagaban puntualmente sus abonos o rentas a La Gavia y tenían la oportunidad, ahora sí, de hacerse propietarios; ellos que no habían dejado pasar la posibilidad de comprar la tierra, misma que hacían producir y habían ocupado por años o generaciones, la defenderían con las armas en la mano. Frente a estos, los invasores zapatistas se resistían a abandonar la misma tierra. Por parte del hacendado una lectura correcta de los hechos recientes lo llevaba a percibir que luego de

---

<sup>109</sup> AARCDGP, exp. 45; el subrayado es suyo.

cinco años de violencia en la zona el peligro de oponerse al *Plan de Ayala* empezaba a desaparecer, y el cambio en la correlación de fuerzas a nivel nacional era claro que lo beneficiaba, pues los carrancistas tenían sus propuestas agrarias, estaban enfrentados al zapatismo, se mostraban más conservadores y daban la apariencia de querer negociar. Por lo tanto, esta segunda reacción fue lenta, pero una vez que se dio, fue contundente y feroz. Había un par de posiciones irreductibles; era la guerra, aunque no la revolución.

Hay que aclarar, sin embargo, que se habla del proyecto de fraccionamiento de Antonio Riba porque de modo paralelo para 1917 existía por lo menos otro, inaceptable para él por vago y abusivo, que es importante tenerlo en cuenta, pues su existencia misma y la inconformidad de Riba en torno a este último evidencia que no sólo tenía implicaciones económicas y/o tal vez también políticas.<sup>110</sup>

Así las cosas, tan tarde como el 21 de septiembre de 1917, cuando ya se había jurado la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Querétaro, y escasos veinte días después de aquella carta de Dolores García Pimentel a su madre, crecidos grupos de arrendatarios y potenciales dueños pidieron a Teodoro Albarrán y Antonio Riba Cervantes organizarse como “voluntarios” para repeler al “bandidaje zapatista”. No era la primera vez que esto ocurría en el valle de Toluca. Sus peticiones coincidieron con la decisión de eliminar al zapatismo por parte del grupo en el

---

<sup>110</sup> En la misma carta de Dolores García Pimentel dirigida a su madre fechada el día 30 de agosto de 1917 le dice en relación al proyecto de fraccionamiento que presentarían a Antonio Riba Cervantes: “Hoy le van a presentar un proyecto de fraccionamiento. Está resuelto a no aprobarlo, ya les dijo que lo lleven a cabo por la fuerza, pero que jamás dará su consentimiento. No se han atrevido a hacerlo en esa forma y por eso siguen proponiendo absurdos. Como una gran cosa ofrecen a Tono 5,000 hectáreas y fraccionar ellos el resto en *tres meses*. A Tono lo veo tranquilo, sigue trabajando en su fraccionamiento (han venido muchos compradores) y tratando de cuidar aquello y desterrar bandidos. El gobierno está muy de su lado, pero el secretario es de los [ilegible] y honrados y con él no gana terreno”. No se da más información para entender en qué consistía el proyecto antagónico ni quién lo impulsaba, pero lo que se dice es elocuente. AARCDGP, exp. 45.

poder, con una secuela de gobernadores carrancistas represores, y con el nombramiento como administrador de La Gavia de Teodoro Albarrán, el día 20 de enero de 1917, quien resultaría un enlace eficaz entre dichos voluntarios y las comandancias militares de la zona.<sup>111</sup>

La Constitución de 1917 era claramente agrarista y contenía golpes de timón y ajustes en relación a cómo se habían venido entendiendo los temas del trabajo y la propiedad de la tierra. El artículo 27 era moderno y nacionalista; retomaba la *Ley agraria* del 6 de enero de 1915 redactada por Cabrera. Definía a partir de la soberanía nacional sobre la tierra, aguas, mares, ríos y el subsuelo, que sólo la “Nación” podría transmitir su dominio a los particulares para formar la propiedad privada. Las “expropiaciones sólo podrían hacerse por causas de utilidad pública” y mediante “indemnización”. Dictaba que en todo momento la Nación podría imponer a la propiedad privada las “modalidades que dictara el interés público”. Favoreció con claridad la propiedad comunal, codueñazgos, junto a la pequeña propiedad (frente a las grandes haciendas), al reconocerles sus derechos plenos a “disfrutar de las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan, se les hayan restituido o restituyesen”. Sin embargo, aunque reconocía a los pueblos y comunidades su derecho a solicitar dotaciones o restituciones de tierras, aclaraba que para ello se dictarían las “medidas necesarias”, haciendo evidente el desconocimiento sobre la manera de implementar los “fraccionamientos de latifundios” para llevar a cabo dichas dotaciones y, mientras tanto, reconocía la vigencia y respeto a los actos llevados a cabo conforme a la ley del 6 de enero de 1915. En cambio, en relación a la propiedad de la tierra e inmobiliaria, se dictaban limitantes para los

---

<sup>111</sup> AHHLG, libro 5, carta de 34 firmantes a Antonio Riba Cervantes, 21 de septiembre de 1917, ff. 484-485; AHHLG, libro 22, “No 1, Copiador de cartas para La Gavia”, carta de Miguel Orvañanos a todos los empleados de La Gavia, 20 de enero de 1917, f. 400v (nombramiento de Albarrán).

extranjeros, las asociaciones religiosas, beneficencias públicas, bancos y asociaciones comerciales. El aprovechamiento de las aguas se consideraba de “utilidad pública” también. Se declaraban nulas las diligencias, disposiciones y operaciones de deslinde que hubiesen privado total o parcialmente a los pueblos y codueñazgos de sus tierras, bosques y aguas desde 1856, así como sujetos a “revisión todos los contratos y concesiones llevadas a cabo desde 1876 que hubiesen traído por consecuencia el acaparamiento de tierras y aguas.” Pero se exceptuaba a las operaciones realizadas bajo el amparo de la ley Lerdo, y por lo tanto, se desentendía de lo acontecido antes de 1856. Una falta de sensibilidad política grave era que no preveía el amparo utilizado como arma dilatoria por parte de los propietarios, cuestión que sería un dolor de cabeza, y pecaba de ingenuidad, al dejar en manos de los propietarios el inicio del fraccionamiento de sus haciendas.

Se trataba de un artículo marcadamente agrarista y radical, pero que quedaba en parte corto. De raíz constitucionalista, pues reunía en un solo documento los preceptos y acciones que había venido tomando este bando al calor de la lucha armada, y no quería tener nada que ver con el milenarismo zapatista.

El no aclarar en el documento mismo cómo se harían las dotaciones y restituciones (lo cual era obvio que por un asunto formal no podía ni debía la Constitución contener), así como el entregar a los hacendados la decisión de iniciar los fraccionamientos (Riba Cervantes ya lo había arrancado) y el arma de los amparos, hizo que el hacendado de La Gavia entendiera que implementarla tomaría años. Por lo tanto optó por apoyar el legalismo de la nueva Constitución y tomarla como marco de referencia para sus decisiones y sus “proyectos militares.”

El artículo 123 reglamentaba las relaciones laborales de una manera también moderna. Dictaba que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados expedirían leyes sobre el trabajo fundadas en las bases que se especificaban en 30 incisos. En ellos se definía que la jornada máxima sería de “8 horas” y que las relaciones laborales deberían definirse con un “contrato”. Ambas leyes para los trabajadores del campo serían muy novedosas. Quedaban prohibidos los trabajos “insalubres y peligrosos”. Se especificaban las modalidades del “trabajo femenino e infantil, las jornadas de descanso, el salario mínimo, los tiempos extras y la participación de utilidades” como un “derecho”. Otro precepto novedoso en el campo era el principio que dictaba “a trabajos iguales, salarios iguales”. En el campo por tradición un peón viejo, sólo por serlo, ganaba más, puesto que se asumía que tenía mayor experiencia. Una limitante que iba dirigida al campo era la prohibición expresa a pagar con vales, fichas o mercancías. Un asunto más que representó un avance fue la obligación patronal a dotar a sus trabajadores de “vivienda, cómoda e higiénica, escuelas y servicios de salud”, así como a responsabilizarse de los accidentes de trabajo. Se reglamentaron los derechos de los trabajadores a formar asociaciones y sindicatos; se reconoció el derecho de huelga a los obreros y patronos; se definieron las huelgas “lícitas e ilícitas” y la formación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como su composición.<sup>112</sup>

En relación a los temas del trabajo agrícola y la tierra, de momento la Constitución sólo se dictó y promulgó; no se implementó la infraestructura física y legal necesaria para las dotaciones de tierra. Eso tardaría un poco más. Para Antonio Riba el tiempo apremiaba.

---

<sup>112</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, México, H. Cámara de Diputados, LII Legislatura, edición facsimilar, 1984, pp. 47-55, 114-122; *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 1977, pp. 18 a 31 y 89 a 100.

Así las cosas, todo, hasta la parte legal, estaba preparada para la revancha de los *voluntarios* contra los invasores zapatistas. Nuevamente los llanos y montañas de La Gavia sufrieron por la guerra desatada entre hermanos. Existía ya una estratagema ideada por Antonio Riba Cervantes para iniciar la transformación desde 1914 de sus arrendatarios en propietarios. Existían unos invasores zapatistas de esas mismas tierras. Existían unos potenciales propietarios que deseaban solucionar a toda costa un problema que ya duraba cinco años y, por último, lo anterior coincidía con el ascenso de uno de los bandos en contienda, opuesto al zapatismo, y que lograba por esas fechas elevar a rango constitucional otro proyecto agrario, incluso más radical y, puesto que nadie leía, Antonio Riba dejó correr los acontecimientos, usando y canalizando en su beneficio la indignación de los *voluntarios*.

Los reportes de los *voluntarios* tienen carácter de operaciones militares bien organizadas. Se los dotó de armamento y parque desde Toluca. Una carta simple de Teodoro Albarrán preguntando por qué un mayordomo no había llegado a una cita, se contestó sin sentimientos con una explicación detallada de un operativo plagado de crueldades: “fusilamientos sumarios de enemigos” y persecuciones de “bandoleros”. La relación de la carta horroriza; incluye enfrentamientos en que resultaron “cuatro zapatistas muertos cuyos cadáveres quedaron en el campamento que fue incendiado” para cerciorarse de matarlos “como podrá Usted tener la oportunidad de comprobarlo al llegar al lugar expresado”.<sup>113</sup> Los zapatistas e invasores, a su vez, robaban ganado; se decía que hasta el año de 1918 habían hurtado 6 mil vacas, mil ovejas y todos los burros y caballos de la hacienda. Pero, además de ganado, robaban mujeres de quiénes no volvía a saberse. Hoy, más de ochenta años después,

---

<sup>113</sup> AHHLG, libro 5, carta de Federico Favila a Teodoro Albarrán, 4 de septiembre de 1917, f. 494.

una anciana, doña María del Socorro Contreras Álvarez, aún se sobrecoge al recordar el toque de los “cuernos”, sonido penetrante que provenía de los vigías en los cerros cercanos para poner en alerta a los rancheros de San Luis sobre la llegada de los agraristas, costumbre que adoptaron desde la época en que las guerrillas zapatistas los asolaban; ella oyó hablar de cómo a Eustaquia, su hermana mayor, “la vestían con pantalón y botas para que pudiera correr al toque de alarma, a la vez que hacerse pasar por hombre y evitar, aunque fuera sólo en parte, la curiosidad e interés de los zapatistas”.<sup>114</sup>

La historia más patética es la protagonizada por los hermanos Favila. En diciembre de 1917 el general Palomo había llegado a La Gavia para apresar a Adolfo Favila por ocultar armas. Este fue aprehendido recogiéndosele las que portaba; se sabía por delaciones de zapatistas capturados que las entregaba junto con parque al enemigo. Pocos días después, Albarrán explicó por carta, que Adolfo se había levantado en la zona de Ojo de Agua, hacia las faldas del Nevado de Toluca, que ahora expresaba su deseo de ser *voluntario*, y “por la buena conducta que manifestó y su buen comportamiento como guía” les había sido útil al atacar “Corral de Piedra, Piedra Ahumada y Ojo de Agua”, donde brindó a los voluntarios información valiosa dado lo accidentado del terreno que en cambio él conocía tan bien, traicionando así a sus antiguos compañeros. Albarrán interponía su influencia para liberarlo y lo logró.

Sin embargo, su deslealtad lo desestructuró, pues poco después, el 2 de marzo de 1918, Favila realizó un acto extraño. Se presentó sólo y su alma a las 11 de la noche en el casco del rancho San Luis, dependiente de La

---

<sup>114</sup> AHHLG, libro 5, declaración de testigos Abraham Franco, Jesús Ballesteros, Carlos Raúl Reyna, Francisco Pérez Carbajal y Silviano García ante notario, 20 de mayo de 1918, ff. 452 a 456 (robo de ganado). AHLG, libro 45, “No. 2. Copiador particular A[ntonio] R[iba] C[ervantes]”, carta de Antonio Riba y Cervantes a José Hernández, 19 a 22 de febrero de 1921, ff. 260v y 261(robo de mujeres). *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez y a su hijo Roberto Colín Contreras*, 24 de agosto de 2001.

Gavia, e hizo varios disparos en el zaguán que aterrizaron a los residentes, pues días atrás habían sufrido ataques zapatistas. ¿Bebió? Una coincidencia y la tensión del momento hicieron que José María Favila fuera “el primero en salir y disparar varias veces sobre el zaguán haciendo blanco en Adolfo Favila, quien murió inmediatamente”. La misma esposa de Adolfo testificó sobre la “inculpabilidad” de José María.<sup>115</sup>

Para octubre de 1918 era ya evidente que los *voluntarios* habían logrado expulsar a los zapatistas e invasores de los terrenos de la hacienda. Había pasado sólo un año desde que decidieron organizarse. Se quedaron con inercia, pues para entonces, reportaban que ya no había zapatistas, sólo bandidos, a los que también debían liquidar. Se mantuvo un cuerpo de 44 *voluntarios* con una paga variable que en julio de 1919 era de dos pesos por cabeza y llegó hasta marzo de 1925, aunque ya no se reportaron pagos para ellos.<sup>116</sup> Sin embargo, los despojados de siglos no se quedarían de brazos cruzados, aunque de momento la cuestión pareció llegar a un punto muerto.

Cabe preguntarse por qué fue tan tardía, hasta el año de 1917, la respuesta armada de Antonio Riba Cervantes y sus *voluntarios*. La explicación complementaria a lo dicho, privativa de Antonio Riba, tenía que ver con sus negocios, no los “militares”, sino otros que mantenía con sus enemigos, ya que entre 1912 y 1917 también le convino económicamente mantener La Gavia invadida y con ello ganar dinero.

Poco después, en el ámbito local, Agustín Millán, el gobernador del Estado de México, no se sumó al *Plan de Agua Prieta*. Los obregonistas atraieron a los zapatistas; les prometieron reconocimiento e implementar la

---

<sup>115</sup> AHHLG, libro 31, “Copiador de cartas. La Gavia”, carta de Teodoro Albarrán al C. General Jefe de las Operaciones en el Estado, 8 de octubre de 1917, f. 194; carta de Teodoro Albarrán al C. Coronel [sic., no se especifica quién], 26 de diciembre de 1917, ff. 322-323, y carta de Teodoro Albarrán al C. General Jefe de las Operaciones en el Estado, 3 de marzo de 1918, f. 363.

<sup>116</sup> AHHLG, libro 51, [Cuadros con la distribución general de la raya], para julio de 1919, f. 2, para marzo de 1925, f. 127.

reforma agraria. Millán acompañó a Carranza a su salida de la capital y cayó muerto en Aljibes defendiendo a su jefe.<sup>117</sup>

En el ámbito nacional, hecho por lo menos paradójico, con el asesinato del presidente Venustiano Carranza el 21 de mayo de 1920 en Tlaxcalantongo, Puebla, la violencia abierta y la guerra empezó a dejar atrás la fase armada. La reconstrucción y la expansión cultural y educativa cobraron relieve. Una cauda de intelectuales y profesionistas emprendieron otras revoluciones y nuevas hazañas: nació una mística de reconstrucción incluyente y generosa, no sólo material, sino espiritual. El Estado mexicano puso en marcha la reforma agraria y concesiones laborales para ampliar sus bases de apoyo, con lo cual sí se iniciaría una, otra más, revolución de las estructuras productivas del campo. De esta manera, levantamientos posteriores, ya sin apoyos amplios, pudieron sofocarse sin mayor problema.

En la capital de la República afloró la necesidad de controlar la inestabilidad que se vivía en el Estado de México. Sin embargo, el nuevo orden se avenía mal con el federalismo y el precepto del “municipio libre”. Los ajustes prepararon el surgimiento del llamado “gomismo”, la variante local del caciquismo de la segunda y tercera décadas del siglo XX.<sup>118</sup>

Lo anterior permitió que hacia el año de 1917 el matrimonio Riba Cervantes-García Pimentel regresara al casco de la hacienda. Había la paz indispensable para la reconstrucción material y, con ella, para reanudar la vida. Lo primero era más fácil que lo segundo. La situación que vivirían a partir de entonces estaría marcada por los contrastes. Dolores García Pimentel “consagró La Gavia al Sagrado Corazón de Jesús y prometió

---

<sup>117</sup> Carlos Herrejón Peredo, *op. cit.*, pp. 118-128.

<sup>118</sup> *Op. cit.*, pp. 128 y ss.

propagar esa devoción si permanecían ahí,”<sup>119</sup> de modo tal que a partir de entonces el 29 de junio, sería de fiesta en el casco de la hacienda.

Mientras tanto, Antonio Riba Cervantes, como conductor de autos y motos, así como piloto de aviones, inició el mejoramiento y manutención de los caminos interiores de su hacienda a un alto costo, aunque a veces se interrumpían dichos trabajos y para ello contó con la ayuda del gobierno. Mandó hacer también una pequeña pista de aterrizaje en el rancho San Luis para poder llegar en su avión a La Gavia. De nuevo las aspiraciones por reconstruir lo destruido, unido a los sueños, la parte práctica de la producción de la hacienda y lo gratuito de las aspiraciones y sueños, aquello que se hace sólo por gusto, debían convivir en la mente de Antonio Riba para dictarle lo prioritario de sus obras.

A los caminos para comunicar La Gavia y a la pista de aterrizaje pronto agregó en cambio otras obras de importancia incuestionable para mantener los ganados que tantos beneficios le traía a la hacienda y se habían logrado recuperar con la paz. Levantó el silo para guardar el forraje.<sup>120</sup> Se trata de una estructura de un par de secciones de conos invertidos que se unen por sus bases. Uno de ellos se encuentra enterrado bajo tierra, mientras el otro desplanta del piso. La temperatura así obtenida en el interior de la construcción ayuda a la conservación del forraje para lo que debía mezclarse con sal. Su funcionamiento era simplísimo. La sección superior se cargaba por la parte de arriba y al usarla se iba vaciando por la inferior. Para ésta última se construyó una escalera en su interior. Se trata de una construcción maravillosa, por rara, útil y lógica. Riba levantó asimismo los establos, las zahúrdas que se conservan. Construyó asimismo con Albarrán la era para

---

<sup>119</sup> AARCDGP, exp. 127.

<sup>120</sup> En La Gavia consistía en alfalfa, hierba, paja y deshechos vegetales.

asolear los granos y amplió los toriles para seleccionar el ganado, ya que lo exigía el movimiento de animales que había en La Gavia y las ganancias que se obtenían por su venta.<sup>121</sup>

El año de 1917, Riba Cervantes reanudó la construcción, también con Teodoro Albarrán, de las dos presas suspendidas desde 1912. Esta obra era muy importante para irrigar ese trigo que era por entonces el que traía las mayores utilidades a la hacienda. Se trataba de una grande, llamada “Dolores”, en honor a su mujer, y otra pequeña, bautizada como “Sansón”. El 26 de julio de 1918 Dolores García Pimentel le escribía a su madre:

[...] está ya acabándose (no en toda la altura) y se cerrará D. M. el día quince. Quiero que la bendigan a *nuestro* estilo. Tono sigue empeñado en que se ha de llamar “Mi Doloritas” y yo quiero que sea de Nuestra Señora de los Dolores, parte por devoción y parte por quitarme el ridículo de aparecer de Doloritas hecha un espantajo cada día más feo.<sup>122</sup>

La carencia de agua era endémica en la zona, de modo tal que con obras de este tipo Antonio Riba pensaba mejorar la infraestructura y aumentar la producción agrícola. La primera presa era de mampostería, con paredes de 1.80 metros de grueso, 12 de alto, 40 de base a lo ancho, 10 de coronamiento, su talud a 45°, con superficie de 88 hectáreas y un volumen en promedio anual disponible, menos evaporaciones, de 4,271,093 metros cúbicos, suficientes para el riego de 1,400 hectáreas. La segunda, se ubicaba 450 metros más arriba de la primera, sobre el río Sansón y captaba mayormente aguas pluviales; era también de mampostería, con paredes de

<sup>121</sup> Construcción del silo y zahúrdas en carta de Joaquín García Pimentel a Xavier Guzmán Urbiola, 26 de septiembre de 1997, [p. 2]. *Entrevista a Joaquín García Pimentel*, 1 de octubre de 1997. Sobre los caminos y la ayuda del gobierno véase *Ibid* y AHHLG, libro 23, carta de M. Cruz a Antonio Riba, 2 de junio de 1924, f. 23. La pista de aterrizaje en carta de Joaquín García Pimentel a Xavier Guzmán Urbiola, 26 de septiembre de 1997, [p.p. 1-4]. *Entrevista a Joaquín García Pimentel*, 1 de octubre de 1997. La era y toriles en *Ibid*. y AHHLG, libro 31, ahí también “plano de detalle constructivo de la compuerta y de la torre de válvulas (*sic*) de la Presa de Dolores”, firmado por Teodoro Albarrán y fechado en 1918, f. 427.

<sup>122</sup> AARCDGP, exp. 122. El subrayado es suyo.

1.80 metros de grueso, 6 de alto, 25 de base a lo ancho, 5 de coronamiento, su talud a 45°, dos canales y un volumen en promedio anual disponible, menos evaporaciones, de 303,940 metros cúbicos, para el riego de 100 hectáreas. Ambas presas se terminaron a mediados de 1918.<sup>123</sup>

Desde La Gavia, Dolores García Pimentel, le escribió exultante a su madre el 25 de octubre de 1918, sobre el ambiente que privaba en el valle de Toluca:

Esto está a un grado tal de tranquilidad que no me importaría quedarme con Teodoro y don Benito. Vino un ganadero que ha pasado por Guerrero y Morelos y dice que es increíble el deseo que hay de paz y trabajo, que ya nadie puede con la bola y la revolución. Tono va a ir a la Gavia Chica, pues reina ahí una gran tranquilidad. Ayer le hicieron una proposición muy buena por el Tejocote, lo pagarán *cash*, así es que está muerto de ganas de venderlo. Lo compran porque creen que ahí habrá gran calma. Desde que empezó la Gloriosa nunca había habido por estos rumbos más calma. Los rancheros están volviendo como parvadas y la prueba de que creen poder quedarse es que traen las rentas atrasadas.<sup>124</sup>

Con “el corazón tranquilo” pudo agregarle a su misma madre, al día siguiente, a pesar de ser octubre:

[...] tenemos un tiempo de primavera, siento que no lo aproveches. La era es una preciosidad, pues la estampa de la abundancia se ve en ella. La gente esta toda contenta viendo asegurada la comida. De cuando estuve hace un año ahora el cuadro ha cambiado de negro a blanco. Dios nos de la cosecha que viene y al fin flotaremos. Yo ya no creo en nada pero ahora si se ve posible.<sup>125</sup>

En 1919 sólo alguna extraña tristeza leve la producían los reproches de rebote que Dolores García Pimentel se hacía a sí misma por no haber procreado. El 6 de marzo de aquel año, habiendo pasado enferma una temporada en Guadalajara, le escribió a su madre al mirar a su sobrino

<sup>123</sup> AGA-SAR, San Luis La Gavia, Dotación y ampliación de ejidos, exp. 23/13086, fólder 1, Estudios de aguas de las presas de Dolores y Sansón, realizados por el ingeniero topógrafo Ángel Paniagua, 8 de noviembre de 1934, ff. 145-149, el legajo incluye un plano de cada una de las presas en copias azules.

<sup>124</sup> AARCDGP, exp. 55. Cuando habla de la “Gloriosa” hace una referencia culterana a la revolución democrática española de 1868 a 1874, e ironiza sobre la mexicana. El anglicismo *cash* subrayado es suyo.

<sup>125</sup> AARCDGP, exp. 56.

Joaquín: “cuando lo veo ya tan personita y pienso que de no haber sido tan estupendamente estúpida podría tener uno del doble de su edad”.<sup>126</sup> No obstante, su optimismo desbordaba, pues dos días después, un tanto apresuradamente, ella misma escribió: “muchísimo nos hemos alegrado de que le hayan devuelto a Papá todo.”<sup>127</sup> Triste ilusión festinada con anticipación.

El espíritu un tanto moderno de Antonio Riba llegó a la conclusión de que las motocicletas *Indian* eran más prácticas que los caballos para recorrer los potreros. Los *Fiat*, *Renault*, *Dodge* y *Ford* regresaron también a La Gavia. En una carta, Antonio Riba discurría que a los autos nuevos marca *Ford* “había que amansarlos como a los caballos”, obsesión cruzada de confusión entre los automóviles y los animales. Había tranquilidad, casi todos los hacendados de Morelos habían regresado a sus propiedades, aunque no por mucho tiempo. Tal vez era el momento para hacer recuentos y reflexiones; la violencia parecía finalizar, tenían la sensación de haber sobrevivido y con ingenuidad, el 1 de febrero de 1919, Dolores García Pimentel le decía a su madre: “Tono no me dice una palabra del zapatismo, por lo que me lo figuro muy malo.”<sup>128</sup> Por contagio el Estado de México experimentaba también cierta paz. Al menos así lo vivía la misma Dolores García Pimentel, ya que el 27 de mayo de 1919 decía a su madre:

Aquí reina perfecta calma, y la mejor señal es que el comercio por el monte va viento en popa y no roban a nadie en el camino. Los rancheros muy animados soltando los tlacos, lo que viene de molde, pues con eso se raya.<sup>129</sup>

---

<sup>126</sup> AARCDGP, exp. 93.

<sup>127</sup> AARCDGP, exp. 61.

<sup>128</sup> AARCDGP, exp. 58.

<sup>129</sup> AARCDGP, exp. 64.

El 7 de agosto de 1919, entre planes de viajes a Europa, “que será nuestro primer gasto”, comentarios sobre su equitación diaria y aseveraciones de que para ir a ciudad de México prefería hacer el trayecto de La Gavia a Toluca a caballo, aunque “resulta cansadísimo”, le escribió a su madre desde la hacienda abundando sobre la doctrina y el “catecismo superior” que daba a los peones: “el domingo le pregunté a un chiquitín ¿qué cosa es tener caridad? porque venía al caso, y después de querer encontrar la contestación dijo de pronto: pues hacer lo que hace Ud. con nosotros en la hacienda”. A Dolores García Pimentel la respuesta la sorprendió y la envaneció sobremanera, razón por la cual pensó oportuno en seguida hacer la siguiente reflexión:

[...] verás por esto que se dan muy bien cuenta de que se ocupa uno de ellos y que la famosa Gloriosa no los ha cambiado en nada, digo mal, los ha cambiado a favor nuestro. Me alegro de que esa impresión haya tenido Luis y verás como por allá es lo mismo. La gente volverá más dócil y uno trabajará en mejorarlos con más empeño aún. Algún bien se ha sacado de ambos lados de tan terribles lecciones.<sup>130</sup>

Dolores García Pimentel experimentaba gran optimismo y llegaba al punto de escribirle a su misma madre el 30 de octubre de 1920: “lo de Morelos me preocupa mucho menos, ya verás como lo arregla y muy bien, y con las promesas del Manco se compondrán más de cuatro cosas”.<sup>131</sup>

En los primeros años de la década del veinte, Antonio Riba compró y vendió sus acciones del *Jockey Club* y pagó de nuevo su cuota a los Caballeros de Colón. Continuaba siendo un gran aficionado a la caza y al tiro

<sup>130</sup> AARCDGP, exp. 74. Se refiere a su hermano Luis García Pimentel.

<sup>131</sup> AARCDGP, exp. 80. Cuando decía “lo arregla” se refería a los trabajos de Luis, su hermano. El “Manco” obviamente es una referencia al general Álvaro Obregón. Sabemos además que por entonces, y esta debió ser otra razón para fundamentar el optimismo de Dolores García Pimentel, el mismo general Obregón no sólo prometió cosas, sino “restituyó” a Luis García Pimentel su fantástica biblioteca que había sido “incautada” por la Revolución, mantenida y mermada en Belén, transportada por Venustiano Carranza a Saltillo y finalmente reintegrada a su dueño, pero sólo para que a su muerte fuera seccionada y vendida a la Universidad de Austin, los librerías Porrúa, y una sección muy menor mantenida separada por sus diversos herederos. Para esta última afirmación ver Fernando Benítez, *El libro de los desastres*, México, ERA, 1988, pp. 106 y 107.

con escopeta, razón por la cual su amigo Eduardo Iturbide, cuando encargó a “El Chango”, Ernesto García Cabral, pintar un mural de sus amigos en el salón de juegos del sótano de su casa, éste realizó una caricatura fantástica de Antonio Riba con su escopeta, quien corre seguido por un león.<sup>132</sup> Dolores García Pimentel hizo llevar la “luna de su ropero”, al igual que “los vidrios del tragaluz”, desde la estación de ferrocarril Del Río, a 20 kilómetros, hasta La Gavia, pero a pie, para que no se los fueran a quebrar.<sup>133</sup> Aunque ella misma desbordaba optimismo, tenía clara conciencia íntima de la situación económica que vivían; el 30 de julio de 1921 escribió de pronto a su madre una línea patética: “¡No sabíamos antes lo que teníamos con jamás preocuparnos por el [dinero]!”<sup>134</sup> Ella lo pensaba y escribía, a diferencia de sus hermanas y su madre, puesto que apenas once años atrás, había vivido con su marido las carencias, “su arranquera”, como escribía, en cambio no su madre y sus hermanas Rafaela y Guadalupe. Ella tenía presente la deuda enorme por la compra de La Gavia, las estrecheces que su pago les impuso, y la necesidad de abandonar La Gavia en 1912.

El casco de La Gavia continuaba adaptándose, al sacarle el mejor provecho a los imponderables, en este caso a las consecuencias del incendio provocado por los zapatistas en octubre de 1912, que fue hasta entonces reparado. El año 1921 Antonio Riba mandó demoler la parte superior de la fachada principal del casco, para acondicionarla como terraza. Asimismo,

<sup>132</sup> La casa existe y se ubica en Tonalá 20, colonia Roma. Fue declarada Monumento Artístico el 29 de marzo de 2006, por acuerdo firmado de la Secretaría de Educación Pública, gracias a la gestión de la instancia normativa federal encargada de ello, la Dirección de Arquitectura del Instituto Nacional de Bellas Artes, y contando con la autorización de los dueños.

<sup>133</sup> AHHLG, libro 45, carta de Antonio Riba y Cervantes a Joaquín García Pimentel, 16 de agosto de 1919, ff. 115-116 (motos Indian). Y para los juicios de Riba sobre los autos *Ford*, carta de Antonio Riba a Enrique L. Corcuera, 24 abril de 1919, ff. 98 y 99. AHHLG, libro 21, para la compra de las acciones en el *Jockey Club* véanse anotaciones de junio de 1924 a marzo de 1926, f. 100. Para la venta, véase inscripción en diciembre de 1925 del libro 16, cuaderno de “Caja, A.R.C. No. 2. Octubre 22 de 1924 a 21 de junio de 1926”, f. 72. AHHLG, libro 16, “cuaderno de “Caja, A.R.C. No. 2. Octubre 22 de 1924 a 21 de junio de 1926”, algunos ejemplos de sus cuotas a los Caballeros de Colón: noviembre de 1924, f. 4v.; febrero de 1925, f. 21v., octubre de 1925, f. 63, marzo de 1926, f. 84. AHHLG, libro 24, “2. Copiador de cartas”, carta de [firma ilegible] a Carlos Díaz Maza, 15 de abril de 1924, f. 174 (luna del ropero).

<sup>134</sup> AARCDGP, exp. 103.

cambió la totalidad de los barandales del claustro de la misma casa grande sustituyendo la herrería por un tabique calado, fuerte, para proteger a los niños que acudían ahí a recibir la doctrina que se impartía en esos amplios corredores.

Sin embargo, a la vuelta del matrimonio a su hacienda, ellos también tenían motivos para experimentar temor. Los vecinos de Santiago Texcaltitlán dieron inicio a una nueva ofensiva para recuperar sus tierras. Habiendo aprendido las lecciones del pasado inmediato, con fecha 29 de agosto de 1919, presentaron ante el gobernador del estado, Agustín Millán, una solicitud de “dotación de ejidos”, nombraron a Julio López su representante, e invocaron:

[...] en nuestro favor los artículos 27 de la Constitución Política de la República, 3º y 7º de la Ley del 6 de enero de 1915 y circulares relativas, advirtiendo que las tierras deberán tomarse, según las leyes citadas, de la extensísima hacienda La Gavia con la que colinda nuestro pueblo y con la cual en diversas épocas ha sostenido litigios infructuosos porque el pueblo jamás pudo contrarrestar las influencias y preponderancia de la hacienda [sic].

Esta vez, y sólo dos años después de la promulgación de la Constitución de 1917, los vecinos del pueblo y sus asesores invocaban el cuerpo legal correcto: la misma carta magna y la *Ley Agraria* del 6 de enero de 1915. No había ya pretextos. Habían comprendido que el radicalismo de ambas iba más allá. A partir de ese momento, el 9 de septiembre de 1919, se “instauró el expediente respectivo” en la Comisión Local Agraria. El trámite fue lento, pero esta vez no hubo marcha atrás. El mismo día y de la misma oficina, salieron dos cartas. Una para Julio López, representante de Texcaltitlán, solicitándole presentara censos general y agrícola del pueblo, clases de cultivos a que se dedicaban o se podrían dedicar los terrenos que pretendían, fecha de fundación y acta de constitución del pueblo, aspecto físico, vegetación y

clima. La segunda, para el Presidente Municipal de Texcaltitlán, recordándole el texto del artículo 3º de la *Ley Agraria* de 1915 y agregando, que para proceder, era necesario saber primero “si realmente el pueblo está comprendido en alguno de estos casos”, esto es, los relativos a la pertinencia de restitución o dotación.

Los gobernantes carrancistas provenientes de la realidad norteña, respetuosos de la propiedad privada, sin una razón imperiosa de momento para acercarse a los grupos campesinos, sin haber echado a andar el mecanismo operativo para expropiar tierras y formar ejidos, y deseando rehuir los litigios legales puesto que no estaban convencidos qué carta jugar, no les interesó solucionar este tipo de solicitudes. Por tanto, le dieron largas al asunto como en tantas partes del valle de Toluca y del Estado de México. No obstante, Texcaltitlán esta vez no quitó el dedo del renglón. La ley de 1915 era un mandato de tiempos de guerra, pero aclaraba *grosso modo* el procedimiento que debía seguirse para hacer una restitución o una dotación, así como dictaba la creación y funciones de las comisiones agrarias locales y la nacional, procedimientos que no hacía, no podía ni debía, la Constitución. Sin embargo, la verdad también es que aunque complementarias ambos cuerpos legales, los gobiernos estatales y federal no habían puesto en marcha la infraestructura para ello, no sabían cómo hacerlo y no lo habían implementado ni practicado, al menos no lo suficiente para crear un sistema y un trámite claro. Es obvio que la población sola no podía hacer su censo, y menos para una expropiación, como la Comisión Local Agraria lo solicitó al pueblo de manera unívoca. Es claro que Antonio Riba hizo bien sus cálculos, sin embargo, su tiempo de nuevo se acababa. Así, días después se inició el entorpecimiento. El 26 del mismo mes la comisión comunicó en tono tajante al Presidente Municipal de Texcaltitlán que:

[...] el pueblo pidió dotación de tierras no restitución. Si es lo último deben elevar nueva solicitud al primer Magistrado diciéndolo claramente, incluyendo nombre de la finca que los despojó, adjuntar títulos que amparen su propiedad y documentos legales que se refieran a la fecha y procedimientos que se hayan empleado para verificar el despojo.

Siguieron un par de cartas. La primera, fechada el 10 de abril de 1920, en que tres habitantes del pueblo hacían recuento de la “razón que nos asiste desde el 17 de febrero de 1717” y para ello decían poseer títulos “que nos amparan ante las invasiones de La Gavia”. La segunda, del 13 de octubre de 1921, en que Ricardo Rojas, el nuevo apoderado de Texcaltitlán, amplió los datos sobre los abusos de La Gavia.

Los dueños de la hacienda por su parte, aunque peleaban defendiendo su propiedad, vivían las tensiones de las vísperas del final de su mundo con una conciencia de perdedores que era clara en lo íntimo de sus reflexiones al interior de su familia. Dolores García Pimentel le escribía a su madre el 20 de agosto de 1921 aludiendo una “entrega” de Tono, y agregaba: “ya te contaré qué desagradable está la cosa”.<sup>135</sup> El 29 de noviembre del mismo año era más precisa:

Por Tono y por tu carta veo que le están dando recio al agrarismo. No deja de darme mucho miedo que haya juntas en tu casa a cada rato. Tono dice que no se suenan [*sic*], que son particulares, pero a mi me asusta la fama de revoltosos e inconformes que tenemos, y que como estos pillos siguen arriba vayan a valerse de este pretexto para fastidiar a los muchachos [...] Tono me cuenta de las infinitas dificultades que él tuvo y me dice que cada día esta todo peor como tiene que ser con esta muerte a fuego lento a que nos han sujetado.<sup>136</sup>

De momento, siguió un largo silencio de cinco años para el pueblo de Texcaltitlán. El asunto tampoco interesaba lo suficiente a los obregonistas y callistas, aunque pactaron con los antiguos zapatistas, y empezaron a usar

<sup>135</sup> AARCDGP, exp. 111.

<sup>136</sup> AARCDGP, exp. 126. Cuando habla de “los muchachos” se refiere a sus hermanos Joaquín y Luis, que se encontraban en lo que iba quedando de las haciendas de la familia García Pimentel en Morelos.

las dotaciones con fines político electorales. Pero esta vez Santiago Texcaltilán continuaría luchando con legalidad sin perder la paciencia hasta obtener lo que consideraba justo.<sup>137</sup>

La tensión flotaba en el aire. El 22 de agosto de 1922, Dolores García Pimentel le confió de nuevo a su madre sus personales sensaciones y previsiones: “no me puedo acostumbrar a este *derrumbe*, a veces se me figura que no ha pasado nada”.<sup>138</sup> Y, en efecto, había claras sensaciones en el ambiente, pero aún no pasaba nada. Lo peor estaba por iniciar.

### **La producción durante la crisis, 1909 y 1922**

Dos libros de contabilidad dan cuenta pormenorizada de la producción durante los últimos años del Porfiriato y la guerra. Uno abarca de enero de 1909 a enero de 1920,<sup>139</sup> mientras que el otro cubre los años de febrero de 1920 a julio de 1922.<sup>140</sup> Como confirman ambos, la guerra trastocó todo, pero no impidió que en La Gavia se trabajara y se produjera mucho.

En ocasiones distintas, entre 1917 y 1919, Antonio Riba solicitó exención del impuesto de extensión territorial y la reducción de sus contribuciones al 50%. Para ello, exhibió una patética situación por la ocupación zapatista de La Gavia; aducía que no produjo nada, ni se

---

<sup>137</sup> AGA-SRA, exp. 23/2489, legajo 1, op. cit., carta de Benjamín Castañeda, Blas Arellano, Juan Rojas y Gilberto Enríquez al gobernador del Estado de México [no se especifica quién, pero debió tratarse de Agustín Millán Vivero], 29 de agosto de 1919, f. 2.; carta del presidente de la Comisión Local Agraria al Secretario General de Gobierno, 9 de septiembre de 1919, f. 3; carta del presidente de la Comisión Local Agraria a Julio López, 9 de septiembre de 1919, f. 250; carta del presidente de la Comisión Local Agraria al presidente municipal de Texcaltitlán, 9 de septiembre de 1919, f. 249; carta del presidente de la Comisión Local Agraria al presidente municipal de Texcaltitlán, 26 de septiembre de 1919, f. 254; carta de Trinidad Hernández, Benito Rojas y Lino Esquibel (sic) a la Comisión Local Agraria, 10 de abril de 1920, ff. 6 a 7v.; Carta de Ricardo Rojas a la Comisión Local Agraria, 13 de octubre de 1921, 10 a 10v.

<sup>138</sup> AARCDGP, exp. 13, el subrayado es suyo.

<sup>139</sup> AHHLG, libro 8.

<sup>140</sup> AHHLG, libro 6, “Caja en México. Febrero de 1920 a julio de 1922”.

levantaban cosechas, ni se cobraban rentas, ni se podía continuar el fraccionamiento, todo lo cual era sólo cierto en parte.<sup>141</sup> Por un lado conocemos las aseveraciones de Antonio Riba; sin embargo, por el otro también sabemos el valor aproximado de La Gavia como propiedad el año de 1917, gracias a una carta fechada el 30 de agosto donde Dolores García Pimentel le comenta a su madre sus proyectos y obras de reconstrucción, poco antes del momento en que volvió a la hacienda, acciones con que habría aumentado su valor; ella le escribió: “ahora resulta que son seis millones lo que vale la Hda. [sic] y a fines del que entra serán 8”.<sup>142</sup> Esto implica que si tomamos como real el valor que se manejaba en 1909 y éste último, la comparación arrojaría un incremento del casi cien por ciento. ¿Cómo fue posible lo anterior? ¿Estaba en ruinas por la invasión zapatista, o no? ¿La hacienda, el “negocio” producía, o no? ¿Cual era la situación real?

La lectura de los libros de contabilidad hablan de una situación distinta a la dibujada por Antonio Riba. Aunque La Gavia producía menos de lo que potencialmente podía lograr, distaba de encontrarse en una situación desastrosa, como quería aparentar su dueño, pero tampoco boyante como Dolores García Pimentel lo festinaba de manera anticipada en la correspondencia con su madre.

En los libros, sólo entre 1916 y 1917, se nota una baja en la contabilidad de casi todos los bienes, servicios y productos. Pese a lo

---

<sup>141</sup> AHHLG, libro 5, para entender su situación y la solicitud de reducción de impuestos al 50%, carta de Antonio Riba Cervantes al gobernador del Estado de México [no se especifica quien, pero debió tratarse de Agustín Millán Vivero], 17 de julio de 1919, ff. 430 a 434. Para la declaración de inhabilitación y abandono de la hacienda, carta de Antonio Riba Cervantes al señor gobernador del Estado [no se especifica su nombre, pero debió tratarse de Agustín Millán Vivero], 25 de julio de 1919, f. 429. Para la afirmación de que dado “el terrible bandidaje, de la hacienda ya sólo queda el casco”, carta de Antonio Riba Cervantes al gobernador del Estado de México, licenciado Joaquín García Luna Vilchis, 11 de octubre de 1918, f. 438. Para la anulación del pago por “extensión territorial”, el cual por cierto, se le concedió dado que había iniciado el fraccionamiento, carta del Oficial Mayor de la Tesorería General del Estado [firma ilegible] a Antonio Riba Cervantes, 2 de octubre de 1917, f. 482. Para otra solicitud de condonación de sus contribuciones dada su situación, carta de Antonio Riba Cervantes al gobernador del Estado de México [no se especifica quién, pero debió tratarse de Agustín Millán Vivero], 27 de abril de 1918, f. 479.

<sup>142</sup> AARCDGP, exp. 45.

anterior, diez de ellos proporcionaban durante este período jugosas utilidades a la hacienda. De entre los cereales, el trigo y el maíz eran los más importantes. Luego venía la venta de ganado, las rentas de los ranchos, el fraccionamiento de San Agustín Altamirano y la explotación del establo con sus tradicionales productos. Después, la lana, la venta de agua, los negocios de los pastos, la madera y el aserradero, y al final, el zacatón, sin contar otros cultivos que continuaron cosechándose en pequeñas cantidades y que producían ganancias iguales: haba, papa y cebada.<sup>143</sup>

Las cosechas de trigo proporcionaron la fabulosa cantidad de 567,011 pesos de ganancias entre abril de 1909 y abril de 1922, y una de sus razones, ya se mencionó, está en la inversión a la infraestructura de riego de la hacienda. Nuevamente es clara aquí la liga entre una producción y unas obras constructivas que la explican. Para esta época se cuenta con dos visiones diferentes y complementarias sobre la producción del trigo. La objetiva dice que la semilla se vendió a Braulio Iriarte. Se siguió entregando al Molino de La Unión en Toluca y, sólo entre octubre de 1919 y febrero de 1922 se vendió a la firma Collignon y Mondragón, en que reaparece La Unión otra vez como comprador. Menudean las entregas de 10 y 20 mil pesos, pero una gran venta de 73 mil pesos fue la realizada en noviembre de 1915 que, unida a otras, hicieron de aquel año algo espectacular, o las realizadas durante 1920. Dichas ventas contrastan en cambio con las escasas reportadas durante 1917.<sup>144</sup> Esta imagen debe complementarse con la visión subjetiva sobre la misma producción del trigo. Existen cartas de Dolores García

---

<sup>143</sup> Ver cuadro 6.

<sup>144</sup> AHHLG, libro 8, el cálculo se realizó con base en las ventas reportadas en las ff. 25, 40, 62, 66, 88, 108, 114, 188, 222, 234, 254, 282, 330, 378, 388, 396, 402, 408, 418, 422, 464, 472, 478 y 484. Y del libro 6, las ff. 1, 4, 8, 11, 14, 17, 20, 26, 31, 35, 38, 41, 45, 83, 85 y 89. AHLG, libro 8, f. 222 (la gran venta de 73 mil pesos). AHHLG, libro 8, f. 330 (ventas escasas de 1917).

Pimentel dirigidas a su madre del 1, 2 y 3 de julio de 1910, así como del 27 de mayo de 1919. En 1910 le decía:

¡Lástima que no vean Ustedes los trigos este año! Cuando pienso que Placido nos quería hacer creer que los de Cuauhtepic eran trigos [...] ¡Cómo llueve en esta tierra! Ahora ya lo que quieren es un veranito. Estos rancheros nunca están contentos. Es verdad que para el corte de trigo es una lata. Cuando veo todo el que está ya en la era me tranquilizo, pues ya son pesos en la bolsa, dice Lamberto que pocas veces lo ha visto tan macollado [*sic*]. Han tenido que quitar cinco varas por tarea al cortar, porque ninguno podía con las cincuenta varas que les dan. El campo se ve hermoso pues ya hay mucha variedad de tonos aunque casi todos han venido a un tiempo y yo pagué el pato porque todo el mundo a segar y el jardín nuevo que se lo lleve el diablo.<sup>145</sup>

En 1919:

[...] hemos pasado días de una angustia muy grande con el tiempo (me he acordado mucho de papá con su horror a la tierra fría) pues ver en el campo cuatro mil cargas de trigo listas dentro de ocho o quince días y pensar que se puede llevar casi toda una helada, es para sentir que se achica el estómago.

Por lo que ella era feliz, era una jinete estupenda, “en un caballo grande tocando las espigas con la mano sin agacharme y hay lugares tan buenos que ya lo venció la espiga y esta acamado” (*sic*).<sup>146</sup> Testimonio maravilloso y poético. La imagen de la dueña sin descendencia, asustada por las posibles heladas, que ha hecho ya para entonces de La Gavia su hija, y evidencia su amor por la tierra y sus frutos, a la vez que su temor por las eventualidades climáticas que la puedan afectar, entonces la recorre acariciándola.

Pero, volviendo a la objetividad, frente a los anteriores datos y más allá de destacar la gran utilidad que representaron las cosechas de trigo de la hacienda, parece evidente a dónde fue a dar aquella producción y sobre todo a qué intereses sirvió. En relación a la venta de 1915, el gobernador zapatista Gustavo Baz, se mencionó, se preocupó por asegurar el abasto de semillas a

<sup>145</sup> AARCDGP, exp. 22.

<sup>146</sup> AARCDGP, exp. 64. Cuando dice “acamado” se refería a que la espiga llegaba a ser tan pesada que doblaba la vara y ésta terminaba envuelta por la hoja formando, eso exactamente, una especie de cama.

los molinos de Toluca. Resulta una coincidencia que algunas de las mayores ventas de la hacienda en este rubro se realizaran el año que el zapatismo gobernó y con la anotación específica de que se entregó al Molino de La Unión en la ciudad de Toluca. No sabemos si el gobierno de Baz presionó para que se hiciera dicha venta específica, pero es evidente que no pudo estar desvinculado un hecho del otro. También debe suponerse que aquellos enormes cargamentos de trigo, o al menos una parte, más tarde pasaron a la ciudad de México, pues como se sabe 1915-1916 fueron los llamados años del hambre por la falta de abasto, castigo al que las facciones armadas sometieron a la capital. Considérese además algo obvio, para entregarlo en 1915 se debió cosechar antes. Pareciera como si aún con el zapatismo gobernando el Estado de México, a todos los bandos en contienda (constitucionalistas, zapatistas, villistas, etcétera) les interesara mantener a esta zona cerealera en paz y trabajando para darles de comer, aunque fuera sólo en parte. Asimismo es también interesante ver que justo durante el año en que se expulsa a los zapatistas el trigo deja de comercializarse.

Con el maíz sucedió algo aún más interesante. Desde fines del siglo XVIII, éste siempre se había cultivado en pequeñas cantidades y casi nunca se reportaron cifras de producción o ventas de monto elevado en los libros de contabilidad que conocemos.<sup>147</sup> No obstante, en este período, se anotó que entre marzo de 1916 y abril de 1919 se vendió grano por valor de 241 mil pesos. La utilidad reportada es abrumadora, pero hay que enfatizar, sin embargo, que el maíz aportó menos de la mitad de dinero que el trigo. Resulta sintomático también que dichas ventas sólo se realizaran exactamente durante los tres años más “pobres y difíciles” de la hacienda, a decir de Riba Cervantes en sus cartas, durante la invasión y recuperación por

---

<sup>147</sup> Ver cuadro 8.

parte de los arrendatarios y potenciales dueños, en la época misma en que su dueño aseguraba que por los anteriores hechos no produjo nada. Pero aún más revelador es que sólo una de las ventas, la primera, la de marzo de 1916, aportó una ganancia de 210 mil pesos, y durante el mismo 1916 se anotaron tres más, para desaparecer y sólo anotarse una vez más en abril de 1919.<sup>148</sup> Como es evidente, en La Gavia sí se producía, pero hay que aclarar ¿para quién? ¿Quién se benefició? Parecen coyunturales estas ventas de maíz, tanto por el tipo de cultivo, por su monto, como por las fechas y la forma en que se hicieron. ¿Pero cuál fue esa coyuntura? De nuevo la interrogante lleva a encontrar una explicación en los invasores, zapatistas o no, y la guerra que se produjo para expulsarlos. Resulta que justo cuando La Gavia se encontraba invadida, su dueño alejado y quejándose de su triste situación, se realizaron enormes ventas de trigo para abastecer a las ciudades de Toluca y México (téngase presente otro hecho obvio, los zapatistas no comían pan) y poco después de maíz, que casi nunca se había anotado, ¿para abastecer a los zapatistas? ¿A sus enemigos, quienes no comían pan, sino tortillas? De ser cierto lo anterior, y todo indica que fue así, entonces aquella lógica heterodoxa de la guerra se vivía ahí plenamente. Tenemos así, a un Riba Cervantes inteligentísimo, hábil y frío que jugó dos cartas a la vez; por un lado se quejó de las invasiones zapatistas y les hizo la guerra en el momento que le convino, en 1917, cuando se cansó de tolerar ocupada su hacienda, pero por el otro, también a un Antonio Riba que acordó y concertó con sus enemigos para sembrar, cosechar, almacenar, vender maíz y, al final con ello, beneficiarse de la invasión a La Gavia haciendo negocios y no perdiendo el tiempo mientras esperaba (1912 a 1917) para mostrar sus títulos frente a los

---

<sup>148</sup> AHHLG, libro 8, el cálculo se realizó con base en las ventas reportadas en las ff. 258, 264, 272, 276 y 426. En el mismo libro, f. 258 (venta de marzo de 1916). Y la venta de abril de 1919 en f. 426.

juzgados que establecería el *Plan de Ayala* y cooperando así con los zapatistas para que éstos no tuvieran ningún pretexto para acusarlo de que se había opuesto al mismo *Plan de Ayala*, con lo cual ellos podrían solicitar la “nacionalización” de La Gavia. ¿Cómo entender, si no es así, que tan cerca como en Jalmolonga, en febrero de 1913, Genovevo De la O incendiara el casco, y repartiera la hacienda a los habitantes de Malinalco, y en cambio el mismo jefe incendiara La Gavia pero nunca tocara la parte productiva de la misma hacienda y de tantas otras?<sup>149</sup> Sin embargo, también al mismo tiempo debe observarse que existió un zapatismo que fue terrible, invadió haciendas e incendió cascos, pero a la vez fue bonancible para los hacendados y sus propiedades, o al menos para La Gavia de Antonio Riba Cervantes.

He aquí otro elocuente caso que ilustra las aseveraciones de Emmanuel Le Roy Ladurie y de John Womack; se trata de un claro ejemplo de la economía heterodoxa, y perfectamente racional en la lógica del mercado, desarrollada durante la guerra, ejemplo de cómo logró soportar una región tanta inestabilidad durante tantos años. Es evidente que cuando gobernaron los enemigos de La Gavia, paradójicamente a ésta, si no le fue bien, tampoco le fue mal. Para Riba Cervantes, el zapatismo era un buen negocio, pero le proporcionaba mala imagen. Durante una guerra tan larga, ciertas personas, grupos o sectores, actuando bajo la lógica de la sobrevivencia, en lugar de padecerla se dedicaron a planearla y a beneficiarse de ella racionalizando y manipulando la violencia, lo irracional, la guerra y los negocios que se pueden hacer con ella. Esta es la razón complementaria que explica la tardanza de Riba Cervantes para organizar hasta 1917 a los voluntarios para expulsar a los invasores zapatistas, pues no le convenía económicamente haberlo llevado a cabo antes.

---

<sup>149</sup> Cabría investigar en seguida hasta dónde fue generalizado este fenómeno en el valle de Toluca.

El trigo y el maíz se transformaron así en la base de la economía en La Gavia. Entre julio y octubre de 1918, la correspondencia de Dolores García Pimentel con su madre, dejaba ver el ciclo agrícola de modo claro, habiendo la producción recuperado una lógica ortodoxa de tiempos de paz. Desde su optimismo del 26 de julio, anterior a levantar la cosecha, escribió: “este año no se puede presentar mejor. Para el que entra se trata de agrandar mucho la siembra con la presa nueva.” Y agregaba exultante y poética:

Dimos á almorzar al rancho, que está lleno de trigo como todo lo de acá. Y están las parras notables, De manojos y montones, Que parecen al mirarse, Desde lejos montes de oro, Y aún oro de más quilates, Pues de los granos de aqueste, Es todo el cielo el contraste, Allí el biello hiriendo a soplos, El viento en ellos suave, Deja en esta parte el grano, Y la paja en la otra parte, Que aún allí lo más humilde, Da el lugar a lo más grave.<sup>150</sup>

Luego, el 17 de agosto, pasaba a las albricias:

[...] ayer me dijo Bracamontes que tiene más de las 2,500 de trigo, pero que no quiere animar a Tono. Dios lo haga. El maíz viene muy adelantado por lo general. No me hago ilusiones. Es la alfalfa de las mulas de don Juan Flores, ya verás cómo no llegamos a morderla. Ya hemos estado tantas veces a punto de ser millonarios, nos faltan siempre los últimos doce reales para que produzca la mina.<sup>151</sup>

Hasta la tranquilidad de tener las trojes llenas el 26 de octubre: “la era es una preciosidad, pues la estampa de la abundancia se ve en ella. La gente esta toda contenta viendo asegurada la comida.”<sup>152</sup>

Respecto al ganado vacuno, tanto su explotación (la ordeña y elaboración de jocoque, queso y mantequilla), como la venta de animales, también fueron importantes. Ya se mencionaron las obras construidas por

<sup>150</sup> AARCDGP, exp. 122.

<sup>151</sup> AARCDGP, exp. 52.

<sup>152</sup> AARCDGP, exp. 56. Ocho meses más tarde, el 1 de junio de 1919, ella misma le escribía a su madre: “yo ni comunión tuve el día de hoy, pues fue la fiesta en Mistepec. El domingo es aquí. Cada rancho ha mandado una muestra de su trigo más hermoso y este será la base del adorno [...] Nunca se había visto el trigo madurando en seco en el campo. Esta como en Europa.” en *Ibid.*, exp. 66.

entonces para favorecer este negocio. En 1890 había 8 mil cabezas de ganado, cantidad que se mantuvo hasta 1911 con un promedio de 7,500;<sup>153</sup> en seguida hubo una merma cada vez mayor hasta el año de 1916. En este período se vendió ganado entre mayo de 1909 y octubre de 1921, fecha de la última anotación, aunque parece más exacto establecer noviembre de 1919 para ubicar la conclusión de las ventas, pues a partir de entonces sólo aparece una mención más, la de octubre de 1921.

Las ganancias reportadas en este período ascienden a 173,098 pesos, las cuales son en su mayoría de la época de la paz carrancista. Las ventas más bajas se registraron en 1909, 1911 (¿debido al estallido de la revolución?), 1917 a 1919 (clímax de la invasión zapatista, su expulsión y reanudación normal de los negocios en la hacienda) y 1921 (final del movimiento de Agua Prieta), sin que exista información para 1920 y 1922. Los anteriores datos contrastan con las mayores ventas registradas en 1910 (¿como previsión? a la víspera del estallido de la guerra), entre 1912 y 1916 (durante la guerra), aunque dentro de este período se percibe una baja en 1913, quizá debido al golpe de estado de Huerta, el apoyo de Medina Garduño a éste y la consiguiente inestabilidad general que se dio con posterioridad, aunque de nuevo es de destacarse que durante el año de 1915, el año que el zapatismo gobernó en el Estado de México, se registraron las dos ventas mayores. Por un lado, ante el temor de robos de los mismos zapatistas, como en efecto sucedió a partir de 1911, la hacienda prefirió vender el ganado, a la vez que los dueños ganaban dinero y colaboraban con el gobernador Gustavo Baz. Por otro lado, cobijados por los sucesivos gobiernos carrancistas, es que también volvió a florecer el negocio. Para

---

<sup>153</sup> AARCDGP, exp. 27. En una carta de Dolores García Pimentel a su madre, fechada el 13 de julio de 1910, ella tangencialmente habla de 1,056 becerros, sólo durante aquel año.

entonces a ambos bandos les interesaba mantener produciendo a las haciendas.

Dado el costo de los animales (entre 50 y 150 pesos) se puede hacer una idea y calcular el número de cabezas de ganado que movía La Gavia (lo cual coinciden con los reportados de 8, 7 o 5 mil animales), al anotarse ventas por 10, 14 o 32 mil pesos en diferentes momentos. Hay que agregar que entre 1909 y 1911 se compraron animales regularmente. Luego, las compras son esporádicas hasta 1919, en que se reanudaron.<sup>154</sup>

La elaboración de queso y mantequilla se contabilizó entre enero de 1909 y diciembre de 1921, con una ganancia aproximada de 90 mil pesos.<sup>155</sup> Los productos del establo estaban íntimamente relacionados con la venta de ganado hacia el invierno, lo que hacía fluctuar la producción. Hacia enero y febrero de cada año se registraban las ventas más bajas, en tanto que el mes

<sup>154</sup> Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, pp. 66-67(cantidad de ganado en 1890). Promedio de ganado hasta 1911 en AHHLG, libro 40, "Hacienda La Gavia. Estado que manifiesta el movimiento de ganado vacuno", cuadro del 3 al 9 de octubre de 1909 y cuadro del 24 al 30 de diciembre de 1911. Las cantidades que se dan son las siguientes: para 1909 había 7738 cabezas y, para 1911 había 7193, ff. 1 y 117. Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, pp. 330 y 334, aunque su opinión aquí no parece confiable, pues frente a los anteriores datos tomados de los libros de producción, ella escribió que "en 1908 había en La Gavia 18 mil cabezas". En 1914 quedaban 5,060 y para 1916 ya sólo 4,410. AHHLG, libro 40, cuadro del 19 al 25 de abril de 1914, f. 193 (ganado en 1914). AHHLG, *ibid*, cuadro del 25 de junio al 1 de julio de 1916, [hoja suelta sin folio](ganado en 1916). Ventas de ganado entre 1909 y 1921 en AHHLG, libro 8, ff. 26, 34, 46, 48, 52, 54, 72, 76, 80, 82, 90, 92, 102, 104, 122, 126, 130 a 132, 162, 166, 168, 172, 174, 188, 210, 212, 220, 276, 282, 286, 304, 312, 336, 382 y 472. Y en el libro 6, sólo la f. 71. El cálculo de las utilidades del período se realizó con base en las ventas reportadas en las fojas citadas. Para la sensible baja en 1917, véase libro 8, f. 304. AHHLG, libro 8, ff. 188, 210, 212, 220, 276, 282 y 286 (ventas de 1915). Por entonces un "torete" costaba 115 pesos, un toro de 4 años 150, un becerro 100, un novillo 50, y "un toro de deshecho" 65 pesos, aunque el precio de los animales se fijaba no tanto por la clase, sino por la edad y el peso. AHHLG, libro 8, f. 26 anotado en 1909 (precio de un "torete"). AHHLG, libro 8, f. 26 (toros de 4 años en 1909), f. 48 (becerros en 1910), f. 52 (como ejemplo, ahí se anotó el desglose de la venta del año 1910, en que salieron, sólo entre noviembre y diciembre, 100 novillos) y f. 304 (toros de deshecho en 1917). AHHLG, libro 8, las mayores ventas están reportadas en f. 52 (10 mil 872 pesos en diciembre de 1910), f. 166 (14 mil 680 pesos en agosto de 1914), f. 210 (25 mil pesos en julio de 1915) y f. 220 (32 mil 660 pesos en octubre de 1915). Por otro lado, hay que decir que menudean las ventas de 2, 4 y 5 mil pesos. AHHLG, libro 8, ff. 45 y 46 (becerros suizos y toros que costaron 1000 pesos), 52 (desglose de la venta de 1910). AHHLG, libro 8, f. 71 (pago por 18 "toretos" suizos que costaron 4,627 pesos). También referencias a compras de ganado, un poco anteriores, el año de 1904, en AHHLG, libro 17, "Diario para la contabilidad de la Sra. Dolores Cervantes de Riva [sic]", inscripción de noviembre de 1904, f. 14. Para 1918 en María Estela Albarrán, *La Gavia...*, *Op. cit.*, [p. 15 y 17]. Otras más en AHHLG, libro 8, inscripciones de junio y julio de 1912, f. 88, 90 y 91; inscripciones de julio y agosto de 1913, f. 126-127. Libro 21, inscripciones de septiembre de 1919 a septiembre de 1924, f. 1; de septiembre de 1919 a diciembre de 1924, f. 9; y de marzo de 1925 a julio de 1926, f. 19.

<sup>155</sup> El hecho de no poder dar una cantidad precisa se debe, por un lado, a las dificultades que presenta el año 1914, pues en el libro se anotaron balances sin explicar qué ventas se incluían, por lo cual los totales oscilan entre los mil y los 47 mil pesos, cantidades tan dispares que alteran totalmente el resultado, por lo que decidimos no tomar dicho año en cuenta para la contabilidad final. Por otro lado, en 1915 y 1916 se anotó en los libros una cantidad por la "realización" de ambos productos y otra por la "venta". En este caso, optamos por dar ambas cantidades en los totales por rubro del cuadro 6, y el promedio entre una cantidad y otra son los 90 mil pesos referidos arriba.

de agosto fue siempre el más alto. Por lo tanto, en esta época, entre 1909 y 1912, los productos del establo sufrieron una caída drástica hasta reducirse a menos del 10% de lo anotado en 1909.<sup>156</sup> Después de anotar en la semana del 17 al 23 de noviembre de 1912 el libro de control de productos lácteos dejó de llevarse, aunque se continuaron registrando sus ganancias en el libro de caja citado y éstos poco a poco se recuperaron. En relación a los productos del establo, el año de 1916 casi no se hicieron anotaciones, obviamente, por las dos grandes ventas de ganado que se llevaron a cabo durante 1915, pero al siguiente se reanudaron, lo que da la imagen de los dueños y sus negocios adaptándose a la repercusión de la guerra y su lógica.<sup>157</sup>

Antonio Riba en una serie de cartas explicó lo importante que eran las rentas para la hacienda. Para este periodo se cuenta con información interesante. Los datos uniformes del rubro de rentas del período inician en enero de 1910 y se suspenden en octubre de 1916. Hay brincos entre 1908 y 1910, entre 1916 y 1919, y en 1921; un dato de 1920 es aislado y obviamente parece incompleto. Durante el siglo XIX los arrendamientos se transformaron en un buen negocio, además de necesario. Para 1908 La Gavia contaba con 1,444 arrendatarios, es decir con un número igual de mensualidades fijas y seguras.<sup>158</sup> Después, en 1912 vino el inicio del desastre en relación a las rentas, dada la invasión zapatista, pero se recuperaron, puesto que ya en

<sup>156</sup> Mientras que en 1909 se producían casi 22,847 litros de leche, 5,540 piezas de queso, 2,188 piezas de mantequilla, además de requesón y jocoque, para el año de 1912 sólo se producían 2,440 litros de leche, 542 piezas de queso y 183 piezas de mantequilla.

<sup>157</sup> Para la primera venta reportada de queso y mantequilla, véase AHHLG, libro 8, inscripciones de enero de 1909 en f. 1; y para la última véase libro 6, diciembre de 1921, f. 77. Utilidades por la venta de queso y mantequilla entre 1909 y 1921 en AHHLG, libro 8, ff. 1 a 8, 38, 54, 56, 64, 66, 68 a 70, 72, 74, 78, 84, 88, 90, 92, 94, 104, 120, 122, 126, 136, 140, 142, 146, 152, 154, 176 a 178, 186, 188, 190, 196, 204, 210, 222, 234, 268, 272, 276, 281, 320, 324, 330, 336, 342, 348, 352, 356, 360, 364, 368, 372, 378, 382, 388, 396, 402, 408, 412, 418, 426, 432, 438, 446, 450, 456, 464, 472, 478 y 484. Y en el libro 6, en las ff. 1, 4, 8, 11, 14, 17, 21, 26, 31, 35, 38, 41, 48, 50, 54, 57, 60, 65, 68, 71, 74 y 77. Obsérvense las fluctuaciones de las ventas de queso y mantequilla en las fojas citadas. AHHLG, libro 42, "[Cuadros de producción de la] Cremería, [junio de 1909 a noviembre de 1912]", cuadro del 1 al 7 de agosto de 1909, ff. 2v y 3. AHHLG, *Ibid.*, cuadro del 17 al 23 de noviembre de 1912, [hoja suelta sin folio, 50v].

<sup>158</sup> Este dato, tangencialmente permite hacer hoy un cálculo de la población de La Gavia en esa época, al multiplicar los arrendatarios por 5, lo que da 7,220 personas.

1922 se reportaban pagos por 41,776 pesos.<sup>159</sup> No obstante, el dato de 1922 es aislado. Sorprende que Antonio Riba considerara tan importantes las rentas y en los libros se tenga la evidencia de que sólo ocupaban el quinto lugar, después del trigo, el maíz, el ganado y el establo. Sorprende también que aún durante la invasión se obtuvieran dichas ganancias, aunque es obvio que los pagadores tenían la expectativa de la compra de los terrenos y por ende la necesidad de su defensa.

Parece evidente que Riba Cervantes deseaba dramatizar su situación ante el gobierno para hacer negocios, expulsar a los zapatistas cuando le conviniera, no antes ni después, y obtener la exención de impuestos; así como hace sospechar que exista otro libro en que se anotaran las rentas. Es posible incluso que los arrendamientos empezaran a perder importancia para la economía de la hacienda y que Riba Cervantes no se hubiera percatado (cosa poco probable), o deseara ocultarlo. Entre el año de 1910 y 1922 se cobraron 166,916 pesos por dicho concepto, pero a partir de 1916, esto es, durante la época carrancista, los cobros bajaron su monto hasta desaparecer al año siguiente. Ahí la interpretación y la explicación parece apuntar a la natural preferencia de los pagadores a comprar sus ranchos y dejar, por tanto, de aportar rentas. Analizados los montos de las rentas del período y si se toman en cuenta las ganancias por los otros conceptos, resulta que la situación de Riba Cervantes distaba mucho de ser tan patética como él insistía.

Hay que agregar algunos datos acerca del costo de una renta en ese tiempo. Había ranchos de distintos tipos y tamaños. Francisco Pérez Carbajal y Francisco Vilchis Millán pagaban por La Gavia Chica anualmente 3,100

---

<sup>159</sup> Para aquilatar esta cifra, hay que recordar que el sueldo de la sirvienta Avelina era de 7 pesos por semana.

pesos, en tanto Juan Reyes por el rancho llamado La Labor pagaba sólo 150 pesos al año.<sup>160</sup>

Un negocio coyuntural fue el fraccionamiento y venta a pequeños propietarios del rancho San Agustín Altamirano, entre febrero de 1914 y marzo de 1916, en que sintomáticamente se suspendió hasta septiembre de 1921, fecha en que se reanudó. Estas últimas ventas se hicieron sólo en relación a La Gavia Grande (la sección del norte) y en los libros de contabilidad sólo constan los gastos para reactivar el fraccionamiento. En el primer momento, en marzo de 1913, se iniciaron los reportes de gastos para fraccionar con referencias a las fotografías y planos de la zona, indispensables para lotificar, pero no es sino hasta febrero del año siguiente en que Agustín Favila entregó “700 pesos en efectivo como pago [de] contado por el rancho de La Toribia s[egún] contrato n[úmer]o 1”. A partir de aquel momento los pagos a La Gavia menudearon, pero entre abril de 1915 y hasta marzo de 1916, se reportan largas listas de pagos, mes con mes, de cada uno de los llamados *fraccionistas*, ahora aspirantes a dueños. Sólo en dicho período se recibieron 115,279 pesos por este concepto, de un total de 131,003 pesos. Ya se explicó que Antonio Riba debió hacer un par de pagos por 40 mil pesos cada uno para liberar la hipoteca y poder vender, lo que, restado a los 131 mil, le dejó una utilidad neta de 51 mil pesos por el

---

<sup>160</sup> Explicación de Riba sobre la importancia de sus rentas en AHHLG, libro 5, carta de Antonio Riba Cervantes al gobernador del Estado de México [no se especifica, pero debió tratarse de Agustín Millán Vivero], 27 abril de 1918, ff. 479 a 481. También, en el mismo libro: “Manifiesto de Antonio Riba Cervantes en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5, 6 y 7 de la ley de Catastro”, 30 de julio de 1917, f. 483. Así como, carta de Antonio Riba Cervantes al gobernador del Estado de México [no se especifica, pero debió tratarse de Agustín Millán Vivero], 17 de julio de 1919, ff. 430 a 434. Los 1444 arrendatarios de 1908 en Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 347. Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., *op. cit.*, p. 49. Rentas cobradas en 1922 en AHHLG, libro 27, “Gavia No. 4. Copiador de cartas. Número 12 (*sic.*)”, borrador de cuadro en que se resumen los arrendamientos que recibe La Gavia, 25 de marzo de 1922, f. 54. Sueldos de Avelina en AHHLG, libro 16, como ejemplos, inscripciones de noviembre de 1924 en que ganó 10 pesos, f. 4; y mayo de 1926 en que su sueldo bajó a 7 pesos, f. 92. Rentas entre 1910 y 1920 en AHHLG, libro 8, primera mención a un pago en f. 36; última mención en libro 6, f. 4. AHHLG, libro 8, el cálculo de lo cobrado entre 1910 y 1920 se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 36, 54, 78, 80, 108, 112, 114, 118, 124, 126, 132, 134, 136, 140, 142, 146, 150, 158, 178, 182, 188, 192, 196, 204, 210, 212, 214, 220, 246, 254 y 286. Y en el libro 6, f. 4. Pagos de 1916 en AHHLG, libro 8, ff. 246, 254 y 286. El año de 1917 sólo se anotó en este rubro un “arrendamiento a Abraham Franco para explotar zacatón” que, como se ve no iba en dicho rubro, en f. 320 del mes de julio. AHHLG, libro 8, ff. 108, 210 y 254 (renta de La Gavia Chica). AHHLG, libro 8, f. 124 (renta de La Labor).

fraccionamiento. Resultan sintomáticos e interesantes dos evidencias. Un pequeño gasto de 65 pesos de La Gavia, en enero de 1915, “para que regresen los arrendatarios a la hacienda”, pues a Riba Cervantes, ante su alejamiento o desanimo, por supuesto le debió interesar no sólo recuperar a sus potenciales compradores, sino retomar su proyecto de armar a los mismos para más tarde expulsaran a los zapatistas invasores.

Asimismo, llama la atención el acuerdo de noviembre del mismo año entre los *fraccionistas* y Antonio Riba Cervantes, para hacer una gran entrega de trigo al Molino de La Unión como pago de un adeudo o abono en efectivo por sus ranchos. Así la negociación continuaba su proyecto común del fraccionamiento, golpeaba a los zapatistas, a la vez, colaboraban con el gobierno zapatista de Gustavo Baz abasteciendo de trigo a Toluca y él recibía dinero en efectivo de Baz por el trigo. Una vez más se ve a Antonio Riba jugando con una lógica heterodoxa varias cartas a la vez. De más está aclarar que se encontraba en una situación riesgosa e inestable y que cualquier error al jugar sus cartas mal hubiese sido fatal, de donde también hay que destacar y reconocer su habilidad. Por lo demás sobra aclarar que muchos de los pagadores *fraccionistas* coinciden con los firmantes de las cartas a Antonio Riba Cervantes pidiéndole organizarse como voluntarios para repeler el “bandillaje zapatista”.<sup>161</sup> Son evidentes los esfuerzos de Riba Cervantes por solucionar los problemas que enfrentaba La Gavia y su muy diferente carácter y circunstancia frente al de su padre. Él no recurría al presidente de la

---

<sup>161</sup> AHHLG, libro 5, la coincidencia entre los firmantes de la carta a Antonio Riba Cervantes para expulsar a los zapatistas y los pagadores cotéjese entre el libro 5, carta de 34 firmantes a Antonio Riba Cervantes, 21 de septiembre de 1917, ff. 484-485, y cuatro casos como ejemplos en los libros siguientes: 1, “Hacienda de La Gavia. Arrendamiento de ranchos”, recibo 2900, 25 de diciembre de 1915, a Gregorio Martínez; libro 9, “Hacienda de La Gavia. Arrendamiento de ranchos”, recibo 758, 28 de diciembre de 1914, a Severiano Martínez; libro 9, recibo 882, 13 de enero de 1916, a Victoriano Cándido; y por último libro 2.7, “Hacienda de La Gavia. Arrendamiento de ranchos”, recibo 2275, 27 de diciembre de 1914, a Trinidad Zepeda.

República, no podía; en todo caso, utilizaba la amenaza zapatista para vender a quienes deseaba tener de vecinos: los *fraccionistas* y voluntarios.

En otro orden de cosas compárense las cifras de un gran negocio por entonces, el trigo, con éstas del fraccionamiento. La diferencia es abrumadora. Es claro que el fraccionamiento de San Agustín, aunque sí fue negocio, no fue un gran negocio ni un gran proyecto político. ¿Por qué le fue mal a Riba Cervantes esta vez? La respuesta debe encontrarse en la resistencia zapatista a desalojar no sólo la tierra, sino ‘el trocito del felicidad’ de la que se habían apropiado por la fuerza y no iban a dejar. Otra vez es claro que para Riba el zapatismo era un negocio, en este caso ni siquiera grande y que, de ribete, era riesgoso y le daba mala imagen por sus tratos con sus enemigos.<sup>162</sup>

La venta de ganado lanar y la lana de la trasquila del mismo, reportaron 59,332 pesos entre agosto de 1909 y junio de 1922. Al revisar los reportes de pagos es evidente también que los años de 1917 y 1919 fueron malos, comparados con 1913, 1918, 1920 y 1921 que fueron todo lo contrario.<sup>163</sup> Es claro que este negocio, no siendo tan cuantioso, se comportó de manera mas estable, con menos fluctuaciones, sufriendo las crisis de la guerra, hecho que es natural, pues aquellos grandes rebaños dada la inseguridad ya no podían mantenerse.

Se registró un negocio sorprendente con un rasgo en cierto modo abusivo: la venta de agua. Entre febrero de 1909 y octubre de 1916 este rubro

<sup>162</sup> AHHLG, libro 8, para la primera mención a cerca de un pago por el fraccionamiento, véase f. 141; para el momento en que se dejan de recibir pagos f. 256. AHHLG, libro 6, ff. 70 y 72 (reanudación del fraccionamiento en 1921). AHHLG, libro 8, f. 129 (7 fotografías), f. 133 (pago a Leopoldo Rosenzweig), ff. 135 y 135 (otros gastos). AHHLG, libro 8, f. 141, inscripción de febrero de 1914 (primer pago de un *fraccionista*). AHHLG, libro 8, abril de 1915 en la f. 192, y marzo de 1916 en ff. 256 a 258 (periodo de grandes pagos de los compradores). AHHLG, libro 8, el cálculo se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 144, 148, 158, 172, 176, 182, 188, 192, 198, 200, 204, 206, 222, 224, 226 a 228, 230, 232, 234 a 244, 254 y 256 a 258 (pagos entre 1914 y 1916). AHHLG, libro 8, el dinero para persuadir que regresen los arrendatarios en f. 183. La entrega masiva de trigo como pago en f. 230.

<sup>163</sup> AHHLG, libro 8, el cálculo se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 30, 34, 36, 44, 50, 56, 66, 88, 98, 120, 130, 162, 166, 168, 184, 264, 268, 282, 312, 360, 364, 368, 396, 402, 472 y 484. Y en el libro 6, ff. 8, 21, 45, 48, 50, 74, 80, 85 y 94. AHHLG, libro 8, primera mención en f. 30; y último reporte de venta en libro 6, f. 94.

reportó 52,180 pesos. Los pagos más frecuentes y regulares los continuó haciendo la Compañía Minera del Rincón que con puntualidad entregó 3,500 pesos al semestre.<sup>164</sup> Obsérvese que esto ocurría justo a la víspera de la promulgación de la Constitución de 1917 que contenía un mandato tan claro al respecto como el artículo 27. En materia de aguas la Revolución no hizo sino continuar un proceso iniciado por el Porfiriato.

Por un lado, como se vio, a partir de 1888 se inició el proceso de centralización en torno a la legislación y aprovechamiento del agua y fue así como su jurisdicción empezó a dejar de estar en manos de las autoridades locales; en la época los ayuntamientos y gobernadores paulatinamente debieron abstenerse de decidir sobre esta materia y la federación empezó a hacerse cargo. Luis Abortes Aguilar ha explicado cómo es que naturalmente en el interior del país hubo durante años fuertes y variadas resistencias.<sup>165</sup> Así, lo observado en La Gavia durante los años 1909 a 1916 en relación a estas ventas de agua no es otra cosa sino, tanto la sintomática reaparición del negocio, luego de que no lo hallamos justo en la octava década del siglo XIX, como, pareciera, el obstinado uso de un recurso para demostrar la eminente propiedad privada y negación al cambio. Además queda la duda, eso no lo aclara el libro de contabilidad consultado, si los excedentes vendidos a la Compañía Minera del Rincón eran parte de la merced original, o dotación moderna, provenientes del volumen del río Los Berros que La Gavia podía probar que le pertenecía; obvio nudo del conflicto donde fincarían sus alegatos para continuar con la explotación y venta frente a las quejas de los

---

<sup>164</sup> AHHLG, libro 8, el cálculo se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 2, 22, 30, 38, 48, 56, 70, 80, 94, 114, 116, 118, 128, 146, 162, 174, 188, 214, 220 y 286. Pagos de la Compañía Minera del Rincón en AHHLG, libro 8, ff. 22, 30, 48, 56, 70, 80, 94, 116, 128, 146, 174, 214 y 220.

<sup>165</sup> Luis Abortes Aguilar, *El agua de la nación...*, pp. 19-20.

pueblos, ranchos o haciendas ubicados en la zona baja del trayecto del mismo caudal.

Por otro lado, durante la guerra los industriales pagaron porque los ejércitos de las diferentes facciones no se acercaran a sus instalaciones para poder continuar trabajando.<sup>166</sup> Aunque no se conoce documentación sobre las aportaciones de la minera a algún, o algunos de los bandos contendientes en el valle de Toluca, el contar con los registros regulares de los pagos del agua no puede tener una explicación diferente, sino el poseer los insumos necesarios para sus procesos de modo puntual y seguro, para no suspender su producción. Es claro que la guerra tampoco interrumpió de manera total la actividad económica de la zona, al menos de esta compañía minera.

Las anotaciones del aserradero, el otro rubro que parece asintomático, sólo abarcan de 1920 a 1922. No existe mención en el libro sobre los años de 1909 a 1920, raro por la importancia que se sabe tenían la madera y el carbón. Las anotaciones entre 1920 y 1922 concentran casi todas las ganancias en el último año. Entre julio de 1920 y julio de 1922 se obtuvieron 45,734 pesos, de los cuales 35 mil corresponden al último año. Así, se debe pensar que la contabilidad en este rubro, como la contabilidad del maíz, está incompleta.<sup>167</sup> Sin embargo, coincide perfectamente con los proyectos que tendrían poco después los propietarios en los aserraderos.

El zacatón durante este periodo empezó a ser desplazado. Entre enero de 1909 y abril de 1920 produjo ganancias por sólo 24,858 pesos. El más citado de los compradores fue Abraham Franco, con 1,500 pesos al trimestre. Las anotaciones por este rubro se suspendieron en julio de 1911 y se

---

<sup>166</sup> El caso de las compañías petroleras ubicadas en Poza Rica y Tampico fue claro durante ésta época.

<sup>167</sup> AHHLG, libro 8, para la primera mención f. 17; para la última f. 97. El cálculo se realizó con base en los pagos anotados en las fojas inmediatamente mencionadas y en ff. 50, 74, 83, 85, 89, 91 y 94.

reanudan hasta julio de 1917.<sup>168</sup> El hecho explicado con anterioridad de que Antonio Limón, contratista de zacatón de La Gavia, fue un connotado zapatista de la zona, evidentemente lo debió alejar, y no fue sino hasta que la hacienda halló a un sustituto que se reanudó el negocio. Por otro lado, las haciendas de la familia Pasalagua en el Ajusco proveían de zacatón a la ciudad de México también entre 1913 y 1914, así como entre 1916 y 1919, fueron abandonadas, pues sus terrenos se convirtieron en campos de acción militar importantes por su estrategia. Algo similar ocurrió en La Gavia. Por lo demás, yendo más allá de los anteriores razonamientos, es claro que la fibra del zacatón empezaba a ser sustituida por toda una gama de nuevos productos. Sin embargo, si como se ha afirmado, el extracto de raíz se exportaba y se utilizaba para fabricar explosivos, lo que no concuerda es que justo en el contexto de la confrontación bélica mundial, este negocio decayera a nivel local.

### **Las relaciones paternalistas imperantes. La vida cotidiana a lo largo de los años veinte**

Las inercias naturales, el hecho de que los dueños de la hacienda se enfrascaran en la defensa a toda costa de su propiedad durante los años inmediatos posteriores a la guerra civil, la tardanza del gobierno para aplicar una nueva política social, así como la resistencia y falta de visión de los dueños, hicieron que las relaciones laborales paternalistas establecidas en la hacienda se mantuvieran casi sin alteración y aún sufrieran un leve retroceso

---

<sup>168</sup> AHHLG, libro 8, el cálculo de las ganancias entre 1909 y 1920 se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 1, 5, 8, 12, 26, 32, 38, 44, 48, 52, 62, 66, 320 y 342. Y en el libro 6, f. 8. Suspensión de anotaciones en 1911 en AHHLG, libro 8, f. 66. Reanudación de anotaciones en 1917 en AHHLG, libro 8, f. 320.

entre 1918 y 1930. No obstante, el viraje jurídico que implicaban los artículos 27 y 123 hacían impostergables los cambios.

No se intentará demostrar que en el valle de Toluca también persistieron una serie de relaciones entre los hacendados y peones o jornaleros que deben calificarse como paternalistas.<sup>169</sup> Más bien, se aspira a definir algunos elementos de la “economía moral” que continuaban formando parte del paternalismo que existió en La Gavia y sus singularidades hacia la segunda y tercera décadas del siglo XX. Más allá del sueldo, los patrones se preocuparon por extender favores y “compensaciones” a los peones, que ya casi no debieran ser consideradas garantías de subsistencia, dado que ya no eran peones de modo formal, sin embargo, en opinión de Dolores García Pimentel eran elementos para su necesaria “moralización” (iglesia, cura, sermones), para la salud (hospital, médicos, medicinas, atención), para la educación de sus hijos (escuela, maestros, útiles), y para su sostenimiento (tienda y créditos).<sup>170</sup>

En aquella época de cambios en La Gavia, los patrones y administradores se involucraron en un ambiguo juego doble con sus peones, jornaleros y arrendatarios: una relación paternalista, a la vez que indudablemente de fuerza, de poder, que provocaba miedo y, a partir de ello, la hicieron parte de su forma de vida. Dicho juego doble produjo también respuestas entre los mismos peones y arrendatarios. Por un lado, desarrollaron una fuerte resistencia contra los abusos de la hacienda y sus dueños, a la vez, por el otro estaban más que dispuestos a recibir favores y

---

<sup>169</sup> Esto ya se dijo, François-Xavier Guerra y Ricardo Ávila Palafox leyeron entre líneas e hicieron ver, a través de un mismo artículo escrito por Onésimo Reyes González, dichos lazos de solidaridad entre patrones y peones en el valle de Toluca y en La Gavia en concreto. Véase: Onésimo Reyes G., “La hacienda de La Gavia” en *El Sol de Toluca*, p. 3. Para los comentarios sobre el paternalismo en La Gavia realizados por François-Xavier Guerra a partir del anterior artículo véase: *México. Del antiguo régimen a la Revolución*, tomo 1, México, FCE, 1991, pp. 136-137. Los de Ricardo Ávila Palafox en *¿Revolución en el Estado de México?*, Colección Divulgación, México, INAH, Gobierno del Estado de México, 1988, p. p. 102-103.

<sup>170</sup> AARCDGP, exps. 15 y 29.

compensaciones, los aceptaron y así fomentaron dicha ambigua relación, guardaban hacia el patrón una lealtad a toda prueba, le garantizaban su mano de obra, a la vez que generaban rasgos de rebeldía. Los peones y arrendatarios, tampoco vivieron sólo resignados. Continuaba siendo aquella una relación mutuamente conveniente para ambos. Pero, después de que se promulgara la Constitución en 1917 y con una serie de artículos esperando la infraestructura para que se siguieran sus dictados, el saldo de lo anterior fue una gran hipocresía y simulación por parte de ambos. Si hiciera falta, baste tener en cuenta que Dolores García Pimentel todavía el 7 de agosto de 1919 escribió tajante a su madre en relación a sus jornaleros, a quienes trataba como peones: “te aseguro que es formidable ver el modo con que vienen y cómo se dejan regentear como niños”,<sup>171</sup> y que el 20 de noviembre de 1920 se quejaba de no haber sabido “enseñar a una criada a quererla” como su patrona y ama.<sup>172</sup>

La relación paternalista se inicia por la existencia de unos lazos de afecto fuertes. María del Socorro Contreras, hija de arrendatarios, nacida en 1923 aún dentro de la hacienda, recuerda hoy como primer dato precisamente que Dolores García Pimentel “quería bien a todos sus trabajadores, a todos los campesinos, era para todo [sic], cuando se murió el señor muchos, muchos querían bien a la señora, y ella a todos también, a todos.”<sup>173</sup> No sólo eso, continúa ella misma:

[...] a mi padre lo querían mucho desde luego porque era distinguido, era su empleado distinguido, y lo estimaba bien ella, y mi padre también la quería bien a ella. Tanto la quería bien y la respetaba, que él no quiso que le..., que le dieran por ejido el terreno que compró, porque después compró él su terreno. Habló con él, hizo contrato, y poco

<sup>171</sup> AARCDGP, exp. 74

<sup>172</sup> AARCDGP, exps. 86 y 64. Dado lo cercano de aquella época, aún fue posible localizar a una serie de testigos presenciales, por lo que para este apartado se recurrió a la historia oral, siempre que se pudo. Sin embargo, se cruzó la información obtenida por dicho medio con la proporcionada por fuentes de primera y segunda mano.

<sup>173</sup> *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez...*, p. 4.

a poco él fue pagando la tierra que usó mi padre, que tuvo mi padre para casa y todos nosotros allá, entonces nos fuimos para allá todos, para el rancho.<sup>174</sup>

Para abundar, documentar los matices y la ambivalencia de los sentimientos hacia Dolores García Pimentel, véase lo que decía incluso su sobrina Mónica Corcuera, una niña por entonces, quien inició su contacto con ella durante su plenitud, hacia 1920:

La conocí tanto que no me acuerdo cómo..., bueno, pero, pss... de chiquita así nos daba... era encantadora con nosotros, pero nos daba un poco de miedo ¿eh? Sí, porque era bastante severa ¿eh? Sí, sí, sí. Era un carácter fuerte, sí... fuertísimo...<sup>175</sup>

El amor y el miedo al amo-patrón-padre, se complementaba con una dosis de tradición, de estatismo, de una sensación de inmovilidad, de que así habían sido siempre las cosas, y esto en parte por el deber que sentían como hacendados. El arcaísmo de este tipo de relaciones queda de manifiesto en un testimonio de Juan Sánchez Navarro:

[...] era una señora vestida de negro, de ese luto que se guardaba entonces. Hasta donde mis recuerdos me alcanzan, nunca se quitó el luto. Era una señora de estilo antiguo. Pasaba para ir a misa, que no era más que la plaza, a caballo y los peones de aquel entonces se quitaban el sombrero. A nosotros nos parecía natural porque éramos chiquillos, pero si lo ve uno retrospectivamente, dice uno ¡caray, qué tiempos!... Una señora estupenda, y que no se doblegó ante la desgracia que sufrió por la muerte de don Antonio su esposo, sino que al contrario, tomó el mando y lo tomó como si estuviéramos viviendo en el siglo XVI [sic].<sup>176</sup>

Respecto a la religiosidad de las familias Riba Cervantes y García Pimentel, Mónica Corcuera apuntaba: “sí, eran muy religiosos, reli..., ¡fanáticos!”.<sup>177</sup> Por lo tanto, los temas que tienen que ver con la religión, la iglesia, los curas que

<sup>174</sup> *Ibid.*, pp. 4-5.

<sup>175</sup> *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo...*, p. 20.

<sup>176</sup> *Entrevista a Juan Sánchez Navarro...*, pp. 1 y 2. Se refiere por supuesto a la plaza de la hacienda. La cita es textual, así lo expresó Juan Sánchez Navarro y va con sic, pues no se comparte su sobreentendido de que en el siglo XVI las mujeres gozaran de tal preponderancia.

<sup>177</sup> *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo...*, pp. 29-30.

le enviaban o conseguía y una serie de asuntos conexos, en esta época, a diferencia de lo que ocurría entre 1908 y 1912, se transformaron en los que de manera abrumadora ocuparon a la dueña de la hacienda entre 1918 y 1929. Las menciones en su correspondencia son muchas y van desde la explicitación de su claro interés en estos temas,<sup>178</sup> hasta larguísimas descripciones casi etnográficas de las fiestas del Sagrado Corazón en el casco.<sup>179</sup>

Como consecuencia, sobre la instrucción religiosa que se promovió en la hacienda, Ana Yturbe dice que Dolores García Pimentel:

[...] les echaba grandes discursos y grandes consejos, digamos, de cómo educar, de que se quitaran de encima ciertas fijaciones de tabúes que tenían, y hablaba mucho, mucho, mucho con ellos, se peleaba muchísimo con los curas, siempre le decía al cura... Parece ser que todos los domingos, primero desayunaba con él, y le decía qué es lo que tenía que decir en el sermón del día, que le preocupaba mucho su gente, a ella. Y eso venía de los García Pimentel de Morelos, que hacían un poco la misma cosa, educación, salud y religión. Mucho, mucho, hasta donde podían”.<sup>180</sup>

Evaluar esta actitud es interesantísimo, pues no hay que ser imaginativo para suponer los acuerdos y alianzas que se formalizaban de este modo entre la dueña y el cura para “moralizar”, educar, aprovechar el púlpito para manipular a los peones, “guiar” y “regentear” a sus empleados, a quienes veía, se dijo, como “niños”.<sup>181</sup> Mónica Corcuera recuerda que cuando faltó el cura en La Gavia, no obstante que su tía Dolores García Pimentel estaba impedida para officiar misa, lo llegó a hacer, “leía todas las lecturas, les hablaba” a los

<sup>178</sup> AARCDGP, exp. 74. Ahí el 7 de agosto de 1919, Dolores García Pimentel escribió a su madre sobre sus clases de doctrina y sus pujos como médico para reflexionar en seguida: “estas obras (emprendidas con la única mira de cumplir con las obligaciones de hacendada) tienen desde aquí su premio pues es increíble lo que se interesa uno en ellas, y lo que al principio se vio con cara de hereje, como dice Rafaela, después se ve con gusto y cariño”.

<sup>179</sup> AARCDGP, exp. 78, carta de Dolores García Pimentel a su madre fechada el 26 y 30 de junio de 1920. Esta fiesta es móvil, se celebra el viernes siguiente de la fiesta de *Corpus* o el tercer domingo de junio.

<sup>180</sup> *Entrevista a Ana Yturbe Bernal...*, pp. 1-2.

<sup>181</sup> AARCDGP, exp. 74 (1919), exp. 91 (1920); Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda...*, p. 168.

peones. “¡No, no, no! Era una cosa increíble, ¿No es así?”<sup>182</sup> Dolores García Pimentel escribió a su madre el 7 de agosto de 1919:

[...] lo que ha prosperado mucho es la doctrina, ya tengo la de los sábados para los peones...Guillermina es una gran ayuda, sabe de teología y enseña muy bien... Mi catecismo superior, los domingos, de los que ya hicieron la primera comunión, me divierte positivamente. Espero en Dios que en la explicación no intercale herejía y media.<sup>183</sup>

La que ella llamaba su “doctrina” consistía en preparar a grupos grandes de niños para hacer su primera comunión;<sup>184</sup> tenía otra clase a la que se refería como la “doctrina superior” en la cual profundizaba temas y estaba dirigida no sólo a niños, sino adultos. También preparaba y les “explicaba el catecismo” a los jovencitos para su confirmación, preparaba muchachas casaderas,<sup>185</sup> y mantenía al tanto de todo ello a su madre, pues ella era la encargada de darles la última plática. Esta tarea pocas veces le pesó,<sup>186</sup> y llegó a la conclusión no debiendo estar desencaminada, y así se lo comentó a su madre, que los amplios pasillos y “absurdos corredores” del casco fueron planeados por su suegra justamente con ese fin.<sup>187</sup> Para las primeras comuniones y confirmaciones, Dolores García Pimentel misma, les ofrecía, luego de la misa, un desayuno.

Hacia el año 1922 Dolores García Pimentel sentía que no había hecho lo suficiente por los habitantes de sus tierras y ello sobre todo en relación a la religión. El 30 de junio, luego de narrarle las fiestas en el casco consagrado al Sagrado Corazón, le decía a su madre:

<sup>182</sup> *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo...*, p. 31.

<sup>183</sup> AARCDGP, exp. 74.

<sup>184</sup> AARCDGP, exps. 64 (el 27 de mayo de 1919 se habla de 96 niños), 99 (el 25 de julio de 1921 se habla de 44 niños).

<sup>185</sup> AARCDGP, exp. 89. A las muchachas casaderas ella debía, en su opinión, cuidarlas del “gavilán”.

<sup>186</sup> AARCDGP, Op. cit., exp. 99, 25 de julio de 1921, ahí con franqueza le explicaba a su madre la “flojera” que le da una doctrina en que los debe enseñar “desde a persignarse”.

<sup>187</sup> AARCDGP, exp. 100. La doctrina, retomando lo que hizo su suegra en su momento, la impartía en los pasillos del casco, lo que fue la razón, como se vio, para que en 1921 Antonio Riba sustituyera y reforzara los barandales de los mismos.

Muy sinceramente pedí en las bendiciones para Tono y para mi que eleve nuestro entendimiento a los deseos celestiales y que nos sea concedido el poder hacer el bien que tenemos pensado aquí y que no pudimos hacer de jóvenes.<sup>188</sup>

Dos meses después, el 20 de agosto del mismo año, agregaba a su misma madre: “Yo pienso, que de qué me sirve que me haya dejado Dios aquí sí no me da los medios para llevar a cabo todo lo que veo que tanta falta hace”.<sup>189</sup>

Como se lee, quería reivindicarse de lo no realizado por ellos, sin embargo, le faltó tiempo.

La labor social paternalista continuó implicando mirar por los trabajadores en un sentido amplio: instrucción religiosa, pero también salud, educación, y hasta nociones prácticas de lo que hoy llamamos preservación ambiental, todo lo cual conllevaba protección y seguridad dentro del clan. Ana Yturbe lo refería así, pero pareciera que escuchamos a Eduardo Iturbide hace ochenta o noventa años:

Yo siempre oí de mi madre, que ella fue educada, y su madre fue educada y la tía Lola García Pimentel, o sea, los García Pimentel, venían educados desde la parte de las haciendas de Morelos, con un fuerte contenido social. Por ejemplo, tenían escuelas, por supuesto de todo a todo pagadas por ellos... y tenían consultorios médicos... Hasta mi tía Lola, la muy bárbara, tenía los diccionarios de medicina y recetaba. Había unos librotos franceses, donde... te duele la cabeza, más esto, más esto, más esto, pues tienes esta enfermedad, puedes tomar tales y tales medicinas, y ella hacía de doctora y recetaba. Cuando no estaba el doctor en La Gavia, llegaba a operar, a coser, que cuando llegaba un cuate con una cuchillada, ella lo cosía, este..., se fijaba mucho en esas cosas. Por ejemplo, la parte de labor social, de que no tuvieran tantos hijos, desde entonces, en mi familia, ha sido una obsesión, que cuidaran el agua, por ejemplo, porque decían que el problema de este país era, uno el agua, y otro, la población; que mientras esas dos cosas no se cuidaran, este país no podía funcionar. Entonces ese tipo de conversaciones, que tenía la tía Lola con sus gentes, no nada más las gentes de la servidumbre de la casa, sino que las mujeres de los peones y de las gentes allegadas a la hacienda, tenían acceso directo a la casa, y hablaban con la tía Lola.<sup>190</sup>

---

<sup>188</sup> AARCDGP, exp. 127.

<sup>189</sup> AARCDGP, exp. 129.

<sup>190</sup> *Entrevista a Ana Yturbe Bernal...*, p. 1.

El 14 de agosto de 1918 Dolores García Pimentel, aunque dudaba de sus capacidades, escribió a su madre:

[...] Para lo que sí estoy fatal es para los enfermos. Por la sordera dejé la Cruz Roja y ahora lo siento mucho. Estando aquí Deffis me crezco, pues él manda y yo hago. Todo el día lo agobian pues ya lo conocen. Tuvimos tres envenenados de hongos y los salvó, pero no nos los deja comer a nosotros.<sup>191</sup>

Un año más tarde, el 1 de julio de 1919, ella misma, de modo desafectado, escribiéndole a su misma madre acerca de sus traducciones de unos versos de Dante, debió interrumpir aquella carta, pues

[...] estaba yo en esta cumbre dantesca cuando se presentó un [ilegible] que operar. Otras operaciones las hago con más valor porque no se lo que duelen, pero esta la tengo muy fresca. Además es caso fácil.<sup>192</sup>

El 7 de agosto de 1919 Dolores García Pimentel, envalentonada le escribió con humor a su madre:

[...] mis ocupaciones aquí siguen siendo las mismas, la que aumenta mucho es la de médico, mi fama por el orbe vuela. Ya estaba muy bien sentada pero ahora más que nunca que mandé un peón a Toluca y le dijo el doctor que para qué iba, que siempre que estuvieran malos los curara la señora, que era lo mejor. Perverso doctor Castillo a quien aburre la profesión y me quiere soltar la carga. Dos epilépticos no han vuelto a tener ataques, los rellené de bromuro (consejo por supuesto del doctor) y publican mi saber. Ya no veo la hora de poner aquí a un mediquín o las monjas (esto sería un sueño) con la botica, pues me dan lástima de estar atenidos a mi.<sup>193</sup>

Por supuesto, el 25 de septiembre de 1920, Dolores García Pimentel llegó a su límite en el ejercicio de la profesión de médico empírico. Le escribió a su madre que esa misma mañana en el hospital:

[...] tuve un soponcio que me ha dejado trastornada, pues curé a una enferma de los ojos y la avisada Luisa entró corriendo diciendo: niña la enferma ya se quedó ciega. Me

<sup>191</sup> AARCDGP, exp. 50. Deffis parece haber sido un médico de sus confianzas.

<sup>192</sup> AARCDGP, exp. 67.

<sup>193</sup> AARCDGP, exp. 74.

puse a sudar frio y hasta que me calmé comprendí que se le dilató mucho la pupila con las gotas que me pongo. Sin embargo, la detuve y cuando vio bien, respiré. Esto es por meterse hasta en los charcos.<sup>194</sup>

Los rudimentos de control natal, así como la preocupación por el agua al parecer son singularidades regionales no observadas en otros lugares.

Respecto a las escuelas, para esta época, se trataba de siete, las que se ubicaban en igual número de los principales cascos de la hacienda. Algunas eran La Gavia misma, San Luis Altamirano y Turcio. Las atendían religiosas josefinas y por entonces las mantenía íntegramente Antonio Riba Cervantes, no debiendo los alumnos pagar ni un lápiz y, en el caso del local de La Gavia, la hacienda absorbía los gastos a veces hasta los uniformes de las niñas.<sup>195</sup> Una beneficiaria de aquellas preocupaciones de Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel fue María del Socorro Contreras, quien hacia principios de los años treinta aprendió:

[...] a leer en [el rancho] San Luis. Estaba una maestra que no me acuerdo cómo se llamaba, y en la manzana, cerca de la casa de mi padre, esto... ya ahí estuve más grande, ahí estuvo mi maestro, de allá del rancho, Doroteo Espinoza y Leonardo Espinoza su hijo, los dos, estuvieron, y ellos fueron los que, todo nos prepararon. Claro que para la enseñanza de allá estábamos por los suelos, pero de todos modos nos enseñaron a leer y a escribir... Éramos bastantes niños, no me acuerdo exactamente cuántos, pero éramos bastantes, bastantes chamacos, hombres y mujeres.<sup>196</sup>

Continúa María del Socorro Contreras:

[...] Yo era muy dormilona, yo era muy inquieta, por lo mismo... mi padre no me dejaba dormir, porque cuando yo no hacía cosas que me entretuvieran, yo me dormía. Hoy no se va a dormir mijita, cogía yo un libro, me iba por las milpas a dar la vuelta y a leer por allá, me ha gustado leer, siempre me ha gustado leer. Así nos tenía él, pero era una educación muy bonita. Yo de lo que me acuerdo de la vida de mis padres, fue bonita.<sup>197</sup>

<sup>194</sup> AARCDGP, exp. 79. En la película *Mujer mexicana* (1937) de Ramón Peón aparece una hacendada que cuida de sus peones asistiéndolos con medicinas.

<sup>195</sup> Sobre el mantenimiento de las escuelas véase Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 351 y ss. En la misma película *Mujer mexicana* (1937) de Ramón Peón, aparece una escuela de hacienda bastante verosímil, pues en ella estudian niños y adultos, la escenografía es rústica y el habla popular está cuidada en los diálogos.

<sup>196</sup> *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez...*, p. 33. "San Luis" se refiere al rancho del mismo nombre

<sup>197</sup> *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez...*, p. 31.

El 17 de julio de 1921, Dolores García Pimentel se preocupaba por los útiles, las “cuelgas”, “fueron los premios del colegio que di en albricias de dinero que consiguió Tono.”<sup>198</sup>

También, como parte de la labor paternalista estaba el dotar a los peones de una tienda, que por lo demás, escaseaban. Esta los sujetaba por medio de deudas y compras a crédito. Sobre ello existen testimonios encontrados: “no había tienda de raya”, dice Ana Yturbe.<sup>199</sup> Pero contradiciéndola, Onésimo Reyes sabe que su tío abuelo “les daba a los trabajadores créditos y después cuando éstos recibían la raya le pagaban”,<sup>200</sup> de donde se deduce que la tienda ciertamente no perteneció o fue administrada por La Gavia, sino que Onésimo Reyes la rentaba, hecho que esta documentado por el testimonio de su hijo, pero al fijar a los peones con base en crédito el resultado era el mismo, sólo que llevado a cabo no directamente por la hacienda, sino a través de un hombre de su confianza. Se trataba de otra forma de simulación, aunque cabe ser enfático y aclarar que la condena general e ideologizada a las tiendas de raya en toda la República ha impedido ver otra faceta del paternalismo que implicaba el fijar a su mano de obra, por medio de deudas con la tienda o por medio de créditos sobre los sueldos con la administración de la hacienda y así protegerla.

Ahora bien, el amor y miedo que despertaba Dolores García Pimentel al estar pendiente de la instrucción religiosa, salud y educación de sus peones, no debía quitar tiempo a lo fundamental: la producción. Para ello, en principio, era importante ejercer el dominio tal como lo hacía Luis Terrazas en Chihuahua. Ana Yturbe refiere sobre aquella inmensidad:

---

<sup>198</sup> AARCDGP, exp. 98.

<sup>199</sup> *Entrevista a Ana Yturbe Bernal...*, p. 1.

<sup>200</sup> *Entrevista a Onésimo Reyes González...*, p. 12.

Tan se sentían dueños, que una cosa que yo vi toda mi vida, o que platicaba mi mamá es la siguiente: dos veces al año se subía el tío Tono, la tía Lola, mi mamá, sus hermanos y los que estuvieran ahí, pero no invitados sino gente de la familia, junto con el famoso criado Pedro y otros peones, y se iban en caravana, durante un mes, mes y medio, durmiendo cada uno, cada noche en una rancharía. O sea, para de veras convivir con sus gentes. Y eso se hacía dos veces al año, a visitarlos. Entonces festejaban a los niños que habían nacido, la tía Lola bautizaba a varios, mi mamá era la madrina de no sé cuántos, ni quiénes. Todo se hacía, porque llegaban los señores. O sea, eran muy curiosos en ese sentido, ¿no? Pero había también una comunicación entre ellos, bonita ¿no?<sup>201</sup>

De nuevo aquí se ve la inmediatez y el arcaísmo. Para ejercer el dominio y el poder de dueño, de padre, hay que tocar y pisar de manera física cada rincón de la hacienda y para ser patriarcal hay que estar al tanto de cada uno de los trabajadores, incluso los que van llegando, con quienes desde ese momento, desde su nacimiento, se establece una relación directa, pues se les bautiza. Después de lo anterior, la producción y su control eran lo de menos; se garantizó por medio de una inspección férrea. Son sorprendentes las coincidencias entre la manera de actuar de Luis Terrazas y los García Pimentel. Era una forma de ser y de ejercer el dominio.<sup>202</sup>

Hay otro aspecto que se deriva del anterior control ejercido por los dueños dentro de su propiedad, que da el tono de aquella desigual relación paternal, en tanto que era entre un superior jerárquico y unos “niños”. Nuevamente habla Ana Yturbe:

Lo tenía muy claro ella, sí... Ella era una gobernadora, pensémoslo un poco así. Era muy grilla, en ese sentido, viéndolo en términos políticos digamos, era muy grilla y le

<sup>201</sup> *Entrevista a Ana Yturbe Bernal...*, p. 12.

<sup>202</sup> Friedrich Katz, *Pancho Villa*, p. 104. Algunos gestos arcaicos, en tanto que eran necesarias acciones físicas, para tomar posesión son los siguientes: cuando se tomaba posesión de un solar en el siglo XVI había que darle de espaldas a la tierra; durante la ceremonia para tomar posesión de una casa hasta finales del siglo XVIII, ya se vi, había que recorrerla y abrir puertas y ventanas ruidosamente; al tomar posesión de una hacienda hasta mediados del siglo XIX había que recorrerla asimismo por sus linderos y mojoneras y en cada una de ellas un juez y el interesado, o sus representantes, leían un discurso-machote en que llamaban a que se manifestara quien eventualmente podría no estar de acuerdo, y de ser necesario, levantaban nuevas mojoneras y/o cruces, a la vez que arrancaban hierbas y daban voces audibles en señal de posesión. Algo pues, del carácter de estos mismos gestos arcaicos hay también en el hecho de recorrer una hacienda para hacerse presente como propietario-patrón frente a los peones, trabajadores y arrendatarios, los que también en parte deben tomarse como actos posesorios. En Luis G. Inclán, *Astucia...*, pp. 287 y 308 hay otro par de ejemplos de ese mismo proceder, valga decir en el valle del Quencio, Michoacán, hacia 1864-1867.

gustaba mucho. Dominantísima, yo me acuerdo de ella, le gustaba dirigir la vida de los demás. Le fascinaba.<sup>203</sup>

Dolores García Pimentel misma bromeaba sobre ello del siguiente modo cuando le comentaba a su madre sus rutinas el 14 de agosto de 1918:

[...] Te aseguro que oyendo misa de 7 no me alcanza el tiempo y no me canso *nada*, me acuesto tan fresca. Nunca bajo de cuatro horas de caballo y en la tarde se acaba el ministerio de agricultura, pero entro en el del interior.<sup>204</sup>

Ese gobierno personalizado en un superior paternal contó con un sistema de premios y castigos, del cual se acuerdan igual Juan Sánchez Navarro, que Ana Yturbe, quien no lo vivió en la hacienda pero extrae de entre sus recuerdos familiares la afirmación contundente: “sí, los premiaba y hacía una serie de concursos.”<sup>205</sup>

<sup>203</sup> *Entrevista a Ana Yturbe Bernal...*, p. 3. Tan le gustó dirigir la vida de los demás que María del Socorro Contreras vivió un caso (que hoy parece extremo) de modo cercano y otro más en carne propia. En aquel entonces este comportamiento no eran de ningún modo extraordinario: “Una prima mía, Ana María Ovando... se casó con José Cervantes, otro empleado que ella tenía ahí... los casó”. El arreglo y desarreglo de vidas y la intromisión en el caso de María del Socorro Contreras llegó al límite cierto día de 1941 cuando ella ya no era una niña: “cuando estaba con ella, nada más estuve como cuatro o cinco meses..., pero como ya estaba tan enferma, yo no la aguanté, yo no la aguanté. Por cierto que un día que estuvimos en La Jaula [una habitación elegante del casco que por sus barrotes así se conoce], la dichosa Jaula, que estaba ella encerrada, se levantaba de la cama, la vestía yo, la arreglaba, muchas veces la llamaba (*sic*). Se iba a La Jaula a escribir, a trabajar a La Jaula; y yo por ahí por un lado de ella nada más para ver qué se le ofrecía, y un día pues, empezó a meterse con mi vida privada y yo no me aguanté. Y ella era enemigo de que le cerraban fuerte las puertas. Ese día se la boté, se la boté, porque me había dicho Candelario y Lencha, otros empleados, que cuidadito y vayas a cerrar las puertas fuerte porque la señora te corre. Y ese día lo hice para que me corriera, y no me corrió”. *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez...*, p. 19.

<sup>204</sup> AARCDGP, exp. 50. El subrayado es suyo.

<sup>205</sup> *Entrevista a Ana Yturbe Bernal...*, p. 2. Ilustrándolo con su experiencia infantil, habla María del Socorro Contreras: “ahora para la primera comunión de todos los campesinos de ahí de San Luis, la señora nos preparaba, nos preparaba para hacer la primera comunión; y eso lo hicimos ya en La Gavia, en la Iglesia de La Gavia, de la Virgen de la Candelaria. Entonces nos pusieron..., había un..., el corredor de abajo de La Gavia era enorme, el patio, ahí nos pusieron, ahí nos pusieron a todos. Primero, nos dieron el desayuno: chocolate, leche, pan, bueno, chocolate con la leche, pan, en la mesa de arriba, en el corredor de arriba de la hacienda de La Gavia, ahí todos, todos, todos, todos. Pero las niñas Contreras [habla de ella y de su hermana en tercera persona] eran distinguidas... Ahora me da tristeza, me da dolor, porque ahora ya sé lo que es pues, que nos hayan distinguido a nosotros y a los otros pobres les hayan dado menos, a los hijos de los... de la cuadrilla; eran muchos. Entonces este, le dijo doña Dolores, también mi madre se llamaba Dolores, María de los Dolores Álvarez. Entonces le dijo: tocaya, vengan para que les midan los vestidos a sus niñas, mi hermana y yo, las dos, y fuimos, fue mi mamá con nosotros, y a las otras pobres criaturas pues les dieron las telas, y que se las hicieran como Dios les diera a entender, ¿verdad? A las niñas Contreras no, nos hicieron los vestidos blancos, con cuadritos de cordoncito, preciosas las telas y los velos sencillos, pero muy bonitos también. Entonces como nosotros éramos pelirrojas las dos, ahora yo soy blanca, éramos pelirrojas las dos, terminamos de desayunar, todos otra vez, formados, abajo, y íbamos pasando. Entonces ponían regalos, en el corredor, así este era el corredor, y aquí así ponían los regalos, recargados. Pasaban los niños, cogían su regalo, que les tocaba, formados, llegamos nosotras, donde llegamos, donde estaban [los] de nosotras, eran dos muñecas, que lloraban, pelirrojas, las muñecas, güeras las muñecas también; el mío era un león, y la muñeca, dos cajitas, y el de mi hermana era un perro de porcelana, y su muñeca. Entonces toda esa..., ¡ah!, y cuando pasaban antes los niños otros, levantaban aquello, para que los niños cogieran lo que quedaba ahí, niñas y niños, les daban rebozo, les daban sombrero, les daban telas, les daban muñecas pero sencillas. Llegamos mi hermana y yo, nos quedamos paradas esperando que levantaran aquello. No lo levantaran, entonces nos dijeron que era [de] la señora Lola, y

Otros empleados merecían premios de distinto tipo; tal fue el caso de Onésimo Reyes. Habla su sobrino-nieto de igual nombre: “a mi tío Onésimo siempre que había una fiesta en la hacienda, lo mandaba llamar su patrón para que le platicara anécdotas, sabía muchas anécdotas mi tío Onésimo. ¿Cuáles? No las oí yo nunca, pero sí tenía muchas anécdotas.”<sup>206</sup> “Existen fotos en los jardines de La Gavia, en donde se ven en una mesa grande, Antonio Riba Cervantes, Dolores García Pimentel y, el invitado de honor, Onésimo Reyes Mejía [...] eran muy amigos”.<sup>207</sup>

[...] Parece que en otra ocasión Riba Cervantes recibió en la ciudad de México a Onésimo Reyes que iba con un recado, con un mensaje, con un [...] fue, va, a la ciudad de México, lo recibió Riba allá y lo invitó a comer a un restaurante muy elegante, al Prendes. Y entonces a Onésimo le pareció fantástico, y luego se aficionó a ir al Prendes, y dicen que llegaba con su dinero envuelto en un paliacate, y lo abría, y pagaba con monedas de oro de 1920.<sup>208</sup>

Ahora bien, cuando los premios y castigos no servían y había que poner orden, existían otros recursos más severos para corregir a los niños. María del Socorro Contreras dice que la hacienda llegó incluso a contar con “separos, para cuando se emborrachaban mucho y no entendían [...] al separo.”<sup>209</sup>

Durante la gran fiesta de La Gavia, el optimista 2 de febrero, día de La Candelaria, Patrona de La Gavia, sabemos por María del Socorro Contreras de los compromisos y obligaciones de participación de los patrones en las celebraciones religiosas (es el día que se “*levanta*” al niño Dios, que en este

---

más, creo que ahí había mucha familia de ella. Dice: tómenlas, son de ustedes. Nosotras... ¿qué quiere usted? Distinguidas las niñas de todo a todo. En ese momento, sentimos muy bonito, pero ahora que ya soy grande, que tengo uso de razón, me da tristeza, digo ¿por qué no nos trataron igual que a todos? Pero ella quería mucho a mi padre, y mi padre fue honrado con ella”. *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez...*, pp. 5-6.

<sup>206</sup> *Entrevista a Onésimo Reyes González...*, pp. 13-14.

<sup>207</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>208</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>209</sup> *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez...*, p. 27.

caso coincidía con la bendición de la siembra del maíz), a veces incluso contra su voluntad:

[...] Me tocó una, ya cuando estuve yo ahí, sí me tocó también el 2 de febrero. Una cosa muy bonita, el 2 de febrero, que es el día de la Virgen de ahí, de La Candelaria, todos los trabajadores adornaban la yuntas, y entonces le dijeron:

--Señora, va Usted a cargar a la Virgen.

--No muchachos, ya no puedo.

--Señora, va usted a cargar la Virgen, va a hacernos favor de ir hasta la milpa cargando la Virgen.

Dice ella:

--Necesito alguien que me ayude.

--Ella, me marcaron a mí.

--Ella, porque estábamos las dos iguales de altotas, nada más que yo estaba delgada y ella estaba gordita, pero le daba a la medida.

--Ella la va a acompañar.

Entonces adornaron las yuntas, adornaron todo, con ramos y con cosas, y nos..., nos fuimos a cargar a la Virgen, la cargamos las dos, porque bajamos hasta una milpa... llegamos hasta la milpa, bendijeron la..., bendijeron las, los maíces, le hicieron un collar de maíces a la señora y otro a mí. Ahí venimos cargando los colgijes de mazorcas, las yuntas adornadas también con maíces y con flores y con todo, cargando a la Virgen, las dos la cargamos. Subimos el río, toda la subida, hasta, ya sacábamos... rabiando las dos.<sup>210</sup>

Por otro lado, es natural que esas mismas relaciones paternalistas se reprodujeran en escala descendente de la jerarquía social. Habla María del Socorro Contreras:

Cuando recogían la cosecha [de maíz], cuando terminaban, había una celebración que le dicen "El Combate". Entonces al mayordomo le colgaban un rosario de flores, un rosario de mazorcas y un rosario de pan, y el señor mayordomo tenía que darles la comida a todos los peones, se celebraba la abundancia. Entonces hacía comida para todos los peones, eso me lo platican... yo no, no lo supe de eso, porque ya nací en el rancho. Entonces mi padre hacía todo eso, claro, con permiso y orden de La Gavia. Entonces él hacía todo eso para darles a todos los peones de comer, les daban de comer, desde luego arroz, mole, frijoles, frijoles que nunca faltaban en el mole...<sup>211</sup>

Con base en los testimonios anteriores puede afirmarse que los peones, arrendatarios y, a partir de 1914, algunos de los jornaleros y trabajadores que

<sup>210</sup> *Ibid.*, pp. 24-25. Beatriz Albores "Ritual agrícola y *conceptuación...*", p. 138. El 2 de febrero también es el día de la siembra de humedad; es cuando se siembra la calabaza y las habas, para que el 15 de agosto ya haya habas y calabacitas tiernitas. *Ibid.*

<sup>211</sup> *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez...*, p. 43. Beatriz Albores "Ritual agrícola y *conceptuación...*", p. 139.

empezaron a existir en la hacienda recibieron y rechazaron esta relación paternal por parte de los hacendados. No conocían otro tipo de acuerdo laboral. Ellos sentían afecto, apego, lealtad y gratitud por el patrón que los protegía atándolos a la hacienda, les garantizaba trabajo y con ello los alejaba de peligros, pero a la vez sentían por él demasiado respeto, incluso miedo. Se trataba de sentimientos encontrados. Sabemos lo que pensaban y sentían en realidad los patrones, y al menos en el caso de Dolores García Pimentel había mucha simulación. En situaciones normales vivir así era relativamente fácil, pero durante las crisis se tornaba complicado y los años de la guerra y posteriores no sólo fueron anormales, sino se llegó a los límites en incontables ocasiones, sobre todo después de festinados los artículos 123 y 27 constitucionales aquello era insostenible.

Para explorar la mente de los patrones en relación a sus jornaleros existen una serie de testimonios. El 17 de julio de 1921 Dolores García Pimentel, identificándose con los habitantes de su propiedad, preguntaba a su madre y hacía uno de sus pocos juicios más equilibrados y menos clasista:

¿Por qué será que aquí, entre indios (como creen allá) tiene uno la cabeza despejada para todo y el corazón tranquilo, y allá con tanto mundano, tan sabio y elegante, está uno aburrido, triste y hecho un adoquín?<sup>212</sup>

Sin embargo, la misma persona que escribía lo anterior, en su correspondencia no desperdiciaba adjetivos como: los “indios”, “brutos”, la “gentuza”, el *gloomy horror* o las “infelices nanas.”<sup>213</sup> Su desprecio por sus peones, jornaleros, sirvientes, arrendatarios y gente del pueblo en toda la República no cambió entre 1909 y 1929, si acaso se matizó. Pareciera pues

<sup>212</sup> AARCDGP, exp. 98.

<sup>213</sup> AARCDGP, exps. 54 (1918, el esposo de la maestra es un “burro”), 61 (1919, sobre la “gentuza” que frecuenta unos baños en Guadalajara), 63 (1919: “No sabemos si ya se fueron al pueblo, al *gloomy horror* [algo así como al oscuro, triste o pesimista horror del pueblo] ojalá que sí, pues ...”), 70 (1919, larga queja y explicación de las tareas y burla a sus sirvientas y sirvientes en el casco de La Gavia), 110 (17 de agosto de 1921, las “infelices nanas”).

evidente qué pensaban los patrones y en qué consideración tenían a sus distintos trabajadores. Sin embargo, ¿qué pensaban los peones, los jornaleros y trabajadores? No lo sabemos, o si acaso lo poco que existen son los escasos testimonios en entrevistas aquí recogidos y filtrados por los años.

Sin embargo, si es cierto que no sabemos qué pensaban de sus patrones, sí sabemos cómo actuaron. Hay que dejar claro que los trabajadores tan no se plegaron que, jugando también a la simulación, recibían las rayas, jornales, sueldos, favores, compensaciones, garantías de subsistencia, y tratos paternales, por parte de su patrón, y a la vez tomaron la opción pacíficamente, siempre que pudieron, y le compraron tierra para independizarse manteniendo así su particular lucha, que no era ni la de los vecinos agraviados, ni la de los viejos invasores zapatistas, ni la de los nuevos agraristas que pugnaban por ejidos; no, los viejos peones, arrendatarios y *fraccionistas* querían, en un esquema cien por ciento liberal decimonónico, una pequeña propiedad que los independizara de su patrón y los transformara en dueños. En resumen, querían ser como ellos, como sus patrones.

Podemos concluir deduciendo que existió un juego doble, tanto por parte de los hacendados, como de los peones y arrendatarios de La Gavia. Los primeros eran paternalistas a la vez que duros para asegurarse la mano de obra; los segundos aceptaban el sometimiento y eran leales, pero no por ello dejaron de luchar por lo que aspiraban: la tierra, su independencia y por ser personas. Como consecuencia, existió una simulación por parte de ambos.

Ahora bien, esas relaciones marcadas por el paternalismo, común a otras zonas de la República, tuvo singularidades en La Gavia, la más destacada de las cuales fue esa misma doble moral por parte de los

hacendados. Sobre los antiguos peones y modernos trabajadores, por desgracia, con las fuentes existentes no es posible aún asomarse más allá de lo descrito para palpar con mayor claridad sus sentimientos íntimos en relación a sus simulaciones y juegos de conveniencias.

Se percibe también cierto tono en los testimonios de la gente acomodada que sugiere su casi necesidad de abandonar el campo, de retirarse de él, cuando vieron todo perdido, cosa que fue su gran revancha, actitud que hasta el día de hoy conservan muchos de sus herederos y, por lo tanto, tiene tristes e importantes consecuencias por la falta de interés e inversión en el campo.

Esos contrastes, ese amor por su hacienda, por su hija, y ese miedo a la “muerte lenta” a la que los “habían sometido”; esa cercanía con sus “niños” a los que “regenteaba” y ese desprecio por el *gloomy horror* que ellos mismos representaban, esas contradicciones, esa doble moral, marcó todo, marcó el fin de la hacienda y la muerte de sus protagonistas con la tristeza de lo que se va y la alegría de la esperanza, con la evidencia de la riqueza de los dueños y la pobreza insoportable de los trabajadores, con el humor para sobrellevar las cosas y el miedo ante lo inesperado.

Dolores García Pimentel, viendo a su padre Luis García Pimentel, enfermo, le escribía cartas cariñosas. El derrumbe era inminente. Él continuaba siendo un gran aficionado a la fotografía; ella lo bromeaba a ese respecto. El 21 de junio de 1924, el día de su santo, lo felicitaba, diciéndole:

[...] también te recuerdo mucho cuando me mandan tus *vistas*, las instantáneas que toman caballos sin patas, casas sin techo, bosques sin suelo, o cielo, así por el estilo, todo. Siento *mucho* no pasar el día contigo. Feliz, no puedo deseártelo, pero sí cuando menos tranquilo y en buena salud. Quiero regalarte de cuelga una bata cómoda y bonita, dicen que en High Life las hay muy decentes, si quieres esperarme unos días iremos juntos, sí no ve tú qué es lo que te gusta.<sup>214</sup>

<sup>214</sup> AARCDGP, exp. 135; los subrayados son suyos.

Doña Mónica Corcuera García Pimentel, hija de Guadalupe García Pimentel, recordaba que a mediados de los años veinte en su casa de París vivió con ellos su tía Dolores cerca de tres meses, lo cual implica que hizo por lo menos otro viaje a Europa durante esa época, y coincide con lo reportado en *L'écho du Mexique* sobre la boda de Porfirio Díaz Raigoza con Margarita Pizarro, ya que entre los invitados se hablaba de algunos miembros de las familias Riba, Corcuera y Elguero.<sup>215</sup>

En La Gavia, Dolores García Pimentel, aunque cansada, continuó encargándose de un amplio número de asuntos; sí en 1918 bromeaba sobre sus “ministerios de agricultura y del interior”, el 24 de mayo de 1925 escribió algo resignada: “no se imaginan lo que es ser ama de casa, hacendada, mamá postiza y Obispa”.<sup>216</sup>

---

<sup>215</sup> Marta, Mondanités, “Le mariage Díaz Raigoza-Pizarro”, en *L'écho du Mexique*, 24 de junio de 1925, pp. 8-10. Porfirio Díaz Raigoza contrajo nupcias con Margarita Pizarro aquel mismo día en Saint-Honoré- d'Eylau. En este artículo se reseñó que entre los invitados a la ceremonia religiosa y después a la recepción estaban presentes miembros de las familias Riba, Cervantes, Corcuera, Elguero y Bernal. Sin embargo, no se menciona específicamente por su nombre a Dolores García Pimentel y Elguero, sólo a “Madam L. Riba”, o sea a María del Rosario de Landa y Lozano, esposa de Luis Riba.

<sup>216</sup> AARCDGP, exp. 136.

## MUERTE Y TRANSFORMACIÓN DE LA HACIENDA, 1924-1952

### Metamorfosis tras la tormenta

Cierta ocasión, Jacobito Saldívar, quien era agente viajero de la Casa Bayer, andaba tomado y cubriéndose la cara se caló el sombrero hasta las cejas. Era de noche. En seguida miró la plaza desde el mesón en que se hospedaba. Estaba abierta sólo una tienda. Discurrió algo. Se acercó a la única luz que permanecía encendida en la plaza. Adentro de aquel establecimiento algunos vecinos bebían y jugaban al rentoy. Penetró de golpe y dijo ser “El Alacrán”. Todos los presentes lo oyeron azorados. Quedaron mudos. Jacobito no llevaba pistola, pues quería jugarles una broma a los parroquianos para allegarse nuevos amigos, ya que era la primera vez que visitaba Valle de Bravo para vender aspirinas.

En el valle de Toluca existe aún hoy una leyenda popular así como un corrido que hablan de “El Alacrán”. Verdad o mentira, se dice que era un famoso bandido nacido en Durango, de ahí su apodo, y que habría actuado durante la Revolución en el Estado de México a donde había llegado huyendo. Su zona de influencia iba desde Ixtlahuaca hasta Sultepec, y de Toluca hasta Valle de Bravo. Habría servido a diversas facciones revolucionarias e incluso habría sido federal, pero sobre todo perpetrando sus fechorías conseguiría servirse a sí mismo. Sería notable por su arrojo, pues se cuenta que aun sin armas, como Jacobito aquella noche, y sólo con su presencia, habría logrado muchas veces imponer tanto miedo que ello le permitiría lograr buenos botines en sus robos.

La fortuna del coronel García, quién era el ladrón real, quiso que se encontrara presente en la misma tienda cuando Jacobito entró fanfarroneando. “El Alacrán” verdadero, sorprendido ante el evento, reaccionó rápido aprovechando la broma estúpida y encañonándolo habría tomado preso al impostor, hecho que sólo ellos sabían. El coronel también se hacía pasar en aquel momento por militar federal. “El Alacrán” verdadero había llevado a Jacobito a un cuartel y decidido fusilarlo, como si fuese el famoso bandido. Antes de ejecutarlo le habría dicho: “El Alacrán soy yo, amigo. Pero ahora que la Revolución se va haciendo gobierno, conviene que Usted muera para siempre. Y Dios y su pendejada lo pusieron en mis manos.”<sup>700</sup> El cadáver absurdo de Jacobito le sería muy útil y oportuno al falso coronel García para reubicarse en la sociedad. La broma de Jacobito, pobre diablo, le habría resultado funesta, mientras al impostor lo haría héroe.

Nadie sabe cuándo muere,  
como lo dice el refrán,  
Y aquí se acaban cantando  
los versos de “El Alacrán”.<sup>701</sup>

No puede saberse si esta historia fue real. Pero, ¿qué verdad esconde? ¿Se trata de una alegoría?

Los años posteriores a la Revolución estuvieron plagados de este tipo de muertes en las que individuos o colectividades enteras enterraron su pasado para poder reinsertarse en la nueva sociedad como ciudadanos o grupos respetables; metamorfosis y limpieza de imagen que toda posrevolución conlleva y prohija, casi necesariamente.

---

<sup>700</sup> Con esta anécdota Rafael Bernal escribió un cuento estupendo. Véase “El Alacrán”, *En diferentes mundos*, México, FCE, 2005, pp. 55-65. En el cuento, Bernal completa la leyenda y la ideologiza al hacer a “El Alacrán” soldado federal en el momento de matar a Jacobito y pone en su boca palabras reveladoras de su antigobiernismo, *Ibid.*, p. 63.

<sup>701</sup> Corrido popular del valle de Toluca.

La Gavia, su entorno y la historia de sus protagonistas también experimentaron cambios inevitables e igualmente sorprendentes. Ya dando la espalda al pasado o bien sosteniéndose en él, todos los actores de la posrevolución en La Gavia, se sirvieron a sí mismos –igual que “El Alacrán”–, presenciaron cómo el enorme latifundio de origen colonial encaraba los embates de la reforma agraria para ajustarse a los tiempos políticos del siglo XX y en ese tránsito muchas convicciones y máscaras habrían de mutar o renovarse. No fue sólo Dios y una “pendejada”, sino el Estado posrevolucionario, los intereses en juego y la dinámica de *realpolitik*, los que pusieron en manos de muchos actores la muerte de la hacienda y ellos procuraron cambiar para avenirse bien al nuevo orden de cosas o adecentarse limpiando su imagen. Sólo cuando el enfrentamiento de concepciones fue irreconciliable no pudo procurarse un cambio oportuno de máscaras y entonces un grupo buscó imponerle “su infierno”, su visión de las cosas, a su contraparte.

### **Se inicia el desmembramiento de La Gavia, al tiempo que cambia de propietarios**

El reparto agrario de Venustiano Carranza fue el primero a nivel nacional y de proporciones respetables. El llevado a cabo por Adolfo de la Huerta casi lo igualó y fue grande considerando el breve plazo en que se llevó a cabo. Estos dos en La Gavia no tuvieron consecuencias. Sin embargo, frente a ellos, Álvaro Obregón los superó por diez. Poco después Plutarco Elías Calles duplicó lo realizado por Obregón. Emilio Portes Gil, Presidente de transición

tampoco dejó de repartir tierras de modo considerable.<sup>702</sup> Estos tres últimos en cambio sí hirieron a La Gavia, aunque aún no de muerte.

El 29 de septiembre de 1924 el pueblo de San Andrés de los Gama, ubicado hacia el sur poniente, en la Municipalidad de Temascaltepec, dio inicio a su solicitud de dotación de ejidos. 160 firmantes de aquella población se dirigieron al gobernador del estado, Abundio Gómez, para manifestarle que, según sus títulos de propiedad, desde la época colonial San Andrés estaba considerado como “pueblo”, que contaba con 360 habitantes y 200 jefes de familia y, a excepción de la tierra ocupada por sus casas, caminos y calles, sólo poseían una pequeña extensión de terreno para cultivar. Por tanto, con fundamento “en el artículo 27 de la Constitución Federal y el Reglamento Agrario” solicitaban dotación de tierras y nombraban a Gumaro Jaimes y a Camilo Islas García como sus representantes. Los trámites corrieron con cierta rapidez. El 21 de octubre el presidente de la Comisión Local Agraria preguntó al presidente municipal de Temascaltepec (era el procedimiento que estaba siendo definido), si el pueblo en efecto estaba comprendido en alguno de los casos que preveía el artículo 3º de la *Ley Agraria*; solicitaba asimismo se les notificara a La Labor y a La Gavia, las dos haciendas ubicadas a 7 kilómetros a la redonda, para su posible afectación y, de ser el caso, para que en un “plazo razonable” (error del que se aprovecharon los hacendados por consejo de sus abogados), defendieran sus derechos. El primero de noviembre el general Abundio Gómez certificó la categoría de San Andrés como pueblo. Se mandó hacer el censo; las partes designaron a sus representantes. El 9 de abril de 1925 se terminó el censo general del lugar. El 19 de abril de 1926 se repitió la notificación a los dueños

---

<sup>702</sup> Para las cifras del reparto agrario entre 1915 y 1930 véase las notas 86 y 94.

de las fincas afectables y se publicó por tres ocasiones en la *Gaceta del gobierno*.

Existe una carta elocuentísima de este momento exacto. El 24 de mayo de 1925, Dolores García Pimentel le escribía a su padre:

Tuve un terrible día con recibir al gobernador aunque tengo mucho que agradecerle y en la cuestión religiosa se ha portado divinamente, pero nosotros no podemos con ellos. Me dijo todo lo bueno que en el periódico salió después de dos días y que el agrarismo r.i.p., y que *sí* quieren la reconstrucción de Morelos. Me mandó para las escuelas dos carros de útiles. No desafinó —es de los que se podrían formar [*sic*]— pero qué tristeza da ver con qué baraja perdimos!<sup>703</sup>

El gobierno del Estado de México jugaba con mensajes dobles, a la vez que desde su clasismo y pretensiones excesivas (¿realmente pensaba en educar, “formar”, al gobernador?), la dueña de La Gavia poseía una clara conciencia de que el enfrentamiento era inevitable y de antemano estaba perdido para “ellos” aunque tenían un mejor juego frente a la “baraja” de los otros, de los enemigos.

El 2 de enero de 1927 el gobernador del estado, ahora el general Carlos Riva Palacio, por fin, firmó la primer resolución de una dotación provisional, contra La Gavia, por 420 hectáreas a San Andrés. El pueblo tomó posesión el 3 de marzo de 1928. Sus habitantes no podían creerlo. En seguida, un año después, el 19 de julio de 1929 el mismo presidente de la República, Emilio Portes Gil, y su secretario de Agricultura y Fomento, Marte R. Gómez, modificaron la resolución provisional y dotaron con una resolución definitiva a la población de un ejido que medía 3,023 hectáreas de extensión. Ese día al conocerse la noticia hubo fiesta en San Andrés de los Gama. San

---

<sup>703</sup> AARCDGP, exp. 136. El gobernador era por supuesto el general Abundio Gómez, quien ejerció el poder entre septiembre de 1921 y septiembre de 1925. Los subrayados son suyos.

Andrés fue el primer ejido formado con tierras expropiadas a La Gavia, lo cual inició el desmembramiento de la hacienda.<sup>704</sup>

La larga lucha por la tierra en el valle de Toluca empezaba a ver una nueva conclusión. Hay que observar cómo ese desmembramiento de la gran propiedad no cristalizó por las solicitudes de los supuestamente ‘agraviados’ peones de la misma hacienda, sino en primer lugar, por las querellas y viejos litigios que La Gavia mantenía con los pueblos vecinos (lo cual coincidió con un interés político de los gobiernos en turno por fomentar un clientelismo electoral) y, en segundo lugar, por los fraccionamientos de pequeñas propiedades promovidos por Antonio Riba Cervantes.

Durante este periodo La Gavia experimentó un nuevo cambio de propiedad, aparente o disfrazada, pero necesaria para los fines que se perseguían. El 6 de septiembre de 1926 se formalizó en escrituras la división tradicional; se le llamó “Fracción Norte” a la “Gavia Grande”, que quedó en manos de Antonio Riba Cervantes, mientras la antigua fracción jesuita, la “Gavia Chica”, fue llamada “Fracción Sur o Monte Grande”, en referencia al Nevado de Toluca. Esta segunda parte, que se ubicaba cerca de la zona conflictiva de Texcaltitlán y San Andrés de los Gama, “se aportó en calidad de enajenación a [la denominada] ‘Antonio Riba y Cervantes, Sociedad en Comandita’ ”, con capital social de 250 mil pesos, y sin que se expresara la superficie correspondiente a cada una de las fracciones, ni la calidad de sus

---

<sup>704</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2486, legajos 1 a 12, “Dotación y ampliación de ejidos de San Andrés de los Gama, Temascaltepec”, carta de los vecinos de San Andrés de los Gama (160 firmas) al gobernador del Estado de México, 29 de septiembre de 1924, ff. 3 a 5; carta del presidente de la Comisión Local Agraria al presidente municipal de Temascaltepec, 21 de octubre de 1924, ff. 14 y 15. Certificado del general Abundio Gómez, 1 de noviembre de 1924, f. 12. Censo General Agrario, fechado el 9 de abril de 1925, ff. 35 a 51. Carta de José Ortíz Petricioli, presidente de la Comisión Local Agraria a los propietarios de La Gavia y La Labor, 19 de abril de 1926, f. 21. *Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México*, tomo XXI, número 33, 24 de abril de 1926, p. 294 (o 25v. en el exp.). Resolución de dotación provisional de ejidos a San Andrés de los Gama, 2 de enero de 1927. Acta de toma de posesión provisional, 3 de marzo de 1928. Resolución de dotación definitiva, 19 de julio de 1929 firmada por Emilio Portes Gil. Exp. 23/2619(725.2), fólder 2, “Informe que rinde a la Comisión Nacional Agraria la Delegación del estado de México...”, firmado por el ingeniero Francisco Velázquez, 21 de septiembre de 1932, en que se hace un resumen de las dotaciones hasta ese momento y se dice que San Andrés de los Gama “afectó La Gavia definitivamente con una resolución del 15 de agosto de 1929”, ff. 1-9, la afirmación en f. 8.

tierras. La idea que tenía Antonio Riba por entonces en mente, como socio industrial de sus hermanos Luis y Guillermo, de su cuñado Rafael Bernal y de Alberto González Montalvo, los socios capitalistas, era instalar aserraderos por el rumbo conflictivo de Temascaltepec, Texcaltitlán, Sultepec, Tenancingo y Tenango. También tenía sus miras puestas en la construcción de una presa. El negocio de la madera no prosperó por la violencia de la zona y la politiquería leguleya. El aserradero se incendió dos veces y dos veces los socios lo reconstruyeron con el cobro de los seguros, pero en seguida ya no hubo compañía que tomara el riesgo. Se decía que los incendios no habían sido accidentales. Así, el tercer incendio, que en efecto aconteció como avatar, condujo a la pérdida total.<sup>705</sup> Los amagos y presiones persiguieron a esta sociedad hasta 1930.

También en 1926 dio inicio luego de más de 200 años el desenlace de la larga resistencia y serie de litigios que sostuvo Santiago Texcaltitlán con La Gavia. De pronto, la solicitud del pueblo de restitución, presentada la última vez en 1919, se desempantanó. Es evidente que había intereses políticos de por medio. El 15 de abril de 1926, José Ortiz Petricioli, Presidente de la Comisión Local Agraria, comunicó a Antonio Riba Cervantes que se tramitaba un expediente de tierras promovido por Texcaltitlán, por lo que en su carácter de colindante dentro del radio de 7 kilómetros para la afectación, “se sirva presentar dentro de un plazo razonable (*sic*) las alegaciones y documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses”. El 26 de julio, la misma comisión envió los títulos de Texcaltitlán a la Comisión Nacional Agraria en la ciudad de México “para su revisión y dictamen de autenticidad por la Sección de Paleografía”. El censo general agrario se realizó dos veces: el primero se

---

<sup>705</sup> AHEM, Fondo Comisión Agraria Mixta/Vol. 131/Exp. 3-1468Z/, 1942-1950, ff. 47-48. RPPCDT, sección 1a., libro 1, vol. 30, asiento 4610, 6 de septiembre de 1926, ff. 65-67. Sobre los negocios del aserradero, *Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Ana de Yturbe Bernal*, 14 de septiembre del 2000.

fechó el 22 de diciembre del mismo año, y el segundo el 10 de marzo de 1928. Ya para entonces hacerlo de manera no unilateral era tarea difícil, pues debía nombrarse un perito, quien lo realizaba acompañado de un representante del dueño de la propiedad afectada, otro del gobierno estatal o federal y otro de los solicitantes. El 10 de febrero de 1927 el gobernador del estado, Carlos Riva Palacio, certificó que Texcaltitlán “tiene la categoría de pueblo para substanciar al expediente de tierras promovido por sus vecinos”. A partir del 26 de mayo de 1927 se publicó, en tres ocasiones, la primera notificación, aquella misma fechada el 29 de agosto de 1919, en la *Gaceta del gobierno*. Todos los trámites fueron corriendo y desmadejando el difícil embrollo legal que cubría la entelequia de la dotación de un ejido. Finalmente, Ezequiel V. Macedo, el 3 de mayo de 1928, dirigió a los H. Miembros de la Comisión Local Agraria, su dictamen que constaba de 4 puntos:

[...] Primero, Texcaltitlán está comprendido en el artículo 3º y demás relativos a la ley agraria en vigor. Segundo, se dota al pueblo de 2,511 hectáreas de tierras de temporal de segunda y monte alto para que unidas a las 3,523 que poseen les toquen 7 hectáreas a cada jefe de familia y que se tomarán de la única finca colindante, La Gavia, y se repartirán equitativamente entre los 862 jefes de familia y mayores de 18 años. Tercero, se deje a salvo los derechos de los legítimos dueños a fin de que los deduzcan en los tiempos y formas previstos por la ley. Cuarto, si este dictamen merece su aprobación remítase con su expediente al gobernador para los efectos a que hubiere lugar [...]

Y en efecto, mereció la aprobación, pues se remitió al gobernador Carlos Riva Palacio quien, mero trámite, el 11 de junio del mismo 1928, firmó la resolución de dotación de ejidos provisional a Santiago Texcaltitlán. Un mes después, el 10 de julio, sin incidentes violentos evidentes ni visibles, el pueblo tomó posesión de sus 2,511 hectáreas. Habían pasado 9 años desde que decidieron en 1919 volver a pelear por lo que consideraban suyo y más de 200 desde que inició el conflicto con La Gavia.

Sin embargo, el asunto no paró ahí. La resolución definitiva debía firmarla el Presidente de la República. El 1 de agosto de 1929, Emilio Portes Gil y su Secretario de Agricultura, Marte R. Gómez, signaron el documento. Para sorpresa de Texcaltitlán el dictamen presidencial también corrigió al estatal:

[...] Primero, es improcedente la restitución de ejidos solicitada. Segundo, es procedente la dotación de ejidos solicitada. Tercero, se modifica la resolución provisional. Cuarto, se dota a los vecinos de Texcaltitlán de 6,151 hectáreas y 80 áreas de tierras que se tomarán de La Gavia Chica. Quinto, se dejan a salvo los derechos del propietario para que reclame la indemnización a que hubiere lugar pues se decreta la expropiación por cuenta del Gobierno Nacional.<sup>706</sup>

En seguida, se les recordaba a los vecinos del pueblo, como en toda dotación, sus responsabilidades: debían cuidar los bosques, los caminos, inscribir las modificaciones en el Registro Público de la Propiedad y la resolución haría las veces de título de propiedad comunal. El 1º de agosto de 1929 Emilio Portes Gil firmó la dotación definitiva. El 5 de septiembre de 1929 se dio posesión total, sin incidentes, de sus tierras a Texcaltitlán. Y aquellos días fueron de fiesta en el pueblo... Aunque tampoco el asunto terminó ahí.<sup>707</sup>

Sin embargo, cabe hacer una pregunta a la luz de lo ocurrido: ¿los vecinos de Texcaltitlán fueron completamente ajenos a los tres incendios sucesivos en el aserradero de la Sociedad en Comandita entre 1926 y 1928? No existe ninguna prueba, pero es evidente a quienes beneficiaron aquellos “accidentes” y quienes estaban por entonces peleando por esas mismas tierras y sus recursos. Es notorio que esa zona conflictiva, al sur del casco y

<sup>706</sup> La cifra de hectáreas citadas implicaban las que tenían más las dotadas.

<sup>707</sup> No terminó ahí el asunto, porque el burócrata Tomás Alarcón, Jefe de la Sección de Paleografía de la Comisión Nacional Agraria, dictaminó hasta el 26 de abril de 1934, los estudió ocho largos años, que “los títulos son auténticos”. Pasaron pues, más de 200 años, desde 1709, para que los títulos del pueblo bostezaran otra vez su polvo de siglos y, afirmaran en verdad que esas tierras pertenecían a Santiago Texcaltitán. RAN-AGA-SRA, exp, 23/2489, legajo 1, Dictamen de Tomás Alarcón, jefe de la Sección de Paleografía, 26 de abril de 1934, ff. 95 a 132.

colindante a los bosques del Nevado de Toluca, es donde pervivía un claro enfrentamiento entre La Gavia y quienes luchaban por explotar la madera, el carbón, el tejamanil, la resina, etcétera, o sea, los odiados *monteros* contra quienes Dolores García Pimentel, una vez muerto su marido en 1931, enseguida dirigiría sus baterías. Santiago Texcaltitlán fue el segundo ejido formado con tierras tomadas a La Gavia que aquel pueblo al final recuperó, aunque como dotación, no como restitución. A partir de ahí, el desmembramiento de la hacienda esta vez no paró.<sup>708</sup>

En La Gavia en tanto se hizo presente la rebelión cristera, aunque de modo tardío, sólo entre los años de 1927 y 1929, con lo que Filiberto Gómez, sus columnas y espías merodearon por el interior de la hacienda y, sobra aclararlo, los patronos colaboraron con ambos bandos. Las joyas de Dolores y Rafaela García Pimentel se vendieron para apoyar la lucha cristera, hecho que fue por lo menos curioso, pues aquel compromiso las aproximó a los antiguos zapatistas, tan odiados por ellas, quienes llenaron las filas cristeras.<sup>709</sup> Sin embargo, por el otro lado tampoco podían dejar de auxiliar a las columnas estatales que daban persecución a los alzados. Antonio Riba Cervantes permitió que se colocaran vigías federales en la torre de la capilla, y por esta época estuvo ocupado y molesto viendo abogados, contestando cartas, viajando constantemente entre ciudad de México y La Gavia, vigilando

---

<sup>708</sup> RAN-AGA-SRA, Exp. 23/2489, legajo 1, carta de José Ortiz Petricioli, presidente de la Comisión Local Agraria al propietario de La Gavia, 15 de abril de 1926, f. 24. Carta de José Ortiz Petricioli, presidente de la Comisión Local Agraria al delegado de la Comisión Nacional Agraria, 26 de julio de 1926, f. 12. Censo general agrario, fechado el 22 de diciembre de 1926, ff. 181 a 209. Censo agro-pecuario de Texcaltitlán, 10 de marzo de 1928, .f. 226 a 240. Certificado del general Carlos Riva Palacio, gobernador constitucional del Estado de México, y su secretario general de Gobierno, 10 de febrero de 1927, f. 21. *Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México*, tomo XXIV, alcance al número 29, 26 de mayo de 1927 y 8 de octubre de 1927, p. 33 (o 61 en el exp.). Ezequiel V. Macedo, Vocal Ponente, a la H. Comisión Local Agraria del Estado de México, 3 de mayo de 1928, ff. 308 a 310. Resolución de dotación provisional de ejidos a Texcaltitlán, 11 de junio de 1928, ff. 314 a 321. Acta de toma de posesión provisional, 10 de julio de 1928, f. 335. Resolución definitiva de dotación de ejidos a Texcaltitlán, 1 de agosto de 1929, ff. 46 a 49. Telegrama del ingeniero H. Allera al Oficial Mayor de la Comisión Nacional Agraria, sin fecha, pero con sellos del 6 al 8 de septiembre de 1929 que dice: "Día 5 del mes actual se dio posesión definitiva. Total 6,151 has. Al pueblo de Texcaltitlán.", f. 65.

<sup>709</sup> *Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo en la ciudad de México el día 12 de febrero de 2002.*

censos y nombrando representantes para promover sus derechos en contra de la dotación de ejidos a San Andrés de los Gama y Texcaltitlán.

Para 1929, mientras el ascendiente de Obregón crecía, con la posibilidad de su regreso a la presidencia, y descendía con su asesinato, las aspiraciones europeizantes de los dueños se habían reafirmado; la misma Dolores García Pimentel, quien se ha dicho montaba muy bien, era un poco vanidosa y excéntrica, mandaba hacer sus botas de caballista, de color amarillo a Inglaterra. Por un lado, se fue haciendo cada vez más enfermiza; el eccema, las reumas, los dolores de espalda y las afecciones en los ojos, la hicieron buscar ayuda y refugiarse para tomar baños en Chapala o fuera del país. Por otro lado, le incomodaba mucho su físico, se sentía por encima de su peso, poco atractiva y poco femenina; se decía a si misma “la ranchera”, en contraposición a sus hermanas Rafaela y Guadalupe, “las ciudadinas”. Por su parte, Antonio Riba Cervantes, entre junio de 1928 y abril de 1929, acudió a la invitación que le hiciera Antonieta Rivas Mercado para formar parte del Comité Patrocinador que apoyaría el sostenimiento de la Orquesta Sinfónica Mexicana. Su participación se esperaba en aportaciones, donativos y localidades pagadas con antelación a un precio más elevado del común.<sup>710</sup> Para entonces era ya evidente que Dolores García Pimentel no lograría tener descendencia, por lo cual su amor por la tierra la llevó a identificarse con su propiedad a grados extremos y entrañables. En una carta del 17 de junio de 1929, ella le comentaba a su padre, desde El Riego, donde cumplió como convaleciente tres meses, su atención por la gente de La Gavia y el cuidado que ponía en las tareas religiosas aún a distancia, ya que no dejaba de

---

<sup>710</sup> Fabienne Bradu, *Antonieta (1900-1931)*, México, FCE, 1993, p. 130. Los miembros originales del Comité Patrocinador eran las señoras Courtenay Forbes, Amalia Castillo Ledón, Carmen Amor, Adela S. de Cárdenas, las señoritas Carolina Amor, María Luisa López Figueroa, los señores Luis Veyan, Carlos Prieto, Harry Wright, G.R.C. Conway, Eduardo Mestre, Roberto Pesqueira, César Margain y Alejandro Quijano. Es a ellos que se les unieron poco después Lucina M. de Barrios Gómez, Teresa Cuervo Borda, Manuel Cortina Vértiz, y Antonio Riba Cervantes.

escribir a la hacienda, incluso “para que lean los domingos en la iglesia algo sobre el mes de Jesús”.<sup>711</sup> Tal vez como consecuencia de lo anterior, Dolores García Pimentel devino en una persona cada vez menos sociable; no le gustaban los parientes de su esposo, disfrutaba más a su propia familia, su madre, sus hermanos, sobre todo sus hermanas y sobrinos.

Pero en la casa de la hacienda sucedían otras cosas; la legendaria Avelina, que continuaba trabajando ahí, ganaba ahora 17 pesos a la semana, sueldo considerable si se toma en cuenta que Luis, el *chauffeur*, ganaba sólo 15. Dolores García Pimentel disponía de un promedio de 325 a 1,550 pesos al mes para el gasto de la casa, mientras las “rayas” –así se les seguía llamando-- y jornales de una semana para los peones y trabajadores en la hacienda sumaban entre 1,550 y 3,800 pesos. Antonio Riba Cervantes de nuevo pagó intereses mensuales por 1,100 pesos a su suegro Luis García Pimentel por un nuevo adeudo, 4 pesos mensuales a la Cámara Agrícola, 3 pesos por su suscripción semestral a la revista *Aviación*, 25 pesos mensuales al *Country Club* y 18 pesos a *The University Society*. Su esposa, por su parte, desembolsó anualmente 12 pesos a la *Union des Femmes de France* y, dado que el matrimonio poseía acciones del Frontón México de la capital, acompañados de sus parientes asistieron a la inauguración para la que compraron 6 boletos en 22 pesos.<sup>712</sup>

<sup>711</sup> AARCDGP, exp. 138

<sup>712</sup> AHHLG, libro 29, “Copiador de cartas. Gavia # 11. Numero 12” (*sic*), carta de [firma ilegible] a Dolores García Pimentel de Riba, 14 de marzo de 1929, f. 218 (botas de Dolores García Pimentel). *Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Ana de Yturbe Bernal*, 14 de septiembre del 2000 (aseveración en torno al apoyo a los cristeros por parte de su tía abuela). AHHLG, libro 7, “6. Caja. ARC”, [enero de 1928 a febrero de 1930], para los sueldos de Avelina: inscripción de febrero de 1928, f. 2; inscripción en febrero de 1929, f. 50. Aunque a partir de noviembre de 1928, la tendencia fue asimilar los sueldos de todos los empleados por mes (150 pesos), ff. 39, 61, 89, 92 y 95, estas dos últimas fojas ya de enero y febrero de 1930. Para el sueldo del *chauffeur*, f. 2 (febrero de 1929). Más adelante, en junio de 1929, aparece otro *chauffeur* de nombre Agustín Cervantes, quien cobraba 30 pesos a la semana, f. 18. Mesada de Dolores García Pimentel en AHHLG, libro 7, f. 2 (febrero de 1928); f. 5-6 (marzo de 1928). AHHLG, libro 7, rayas de la semana del 25 de enero al 8 de febrero de 1928 y del 9 al 18 de febrero del mismo año, f. 3. AHHLG, libro 7, pagos de intereses a García Pimentel en ff. 3, 10, 11, 15, 19, 27, 35, 44, 47, 55, 56, 60, 70, 71, 76, 85, 91 y 94, entre febrero de 1928 y febrero de 1930. Los pagos a la Cámara Agrícola son mensuales y regulares, como ejemplos, f. 9 (abril de 1928) y f. 88 (diciembre de 1929). La suscripción a la revista en f. 30 (septiembre de 1928). También los pagos al *Country Club* son mensuales a partir de mayo de 1929, f. 14. En cambio sólo hay un pago a *The University Society* en diciembre de 1929, f. 88. *Union des Femmes* en AHHLG, libro 7, inscripción en junio de

Sin embargo, no todo podía parecer miel sobre hojuelas, es más aquellos aviones, monturas y conciertos eran sólo lo aparente. El reparto agrario en la zona fue conducido e impulsado o detenido con ya claros fines electorales. Los aspirantes a ejidatarios encontraban eco en las políticas gubernamentales y caían de modo fácil en manos de lidercillos o caciques quienes, exigiéndoles clientelismo, también los azuzaban contra el “malvado hacendado”. Las presiones y politiquerías a veces fueron orquestadas por leguleyos con base en pretextos.

El 16 de noviembre de 1929 se llevó a cabo una diligencia en La Gavia Chica, jurisdicción del municipio de Texcaltitlán, contra Antonio Riba Cervantes, Sociedad en Comandita por 10,277 pesos que se adeudaban al erario por concepto de impuestos sobre la explotación de montes y predial. Se embargaron en los ranchos de La Vega de los Llorones, Los Tímpanos y El Arenal, “más 6 mil litros de maíz limpios, 5 mil litros de mazorca, mil litros de trigo rancio, trigo en greña y 300 litros de cebada”. Pero más desproporcionado fue el avisar a los aparceros que trabajaban los ranchos mencionados que, a partir de ese momento, debían pagar la deuda que se le reclamaba a la Sociedad en Comandita. ¿Los ejidatarios de Texcaltitlán eran ajenos a aquellos amagos contra los trabajadores de la hacienda? Hasta el 8 de abril de 1930 aún no se presentaba Riba Cervantes a pagar o aclarar el asunto.<sup>713</sup> Es claro que una vez muerto Antonio Riba, poco después en 1931, y Dolores García Pimentel sintiéndose sola, ante la amenaza de los *monteros* de la zona sur de su propiedad tramó devolverles el golpe. Por eso La Gavia Chica se encontraba rodeada de ejército, para evitar incendios accidentales o

---

1929, f. 64. AHHLG, libro 7, el pago mensual de las acciones del Frontón México se encuentra a partir de la f. 16 de mayo de 1928. Los boletos en inscripción de mayo de 1929, f. 60.

<sup>713</sup> RPPCDT, Sección libro 2(sic.), vol. 14, asiento 2380, 1930, f. 17-19. Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C., p. 77.

provocados, amagos y asesinatos. Este es el contexto de la grotesca carta del 4 de enero de 1932, firmada por Ignacio Bernal García Pimentel y dirigida a su tía, pidiéndole actuar discretamente con las “guardias blancas” para “asesinar” a los *monteros* ubicados al sur de su propiedad.

Pero, de la tensión abajo pocos se daban cuenta. Durante las fiestas los patrones debían participar y ejercer como en ningún otro momento su paternalismo. El hijo de Onésimo Reyes Mejía, llamado igual que su padre, pero González, escribió una cariñosa y sugerente evocación de la Noche Buena de 1930 en La Gavia, fiesta que también recordaba doña Mónica Corcuera.<sup>714</sup> La narración es tan vívida y abundante en detalles que evoca, a la vez que completa, las versiones de películas de la misma época en que justamente el episodio de la fiesta en la hacienda empezó a estereotiparse.<sup>715</sup> Reyes se acordó de las comidas a la víspera: “ensalada de betabel, torrijas y revoltijo”, y los preparativos en el guardarropa de ricos y pobres. La llegada de los patrones era precedida por el estruendoso zumbir en el cielo del avión de Antonio Riba Cervantes y en seguida arribaban sus familiares “en una cauda

<sup>714</sup> Onésimo Reyes González., “La hacienda de La Gavia”, *El Sol de Toluca*, 15 de febrero de 1953, p. 3. *Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo* en la ciudad de México el día 12 de febrero de 2002.

<sup>715</sup> La versión más difundida de la vida cotidiana en las haciendas, la cual si se reduce sólo a la fiesta, excluyendo el trabajo, es por supuesto falsa, proviene de testimonios de este tipo, de recuerdos de participantes y algunos escritos, y le debemos al cine su popularización. Versiones filmadas de fiestas en haciendas de la misma época, con guiones históricos o que pretendan una reconstrucción del momento, llevadas a cabo por cualquier motivo o sin motivo (que es falso también, pues como se ha visto, en el campo las celebraciones se hacían y se hacen siguiendo el santoral católico, las celebraciones cívicas, o con una razón: el fin de la cosecha, una visita destacada, un acontecimiento fuera de lo común), pueden verse en películas de muy diversa temática como: *Mano a mano* (1932) de Arcady Boytler; *El tigre de Yautepec* (1933) de Fernando de Fuentes; *La Calandria* (1933) de Fernando de Fuentes y José Castellot, en que la fiesta se lleva a cabo mientras, se supone, que se trabaja; *Corazones en derrota* (1933) de Rubén N. Navarro; *Allá en el rancho Grande* (1936) de Fernando de Fuentes, en que las fiestas y canciones llegaron a su clímax contribuyendo a su éxito comercial y fijando en el imaginario colectivo una idea estereotipada del charro, su valentía y su contexto festivo; *Mujer Mexicana* (1937) de Ramón Peón; *Huapango* (1937) de Juan Bustillo Oro, en que se trata de una mixtificación llena de lugares comunes; *Allá en el Rancho Chico* (1937) de René Cardona, obvia secuela de la famosa película; *El derecho y el deber* (1938) de Juan Orol, en que se abusa de las canciones y las fiestas, en tanto que no tienen función dramática ninguna. Ahora bien, siendo justos, también hay que decir que sí existen películas en que se hace referencia al trabajo que implicaba la vida en las haciendas, aunque considerablemente menos. Se trata de las ya citadas *Mano a Mano* (1932) de Arcady Boytler, en que hay unas escenas contextuales de arrieros y conducción de ganado; *El tigre de Yautepec* (1933) de Fernando de Fuentes; *La Calandria* (1933) también de Fernando de Fuentes y José Castellot, donde se hacen leves referencias a que la fiesta se lleva a cabo cuando se recoge la cosecha de caña o en mientras se trabaja en el herradero; *Corazones en derrota* (1933) de Rubén C. Navarro abre con unas escenas de la vida en el campo y hombres trabajando; *Mujer mexicana* (1937) de Ramón Peón, donde hay escenas de establos y una entrevista entre el dueño de la hacienda y un rentista; por último *El derecho y el deber* (1938) de Juan Orol en que se habla levemente de los caporales y los arrendatarios.

de coches lujosos conducidos por hábiles choferes que se daban mucho taco”, de entre los que destacó en su memoria “los *Chrysler* de doña Rafaela y los niños Bernal”. Al día siguiente, todos los invitados salían al campo a montar o de caza, “pero siempre don Antonio o doña Lola a la cabeza o en la vanguardia del pintoresco desfile principesco”. Ella, “con sombrero cordobés, botas y falda”. Para las comidas los invitados se distribuían en los comedores en que les servían los platos guisados por Lencha. Para recibir la Noche Buena, la plaza y la iglesia se arreglaban. La plaza se iluminaba con fogatas y mientras unos cantaban otros bebían; los “respetuosos rancheros” convivían con los patrones hasta que tocaban las campanas de la iglesia a todo vuelo anunciando la misa de gallo, que era “cantada con toda liturgia”. Para los niños seguían las piñatas en el patio de la casa; había música y, los adultos tiraban “la taba”, una apuesta que se jugaba con “una especie de dado”, sacado del espinazo de los borregos sacrificados para la barbacoa, en que se ganaban “cañas traídas de Ixtapan del Oro”.<sup>716</sup> Para terminar, antes de que los patrones se retiraran a cenar con sus invitados, éstos colocados desde un tapanco, regalaban los más variados juguetes a los niños.

### **La producción a la víspera del fraccionamiento final, 1929-1932**

La abundante información sobre la producción de la hacienda durante aquellos años se encuentra en tres libros de caja.<sup>717</sup> Al revisarlos, sorprende

---

<sup>716</sup> “La taba” era un juego del valle de Toluca en que se usaba un dado de hueso que se extraía de la parte del cuello y espinazo al matar a los borregos para hacer la barbacoa. Se trata de un hueso circular; de un lado, plano, y del otro, convexo; de modo que el “chiste” consistía en que esa especie de moneda gruesa cayera del lado plano. Quien lo lograba ganaba la apuesta.

<sup>717</sup> AHHLG, libro 57, “La caja en La Gavia. Del 21 de abril al 7 de septiembre de 1929”. Libro 58, “La caja en La Gavia. Septiembre de 1929 a marzo de 1930”, y libro 59, “Caja. Septiembre de 1931 a noviembre de 1932”. Como se lee, la información que contienen dichos libros, aunque abarcan de abril de 1929 a noviembre de 1932, hay que aclarar que deja un vacío entre abril de 1930 y agosto de 1931. También debe decirse que aunque existen otros dos

la variedad de bienes y servicios por los cuales La Gavia recibió dinero durante ese tiempo. Entre abril de 1929 y noviembre de 1932 se anotaron pequeños pagos por la venta de ganado cabrío, lanar, porcino, así como por la venta de la paja del trigo segado, cantidades que iban desde 51 hasta 300 pesos.<sup>718</sup> Pero otros eran los productos de los cuales la hacienda obtenía sus ganancias. En primer lugar, la cebada que había aparecido en pequeñas cantidades desde fines del siglo XVIII, se tornó por entonces en la generadora principal de utilidades. En seguida, el maíz. Más tarde aparecían los productos tradicionales de la cremería de la hacienda, el queso y la mantquilla. Luego, los productos del aserradero. Los arrendamientos, a pesar de lo que declaraba Antonio Riba Cervantes respecto a su importancia, en los libros de caja de nuevo están atrás, seguidas de las ventas de ganado y carne. Más rezagadas, las cosechas de trigo, fueron desplazadas del importante lugar que ocuparon apenas siete años antes. Después, la maguquera. Posteriormente, el zacatón evidenciando su declive, luego de su bonanza. Seguían los pastos. Más atrás se hallaba el dinero que se recibió con motivo del fraccionamiento de San Agustín. Por último, los cobros que La Gavia hacía como derecho de peaje por permitir a los autos y camiones

---

libros que tienen información de la producción en dicho período, además de los tres antes citados (concretamente el ya mencionado libro 7 y el número 15, titulado "Cuenta de Administración V. 1. de su giro Agrícola ubicado en este Estado de México y denominado Hacienda de La Gavia"), éstos dos últimos duplican la información y uno, el 7, es de carácter personal. Es por ello que se usó inmediatamente antes, para el contexto de la vida en la hacienda durante aquella época y no aquí; el otro, el 15, contiene información contradictoria. Por lo tanto, se optó por armar este apartado exclusivamente con los libros 57, 58 y 59.

<sup>718</sup> Las escasas anotaciones en relación al ganado cabrío y por tanto el cálculo de lo obtenido durante el período (51.50 pesos) pueden verse en AHHLG, libro 57, ff. 56 a 68 de junio de 1929; y libro 58, ff. 6, 47, 73 y 81 de septiembre a diciembre de 1929, así como ff. 147 y 179 de enero a marzo de 1930. En relación al ganado lanar (247 pesos), véase el libro 57, ff. 27, 30, 56-58, 93-105 y 112-119 de mayo a agosto de 1929; así como el libro 58, ff. 6, 29-48, 74, 78-97 de septiembre a diciembre de 1929 y ff. 117-139, 147-164 y 177 de enero a marzo de 1930. Las anotaciones en relación a los cerdos (300 pesos) en el libro 57, f. 108 de agosto de 1929 y libro 59, f. 132 de junio de 1932. Sobre la paja de trigo (278 pesos) en libro 57, ff. 5, 9-39, 42-68, 78-100 y 109-143 de abril a agosto de 1929; libro 58, ff. 5-22, 23-47 y 103 de septiembre a diciembre de 1929 y ff. 112-140, 152 y 180 de enero a marzo de 1930, y libro 59, ff. 28-30, 34, 51-58 de septiembre a diciembre de 1931 y ff. 61-64, 91, 101-110, 119, 125, 135, 149-158, 160-169, 171-175 y 190-191 de enero a noviembre de 1932.

transitar por sus caminos. He aquí una serie de productos en un contexto de paz que se comercializaron de manera ortodoxa.<sup>719</sup>

El cultivo más productivo durante el periodo fue sin discusión la cebada. Existen anotaciones en los tres libros sobre las utilidades que producía, pero son siempre inapreciables. Sin embargo, una sola gran venta realizada en el mes de mayo de 1929 bastó y sobró para ubicar a este grano muy por encima del maíz y el trigo. En esa ocasión se recibió en la caja de La Gavia por dicho concepto 1,188,202 pesos, cantidad más que fabulosa, que correspondía al 99% de lo obtenido en la totalidad del periodo analizado. Hay que destacar: una cantidad tan grande superaba con creces las ganancias obtenidas del maíz, éste era el segundo producto en importancia, y para entender a qué equivalía baste recordar el gasto que recibía Dolores García Pimentel, o los intereses pagados a su padre.<sup>720</sup> Ahora bien, una lógica muy clara explica la importancia repentina de la cebada. Como se sabe, los granos de las espigas de la cebada se utilizan para fabricar malta, materia prima para elaborar la cerveza, por lo que aunque no se cuenta con el destinatario de las ventas, la explicación del repentino *boom* de la cebada en La Gavia no pudo estar desvinculado del paralelo éxito que por entonces experimentaron las cerveceras, y recuérdese que una de las más importantes en el país fue justamente la Compañía Cervecera de Toluca y México afincada en la capital del Estado de México. A partir de entonces, la cerveza en definitiva se colocó entre las preferencias del mexicano medio, frente al pulque, y pareciera no ser otra la razón, sino el impacto deformante el que dicha empresa generó y promovió en los cultivos de las haciendas del valle de Toluca.

---

<sup>719</sup> Ver cuadro 7.

<sup>720</sup> Ventas inapreciables de cebada en AHHLG, libro 57, inscripción de abril de 1929 por 14 pesos, f. 1. Libro 58, inscripción de noviembre de 1929 por 87 pesos, f. 75. Y libro 59, inscripción de noviembre de 1931 por 4 pesos, f. 34, así como inscripción de diciembre del mismo año por 36 centavos, f. 55. Venta de cebada en 1929 en AHHLG, libro 57, ff. 36-37.

El maíz, como ya se dijo, era el segundo producto en importancia. A lo largo de estos años, se obtuvieron por las cosechas y ventas regulares 58,092 pesos. Dolores García Pimentel en 1933 decía que por entonces en La Gavia se producían 2 mil cargas de maíz al año,<sup>721</sup> sin embargo, como se conoce el precio de la carga de maíz, los cálculos de la dueña estaban abajo, y se necesita tener presente que durante el periodo analizado faltan los números de todo un año. A partir de la primera década se empezó (y ya no se abandonó) a cultivar, cosechar y reportar en libros, y el hecho mismo de que se anotaran ventas regulares en cada mes evidencia que el grano se seguía guardando en las trojes de La Gavia y en los ranchos (cada venta siempre específica de donde provenían las cargas) y de este modo se almacenaba para sacarlo a lo largo del año, o de los siguientes años, al mejor precio. Aquí ya no hay lógicas heterodoxas de tiempos de guerra que haya que desenredar para entender a quién beneficiaron las ventas de maíz, ni alianzas con los enemigos por desenmarañar; hay una lógica de la ganancia simple y pura.

Los siguientes productos en importancia eran la crema, mantequilla y leche de la hacienda, que para esta época en los libros de caja dejaron de separarse y se los englobó en el genérico de “cremería”. Por lo tanto, la cantidad total, 53,219 pesos, no es posible desglosarla y saber cuánto se obtuvo de cada producto. Sin embargo, existe la declaración otra vez de Dolores García Pimentel en 1933. Ella aseguraba se obtenían 2 mil litros de

---

<sup>721</sup> Utilidades del maíz entre 1929 y 1932 en AHHLG, libro 57, el cálculo se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 4-5, 12-38, 46-69, 74-104 y 111-142 de abril a agosto de 1929. Libro 58, ff. 5-18, 23-47, 54-74 y 81-104 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 111-139, 146-166 y 171-189 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 3-30, 32 a 42 y 46 a 58 entre septiembre y diciembre de 1931, y ff. 61-71, 75-85, 88-99, 102-112, 114-121, 124-134, 136-143, 146-158, 160-169, 172-184 y 186-192 de enero a noviembre de 1932. El precio de la carga de maíz por entonces era de 14 pesos más o menos y puede verse en AHHLG, libro 58, inscripción en febrero de 1930, f. 147. Sobre la producción anual de maíz véase AHHLG, libro 46, memorando, cartas y anexos de Dolores García Pimentel al licenciado Enrique Velasco, 13 de febrero de 1933, ff. 48-52 y f. 61. Decimos que están abajo los números de Dolores García Pimentel, pues 14 pesos, por dos mil cargas, son 28 mil pesos, lo cual es escasamente la mitad de lo reportado en los libros.

leche al año que, de ser cierta esta afirmación, fue un promedio que indicaría se mantuvo desde 1912. Sin embargo, esto es inverosímil por las mermas, ventas y robos de ganado que se tiene documentado se dieron durante la guerra y el agrarismo. Como se sabe también el valor del litro de leche durante esos años, se debe suponer que el grueso de las ganancias de la cremería provino de los otros lácteos. La leche se entregaba siempre a Manuel Mañón, quien la conducía hasta Toluca.<sup>722</sup>

En seguida estaban los productos del aserradero, la madera en tablones era un producto que se comercializaba bien, la leña era barata, el ocote tenía utilidades también inapreciables, los árboles en bruto, los tejamaniles, pero en cambio, el carbón representaba más del 90% de las ventas reportadas en este rubro: 48,499 pesos. En 1933 la principal contratista de madera y carbón de La Gavia era una compañía llamada Forestal de México S. A., aunque otros compradores aparecían con regularidad: Enrique Calvillo, Federico Navarro y Generoso Gutiérrez. En 1933 se pagaba a seis pesos la tonelada de carbón y, ese mismo año después de las igualas con el mismo Generoso Gutiérrez, se litigaron por dicho concepto 3 mil pesos, cosa que por lo demás no debió ser tan importante, pues en los libros de caja menudean los reportes de ventas por 2, 3, 6, y hasta una en 1929, de 34 mil pesos. Por lo tanto, una simple división da la cifra de 5,666 toneladas de carbón producidas y anotadas sólo en aquella venta de 1929. He ahí la razón de la deforestación de la zona, dadas

---

<sup>722</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las ganancias se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 5, 12-39, 46-70, 74-105 y 111-143 de abril a agosto de 1929. Libro 58, ff. 5-18, 23-48, 54-75 y 81-105 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 111-140, 147-166 y 170-190 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 1-30, 33-43 y 46-59 entre septiembre y diciembre de 1931 y ff. 62-72, 75-87, 88-100, 103-112, 115-122, 125-134, 136-144, 146-159, 160-169, 172-184 y 186-192 de enero a noviembre de 1932. Sobre el volumen de producción de leche: AHHLG, libro 46, memorando de Dolores García Pimentel al licenciado Enrique Velasco, 13 de febrero de 1933, ff. 48-49. Sabemos que un litro de leche de La Gavia por entonces costaba 10 centavos, y una vaca producía aproximadamente 10 litros diarios. Así, 10 centavos por dos mil litros (que es lo que recordaba Dolores García Pimentel), a lo sumo acumulan 600 pesos en tres años completos. Precio del litro de leche en AHHLG, libro 59, inscripción en septiembre de 1931, f. 3.

estas cantidades que por lo demás también hablan de la creciente demanda del combustible en las ciudades de Toluca y México. Años después Dolores García Pimentel recordaba ufana, nostálgica y mañosa, que antes de fraccionar La Gavia en 1936 había dentro de sus terrenos “leguas de bosques intactos desde la época de la Conquista”.<sup>723</sup> La Gavia era una propiedad tan grande que dentro de sus terrenos había espacio suficiente para conservar intactos algunos bosques, mientras otros fueron literalmente devastados.

Los arrendamientos se tornaron en un rubro significativo que producía utilidades a la hacienda. Durante este periodo se anotaron pagos por 28,723 pesos. Las rentas así, en un modesto lugar de importancia, reafirman la convicción de que habían sido francamente desplazadas.<sup>724</sup> Para entonces, los campesinos y rancheros de la zona contaban con más opciones para ganarse la vida y los interesados en las labores del campo debieron preferir comprar la tierra, ante el inminente desmembramiento de La Gavia, antes que rentarla. Ahora bien, es sintomática la mayor importancia de los arrendamientos frente al dinero obtenido por el fraccionamiento de las tierras de La Gavia, lo que evidencia el proyecto político de los dueños: frenaron la venta de tierra, tal vez, pensando que la furia invasora y expropiadora habían

---

<sup>723</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las ganancias se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 1-8, 9-39, 43-70, 73-105 y 109-143 de abril a agosto de 1929. Libro 58, ff. 2-22, 23-48, 52-75 y 78-104 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 109-140, 157-165 y 167-189 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 1-30, 32-43 y 45-58 entre septiembre y diciembre de 1931 y ff. 61-72, 74-87, 88-99, 101-112, 113-121, 123, 143, 146-158, 160-168, 175-183 y 186-192 de enero a noviembre de 1932. Compradores y contratistas de madera en AHHLG, libro 36, carta de [firma ilegible] a Dolores García Pimentel, 18 de noviembre de 1932, f. 72. Carta de Ignacio Bernal a Dolores García Pimentel, 21 de febrero de 1933, f. 99. Y carta de Dolores García Pimentel a Carlos Garduño, 20 de julio de 1933, f. 138. Un contrato para elaborar carbón entre la Testamentaria de Antonio Riba Cervantes y Generoso Gutiérrez puede verse en AHHLG, libro 46, 17 de junio de 1932, ff. 35 y ss. El precio de la tonelada de carbón, que era de 6 pesos, puede verse en AHHLG, libro 36, carta de Ignacio Bernal a Dolores García Pimentel, 5 de octubre de 1933, f. 151; y carta de Ignacio Bernal a Dolores García Pimentel, 7 de noviembre de 1933, ff. 157-158. Litigio por 3 mil pesos de carbón en AHHLG, libro 36, carta de [firma ilegible] a Ignacio Bernal, 3 de noviembre de 1933, ff. 155-156. Los recuerdos de Dolores García Pimentel en Ana Salado Álvarez, “Por enfermedad no escribe sus memorias la señora Riba” en *Excélsior*, 13 de diciembre de 1950, portada de la segunda sección, y p. 5.

<sup>724</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 1-8, 9-40, 42-68, 72-98 y 110-143 de abril a agosto de 1929. Libro 58, ff. 2-23, 63y 64 y 87-102 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 109-139, 149-164 y 175-188 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 1-29, 32-41 y 46-58 entre septiembre y diciembre de 1931 y ff. 75-87, 88-96, 101-111, 123-126 y 145 de enero a noviembre de 1932.

pasado y optaron de nuevo por rentar, aunque tampoco era ya fácil encontrar rentistas.

En relación a los vacunos, la nueva modalidad fue que se anotó en los libros bajo el mismo rubro, no sólo la venta del ganado, sino también la carne al menudeo, esto hace obvio que para entonces continuó funcionando en la hacienda al menos un rastro y una carnicería. Es por otro lado evidente que la venta de ganado en grandes volúmenes había desaparecido. Son pocos los reportes de ventas de este tipo, aunque desconcierta que la cremería y sus productos se mantuvieran en un respetable tercer lugar de importancia, mientras no hay evidencia en los libros de que existan ganados en las cantidades anteriores. Dicha ausencia hace pensar de manera obvia en la existencia de otros libros de contabilidad. En este tiempo los reportes por dicho rubro sumaron 18,287 pesos.<sup>725</sup>

El trigo cayó en importancia de manera drástica en relación a la que tenía entre 1909 y 1922; se reportaron en general ventas escasas que se completaron con otras pocas de mayor envergadura. Durante aquellos años se anotaron ganancias por 15,283 pesos. También para esta semilla existen las declaraciones de Dolores García Pimentel en 1933. Ella aseguraba que anualmente se producían 1,200 cargas. Una vez más, puesto que se sabe lo que costaba una carga de trigo, los decires de Dolores García Pimentel

---

<sup>725</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las ganancias se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 4-5, 9-38, 42-68, 74-91 y 111 y 135 de abril a agosto de 1929. Libro 58, ff. 6-11, 24-41, 57-74 y 78-104 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 109-117, 150-165 y 182 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 6-30, 37-40 y 54-59 entre septiembre y diciembre de 1931 y ff. 67, 82, 99, 104-112, 114-122, 123-134, 141, 149-158, 161, 174-184 y 186-192 de enero a noviembre de 1932. Por entonces, una mula costaba 200 pesos, una vaca común o "de vientre" 100, una ternera igualmente 100, un toro 90, un buey 80, una vaca con cría 70, un "torete" 45, un novillo, según su clase, entre 146 y 29 y, por último, al final de la cadena de la graduación valorativa de los vacunos, "un buey muerto por un rayo", a sólo 19.95. Los anteriores precios en: AHHLG, libro 57, precio de un toro en mayo de 1929 en f. 37, un buey en julio del mismo 1929 en f. 91, y una vaca en agosto del mismo año en f. 111. Libro 58, precios de una vaca con vientre y otra con cría en septiembre de 1929 en f. 6, una ternera en diciembre del mismo año en f. 91, un buey en el mismo mes en f. 98, una mula en enero de 1930 en f. 128. Libro 59, precio de un novillo en diciembre de 1931 en f. 54, y en febrero de 1932 en f. 87, un torete en junio de 1932, f. 124. En el mismo libro 59, en octubre de 1932, el animal muerto por un rayo, f. 184.

quedan en entredicho.<sup>726</sup> Es claro que este tipo de cultivo, considerado como comercial, escasos siete años después había cedido su lugar a la cebada que dejaba mayores utilidades.

De la magueyera, a pesar de que hasta el día de hoy se insiste en que La Gavia nunca fue pulquera, se obtuvieron en esta época la nada despreciable suma de 14,687 pesos. Onésimo Reyes Mejía, fue la persona que con mayor regularidad pagó entre 4 y 5 centavos por litro de miel (*sic.*) producida en la hacienda y por los excedentes del pulque que no se consumían en el casco. Él se encargó de procesar el aguamiel y de colocar por su cuenta el pulque para su venta en los mercados más cercanos, Villa Victoria, Almoloya, Amanalco y Toluca, dado lo perecedero del producto.<sup>727</sup>

El zacatón fue otro de los negocios en franco declive por más que ahora se entregara la producción íntegra a una compañía extranjera, *The Zacaton Trading Co.* Los 12,958 pesos que se anotaron durante este lapso evidenciaban no sólo su noveno puesto en importancia, sino más allá, dejaban dudas respecto a su incierto futuro y la viabilidad de este cultivo. Las fibras sintéticas u obtenidas por medio de procesos químicos estaban desplazando sin consideración a las naturales.<sup>728</sup>

---

<sup>726</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las utilidades se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 3, 10 y 30 y 93 de abril a julio de 1929. Libro 58, ff. 112-140 de enero de 1930. Y libro 59, ff. 75-87, 102 y 161-166 de febrero a septiembre de 1932. Declaraciones de Dolores García Pimentel sobre el trigo en AHLG, libro 46, cartas y anexos de Dolores García Pimentel al licenciado Enrique Velasco, 13 de febrero de 1933, ff. 48-52 y f. 61. AHHLG, libro 59, el kilo de trigo costaba 11.25 en febrero de 1932 (f. 85). La carga de trigo se pagó a 18 pesos en septiembre de 1932 (ff. 161-166). Por lo tanto si multiplicamos 1,200 cargas anuales (que recordaba Dolores García Pimentel) por 18 pesos, que costaba la carga, dan 21,600 pesos, y esta cifra a su vez se multiplica por cuatro años, da 86,400, cifra muy por arriba de los 15 mil pesos reportados en libros, aunque recuérdese que falta la contabilidad de un año completo.

<sup>727</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las utilidades se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 5, 12-39, 46-69, 74-104 y 111 y 142 de abril a agosto de 1929. Libro 58, ff. 5-18, 24-48, 54-74 y 81-105 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 111-139, 146-165 y 169-189 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 3-30, 33-43 y 46-59 entre septiembre y diciembre de 1931 y ff. 62-71, 75-85, 88-100, 102-113, 115-121, 125-134, 135-144, 146-158, 160-169, 172-184 y 187-192 de enero a noviembre de 1932. Precio del litro de miel en AHHLG, libro 59,, inscripción en febrero y mayo de 1932 en ff. 79 y 115.

<sup>728</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las ganancias se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 2-5, 13-39, 47-70, 85-91 y 109-132 de abril a agosto de 1929. Y libro 58, ff. 29-39, 58-75 y 79-102 entre octubre y diciembre de 1929, y ff. 116-131, 150-158 y 169-190 de enero a marzo de 1930.

Las licencias para explotar los pastos que se otorgaban están documentadas desde fines del siglo XVIII con el fin de que ganados ajenos a la hacienda entrasen a pastar en sus terrenos. Por dicho concepto ganó la hacienda 5,568 pesos. Durante esta época se cobraban 10 centavos diarios por cada cabeza de ganado y por lo general entraban grupos de 10 a 20 animales durante lapsos de 4 o 5 días.<sup>729</sup>

El fraccionamiento de San Agustín, a juzgar por su impacto en los libros de contabilidad, se había detenido y, utilizando el sentido común, si se había parado en los libros de contabilidad, lo había hecho también como proyecto político en la realidad. Es evidente que fue así, lo que sorprende es la confianza de los dueños al estar jugando una carta (¿realmente pensaron que el agrarismo era algo pasajero?), que hoy se sabe no era la correcta. Se conoce un machote de contrato de promesa de venta de la época que lleva por cabeza: *Fraccionamiento de la hacienda La Gavia*. Se trata de un típico y frío documento, con sus cláusulas y restricciones, que por lo demás no corresponde en absoluto a la generosidad que recordada por Dolores García Pimentel cuando escribió “nos resolvimos a fraccionar gran parte del latifundio entre los peones y arrendatarios, ya que al no tener hijos considerábamos a los trabajadores como si lo fueran”.<sup>730</sup> Hubo épocas en que se recibieron

<sup>729</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las utilidades se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 3-8, 10-32, 42-62, 73-100 y 118-132 de abril a agosto de 1929. Libro 58, ff. 3-10, 51, 62-64 y 80-88 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 122-140, 146-164 y 169-190 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 1-28 y 32-35 entre septiembre y noviembre de 1931 y ff. 75-87, 91-97, 101-112, 114-122, 123-134, 135-144, 145-158, 165 y 172-175 de febrero a octubre de 1932. Pago diario por cabeza en AHHLG, libro 59, inscripción en septiembre de 1931, f. 17.

<sup>730</sup> Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, p. 347. El machote de contrato de promesa de venta a la letra dice: “*Fraccionamiento de la Hacienda La Gavia*. CONTRATO de promesa de venta celebrado entre la Sucesión del señor don Antonio Riba y Cervantes, que en el curso de este contrato se denominará “la Sucesión”, como propietaria de la fracción de la hacienda de “La Gavia”, llamada fracción Norte, por una parte, y por la otra el señor... actual arrendatario de parte de esa fracción, que en el curso de este contrato se denominará “el futuro comprador”, con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera.- La Sucesión como propietaria de la fracción Norte de la hacienda de “La Gavia”, promete vender al señor... la porción que en la actualidad tiene en arrendamiento con los linderos siguientes y una extensión de... Al Norte... Al Sur... Al Oriente... Al Poniente... Se acompaña un plano de la zona, marcando con rojo el rancho, según los linderos arriba especificados, firmado por el representante de la Sucesión y por el futuro comprador. Segunda.- El precio convenido de la venta será la cantidad de \$... moneda nacional, fijado de común acuerdo entre las partes contratantes. Tercera.- La venta se hará tanto por unidad de medida como por designación de linderos y comprende todo cuanto de hecho y de derecho toca a la fracción vendida, con sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, tal como actualmente lo posee la Sucesión a excepción de los árboles, magueyes o zacatón así como las cercas de piedra, depósitos de agua o construcciones que se encuentren dentro

pagos de entre 30 y hasta 1,450 pesos, pero por lo regular se entregaban a la hacienda pagos pequeños y cada vez más esporádicos. Se anotaron en total en este rubro sólo 3,976 pesos, que para representar el proyecto político de La Gavia, en la medida que fomentaba la pequeña propiedad de los *fraccionistas*, oponiéndolos a los invasores y agraristas, evidenciaba que se debilitaba como la opción de Antonio Riba Cervantes y, una vez que él murió, de su viuda. A la luz de lo ocurrido más le hubiese valido a los dueños desde un inicio vender mayores cantidades de tierra, obtener ganancias, fomentar la pequeña propiedad y elegir a sus vecinos. Sin embargo, al calor de los acontecimientos que estaban por iniciarse, actuar como lo habían venido haciendo, hubiese enfrentando aún más a los pequeños propietarios

---

de la fracción vendida y que no pasarán a poder del comprador del terreno a menos que se tenga para el efecto un arreglo especial en cada caso. Cuarta.- El precio convenido será pagado por el comprador en el domicilio de la Sucesión, en pesos fuertes de cuño mexicano, en dos anualidades adelantadas que se contarán a partir de la fecha de este contrato en el concepto de que el primer pago o sea la tercera parte del precio estipulado se pagará al firmar el presente contrato. En caso de ser el comprador actual arrendatario de la Hacienda el plazo será de cinco años, pagando al firmar este contrato la quinta parte del precio. Quinta.- El futuro comprador se reserva el derecho de anticipar todos o cualquiera de los pagos parciales que está obligado a hacer conforme a la cláusula precedente. "Si el futuro comprador pagare la fracción prometida en venta en el curso del primer año de la vigencia de este contrato, se hará un descuento del 10% sobre el saldo total. Si lo hiciere en los años subsecuentes, se le hará un descuento del 5% sobre cada anualidad que adelante". Sexta.- La parte insoluble del precio causará un interés del 6% anual que dejará de causarse en relación con cada uno de los abonos que debe de cubrir el comprador, de conformidad con la cláusula cuarta, tan pronto como éstos se verifiquen. Séptima.- El comprador está obligado a pagar los abonos a cuenta de precio, precisamente el día de su vencimiento, incurriendo en mora por el simple transcurso de los plazos respectivos, sin necesidad de requerimiento alguno; y está obligado a pagar en caso de falta de cumplimiento de su obligación, en calidad de pena convencional, e independientemente de los intereses a que se refiere la cláusula que precede, un interés adicional de medio % mensual sobre la cantidad adeudada, a contar del día en que aquélla debió ser cubierta. Octava.- La porción de terreno objeto del presente contrato, pasará al dominio del comprador libre de todo gravamen, obligándose la Sucesión al saneamiento para el caso de evicción, en los términos de ley. Novena.- El comprador reconoce y declara deber a la Sucesión por concepto de pensiones o rentas insolubles por arrendamiento de la porción de la hacienda de "La Gavia" que es objeto del presente contrato la cantidad de... Dicha cantidad se pagará a la Sucesión en los términos que para el pago del precio se estipula en la cláusula cuarta; y a esta obligación serán aplicables también las convenciones acordadas en las cláusulas quinta, sexta y séptima, respecto de la venta. Décima.- La escritura a que habrá de elevarse el presente contrato, será otorgada al ser totalmente pagado el precio de venta, siendo por cuenta del comprador los impuestos y gastos que se causen, como son los de escritura, traslación de dominio, impuestos, registro, etc. Décima primera.- Si el futuro comprador no cumpliere con la entrega de sus abonos en tres semestres, ya sean consecutivos o alternados, podrá la Sucesión dar por rescindido este contrato, y en este caso, el futuro comprador perderá en beneficio de la Sucesión, por concepto de daños y perjuicios, un 25% de lo que hubiese entregado.- El 75% restante será considerado como importe de rentas, las que se estimarán a razón de... anuales; pero sin que lo recibido hasta la fecha en que se de por rescindido el contrato, pueda conceptuarse, en ningún caso, como importe de más de tres anualidades. Si llegase el caso de rescisión de contrato por la causa de que se viene hablando, el arrendamiento, para todos los efectos consiguientes, deberá comenzar a correr y contarse desde la fecha en que se firma este contrato de promesa de venta. Decimosegunda.- El presente contrato se extiende y firma por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada uno de los interesados y fijándose y cancelándose las estampillas correspondientes, de conformidad con la Ley del Timbre. La Gavia..."

*fraccionistas* con los ejidatarios, cosa que por otra parte de cualquier manera sucedió.<sup>731</sup>

Por último, La Gavia era una propiedad tan grande y tan fuera de época que para entonces cobraba derecho de peaje por el paso de autos y camiones que tenían necesidad de transitar los caminos que la cruzaban. La hacienda obtenía por dicho concepto cantidades minúsculas. Así, en este caso, es claro en cambio que fueron torpes al cobrarlas. Los dueños no estaban dispuestos a dejar de recibir, literalmente, unos pocos pesos por cada auto o camión que pasaba por su propiedad,<sup>732</sup> y en cambio estos pagos cada vez más se tornaron incómodos, ofensivos y sintomáticos de una triste, por atrasada, situación agraria. La Gavia se interponía sobre todo entre Valle de Bravo, Temascaltepec y Toluca. Aquellos cobros se anotaron con cuidado, pero en hechos como éste se hacía patente que la suerte de La Gavia estaba echada y esa inmensidad debía desmembrarse para dar paso no sólo a los autos y camiones, sino a algo aún más importante: la modernidad representada en el libre tránsito, el comercio y la seguridad. Si aquellos absurdos, que habían sido señalados y denunciados por Ignacio L. Vallarta en 1856, y por Andrés Molina Enríquez hacia 1911, eran insolentes, con una guerra civil de por medio, en 1932, eran grotescos e insostenibles.

## **Cuatro testimonios**

---

<sup>731</sup> AHHLG, libro 57, el cálculo de las ganancias se realizó con base en los pagos anotados en las ff. 30, 39, 67, 72-98 y 117-138 de mayo a agosto de 1929. Libro 58, ff. 22, 33, 57 y 78-102 entre septiembre y diciembre de 1929, y ff. 116, 146-157 y 168-176 de enero a marzo de 1930. Y libro 59, ff. 14-22 de septiembre de 1931 y f. 64 de enero de 1932, f. 123 de junio del mismo año y ff. 160, 171 y 185 de septiembre a noviembre de 1932.

<sup>732</sup> AHHLG, libro 59, como ejemplo, anotación de octubre de 1931: "Paso de coches por el camino ayer y hoy, 5 pesos". Durante el mes de noviembre del mismo año La Gavia cobró por dicho concepto 184 pesos (ff. 31-43). En abril de 1932 se cobraron 338 (ff. 101-113), y finalmente, en noviembre del mismo año sólo 156 pesos (ff. 185-192).

En los recuerdos de don Joaquín García Pimentel Braniff, don Juan Sánchez Navarro, doña Mónica Corcuera y don Francisco, Francis, Corcuera Riba, unos niños o muchachitos por entonces, la hacienda hacia finales de los años veinte y durante los treinta, era un lugar maravilloso.

Don Joaquín nunca olvidó los días de campo con su lujo *demodé*; recordaba al mozo Merced, quien fue un viejo entrañable, en los cumpleaños de los niños se disfrazaba de payaso y durante las fiestas de la hacienda hacía de policía.<sup>733</sup> Rememoraba el avión *Curtiss-Wright* (también tuvo un *Stinson*) que compró su tío Tono hacia 1927, la pista de aterrizaje que construyó en el rancho de San Luis y la visita de Charles Lindbergh a La Gavia; evocaba la llegada de la luz eléctrica a la hacienda y los “camarazos”, que eran pequeños cañones parecidos a tarros de cerveza pero hechos especialmente para juegos pirotécnicos y al retacarlos de pólvora se hacían explotar durante las fiestas; el excelente pulque que se producía en la hacienda y a su nodriza que, según supo después, lo bebía para amamantarlo. En fin, el lujo “hacia dentro, el lujo de saber, no de tener” del que hacía gala su tía Lola.<sup>734</sup>

Don Juan Sánchez Navarro visitó por primera vez La Gavia durante la década de 1920 y continuó haciéndolo durante sus periodos vacacionales hasta mediados de los años treinta. Él, Pedro Cervantes y Pablo Corcuera eran los mejores amigos de los hermanos Bernal García Pimentel,<sup>735</sup> y fue por

<sup>733</sup> Para algunos datos biográficos de Merced Martínez consúltese el apéndice onomástico. Rafael Bernal lo transformó en personaje de cuento. Véase “El tío Merced”, *En diferentes mundos*, pp. 11-54.

<sup>734</sup> AHHLG, libro 23, carta de Antonio Riba Cervantes a Enrique Caraza, 1 de abril de 1930, f. 478 (luz eléctrica en La Gavia). Los recuerdos de don Joaquín en carta de Joaquín García Pimentel a Xavier Guzmán Urbiola, 26 de septiembre de 1997, (pp. 1-4). Joaquín García Pimentel, *op. cit.*, p.p. 30-31. *Entrevista a Joaquín García Pimentel*, 1 de octubre de 1997. El dato de la luz eléctrica en La Gavia es importante, pues cambio toda la percepción de los espacios habitables y de trabajo. Hay que pensar que las velas, el queroseno y el petróleo producían una luz irregular, móvil, con sonidos y de abajo hacia arriba. Frente a ello, entre 1880 y 1925, fecha ésta última que recordaba don Joaquín, la electricidad impuso de modo paulatino una luz uniforme, regular, estática, fría y de arriba hacia abajo, con lo cual se ampliaron las horas efectivas de trabajo, descanso, cambió la percepción de los espacios y hasta las sombras. Para estas últimas reflexiones y conjeturas Witold Rybczynski, *La casa...*, pp. 129 y ss., 151 y ss. Lilian Briseño, *Candil de la calle, oscuridad de su casa. La iluminación en la ciudad de México durante el porfiriato*, México, TEC de Monterrey, Instituto Mora, Porrúa, 2008, pp. 148-151.

<sup>735</sup> Ignacio, Rafael, Luis, Joaquín y Lola.

ese motivo que lo convidaron a conocer la hacienda. Se le quedaron grabadas en la memoria las cacerías de venado; la manera en que Dolores García Pimentel montaba “a mujeriegas” y, al cruzar la plaza, para ir a misa, a su paso, los peones se quitaban el sombrero. Era una mujer de carácter fuerte; “se vivía ahí en el siglo XVI”. Sin embargo, su otro recuerdo pintaba a una Dolores García Pimentel diferente. Para sus sobrinos e invitados infantiles y juveniles, ella organizaba concursos de oratoria en que los reunían en el jardín; seleccionaba el tema, que podía ser de historia o algún problema social o político del momento, y les daba a los niños media hora para prepararlo, pasada la cual se encontraban nuevamente y cada uno disponía de cinco a diez minutos para exponerlo. Don Juan Sánchez Navarro, quien ya poseía inclinaciones hacia el derecho y la filosofía, evocaba agradecido esa iniciación al estudio por medio del juego que a la postre le resultó tan formativa.<sup>736</sup>

Doña Mónica Corcuera García Pimentel visitó desde sus 8 años la hacienda, cuando venía a México, pues su familia vivía en París. Ella recordaba la tensión por los amagos de reparto de La Gavia. Posteriormente, un día, su madre, Guadalupe, y su tía Dolores García Pimentel, discutieron porque les mandaron avisar que de improviso se presentaría en la hacienda el presidente Pascual Ortiz Rubio. Dolores quería recibirlo con Guadalupe, pero esta última, a la sazón de visita, se negaba. La cosa se complicó porque Mónica, entonces de 13 años, se encontraba enferma y su madre deseaba irse rápido para no darle la mano al presidente. Dolores la reconvenía; no hubo manera. Por fin, cubrieron a la niña con tantas frazadas como pudieron; la metieron a un auto y Guadalupe partió. A doña Mónica la radical posición antigobiernista de su madre le parecía exagerada. Pasó el tiempo y, durante

---

<sup>736</sup> *Entrevista a Juan Sánchez Navarro, 27 de febrero de 2001.*

la época de la educación socialista, doña Mónica recordaba que dio clases, “sencillitas” decía, de aritmética, gramática y religión en la escuela del casco.<sup>737</sup> En 1937, al casarse doña Mónica con don Jaime Rincón Gallardo Mier, en otro típico matrimonio endogámico,<sup>738</sup> la misma Dolores García Pimentel los invitó a pasar su luna de miel al casco de La Gavia recién expropiada y ninguno de los dos olvidó su noche de bodas, pues tembló tan fuerte que entre risas evocaban cómo rechinaba el envigado y el gran estruendo y polvo que anunció la caída de unas habitaciones del primer piso. Sobrevivió una fotografía fechada hacia 1934 en que aparecen en La Gavia (se ve el empedrado, se asoma un mirón por una ventana, posando ante un curioso fondo *naif* que recrea un palacio idílico con lago y cisnes), entre otros, Dolores García Pimentel, rodeada de los jóvenes, Mónica Corcuera, Pedro Cervantes, Pablo Corcuera y, en traje de charro, Juan Sánchez Navarro.<sup>739</sup>

Francis Corcuera Riba recuerda el carácter moderno de su tío Tono y sus aviones. Él hacía algo portentoso para un niño entonces, como era Francis. Pasaba en su avión a saludarlos a Guadalajara por la mañana, y a la pregunta de quién quería acompañarlo, Francis inmediatamente pedía ser elegido, pues en el avión por la tarde estaban en La Gavia y por la noche de regreso en Guadalajara donde cenaban.

Después de las primeras dotaciones realizadas tomando tierras exclusivamente de La Gavia para formar los ejidos de San Andrés de los

<sup>737</sup> En la película *Judas* (1936), de Manuel R. Ojeda, Magda, una joven de “buena familia de hacendados”, luego de una peripecia inverosímil, busca “continuar la obra de redención” (*sic*) de su amado Emilio (un abogado, hijo de los peones de la finca), a quien su padre colaboró a asesinar, dando lecciones en la escuela de la misma hacienda de su familia, llamada Los Trigales.

<sup>738</sup> El mismo año, en la película *Mujer mexicana* (1937) de Ramón Peón, se decide un matrimonio entre unos ahijados, Miguel y Rosa, “para que la fortuna no se divida”; en *Corazón bandolero* (1934) de Rafael J. Sevilla, el conde de Villalba tiene amores con una mujer casada “que no es de su rango”, mientras que en la citada película *Judas* (1936), lo que hace imposible el matrimonio de Magda (de familia de hacendados) y Emilio (hijo de un peón) es la condición de este último de “plebeyo, a quien se le da la mano y quiere tomarse todo”, su noviazgo “no puede ser porque no es de su clase” (dice Oscar, otro pretendiente), pues remata el padre de Magda: “los de abajo deben estar siempre abajo”.

<sup>739</sup> *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo y a Jaime Rincón Gallardo Mier*, 13 de marzo del 2001, así como a Mónica Corcuera el día 12 de febrero de 2002. La fotografía en Alicia Ortiz Rivera, *Juan Sánchez Navarro. Biografía de un testigo del México del siglo XX*, México, Grijalbo, 1997, p. 74.

Gamas y Texcaltitlán, siguieron las de Turcio y San Luis. Fueron las cuatro primeras entregas que se llevaron a cabo entre 1927 y 1934. Poco tiempo más tarde, entre el 18 y el 20 de septiembre de 1936, Lázaro Cárdenas visitó La Gavia.

¿Cómo continuó la dotación de ejidos que acabó con aquel latifundio (o paraíso) y desmembró la gran hacienda? ¿Cómo fue que aquellos conflictos y enfrentamientos —ese “infierno que habitamos todos los días y formamos estando juntos”, escribió Italo Calvino, contrapuestos, excluyentes e irreconciliables—, entre el gobierno estatal y los hacendados, entre los ejidatarios y *fraccionistas*, entre los dueños de La Gavia y los *monteros* vecinos de la hacienda, cómo fue que cada uno de los grupos contendientes eligieron su parte de razón, “la parte de infierno que no es infierno”, y buscaron imponerla a los otros, “haciéndola durar y dándole espacio,” con lo que lograron finalmente construir algo más infernal, si eso es posible?

Los llamados presidentes del Maximato no igualaron a Calles en sus repartos agrarios; sólo Pascual Ortiz Rubio estuvo por debajo de Obregón.<sup>740</sup> Reflejo de lo que pasaba en el país y en el Estado de México, en La Gavia esos vaivenes se dejaron sentir. El arranque, sostenimiento y las inconsistencias de la reforma agraria trajeron también otros hechos que pudieron palpase en el valle de Toluca ya durante el reparto callista y del Maximato. No sólo la utilización de los anuncios y tomas de posesión empezaron a hacerse empalmar con los tiempos electorales, sino que las comisiones agrarias, nacional y local, comenzaron a funcionar como agencias oficiales que también controlaban los censos y, por tanto, las dimensiones de las dotaciones que, coordinadas con la Comisión de Irrigación, el agua, y los incipientes créditos. Al llevarse a cabo todo desde oficinas centrales en la

---

<sup>740</sup> Para los números de los repartos agrarios entre 1930 y 1934 véase las notas 86 y 94.

capital del estado y de la República, los funcionarios y burócratas poco a poco aparecieron como inalcanzables, poseedores de una verdad críptica y, sobre todo, dueños del dinero. Sus delegados, los líderes agrarios y políticos locales, por lo general corruptos, fueron entonces el único enlace de las comunidades con los detentadores de ese gran poder. Fue curioso pero se recreó una nueva relación entre los mismos viejos peones y jornaleros de las haciendas con un nuevo patrón, igual de lejano que el anterior, sólo que esta vez sin rostro y más grande, fuerte, rico y poderoso, puesto que era el mismo Estado Mexicano personalizado en la Comisión Local Agraria y en la Comisión Nacional Agraria.

Esa, de por sí ominosa, era la situación antes de la llegada de Lázaro Cárdenas a la Primera Magistratura, la cual implicó un nuevo enfoque, un parteaguas y unos números del reparto agrario que superaron con mucho a cualquiera de sus predecesores, y aún de los presidentes posteriores.<sup>741</sup> También trajo la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal y, con éste, él perfeccionamiento del sistema ya descrito, echado andar apenas hacía diez años atrás. Ese fue el enroque que acontecía cuando sí se hirió de muerte a La Gavia.

### **Una tramitología larga y compleja, 1936-1952**

No se piense que todo se arregló después de la visita del general Cárdenas a La Gavia. Más bien a partir de entonces se inició el desenlace. Cárdenas tomó la decisión de dismantelar tan enorme propiedad privada, incrustada en el valle de Toluca, por simples razones prácticas. No podía permitirse más

---

<sup>741</sup> Para los números de los repartos agrarios comparativos entre 1915 y 1940 véase las notas 86 y 94.

violencia en la zona; no existían caminos públicos entre Valle de Bravo, Sultepec, Temascaltepec y la capital de Estado de México, pues sólo por su tamaño, La Gavia se interponía entre las tres primeras poblaciones y Toluca, con lo que administraba de manera privada las comunicaciones entre dichos puntos.

Días después de la visita de Cárdenas a La Gavia, la cantidad de ejidos dotados no tuvo precedente. Para hacerlos públicos aquel día, el trabajo previo desplegado fue formidable. Es claro que se trataba de una estrategia previamente estructurada desde la Comisión Nacional Agraria y que la visita de Cárdenas era parte de ella.

Fueron cinco ejidos dotados de golpe, que sumados a dos más que se activaron, representaron una cantidad que multiplicaba los cuatro que hasta entonces se habían entregado, pero ahora aquellas decisiones se precipitaban como cascada, puesto que se expidieron al mismo tiempo. Se trataba de los ejidos llamados Presa de Arroyozarco, Santiago del Monte, San Agustín de los Berros, San Agustín Altamirano, Laguna Seca y Taborda — éstos dos últimos eran en realidad uno sólo—, Casco Gavia y, por último, El Estanco. Los dos primeros se dotaron poco antes de la llegada de Cárdenas a La Gavia. No obstante, con celeridad se les dio posesión definitiva y se los amplió y dotó de aguas después de que el Presidente realizara su visita. Los cinco restantes se resolvió publicarlos el mismo día, 30 de septiembre de 1936, escasos ocho después de que Cárdenas abandonara la zona, para que se interpretara que era una consecuencia inmediata de su paso por el valle de Toluca. Sin embargo, no era así; el trabajo previo fue inmenso. Pero esa fecha debe ser tomada como la que marcó la muerte de la hacienda, pues con base en la suma de las tierras dotadas y ampliadas, que alcanzó las 10,127

hectáreas, era evidente que equivalían a ello,<sup>742</sup> pues hay que sumarlas a las cuatro primeras dotaciones, así como a otra situación harto significativa: la declaratoria del Parque Nacional del Nevado de Toluca, que no fue ajena a aquella estrategia, pues se publicó en el *Diario oficial* poco antes, el 25 de enero de 1936, y abarcó 51 mil hectáreas, aunque no fue creado solamente con tierras tomadas a La Gavia, sino a la hacienda La Huerta, Tejalpa y otras más, pero es muy probable que dada la conformación de La Gavia alrededor de la mitad poniente del volcán, ésta aportara por lo menos 25 mil hectáreas en la zona poniente del cono.<sup>743</sup> La tierra vendida y perdida por La Gavia *grosso modo*, entre 1913 y 1936, al momento de la ejecución de los últimos siete ejidos dotados, sumaba más de 40 mil hectáreas, de las cuales, sólo las 10 mil ejidales repartidas en 1936 eran una cantidad que representaban el doble de lo fraccionado por Antonio Riba y Dolores García Pimentel entre 1914 y 1936.<sup>744</sup>

También aquella fecha debe considerarse como el punto en que el reparto agrario en el valle de Toluca se precipitó por un tobogán de improvisación, errores y corrupción. A partir de entonces empezó a hablarse de las sólo 221 hectáreas pertenecientes al casco de la hacienda,<sup>745</sup> cosa injusta y abusiva, pues debía poseer plenamente aún por lo menos otras 80

---

<sup>742</sup> Las fechas exactas en que se ejecutó la resolución presidencial, se dio la posesión definitiva y, en su caso, se hicieron ampliaciones de cada uno de los ejidos, así como el número de hectáreas dotadas, son las siguientes: Presa de Arroyozarco (15 de octubre de 1934 y 8 de febrero de 1935, 3,282 hectáreas), Santiago del Monte (15 de octubre de 1934, 1 de mayo de 1935, 9 de septiembre y 11 de noviembre de 1936, 1,764 hectáreas), San Agustín de los Berros (30 de septiembre de 1936 y 12 de enero de 1939, 954 hectáreas), San Agustín Altamirano (10 de diciembre de 1935 y 3 de diciembre de 1936, 1,695 hectáreas), Laguna Seca y Taborda (30 de septiembre de 1936 y 3 de diciembre de 1936, 896 hectáreas), Casco Gavia (30 de septiembre de 1936, 3 de diciembre de 1936, 24 de enero y 21 de agosto de 1940, 667 hectáreas), y El Estanco (30 de septiembre de 1936 y 8 de septiembre de 1938, 869 hectáreas). RAN-AGA-SRA, exp. 33/3248, informe del ing. B. Martínez Barragán al ing. Gustavo Martínez Baca, delegado del Departamento Agrario, 23 de agosto de 1943, pp. 2-7.

<sup>743</sup> Página encarta.com, así como el sitio web oficial de Parques Nacionales del Gobierno del Estado de México.

<sup>744</sup> Considérese además que el 5% de aquella cantidad repartida (552 hectáreas) eran tierras muy cotizadas, puesto que contaban con riego. Por otro lado, hay que tener presente que Cárdenas, siguiendo los dictados del artículo 27 constitucional, tomó de La Gavia el control de toda su infraestructura: presas, que eran cinco, canales de riego, y por descontado, sus arroyos con más caudal, que eran nueve, más los temporales que son más de 100.

<sup>745</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 33/3248, informe del ing. B. Martínez Barragán al ing. Gustavo Martínez Baca, delegado del Departamento Agrario, 23 de agosto de 1943, pp. 18-19.

mil hectáreas. Eso dimensiona el tamaño del coraje de Dolores García Pimentel y el robo perpetrado. La dueña recibió desde aquel momento ya toda su correspondencia oficial, no en La Gavia, sino en Buenavista número 16, y en Orozco y Berra número 13, ciudad de México.<sup>746</sup>

Otro hecho importante también se dio en 1936. Lázaro Cárdenas creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Éste empezó a trabajar, por decreto presidencial, segregándolo del Banco Nacional de Crédito Agrícola y de diversos bancos regionales que cubrían precariamente las funciones que absorbió el nuevo organismo. Sin embargo, terminó no funcionando como banco; sus créditos eran irrecuperables, sus números eran rojos, pero se lo mantuvo porque otorgaba “beneficios” y un derrame de demasías importante a la población desvalida del campo. Como banco era una institución débil, pero era un enorme organismo que fue usado como aparato de control, pues detentaba un enorme poder, el poder del dinero. Por medio de éste, al mover los hilos de los censos, de acuerdo con el Departamento Agrario, administraba los créditos y, por tanto, la dimensión y oportunidad de los repartos, así como, de acuerdo con la Comisión de Irrigación, las dotaciones de agua. Además empezó a controlar, de acuerdo con la SEP, a los maestros como agentes de propaganda. Más aún, comenzó a ser, casi diríamos que de manera natural, quien manejaba por medio de su entelequia científica los tipos de cultivos de cada zona, el tiempo de las siembras, el apoyo técnico, y hasta quiénes debían trabajar de entre los ejidatarios y quiénes no, el momento de levantar las cosechas, por supuesto, el precio, la oportunidad y el cliente a quién habrían de venderse y, claro y obvio, la contabilización de las ganancias y reparto de las utilidades. Se transformó en una secretaría de

---

<sup>746</sup> Recibía correspondencia también dirigida a Puente de Alvarado número 65, pero se trata de su misma casa de Buenavista número 16, sólo que entre 1930 y 1940 cambió la nomenclatura de las calles de la ciudad de México.

estado sin membrete, centralista, burocrática, al paso de los años abusiva y corrupta, ineficiente como banco, pero en cambio efectiva para la obtención de votos. Ello fue denunciado y descrito a detalle entre 1936 y 1941 por Luis Cabrera, ganándose por sus opiniones el vacío gubernamental y el ataque de algunos de sus viejos compañeros de ruta como Andrés Molina Enríquez y Félix Palavicini.<sup>747</sup> Es por lo anterior que Cabrera señalaba con ironía y rabia que él desde 1912 al dilucidar las soluciones “revolucionarias” para el campo mexicano nunca imaginó al ejido como una solución masiva y definitiva, sino “transitoria”, lo cual era estrictamente cierto, para crear una nueva pequeña propiedad más productiva; agregaba que el Estado Mexicano y el Banco Nacional de Crédito Ejidal eran los “nuevos encomenderos” quienes redujeron a los campesinos del país a una renovada condición de “menores de edad”.<sup>748</sup>

No obstante, reflejo de lo que pasaba en el país y en el estado, en La Gavia se partió de esos once ejidos entre 1936 y 1940 para reorganizar la zona, pero ya para 1940, con las tierras tomadas a La Gavia hacia el sur, se empezó a hablar de la formación de muchos más. Hoy sabemos que llegaron a 61. Era imposible hacer aquí la historia pormenorizada del desmembramiento de la hacienda, dados los alcances de esta tesis.<sup>749</sup>

<sup>747</sup> Luis Cabrera, “Un ensayo comunista en México”, *op. cit.*, pp. 1303-1352, en especial pp. 1309, 1312 y ss., y 1317 y ss.

<sup>748</sup> Luis Cabrera, “Fragmento del discurso sobre el problema agrario pronunciado el 3 de diciembre de 1912...”, en Jesús Silva Herzog, *Breve historia...*, *op. cit.*, p. 336. Para las ironías y acusaciones entre 1936 y 1941 véase Luis Cabrera, “Un ensayo comunista en México”, *op. cit.*, pp. 1307, 1311, 1317, 1329 y 1347.

<sup>749</sup> Se consultaron los legajos generales, que dan cuenta de la situación de conjunto, e informan sobre las problemáticas típicas y comunes a muchos de ellos, así como los expedientes claves del desmembramiento de la hacienda. Al definirse el procedimiento para la dotación de un ejido (solicitud, publicación en la *Gaceta del gobierno*, levantamiento de censos, recepción de alegatos por parte de los afectados en la Comisión Local Agraria, dictámenes de las comisiones técnicas, dictámenes y resolución estatal y provisional por parte del gobernador, transferencia de los expedientes a la capital para su dictamen en la Comisión Nacional Agraria, segundo dictamen de las comisiones técnicas de ésta última instancia, y resolución presidencial definitiva), cada caso particular fue generando expedientes voluminosísimos (el común tiene 10 tomos gruesos, pero los hay de 20 y 25 tomos), con lo que plantearse revisar 10 o 20 tomos de cada ejido, por 61 ejidos que se llegaron a entregar en La Gavia era literalmente imposible para los fines de esta tesis. Por lo tanto se procedió a elegir aquellos que son los más significativos: los dos primeros (San Andrés de los Gama y Texcaltitlán), el que representa una lucha secular (Texcaltitlán), los que se ubicaban alrededor de las tierras fraccionadas por Antonio Riba (La Gavia Casco), los que tenían tierras con riego (San Luis), un ejido de prosapia (Turcio) y el que representó el golpe simbólico final (de nuevo La Gavia Casco). Estos forman una muestra significativamente amplia para explicar desde ellos el desmembramiento de la hacienda. Sin embargo, quede aquí anotado hasta donde llegó esta investigación, para que futuros historiadores la continúen.

Los repartos de tierras llevados a cabo antes de 1936, antes de las dotaciones de Cárdenas, no respetaron los derechos de los *fraccionistas*, y se favoreció a los aspirantes a ejidatarios. Con esta decisión de entrada se creó un problema grave, porque empezaron a convivir dos tipos de propiedad empalmadas sobre unos mismos terrenos que a veces ya habían sido escriturados legalmente a favor de algún *fraccionista*. Sin embargo, esta decisión no estuvo sólo guiada por intereses políticos; obedeció a una razón. Muchos *fraccionistas* hicieron diversos pagos regulares en metálico al dueño de La Gavia a partir de 1914. A veces sus abonos consistieron también en la entrega de cosechas, sin que llegaran a cubrirse las cantidades pactadas. Por consecuencia, la gran mayoría de los *fraccionistas* no escrituraron ni formalizaron las propiedades que ocupaban. Ello hizo que al momento de iniciarse la creación de ejidos, las comisiones agrarias no consideraran poseedores a los que se decían dueños y, a la vez, éstos fueran fáciles presas de los consejos de Dolores García Pimentel, quien, ante su situación de propietarios precarios, les sugería luchar por hacer valer sus pagos, pugnar por sus derechos, que indudablemente tenían, pero no de modo pleno. Este problema se concentraba en la zona norte, en La Gavia Grande. En San Agustín Altamirano, donde su marido fraccionó, la pequeña propiedad era regular y legal casi en su totalidad, puesto que de los 413 *fraccionistas* que se censaron en total, 197 pagaron, escrituraron ante notario e inscribieron su porción en el Registro Público de la Propiedad; 104 sólo pagaron así como escrituraron ante notario, y por último, del resto, 114, no se tenía registro. No obstante, los números hablaban por sí solos: los propietarios legales, que eran 301, representaban el 7% de un total de 3,900 supuestos propietarios, sin escrituras, o con escrituraciones irregulares y defectuosas, que llegaron a existir tanto en el norte como en el sur de La Gavia.

El problema era entonces mayúsculo. Dolores García Pimentel usaba el ejemplo de las propiedades plenas en San Agustín Altamirano como bandera ante el resto de los *fraccionistas* en toda La Gavia haciéndoles creer que estaban en la misma situación y, a la vez que los azuzaba, intentaba continuar cobrando los abonos a los *fraccionistas*, argumentando que lo hacía para defenderlos.

El Gobierno Federal, por medio de las comisiones agrarias, propuso luego de la visita de Cárdenas y una vez dimensionado el problema, contrario a lo que se había hecho antes de 1936, respetar a esos 301 *fraccionistas*, que eran propietarios legales, en tanto hubieran disfrutado la tierra de modo pacífico, y siempre que sus porciones no excedieran las 20 hectáreas. Esto se acordó en reuniones tensas y farragosas entre los *fraccionistas*, los ejidatarios, los representantes de las comisiones agrarias y la antigua dueña, a quien se le dio voz y voto, cosa esta última, que fue un error.

Los años pasaron sin que se concretara la solución. El 2 de abril de 1943 en la ciudad de Toluca hubo una reunión en casa del gobernador para tomar una serie de decisiones y acuerdos al más alto nivel, entre el presidente Manuel Ávila Camacho, el gobernador del Estado de México, Isidro Fabela, los representantes de las comisiones agrarias, y el jefe de las operaciones militares de la Zona.<sup>750</sup> Ante las manipulaciones e intransigencia de la dueña, así como la violencia de muchos *fraccionistas* sin derechos, o con derechos dudosos, el Estado, por vía de las comisiones agrarias, local y nacional, optó por cambiar de postura. Ahora se desconocerían los derechos de los *fraccionistas* y se proponía indemnizarlos hasta por el valor de 20 hectáreas. El presidente dio luz verde. Vino entonces la disyuntiva de cómo hacerlo. Se

---

<sup>750</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, Memorando de Gustavo Martínez Baca al jefe del Departamento Agrario, s/f, Ca. 1946, p. 6.

acordó que fuera a valores catastrales y la inconformidad de los *fraccionistas* no se hizo esperar. El gobierno federal y el estatal proponían tomar como base el valor catastral de las tierras de los afectados; surgió la idea de partir del valor de escrituración, más cercano al comercial. Reapareció el viejo problema: a quienes no habían logrado escriturar –la mayoría, ya se dijo– ¿se les pagaría el total? ¿O únicamente las sumas de sus aportaciones? ¿O el doble de sus abonos? La antigua dueña pensaba sinceramente que protegía a sus antiguos arrendatarios y, en aquel momento *fraccionistas*, proporcionándoles y poniendo en su boca, argumentos, objeciones, propuestas difíciles de satisfacer y obstáculos. Esta última situación fue fatal y entorpeció a la vez que demoró la solución de nuevo por años, lo que generó más violencia. “El infierno que compartimos,” escribió Italo Calvino, tenía por un lado esta postura de los pequeños propietarios, los *fraccionistas* y la antigua dueña con una parte de razón y que no quería conciliar con la que hacía su contraparte.

El gobierno federal estaba decidido a crear una nueva estructura de propiedad en el campo. La antigua dueña consiguió posponer los acuerdos, al tiempo que el Estado imponía una utopía irreflexiva, puesto que las dotaciones de tierra no conllevaban un real convencimiento previo de los campesinos, no iban aparejadas de un esquema financiero para proveer de crédito al campo, ni de maquinaria, ni de abonos, ni de asistencia técnica. El Estado entregaba la tierra a los campesinos, sólo la tierra y en el mejor de los casos el agua. También su contraparte, el Estado Mexicano por vía de sus comisiones agrarias, seleccionaron otra parte de razón para imponerla, escribió el mismo Italo Calvino, y se atrincheraron en ella sin intentar negociar.

Los años pasaban. Puesto que los gobiernos estatal y federal facilitaban la tierra y ahora era relativamente fácil conseguirla, los campesinos luchaban por ella de modo legal, pero también efectuando invasiones, con lo que crecía y amainaba la violencia en ciclos infernales. Sin embargo, una vez en manos campesinas, los lotes quedaban vacíos. La migración a las ciudades continuaba, así como la de aquellos que cansados de esperar o decepcionados buscaban un empleo remunerado, o fortuna en el país del norte. Los números que se conocen de los censos entre 1921 y 1950 en poblados y rancherías prototípicos como Raíces, Puerta del Monte, Loma Alta y Cruz Colorada, son sobrecogedores; éstos denuncian la tardanza de las dotaciones, la migración, la falta de apoyos y el abandono terribles del campo ante la carencia de oportunidades y opciones.<sup>751</sup> La tierra entonces empezó a deteriorarse como todo bien que no se cuida.

Una carta de Marte R. Gómez, fechada el 24 de mayo de 1946, alarmado, lo dejaba ver. Llamaba la atención en la lucha simbólica, más allá de las apariencias, que se llevaba a cabo en La Gavia, entre “las ideas agraristas y anti agraristas” y cómo las consecuencias de dichas pugnas “se han hecho sentir no sólo en la producción, sino en algo más grave, las condiciones físicas de los terrenos”.<sup>752</sup> Por lo tanto, pedía a la Comisión Nacional de Irrigación que el tema de La Gavia se tratara por medio de un delegado especial y no ya por medio de la Comisión Local Agraria, así como formar en la hacienda un distrito de conservación del suelo. Y abundaba:

Nos proponemos reparar todo el sistema de irrigación, ampliar las utilidades hidráulicas hasta donde sea posible, enseñar a los ejidos buenas prácticas de

<sup>751</sup> Víctor Enrique Abasolo Palacio, *Entre el cielo y la tierra: Raíces, un pueblo de la alta montaña en el Estado de México*, México, tesis para obtener el título de doctor en antropología social, UIA, 2006, pp. 106-108 (en estas páginas el autor incluye los censos de una serie de poblados y ranchos entre 1921 y el año 1950), 109 y 110 (censos hasta el año 2000 que continúan la tendencia de despoblamiento y es dramática).

<sup>752</sup> RNA-AGA-SRA, exp. 23/13086, Oficio confidencial de Marte R. Gómez al licenciado Silvano Barba González, jefe del Departamento Agrario, 24 de mayo de 1946, ff. 119-120.

conservación del suelo y aconsejarles para que se consagren a los cultivos que más pueden convenirles, fincar, en resumidas cuentas, un gran centro de prosperidad en manos de ejidatarios y pequeños propietarios para que La Gavia pueda enseñarse como ejemplo de cordial convivencia entre unos y otros y, quienes lo vean, no suspiren por el antiguo latifundio.<sup>753</sup>

En el casco de La Gavia funcionaría un vivero para cultivar árboles frutales que deberían repartirse y sembrarse para evitar la erosión. Pero la realidad era otra; nadie hizo caso. La violencia y la confusión por las situaciones urgentes y diarias no proveían la tranquilidad espiritual para que ambos grupos antagónicos se prestaran a colaborar. Todos vieron con sospechas la iniciativa. Dolores García Pimentel no permitió a sus enemigos entrar a lo que quedaba de su propiedad a establecer un centro de trabajo. Tenía una parte de razón, ciertamente era riesgoso e ingenuo en aquel momento; en cambio el vivero sí llegó a funcionar. La antigua dueña decía que los pequeños propietarios aceptaban sembrar los árboles, mientras que los ejidatarios preguntaban y argumentaban “¿para qué? Si nos pueden quitar la tierra y se negaron a plantar frutales, magueyeras o hacer presitas”. Para ser justos, en la anterior disyuntiva se encontraban todos, tanto los ejidatarios como los *fraccionistas*, dado que las complicaciones incluían dotaciones definitivas, ampliaciones, indemnizaciones y, muy importante, permutas. Asimismo, miserias humanas obvias, la Comisión Local Agraria vio con sospechas y recelo el intento por parte de Marte R. Gómez (quien trabajaba para la Comisión Nacional Agraria) de que les arrebataran la oportunidad de intervenir en La Gavia al nombrar un delegado especial, y por tanto también bloquearon el proyecto.

Para complicar las cosas, ni siquiera se sabía con exactitud las dimensiones de los excedentes de la hacienda, información fundamental para proceder a repartir racionalmente lo que restaba. Un documento lo demuestra

---

<sup>753</sup> *Ibid.*

así como la improvisación prevaleciente. El 28 de febrero de 1948, la Comisión Agraria Mixta en un informe interno reveló que en vísperas del inicio de los trámites para el reparto llevado a cabo por Cárdenas, el 22 de julio de 1935, la hacienda contaba con tierras en los distritos de Sultepec, Temascaltepec, Toluca y Valle de Bravo. Según este mismo documento, la zona norte, o La Gavia Grande, contaba con 56,041 hectáreas y tenía un valor de 230 mil pesos, mientras que la zona sur, o La Gavia Chica, poseía 53,206 hectáreas y su precio ascendía a 350 mil pesos. Ello indicaba que en 1936, al momento de empezar los problemas descritos, de manera oficial tenía 109,247 hectáreas, aproximadamente 27 mil hectáreas menos de lo que aseguraban sus escrituras. La explicación se relaciona con la dimensión e importancia del fraccionamiento de San Agustín Altamirano llevado a cabo entre 1914 y 1936: 5,600 hectáreas,<sup>754</sup> más las tierras repartidas como ejidos a Texcaltitlán, San Andrés de los Gama, Turcio y San Luis, que sumadas, dan 18 mil. Sin embargo, aún faltaban 10,400 hectáreas, que bien pudieron ser las dotadas durante el sexenio de Cárdenas, más las tierras disputadas con los pueblos colindantes, y los aportes de La Gavia para la formación del Parque Nacional del Nevado de Toluca, en cuyo caso parecieran faltar. La confusión en las cifras no era casual; beneficiaba a las comisiones agrarias, nacional y local.

El siguiente problema radicaba en los *fraccionistas* que con derechos quedaban dentro de algún ejido, o viceversa, los había que deseando ser ejidatarios, se hallaban en zonas de *fraccionistas*. Esta fue la consecuencia de haber desconocido antes de 1936 la venta primera de Antonio Riba

---

<sup>754</sup> AHEM, Fondo Comisión Agraria Mixta/Vol. 131/Exp. 3-1468Z/, 1942-1950, Informe, realizado por Antonio Romero P., oficial de Estudios Técnicos, relativo a las fracciones II y III del artículo 232 del Código Agrario para el expediente del poblado La Gavia Casco, dirigido al ciudadano secretario de la Comisión Agraria Mixta, 28 de febrero de 1948, f. 47.

Cervantes y, después del mismo año, reconocerles sus derechos a quienes escrituraron. Sin embargo, difícilmente podría haberse hecho de otro modo. Las permutas y conciliaciones entre ambos grupos fueron frecuentes, aunque lentas. La versión del Gobierno dice que luego de explicarles los beneficios a los *fraccionistas* éstos accedían a hacerse ejidatarios. La versión de Dolores García Pimentel dice lo contrario. El cambio de máscaras por parte de ambos grupos llegó al festival. En este punto, la antigua dueña realizó una nueva maniobra amparada en el enunciado tercero de las dotaciones agrarias que se hicieron en la zona. Puesto que era su prerrogativa escriturar gratuitamente a los *fraccionistas*, cuando uno de ellos era convencido de hacerse ejidatario, ella escrituraba rápidamente a otro *fraccionista* incondicional suyo. Ello vino a complicar las cosas y a posponer la solución durante otros años más.

La solución se vislumbró cuando se optó por no citar más asambleas que se pretendían conciliatorias entre ejidatarios, *fraccionistas* y la antigua dueña. Ello no conducía a nada y en cambio generaba más violencia. En el ejido Turcio, existían antiguos arrendatarios, ahora *fraccionistas*, opuestos a la consolidación del ejido. Puesto que sus predios se encontraban rodeados por ejidatarios, o en lugares estratégicos, por sus tomas de agua, o accesos de caminos, era imposible y no era pertinente mantenerlos en aquellos lugares y pretender hacerlos convivir. Sin embargo, estos se negaban a abandonar sus ranchos, pues la antigua dueña les aconsejaba exigir una dotación de pequeñas propiedades fuera de los ejidos, tenían otra parte de razón y, en caso de fracasar, se supo que contaban con promesas de venta de su parte, para lo cual debían seguir pagando sus abonos a Dolores García Pimentel. Se llegó al caso de citar a una reunión mediada por el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México en que este, puesto que los

antiguos arrendatarios, ahora *fraccionistas*, se negaron a continuar pagando sus rentas a La Gavia, éste partido ofreció cobrarlas para entregarlas a la dueña de la hacienda; propuesta extraña. Aunque se levantó el acta respectiva con dicho acuerdo, por supuesto no se llevó a la práctica.<sup>755</sup> El asunto derivó en fricciones y más muertes.

En el ejido San Luis, existiendo el mismo problema, tuvo sus singularidades. El ejido lo dotó el licenciado José Luis Solórzano, gobernador del Estado, el 15 de noviembre de 1934.<sup>756</sup> Lázaro Cárdenas, hizo lo propio de manera definitiva el 12 de marzo de 1936.<sup>757</sup> Sin embargo, al ejecutar ambos mandatos, los ingenieros no sólo encontraron en la zona propiedades privadas previas de *fraccionistas* y, por lo tanto, no lograron hacer la dotación de manera total; faltaron 356 hectáreas y 28 individuos quienes, a pesar de estar considerados en los decretos, quedaron sin tierra, pero con sus derechos a salvo.<sup>758</sup> Ambos problemas generaron tensión y asesinatos en uno y otro bandos; una serie de cartas entre 1936 y 1942 así lo atestiguan;<sup>759</sup> una

<sup>755</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619 (725.2), fólder 1, ff. 91-91v, Acta de acuerdos levantada el 28 de enero de 1932.

<sup>756</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 1, ff. 151-164, Dotación del ejido San Luis firmada por el licenciado José Luis Solórzano, gobernador constitucional de Estado de México, 15 de noviembre de 1934.

<sup>757</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 33/3248, fólder 1, ff. 1-5, Resolución de dotación de ejidos firmada por Lázaro Cárdenas y Gabino Vázquez, 30 de septiembre de 1936.

<sup>758</sup> RAN-AGA-SRA, exp. cit. 23/13086, fólder 1, ff. 151-164. Y RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, ff. 169-170, Informe y resumen del ingeniero Gustavo Martínez Baca, al Jefe del Departamento Agrario, 30 de marzo de 1943.

<sup>759</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, f. 35, Carta de Doroteo Espinoza, a nombre de la Confederación de Ligas de Pequeños Propietarios Campesinos del Estado de México, al licenciado Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, 6 de marzo de 1936 ("protesta enérgicamente por acto de barbarie cometido por autoridades agrarias a las ordenes de ese departamento el 4 de marzo de 1936, en San Luis y Arroyo Zarco, pues dispararon sin cesar, derrumbaron la casa de Cleotilde Bernal, quemaron la del firmante y las de otras cuatro personas.") RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, ff. 92, Carta de Clicerio Villafuerte, secretario general del Departamento Agrario, a Juan José Ríos, Jefe de la 22ava Zona Militar, 23 de enero de 1937 ("puesto que el Departamento "tomó" en San Luis todas las fracciones que tenían una superficie mayor a las 20 hectáreas, se han suscitado algunas dificultades ya que varios *fraccionistas* se han negado a permitir a los ejidatarios el libre uso de las tierras que por ley les corresponden, le solicita gire sus órdenes a fin de que los ejidatarios gocen de garantías, pues se tiene conocimiento de que la ex dueña por conducto de los *fraccionistas* ha elevado quejas calumniosas.") RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, f. 96, Carta del General Brigadier, Jefe del Estado Mayor, al licenciado Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, 10 de febrero de 1937 ("esta comandancia está enterada de la mala labor que desarrolla la ex dueña de La Gavia, y ha reiterado órdenes al C. Subteniente Comandante de la Fuerza Federal que está en dicho lugar, que en cumplimiento de su deber deba apoyar a los ejidatarios.") RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, f. 106, Carta de una serie de 5 firmantes a Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, 19 de marzo de 1937 ("denuncian que cuatro personas pertenecientes al Comité Ejidal de San Luis, ostentándose como ejidatarios, destruyeron casas, robaron maíz, cebada y una cobija [sic], lo cual hicieron con una chusma de gente desconocida perfectamente armada. Luego se remontaron al cerro y tocaron hasta la una de la mañana el cuerno y aventaron balazos." Los firmantes son propietarios con escrituras registradas debidamente). RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, ff. 157-158, Carta del ingeniero Gustavo Martínez Baca, Jefe del Departamento Agrario, al Jefe de la 22a Zona Militar, 15 de junio de 1942 (labor de agitación por elementos interesados en actos de política electoral, y por la propietaria).

de éstas es particularmente interesante, pues el 15 de junio de 1942, el ingeniero Gustavo Martínez Baca, Jefe del ya para entonces Departamento Agrario, por escrito y, hay que recalcarlo, desde dentro del gobierno, le exponía al Jefe de la 22a Zona Militar, una opinión bastante crítica acerca de la utilización de los repartos:

[...] el problema social que vive la zona fue originado por la coexistencia de intereses diversos entre los dos grupos diferentes de campesinos [...], y a esa diversidad se agregó la labor de agitación que en épocas anteriores se desarrolló entre ellos, por elementos interesados en actos de política electoral, así como por la propietaria y dependientes de la finca, inspirados en la defensa de intereses particulares.<sup>760</sup>

Por lo anterior, Martínez Baca pedía que “el ejercito se abstuviera de intervenir a favor de uno u otro grupos.”<sup>761</sup>

Más tarde la ex dueña exigió se le respetara y entregara el casco de San Luis, donde además había 22 *fraccionistas* que cambiaron de máscara, de bando, o se les persuadió a hacerse ejidatarios,<sup>762</sup> según sea la versión de uno u otro la que se consulte, hasta que el 31 de agosto de 1943, el Presidente Manuel Ávila Camacho ordenó, puesto que había una falla de origen en esta dotación, y dado que el delegado agrario en Toluca alegaba que recibió instrucciones de no devolver tierras auto anexadas por ejidatarios, “se entreguen las propiedades invadidas.”<sup>763</sup> En seguida, tan pronto como se pudo, el 25 de septiembre de 1946, dicha medida procuró equilibrarse con la

<sup>760</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, ff. 157-158, Carta del ingeniero Gustavo Martínez Baca, Jefe del Departamento Agrario, al Jefe de la 22ava Zona Militar, 15 de junio de 1942.

<sup>761</sup> *Ibid.*

<sup>762</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, f. 133, Carta de la Comisión Ejidal al licenciado Gabino Vázquez, pidiéndole el casco de San Luis para colegio, oficinas y almacén, 18 de abril de 1940. RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, f. 138, carta de Dolores García Pimentel al Delegado del Departamento Agrario en Toluca, 1 de febrero de 1941, (solicita parcelamiento de los ejidos, entrega de títulos a los ejidatarios (*sic*) “respetando y deslindando la pequeña propiedad inafectable”). RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, f. 141, carta del ingeniero Aurelio Robles Castillo, Consejero, al ingeniero Augusto Hinojosa, Delegado del Departamento Agrario, 30 de julio de 1941 (para que “se defina el asunto haciendo entrega del casco”). RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, ff. 198-199, Acta firmada por Juventino García, presidente del Comité Ejidal de San Luis, su secretario, tesorero y 22 *fraccionistas* (pocos firman, todos ponen su huella) en que se hace constar que sus fracciones pasan a formar parte del ejido, 20 de junio de 1943.

<sup>763</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólder 3, ff. 203-205v, Carta de 54 pequeños propietarios al jefe del Departamento Agrario, 31 de agosto de 1943.

ejecución, por parte del mismo presidente Ávila Camacho, de la dotación definitiva de la ampliación del ejido, que en realidad era la ejecución completa que de origen no se había entregado.<sup>764</sup>

Por lo tanto, a partir de resolver complicados problemas concretos, como los descritos, se decidió ver el asunto de modo técnico y poner a trabajar a los ingenieros, aislar dificultades, y no verlos en conjunto, sino ir resolviendo los detalles. Los ingenieros harían los deslindes, mientras trabajadores sociales entrevistaban uno por uno a los campesinos y, sin presiones de ningún tipo (hasta donde ello fue posible), estudiaban caso por caso, los auxiliaban y apoyaban para que definieran sí querían ser ejidatarios o *fraccionistas*. Las negociaciones duraron años.

Sin embargo, el interés inmediato y la mezquindad no fue privativa de un bando. Es indudable que el gobierno, como una política de Estado, se encontraba creando y perfeccionando el funcionamiento de cuadros de votantes controlables de modo corporativo; la dotación de ejidos y aguas eran armas poderosas que manejaron por años con fines y en tiempos cien por ciento electorales.

Cuando un ejido u zona lograba regularizarse surgió pronto otro tipo de disputa, esta vez entre los ejidatarios mismos por el acaparamiento de terrenos o recursos. Ello fue concretamente lo que retrasó la solución en ejidos como La Gavia Casco y San Agustín Altamirano. Al interior de este último, sus miembros se enfrentaron con un grupo minoritario que controlaba una zona estratégica, La Tinaja. Este asunto debió resolverse imponiendo la razón por la fuerza con apoyo de “las tropas suficientes para llevar a cabo la

---

<sup>764</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólter 3, f. 250, Informe de Gustavo Martínez Baca al jefe del Departamento Agrario, 4 de junio de 1947. RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, fólter 6, f. 36, *Gaceta del gobierno*, órgano del Gobierno Constitucional de Estado de México, Toluca, tomo LXIII, no. 49, p. 1, “Resolución presidencial de ampliación de ejidos promovido por los vecinos del poblado de San Luis Gavia, Municipio de Villa Victoria, Estado de México”.

división ejidal de acuerdo con el acta de referencia”. Triste saldo, pero tan común por entonces que Rafael Bernal, una vez más, partía de hechos reales extraídos de su experiencia, para escribir sus cuentos, o en una obra de teatro él mismo hizo referencia a estas corruptelas que derivaban en actos de violencia.<sup>765</sup> No sólo, a la vez, hechos de este tipo propiciaban por lo menos una película, dirigida por Juan Orol, aunque con una trama absurda, recreando una situación similar.<sup>766</sup>

En Turcio, además del núcleo de *fraccionistas* opuestos a la consolidación del ejido, existía la aspiración de los ejidatarios acerca de la posible ampliación de su dotación de tierras. Este problema fue complicado y duró años. El asunto se empantanó y cruzó desde el sexenio de Lázaro Cárdenas hasta el de Miguel Alemán. Poco después de haber recibido la dotación definitiva, el 24 de agosto de 1936 los ejidatarios argumentaban que existían 33 hectáreas cultivadas, con base en “medieros”, por La Gavia, las que su ejido rodeaba completamente; agregaban que estos mismos trabajadores expresaban su deseo de anexarse al ejido, por lo que pedían la ampliación del mismo.<sup>767</sup> El tema requirió de varios censos, la publicación de la notificación, escuchar las argumentaciones de uno y otro bando, de la antigua dueña, quien en sus escritos hacía gala de inteligencia e ironía disparando dardos igual a los abogados que a los ingenieros.<sup>768</sup> Por fin, sucedió que estos últimos, luego de 4 años, entre 1940 y 1941, ante los datos

<sup>765</sup> Rafael Bernal, “Los hombres de San Mateo”, *En diferentes mundos*, op. cit., pp. 66-73. En este cuento el autor recreó un conflicto, posterior al reparto agrario, entre los mismos campesinos de San Mateo, casualmente otra localidad al poniente del casco de La Gavia, por el control del agua, mismo que de igual modo se resolvía con un asesinato. Del mismo Rafael Bernal, “El maíz en la casa”, tragedia en cinco cuadros, en *Antonia, El maíz en la casa, La paz contigo (Teatro)*, México Jus, 1960, pp. 113-223. Esta obra el patrón Lindoro, un acaparador de tierras ejidales, y Madaleno, su pistolero, con apoyo de un diputado, abusan de Aurelio, Carmen, Inocente y Lorenza, unos ejidatarios ignorantes sumidos en la pobreza, quienes aunque han mejorado su parcela con duro esfuerzo no ven la suya, piensan en migrar al norte, se rebelan, pero terminan asesinados por denunciar los abusos que padecen.

<sup>766</sup> *El derecho y el deber*, (1938), de Juan Orol, ahí el ejercito debe apoyar el reparto de Los Alfalfaes.

<sup>767</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 25/2619 (725.2), f. 12v. Notificación publicada en la Gaceta del gobierno, 9 de septiembre de 1936, p. 8.

<sup>768</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 25/2619, f. 7, 29 de marzo de 1938, Esta carta, en especial, es deliciosa por su ingenio. Sin embargo, no surtió el efecto que ella esperaba y sólo la hizo más odiosa ante los burócratas del gobierno.

contendientes del número de dotaciones ejidales en el área norte de la antigua hacienda (hasta 6), lugar donde se hallaba Turcio, y de las pequeñas propiedades privadas existentes (hasta 23), pagadas, escrituradas y anotadas legalmente en el Registro Público de la Propiedad Privada,<sup>769</sup> llegaron a la conclusión de lo obvio: ya no existía finca afectable alguna en un radio de 7 kilómetros a la redonda.<sup>770</sup> Dos gobernadores dejaron sin resolver el tema: Eucario López Contreras y Wenceslao Labra. Así la solicitud de ampliación se turnó a la Comisión Nacional Agraria, en la ciudad de México. Finalmente el 4 de marzo de 1942 Manuel Ávila Camacho la resolvió de manera negativa, aunque dejando a salvo los derechos de los 83 peticionarios.<sup>771</sup> Flaco favor les hizo el ingeniero Enrique Huerta Iturría a los ejidatarios, cuando lo enviaron entre mayo y junio del año 1942 a volver a medir el ejido y encontró que de la dotación original ellos estaban ocupando 52 hectáreas de más.<sup>772</sup> Como sea, los habitantes de Turcio no cesaron. El 6 de marzo de 1945 volvieron a solicitar la ampliación de su ejido. El gobernador del estado, Isidro Fabela, tampoco pudo hacer nada. Debieron esperar hasta el 16 de mayo de 1951 para ver que ahora Miguel Alemán negaba por segunda vez su solicitud por idénticas razones: no existía ya en la zona ninguna finca afectable, sin embargo, también el presidente dejaba intactos los derechos de los peticionarios, que iban en disminución, eran ya sólo 73; obviamente ante la

---

<sup>769</sup> RAN-AGA-SRA, exp. cit. 25/2619 (725.2), fólder 9, ff. 18-25, carta con firma ilegible dirigida al presidente de la Comisión Agraria Mexicana, 22 de septiembre de 1936.

<sup>770</sup> RAN-AGA-SRA, exp. cit. 25/2619 (725.2), ff. 1 y 2, informe del ing. Augusto Hinojosa, 13 de junio de 1940, con una posdata firmada por el Gobernador Wenceslao Labra, fechada el 7 de julio de 1941, en que asienta su "conformidad con la opinión sustentada por la Delegación del Departamento Agrario".

<sup>771</sup> RAN-AGA-SRA, exp. cit. 25/2619, f. 14, memorando del ing. Norberto Aguirre, 19 de marzo de 1942, y ff. 15 y 16, decreto firmado por el Presidente Manuel Ávila Camacho, 4 de marzo de 1942

<sup>772</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/2619, (725.2), fólder 8, ff. 38-41, Informe del ing. Enrique Huerta Iturría, 22 de julio de 1942.

morosidad de los trámites agrarios y su pobreza preferían migrar a la ciudad de Toluca, México, o al norte.<sup>773</sup>

En el ejido de Texcaltitlan la situación fue similar, aunque la gestión fue menos complicada, evidenciaba los nuevos tiempos y la maraña burocrática en que se demoraban las peticiones. El 20 de septiembre de 1934, cinco años después de la dotación definitiva, treinta ejidatarios solicitaron la ampliación argumentando que la primera “no fue suficiente para las necesidades.”<sup>774</sup> Nueve días después se publicó la solicitud.<sup>775</sup> Sin embargo, hasta el 29 de junio de 1938 se volvió a tener noticia de aquel trámite; el Jefe del Departamento de Asuntos Indígenas se dirigía al Jefe del Departamento Agrario solicitándole “activar la tramitación” del expediente de Texcaltitlán.<sup>776</sup> El 3 de abril de 1943 el ingeniero Gustavo Martínez Baca, delegado del Departamento Agrario, solicitaba a la Oficina de Revisión Técnica de la Dirección de Tierras y Aguas, “diversos datos para la substanciación del expediente de ampliación de ejidos de Texcaltitlán”. Continuaba: “Por ello, para dar cumplimiento a la solicitud, me permito suplicar a esa superioridad se sirva ordenar a quien corresponda sea devuelto a esta Delegación el expediente que se menciona”.<sup>777</sup> Por fin, entre los años 1950 y 1951 se hicieron los borradores de respuesta,<sup>778</sup> para que el 7 de enero de 1952

<sup>773</sup> RAN-AGA-SRA, exp. cit. 25/2619, f. 43, decreto publicado en el *Diario oficial*, 3 de noviembre de 1951, p. 7, y firmado por el presidente Miguel Alemán el 16 de mayo de 1951, y ff. 52 y 53, decreto firmado por el presidente Miguel Alemán, 16 de mayo de 1951.

<sup>774</sup> RNA-AGA-SRA, exp. 23/2489, fólter 9, f. 2, carta de Juan Servín y 30 firmas más al gobernador del Estado de México, 20 de septiembre de 1934.

<sup>775</sup> RNA-AGA-SRA, fólter 9, f. 6v, *Gaceta del gobierno. Órgano del Gobierno del estado de México*, tomo XXXVIII, no. 26, 29 de septiembre de 1934, p. 4 [que corresponde en el expediente a la 6v].

<sup>776</sup> RNA-AGA-SRA, exp. 23/2489, fólter 3, f. 183, carta de Graciano Sánchez, jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, al jefe del Departamento Agrario, 29 de junio de 1938.

<sup>777</sup> RNA-AGA-SRA, exp. 23/2489, fólter 3, f. 204, carta de Gustavo Martínez Baca, delegado del Departamento Agrario, al jefe del Departamento Agrario, 3 de abril de 1943.

<sup>778</sup> RNA-AGA-SRA, exp. 23/2489, fólter 9, ff. 46-48, Dictamen del expediente de ampliación de ejidos de Texcaltitlán firmado por Jesús Bonilla Barriga, Vocal Ponente, a los H. Miembros de la H. (sic) Comisión Agraria Mixta, 7 de diciembre de 1950. Y RNA-AGA-SRA, exp. 23/2489, fólter 10, ff. 1-3, Informe reglamentario que rinde el ing. Gustavo Martínez Baca, delegado del Departamento Agrario, en relación al expediente de ampliación de ejidos de Texcaltitlán, 20 de abril de 1951.

Miguel Alemán firmara la negación de la “ampliación de ejidos en Texcaltitlán, dado, que no existen fincas afectables en un radio de 7 kilómetros”.<sup>779</sup>

El mismo Rafael Bernal en 1948 recreó esta complicada y morosa situación en su novela *El fin de la esperanza*. Aquí, a diferencia de *Memorias de Santiago Oxtotilpan*, viró su enfoque, de un conservadurismo equilibrado, hacia un sinarquismo un tanto odioso.<sup>780</sup> También publicó “El tío Merced”, un cuento nostálgico que en cambio recrea los contrastes de los años cuarenta y cincuenta en La Gavia en que un sistema de vida paulatinamente va dejando su lugar a otro nuevo.<sup>781</sup>

Dolores García Pimentel estaba cansada. En una carta del 28 de enero de 1948 dirigida a su sobrino Ignacio Bernal y a su esposa los felicitaba por su nueva hija (“ojalá que en todo, fachada y fondo se te parezca”), se quejaba de “no tener una vejez normal y tener que trabajar”, no gozar de su familia y no poder separarse de La Gavia.<sup>782</sup> A finales de 1950 decía en una entrevista: “el amor que provoca la propiedad de cada terrón de una tierra que se conoce palmo a palmo, no puede compararse con la propiedad ejidal, que en cambio, sólo produce desapego y migrantes al norte.”<sup>783</sup>

<sup>779</sup> RNA-AGA-SRA, exp. 23/2489, fólder 11, f. 34, *Diario oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, tomo CXC, no. 5, 7 de enero de 1952, p. 13.

<sup>780</sup> Rafael Bernal, *El fin de la esperanza*, México, Calpulli, 1948. Con una trama bastante cruda, artificiosa y maniquea, los peones malos se enfrentan a los hacendados buenos, lo que llega a anular toda complejidad y matiz en los personajes y las peripecias se hacen predecibles. Relató los abusos de la comisiones agrarias, la manipulación de la que eran objeto los campesinos, la corrupción de sus líderes, el malagradecimiento de los antiguos peones hacia los viejos hacendados, los avatares terribles de la pobreza, la ignorancia y, por supuesto, la defensa de la pequeña propiedad frente al ejido. No hay en cambio ni una palabra que refiera, siquiera pálidamente, la actitud real que adoptó Dolores García Pimentel. El saldo último es el enorme pesimismo de lo que acontecería inminentemente en el campo, en lo que sin embargo, fue agorero y acertó. Ahora bien, cabe aclarar que el supuesto conflicto en La Gavia entre los peones malagradecidos y los hacendados estoicos, en estricto sentido, no sucedió como algo generalizado. Debió haber casos aislados, pero no un movimiento general cuyo nudo central fuera ese. Por otro lado, para 1936-1953 ya no era posible que siguieran existiendo peones, pues indudablemente la proporción de jornaleros fue de manera clara cada vez mayor. Por último, el conflicto más grave, como se viene explicando, no se dio entre los hacendados y sus peones o jornaleros, sino entre los *fraccionistas* y los aspirantes a ejidatarios, azuzados por la antigua dueña y el Estado respectivamente.

<sup>781</sup> Rafael Bernal, “El tío Merced”, *En diferentes mundos*, 11- 54. Aquí el autor se concentró en la comparación nostálgica entre los viejos y los nuevos tiempos por medio de objetos y situaciones simbólicas tradicionales y recientes, que afectan a los personajes. El tractor frente a la yunta; los zapatos americanos en lugar de los huaraches; el aluminio que viene a suplir las varas de caña para fabricar más baratos los castillos de los fuegos artificiales; la organización de la fiesta del lugar; el “Cantinflas” que desplaza al mismo tío Merced, quien desde 1915 venía representando al payaso durante las fiestas de La Gavia.

<sup>782</sup> AARCDGP, exp. 132.

<sup>783</sup> Ana Salado, Álvarez, *op. cit.*, p. 5.

A la mitad del camino de la Presidencia de Adolfo Ruiz Cortines se halló la solución definitiva al problema de La Gavia retomando el trabajo técnico realizado años atrás por el ingeniero Manuel Barquín y luego de resolver suficientes problemas de detalle. En un documento fechado en junio de 1953 se asentó esta vez que La Gavia contaba con más tierra de la que hablaba el informe de 1948; se decía que en 1936 tenía 131,350 hectáreas, o 74 sitios de ganado mayor. Haciendo un balance se aseguraba que en la antigua hacienda, de 61 resoluciones presidenciales de dotación de ejidos, se habían ejecutado 56. En la zona sur se formaron 33 ejidos, mientras que en la zona norte los restantes 23.<sup>784</sup> Había cinco más en la zona sur que debían considerarse aparte, pues presentaron diversas dificultades o eran los ubicados cerca del Nevado de Toluca. Sin embargo, estas cifras estaban plagadas de imprecisiones.<sup>785</sup>

Se impuso un verdadero cambio estructural del tipo de propiedad en el campo del valle de Toluca, el cual se había mantenido en equilibrio, precario si se quiere, pero equilibrio al fin, desde la época colonial. Por entonces, ahora La Gavia Grande, al norte, era el área más conflictiva, pues ahí es donde se concentró el fraccionamiento llevado a cabo por Antonio Riba Cervantes desde 1914, mismo que se desconoció y se optó por indemnizar. Se mantenían las luchas fincadas en dos proyectos sustentados en sendas ideas enfrentadas que se vieron una a otra como excluyentes: la pequeña propiedad de los *fraccionistas* y la propiedad ejidal.

<sup>784</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, carta del lic. Galo Álvarez del Castillo, jefe del Departamento Jurídico, al secretario General del Departamento Agrario, 24 de junio de 1953, ff. 7v a 9v.

<sup>785</sup> En una investigación reciente y seria se dan las cifras siguientes: "se dotaron 61 o 62 ejidos con las tierras de La Gavia", y "se ampliaron 19 más" (*sic*). Y esto se llevó a cabo entre "1936 y el 30 de octubre de 1959" (*sic*). Véase Víctor Enrique Abasolo Palacio, *Entre el cielo...*, *op. cit.*, pp. 97 (ahí se dice que fueron 61 y 20), 99 y 91 (ahí se enlistan los ejidos y ampliaciones, pero se dice que fueron 62 y 19, así como se especifica las fechas entre las que se hicieron las dotaciones y ampliaciones). Son extrañas las precisiones e imprecisiones simultáneas de este trabajo, así como su redacción y sus lecturas descuidadas. Sin embargo, indudablemente cuenta con información muy buena.

La antigua propiedad colonial no tenía futuro. Fue liquidada. La pequeña propiedad, de hasta 20 hectáreas, defendida por los *fraccionistas*, no se llegó a formalizar con escrituras de modo generalizado, existieron sólo como excepciones. La propiedad ejidal contó con el apoyo del gobierno estatal y federal que capitalizó los errores del bando antagónico. En la óptica del gobierno federal, que impuso su criterio:

El fraccionamiento, que originalmente pudo haberse considerado como una medida tomada por el propietario en beneficio propio y de sus peones, se convirtió con el tiempo en arma de lucha en contra de las solicitudes presentadas por los núcleos ejidales estableciéndose una pugna entre propietarios y ejidatarios que llegó a adquirir la categoría del primer problema agrario en importancia del Estado de México.<sup>786</sup>

Los ejidatarios, apoyados por las comisiones agrarias, invadieron de modo frecuente propiedad privada de *fraccionistas*, colocando a estos últimos en la disyuntiva de recurrir a la violencia, o iniciar gestiones larguísimas para lograr la devolución de su patrimonio, o solicitar una indemnización como pago compensatorio, trámite no menos engorroso.

Se optó por fraccionar La Gavia íntegra en “ejidos y procurar zanjar todas las dificultades entre propietarios y ejidatarios” logrando en la mayoría de los casos que los *fraccionistas* optaran por ser ejidatarios. A los que no quisieron ser ejidatarios se les indemnizaría de acuerdo a los valores catastrales y se estudió el caso de los títulos defectuosos “que sólo servían de instrumentos a la propietaria para continuar la agitación”. Se ordenó hacer los cálculos de las indemnizaciones correspondientes sin tomar en cuenta los valores asentados en sus escrituras. Desde 1943 se había convocado a los afectados, sin éxito, y para 1953, se habían presentado solo 93, huelga enfatizar, de un total de 3,900 propietarios que llegaron a existir alegando

---

<sup>786</sup>RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, carta del lic. Galo Álvarez del Castillo, jefe del Departamento Jurídico, al secretario General del Departamento Agrario, 24 de junio de 1953, ff. 7v a 9v.

derechos. De esos 93, 62 eran de la zona norte y 31 de la zona sur. Los del norte contaban con sus derechos reconocidos por las dotaciones, mientras que a los del sur las resoluciones les desconocían sus derechos. Los del norte se dividían, a su vez, en los del municipio de Villa Victoria en donde el valor catastral por hectárea era de 150 pesos, y los pertenecientes al municipio de Almoloya de Juárez, en donde el valor alcanzaba los 350 pesos por hectárea. Se trataba de una operación de más de 10 millones de pesos que necesitaba el Gobierno Federal para pagar las indemnizaciones a los *fraccionistas* y comprar así la paz del valle de Toluca. De momento no hubo el dinero.<sup>787</sup> Al resto de los 3,900 propietarios precarios que no se presentaron se les hizo a un lado.

Una vez más reapareció el asunto de las indemnizaciones y cómo tasarlas. Algunos de los antiguos *fraccionistas* pretendían imponer de nueva cuenta la posición de solicitar el pago del doble del valor de sus terrenos, puesto que contaban con escrituras legales y se encontraban dentro de zonas ejidales. Esta vez ya no se aceptaron presiones ni posturas oportunistas. Pero la Secretaría de Agricultura no quiso encargarse de las indemnizaciones y dejó el problema, por enredoso, al Departamento Agrario federal, no obstante, existir un borrador de acuerdo, fechado desde abril de 1948, firmado por Miguel Alemán, Ramón Beteta y Mario Souza con la orden de pagar las indemnizaciones a los *fraccionistas* afectados. Sin embargo, el año de 1953 el licenciado Galo Álvarez del Castillo decía que los *fraccionistas* “no han logrado la entrega de la indemnización correspondiente”.

---

<sup>787</sup> Para entender cuanto eran 10 millones de pesos del año de 1953, considérese que en 1948 el valor del peso frente al dólar era de 4.85 y en 1954, luego de una fuerte devaluación, se decidió fijar el tipo de cambio en \$12.50 por dólar. Ricardo Torres Gaytán, *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, México, siglo XXI, 1980, pp. 308 y ss., 312, 316, 321. Pero quizá más significativo aún es que el arquitecto Mario Pani construyó entre 1947 y 1950 el Multifamiliar Alemán con 18.5 millones de pesos del Fondo de Pensiones. Manuel Larrosa, *Mario Pani, arquitecto de su época*, México, UNAM, 1985, pp. 52 a 58.

Por su parte, la antigua dueña optó por reclamar sólo la pequeña propiedad a que tenía derecho, como inafectabilidad de la zona inmediata que ocupaba el casco de la hacienda, también invadida por ejidatarios, o en su defecto el equivalente a la indemnización tasada al valor comercial de las mismas tierras. La Delegación Agraria de Toluca logró que la antigua dueña aceptara una compensación en efectivo de 62,500 pesos.

Dolores García Pimentel, entre 1950 y 1953, continuaba visitando diversas oficinas con propuestas de reorganización de los ejidos y pequeñas propiedades, lo cual a los empleados les parecía descabellado y “punto menos que imposible de tomar en cuenta, dado el enorme trabajo que costó llegar a una solución que permitiera satisfacer las necesidades” de la mayoría.

En 1953 se decía que los *fraccionistas* llevaban “más de 10 años gestionando el pago de sus indemnizaciones”. Se hablaba de un acuerdo del presidente Ruiz Cortines, donde se ordenó cubrir las cantidades a valores catastrales por hasta 181,253 pesos, como pago por cada una de sus fracciones, o el dinero para levantar una casa de mil metros cuadrados.<sup>788</sup> Se sugirió “hacer caso omiso de las peticiones de la propietaria, las cuales vendrían a complicar este asunto”. Aquel año se pagaron por fin más de 11 millones de pesos a 93 jefes de familia *fraccionistas*. Como se ve resolver el problema fue caro. El que llegara a ser el problema agrario número uno del Estado de México arribó de este modo a un punto muerto.

Fue así como Dolores García Pimentel, con talento innegable, logró “prolongar y darle espacio a su infierno”. Pero ¿el problema agrario del valle de Toluca se solucionó? Los gobiernos estatales y federales han “prolongado su infierno” a partir de entonces hasta el día de hoy.

---

<sup>788</sup> Manuel Larrosa, *op. cit.*, p. 54. Ahí se da el precio del metro cuadrado de construcción en la época, que era de 184 pesos.

Dolores García Pimentel continuó viviendo en la calle de Orozco y Berra número 13, en la ciudad de México. Sin embargo, la zona donde se encontraba este inmueble se degradó de modo lamentable por su vecindad con las estaciones de autobuses improvisadas en las inmediaciones de la terminal del Ferrocarril Mexicano en Buenavista. Por tanto, tomó la decisión de subdividir la casa para rentarla. Así lo hizo. Ella se mudó a un departamento de alquiler en la planta baja de Campos Elíseos número 161, esquina con Christian Andersen, en la entonces nueva colonia de Polanco.<sup>789</sup> Con el objeto de venderlos, ella mandó hacer el deslinde de los terrenos inafectables del casco de La Gavia. Dicha inafectabilidad, entre 1949 y 1950, la negoció y remató; se trataba de 221 a 236 hectáreas. Dolores García Pimentel estaba cansada. José Ramón Albarrán le compró la propiedad; pagó 300 mil pesos en efectivo y de contado.<sup>790</sup> Dolores García Pimentel reunió su dinero y lo invirtió con otros de sus parientes en la construcción del edificio ubicado en la esquina de Insurgentes y Buenavista; aquel terreno les pertenecía de tiempo atrás. Vivió con los arrendamientos del nuevo edificio, así como las rentas de Orozco y Berra, a la vez que entregó puntual sus colaboraciones al periódico *Excélsior*.

En 1953 el licenciado Galo Álvarez del Castillo escribió lacónico en una comunicación interna en relación al pago que se debía a Dolores García Pimentel: “no existen datos de que le haya sido entregado”.<sup>791</sup>

Dolores García Pimentel, amargada, falleció a la víspera de Navidad, el año de 1955, el 21 de diciembre; tenía 71 años. Así lo recuerda Ignacio Bernal Vereá, uno de sus sobrinos nietos, pues su padre, Ignacio Bernal

---

<sup>789</sup> Entrevista a Ignacio Bernal Vereá el 14 de agosto de 2008, p. 1.

<sup>790</sup> Entrevista a José Ramón Albarrán Mora el 14 de agosto de 2008, p. 2.

<sup>791</sup> RAN-AGA-SRA, exp. 23/13086, carta del Lic. Galo Álvarez del Castillo, jefe del Departamento Jurídico, al secretario general del Departamento Agrario, doc. cit., f. 9.

García Pimentel, a la sazón, entre 1955 y 1956, se desempeñaba como delegado de México ante la UNESCO, así como consejero cultural de la Embajada de México en Francia, y vivía con su familia en París. Aquel día recibieron el telegrama con la noticia de la muerte de su tía en la víspera de los festejos.<sup>792</sup>

Es extraño que no decidiera vender el casco de La Gavia a sus sobrinos Riba, o a los sobrinos que le eran entrañablemente cercanos, Ignacio y Rafael Bernal, a pesar de las insistencias de ambas familias por que así lo hiciera. A sus sobrinos Bernal les legó sus propiedades restantes, así como, concretamente a Ignacio, el valioso e importante Archivo Histórico de La Gavia.<sup>793</sup>

Dolores García Pimentel también les heredó a sus sobrinos, sobrinos nietos y diversos parientes, como es natural imaginarlo, cierto sentimiento de desprecio y revancha por la tierra, su tierra, así como por los habitantes que la amargaron y terminaron poseyendo su tierra.

Los hermanos Bernal, luego de la muerte de su tía, vendieron de inmediato la casa de Orozco y Berra a la familia De Antuñano, que proveniente de Puebla, por entonces, se trasladó a vivir a ciudad de México.

Muchos años después, a raíz del fallecimiento de Ignacio Bernal, en 1991, los hijos de este último decidieron negociar la entrega del Archivo Histórico de La Gavia y la biblioteca de su padre, al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey, donde se conserva desde entonces, en la Biblioteca Cervantina.

---

<sup>792</sup> Entrevista a Ignacio Bernal Vereá el 14 de agosto de 2008, p. 5.

<sup>793</sup> Entrevista a José Riba Rincón Gallardo el 17 de diciembre de 2008, p. 10.

## Al final, la arquitectura, 1950-2010

José Ramón Albarrán Pliego se enteró que vendían el casco de La Gavia, según recordaba doña Estela de la Mora, su viuda, por medio de su amigo Manuel Campero, con quien jugaba golf en el *Country Club*. Campero era sobrino de Dolores García Pimentel. Albarrán viajó en 1949 a ver la propiedad y la encontró destruida: no tenían barandales las escaleras, ni vidrios las ventanas y los envigados estaban en mal estado. Se entrevistó con la dueña y la encontró no sólo cansada, sino triste. Albarrán se entusiasmó y dio un adelanto sin decírselo a su esposa. Regresó en mayo de 1950 con su mujer y su hijo Pedro Javier. A Dolores García Pimentel le gustó mucho la religiosidad de la señora De la Mora y, el hecho de que fueran muchos sus hijos, le pareció garantía de que se encariñarían con la propiedad. Finalmente, Albarrán en noviembre de 1950 llevó a toda su familia y cerró el trato, para lo que pidió prestado parte del capital a Jack Ferman. Albarrán era amigo de Gustavo Baz, Raúl Salinas Lozano e infinidad de personas más. Él deseaba reunir semanalmente a su familia y amigos en la hacienda y, por lo tanto, el casco de La Gavia se transformó en una apacible y disfrutable casa de campo, aunque algo de triste paradoja hay en ello, pues olvidaba ya para siempre la producción, pero en cambio se hallaba lejos de los líos por las dotaciones ejidales, las ampliaciones de éstos y la defensa de los antiguos *fraccionistas* de sus pequeñas propiedades.<sup>794</sup>

---

<sup>794</sup> Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Estela de la Mora viuda de Albarrán, 13 de marzo del 2001. Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola con María Estela Albarrán viuda de Rivera, 15 de marzo del 2000. Y fax de María Estela Albarrán viuda de Rivera a Xavier Guzmán Urbiola, 24 de marzo del 2000. Sobre los líos por las dotaciones, a guisa de ejemplo, puede verse el expediente sobre la ampliación del ejido denominado "La Gavia Casco" que se ubicaba muy cerca de la casa. En él los pequeños propietarios para protegerse de los ejidatarios solicitaron el 15 de junio de 1942 la ampliación de su propiedad, lo cual se formalizó hasta el 29 de abril de 1950 en que se publicó la resolución presidencial en la *Gaceta del Gobierno*. En AHM, Fondo Comisión Agraria Mixta/Vol. 131/Exp. 3-1468Z/, 1942-1950, ff. 1 a 118.

Albarrán merece ser tenido en la más alta estima, pues construyó con la ayuda de Raúl Salinas Lozano la presita que está en la zona alta del casco, encargó el proyecto del lago y el campo de golf (que costó 13 mil pesos); amplió el comedor, los jardines y les dio a éstos organicidad; levantó algunos miradores y la casa que se encuentra camino al lago. Junto a esta encomiable labor arquitectónica, también fueron obra suya y del ingeniero Federico Lara muchas de las obras y decoraciones que deformaron el casco de la hacienda. Si se observan las fotografías de la primera, segunda y tercera décadas del siglo XX, se percibirá lo que asimismo construyeron: colocaron azulejo poblano en las fachadas, un material que nunca se ha usado en esa forma en el Estado de México; hicieron la cúpula sobre la cocina a remate con el eje de la plaza; demolieron el ingenuo frontoncito neoclásico de la iglesia y levantaron en su lugar una espadaña exagerada con un reloj; construyeron un pintoresco y anecdótico patio tras la iglesia para recibir a José López Portillo; quitaron no sin buenas razones la tienda y colocaron en su lugar la alberca rodeando la parte sur-oriente de la plaza con una columnata; mandaron poner cantera en el paramento de paso entre la misma plaza y el jardín; retiraron el pavimento de piedra bola de la plaza y en su lugar colocaron baldosas; discurrieron que todas las ventanas exteriores tuviesen una consola como enmarcamiento, construyeron la grandilocuente entrada a la hacienda y uniformaron toda la barda, obras estas últimas no acertadas, pero útiles. Albarrán compraba materiales coloniales de demolición y los mandaba reconstruir en su hacienda como aquella arquería, muy buena, pero fuera de lugar, ubicada entre la iglesia y la troje grande, y ello amén de la recargada decoración roja y dorada del interior de la casa. A esto se redujo la propiedad que fuera modelo de producción, aún en las épocas más difíciles entre 1913 y 1920.

Sin embargo, no todo lo que hizo fueron adaptaciones a su casa de campo. Inició la reforestación de La Gavia y diseñó muchos de sus paisajes, cosa que se dice fácil, pero implicó un gran reto, mucha dedicación, dinero y perseverancia. Para aquilatar la importancia de esta labor, véanse las sorprendentes fotografías de hace 30 años que se encuentran publicadas en la hemerografía citada y piénsese en las siguientes cifras: el año de 1972 plantó 57 mil árboles. Aquello fue una hazaña, sin embargo, en 1977 plantó 120 mil.<sup>795</sup> Se dice que durante los 31 años que mantuvo la hacienda plantó más de dos millones de árboles.

Albarrán murió el año de 1981. Sus herederos vendieron La Gavia en 1994. La compró Pablo González Carbonell, especialista en negocios de hotelería y promotor inmobiliario. Su intención original era abrir las puertas de la hacienda como hotel. Se tenía planeado un ambicioso proyecto que incluía un desarrollo campestre de alta calidad con un campo de golf e instalaciones deportivas y recreativas como un *spa* y una casa club en el casco, para lo que debería solucionarse previamente, o al menos paliarse, la escasez endémica de agua. Se contempló fraccionar la inafectabilidad para venderla en lotes exclusivos. No obstante, en 1998, también se promovió la venta de la propiedad completa por medio de la casa *Christie's*, lo cual no llegó a consumarse.<sup>796</sup>

La arquitectura es un fenómeno vivo; la arquitectura del pasado no es intocable; los edificios históricos deben ganarse la vida. La buena arquitectura con intervenciones inteligentes es susceptible de adaptarse a los más distintos fines, ya que sus espacios son maleables. Lo cierto también es que

---

<sup>795</sup> Alvarado Guerrero, David, "Un grito a tiempo: ¡Nos estamos suicidando!" en *El Sol de Toluca*, Toluca, 3a. sección, 21 de noviembre de 1972, pp. 3 y 4. González de Segura, Carmen; "Don José, el de La Gavia" en *El Sol de Toluca*, Toluca, sección A, 24 de julio de 1977, p. 1.

<sup>796</sup> *Christie's. Great Estates*, Santa Fe, New Mexico, EUA, winter 1998-1999, pp. 6-9.

una propiedad de estas dimensiones y tipo, debe ser autosustentable, en alguna medida al menos. Bien sea para transformar el casco en hotel, en casa club, o para devolverle su vocación, aunque hasta cierto grado pues de modo total es imposible, de entonces a la fecha se han llevado a cabo una serie de obras para integrar a su ambiente tradicional instalaciones que provean a los visitantes, o a su dueño, de la comodidad moderna. Se adaptaron 12 amplias habitaciones, se renovaron todas las instalaciones y los baños, se han cambiado casi la totalidad de los envigados, se retiraron los barandales viejos del patio central de la casa, se debieron adquirir de nuevo por medio de subastas muchos de los muebles que ahí se encontraban para redecorar la casa y, reconstruir el ambiente, que peca de escenográfico, ya que se decidió incluir en la casa, se dice, un museo.<sup>797</sup>

Asimismo, se han continuado los trabajos de reforestación. Entre 1995 y 1996 se plantaron cerca de 200 mil árboles para lo cual hubo necesidad de hacer un vivero. Entre 1997 y 2009 suman más de un millón.<sup>798</sup> Asimismo, se han proseguido las enormes labores de mantenimiento del lago y de la pequeña presa, sin olvidar la notable restitución de la fauna: aquella que sin ser autóctona se explotó desde muy tempranamente, las ovejas, pero también conejos, venados, tlacuaches, zorrillos, amén de las codornices, o la introducción reciente de avestruces y desde luego el ganado vacuno, aunque nunca en las cantidades que hubo en otros tiempos. Mención aparte merece

---

<sup>797</sup> Antonio Fernández Alba, *La metrópoli vacía. Aurora y crepúsculo de la arquitectura en la ciudad moderna*, Madrid, Anthropos, 1990. Este autor dice que en la actualidad aquel postulado racional que enunció por primera vez Louis Sullivan “la forma sigue a la función”, se ha trastocado. La función de la arquitectura actual “reside en lo que representa [...] y hoy la forma es el símbolo que comunica”, pp. 10-11. El casco actual de La Gavia no es más, no puede serlo, el lugar desde donde se controla la producción explicado aquí a lo largo de su historia. Si esto es así ¿qué quiere comunicarnos esa escenografía reconstruida? Puesto que no es el espacio real, ni los muebles reales, ni un verdadero museo, en realidad nos quiere hablar del abolengo, de la tradición y la cultura de los dueños. Ante estas arquitecturas mixtificadas, dice el mismo Fernández Alba, “hay que reivindicar la razón y el sentido del lugar”. *Ibid.* Asimismo ver dibujo de 2006 a 2010 en el apéndice.

<sup>798</sup> La cifra exacta es 1,034,456 árboles plantados, y las cantidades por año son: 1997 120 mil, 1998 120 mil, 1999 100 mil, 2000 80 mil, 2001 75 mil, 2002 57 mil, 2003 60 mil, 2004 87 mil, 2005 39 mil, 2006 76,062, 2007 84,160, 2008 67,562, 2009 68,672. Éstas cifras abarcan tanto los árboles plantados dentro del área de inafectabilidad de la hacienda, como en el área exterior de amortiguamiento.

la reunión, fumigación, ordenamiento y catalogación del Archivo Histórico de la Hacienda La Gavia, que se emprendió entre los años de 1998 y 2007.

Hacia la misma época Roberto Femat, y su esposa, María Alejandra Yslas, adquirieron el casco del rancho Turcio. Su intención era conservarlo y transformarlo en casa de campo. A un gran costo han mantenido intacto el patio interior con su empedrado original, la troje se conserva de igual manera, los corrales y la era son unos espacios enormes que hoy se hallan vacíos, la capilla se encuentra en la actualidad en mal estado junto con su retablo colonial barroco. La pintura decorativa mural civil que se halla en lo que debió transformarse en sala merece conservarse de modo más digno, al igual que las nada afortunadas adaptaciones de los zoclos para las camas en cada una de las recámaras. Sin embargo, estos son detalles de una gran obra que ha implicado el mantener aquel casco.

Los muros de La Gavia han visto sucederse infinidad de acontecimientos de las diversas etapas de la historia de nuestro país. En un sentido doble y recíproco, esos hechos cambiaron a la hacienda y la inscribieron dentro de la historia de México, a la vez que desde La Gavia, esos mismos sucesos han enriquecido la historia regional y nacional. La progresiva construcción y adaptación del casco de La Gavia es al mismo tiempo un reflejo de la transformación del país. Así es como La Gavia se ha ido modificando con el paso del tiempo y es deseable que lo siga haciendo, sin perder su esencia, o dar la espalda a su destino.

## **REFLEXIONES SOBRE LA HACIENDA LA GAVIA Y EL ÁREA DONDE VIVIÓ, A MANERA DE EPÍLOGO**

Sorprende la continuidad y adaptabilidad de la producción en la hacienda La Gavia, tanto en épocas de paz como de guerra. Eso le dio sustento y razón de ser. Es notable cómo los condes de Regla adquirieron la finca venida a menos y en una generación lograron hacerla florecer. En un siglo tan inestable, como el XIX mexicano es impresionante la forma en que una familia de agiotistas, sin duda sagaces, lograron hacer jugosos negocios, tan imaginativos que le dieron viabilidad. No obstante, hacia el fin del mismo siglo Antonio Riba Echeverría, el dueño del momento, no supo diversificar sus intereses a partir de los productos de su finca, como en cambio otros hacendados lo hicieron por entonces a su alrededor, sin dejar de ser propietarios, a la vez que ensayaban con éxito su transformación en empresarios agroindustriales y aún de otras ramas. Él en cambio sólo llegó a ser socio minoritario del recién fundado banco local mientras mantuvo su hacienda en el letargo.

Llama la atención asimismo que al inicio del siglo XX, en una época de cambios, cuando éstos debían saberse entender, a la vez que preveer con un olfato fino, alguien aún menos hábil, en comparación a su padre, como lo fue Antonio Riba Cervantes lograra con la hacienda cierto éxito. Sin embargo, este hombre fue lo suficientemente ingenioso como para, sin asimilar la importante evolución política, social y económica experimentada en el país y en su región, al mismo tiempo que liquidó sus deudas conservó casi intacta su propiedad. La misma persona, luego de pasada la tormenta, jugó sus cartas mal. La partida por la que optó fue riesgosa. En un contexto de guerra y, habiendo decidido hacer socios a sus enemigos zapatistas estuvo casi

obligado a perder, en esta ocasión mucho dinero y, a la postre, la hacienda misma, dado el inicio del desmembramiento de su mundo. Aún así, mirada la producción de La Gavia de manera amplia, es de destacarse que siempre consiguió obtener utilidades y ello le dio no sólo su razón de ser, sino la vida.

De lo anterior se desprende que en La Gavia, así como en otras haciendas, la producción determinó la arquitectura de sus cascos. Al analizar con sentido común de constructor los cuadros de utilidades, y relacionarlos con los datos concretos o deducidos de lo edificado en épocas específicas, los cuales se explican a lo largo de las páginas de este estudio, es claro que si las cosechas de trigo crecían, la infraestructura hidráulica y las presas debieron por necesidad levantarse antes. Si en determinada época hubo mucho grano que debía guardarse (trigo, maíz, cebada, etcétera), natural era que las trojes se ampliaran. Si los dueños apostaban por hacer negocios con los cerdos, hubieron de edificarse zahúrdas. Si más tarde el interés viró al ganado mayor, de manera obvia los toriles, silos forrajeros y corrales debieron ensancharse o adaptarse. Si la cremería se volvió importante, hubo que dotarla de un espacio eficiente y ventilado.

Otras condicionantes definían construcciones como los caminos, los jardines, la introducción del ferrocarril y la pista de aterrizaje para el avión de Riba Cervantes. Algunas promovidas por él o su esposa, otras no, y aún otras que se hicieron en colaboración, pero todas redundaban, a veces directa o indirectamente, en los intereses económicos primordiales de la hacienda. Sin embargo, el anterior determinismo no debe olvidar algo menos tangible que empuja a los hombres a fundar y edificar: sus deseos, aspiraciones y sueños, bien si son aviones y pistas lo que los originan, o si son flores y jardines, pues los sueños son así: los disparan motivaciones singulares y privadas, a veces evidentes y otras veces poco claras. Este conjunto de hechos hereda un

patrimonio edificado que se debe entender para querer y, por lo tanto, estudiar para preservar, y legarlo a las generaciones futuras.

Las relaciones sociales cambian en forma gradual. En La Gavia del periodo estudiado en esta investigación observo por lo menos tres momentos que compartió con más de una hacienda, a la vez que posee matices propios. Durante el último tercio del siglo XVIII y hasta el primero del XIX, se adaptó una legislación colonial que frenó los últimos intentos por considerar el trabajo de los peones en el marco legal de la *adscriptio glebae*. La aplicación de aquel cuerpo legal a la realidad posibilitó la aparición de una concepción paternalista y un sistema de “servidumbre por deudas” y compensaciones. Hacia la mitad del siglo XIX, luego de la guerra con Estados Unidos, movimientos instintivos reclamaron la tierra e hicieron pública su inconformidad entorno al mismo sistema de servidumbre. Pasados unos años, pensadores prestigiosos los incluirían sin radicalismos en la Constitución de 1857. Por último, hacia 1880, un grupo de hacendados progresistas, preocupados por la eficiencia de sus negocios cayeron en la cuenta que era mejor tener menos tierra, pero más productiva, mecanizar sus haciendas e invertir en infraestructura, así como procurar contar con trabajadores anónimos, que conservar peones a los que se conocía, pues era más barato, moderno y eficiente. Con los peones había que tener acuerdos paternalistas, frente a los contratos claros y simples firmados con un trabajador. En los patrones el cambio anterior impulsó a iniciar un viraje hacia una concepción más actual de las relaciones sociales en sus negocios y en la vida. Estas tendencias e ideas no se suspendieron con la Revolución y se plasmaron con nuevos contenidos ideológicos en la Constitución de 1917.

Con respecto a las particularidades sociales de La Gavia, hay que recordar que, hacia 1870, cuando Riba Echeverría fue el dueño inició el

cambio del sistema de peonaje al de pago por jornal, aunque sin completarlo. Durante el primer tercio del siglo XX, cuando Dolores García Pimentel se enseñoreaba en la hacienda, se dio una regresión hacia concepciones antiguas y se reciclaron tanto las deudas como el paternalismo, situaciones que son privativas del caso estudiado.

Con las fuentes y elementos disponibles hoy para investigaciones como la presente, no puede colegirse cómo sentían y qué pensaban los mismos peones y trabajadores de sus patrones, de la organización del trabajo y de las relaciones mantenidas en cada una de las épocas en que se dieron los cambios descritos, sin embargo, considero que la situación descrita permite conjeturar y delinear, al menos para la última etapa, el mutuo aprovechamiento de las relaciones sociales mantenidas, la doble moral de los patrones, y la simulación de todos: patrones, jornaleros y peones. Abusar de las concepciones paternalistas generó una ambigüedad transitoria, la que igual permitía que Dolores García Pimentel decidiera la vida de sus protegidos, al tiempo que sentía desprecio por sus peones y cariño por su tierra. Les entregaba a algunos trabajadores terrenos para que los laboraran como medieros, los rayaba a todos con puntualidad, pero dotándolos además de los elementos de subsistencia descritos, como la formación moral y religiosa, la educación, el mantenimiento de unos servicios de salud y, por estas vías, se entrometía en sus vidas. El mismo abuso de unas ideas paternalistas y su consecuente ambigüedad generó, por otra parte, que quienes recibían esas compensaciones aceptaran los elementos de la “economía moral” mencionados a costa de asumirse como menores de edad. Generaban en lo profundo de sus mentes sentimientos de rebeldía que desembocaban pocas veces en violencia, y en un claro anhelo por poseer la tierra, asimilarse a los patrones y querer ser como ellos. Se definen así los

sentimientos conservadores de los llamados *fraccionistas* y sus descendientes. En cambio la mentalidad del ejidatario se configuró por su proveniencia. Estos por lo general no fueron peones de La Gavia, sino miembros de los pueblos vecinos a la hacienda, quienes solicitaron dotaciones, restituciones y ampliaciones a costa de la misma.

Ahora bien, estos ires y venires de la historia, incluso estos retrocesos y jalneos, deben hacernos pensar en las relaciones sociales actuales. ¿Cuánto de este paternalismo aún existe? ¿Subsiste el sustrato racista de la relación amo-peón? ¿Qué queda de la ambigüedad mencionada? ¿Qué tienen en común aquellos cambios y, por ejemplo, los observados y vividos durante los serios cuestionamientos a las autoridades monolíticas de los años sesenta y setenta del siglo XX? Debemos entender esta historia para aquilatar las transformaciones de mediados y finales del siglo XX, así como nuestras relaciones actuales, para desde ahí observar las evoluciones que hoy podrían preverse. Tal vez así estaremos mejor armados para comprender aquellas viejas luchas, a la vez que nos explicaremos de manera comprometida los actuales cambios del presente y porvenir.

La reforma agraria llevada a cabo en gran parte de la zona estudiada en el presente trabajo, tal como se la puso y sostuvo en marcha fue improvisada. Se hizo sin planeación, trastocando sus ideas originales, con un oportunismo electoral que sólo benefició a algunos grupos de gobernantes. De manera indudable en su raíz había una parte de razón (como escribiera para otro contexto Italo Calvino), y cumplía una serie de anhelos de justicia social dado que diversos pueblos sufrieron el arrebató de sus tierras durante siglos. Sin embargo, al restituir o dotar de tierra de modo paternal a los campesinos, y el Estado comportándose como “nuevo encomendero”, escribió Luis Cabrera, se redujo a la misma población rural a una calidad de “menores

de edad". Los mismos campesinos del lugar muchas veces no solicitaron la tierra, pero desde las oficinas gubernamentales los políticos y burócratas decidieron, siguiendo las directrices del momento, que debían ser ejidatarios. Ahí se hallaba definido el nuevo paternalismo gubernamental, como lo definió Cabrera, y se explicó en el cuerpo del texto de esta investigación. Por consecuencia surgió el infantilismo campesino, puesto que éstos cómodamente se atuvieron a las dádivas. Así éstos fueron incapaces de definir su presente ni organizar su futuro. Fueron manipulados y organizados corporativamente como masas de apoyo al Estado y a gobiernos locales diversos. A cambio de recibir la tierra y el agua, se desvirtuó y corrompió la razón original sostenida por la Revolución. Pero si se agrega que sólo se les dotaba a los campesinos de tierra, y en el mejor de los casos de agua, desentendiéndose de la asistencia técnica, del crédito, de los apoyos en la distribución y, lo que es más importante, olvidándose de la productividad (los mínimos elementos para que en todo caso esos menores de edad logaran crecer), ello redundó en un fenómeno insostenible. La reforma agraria, al concentrarse sólo en el problema de la tenencia de la tierra, cambió la estructura de la propiedad rural, pero el campo del valle de Toluca no se volvió, eso era lo fundamental, más productivo ni más competitivo ni los campesinos vivieron a partir de entonces mejor ni son más felices hoy.

¿Qué hacer? Un estudio histórico como el presente, que pasa revista al largo problema del pueblo de Texcaltitlán con La Gavia, no puede hacer a un lado el tema de la injusticia social que implicó la apropiación de sus tierras por parte de la hacienda desde el principio del siglo XVIII. Su final devolución, entre 1926 y 1929, contuvo más allá de la justicia, un acto que intentaba reencauzar por la senda de la planeación la convivencia armónica entre los pueblos, propiedades y ejidos de la zona. Más allá de la justicia que entrañó

la devolución, se quiso impulsar la organización del valle. ¿Cuántos pueblos del área vivieron situaciones similares? Muchos más de los imaginados. Los habitantes de Texcaltitlán debieran ser conscientes de ello para, desde el sentido de pertenencia, en principio defender sus logros y proyectarlos al futuro. Deben valorar la situación que los llevó al punto donde están, pero también su historia y, en seguida, procurar ampliar sus conocimientos: no sólo acerca de lo sucedido ahí, sino sobre su medio, sus derechos, sus obligaciones, sus alternativas y posibilidades. Ello fortalecerá su arraigo a su tierra. Mientras no exijan y exista un verdadero programa de educación amplia y versátil para los sectores rurales difícilmente ellos solos podrán alcanzarlo, como hombres adultos y no como menores de edad. Sólo así estarán capacitados para construir su futuro. ¿Cuántos poblados del valle de Toluca se encuentran en la misma situación? Muchos más de los que pensaríamos.

Por su parte pareciera como si Dolores García Pimentel, como miembro clave de una familia endogámica, específica y emblemática, desde sus pensamientos íntimos (los conocemos por su correspondencia), les hubiese heredado a sus diversos parientes no sólo lo poco que le quedó de sus propiedades, sino cierto sentimiento de desprecio y revancha por “su tierra”, así como por los habitantes que terminaron apropiándosela. Luego de apresurarse a poseerla, se dio prisa a defenderla, bajo sus particulares concepciones y ópticas, de la mejor manera que ella deseó y fue capaz. Al intentar imponer sus proyectos, su fracción “de razón y de infierno” (diría el mismo Calvino), de manera irreflexiva, fracasó rotundamente. Entonces, más su corazón que su cabeza le dictaron unas convicciones terribles, puesto que provenían de la frustración, mismas que legó a sus seres queridos.

¿Qué tan generalizada es esta actitud en las capas adineradas de la sociedad mexicana actual, quienes fueron poseedoras, no ellas en persona,

pero sí sus abuelos, de este tipo de propiedades? En el caso de Dolores García Pimentel, con su actitud también les traspasó como avatar a sus familiares la necesidad de abandonar el campo, de retirarse de él, acción que fue su gran y última revancha. Esta postura es la conservada hasta el día de hoy por algunos los miembros de su clan. Por lo tanto, dicha conducta tiene tristes e importantes consecuencias por la falta de interés, así como de sentido de pertenencia, ahora por parte de los antiguos propietarios. Esto redunda en una ausencia de inversión en el mundo rural. Recuérdese que una de las esencias y finalidades de las relaciones endogámicas es el control y, dentro de éste, el económico fue, es, fundamental.

A partir de 1920 y 1930 las inversiones dejaron el campo y se fueron de modo masivo a la industria. Ésta siempre se ha ubicado cerca de las ciudades, de la mano de obra barata, de los transportes y del agua. La población de modo natural siguió al dinero. Ello se explica además por otros muchos factores, pero ya para la década de 1970 México empezó a ser un país preponderantemente urbano, según las cifras de los censos. A partir de entonces menos personas viven en y de la tierra y, por tanto, todos los migrantes y desplazados del interior de la República, engañados o desilusionados, algunos por la reforma agraria, pasaron a vivir en no más de una veintena de ciudades del país, o fuera de él. El campo se abandonó progresivamente y el país debe hoy importar diversos productos agropecuarios.

No se piense en esta argumentación como un alegato con un subtexto a favor del regreso a gran escala de la inversión privada al campo, la cual, por lo demás, la Constitución ya la permite desde que el Congreso de la Unión aprobó el 6 de enero (fecha emblemática seleccionada no por casualidad), de 1992, los cambios al artículo 27 hechos durante el sexenio del presidente

Carlos Salinas de Gortari.<sup>799</sup> Mucho más modesto, este estudio quiere recordar, una vez más, la necesidad de entender la historia de diversos lugares. Hay que comprender casos minúsculos como el de Dolores García Pimentel y su familia para decidir si queremos continuar “dándole espacio” a su odio, sus contradicciones, su doble moral, su desprecio por sus peones y a su paternalismo racista, documentado ampliamente en su correspondencia. Si respondemos que no, ese será el primer paso para recuperar, en cambio, su pasión y amor por la tierra, su fuerza para luchar en lo que creyó y su tenacidad para ser consecuente consigo misma. En seguida, tal vez se hallarían en colaboración con los actuales poseedores de esos lugares las soluciones a los problemas de territorios bellísimos a fin de reconstruirlos y hacerlos competitivos.

---

<sup>799</sup> La reforma al artículo 27 de 1992, modificó entre otras cosas lo siguiente: la fracción IV abrió la posibilidad para que las “sociedades mercantiles por acciones puedan ser propietarias de terrenos rústicos en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objetivo”. Asimismo “derogó” la “prescripción” X, que en conjunto “regían la capacidad para adquirir el dominio de tierras y aguas de la nación” en una serie de normas, y la mencionada dictaba que “los núcleos de población que carezcan de ejidos y no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para construirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará, por cuenta del gobierno federal, el terreno que baste a ese fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados”. Por consecuencia se dio por terminado el reparto agrario. Por lo tanto también derogó la XI, que creaba “una dependencia directa del Ejecutivo Federal encargada de la aplicación de las leyes agrarias y de su ejecución”, así como formaba y reglamentaba los comités, comisiones mixtas y comisariados ejidales. La misma suerte corrieron la XII, que dictaba los procedimientos para obtener una dotación o restitución de tierras o aguas; así como la XIV, que explicaba el procedimiento a seguir por los propietarios afectados por una dotación o restitución. No fueron estos todos los cambios. Al publicarse la nueva *Ley Agraria*, reglamentaria del artículo 27 constitucional el 26 de febrero del mismo año de 1992, ésta permitió a los ejidatarios alquilar sus tierras, así como a la iniciativa privada nacional y extranjera asociarse con ejidatarios (artículo 45), aunque en este punto hay que aclarar respecto a dicha apetencia a invertir por parte de estos interesados, que dichas modificaciones no fueron motivadas por parte de ellos dada su atracción hacia la agricultura, sino por su deseo de explotar el subsuelo y la minería a unos grados y en unos sitios que no les estaban permitidos. Minera San Pedro en San Luis Potosí, de capital canadiense, es por ello emblemática de la situación actual. Asimismo autorizó las asociaciones entre ejidatarios para unir sus dotaciones, pues sólo así sería posible crear distritos de riego en zonas amplias que de otra manera eran incosteables dado su tamaño (artículo 50). El artículo 74 dicta que el ejido es “inalienable, imprescriptible e inembargable”, salvo los casos previstos en el artículo 75, y éste último señala que “en los casos de manifiesta utilidad para el núcleo de población ejidal, éste podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios de acuerdo con el procedimiento que este mismo artículo establece”. Por último entre el artículo 80 y el 82 se establece que los ejidatarios podrán enajenar los derechos de sus parcelas a otros ejidatarios y que sólo basta el 33% de los miembros para en asamblea decidir el cambio del régimen de propiedad ejidal a privado, con lo cual en seguida sólo deben inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad Privada. Así, no se decretó la extinción del ejido, sólo se dejó que a la larga lo extingan las leyes del mercado. Compárese el artículo 27 en su versión anterior, por ejemplo, *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, , 1991, pp. 18 a 31, y en la vigente *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, FCE, 1994, y 2006, pp. 43 a 55. Véase también la *Ley Agraria*, reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el *Diario Oficial de la Federación*, 26 de febrero de 1992, así como el *Boletín mexicano de derecho comparado*, número 84, en la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Conmueve entender disputas como la sostenida durante más de 200 años por el pueblo de Texcaltitlán, porque esas batallas afectaron a varias generaciones, por la necesidad de las posturas mantenidas, por el amor a la tierra que reflejan, por la vitalidad con que se apela a la historia para justificar acciones, con lo que también resulta razonable, si pensamos en ese caso como “típico”, explicar la violencia y la insistencia férrea de pueblos innumerables para recuperar lo que consideraron siempre suyo, pues se sentían violados como comunidades. Aquilatar ese coraje social en documentos históricos a lo largo del siglo XIX ha sido para mi aleccionador. No obstante, a la par, de manera equilibrada, tampoco dejé de ver y comprender los abusos que esos mismos pueblos cometían durante su lucha secular. Pero, lo que verdaderamente me impresiona es entender como esos añejísimos pleitos se fueron complicando hasta lo inverosímil y lograron solucionarse, aunque sólo en parte, en fechas tan cercanas como 1953, escasos cinco años antes de que yo naciera.

El pasado tiene así, lo decía en la introducción al arrancar este estudio, lo repito aquí para terminar, una presencia abrumadora en el presente. Si es “típica” la historia de Texcaltitlán y, creo que sí lo es, debe tenerse presente que existen hoy muchos pueblos como él, y sus habitantes también debieran saberlo.

Es claro que la historia permanece viva y nos puede dar muchas claves para entender nuestro presente. Debiera hacerse un esfuerzo racional y con base en el estudio de la historia por comprender qué sucedió en lugares como La Gavia y Texcaltitlán en épocas específicas con la defensa de sus tierras, para contar con mejores instrumentos y auxiliarlos a mejorar su situación.

## Apéndice 1, ONOMÁSTICO DE LOS PERSONAJES PRINCIPALES MENCIONADOS

**Albarrán Pliego, José Ramón** (1900-1981). Oriundo del Estado de México, conocido como El Chope, siendo joven, murió su padre. Entonces su madre lo envió a estudiar a los Estados Unidos. Sin embargo, cuando llegó allá, estalló la Primera Guerra Mundial. Trabajó en la planta Ford de Detroit y estudió inglés. Aquella experiencia empezó a moldear su carácter. Regresó a México. Logró formar un considerable capital al trabajar duro en la Fundidora La Consolidada. Hombre de honradez sin tacha, acompañado de Charles Seifert, formó posteriormente la Fundidora Aceros Tepeyac. En 1950 formalizó la compra de La Gavia a Dolores García Pimentel. Albarrán fue quien encargó a Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C. investigar y escribir un libro sobre la historia de la hacienda en una época en que ello no era común.

**Barrios, Ángel** (1874-?). Poco se sabe de este enigmático personaje. Nació en Texcoco, Estado de México, y estudió ingeniería. Se halló entre los alzados en armas a favor de la rebelión maderista en Oaxaca; posteriormente tomó sus mismas armas contra Madero. Su revuelta fracasó y pactó una tregua con las fuerzas huertistas (marzo de 1913), lo que le dio tiempo de huir velozmente a Morelos. En apariencia se presentó ante Emiliano Zapata con el objetivo de ponerse a sus órdenes, en un momento en que el jefe agrarista se encontraba necesitado de opiniones y consejos de personas cultas. Zapata lo envió a organizar la zona militar del valle de Toluca, pero ante las constantes fricciones entre Genovevo de la O y Francisco Pacheco, pronto recibió su segundo encargo desde Morelos: colocarse como el jefe entre ambos cabecillas. Sin embargo, como no poseía mando de tropas, nunca dejó de ser visto como un ciudadano fuereño y, de manera rápida, tanto De la O, como Pacheco, lo hicieron a un lado. No obstante, para Samuel Brunck fue pieza clave en la moralización de la tropa, en la fabricación de bombas, en la impartición de justicia, en la instrucción para que los soldados ahorraran municiones, en el reclutamiento, en la difusión de propaganda, y reuniendo información sobre las fuerzas de Zapata. En opinión de Brunck, Barrios aunque sin tropas, se vio envuelto en combates. En todo ello actuaba como una extensión del líder máximo, como un agente que trató de centralizar la conducción de la lucha. A la víspera de la entrada de los constitucionalistas a la ciudad de México, puesto que Zapata se encontraba con su ejército mucho más cerca, el 7 de agosto de 1914, Barrios fue uno de los agentes zapatistas que a las ordenes de Manuel Palafox, ayudó a vigilar la entrega de la ciudad, en la cual pensaron que participarían. Sin embargo, sorprendentemente el 13 de agosto de 1914, se les hizo a un lado, y los constitucionalistas se entendieron con los residuos del huertismo en Teoloyucan. El 28 de noviembre de 1916 Antonio Díaz Soto y Gama estableció en Tlaltizapán el Centro de Consulta para la Propaganda y la Unificación Revolucionaria y

Barrios figuró entre los convocados con Manuel Palafox, Otilio Montaña, los hermanos Magaña, Enrique Bonilla, Prudencio Casals y Leopoldo Reynoso Díaz. Sus funciones iban desde formular leyes y reformas, aconsejar al cuartel general, dictar conferencias, hasta realizar lecturas públicas y explicaciones de los documentos y manifiestos zapatistas donde hiciera falta, así como mediar en los conflictos entre los jefes revolucionarios y los pueblos. Entre el 15 y el 18 de mayo de 1917 participó en el Consejo de Guerra que condenó a Montaña a ser pasado por las armas. El 16 de mayo de 1920 Barrios fue quién redactó para Gildardo Magaña el informe que contenía los pormenores del asesinato de Venustiano Carranza, ya que “zapatistas locales” participaron. El 1º de junio de 1920 firmó un desplegado enorme, al lado de un variopinto grupo, en que figuraban igual Gildardo Magaña y los hermanos Antonio y Conrado Díaz Soto y Gama, que José Vasconcelos, Saturnino Cedillo y Plutarco Elías Calles, en el que todos ellos llamaban, desde el Partido Nacional Agrarista, a las fuerzas revolucionarias “limpias”, una vez desaparecido Venustiano Carranza, a unirse para reconstruir al país.

(John Womack, *Zapata y la revolución mexicana*, México, siglo XXI, 1980, pp. 186, 271, 358. Samuel Brunk, *Revolution and betrayal in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico, 2001, pp. 92-95.)

**Baz Prada, Gustavo** (1894-1986). Nació en Tlanepantla, Estado de México. A los cinco años sus padres se trasladaron a Guadalajara donde estudió la primaria. En 1912 terminó la preparatoria en Toluca. Al año siguiente pasó a la ciudad de México para ingresar a la Escuela Nacional de Medicina, pero al ser derrocado Madero, invitado por su maestro, el doctor Alfredo Cuarón, participó al lado de Paulino Martínez y Luis Cabrera en las reuniones de las juntas revolucionarias. Descubierta, huyó en 1914 rumbo al Ajusco para alistarse en las filas zapatistas. Trabó contacto con la gente de Valentín Reyes y, más tarde, se ganó la confianza del general Francisco Pacheco. Se transformó en el mensajero que aglutinó bajo las banderas zapatistas a los diversos grupos alzados del Estado de México. Fue gobernador del Estado de México entre el 15 de diciembre de 1914 y el 18 de diciembre de 1915. Al ser depuesto, regresó a terminar sus estudios en la Escuela Nacional de Medicina, donde se recibió en 1920. En 1923 ingresó a la Academia Mexicana de Medicina y, entre 1923 y 1927, estudio en Chicago, Rochester, Harvard, Boston y París. En 1938 fue Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1940 fue Secretario de Salubridad donde creó centros de investigación y el legendario Seminario de Construcción de Hospitales. Fue nuevamente gobernador constitucional del Estado de México entre el 16 de septiembre de 1957 e igual fecha de 1963. Senador de la República (1976-1982); recibió la medalla Belisario Domínguez y la XLVII Legislatura de su estado decretó en su honor llamar a Tlanepantla “de Baz.”

(Baz Prada, Gustavo, *Vivencias: charla autobiográfica*, Toluca, Legislatura del Estado de México, 1996, pp. 45. “Autobiografía de Gustavo Baz Prada”, Dirección de Emilio Larrosa, Televisa, 17 de febrero de 1977, rollos 1 a 3, marcados con los números 4063, 4064 y 2511, respectivamente.)

**Bernal Bernal, Rafael** (1860-1938). Era hijo de Ignacio Bernal, como él, rico hacendado dedicado a la explotación pulquera en Tlaxcala. El padre casó y tuvo una serie de hijos, pero enviudó y contrajo matrimonio en segundas

nupcias con una de sus sobrinas, llamada Dolores Bernal. De este segundo matrimonio nació Rafael Bernal Bernal. Durante la sexta década del siglo XIX un grupo de gavilleros, llamados “Los Dorados”, asaltaron San Lorenzo Soltepec, Tlaxcala, la hacienda familiar, con el funesto desenlace de haber dado muerte a casi todos los medios hermanos mayores de Rafael. Él se salvó porque era pequeño y a la sazón se encontraba con su madre de viaje en Puebla. Dolores consiguió que aprehendieran y juzgaran a los bandidos. Los condenaron a muerte, pasándolos por las armas en Tulancingo. Por lo tanto, Rafael heredó la hacienda ya mencionada, que era la más importante, así como San Buenaventura. Se dedicó a los negocios familiares y absorbido en ello nunca pensó en casarse hasta que cumplió 49 años. Se hizo riquísimo, pues su negocio era en efectivo al entregar las tinajas de pulque en la aduana de San Lázaro. En 1909 contrajo nupcias con Rafaela García Pimentel y Elguero, a quien casi le doblaba la edad. Procreó tres hijos: Ignacio, Rafael y Luis. Vivió mucho tiempo en el extranjero con su familia. Murió a los 78 años en su casa de ciudad de México, cuando cayó en el baño y nadie acudió a prestarle auxilio.

**Bernal García Pimentel, Ignacio** (1910-1992) Nació en París, Francia, y murió en la ciudad de México. Estudió en el Loyola College de Montreal, Canadá. Abogado, historiador y arqueólogo. Fue quien atendió los problemas legales de La Gavia durante los duros años del arranque de la Reforma Agraria. Trabajó en 1932 para Alfonso Caso en las excavaciones de Monte Albán, Oaxaca. Formalizó sus estudios de arqueología, doctorándose en 1949 en la Universidad Nacional Autónoma de México, campo en el que destacó. Más adelante se especializó en Cambridge, Inglaterra. Delegado de México ante UNESCO y Consejero Cultural de la Embajada de México en París (1955-1956). Director del Museo Nacional de Antropología (1962-1968 y 1970-1977), Subdirector General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1958-1968), y Director General del mismo instituto (1968-1971). Maestro en la Universidad Nacional Autónoma de México entre 1948 y 1990, así como profesor visitante de en Harvard (1968) y la Universidad de Londres (1965 y 1976). Miembro de la Academia Mexicana de la Historia desde 1962, del Colegio Nacional desde 1969 y Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía en 1969. De entre su vasta obra publicada destacan: *Introducción a la arqueología* (1952), *Tenochtitlan en una isla* (1959), *Ancient Mexico in colour* (1968), *Arte precolombino de America Central* (1971), *Historia de la arqueología en México* (1976).

**Bernal García Pimentel, Rafael** (1915-1972). Nació en la ciudad de México y al igual que su hermano mayor estudió en el Loyola College de Montreal, Canadá. Fue el administrador de La Gavia al inicio de los años treinta. Se hizo de modo empírico cuentista, novelista y escritor de teatro y guiones. Ya en 1941 publicó su primer libro, *Federico Reyes, el cristero* (1941), al que luego siguieron *Memorias de Santiago Oxtotilpan* (1945), *El fin de la esperanza* (1948), tres obras de teatro tituladas *Antonia*, *El maíz en la casa* y *La paz*

*contigo*, (1960), *Tierra de gracia* (1963), *En diferentes mundos* (1967). Fue uno de los primeros escritores en explotar las posibilidades de los nuevos medios al transmitir un argumento teatral adaptado a la televisión, *La carta* (1950). Su novela más conocida, *El complot mongol* (1969), que ha sido transformada en historieta popular. Trabajó para el servicio exterior mexicano y, en algunos casos, fue agregado cultural, en Honduras, Perú, Colombia, Venezuela, Cuba, Filipinas, Japón y Suiza.

(Alfonso de María y Campos, "Por selva, milpa y mar. La literatura y la diplomacia extraordinaria de Rafael Bernal" en *Escritores en la diplomacia mexicana*, tomo II, México, SRE, 2000, pp. 205-237.)

**Cabrera, Luis** (1876-1954). Nació en Zacatán, Puebla. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria, influida por un fuerte positivismo —implantado por Gabino Barreda—, cosa que se nota aún en sus escritos de su último periodo, hacia 1941. Se inició en el periodismo a sus 16 años y colaboró en *El hijo del Ahuizote* de su tío Daniel, y publicó, a veces como Blas Urrea, reseñas y notas sobre economía, política, teatro y hasta toros. Continuó su preparación en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde en 1901 se recibió de abogado. Trabajó en los despachos de Rodolfo Reyes y Andrés Molina Enríquez, donde se sensibilizó en los problemas agrarios del país. Antes de la Revolución fue el exitoso abogado empresarial de la Compañía Tlahualilo en La Laguna, Coahuila. Atacó a los llamados Científicos y a José Ives Limantour en la prensa, y entre 1908 y 1909 luchó a favor del general Bernardo Reyes. Indiferente ante la campaña de Francisco I. Madero, José Vasconcelos dejó múltiples testimonios de ello. Fue electo diputado de la XXVI Legislatura. Ahí su discurso del 3 de diciembre de 1912 es considerado un importante antecedente de la reforma agraria. Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la oposición que desencadenó originó la creación de la Escuela Libre de Derecho. Se acercó a Gustavo Madero en la Cámara de Diputados, lo que a su vez lo hizo tratar con frecuencia al Presidente, pero nunca fue su incondicional. Ausente del país en febrero de 1913, se mantuvo en el exilio hasta diciembre y entonces se incorporó como colaborador y agente confidencial del Constitucionalismo en Estados Unidos. Formó parte de la comisión infructuosa que se entrevistó con Emiliano Zapata en 1914. Participó en la Convención, aún en ciudad de México, y logró que se rechazara la propuesta de renuncia de Venustiano Carranza. Es de su autoría la famosa frase tautológica que reza "la revolución es la revolución", misma que Vasconcelos usaría para contrastar su disquisición con que fundamentó la soberanía de la Convención de Aguascalientes. Cabrera permaneciendo leal a Carranza, lo siguió a Veracruz, donde fue nombrado Secretario de Hacienda. En este papel convirtió y garantizó la deuda, así como redactó la famosa *Ley Agraria* del 6 de enero de 1915, antecedente claro de la redacción del artículo 27 constitucional durante los trabajos que se llevaron a cabo en Querétaro en 1917. Fue miembro de la comisión mexicana para solucionar el problema provocado por el asalto a Columbus por Villa. En 1917 fue diputado a la XXVII Legislatura. Cubrió diversas comisiones y fue representante del gobierno en Sudamérica. Volvió en 1919 para ocupar de nuevo la Secretaría de Hacienda hasta la muerte de Carranza. Se dice que fue idea suya empaquetar

en el “tren dorado” los caudales de la nación, así como la propuesta de internarse en la sierra de Puebla, sin imaginar el triste desenlace que correría su jefe en Tlaxcalantongo. Enemigo irreconciliable de Álvaro Obregón, obtuvo la libertad bajo la promesa de no involucrarse en política. Los siguientes años los dedicó al periodismo (son innumerables sus artículos), la traducción –*El Cantar de los Cantares* apareció firmado por Lucas Rivera--, las letras: *Musa peregrina*, y *La señorita Elisa*, son sólo dos de sus obras. Más tarde como periodista atacó duramente al Presidente Pascual Ortiz Rubio, lo que le valió en 1931 tener que abandonar de nuevo el país. Regresó en 1933, rechazó la candidatura presidencial del Partido Antireeleccionista, y fue igualmente duro con el Presidente Lázaro Cárdenas, lo que le valió una cortina de silencio dictada desde lo más alto de la cúpula del poder, así como ser cortejado por diversos grupos conservadores, siendo que ni por asomo él se pensaba, ni lo era realmente, un hombre chapado a la antigua. Se negó a actuar en política más allá de exponer sus opiniones en la prensa y en la publicación de sus libros, entre los que hay que mencionar: *La herencia de Carranza*, *Veinte años después*, y *Balance de la Revolución*.

**Echeverría Migoni, Antonio** (¿-1866). No conocemos con certeza su fecha y lugar de nacimiento, pero es muy posible que haya venido al mundo en Veracruz. Sabemos que se dedicaba al comercio en el mismo puerto, actuando de modo cercano a sus primos los hermanos Lizardi, como lo prueban diversos poderes y libranzas localizadas en el Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Su muerte en 1868 desató la decisión de liquidar la Casa Comercial Viuda de Echeverría e Hijos.

(AGNCM, Notario número 426, volumen 2858, poder otorgado, entre otros, por Antonio Echeverría a José María Martínez, 12 de marzo de 1840, f. 239v. Y notario número 426, volumen 2862, solicitud y obtención de que el poder amplio concedido a la Casa Viuda de Echeverría e Hijos por Giacomo Oneto (de Genova, Italia) sea protocolizado y tenido por amplio y bastante, 26 de abril de 1842, ff. 315v. A 352.)

**Echeverría Migoni, Francisco Xavier** (1797-1852), nació en Jalapa; murió en ciudad de México, y se encuentra sepultado en la capilla de La Gavia, aunque no se conserva su tumba ni su lápida. Se dice que en 1829 y 1850 figuró en el Congreso de Veracruz. En 1834 su madre lo puso al frente de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos. Ministro de Hacienda de Antonio López de Santa Anna (5 de mayo al 1 septiembre de 1834) y de Anastasio Bustamante (27 de julio de 1839 y el 23 de marzo de 1841). Inspiró confianza, pues cuando ocupó el ministerio por primera vez, los Martínez del Río se cartearon confesando que ahora sí prestarían dinero al gobierno. En su primer encargo no debió ser ajeno al desmontaje de las medidas emprendidas por Valentín Gómez Farías, En su segundo desempeño como Secretario de Hacienda le tocó implementar acciones de emergencia para allegarse dinero por medio de la recaudación interna llegando a imponer un impuesto mensual sobre los jefes de familia, las comunidades y las corporaciones eclesiásticas. No tuvo éxito. Se esperaba reunir entre 500 mil (1839) y 650 mil pesos (1840) y logró recaudar escasamente 10,700 pesos, atribuyéndolo a la falta de cooperación de los funcionarios de la Tesorería. Pariente y socio de Lizardi Hermanos (Miguel de Lizardi, el fundador de esta casa, era el marido de María Nicolasa

Migoni), quienes poseían una de las pocas casas comerciales con sucursales en Londres, París y Nueva Orleans. Los Lizardi fueron los encargados en 1837 de hacer la segunda conversión de la deuda inglesa, por coincidencia al mismo tiempo que su pariente y socio, Francisco Xavier Echeverría, se desempeñaba como Secretario de Hacienda, y Manuel Lizardi fue el famoso especulador que en aquellas transacciones consideró que el gobierno mexicano no le había retribuido suficientemente bien su trabajo y emitió bonos adicionales por más de un millón de pesos con lo cual se auto aumentó su comisión del 2 al 10% que cobró sobre el valor nominal total de la cantidad que se había negociado para convertirla; no solo ello, sino que logró que dicho acuerdo permaneciera en secreto. No lo consiguió del todo, pues aunque en 1842 Santa Anna lo protegió, en 1855 Guillermo Prieto revivió y denunció su fraude. En opinión de Dolores García Pimentel, Francisco Xavier prestó dinero al gobierno, y como éste no pudo pagarle, se le ofreció la hacienda de San Nicolás Peralta en compensación. Ella misma escribió que para entonces era propiedad de los padres juaninos, lo cual es falso, pues sabemos que pertenecía a los carmelitas descalzos, quienes en 1838 la debieron entregar junto con otras propiedades a Gregorio Mier y Terán por un préstamo que no pudieron pagarle. Este, a su vez, la heredó a su hija Luisa Mier y Celis, quien la legó al menor de sus hijos, Ignacio de la Torre. Ahora bien, en la versión de Dolores García Pimentel, Francisco Xavier Echeverría no aceptó la mencionada hacienda por su religiosidad y, según ella, prefirió perder su dinero, versión que aunque no confiable lo que intenta destacar es el bondadoso carácter de Echeverría, lo cual encaja con el testimonio de Guillermo Prieto. Como presidente de la Junta Directiva de la Academia de San Carlos, en 1849 compró el edificio de la calle de Moneda, le instaló alumbrado de gas, instauró las exposiciones anuales, pero sobre todo, la reorganizó integrándole la lotería para que se allegara fondos. Por medio de la empresa Echeverría y Salcedo era dueño de unas salinas en Tehuantepec, Oaxaca, las que en 1859 perdieron sus herederos debiéndolas enajenar a Manuel Escandón. La marquesa Calderón de la Barca lo consideraba guapo, distinguido, bien vestido y, lo que es más, “un santo”; decía asimismo que hablaba inglés mejor que ella. Sobre su persona y labor como secretario de Hacienda existe un testimonio de Guillermo Prieto: “alto, cargado de hombros, anguloso, rubio, de pelo lacio y tirante como el tallo del trigo; frente ancha y rostro encallejado, mirada triste y recóndita, ropa holgada, las manos largas y huesudas, las piernas delgadas y flojas de resorte. Su palabra breve y cortísima; pero aquel hombre era la bondad misma, pródigo hasta realizar el ideal, generoso y recto, y de gran firmeza, cuando creía en su conciencia que defendía la justicia. Sus conocimientos hacendarios eran escasos, pero aplicados con rectitud; era la educación del español económico y honrado, con el ojo al balance y la mira en el buen porte de los dependientes. No obstante su educación en Veracruz y las tradiciones de aquel comercio, le procuraban aciertos en las cuestiones de comercio exterior y en el interior, comunicaban cierta pureza en las transacciones y cierta piedad con los pobres acreedores del Erario, que fueron muy benéficas al Gobierno del Sr.

Bustamante [...] Decíase que las señoras y señoritas le habían criado y educado en Jalapa, empapándose en aquella perfumada atmósfera de luz, de alegría y franqueza”. Se casó con su parienta, el segundo apellido de su madre era Godoy, Rosario Almanza Zavala y Godoy, con quien procreó 5 hijos: Rosario, Pedro Miguel, José Mariano, Javier y María de los Ángeles. Existe un busto del escultor Juan Bellido, realizado en mármol, bien trabajado, que lo representa en la época que fue cercano a la Academia de San Carlos, el cual se encuentra hasta el día de hoy en el segundo patio del actual Museo de San Carlos, ubicado en Puente de Alvarado número 50, colonia Tabacalera, en la ciudad de México. Asimismo existe un óleo del mismo Echeverría Migoni mandado hacer hacia 1920 al pintor J.Y. Tovilla para el Museo de Arqueología, mismo que se encuentra hoy en las bodegas (casi nunca se expone) del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapulpepec, CONACULTA-INAH.

(Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, pp. 261 a 263; María Estela Albarrán, *La Gavia...*, pp. 9-11; AFERECCR, Borrador de cuentas para la repartición de los bienes de Xavier Echeverría a su muerte, ca. 1855, exp. 26. E-mails de Michael P. Costeloe a Xavier Guzmán Urbiola, 20 de enero y 14 de febrero del 2001; Shanti Oyarzábal, “Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores. 1830-1869”, pp. 145, 148, y María Teresa Huerta, “Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero. 1844-1881”, pp. 166 y 179, ambos en Ciro Cardoso, *op. cit.*; Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos, 1840 a 1853*, tomo 2, París, México, Librería de la Viuda de C. Bouret, 1906, pp. 28-29. Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 70-72, 83, 84, 171. *Últimas noticias*, “Minutero histórico”, México, 17 de septiembre de 1952. Colección de documentos de la señora Beatriz Estrada Gutiérrez Lascurain, y de autoría de su madre, Laura Gutiérrez Lascurain, *Azúl cobalto, tierra negra y verde veronés*, México, edición privada por medio de Editorial Sestante S.A., 2002, pp. 16 y ss. Para más información sobre Manuel Lizardi véase Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 51, 70-71, 77, 83, 171, 177.)

**Echeverría Migoni, Pedro José** (¿?). Debió nacer en el puerto de Veracruz como sus hermanos. Fue nombrado hacia 1830 apoderado de los prestamistas para cobrar los productos de las aduanas. Se casó con Javiera Cubas, con la cual engendró por lo menos una hija, Margarita Echeverría y Cubas, quien nació en 1827. Ella a su vez se unió a Francisco Buch y González, en otro matrimonio endogámico para proteger el capital. Fueron los padres de Guadalupe Buch y González Echeverría. Pedro José le otorgó el 9 de octubre de 1840, un poder especial a Manuel Zapiain, vecino de Veracruz, para “demandar, cobrar, percibir, judicial o extrajudicialmente, de Jorge de la Serna, la cantidad de pesos de que le es deudor.” Asimismo, fue dueño, por herencia que recibió de Pedro Agustín de Gortari, de “la hacienda de beneficiar metales nombrada La Purísima, alias, Doña Rosa, con una toma y saca de agua, patios y terreno que se ve al oriente, situada en el barrio del Vado, del mineral de Temascaltepec”, misma que el 7 de febrero de 1852 vendió al señor Luis Etienne en 5,500 pesos. Uno de los Pedros, Miguel o José, fue ministro de Hacienda de Anastasio Bustamante (8 de noviembre al 14 de diciembre de 1838) y en dos brevísimos lapsos de José Joaquín de Herrera (del 7 al 8 de diciembre de 1844 –un día– y del 25 de diciembre de 1844 al 18 de enero de 1845), lo cual lo hace aparecer como un claro hombre emergente de confianza. Respecto a la familia Echeverría, sobre todo la parte femenina, el mismo Guillermo Prieto escribió: “La familia del Sr. Echeverría era distinguidísima, y de esa distinción que tiene por bases la probidad, la fina educación y el amor a lo bueno y a lo bello [...] Tanto en la familia de Don Javier, como en la de Don Pedro su hermano había estrellas de belleza de

primera magnitud, y Rosario Echeverría y su prima Javiera cintilan aún entre los recuerdos de galanes y trovadores de aquellos tiempos”. Otra de las hijas de uno de los Pedros, de la cual no sabemos su nombre, era la esposa del segundo ministro plenipotenciario de España en México, apellidado Lozano, quien el 29 de noviembre de 1855 sufrió un terrible asalto camino a Veracruz, cuando “destituido” viajaba a España con las pruebas de que Lorenzo Carrera y Manuel Gargollo estaban “comprometidos con los grandes fraudes de la Convención Española”, pero entre Puebla y Orizaba, una banda de 50 ladrones le quitó a punta de “pistola en la garganta”, su dinero, joyas y sus trajes, pero sobre todo, aquellos papeles comprometedores. Alexis de Gabriac informó lo anterior a París, y opinó que los señores Carrera y Gargollo fueron quienes intrigaron en el gobierno de Madrid para la destitución de Lozano, así que obviamente “la sospecha pública recayó sobre ellos de ser los ocultos culpables y cómplices de los bandidos”.

(AGNCM, notario número 725, testamento de Margarita Echeverría y Cubas, 4 de julio de 1862, ff. 279v-280v. AIBGP, “1837 Escritura de adjudicación de las haciendas que expresa otorgada por el Señor General de Brigada Don Pedro Romero de Terreros a favor de la Casa de los Señores Viuda de Echeverría e Hijos”, ff. 6 a 7v, 8v, 9v [donde aparece la firma de Pedro José Echeverría Migoni] y 10. AGNCM, notario número 426, volumen 2875, herencia y venta de mina del señor Pedro José Echeverría al señor Luis Etienne, 7 de febrero de 1852, ff. 105-110. Y del mismo notario, volumen 2859, poder de Pedro Javier Echeverría a Manuel Zapiain, 9 de octubre de 1840, ff. 886-887. Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes Diplomáticos*, 1er. tomo, México, El Colegio de México, 1965, pp. 230-232 (información sobre Gargollo). Matilde Souto Mantecón, *op. cit.*, pp. 271; Araceli Ibarra Bellon, *op. cit.*, pp. 69, 418 y 426; Guillermo Prieto, *op. cit.*, p. 29.)

**Echeverría y de Meoqui, Pedro Miguel** (¿-1830), nació en el valle de Bastán, Navarra. Era hijo de Juan Miguel de Echeverría y de Ana María de Meoqui. Pasó a Nueva España hacia 1770. Ya en Veracruz, entre 1770 y 1790, comerció y exportó grana cochinilla de Oaxaca, madera de Campeche, palo de tinte y plata, enviándolos a Isaac McKim, Robert Roosevelt y John Craig de Baltimore y Filadelfia, con lo que formó su primer capital. Para restarle importancia al poderoso Consulado de la ciudad de México, una de las medidas que tomó el visitador José de Gálvez como parte de las Reformas Borbónicas, fue el crear diversos consulados, uno de los cuales fue el de Veracruz. Era un rico de nuevo cuño que estaba en el lugar adecuado en el momento exacto. Tenía dinero en efectivo producto de sus transacciones y era joven a la vez que emprendedor. En 1794 fue propuesto como “Conciliario” por Andrés Gil de la Torre. Desde esa posición, destacó durante el primer período del llamado “comercio neutral” (1797-1799). Desempeñó cargos burocráticos en el Ayuntamiento del puerto: teniente de cónsul segundo, primero, y alcalde ordinario entre 1800 y 1805. Nuevamente, en 1807, durante el punto más álgido del “comercio neutral”, con otros cuatro comerciantes exportaron plata y frutos por más de 14 millones de pesos, que equivalían a poco más del 97% de las exportaciones registradas en navíos sueltos. Asimismo, aquel año, junto a F. L. Septián, prácticamente monopolizó las exportaciones a Nueva York, Charleston (en Estados Unidos) y el entonces importante puerto de Savannah (existía uno en Jamaica y otro al sur de la costa este de los Estados Unidos), y con J. G. Villanueva, las de Filadelfia, Nueva Orleans y Baltimore. A partir de entonces y hasta 1823 apareció recibiendo y enviando mercancías de lo más diversas, lo mismo a La

Habana que al interior de la naciente nación, o involucrado con la Casa Baring Brothers de Londres. Llegó a ser riquísimo.

(Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio...* pp. 287-289; Araceli Ibarra Bellon, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, Sección de Obras de Historia, México, FCE/Universidad de Guadalajara, 1998, pp. 311 y 313.)

**García Pimentel, Luis** (1855-1930). Fue hijo de Joaquín García Icazbalceta. Era polígrafo, historiador, fotógrafo, editor y coleccionista de documentos. Hombre riquísimo, culto y trabajador. Perteneció a la Academia Mexicana de la Historia y poseía una estupenda biblioteca, heredada de su padre e incrementada por él. Por sus habilidades técnico-hidráulicas aplicadas a las obras que realizó en sus haciendas de Morelos, aprovechando las aguas del río Cuautla, Porfirio Díaz lo nombró miembro de la Junta Directiva de Saneamiento de la Ciudad de México, cuyo mayor encargo era llevar a buen término las obras del Desagüe del valle de México (1897-1900). Políticamente era proimperialista. En 1903 fue el tercer vicepresidente nombrado para la fundación del Círculo Católico Nacional, origen del Partido Católico Nacional, donde también participó, y el cual se fundó en mayo de 1911. Con él participaron en la formación de estos dos grupos políticos: Gabriel Fernández Somellera, quien fue su primer Presidente, Andrés Bermejillo, quien fue el segundo vicepresidente, así como Fernando F. de la Hoz y Manuel Septién. Su despacho se ubicaba en Donceles número 9. En 1908, al momento de aceptar ser el deudor solidario de Antonio Riba contaba con 53 años. Sin embargo, también se cuenta de él que, al contrario de su padre, era maleducado y “estaba echado a perder”, aunque era simpático y un poco loco. Durante alguna comida, al servirse la sopa con pésimos modales salpicó el mantel y ante la reprobación de su mujer, minimizó el incidente, al tiempo que tapó con cuidado cada una de las manchas con centenarios de oro. La anécdota es posible que no sea literalmente cierta, pero al caricaturizarlo refleja de modo indudable algo de su carácter. También se asegura que al comer solía, “como puntada”, guardarse las tortillas dentro del chaleco para que no se le enfriaran. Los “Garcías” [Pimentel], así como su hacienda, Santa Clara de Montefalco, aparecen en *Los bandidos de Río Frío*, y es el espacio donde se desarrolla, entre otros sucesos, un sonado asalto planeado por el jefe Relumbrón. Fernando Benítez informó que su fantástica biblioteca la “incautó” la Revolución y fue trasladada a la cárcel de Belén como si fuera un preso más; ahí fue mermada. Venustiano Carranza deseoso de enriquecer su provincia la trasladó a Saltillo. Más tarde Álvaro Obregón se la devolvió a Luis García Pimentel y, a la muerte de éste, sus hijos vendieron a Austin 100 impresos mexicanos y 400 volúmenes, otra parte la adquirió Porrúa y una sección menor quedó atomizada en manos de sus herederos.

(Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Ana de Yturbe Bernal, 14 de septiembre del 2000. Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo el día 12 de febrero de 2002. John Womack, *Zapata y la revolución mexicana...*, p. 48; Alejandro Tortolero Villaseñor, *El agua y su historia...* p. 89; Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores: explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, FCE, 2000; Gustavo Casasola, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana 1900-1970*, México, Editorial Trillas, 1973, tomo 1, pp. 11-12; Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 837, 839, 867, 907, 911 y 913. Fernando Benítez, *El libro de los desastres*, México, ERA, 1988, pp. 106 y 107.)

**González y Fernández Montesinos, Fernando** (1865-1935), hijo de Manuel González, ex presidente de la República, y de Laura Fernández Montesinos y Mantecón Pacheco, quienes hacia 1886, se divorciaron rodeados de un gran escándalo, hecho que afectó a su vástago. Fernando González era ahijado de Porfirio Díaz; más tarde novio de Amada su hija y, al rechazarlo ésta, al mismo tiempo en que sus padres mantenían su ruidoso conflicto, dirigió a Porfirio Díaz unas lastimeras cartas estrechando tanto las relaciones filiales con el presidente de la República, que lo volvió su confidente. Poco tiempo después, Ignacio de la Torre, cuando formalizó su compromiso con Amada, citó en su casa de Zulueta a González para “comunicarle en privado la noticia de su matrimonio a la vez que limpiaba los cañones de sus escopetas”. En 1900 tenía el grado de coronel y fue jefe del Estado Mayor de Porfirio Díaz. Más tarde fue inspector de Policía del D.F., gobernador del Estado de México. Salió con Díaz al exilio. En el otoño de 1913 retornó a México a combatir a los constitucionalistas, pero poco pudo hacer en el Nazas contra Villa. A fin de aquel año se convenció de la necesidad de terminar con Huerta; éste se enteró y lo mandó “pasar por las armas”, pero Eduardo Iturbide lo salvó. Siguió para él una larga oscuridad hasta 1927 en que se involucró en la guerra cristera.

(Carlos Tello Díaz, *op. cit.*, pp. 124, 140-142, 303; Margarita García Luna Ortega, *op. cit.*, pp. 167 y ss., 183 y 184. Eduardo Iturbide, *op. cit.*, pp. 115 y ss.)

**Henkel, Arcadio** (¿-?). Fundó en 1864, en la antigua calle de Tenería (hoy Lerdo) de la ciudad de Toluca, un molino de trigo, mismo que con los años se llamó La Unión. Para la octava década del siglo XIX era uno de los establecimientos de su tipo más importantes en la República, sólo superado en el Estado de México en su capacidad de molienda por el Molino de Flores en Texcoco. De una empresa familiar evolucionó a un par de sociedades (Viuda de Henkel e Hijos en 1884 y Henkel Hermanos en 1892), que además fueron dueños de la hacienda cerealera La Huerta en Zinacantepec; ésta para entonces colindaba con La Gavia, aunque a principios del siglo XVIII le pertenecía.

(García Luna, *Los orígenes de la industria...*, pp. 84-92.)

**Limón, Antonio** (¿-1913). Poco se sabe sobre su vida. Fue vaquero de La Gavia y más tarde “contratista y/o contrabandista”, no esta claro, de raíz de zacatón. Colaboró con Francisco Pacheco en la toma de Valle de Bravo, y con Geneovevo de la O en los ataques a Ayotzingo y Chalco. Participó en la toma de La Gavia en octubre de 1912. En 1913 aceptó la amnistía ofrecida por Huerta, pero fue hecho prisionero y fusilado.

(Roberto Blancarte (coordinador); *Diccionario biográfico e histórico de la revolución mexicana en el Estado de México*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1992, p. 91.)

**Martínez, Merced** (¿?). Nació y murió en La Gavia. Era capitán de campo, lo cual quiere decir que coordinaba el trabajo de la siembra. Era el payaso en las fiestas de la hacienda desde 1915, en que sustituyó a su padre, que se llamó Aurelio. En 1953 Gustavo G. Velázquez y Ramón Pérez C. escribieron que

murió a los 76 años, y si se toma, arbitrariamente, el año de 1953, como el de su muerte, ello quiere decir que nació hacia 1877.

(Velázquez, Gustavo G. y Ramón Pérez C., *La Gavia...* p. 118; Rafael Bernal, "El tío Merced", *En diferentes mundos*, pp. 15, 16, 40.)

**Medina Garduño, Manuel** (1852-1917). Ingeniero, industrial del ramo textil y político. Dueño de la hacienda de San Pedro Tejalpa, una fábrica de hilados y tejidos y la Compañía de luz de Zinacantepec. Fue el único del grupo político, que formó al lado de Ignacio de la Torre y Antonio Riba Echeverría, que en 1911 llegó a ser gobernador del Estado de México. Murió en la ciudad de México.

(Su vida, concesiones, negocios y gestión como gobernador en María Eugenia Romero Ibarra, *Manuel Medina Garduño...*; Margarita García Luna, *Los orígenes de la industria en el Estado de México...* pp. 57, 60 y 67.)

**Migoni y Godoy, Francisco de Borja** (?-1831), nació en el puerto de Veracruz. De ascendencia genovesa, no sabemos cómo y cuándo llegó su familia a Nueva España. Fue, lo que se llamaba, un "contractor". Estos corredores al arreglar un préstamo se llevaban un porcentaje como ganancia, a cambio de la gestión que realizaban ante las casas prestamistas. En la misión que Iturbide le encargó, y se consumó una vez caído éste, consiguió dos préstamos. El primero se contrató y firmó con B. A. Goldschmidt (o Goldsmidt) & Co. el 7 de febrero de 1824. México recibiría en 15 meses 1,600,000 libras y emitiría bonos por 3,200,000, al 5% anual en vencimiento de 30 años. 3,200,000 libras equivalían a 16 millones de pesos de la época. Pero el Congreso había autorizado a Borja Migoni concertar un préstamo por sólo la mitad de aquella suma y él lo hizo por el doble con el objetivo obvio de aumentar su comisión. No paró ahí; mantuvo artificialmente bajo el valor de los bonos mexicanos para obtener más ganancias y alegó que debido a la influencia de la Santa Alianza el mercado financiero de Londres estaba deprimido. Al préstamo le descontaron varias comisiones, una de ellas por 100 mil libras para la misma casa Goldschmidt, más la de Borja Migoni que era del 8%. El resultado fue que México recibió sólo 1,300,000 libras y debió pagar más de 3 millones. En el segundo préstamo que arregló con la casa Barclay consiguió mejores condiciones y se asignó una comisión ahora de solo el 6%. Lo firmó el 7 de febrero de 1825. Consiguió casi 12 millones y firmó bonos por un valor nominal de 16 millones a un interés del 6%. Como garantía, México, se comprometió a reservar dos tercios de sus recaudaciones de impuestos en los puertos para pagar a ambas casas bancarias. Obviamente para 1827 México incumplió sus obligaciones. Bárbara Tenenbaum califica estos convenios como los "más desventajosos que hubiese podido celebrarse en ese momento"; Araceli Ibarra, de plano llamó a Borja Migoni "experto en estafar a sus compatriotas" y citó a Jaime E. Rodríguez O., con opiniones similares. Borja Mignoni nunca regresó a México; el resto de su vida lo pasó en Londres. El *London Directory* de 1825 dice que F. B. Migoni era "marchant, of 5 Old Broad Street". Sin embargo, investigaciones modernas, serias y, llevadas a cabo en Inglaterra, explican claramente las actividades de Migoni sin adjetivar y matizando su actuación ante las casas Goldschmidt, pues en la negociación con Barclay, según

estas últimas indagaciones, no tuvo que ver, quien las arregló fue Mariano Michelena. Migoni al morir, el 7 de diciembre de 1831, tenía dos direcciones, una en Tokenhouse Yard, que debió ser su casa de negocios, y otra en Craven Street, Middlessex. Murió soltero no sabemos donde, aunque hizo su testamento en Londres y heredó £ 120,000. Respecto a la fortuna que heredó, como comparación, baste saber que en 1789 Thomas Hallifax legó a sus herederos menos que el mexicano: £ 100,000.

(Public Record Office, London, PRO-L, "Testamento de Francisco de Borja Migoni", PROB11/1793, ff. 141-142. E-mails de Michael P. Costeloe a Xavier Guzmán Urbiola, 20 de enero y 14 de febrero del 2001, así como de Brian Hamnett a Xavier Guzmán Urbiola, 4 de abril de 2003; Tenenbaum, *op. cit.*, pp. 43-51; Araceli Ibarra Bellon, *op. cit.*, pp. 41-44. Cuando se habla de investigaciones modernas se trata de Michael P. Costeloe, *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888*, México, FCE, 2007, pp. 33-52 (actuación de Migoni durante 1824), 62-63 (breve mención sobre las dudas del autor en relación a si eran parientes Lizardi y Migoni que, dicho sea de paso, sí lo eran por vía materna de Lizardi), 375 y ss. (texto del bono de 1824 firmado por Migoni y Goldsmidt).)

**Neri del Barrio, Felipe** (¿?). Poco se sabe de su vida; sólo la serie de registros de los negocios donde se vio involucrado aparecen de modo regular en los archivos y la bibliografía. Industrial y comerciante, desarrolló sus actividades como pretexto para obtener liquidez, canalizándola, a su vez, a sus negocios más lucrativos: los préstamos. El 14 de agosto de 1837 fundó, en sociedad con Francisco Somera, una fábrica de hilados y tejidos en San Andrés Tuxtla, Veracruz. Poco después, ya era dueño de la fábrica de hilados de algodón de Miraflores. A raíz del aprovisionamiento de maquinaria para su empresa, fletes y materia prima (algodón en quintales), al final del año 1840, se endeudó con la Casa Martínez del Río; luego debió de transferirles a sus acreedores la mitad de su empresa, y terminó por abandonarla de modo completo a favor de dicha casa comercial, pues debía 120,246 pesos. Justo durante 1837 es que Neri del Barrio prestó al tercer Conde de Regla la cantidad (126 mil pesos), que este último al no lograr reembolsarla, debió pedir a su vez a la Casa Viuda de Echeverría e Hijos. Estos le facilitaron 180 mil pesos, con los que pagó a Neri del Barrio, no consiguiendo a la postre lo mismo con los Echeverría.

(Guillermo Beato, "La casa Martínez del Río: del comercio colonial a la industria fabril. 1829-1864", p. 66; y Dolores Morales "Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889", pp. 190-191, ambos en Ciro Cardoso, *op. cit.*)

**Olaguíbel, Francisco Modesto** (1806-1865), nació en Puebla y estudió leyes. Maestro de historia, periodista liberal y miembro del grupo radical. No parece haber tenido grado militar, a pesar de lo cual lo llamaban general. Gobernador del Estado de México, durante su gestión reinstaló en 1847 el Instituto Literario de Toluca, antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de México. Santa Anna lo desterró en 1853 y vivió en París, donde inició la formación de una gran biblioteca. Al triunfo de la Revolución de Ayutla, el 31 de octubre de 1855, se le nombró ministro en Francia, cargo que ocupó hasta 1857. En 1861 volvió a México. Fue Procurador General de la Nación y diputado federal.

**Reyes Mejía, Onésimo** (¿-?). Defendió el casco de La Gavia en octubre de 1912. Ya en los años veinte fue contratista de la hacienda para comercializar la "miel" y el pulque de la magueyera. Robusto, fornido y simpático, mantuvo

una tienda en el casco de la hacienda. Antonio Riba Cervantes lo hizo su trabajador de confianza y amigo. En alguna ocasión el mismo Riba Cervantes le encargó atender algún noble europeo que visitó La Gavia y como el noble durante la comida fanfarroneara de las alcachofas que se producían en sus fincas, más tarde al pasear por los campos de la hacienda, Reyes se vengó de él cuando frente a un maguey le preguntó el nombre de tan enorme planta que tanto había visto en México. Reyes le contestó displicente “son las alcachofas que se dan por acá”. Fraccionada La Gavia, compró un rancho en el que vivió. Introdujo la luz eléctrica a San Luis Altamirano. Murió asesinado durante las luchas entre *fraccionistas* y ejidatarios.

(Entrevista de Xavier Guzmán Urbiola a Onésimo Reyes González en Villa Victoria el día 2 de febrero de 2002.)

**Riba Cervantes, Luis** (1872-1939) fue el segundo hijo en la descendencia de Antonio Riba y Echeverría y Dolores Cervantes Cortázar. Estudió leyes. Heredó a su abuela paterna. En 1897 era regidor encargado de la comisión de mercados del cabildo de la ciudad de México y practicante en el despacho de Pablo Martínez del Río. En 1900 se casó con su parienta María del Rosario de Landa y Lozano, sobrina de Guillermo de Landa y Escandón. Los hijos de este último fueron un “desbarajuste” (no así sus yernos políticos), lo cual pudo ser la razón para que Landa y Escandón se fijara en ellos e impulsara sus carreras. Para 1907 Luis Riba Cervantes se asoció con Salvador M. Cancino y formaron el famoso despacho “Cancino y Riba, Abogados” que tuvo su domicilio en la 3a de Colón número 36 y, a partir de 1930, en el edificio “Beumont” que le construyó su pariente Alfonso Cervantes, ubicado en la esquina de Juárez y Balderas, el cual aún existe. Riba se transformó así en un brillante abogado empresarial. Desde su despacho, fue a la vez Vice Presidente de la Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, miembro del Consejo de Administración de *The Eagle Oil Co.* y, más tarde Director de la misma, Director sustituto de la Compañía Minera Real del Monte y Pachuca, así como representante legal, entre otras, de *The Mexico Tramways Company*, Ferrocarril Industrial de Puebla, Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, Ferrocarril Interoceánico, Ferrocarril Sierra Pacífico y del Ferrocarril Coahuila-Zacatecas. Murió escaso un año después de la expropiación petrolera. Hasta la fecha su retrato se encuentra en la sala de consejo de la *British Petroleum*.

(*The Mexican Herald*, 21 de enero de 1900, *Mexican Year Book*, 1912. Carlos Tello, *op. cit.*, p. p. 27, 180, 205, 278. José Ignacio Conde y Díaz Rubín, *et. al.*, *La familia Riba en México...*, p. 21.)

**Riba y Rossell, Jacinto** (1797-1858), nació en Villanueva de la Geltrú, arquidiócesis de Barcelona. Hacia 1810 pasó con sus padres a vivir en Nueva York por cerca de seis años. En seguida, la familia se afincó en La Habana, Cuba, y hacia 1821 llegó a vivir al puerto de Veracruz, evidentemente por las oportunidades de negocios y comercio que ofrecía dicho puerto en un país recientemente independizado. Sabemos que alternó su residencia entre Jalapa y la ciudad de México. Se casó en el oratorio privado de la casa de su contrayente, Guadalupe Echeverría Migoni, en Jalapa: la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, Sagrario (*sic*) el 23 de diciembre de 1831.

Procreó siete hijos: Pedro Miguel, Jacinto Manuel, Antonio María, Jacinto Antonio, Manuel María, María Francisca y María Dolores. Murió en la ciudad de México. Socio de la Casa Viuda de Echeverría e Hijos, hizo negocios con su primo Jacinto Riba y Agustí (a quien extendió un poder general y amplió el 17 de junio de 1846), participó en la Junta Directiva de Peajes, afianzó a Carlos Antonio de Medina, se encargó de recoger los bienes del finado Francisco Figueras para liquidar su testamentaria para lo que extendió poderes, y los recibió amplios de Cayetano Canaleta.

(AFERECCR, "Aplicación de bienes por la herencia de la Señora Guadalupe Echeverría de Riba. Título del crédito que se le reconoce sobre la hacienda de La Gavia a la señorita doña María Francisca Riba y Echeverría", exp. 60, f. 3. AGNCM, notario número 426, volumen 2875, Testamento de Jacinto Riba y Rosell, 21 de octubre de 1852, ff. 990v.-994. Notario número 426, volumen 2853, Poder a José María Mateos para liquidar testamentaria de Francisco Figueras otorgado por Jacinto Riba y Rosell, 23 de agosto de 1837, ff. 903v-904. Notario número 426, volumen 2854, Poder amplio a Jacinto Riba y Rosell otorgado por Cayetano Canaleta, 26 de abril de 1838, ff. 447v-449v. Notario número 719, volumen 4834, Poder general de Jacinto Riba y Rosell otorgado a Jacinto Riba y Agustí, 17 de junio de 1846, f. 32. José Ignacio Conde y Díaz Rubín, *et. al.*, *La familia Riba...*, p. 19; Tenenbaum, *op. cit.*, p. 30-31.)

**Romero de Terreros Trebuesto y Dávalos, José María Antonio** (1765-1815), séptimo hijo y tercer varón del primer conde de Regla. Ostentó el título de marqués de San Cristóbal. Al igual que su hermano mayor, estudió en España en el Real Seminario de Nobles de Madrid, a donde partió siendo niño. Se hizo teniente de fragata. Presenció en La Habana la botadura del buque de guerra "El Conde de Regla", que regaló su padre al monarca español y en seguida se embarcó en él. Fue nombrado Mayordomo de Semana de Carlos III y estando en Cádiz recibió merced del hábito de Santiago siendo armado Caballero por José de Iturrigaray. A raíz de la guerra de independencia optó por residir en España, aunque hay noticias de algunas visitas a sus haciendas en México. Más tarde vivió en París donde se graduó como doctor en medicina, distinguiéndose, en opinión de Humboldt, por sus conocimientos de física y fisiología. Tenía fama de soltero empedernido, aunque hay la versión de que tuvo amores con cierta señora con la cual procreó un hijo, José María Romero de Terreros y Moctezuma, quien al morir Pedro Ramón, hermano mayor del marqués de San Cristóbal, intentó obtener su título. José María Antonio murió en París.

(Véase Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas...*, p. 201; Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, p. 38-39, 65 y ss, 79-80; y *El conde...*, p. 138-139, 145, 169; Dolores García Pimentel *viuda de Riba*, *op. cit.*, p. 242; Manuel Romero de Terreros, *Siluetas de antaño. Menudencias de nuestra historia*, México, Botas y Alonso editores, 2007, p. 125.)

**Romero de Terreros, Pedro** (1710-1781), nació en Cortegana, Huelva, Arzobispado de Sevilla, y murió en su hacienda de San Miguel Regla, entonces en la Intendencia de México, hoy Estado de Hidalgo. Suspendió sus estudios en Salamanca para venir a Nueva España a tomar posesión del testamento de José, su hermano mayor. Antes de volver a España pensó en trasladarse a la ciudad de Querétaro para despedirse de su tío materno, Juan Vázquez de Terreros. Así lo hizo en 1732, pero lo encontró desvalido y arruinado económicamente; sus cuatro hijas eran monjas de Santa Clara, y su único hijo varón había muerto, al parecer, a temprana edad. Pedro se hizo cargo de sus negocios, los enderezó y al cabo de los años también recibió sus bienes. Ocupó diversos cargos públicos en Querétaro a partir de 1742:

Alcalde Ordinario, Alférez Real y Alguacil Mayor. Con el dinero reunido de las dos herencias se asoció, cosa común entonces, con José Alejandro Bustamente para explotar una mina en Real del Monte; él sería el socio capitalista y Bustamente aportaría el trabajo, el conocimiento técnico y la mina que había denunciado. El amigo murió y, por tercera ocasión, no como herencia, sino como adjudicación, le fueron asignados los bienes de su ex socio. Trece años persistió en la empresa de desaguar la famosa veta Vizcaína por medio de varios túneles inferiores, el más grande y largo de los cuales medía 2,800 varas de longitud y a la postre fue el que funcionó. Después de ello, al lograr explotar la bonanza de la veta hasta entonces inundada, en poco tiempo se hizo riquísimo, aunque no todo en su vida fue una historia de éxito. Para obtener mayores utilidades intentó reducir los sueldos de los mineros de 4 a 3 reales diarios y, lo que fue más importante, los costos laborales, suprimiendo el derecho tradicional de los trabajadores a una parte del mineral, conocida como *partido*, que se les entregaba al término de cada turno. Esto originó una terrible huelga en la que estuvo a punto de ser linchado, y en la que murieron varios mineros y el alcalde de Real del Monte. La huelga duró 9 años por lo injustas que eran las pretensiones del conde, por los apoyos que los mineros recibieron de la Audiencia y del mismo virrey Bucareli y, también en parte, porque el primer conde de Regla decidió implementar el equivalente a lo que hoy sería una huelga patronal para terminar imponiendo sus condiciones.

En 1756 se casó con María Antonia de Trebusto y Dávalos, una criolla novohispana y noble con quien procreó ocho hijos en 10 años que duró su matrimonio: María Micaela, Juana María, María Antonia, María Ignacia, Pedro Ramón, Francisco Javier, José María Antonio y María de los Dolores. Las descripciones de su casa en ciudad de México, situada en San Felipe Neri número 19 (hoy República del Salvador), son un ilustrativo reflejo del fastuoso medio en que se movía un pequeño sector social al que pertenecía el primer conde, y puede leerse una recreación novelada de aquella casa en *El hombre de la situación* de Manuel Payno. Fundó el Monte Pío de Ánimas (1775), actual Monte de Piedad, en cumplimiento del contrato que firmó con Bustamante; donó el retablo colateral y el órgano de San Fernando de la ciudad de México; financió conventos, especialmente el de San Francisco de Pachuca; contribuyó a la fundación de Las Capuchinas en La Villa; prestó, no de modo ingenuo, por lo menos en dos ocasiones, cuantiosas sumas en efectivo al virrey de Croix; puso a la disposición del gobierno de Nueva España en varias ocasiones, dice la leyenda, todo el trigo de sus haciendas para aliviar el hambre de ciudades como Querétaro o para recuperar la pérdida de expediciones a Panzacola. Como ejemplo de las cargas tributarias de los mineros novohispanos se ha calculado que Romero de Terreros pagó a la Corona entre 1741 y 1781 por concepto de impuestos 2,500,000 pesos; costó el intento de establecer una misión franciscana en San Sabás, Texas, a cargo de su primo fray Alonso Giraldo de Terreros, la cual terminó en tragedia con el asesinato de los misioneros a manos de los apaches. Por sus servicios, el rey agradecido le otorgó en 1768 el título de primer conde de

Santa María de Regla, que él eligió en honor de la virgen del mismo nombre. En 1776 ofreció al rey Carlos III como regalo un navío de guerra, “El Conde de Regla”, con 112 cañones, el cual mandó construir en los Reales Astilleros de La Habana. Este buque se botó en 1786 y Benito Pérez Galdós documentó la participación del mismo navío en la batalla de Trafalgar en 1805. El rey, conmovido por el desprendimiento de su súbdito novohispano, ordenó para la posteridad que en la armada española siempre existiera un buque de guerra llamado “La Mexicana”. Una historia novelada del trayecto seguido por un migrante español humilde que llega a Nueva España y con base en trabajo se hace opulentísimo y, casualmente, termina por regalar, en este caso, una “fragata de 64 cañones” al rey, en el contexto de la guerra entre España e Inglaterra y en seguida los honores que recibe por ello, puede leerse también en *El hombre de la situación* de Manuel Payno, en que el personaje se llama Fulgencio García Julio, y en que, de manera obvia, Payno retrató gran parte de la vida del primer conde de Regla, así como el prototipo característico de migrante emprendedor. Por último, el verdadero primer conde de Regla suscribió, entre otros notables mexicanos, el patrocinio para publicar libros como *Las bucólicas* de Virgilio.

(Véase Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*; y del mismo autor *El conde...*; David Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 251 y ss.; Tenenbaum, *op. cit.*, p. 29. Manuel Payno, *El hombre de la situación*, pp. 1-116, especialmente 55, 58 a 60.)

**Romero de Terreros Trebuesto y Dávalos, Pedro Ramón** (1761-1809), quinto hijo del primer conde de Regla, pero el primer varón después de una sucesión de cuatro mujeres, por lo que su padre decidió que llevara el título de segundo conde de Regla. Partió a los 14 años a España con sus hermanos a estudiar en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Durante su estancia en la Corte, fueron presentados él y sus hermanos al rey por el ministro Floridablanca como “los hijos del vasallo más rico que tenía la Monarquía española”. En 1780 desposó a María Josefa Rodríguez de Pedroso y Rivas Cacho, marquesa de Villahermosa de Alfaro, con quien procreó cuatro hijos, de los cuales sólo el segundo, Pedro José María, sobrevivió. Al morir el marqués de Rivas Cacho, como era su suplente, entró en posesión del cargo de Alguacil Mayor de la Inquisición. Apoyó conventos y fundaciones en Nueva España y en la península. Combatió con todos sus recursos la epidemia de viruela que se dio en Pachuca hacia 1797. Se sabe que no quiso apoyar la consolidación de vales reales, aún cuando Manuel Godoy le envió de manera especial una carta solicitándoselo. No fue afortunado en sus negocios mineros, por lo cual sus minas y haciendas del distrito de Real del Monte (San Miguel y Santa María Regla), cayeron en crisis y aun sufrió una quiebra. Enfrentó el célebre juicio contra la corona por la compra de las haciendas de su padre. Vivió largas temporadas en Tlalpan. Tuvo diversos cargos y distinciones: Consultor del Tribunal de Minería (1784), Alcalde de Primer Voto de la ciudad de México (1787), y el rey le concedió la llave de su Real Cámara como Gentilhombre (1795). Murió a los 48 años en la ciudad de México y se le sepultó en el cementerio de Santa Paula.

(Véase Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, p. 60, 65 y ss, 69 y ss.; y del él mismo, *El conde...*, p. 139, 145, 168.)

**Romero de Terreros y Rodríguez de Pedroso, Pedro José María** (1788-1846). Era el segundo hijo del segundo conde de Regla y de María Josefa Ana Ignacia Teresa Antonia Rafaela Rodríguez de Pedroso de la Cotería y Rivas Cacho. Ella enviudó con relativa rapidez; su hijo se casó siendo menor de edad, rodeado de un gran escándalo, porque a su precocidad se agregó el hecho de que su madre intentó impedirlo y llevó el asunto hasta el virrey. Ya mayor fue el cuarto conde de Regla. Hacia 1810 era realista, sin embargo, ya para el 28 de septiembre de 1821 formó parte de la gran concertación liderada por Agustín de Iturbide y firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. Fue miembro de la Junta Soberana del Primer Imperio; recibió la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe; Caballero Mayor de la Corte y General de Brigada. Fue Ministro Suplente de la Suprema Corte de Justicia entre 1839 y 1841 y renunció por motivos de salud. En 1835 fue “donante” ante la demanda, que por medio de una circular el Estado de México hizo a los adinerados y a los vecinos de varios pueblos; en esa ocasión aportó 100 pesos “para los objetos que el Gobierno designe”. En 1844 se le nombró Ministro honorario de la Suprema Corte Marcial. Manuel Payno, en *Los bandidos de Río Frío*, hizo aparecer al cuarto conde de Regla como admirador número uno de la cantante de ópera Marietta Albini y a quien le obsequió una talega de mil pesos atada con cordones y cintas de seda. Era a tal grado popular la ópera entonces que los partidos políticos y las logias posponían sus disputas durante las temporadas. Los albinistas fueron asimilándose poco a poco al partido “popular”, frente a otra cantante de fama, la Adela Césari, admirada por el conde de la Cortina, quien fue aglutinando a su alrededor a los cesaristas, que fueron asimilándose al partido “aristocrático”. El conde de la Cortina, sabio y enamorado, apoyaba abiertamente a los cesaristas, mientras que el conde de Regla se limitaba a enviar regalos a la Albini y no faltaba cuando ella salía al escenario, aunque todo mundo daba por sentado que era el jefe del partido albinista. Cesaristas y albinistas, por supuesto, en el vestíbulo formaban grupos y corrillos, disputaban, se insultaban, llegando en ocasiones a los golpes y a los duelos de consecuencias trágicas. Entre 1840 y 1843 Pedro José María arrendó la casa de Pinillos con la finalidad de instalar en aquellos jardines “varios animales de raras especies con los cuales y otros objetos curiosos formar un pequeño museo”. Años después de su muerte remataron todas sus curiosidades y objetos en una venta pública.

(Para mayores datos del cuarto conde de Regla véase Dolores García Pimentel viuda de Riba, *op. cit.*, pp. 249 y ss.; Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Los condes...*, p. 83-90, 93-98. Periódico *La oliva de la paz*, tomo 2, número 96, 7 de julio de 1835, p. 3, ejemplar localizado en la Hemeroteca del Archivo Histórico del Estado de México, HAHEM. Manuel Payno, *El hombre de la situación*, pp. 66 y ss (padre realista, e hijo insurgente), y *Los bandidos de Río Frío*, pp. 431-432, 448 (su afición por la cantante Adela Albini), 895 (remate de sus curiosidades).)

**Sámano, Alberto** (?-?). Nació en Temascaltepec; fue minero, e invitado por Guillermo Boisson, entró al negocio de la falsificación de monedas de plata, Al ser descubierto huyó al norte del país. A la caída de Díaz, regresó, dio muerte a Boisson y se incorporó al zapatismo. Participó en la toma de La Gavia en octubre de 1912. En 1913 entró al ejército federal y combatió a Obregón. Al

triunfo de Carranza fue perseguido, por lo que huyó a Guatemala, de donde volvió años después. Fue fusilado por los constitucionalistas, acusado de tomar el palacio municipal de Tapachula. Obtuvo el grado de coronel. Fue muy sanguinario.

(Roberto Blancarte (coordinador), *op. cit.*, p. 125.)

**Torre y Mier, José Ignacio de la**, o Nacho de la Torre (1866-1918). Hijo menor de Isidoro de la Torre y Luisa Mier y Celis. Su padre fue socio de la casa suiza Jecker y tenedor de parte de los famosos y controvertidos bonos. Su madre venía también de una familia riquísima, era hija de Gregorio Mier y Terán, y fue ella quien heredó a su hijo San Nicolás Peralta, en el Lerma, Estado de México. Fue muy acaudalado, elegante y lleno de contradicciones. Diputado federal desde 1889, yerno del presidente Porfirio Díaz, pues estaba casado con Amada Díaz. Era miembro de la dirección del Banco de Londres y México, y sobre todo dueño de la tercera parte de las acciones del mismo banco, en el cual el mismo general Díaz guardaba sus ahorros. En San Nicolás Peralta cultivó trigo, tenía ganado, una fábrica de ladrillo (para la cual el general Villada le otorgó en 1898 franquicias y exenciones de impuestos y contribuciones por cinco años), así como reses bravas en el rancho de Santa Catarina de la misma hacienda. En el estado de Morelos era dueño de otra gran hacienda, ésta azucarera, en Tenextepango, por lo que tuvo relaciones cercanas con Emiliano Zapata, quien fue su caballerango. Guillermo Kahlo documentó las sorprendentes fases de expansión y mecanización de esta última hacienda. Presidente de la Liga Nacional de Fabricantes de Azúcar y de la Junta Directiva del Ferrocarril Interoceánico. Involucrado en la Decena Trágica durante febrero de 1913. En 1914, Martín Luis Guzmán coincidió con él en Lecumberri, “Nacho de la Torre, siempre doliente, ojeroso y tendido sobre un catre de riquísimos edredones y mantas”, aunque al ser testigo de las visitas que Amada Díaz le hacía a su marido en el penal, fue de ella que Guzmán quedó hipnotizado. Murió en Nueva York.

(El origen de su fortuna en Shanti Oyarzábal, “Gregorio Mier y Terán...”, pp. 140-161, y María Teresa Huerta, “Isidoro de la Torre...”, pp. 164-186, ambos en Ciro Cardoso, *op. cit.* Véase también para otros datos de su vida Carlos Tello Díaz, *op. cit.*, pp. 126 -127, 412. Martín Luis Guzmán, *El Águila y la serpiente*, en *Obras completas*, tomo 1, México, FCE, 1984, pp. 389-390. Las concesiones a sus negocios en García Luna, *Los orígenes de la industria...*, pp. 57, 60 y 67; García Luna, “Orden, paz y progreso...”, p. 172; Juan Alberto Cedillo, *Los nazis en México*, México, Monadadorí, Debate, 2007, pp. 19-41.)

**Villada, José Vicente** (1843-1904), fue hijo del también general Manuel María Villada y siendo pequeño quedó huérfano, por lo que debió trabajar de tipógrafo, así como más tarde de comerciante. Su madre lo había disuadido de tomar la carrera de las armas. Victoria pírrica, porque al inicio de la Intervención Francesa, estando en Pachuca vendió cuanto poseía y decidió presentarse como voluntario en la ciudad de México. Sin embargo, otros han escrito que en realidad tomó las armas antes, en 1857, bajo el mando del general conservador Miguel Miramón. En mayo de 1863, estuvo presente en el sitio de Puebla. En abril de 1865 se encontraba en Tacámbaro, donde los belgas tomaron a la familia del general Nicolás de Régules y la colocaron sobre una muralla para disuadir a los republicanos del ataque. No obstante, Villada, con audacia, al frente del cuerpo que comandaba logró tomar la plaza

sin que sufriera daños la familia de su superior, aunque cayó herido y no pudo presenciar la victoria final. Era también obstinado, y prueba de ello fue que habiendo sido apresado en varias ocasiones, se escapó con éxito. No obstante, no tenía el fenotipo del héroe; era un hombre de baja estatura, menudo, y sus ojos poseían los rasgos más peculiares de su fisonomía: pequeños, tristes y algo juntos. Más tarde fue diputado; apoyó a Sebastián Lerdo de Tejada contra Benito Juárez y se desempeñó como director de *La revista universal* y del *Partido liberal*. Fue amigo de José Martí.

(Ireneo Paz (editor), *The prominent men of Mexico*, México, Imprenta y litografía de *La Patria*, 1888, pp. 193-194.)

## Apéndice 2, EQUIVALENCIAS APROXIMADAS DE MEDIDAS PARA TIERRAS, DIMENSIÓN, CAPACIDAD, PESO Y DINERO:

### Tierras:

- Sitio de ganado mayor = 5 mil x 5 mil varas = 41 caballerías = 1,755 hectáreas = 4,388.9 acres = 1 legua cuadrada = 17.56 kilómetros cuadrados.
- Sitio de ganado menor = 3,333 x 3,333 varas = 18 caballerías = 780 hectáreas = 1,928.4 acres.
- Caballería = 1,104 x 552 varas = 42.8 hectáreas.
- Fundo legal para pueblo = 1,200 x 1,200 varas = 101 hectáreas.
- Hacienda = 5 sitios de ganado mayor = 8,778 hectáreas = 87.78 kilómetros cuadrados.
- Área = terreno cuadrado de 10 metros por lado.
- Hectárea = 100 áreas.

### Dimensión:

- Vara castellana = 82 a 83 centímetros.
- Legua = 5 mil varas = 5,572 metros.

### Capacidad:

- Litro = 1/2 cuartillo.
- Cuartillo = 1.9 litros.
- Almud = 4 cuartillos = 7.6 litros.
- Fanega = 5.5 litros = 1/2 carga.
- Carga = 11 litros = 2 fanegas secas. También puede equivaler al peso que carga una mula que son 149 kilogramos.

### Peso:

- Arroba = 25 libras = 11.5 a 12.5 kilos.
- Quintal = 4 arrobas.
- Libra = .46 kilos.

### Dinero:

- Peso = 8 reales de plata.
- Real = .125 centavos.

**Apéndice 3, CUADROS DE PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES BIENES  
Y SERVICIOS VENDIDOS POR LA GAVIA**

**CUADRO 1. COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GAVIA, 1799-1823\*.**

PRODUCTOS	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	Totales por rubro
1 Cerdos	2,794	2,130	8,605	2,125	4,810	2,850	2,000	2,400	1,675	288			29,677
2 Otros **	36	634	300	10	726			2,496		22,991			27,193
3 Trigo					3,032		418	415	2,821	2,901		2,591	12,178
4 Ovejas			300	2,072	2,000	1,867		3,728					9,967
5 Queso y mantequilla										5,500			5,500
6 Ganado vacuno		300		1,535		320		1,100	1,530				4,785
7 Pastos		28					2,221						2,249
8 Caballos y mulas	144					1,000							1,144
9 Costales de timbre								480		416			896
10 Traspaso de ranchos		400											400
11 Cebada			60	75	37								172
12 Maíz				85									85
13 Madera		45											45
14 Renta de ranchos	3,590		339	35	139								
<b>Totales por año</b>	<b>6,564</b>	<b>3,537</b>	<b>9,604</b>	<b>5,937</b>	<b>10,744</b>	<b>6,037</b>	<b>4,639</b>	<b>10,619</b>	<b>6,026</b>	<b>32,096</b>		<b>2,591</b>	

PRODUCTOS	1811	1812	1813	1814	1815	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	Totales por rubro
1 Trigo	2315		243	4233	6252	3584							16627
2 Libranzas				1600	1500		1350	1350	1600	1200	100	600	9300
3 Cerdos		1500											1500
<b>Totales por año</b>	<b>2315</b>	<b>1500</b>	<b>243</b>	<b>5833</b>	<b>7752</b>	<b>3584</b>	<b>1350</b>	<b>1350</b>	<b>1600</b>	<b>1200</b>	<b>100</b>	<b>600</b>	

\* Todas las cifras están en pesos.

\*\* Este rubro se refiere a las ventas de la tienda, los "moventes y semoventes" y a los pagos del conde de Regla al arrendatario. No se calculó este rubro pues no sabemos si dicha cantidad se recibió semestral o anualmente.

**CUADRO 2. EXISTENCIAS DE LA GAVIA, 1799-1803.**

<b>PRODUCTOS</b>	<b>1799 (1 de enero)</b>	<b>1799 (31 de dic.)</b>	<b>1800</b>	<b>1802</b>	<b>1803</b>
1 Ganado vacuno (cabezas)	3,820	4,236	4,398	4,373	4,855
2 Ganado lanar (cabezas)	73	775	1,588		1,656
3 Ganado caballar y mular (cabezas)	362	392	410	480	99
4 Ganado de cerda (cabezas)	84	492	369	784	896
5 Maíz (fanegas)	1,660	4,113	4,113		5,018
6 Cebada (no se anotaron las unidades)		1,170	1,253		
7 Tienda (existencias en pesos)	2,000	3,095	3,153.2	1,817.2	
8 Lana (arrobas)		18	63		
9 Trigo (cargas)					400

\* Sólo se anotaron las mulas de recua.

**CUADRO 3. COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GAVIA, 1838-1850.**

PRODUCTOS	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	Totales por rubro	Gastos por rubro	Utilidad por rubro	Pérdidas por rubro
1 Renta de ranchos	10,030	10,543	10,744	10,518	10,575	14,214	13,939	14,090	14,022	14,005	14,221	14,193	14,258	165,357		165,357	
2 Trigo	153	11	8,953	8,755	7,447	7,199	71	9,426	9,036	8	14,977		20,407	90,597	4,150	86,447	
3 Pastos	6,930	5,284	6,093	5,452	5,081	4,818	4,339	4,463	4,116	3,979	3,526	3,654	3,936	61,667		61,667	
4 Maíz	1,988	2,905	3,207	2,934	4,819	4,065	3,544	4,730	4,839	4,215	4,006	3,781		45,033	944	44,098	
5 Ganado vacuno	2,478	5,390	4,234	3,606	1,841	916	2,727	1,380	2,578	1,834	4,257	2,702	3,855	38,154	40,483		2,329
6 Queso y mantequilla	630	1,629	3,067	2,232	2,005	2,291	2,198	2,021	2,090	1,841	2,194	2,758	1,956	26,980	3,682	23,298	
7 Madera	1,284	1,296	1,277	1,708	1,440	1,364	2,102	2,001	1,406	2,042	2,094	2,638	2,660	23,323		23,323	
8 Ganado de cerda	636	851	1,296	2,611	2,547	1,634	☆	872			1,102	10	550	13,237	7,344	5,868	
9 Cebada														○ 11,815			
10 Lana	20	66	305	270	302	143	648	148	116	891	1,359	427	900	5,602	6,910	1,921	
11 Ganado lanar	66	251	195	294	113	237	235	263	307	286	313	427	235	3,229			
12 Flete de mulas														⊙ 2,143		2,143	
13 Diversos	2	2	37	35	167	61	5	18	7	3		64	119	◇ 2,133		2,133	
14 Carne	154	169	145	186	119		186	130	171	259	62	169	283	2,037		2,037	
15 Ganado caballar, mular y burral	789	601	62	94	44	12	14		34	44	10	45	30	1,779		1,779	
16 a 21 Inapreciables																	
<b>Totales por año</b>	<b>25,160</b>	<b>28,998</b>	<b>39,615</b>	<b>38,695</b>	<b>36,500</b>	<b>36,954</b>	<b>30,008</b>	<b>39,542</b>	<b>38,722</b>	<b>29,407</b>	<b>48,121</b>	<b>30,868</b>	<b>49,189</b>	<b>495,051</b>			

□ Se dan solo los totales:

16 Haba	718
17 Saleas	578
18 Productos de huerta	319
19 Renta de bueyes	184
20 Pieles	97
21 Frijol	6
<b>Total</b>	<b>1,902</b>

☆ Los 1,127 pesos anotados en el cuadernillo están equivocados. Por lo tanto, no se transcribieron.

○ La confusión de la contabilidad a detalle en el cuadernillo se explica en el texto, y ello hace imposible desglosarla. Por lo tanto, sólo se incluye el total del rubro anotado en el cuadernillo.

⊙ Sólo se anotó en el cuadernillo, de 1838 a 1848, 1,803 pesos, y de 1849 a 1850, 340 pesos, lo que sumado da el total anotado en la casilla final.

◇ Esta es la cifra que se da como total en el cuadernillo, sin embargo, no corresponde a la suma de las cifras desglosadas de cada año.

**CUADRO 4. COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GAVIA, 1868-1870\*.**

<b>PRODUCTOS</b>	<b>1868</b>	<b>1869</b>	<b>1870</b>	<b>Totales por rubro</b>
1 Préstamos y réditos	8,598.81	27,607.76	14,319.94	50,526.51
2 Trigo	26.80	5,513.67	6,632.87	12,173.34
3 Queso y mantequilla	1,449.73	2,371.83	1,846.62	5,668.18
4 Renta de ranchos	280.00	835.00		1115.00
5 Trementina	200.00	400.00	300.00	900.00
<b>Totales por año</b>	<b>10,555.34</b>	<b>36,728.26</b>	<b>23,099.43</b>	

\* Todas las cifras están en pesos.

**CUADRO 5. COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GAVIA, 1885-1891\*.**

<b>PRODUCTOS</b>	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	Totales por rubro
1 Trigo	1,938.75	8,394.43	7,356.92	6,508.73	6,551.09	7,099.50	6,554.22	44,403.64
2 Ganado vacuno	24.00	8,771.00		2,390.00	5,174.00	2,358.00		18,717.00
3 Establo	5,940.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00	41,580.00
4 Zacatón			2,084.97	6,294.52	18,773.80		607.00	27,760.29
5 Lana	2,317.50	2,000.48	1,294.31		2,042.82	2,320.11		9,975.22
6 Madera y leña		3,862.92	2,347.62				361.27	8 a 10 mil
<b>Totales por año</b>	10,220.25	28,968.83	19,023.82	21,133.25	38,481.71	17,717.61	13,462.49	

\* Todas las cifras están en pesos.

\*\* Promedio por año.

\*\*\* Cantidad calculada de modo aproximado.

**CUADRO 6. COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GAVIA, 1909-1922\*.**

	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	Totales por rubro
1 Trigo	1,256.36	38,947.89	67,031.00	30,249.90	13,451.15		130,369.25	52,000.00	500.00	13,100.00	23,800.00	156,905.46	24,000.00	15,400.00	567,011.01
2 Maíz								229,000.00			12,000.00				241,000.00
3 Ganado vacuno	3,790.00	17,192.50	2,500.00	32,259.68	15,752.90	25,071.10	33,025.00	22,431.00	12,400.00	6,045.30	1,425.00		1,206.00		173,098.48
4 Rentas		23,500.00	12,000.00	18,500.00	13,286.75	28,688.00	20,268.59	7,896.70				1,000.00		41,776.00	166,916.04
5 Fraccionamiento						3,420.00	115,279.19	12,304.40							131,003.59
6 Establo, cremería®	16,259.16	2,618.44	13,844.56	9,625.13	2,663.16	**	23,493.82	5,706.35	3,885.79	7,626.81	5,484.80	5,817.90	3,724.60		100,750.52
7 Lana	6,011.26	3,458.72	4,012.70	4,364.02	5,239.04	4,332.99	2,689.18	4,817.73	1,193.74	5,610.00	1,885.00	6,546.48	7,321.02	1,850.61	59,332.49
8 Agua	7,250.00	7,250.00	7,000.00	7,000.00	9,250.00	7,200.00	7,200.00	30.00							52,180.00
9 Pastos, monte, madera												6,000.00	4,000.00	35,734.52	45,734.52
10 Zacatón	4,505.00	10,520.00	3,333.34						5,000.00			1,500.00			24,858.34
<b>Totales por año</b>	<b>39,071.78</b>	<b>103,487.55</b>	<b>109,721.60</b>	<b>101,998.73</b>	<b>59,643.00</b>	<b>68,712.09</b>	<b>332,325.03</b>	<b>334,186.18</b>	<b>22,979.53</b>	<b>32,382.11</b>	<b>44,594.80</b>	<b>177,769.84</b>	<b>40,251.62</b>	<b>94,761.13</b>	

	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	Totales por rubro
1 Trigo	1,256.36	38,947.89	67,031.00	30,249.90	13,451.15		130,369.25	52,000.00	500.00	13,100.00	23,800.00	156,905.46	24,000.00	15,400.00	567,011.01
2 Maíz								229,000.00			12,000.00				241,000.00
3 Ganado vacuno	3,790.00	17,192.50	2,500.00	32,259.68	15,752.90	25,071.10	33,025.00	22,431.00	12,400.00	6,045.30	1,425.00		1,206.00		173,098.48
4 Rentas		23,500.00	12,000.00	18,500.00	13,286.75	28,688.00	20,268.59	7,896.70				1,000.00		41,776.00	166,916.04
5 Fraccionamiento						3,420.00	115,279.19	12,304.40							131,003.59
6 Establo, cremería (v)	16,259.16	2,618.44	13,844.56	9,625.13	2,663.16	**	7,402.44	5,160.15	3,885.79	7,626.81	5,484.80	5,817.90	3,724.60		84,112.94
7 Lana	6,011.26	3,458.72	4,012.70	4,364.02	5,239.04	4,332.99	2,689.18	4,817.73	1,193.74	5,610.00	1,885.00	6,546.48	7,321.02	1,850.61	59,332.49
8 Agua	7,250.00	7,250.00	7,000.00	7,000.00	9,250.00	7,200.00	7,200.00	30.00							52,180.00
9 Pastos, monte, madera												6,000.00	4,000.00	35,734.52	45,734.52
10 Zacatón	4,505.00	10,520.00	3,333.34						5,000.00			1,500.00			24,858.34
<b>Totales por año</b>	<b>39,071.78</b>	<b>103,487.55</b>	<b>109,721.60</b>	<b>101,998.73</b>	<b>59,643.00</b>	<b>68,712.09</b>	<b>316,233.65</b>	<b>333,639.98</b>	<b>22,979.53</b>	<b>32,382.11</b>	<b>44,594.80</b>	<b>177,769.84</b>	<b>40,251.62</b>	<b>94,761.13</b>	

\* Todas las cifras están en pesos.

\*\* La contabilidad de este rubro y año presentan dificultades; los cálculos oscilan entre 1,040.00 y los 47,718.00 pesos, por lo que preferimos no incluirlos.

®, (v) Durante 1915 y 1916 se anotó en el libro el precio de "realización" y el de "venta", por lo que optamos por incluir ambos. Ahora como el programa Excel presenta limitaciones debimos incluir dos tablas.

**CUADRO 7. COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GAVIA, 1929-1932\*.**

<b>PRODUCTOS</b>	<b>1929</b>	<b>1930</b>	<b>1931</b>	<b>1932</b>	<b>Totales por rubro</b>
1 Cebada	1'188,202.48		4.36		1'188,206.84
2 Maíz	31,368.41	12,246.82	4,724.30	9,752.93	58,092.46
3 Establo y cremería	13,470.07	6,333.10	13,859.72	19,556.23	53,219.12
4 Aserradero, madera y carbón	36,536.02	500.02	10,938.31	525.51	48,499.86
5 Arrendamientos	17,620.85	8,492.59	603.62	2,006.66	28,723.72
6 Ganado vacuno	8,300.54	514.05	3,963.70	5,509.05	18,287.34
7 Trigo	1,357.46			13,925.84	15,283.30
8 Magueyera	6,747.35	2,788.80	1,416.48	3,734.91	14,687.54
9 Zacatón	9,005.70	3,952.45			12,958.15
10 Pastos y monte	3,340.32	1,146.60	383.35	697.85	5,568.12
11 Fraccionamiento	2,914.19	475.23	268.28	318.69	3,976.39
12 Paja	126.11	0.20	56.51	85.71	268.53
<b>Totales por año</b>	<b>1'318,989.50</b>	<b>36,449.86</b>	<b>36,218.63</b>	<b>56,113.38</b>	

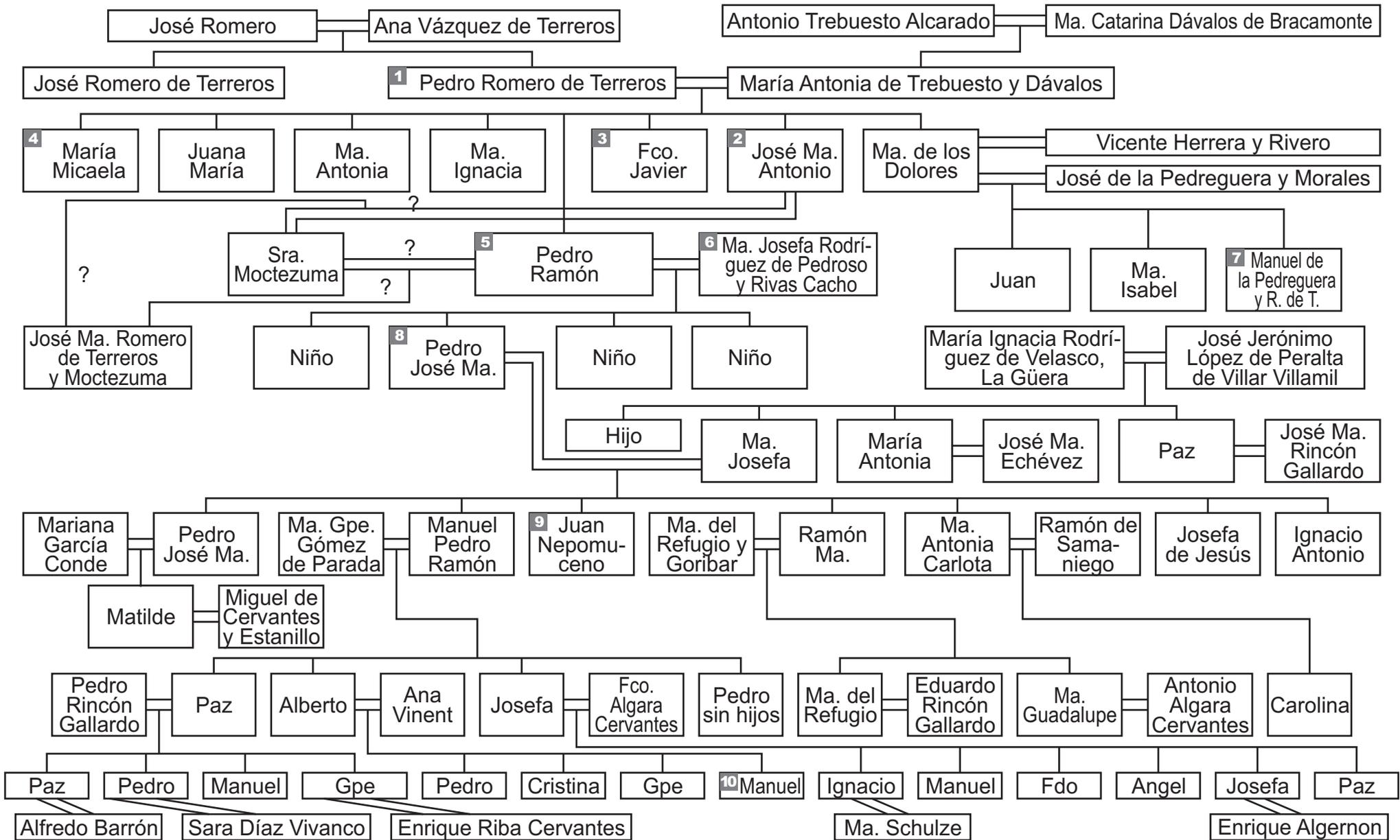
\* Todas las cifras están en pesos.

CUADRO 8. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GAVIA POR ORDEN DE IMPORTANCIA, 1799-1932.

	1799-1823	1838-1850	1868-1870	1885-1891	1909-1922	1929-1932
1	Cerdos	Renta de ranchos	Préstamos y réditos	Trigo	Trigo	Cebada
2	Otros	Trigo	Trigo	Ganado vacuno	Maíz	Maíz
3	Trigo	Pastos	Queso y mantequilla	Establo	Ganado vacuno	Establo, cremería
4	Ovejas	Maíz	Renta de ranchos	Zacatón	Renta de ranchos	Aserradero, madera, carbón
5	Queso y mantequilla	Ganado vacuno	Trementina	Ovejas, lana	Fraccionamiento	Renta de ranchos
6	Ganado vacuno	Queso y mantequilla	Ganado	Madera, leña	Establo, cremería	Ganado vacuno
7	Pastos	Madera	Ovejas	Queso y mantequilla	Ovejas, lana	Trigo
8	Caballos y mulas	Ganado de cerda	Paja de linaza	Maíz	Agua de río	Pulque, magueyera
9	Costales de timbre	Cebada	Agua de río	Linaza	Madera, pastos, monte	Zacatón
10	Traspaso de ranchos	Lana		Semilla de nabo	Zacatón	Pastos, monte
11	Cebada	Ganado Lanar		Renta de casa		Fraccionamiento
12	Maíz	Flete de mulas		Pieles y cueros		Paja
13	Madera	Diversos		Pulque		
14	Renta de ranchos	Carne				
15		Ganado caballar, mular y burral				
16 a 21		Inapreciables				

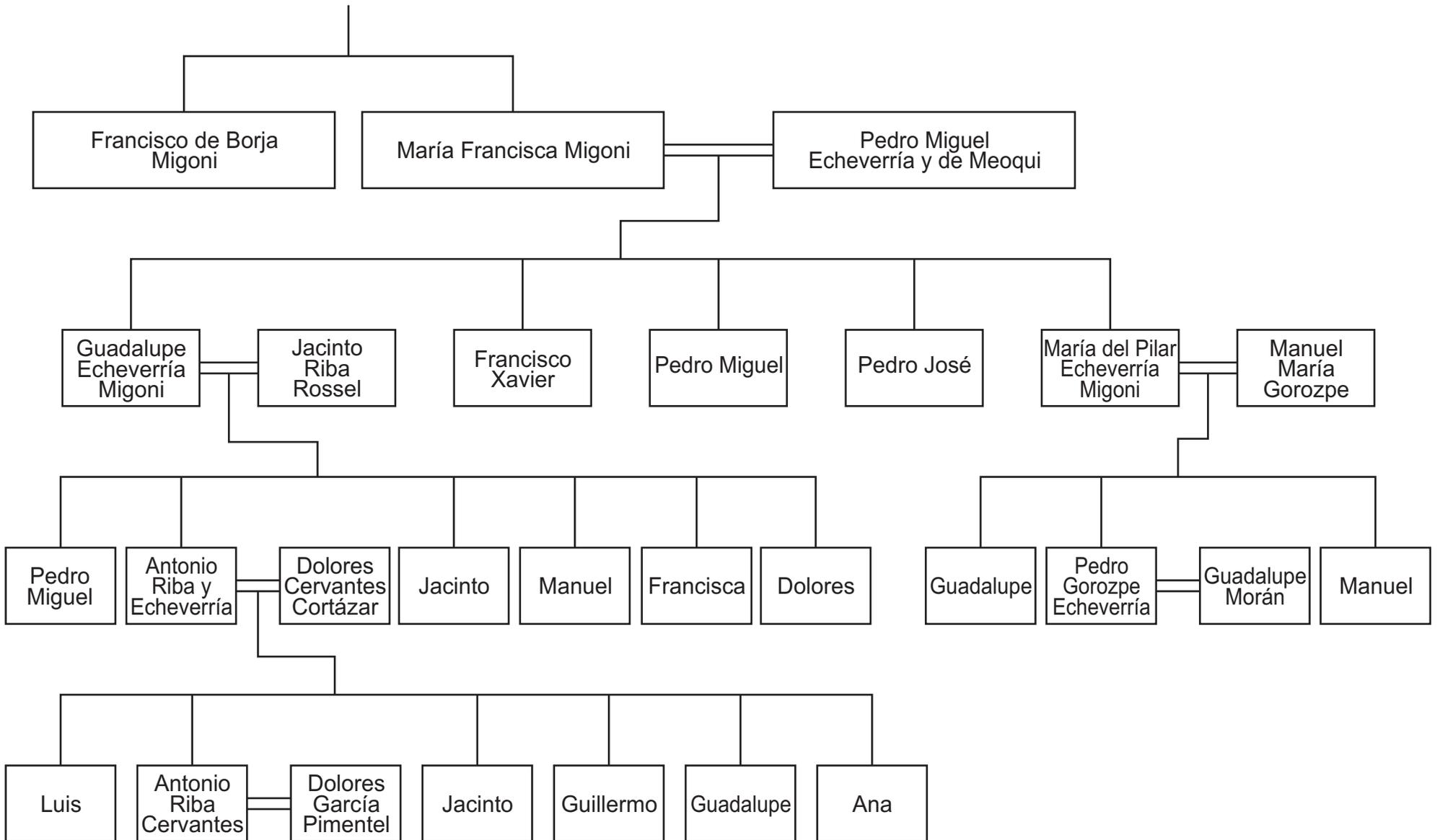
**Apéndice 4, ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LAS FAMILIAS ROMERO DE  
TERREROS, MIGONI, ECHEVERRÍA, Y GARCÍA PIMENTEL**

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA ROMERO DE TERREROS

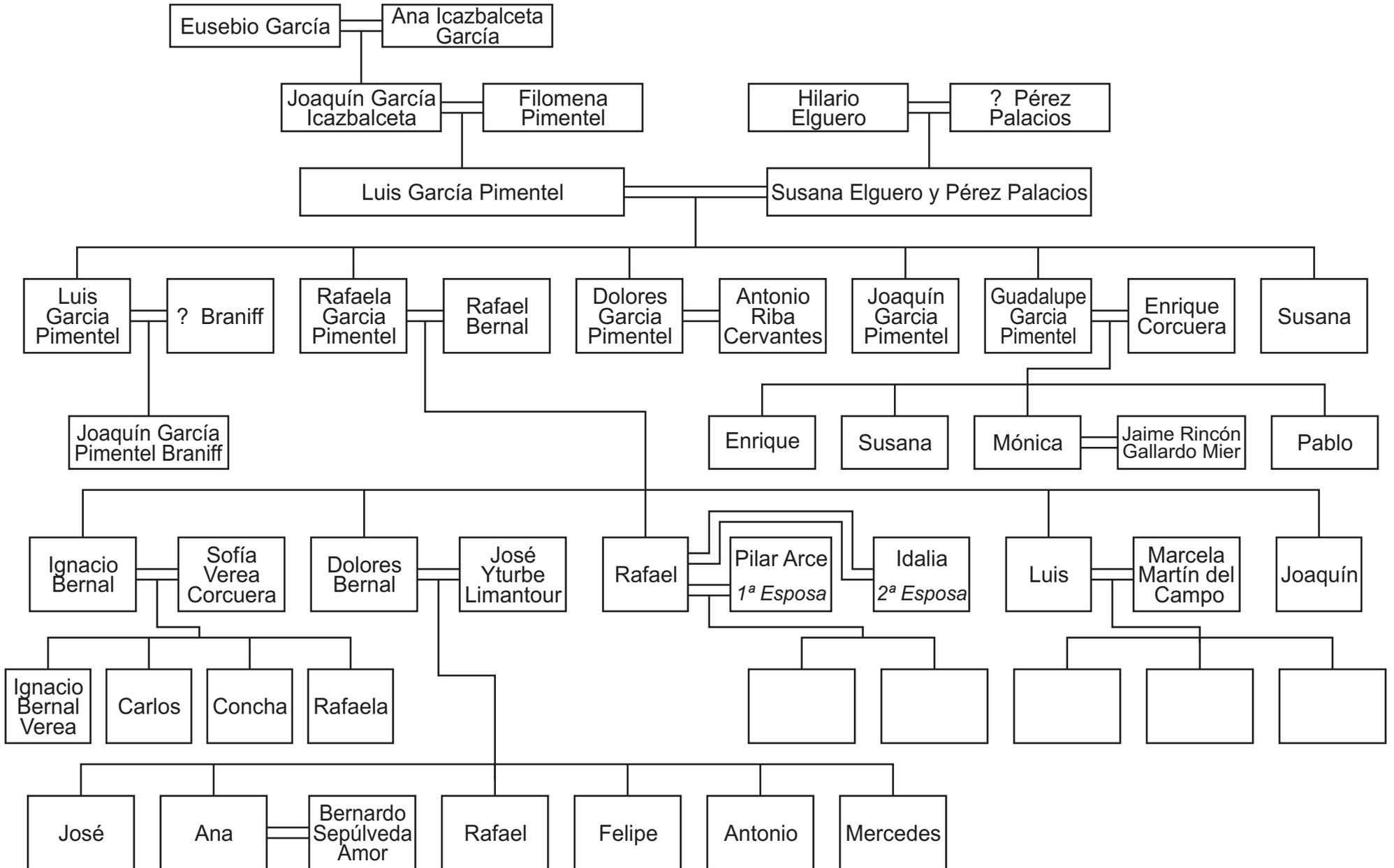


1.- 1<sup>er</sup> conde de Regla. 2.- 1<sup>er</sup> marqués de San Cristobal. 3.- 1<sup>er</sup> marqués de San Francisco. 4.- 2<sup>a</sup> marquesa de San Francisco. 5.- 2<sup>o</sup> conde de Regla. 6.- 3<sup>a</sup> condesa de Regla.  
 7.- 4<sup>o</sup> marqués de San Francisco. 8.- 3<sup>er</sup> marqués de San Francisco. 9.- 5<sup>o</sup> conde de Regla, marqués de San Francisco y San Cristoba.l 10.- Marqués de San Francisco.

# ÁRBOL GENEALÓGICO DE LAS FAMILIAS MIGONI, ECHEVERRÍA Y RIBA

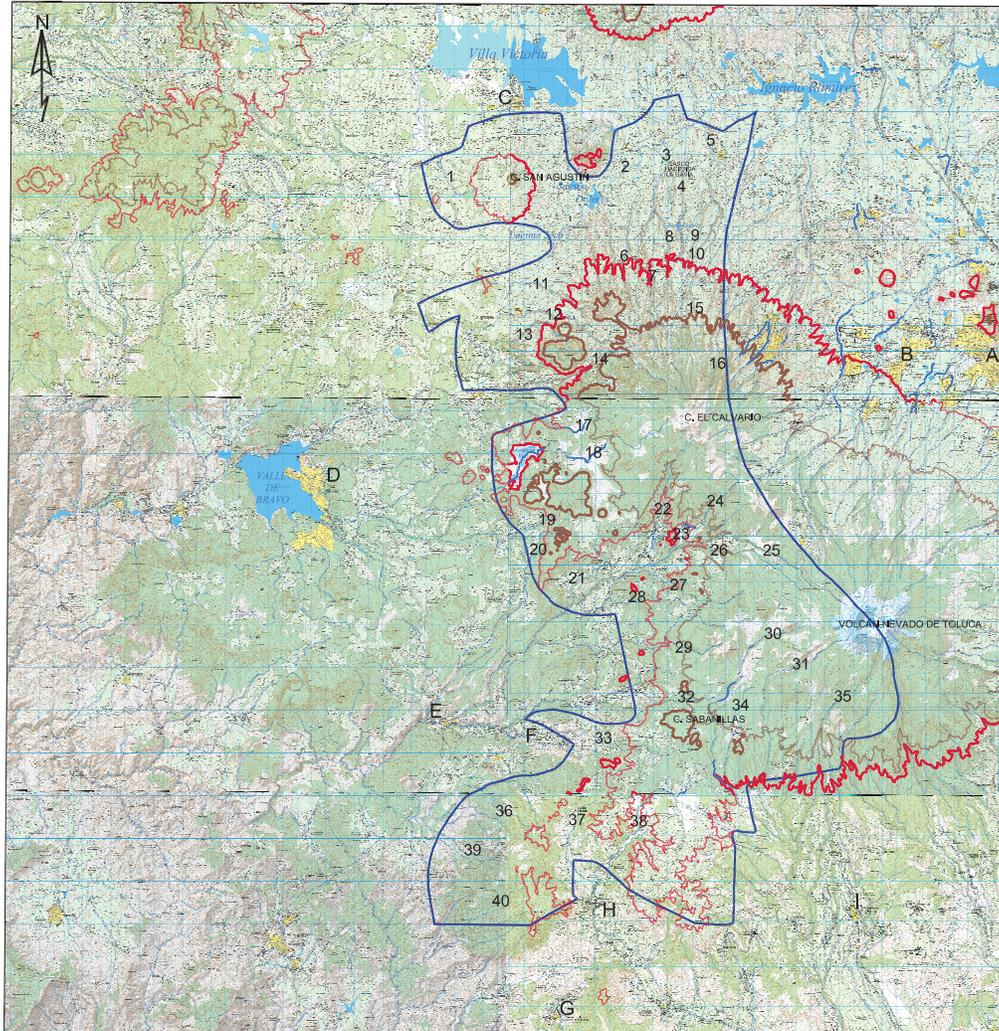


## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA GARCIA PIMENTEL



**Apéndice 5, DIBUJOS EN TRES DIMENSIONES CON LA  
RECONSTRUCCIÓN DEL CASCO PRINCIPAL DE LA GAVIA**

**Apéndice 6, MAPA RECONSTRUCTIVO DE LOS LINDEROS DE LA  
HACIENDA LA GAVIA, RÍOS Y TERRENOS POTENCIALMENTE APTOS  
PARA EL CULTIVO DE MAÍZ, TRIGO CEBADA Y ZACATÓN, 1774-1950**



**SIMBOLOGÍA**

LÍMITE  
 CURVA DE NIVEL 2,800 MSMM  
 CURVA DE NIVEL 3,000 MSMM  
 CORRIENTE DE AGUA



LINDEROS DE LA HACIENDA "LA GAVIA", RÍOS Y TERRENOS  
 POTENCIALMENTE APTOS PARA EL CULTIVO DEL MAÍZ,  
 TRIGO, CEBADA Y ZACATÓN, 1774 - 1950.

REALIZO PEDRO RIVERA CABRERA A PARTIR DE LA  
 INFORMACIÓN DE XAVIER GUZMAN URBIOLA.

**CIUDADES IMPORTANTES**

- A TOLUCA
- B ZINACANTEPEC
- C VILLA VICTORIA
- D VALLE DE BRAVO
- E TEMASCALTEPEC
- F SAN ANDRÉS DE LOS GAMA
- G SULTEPEC
- H TEXCALITLÁN
- I COATEPEC HARINAS

**RÍOS**

- |                        |                       |                         |
|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 RÍO LOS BÉRROS       | 16 ARROYO OYAMEL      | 31 RÍO EL JABALI        |
| 2 RÍO DOLORES          | 17 RÍO AGUA BENDITA   | 32 RÍO PASO ANCHO       |
| 3 RÍO LA GAVIA         | 18 RÍO LOS HOYOS      | 33 RÍO SAN JUAN         |
| 4 ARROYO AGUA CHIQUITA | 19 RÍO LA ALAMEDA     | 34 RÍO PASO HONDO       |
| 5 RÍO EL ROSARIO       | 20 RÍO ATESQUELITES   | 35 RÍO EL CHIQUIHUITERO |
| 6 ARROYO CHIQUITO      | 21 RÍO LAS JUNTAS     | 36 ARROYO MALPASO       |
| 7 ARROYO ZARCO,        | 22 RÍO VERDE          | 37 RÍO HUILACOTES       |
| 8 RÍO PALMILLAS        | 23 RÍO AGUA CHULA     | 38 RÍO PALO SECO        |
| 9 RÍO LA PILA          | 24 ARROYO HONDO       | 39 ARROYO LA YERBABUENA |
| 10 RÍO EL TULILLO      | 25 RÍO LA HORTALIZA   | 40 RÍO EL ASERRADERO    |
| 11 RÍO EL ARENAL       | 26 ARROYO PICHONTAGÜI |                         |
| 12 RÍO LA GARRAPATA    | 27 ARROYO EL SALTO    |                         |
| 13 RÍO AGUA ZARCA      | 28 RÍO AGUA ZARCA     |                         |
| 14 RÍO LA CASCADA      | 29 RÍO PALO AMARILLO  |                         |
| 15 ARROYO LA VENTA     | 30 RÍO AGUA BLANCA    |                         |

**Apéndice 7, FOTOGRAFÍAS**



"Región de los pinos", litografía de J. M. Rugendas,  
en *México y los mexicanos* de C. Sartorius



Vista de la capilla, la plaza y su fuente. Hacienda La Gavia. Ca. 1890



Fachada principal de la casa. Hacienda La Gavia. Ca.1910



Dolores García Pimentel y Elguero. Ca. 1900



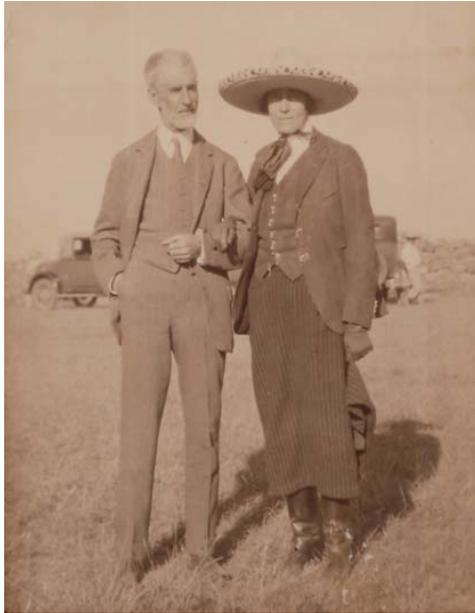
Destrucciones zapatistas en el casco de La Gavia. Octubre de 1912



Al centro, Dolores García Pimentel y Elgüero de Riba. Ca. 1920



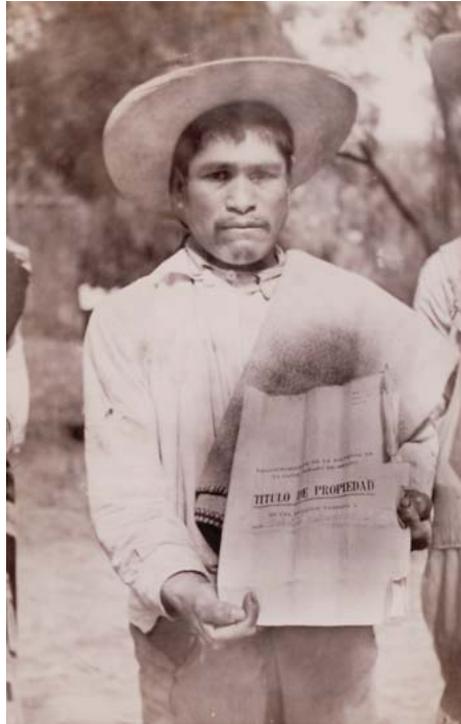
Antonio Riba Cervantes, su sobrina Carmen Riba Landa, el peón Merced, y persona sin identificar, posan al lado del *Curtiss Wright*, propiedad del primero. Junio de 1930



Antonio Riba Cervantes y su esposa  
Dolores García Pimentel y Elgüero de Riba. Ca. 1929



Rafela García Pimentel y Elgüero de Bernal y su hermana Dolores,  
en la boda de Dolores Bernal y José de Yturbe. 8 de enero de 1941



Campesino de la ex hacienda de La Gavia muestra su título de propiedad. Ca. 1940



Vista panorámica del casco de La Gavia. Ca.1970



Fachada principal de la casa. Hacienda La Gavia. 2004. Fotografía de Jorge Vértiz Gargollo

## FUENTES

### ARCHIVOS:

Archivo Histórico de la Hacienda La Gavia, AHHLG

- Libros de control de productos, copiadore de cartas, controles de rayas, recibos de rentas y de contabilidad, numerados del 1 al 60.

Archivo Histórico de la Hacienda La Gavia, en propiedad de José Riba Rincón Gallardo, AHHLG-JRRG

Archivo José Luis González del Pliego, AJLGP

Archivo Antonio Riba Cervantes y Dolores García Pimentel, AARCDGP

Archivo de las Familias Echeverría, Riba Echeverría, Cervantes y Cervantes Riba, AFERECCR

Archivo Ignacio Bernal García Pimentel, AIBGP

Colección de Documentos de la Familia Albarrán Pliego, CDFAP

- García Pimentel viuda de Riba, Dolores, Apuntes manuscritos sobre la historia de La Gavia, inédito, transcripción mecanográfica, 391 págs.
- Folletería.
- Colección hemerográfica.
- Álbumes fotográficos.

Archivo General de la Nación, AGN

- Ramo Tierras, volumen 1427, exp. 17.
- Ramo Tierras, volumen 1478, exp. 6.
- Ramo Tierras, volumen 1556, exps.1 a 10.
- Ramo Tierras, volumen 1560, exp. 1.
- Ramo Tierras, volumen 1867, exp. 5.
- Ramo Tierras, volumen 2798, exp. 1.
- Ramo Tierras, volumen 2844, exp. 5.
- Ramo Civil, volumen 977, exp. 4.
- Ramo Hacienda, volumen 258, exp. 9

Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, CPD-UIA

- Leg. 10, c. 21, docs. 10336, 10341 y 10342.
- Leg. 10, c. 22, docs. 10965 al 10967.
- Leg. 10, c. 23, docs. 10043 al 10045.
- Leg. 12, c. 10, docs. 4616, 4617 y 4398.
- Leg. 15, c. 4, docs. 1881 al 1883.
- Leg. 15, c. 7, docs. 3171 y 3172.

- Leg. 16, c. 9, doc. 4380.
- Leg. 16, c. 17, doc. 8458.
- Leg. 16, c. 18, docs. 8506 al 8510.
- Leg. 17, c. 10, docs. 4862 y 4863.

#### Archivo Histórico del Estado de México, AHEM

- Fondo Comisión Agraria Mixta, vol. 131, exp. 3-1468Z, 1942-1950, f.f. 1-118.
- Fondo Fomento, Panteones, vol. 3, exp. 2, 1904, f.f. 1-137.
- Fondo Fomento, Montes, vol. 11, exp. 27, 1940, f.f. 1-5.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Desamortización y División Territorial, vol. 2, exp. 18, 1899, f.f. 1-12.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 377, exp. 20, 1933, f.f. 1-4.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 378, exp. 37, 1933, f.f. 1-3.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 374, exp. 22, 1933, f.f. 1 y 2.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 381, exp. 33, 1933, f.f. 1-5.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 384, exp. 24, 1933, f.f. 1-9.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 384, exp. 3, 1933, f.f. 1-6.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 407, exp. 35, 1935, f.f. 1-4.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 404, exp. 24, 1935, f.f. 1-4.
- Fondo Gobernación Gobernación (*sic*), Sección Seguridad, vol. 405, exp. 6, 1935, f.f. 1-4.
- Fondo Revolución Mexicana, caja 91-4, vol. 50, 1911-1912, ff. 1-97.

#### Archivo General de Notarias de la Ciudad de México, AGNCM

- Notario no. 169, 16 de febrero de 1850, ff. 135v-137v.
- Notario no. 215, 4 de junio de 1842, f. 23v.
- Notario no. 215, 28 de junio de 1842, ff. 69-69v.
- Notario no. 215, 2 de julio de 1842, ff. 88v-89v.
- Notario no. 426, 23 de agosto de 1837, ff. 903v-904.
- Notario no. 426, 26 de abril de 1838, ff. 447v-449v.
- Notario no. 426, 12 de marzo de 1840, ff. 239v-242.
- Notario no. 426, 9 de octubre de 1840, ff. 886-887.
- Notario no. 426, 26 de abril de 1842, ff. 315-352.
- Notario no. 426, 1 de agosto de 1842, ff. 648-649.
- Notario no. 426, 19 de agosto de 1842, f. 706v.
- Notario no. 426, 29 de agosto de 1842, ff. 727-727v.
- Notario no. 426, 20 de septiembre de 1842, ff. 806v-807.
- Notario no. 426, 26 de septiembre de 1842, ff. 826-826v.

- Notario no. 426, 31 de agosto de 1849, ff. 665-666v.
- Notario no. 426, 15 de septiembre de 1851, ff. 812v-813v.
- Notario no. 426, 26 de enero de 1852, ff. 69v-72v.
- Notario no. 426, 4 de septiembre de 1852, ff. 883-884v.
- Notario no. 426, 21 de octubre de 1852, ff. 990v-994.
- Notario no. 426, 10 de junio de 1853, ff. 358-359v.
- Notario no. 550, 10 de julio de 1850, ff. 206-208v.
- Notario no. 658, 20 de abril de 1854, ff. 286v-289v.
- Notario no. 719, 6 de agosto de 1845, ff. 105v-110v.
- Notario no. 719, 2 de diciembre de 1845, ff. 145-146v.
- Notario no. 719, 17 de junio de 1846, f. 32.
- Notario no. 725, 4 de julio de 1862, ff. 279v-280v.

#### Archivo General de Notarias del Estado de México, AGNEM

- Caja 23, legajo 5, ff. 89v-90v.
- Caja 23, legajo 5, ff. 91v-92v.
- Caja 3, legajo 1, expediente 190, ff. 399-400.
- Caja 15, legajo 8, ff. 46-47.
- Caja 15, legajo 8, ff. 47-48.
- Caja 15, legajo 3, ff. 27v-29.
- Caja 248, legajo 4, asunto 10, ff. 919-1000.
- Caja 248, legajo 4, asunto 1, 1001-1072v.
- Caja 253, legajo 1, asunto 17, ff. 1-60 y 1-24.
- Caja 160, legajo 2, asunto 5, ff. 409-410.

#### Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca, RPPCDT

- Sección 1a, libro 2, asiento 343, 1909, f. 38v-40v. Libro CXI de "Propiedad" del 1 de marzo al 29 de mayo de 1909, asiento 343, f.f. 680-690.
- Sección 1a, libro 4, asiento 628, 1914, f. 10. Libro CXXXIII de "Propiedad" del 1 de julio al 5 de Noviembre de 1914, asientos 628, 629, 630, 631 y 632, ff. 1338-1350v.
- Sección 1a, libro 1, vol. 30, asiento 4610, 1926, f.f. 65-67.
- Sección libro 2 (*sic*), vol. 14, asiento 2380, 1930, f. 17-19.

#### Archivo de Terrenos Nacionales, Secretaría de la Reforma Agraria, ATN-SRA

- 1.22 (12), Exp. 254, año 1890.
- 1.29 (12), Exp. 25, año 1902.
- 1.29 (12), Exp. 105, años 1802-1842.
- 1.29 (12), Exp. 106, año 1842.
- 1.29 (12), Exp. 115, años 1822-1890.

#### Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, RAN-AGA-SRA

- Exp. 23/13086, legajos 1 a 6, "Dotación de ejidos de San Luis La Gavia, Villa Victoria".

- Exp. 25/13086, legajos 7 a 11, “Ampliación de ejidos de San Luis La Gavia, Villa Victoria”.
- Exp. 23/2619, legajos 1 a 3, 6 a 8, “Dotación de ejidos del Turcio, Villa Victoria”.
- Exp. 25/2619, legajos 9 a 14 y 16 a 18, “Ampliación de ejidos del Turcio, Villa Victoria”.
- Exp. 33/3248, legajos 1 a 3, “Dotación de aguas a la zona norte de la antigua hacienda La Gavia”.
- Exp. 23/2489, legajos 1 a 13, “Dotación y ampliación de ejidos de Texcaltitlán, Municipio de Texcaltitlán”.
- Exp. 23/2486, legajos 1 a 12, “Dotación y ampliación de ejidos de San Andrés de los Gama, Temascaltepec”.

Archivo Histórico Militar Mexicano, Secretaría de la Defensa Nacional, AHMM-SDN

- Exp. IX/481.3/2475

Servicios Históricos de los Ejércitos de Tierra, Castillo de Vincennes, SHET-CV

Public Record Office, London, PRO-L.

- Testamento de Francisco de Borja Migoni, PROB11/1793, f.f. 141-142.

#### BIBLIOGRAFÍA, FOLLETERÍA Y HEMEROGRAFÍA:

- Abasolo Palacio, Víctor Enrique, *Entre el cielo y la tierra: Raíces, un pueblo de la alta montaña en el Estado de México*, México, tesis para obtener el título de doctor en antropología social, UIA, 2006.
- Aboites Aguilar, Luis, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, CIESAS, 1998.
- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, tomos III, IV y V, México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1986.
- “Autobiografía de Gustavo Baz Prada”, Dirección de Emilio Larrosa, Televisa, 17 de febrero de 1977, rollos 1 a 3, marcados con los números 4063, 4064 y 2511 respectivamente.
- Albarrán de Rivera, María Estela, “Más historia de La Gavia” en *Subasta de la colección de la biblioteca de la hacienda La Gavia, 20 y 21 de septiembre de 1995*, México, Galerías Luis C. Morton, 1995, pp. 3-7.
- \_\_\_\_\_, *La Gavia, una hacienda mexicana*, México, 1996.
- Albores, Beatriz, “Ritual agrícola y *conceptuación del mundo* otomianos en el área del Cerro del Murciélago” (*sic*), en Rosaura Hernández Rodríguez (coordinadora), *Zinacantepec*, Cuadernos Municipales, número 20, Toluca, El Colegio Mexiquense/H. Ayuntamiento de Zinacantepec, 2005, pp.127-152.

- *Álbum del Imperio Mexicano* [tarjetas de visita y fotografías], sin pie de imprenta, ca. 1864. Puede consultarse en la Iconoteca de la Biblioteca Nacional, México, Fondo Reservado, UNAM.
- Alicia, Margarita, “La hacienda de La Gavia y su última dueña”, *El Sol de Toluca*, 18 de enero de 1953, p. 3.
- Alvarado Guerrero, David, “Un grito a tiempo: ¡ Nos estamos suicidando !”, *El Sol de Toluca*, Toluca, 3a. sección, 21 de noviembre de 1972, fotografías de época, pp. 3-4.
- Anna, Timothy, *et. al.*, *Historia de México*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- Asimov, Isaac, *La formación de Inglaterra*, Madrid, España, Alianza Editorial, Libros de Bolsillo, número 4174, 1999.
- *Atlas geográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, editado por Cadena y Cía., Litográfica Montauriol Sucs., 1897.
- Ávila Espinoza, Felipe Arturo, “La revolución zapatista en el Estado de México durante el gobierno maderista”, en Bazant, Milada (coordinadora), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 1999, pp. 219-240.
- \_\_\_\_\_, *El zapatismo: orígenes y peculiaridades de una rebelión campesina*, tesis para obtener el título de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2000.
- \_\_\_\_\_, “La vida campesina durante la Revolución: el caso zapatista”, en De los Reyes, Aurelio (coordinador), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, FCE/El Colegio de México, 2006, pp. 49-88.
- Ávila Palafox, Ricardo *¿Revolución en el Estado de México?*, Colección Divulgación, México, INAH/Gobierno del Estado de México, 1988.
- Barret, Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910*, México, Siglo XXI, 1977.
- Barthes, Roland, “Introducción al análisis estructural de los relatos”, en *Análisis estructural del relato*, México, Ediciones Coyoacán, 2006, pp. 7 a 38.
- Baz Prada, Gustavo, *Vivencias: charla autobiográfica*, Toluca, Legislatura del Estado de México, 1996.
- Bazant, Jan, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1975.
- \_\_\_\_\_, “José María Tornel, Mariano Riva Palacio, Manuel Escandón y la compraventa de una hacienda”, en Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño Grijalva (coordinadores), *Cincuenta años de historia en México. En el Cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, tomo 1, pp. 389-400.
- Benítez, Fernando, *El libro de los desastres*, México, ERA, 1988.
- Bernal García Pimentel, Rafael, *Memorias de Santiago Oxtotilpan*, México, Editorial Polis, 1945.
- \_\_\_\_\_, *El fin de la esperanza*, México, Editorial Calpulli, 1948.
- \_\_\_\_\_, *Antonia. El maíz en la casa. La paz contigo (Teatro)*, México, Editorial Jus, 1960.

- \_\_\_\_\_, *En diferentes mundos*, México, FCE, Letras mexicanas, 2005.
- Betancourt Pérez, Antonio, *Revoluciones y crisis en la economía de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Maldonado Ediciones, 1986.
- Bethell, Leslie (editora), *Historia de América Latina, tomo 3. América Latina Colonial: Economía*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- Blancarte, Roberto (coordinador), *Diccionario biográfico e histórico de la Revolución Mexicana en el Estado de México*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1992.
- Blanquel, Eduardo, "Setenta años de la entrevista Díaz-Creelman" en *Vuelta*, número 17, abril de 1978, pp. 28-33.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.
- \_\_\_\_\_, *Haciendas y ranchos del Bajío, León, 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Apogeo y derrumbe del imperio español*, La antorcha encendida, número 2, México, Editorial Clío, 1996.
- Bradu, Fabienne, *Antonietta (1900-1931)*, México, FCE, 1993.
- Breña Valle, Gabriel, *La hacienda de Los Morales*, México, Grupo Azabache, 1997.
- Briseño, Lilian, *Candil de la calle, oscuridad de su casa. La iluminación en la ciudad de México durante el porfiriato*, México, TEC de Monterrey, Instituto Mora, Porrúa, 2008.
- Brunck, Samuel, *Revolution and betrayal in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico, 2001.
- Bullock, William, *Six months residence and travels in Mexico; containing remarks on the present state of New Spain, its natural productions, state of society, manufactures, trade, agriculture, and antiquities, with maps*, London, John Murray, 1824.
- Bryan, Susan E., "Teatro popular durante el porfiriato", en *Historia mexicana*, número 33, pp. 130-169.
- Cabrera, Luis, "Los problemas trascendentales de México", en *Obra política*, tomo III, estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, México, UNAM, 1992, pp. 1249-1275.
- \_\_\_\_\_, "Un ensayo comunista en México", en *Obra política*, tomo III, México, UNAM, 1992, pp. 1303-1352.
- \_\_\_\_\_, "El ensayo comunista en Yucatán. Prólogo al libro del licenciado Gustavo Molina Font: La tragedia de Yucatán", en *Obra política*, tomo III, México, UNAM, 1992, pp. 1593-1596.
- Calderón de la Barca, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Sepan Cuantos, número 74, México, Porrúa, 1997.
- Calvino, Italo, *Las ciudades invisibles*, Buenos Aires, Minotauro, 1988.
- Cardoso, Ciro F.S. (coordinación y presentación), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XX*, Sociología y política, México, Siglo XXI, 1981.

- Casasola, Gustavo, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana, 1900-1970*, México, Editorial Trillas, 1973, 10 tomos.
- Cedillo, Juan Alberto, *Los nazis en México*, México, Mondadori, Debate, 2007.
- Chávez Cruz, María del Carmen y Amalia Sandra Ramírez Solórzano, *Derechos y usos sociales del agua en el Estado de México, (1888-1946)*, Toluca, Estado de México, tesis para obtener el título de licenciadas en historia, 1999.
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, FCE, 1999.
- Conde y Díaz Rubín, José Ignacio, et. al., *La familia Riba en México. Apuntes genealógicos*, México, edición privada, 2001.
- *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, versión en línea.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, México, H. Cámara de Diputados, LII Legislatura, edición facsimilar, 1984.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 1977.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, FCE, 1994, y 2006.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana*, México, Editorial Era, 1980.
- Correa, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores: explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, FCE, 2000.
- Costeloe, Michael P., *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888*, México, FCE, 2007.
- Crespo, Horacio, *Historia del azúcar en México*, 2 tomos, México, FCE, 1988.
- \_\_\_\_\_, *La hacienda azucarera en el Estado de Morelos. Modernización y conflicto social, 1880-1910*, México, INEHRM, 2003.
- *Crónica del desarrollo industrial en el Estado de México*, Catálogo de exposición, Toluca, Museo de Antropología e Historia, Centro Cultural Mexiquense, 1990.
- Cumberland C., Charles, *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, FCE, 1980.
- Díaz, Lilia, *Versión francesa de México. Informes Diplomáticos (1853-1859)*, tomo 1, México, El Colegio de México, 1963.
- Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo mexicano*, México, Era/CONACULTA-FONCA/UAM-Iztapalapa, 2002.
- “Efemérides revolucionarias. El año del triunfo. 1915”, en *El Pueblo. Diario de la mañana*, México, año III, tomo I, número 430, 1 de enero de 1916, primera plana.
- Eliade, Mircea, *El mito del eterno retorno*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- “El Presidente plantea la solución de las diferencias entre colonos y ejidatarios de La Gavia”, en *El Nacional*, 19 de septiembre de 1936, primera plana.

- “El Sr. Coronel D. Joaquín de Castillo y Bustamante, Comandante General de la División de Toluca, ha dirigido al Exmo. Sr. Virrey los dos siguientes partes” en *Gaceta del Gobierno de México*, tomo III, número 289, 17 de septiembre de 1812, pp. 981-983.
- Escobar Ohmstede, Antonio, “Los pueblos indios en el siglo XIX: el caso del Estado de México”, en Bazant, Milada (coordinadora), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 1999, pp. 135-163.
- \_\_\_\_\_, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico. Siglo XIX (1822-1900)*, tomo II, México, CIESAS/FCE, 2004.
- Esdaile, Charles J., y Javier Tusell, *Historia de España, Época contemporánea, 1808-2004*, tomo 6, Barcelona, Crítica, 2007.
- Espejel, Laura, et al., *Emiliano Zapata. Antología*, México, INAH/NEHRM, 1988.
- Evans, Rosalie, *Cartas desde México*, México, EOSA, 1986.
- Ewald, Ursula, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag GMBT, 1976.
- Fernández Alba, Antonio, *La metrópoli vacía. Aurora y crepúsculo de la arquitectura en la ciudad moderna*, Barcelona, Anthropos, 1990.
- Florescano, Enrique (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. Simposio de Roma organizado por CLACSO*, México, siglo XXI, 1979.
- \_\_\_\_\_, “Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España”, en Leslie Bethell (editora), *Historia de América Latina, tomo 3, América Latina Colonial: Economía*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 92-121.
- \_\_\_\_\_ y Susan Swan, *Breve historia de la sequía en México*, México, CONACULTA, 1995.
- Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México*, tomo XLIX, número 20, 9 de marzo de 1940, p. 4.
- \_\_\_\_\_, tomo LIV, número 3, 8 de julio de 1942, pp. 9-10.
- \_\_\_\_\_, tomo LIV, número 7, 22 de julio de 1942, pp. 1-2.
- \_\_\_\_\_, tomo LXIX, número 34, 29 de abril de 1950, p. 3.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Editorial Era, 1999.
- García Luna Ortega, Margarita, *La construcción del ferrocarril de México a Toluca*, Toluca, UAEM, 1981.
- \_\_\_\_\_, *Haciendas porfiristas en el Estado de México*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1981.
- \_\_\_\_\_, *El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910)*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.

- \_\_\_\_\_, *Los orígenes de la industria en el Estado de México (1830-1930)*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Instituto de Cultura Mexiquense, 1998.
- \_\_\_\_\_, "Orden, paz y progreso al estilo villadista y gonzalista", en Bazant, Milada (coordinadora), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 1999, pp. 167-194.
- \_\_\_\_\_, y José N. Iturriaga, *Viajeros extranjeros en el Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México/Instituto de Cultura Mexiquense/Universidad Autónoma del Estado de México, 1999.
- García Martínez, Bernardo, "Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural", en Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño Grijalva (coordinadores), *Cincuenta años de historia en México. En el Cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, tomo 1, pp. 331-370.
- García Pimentel, Joaquín, "Doña Dolores García Pimentel y Elguero de Riba", en *Notas para la genealogía García-Pimentel*, México, edición privada, 1993, pp. 30-31.
- García Riera, Emilio, *Historia documental del cine mexicano*, tomo 1, 1929-1937, México, Universidad de Guadalajara, 1993.
- Garrido, Esperanza, *et. al.*, *Felipe Santiago Gutiérrez, pasión y destino*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993.
- Gómez Carmona, Gabriel, *Hacienda La Gavia. Siglos XVI-XX. Su historia y evolución arquitectónica*, Toluca, tesis para obtener el título de arquitecto, UAEM, 2000.
- Gómez, Marte R., *A un joven agrónomo mexicano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1983.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1980.
- González de Segura, Carmen, "Don José, el de La Gavia", *El Sol de Toluca*, Toluca, sección A, 24 de julio de 1977, fotografías de época, p. 1.
- González Prado, Victoria, "Mañanitas a la virgen de la Candelaria", *Novedades*, México, 3 de febrero de 1990, p. A-12.
- González y González, Luis, *Pueblo en vilo*, México, El Colegio de México, 1979.
- Guerra, François-Xavier, *México. Del antiguo régimen a la Revolución*, tomos 1 y 2, México, FCE, 1991.
- Gutiérrez Gómez, José Antonio, *El impacto del movimiento armado en el Estado de México (1910-1920)*, Colección Documentos y Testimonios, Toluca, Gobierno del Estado de México, Instituto de Cultura Mexiquense, 1997.
- Gutiérrez Lascuráin, Laura, *Azúl cobalto, tierra negra y verde veronés*, México, edición privada por medio de Editorial Sestante S.A., 2002.
- Guzmán, Martín Luis, *El Águila y la serpiente*, en *Obras completas*, tomo 1, México, FCE, 1984.
- Guzmán Urbiola, Xavier, *Hacienda La Gavia*, México, 1998.

- \_\_\_\_\_, “La hacienda de La Gavia y su archivo”, en *Boletín del Archivo General Agrario*, México, Sector Agrario, Registro Agrario Nacional, CIESAS, número 10, mayo-agosto del 2000, pp. 7-17.
- \_\_\_\_\_, *México en una Gavia. Una hacienda del valle de Toluca, 1799-1932*, tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, UNAM, 2001.
- \_\_\_\_\_, *La Gavia. Una hacienda en el centro de la historia*, México, Promotora La Gavia, XUL Servicios S. A., 2003.
- \_\_\_\_\_, *Carlos Leduc. Vida y obra*, México, Facultad de Arquitectura-UNAM, 2004.
- \_\_\_\_\_, “La guerra zapatista y su impacto en la producción de la hacienda La Gavia, 1909-1922”, en *Zapatismo: origen e historia*, México, INEHRM, 2009, pp. 389-405.
- “Hacienda La Gavia. One hour west of Mexico City, an important conservation estate with royal and religious roots dating back more than 400 years”, *Christie’s. Great Estates. The international showcase for Distinctive Properties*, winter 1998-1999, pp. 6-9.
- Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, FCE, 1990.
- \_\_\_\_\_, “Benito Juárez: La perspectiva internacional” en *Juárez. Memoria e imagen*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998, pp. 115-197.
- \_\_\_\_\_, *Juárez. El benemérito de las Américas*, México, Madrid, Colofón S. A., Biblioteca Nueva, 2006.
- Harris, Charles, *A Mexican family empire. The latifundio of the Sánchez Navarro, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press, 1975.
- Hernández Chávez, Alicia, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, en *Historia mexicana*, vol. XXXIX, número 1, julio-septiembre de 1989, pp. 257-296.
- \_\_\_\_\_, “El zapatismo: una gran coalición nacional popular democrática” en *Zapatismo: origen e historia*, México, INEHRM, 2009, pp. 17-51.
- Hernández Rodríguez, Rosaura (coordinadora), *Historia general del Estado de México, Época prehispánica y siglo XVI*, tomo 2, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., Poder Legislativo del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1998.
- Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Ibarra Bellon, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, FCE/Universidad de Guadalajara, 1998.
- Icaza, Alfonso de, *Así era aquello... (60 años de vida metropolitana)*, México, Ediciones Botas, 1957.
- Inclán, Luis G., *Astucia. El Jefe de los Hermanos de la Hoja o Los Charros Contrabandistas de la Rama. Novela Histórica de Costumbres Mexicanas con*

*Episodios Originales*, prólogo de Salvador Novo, México, Porrúa, Sepan Cuántos, número 63, 1973.

- \_\_\_\_\_, *El capadero de la hacienda de Ayala*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1976.
- Iracheta Cenecorta, María del Pilar, "Andrés Quintana Roo vs. el pueblo de Almoloya: un litigio por posesión de aguas", *Boletín del Archivo General del Estado de México*, número 8, Toluca, mayo-agosto de 1981, pp. 8-16.
- Iturbide, Eduardo; *Mi paso por la vida*, México, Editorial Cvltura, 1941.
- Jarquín Ortega, María Teresa, (coordinadora), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana/INAH, 1990.
- \_\_\_\_\_ y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia del Estado de México*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México y FCE, 1996.
- \_\_\_\_\_ (coordinadora), *Historia general del Estado de México, La época virreinal*, tomo 3, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., Poder Legislativo del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1998.
- \_\_\_\_\_ y Carlos Herrerón Peredo, con la colaboración de Xavier Guzmán Urbiola, *Breve historia ilustrada del Estado de México*, Toluca, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, 2004.
- Katz, Friedrich, (introducción y selección), *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Sep Setentas, número 303, 1976.
- \_\_\_\_\_, *Pancho Villa*, tomos I y II, México, Ediciones Era, 1999.
- Kleist, Heinrich von, *Michael Kohlhaas*, Argentina, Espasa-Calpe, colección Austral, número 865, 1943.
- Konrad, Herman W., *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*, México, FCE, 1995.
- Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, México, Tusquets Editores S. A., 1994.
- \_\_\_\_\_, *Biografía del poder. Caudillos de la Revolución mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets Editores S. A., 1997.
- \_\_\_\_\_ y Fausto Zerón Medina, *La colección. Porfirio [Díaz]*, tomos 1 a 6, México, Editorial Clío, 1993.
- *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, Introducción de Vito Alessio Robles, tomo 1, SEDENA, Archivo Histórico Militar, número 1, México, taller Autográfico, 1945.
- Lacan, Jacques, *Estudios sobre la institución familiar*, Buenos Aires, Editor 904, 1977.
- *La oliva de la paz*, tomo 2, número 96, 7 de julio de 1835, p. 3.
- Ladd, Doris M., *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*, Austin, Texas, Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, University of Texas Press, 1976.
- Lara Bayón, Javier, *Arroyozarco, Puerta de Tierra Adentro*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 2003.

- Larrosa Manuel, *Mario Pani, arquitecto de su época*, México, UNAM, 1985.
- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Editorial Era, 1984.
- \_\_\_\_\_ y Margarita Menegus, *Hacendados y campesinos en la revolución mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*, México, UNAM, Grupo Editorial Eón, 1995.
- Lemoine, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de los escritos y de testimonios de la época*, México, UNAM, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades, 1965.
- Le Roy Ladurie, Emmanuel, “La guerra es un camaleón” en *Entre los historiadores*, México, FCE, 1989, pp. 181-184.
- ”Ley Agraria”, [se trata de la llamada ley del 6 de enero de 1915], en *El Constitucionalista. Periódico Oficial de la Federación*, Veracruz, número 5, 9 de enero de 1915, primera plana.
- Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1911.
- Maria y Campos, Alfonso de, “Por selva, milpa y mar, La literatura y la diplomacia extraordinaria de Rafael Bernal 1915-1972”, en *Escritores en la diplomacia mexicana*, tomo II, México, SRE, 2000, pp. 205-237.
- Marta, “Mondanités. Le mariage Díaz Raigoza-Pizarro”, en *L'écho du Mexique*, 24 de junio de 1925, pp. 8-10.
- Martínez Álvarez, Gabriela y Marcela Vicencio Carballo, *Almoloya de Juárez, monografía municipal*, Programa de Identidad Estatal, Toluca, Gobierno del Estado de México/Instituto Mexiquense de Cultura/Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A. C., 1998.
- Martínez Assad, Carlos, *Los sentimientos de la región*, México, INEHRM/Océano, 2001.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*, México, IIH-UNAM, 1995.
- Mayer, Brantz, *Mexico, aztec, spanish and republican: a historical, geographical, political, stadistical and social account of that country from the period of the invasion by the spaniards to the present time; whit a view of the ancient aztec empire and civilization; a historical scketch of the late war; and notices of New Mexico and California*, two volumes, Hartford, S. Drake and Company, 1853.
- McGowan, Gerald L. (coordinador), *Historia general del Estado de México, Independencia, Reforma e Imperio*, tomo 4, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense A.C./Poder Legislativo del Estado de México/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1998.
- Mentz, Brigida von, Beatriz Scharrer, et. al., *Haciendas de Morelos*, México, CNCA/Instituto de Cultura de Morelos, Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- Meyer, Eugenia, *John Kenneth Turner. Periodista de México*, México, UNAM, Editorial Era, 2005.

- Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coordinadoras), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios. Siglos XIX y XX*, México, Plaza y Valdés, CONACULTA-INAH, 2003.
- Miño Grijalva, Manuel (coordinador), *Historia general del Estado de México, República Restaurada y Porfiriato*, tomo 5, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense A.C./Poder Legislativo del Estado de México/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1998.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales, (1909) (y otros textos, 1911-1919)*, Colección Problemas de México, México, Editorial Era, 1989.
- Montemayor, Carlos, “Notas sobre nahuatlismos”, en *La Jornada*, 3 y 4 de octubre de 2007, págs. 6ª y 7ª respectivamente.
- Montes de Oca Navas, Elvia, *Los dueños y las tierras de la hacienda Santa Cruz de los Patos*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 2004.
- Morales, Juan Bautista, *El gallo pitagórico*, México, Imprenta tipográfica y litográfica de Ignacio Cumplido, 1845.
- Moysén, Xavier, “Pinturas murales de Ernesto Icaza”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, número 34, 1965, pp. 85-89.
- Nickel, Herbert J. (editor), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, “Comisión Puebla del V Centenario, 1492-1992”, 1989.
- \_\_\_\_\_, “Cuatro tesis y un comentario. La hacienda, su percepción y la reforma agraria en México”, en *Eslabones*, México, número 6, julio-diciembre de 1993, pp. 6-19.
- \_\_\_\_\_, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1996.
- \_\_\_\_\_, “Las deudas de los sirvientes en las haciendas de Yucatán. Datos empíricos, constructor (*sic*) y su uso instrumental”, sobretiro de *Jahrbuch fur geschichte, von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft. Lateinamerikas*, band 33, Bohlau, Verlag, Klon, Weimar, Wien, BV, 1996, pp. 313 -361.
- \_\_\_\_\_, *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*, México, Freiburg, UIA, Arnold Bergstraesser Institut, 1997.
- O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, Sepan Cuantos, número 45, 1997.
- Ortega y Medina, Juan A., “Estudio preliminar” a Mayer, Brantz, *México, lo que fue y lo que es*, México, FCE, 1953, pp. VII-XLII.
- \_\_\_\_\_, “Estudio preliminar” a Bullock, William, *Seis meses de residencia y viajes en México con observaciones sobre la situación presente de la Nueva España sus producciones naturales, condiciones sociales, manufacturas, comercio, agricultura y antigüedades, etc.*, México, Banco de México, 1983, pp. 11-49.
- Ortiz Macedo, Luis, *Ernesto Icaza. El charro pintor*, México, CONACULTA, 2005.

- Ortiz Rivera, Alicia, *Juan Sánchez Navarro. Biografía de un testigo del México del siglo XX*, México, Grijalbo, 1997.
- Oz, Amos, “Pero, ¿qué existía en realidad antes del Big Bang”, en *La historia comienza. Ensayos sobre literatura*, México, FCE, Siruela, 2007.
- Pacheco, José Emilio y Andrés Reséndez, *Crónica del 47*, México, Editorial Clío, 1997.
- Palencia, Ceferino, “La charrería”, en *Artes de México*, número 26, volumen V, año VII, 1959, pp. 3-9.
- Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, México, Editorial Porrúa, Sepan Cuantos, número 3, 2004.
- \_\_\_\_\_, *El hombre de la situación y Retratos históricos*, México, Editorial Porrúa, Sepan Cuantos, número 605, 2004.
- \_\_\_\_\_, *Artículos y narraciones*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 2007.
- Paz, Ireneo (editor), *The prominent men of Mexico*, México, Imprenta y litografía de *La Patria*, 1888.
- Peñalosa García, Inocente, *Toluca, sucesos del siglo XX*, Toluca, UAEM, 2001.
- Pietschmann, Horst, “Corrupción en las indias españolas: revisión de un debate en la historiografía sobre Hispanoamérica colonial”, en González Jiménez, Manuel, *et. al., Instituciones y corrupción en la historia*, Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 1998, pp. 31-52.
- Pittman, Dewitt Kennieth Jr., *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, FCE, 1994.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en Lida, Clara, *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial (América), 1994, pp. 75-96.
- Popoca y Palacios, Lamberto, *Historia del bandalismo en el Estado de Morelos. ¡Ayer como ahora! ¡1860! “Plateados” ¡1911! “Zapatistas”*, Puebla, Tipografía Guadalupana, 1912.
- Powell, T.G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Sep Setentas, sin número, 1974.
- Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos, 1840 a 1853*, tomos 1 y 2, París, México, Librería de la Viuda de C. Bouret, 1906.
- Ramírez Rancaño, Mario, *La revolución en los volcanes. Domingo y Cirilo Arenas*, México, UNAM, IIS, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, UNAM, IIS y Plaza y Valdés Editores, 2000.
- Rape, “Toluca de ayer”, *El Sol de Toluca*, 3 de febrero de 1952, p. 3.
- \_\_\_\_\_, “Toluca de ayer”, *El Sol de Toluca*, 25 de enero de 1953, p. 3.
- \_\_\_\_\_, “Toluca de ayer”, *El Sol de Toluca*, 22 de febrero de 1953, p. 3.

- Razo Oliva, Juan Diego, *De cuando San Carlos ganó la Lotería y hasta casa compró e Informe de ciegos*, México, Escuela Nacional de Artes Plásticas-UNAM, 2008.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1998.
- Rendón Garcini Ricardo, *Las haciendas de México*, México, BANAMEX, 1999.
- Reyes, Aurelio de los, *¿No queda huella ni memoria? (Semblanza iconográfica de una familia)*, México, UNAM/El Colegio de México, 2002.
- Reyes G., Onésimo, "La hacienda de La Gavia", *El Sol de Toluca*, 15 de febrero de 1953, p. 3.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, tomo III, México, FCE, 1994.
- Riley, James Denson, *Hacendados jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*, México, SepSetentas, número 296, 1976.
- Romero Ibarra, María Eugenia, *Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, 1852-1913*, México, INEHRM, 1998.
- \_\_\_\_\_, "El Banco del Estado de México (1897-1914)", en Mario Cerutti y Carlos Marichall (compiladores), *La banca regional en México (1870-1930)*, México, El Colegio de México, FCE, 2003, pp. 216-253.
- Romero de Terreros, Manuel, *Antiguas haciendas de México*, México, Patria, 1956.
- \_\_\_\_\_, *Siluetas de antaño. Menudencias de nuestra historia*, México, Botas y Alonso Editores, 2007.
- Romero de Terreros y Vinent, Manuel, *Los condes de Regla. Apuntes biográficos*, Méjico, Imprenta y Fotograbado de M. León Sánchez, 1909.
- \_\_\_\_\_, *El conde de Regla, creso de Nueva España*, México, Ediciones Xochitl, 1943.
- Romeu Adalid, Silvia Margarita, *El procesamiento de la raíz de zacatón entre los mazahuas Un trabajo tradicional*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Instituto de Cultura Mexiquense, 1994.
- Rosenstone, Robert A., "Introducción personal, profesional y (algo) teórica", capítulo 1, y capítulo 10, en *El pasado en imágenes*, Barcelona, Editorial Ariel, 1997, 14-23, 27-42, 165-179 respectivamente.
- Ruíz, Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, México, SEP, Talleres Gráficos de la Nación, 1940.
- Rybczynski, Witold, *La casa. Historia de una idea*, Madrid, Nerea, 1986.
- Salado Álvarez, Ana, "Por enfermedad no escribe sus memorias la señora Riba", *Excélsior*, 13 de diciembre de 1950, segunda sección, p. 5.
- Saldivar del Valle, Jaime, "La hacienda de La Gavia", *Artes de México*, año XIII, 2a. época, número [doble] 79-80, 1966, págs. 29, 57, 65, 89-100 y 105-108. [A excepción de la página 29, que es un texto, y de la 65, que es un mapa, en que se localizan las haciendas de las que trata el número, todas las restantes páginas citadas son una serie de fotografías de los años sesenta.]
- Salinas Sandoval, María del Carmen, "El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848", en Vázquez, Josefina Zoraida

(coordinadora), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1997, pp. 213-243.

- \_\_\_\_\_, “La integración del Estado de México como entidad política, 1824-1835”, en Bazant, Milada (coordinadora), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 1999, pp. 49-85.

- \_\_\_\_\_, “Convivencia entre pueblos y haciendas en Zinacantepec durante el porfiriato”, en *Zinacantepec*, no. 20, Cuadernos Municipales, Toluca, El Colegio Mexiquense/H. Ayuntamiento de Zinacantepec, 2005, pp. 99-125.

- Sartorius, Carl Christian, *México paisajes y bosquejos populares [y] México y los mexicanos*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1991.

- Scott, James C., “The erosion of patron-client bonds and social change in rural Southeast Asia”, en *Journal of Asian Studies*, 1972, 32, 1, pp. 5 a 37.

- \_\_\_\_\_, *The moral economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia*, New Haven & London, Yale University Press, 1976.

- Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana*, tomo 1 y 2, México, FCE, 1973.

- Sobrino, Luis Jaime (coordinador), *Historia general del Estado de México, De la Revolución a 1990*, tomo 6, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense A.C./Poder Legislativo del Estado de México/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1998.

- Sordo Sedeño, Reynaldo, “El congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en Vázquez, Josefina Zoraida (coordinadora), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1997, pp. 47-103.

- Sotelo Inclán, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, México, CFE, 1970.

- Souto Mantecón, Matilde, “Los comerciantes españoles en Veracruz: del Imperio colonial a la República”, en Lida, Clara, *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 52-74.

- \_\_\_\_\_, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

- Suárez Molina, Víctor Manuel, *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomos 1 y 2, México, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977.

- *Telégrafo, Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, junio-julio y octubre, 1834.

- Tello Díaz, Carlos, *El exilio: un relato de familia*, Colección Ensayo Político, México, Cal y Arena, 1993.

- Tenenbaum, Barbara A., *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985.

- Thompson, Edward J., “The moral economy of the English crowd in the eighteenth century”, en *Past and Present*, 1971, número 50, pp. 78-136.
- Tobler, Hans Werner, “Las paradojas del ejercito revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935”, en *Historia mexicana*, número 81, pp. 38-79.
- Tortolero Villaseñor, Alejandro, *El agua y su historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI*, México, Siglo XXI, 2006.
- Torres Gaytán, Ricardo, *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, México, siglo XXI, 1980.
- Turner, John Kenneth, *México bárbaro*, México, Costa-Amic Editor, 1974.
- Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, 1999.
- Valencia, Sonya, “Ramiro González del Sordo (*sic*) nos permite un último vistazo a la hacienda La Gavia antes de que sea vendida”, *Actual, revista mensual*, México, número 69, junio de 1999, pp. 60-62 y 64-66.
- Vanderwood, Paul J., *Los rurales mexicanos*, México, FCE, 1981.
- Vargas Llosa, Mario, “La verdad de las mentiras” (prólogo), en *La verdad de las mentiras*, Madrid, Santillana Ediciones Generales S.L., Colección Punto de Lectura, 2003, pp. 15-33.
- Varios autores, *Historia general de México*, tomo 2, México, El Colegio de México, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Historia General de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000.
- Vasconcelos, José, *Ulises criollo y La Tormenta en Memorias*, tomo 1, México, FCE, 1983.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *Una historia de México*, México, Editorial Patria, 1995.
- \_\_\_\_\_, *La patria independiente*, La antorcha encendida, número 6, México, Editorial Clío, 1996.
- \_\_\_\_\_ (coordinadora), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1997.
- \_\_\_\_\_ (coordinadora), *Interpretaciones sobre la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997.
- \_\_\_\_\_ (coordinadora), *La fundación del estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1997.
- \_\_\_\_\_, “Benito Juárez y la consolidación del estado mexicano”, en *Juárez. Memoria e imagen*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998, pp. 35-113.
- \_\_\_\_\_, “Regionalismo y fundación del estado mexicano: el caso del Estado de México”, en Bazant, Milada (coordinadora), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 1999, pp. 23-47.
- Velázquez, Gustavo G. y Ramón Pérez C., *La Gavia. Biografía de una hacienda mexicana*, México, Editores Asociados, 1953.

- Velázquez, Gustavo G., *El rebozo en el Estado de México*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 2002.
- \_\_\_\_\_, *La Gavia*, México, sin pie de imprenta, 21 pp.
- Ventós, Xavier Rubert de, *Ensayos sobre el desorden*, Barcelona, Editorial Kairós, 1976.
- Victoria Moreno, Dionisio, *Noticias de las guerras de Reforma e Intervención*, Colección Documentos, Toluca, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1990.
- Villa, Francisco, *Ley general agraria*, León, 24 de mayo de 1915. Una edición actual como *Ley agraria*, Francisco Villa, Durango, Gobierno Constitucional del Estado de Durango, edición conmemorativa para celebrar el primer centenario del natalicio de Francisco Villa, 1978.
- Villagrán García, José, *Estructura teórica del programa arquitectónico*, México, Editorial de El Colegio Nacional, 1972, Sobretiro de la Memoria, tomo VII, número 1, año 1970, pp. 285-374.
- Walker, David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991.
- Ward, Henry George, *Mexico*, 2 volumes, London, Henry Colburn, 1829.
- \_\_\_\_\_, *México en 1827*, (selección), México, FCE, 1985.
- Wobeser, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial*, México, UNAM, 1983.
- Wolf, Manuel P. De, *Diccionario español-náhuatl*, México, UNAM/UABCS/Fideicomiso Teixidor, 2003.
- Womack jr., John, *Zapata y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1969.
- \_\_\_\_\_, “La economía de México durante la revolución, 1910-1920: historiografía y análisis”, en *Argumentos*, número 1, México, UAM-Xochimilco, pp. 9-42.
- Yamamoto, Yoko Sugiera (coordinadora), *Historia general del Estado de México, Geografía y Arqueología*, tomo 1, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense A.C./Poder Legislativo del Estado de México/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1998.
- Young, Eric Van, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, 2006.
- \_\_\_\_\_, *Dos décadas de obras anglófonas acerca de la historia de México, desde la conquista hasta la independencia: continuidad y cambio desde 1980*, México, El Colegio de México, 2006.
- Zarauz López, Héctor L., “La ley agraria del 6 de enero de 1915”, en *20/10*, México, RGM Medios, número 7, primavera de 2010, pp. 176-181.
- Zarco, Francisco, *Historia del congreso constituyente de 1856 y 1857*, tomos 1, 2 y 7, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

TESTIMONIOS DE HISTORIA ORAL:

- *Entrevista a Ramiro González Delsordo realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la hacienda La Gavia, Estado de México, el día 11 de agosto de 1997.*
- *Entrevista a Gregorio García Reyna realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la hacienda La Gavia, Estado de México, el día 10 de septiembre de 1997.*
- *Entrevista a Joaquín García Pimentel Braniff realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 1 de octubre de 1997.*
- *Entrevista a María Estela Albarrán viuda de Rivera realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 15 de marzo de 2000.*
- *Entrevista a Ana de Yturbe Bernal realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 14 de septiembre de 2000.*
- *Entrevista a Juan Sánchez Navarro realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 27 de febrero de 2001.*
- *Entrevista a Estela de la Mora viuda de Albarrán realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 13 de marzo de 2001.*
- *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo y a su esposo Jaime Rincón Gallardo Mier realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 13 de marzo de 2001.*
- *Entrevista a Mónica Corcuera García Pimentel de Rincón Gallardo realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 12 de febrero de 2002.*
- *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez y a su hijo Roberto Colín Contreras realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 24 de agosto de 2001.*
- *Entrevista a María del Socorro Contreras Álvarez en la ciudad de México realizada por Xavier Guzmán Urbiola el 23 de septiembre de 2001.*
- *Entrevista a Onésimo Reyes González realizada por Xavier Guzmán Urbiola en Villa Victoria, Estado de México, el día 2 de febrero de 2002.*
- *Entrevista a Angelita Alpízar realizada por Xavier Guzmán Urbiola en San Agustín, Estado de México, el día 2 de diciembre de 2007.*
- *Entrevista a Ignacio Bernal Vereza realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 14 de agosto de 2008.*
- *Entrevista a José Ramón Albarrán Mora realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 14 de agosto de 2008.*
- *Entrevista a José Riba Rincón Gallardo realizada por Xavier Guzmán Urbiola en la ciudad de México el día 17 de diciembre de 2008.*